Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

THE LATIN AMERICAN COLLECTION
of
THE LIBRARY
THE UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN

THE SIMON LUCUIX
RIO DE LA PLATA LIBRARY
Purchased
1963
G982
B468i
v.1
cop.2

LATIN AMERICAN COLLECTION

[redacted]

G982 B468I V.1 LAC cop.2

Digitized by Google

Digitized by Google

CALL NO.

G982
B468i
v.1
cop.2

TO BIND PREP.

DATE 8 Dec 72

NEW BINDING [x]
REBINDING [ ]
REGULAR [x]
RUSH [ ]
LACED-ON [ ]
BUCKRAM [x]
SPECIAL PAM. [ ]

AUTHOR AND TITLE

Beverina.
Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)

JAN 14 1973

CATALOGUER LH
RETURN BOOK TO LAC
DO NOT TRIM
CARE IN TRIM: FOLD. MATTER [X]
STUB FOR: T.-P. AND I. [ ]
LACKING NOS. [ ]
SPECIAL BOOKPLATE Lucuix [x]

CATALOGUE DEPT. BINDING INST.

Digitized by Google

Digitized by Google

CÍRCULO MILITAR — BIBLIOTECA DEL OFICIAL
VOLUMEN 244-245 (2-3—1939)

LAS INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

(1806 - 1807)

POR EL
CORONEL (R.) JUAN BEVERINA

TOMO PRIMERO

REPÚBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES

Digitized by Google

Digitized by Google

LAS INVASIONES INGLESAS AL RÍO DE LA PLATA

(1806 - 1807)

TOMO I

Digitized by Google

CÍRCULO MILITAR

BIBLIOTECA DEL OFICIAL

PUBLICACIÓN FUNDADA POR INICIATIVA DEL
GENERAL DE DIVISIÓN DON RODOLFO MARTÍNEZ PITA

SUBCOMISIÓN DE INSTRUCCIÓN

Presidente	Coronel D. Juan Carlos Sanguinetti.
Secretario	Teniente Coronel D. Luis E. Daneri.
Vocal	Teniente Coronel D. Juan Perón.
Vocal	Mayor D. Américo J. Antonietti.
Vocal	Mayor D. Juan L. Perazzo.
Vocal	Mayor D. Bernardo Menéndez.

ADSCRIPTOS

Coronel D. Emilio A. Daul
Mayor D. Julio Roulier

Digitized by Google

CÍRCULO MILITAR — BIBLIOTECA DEL OFICIAL
VOLUMEN 244-245 (2-3—1939)

LAS INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

(1806-1807)

POR EL
CORONEL (R.) JUAN BEVERINA

TOMO PRIMERO

REPÚBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES

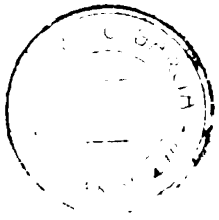

Digitized by Google

Queda hecho el depósito que prescribe la ley N.º 11.723.

Digitized by Google

OBRAS DEL AUTOR

CASEROS.—*Estudio histórico militar de las campañas de 1851 - 52.*—Un tomo. Varese (1913).

LA GUERRA DEL PARAGUAY.—*Las operaciones de la guerra en territorio argentino y brasileño.*—Tomos I, II, III, IV (Cartografía).—Buenos Aires, 1921.

LAS CAMPAÑAS DE LOS EJÉRCITOS LIBERTADORES (1838 - 1852).—Un tomo.—Buenos Aires, 1923.

EL GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ.—*Sus campañas y su doctrina de guerra.*—Un tomo.—Buenos Aires, 1925.

LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO DEL BRASIL.—*Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzaingó.*—Tomo I.—Buenos Aires, 1927.

LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO DEL BRASIL.—*Desde Ituzaingó hasta la convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828.*—Tomo II.—Buenos Aires, 1928.

LA GUERRA DEL PARAGUAY.—*Desde la invasión de los Aliados al Paraguay hasta Curupaity.*—Tomos V, VI, VII (Cartografía).—Buenos Aires, 1932 - 1933.

EL VIRREINATO DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA.—SU ORGANIZACIÓN MILITAR.—*Contribución a la «Historia del Ejército Argentino».*—Un tomo.—Buenos Aires, 1935.

LAS INVASIONES INGLESAS AL RÍO DE LA PLATA (1806 - 1807).—Dos tomos.—Buenos Aires, 1939.

EN PREPARACIÓN:

LA GUERRA DEL PARAGUAY.—*De Tuyuty a Tuyú Cué.*—Tomo VIII.

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

Página

Advertencias 13
Introducción 15

PRIMERA PARTE

EL VIRREINATO DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

CAPÍTULO I

La situación interna

1.° La organización territorial del Virreinato 21
2.° La organización política y administrativa 23
3.° La colonia y la metrópoli, o el estado del sentimiento público en su dependencia de la corona 27

CAPÍTULO II

La organización militar

1.° Las fuerzas 31
2.° Las fronteras 47
3.° Las fortificaciones 50
4.° Las comunicaciones 54
5.° Juicio sobre el valor de la organización militar del virreinato 57

CAPÍTULO III

Rivalidades y luchas entre España y Portugal en sus dominios coloniales de América

1.° La situación hasta 1750 63
2.° El tratado de Madrid 65
3.° Campaña de Cevallos contra los portugueses en 1762 y 1763 67
4.° Los portugueses asaltan Río Grande y hacen incursiones en las Misiones. 68
5.° Campaña de Vértiz contra los portugueses en 1773 70
6.° Los portugueses se apoderan de Río Grande 72
7.° Expedición de Cevallos de 1776/77 74
8.° El tratado de límites de 1777 75
9.° La guerra de 1801 78

Digitized by Google

Página

CAPÍTULO IV

La amenaza inglesa al Río de la Plata

1.° Ingerencia de los ingleses en el comercio con las posesiones españolas de América 85
2.° La repercusión de los acontecimientos europeos en la situación de las colonias 87
3.° La alarma de 1740 89
4.° Las prevenciones de 1761 y 1762 95
5.° La nueva y grave alarma de 1770 99
6.° La crisis de los cinco años (de 1778 a 1783) 106
7.° Las falsas alarmas de 1785, 1787 y 1790 119
8.° La amenaza de fines del siglo XVIII 127
9.° La última amenaza —la de 1805—, que se hace efectiva en 1806 134
10.° El interés de Gran Bretaña en los dominios españoles de América 142
El *memorial* de sir Home Popham 146
Influencia del *memorial* de Popham en los planes del gabinete británico. 150

SEGUNDA PARTE

LA PRIMERA INVASIÓN INGLESA AL RÍO DE LA PLATA (1806)

CAPÍTULO V

Las medidas preventivas de defensa de 1805

1.° La noticia del apresamiento de las cuatro fragatas 157
2.° El aviso del estado de guerra con Gran Bretaña 159
3.° La situación de las fuerzas de la Provincia de Buenos Aires a principios de abril de 1805. La junta de guerra del 2 de abril 160
4.° Medidas de carácter orgánico 166
a) Para el personal 166
b) Para el armamento y equipo 168
c) Para las fortificaciones 169
d) Para las comunicaciones 171
5.° Otras medidas complementarias 173
6.° La preparación y la actividad marítimas 175
7.° Órdenes para la defensa de la capital 178

CAPÍTULO VI

Expedición inglesa al Cabo de Buena Esperanza

1.° La organización de la expedición 185
2.° La llegada de la expedición a Bahía de Todos los Santos 189
3.° Alarma en el Río de la Plata y medidas que provoca 190
4.° La expedición continúa a la colonia holandesa del Cabo. Su conquista y ocupación definitiva 195

CAPÍTULO VII

La expedición del comodoro Popham al Río de la Plata

1.° Cómo surge y se concreta la idea 199
2.° La organización de la expedición 210
3.° La recalada en Santa Elena 213
4.° La expedición se hace a la vela para el Río de la Plata 218

Digitized by Google

Página

CAPÍTULO VIII

LAS MEDIDAS INMEDIATAS DE DEFENSA DEL VIRREY SOBRE MONTE (del 9 al 24 de junio de 1806)

1.° Las primeras noticias de la llegada de la expedición 223
2.° Disposiciones del virrey 228

CAPÍTULO IX

EL DESEMBARCO DE LOS INGLESES EN LOS QUILMES

1.° Elección del objetivo de ataque 235
2.° Las tropas de Beresford desembarcan en los Quilmes 238
3.° La primera alarma en Buenos Aires, en la noche del 24 al 25 de junio .. 242
4.° Se recibe el día 25 la noticia del desembarco de los ingleses. Órdenes del virrey Sobre Monte durante el día 25 243
5.° El combate de Quilmes (26 de junio) 251
6.° El 26 de junio y la noche siguiente en Buenos Aires 256

CAPÍTULO X

LA OCUPACIÓN DE BUENOS AIREO POR LA COLUMNA DE BERESFORD

1.° Los ingleses fuerzan el paso del Riachuelo 267
2.° Se ordena la retirada de los defensores 269
3.° El virrey sale de la ciudad con la caballería 270
4.° La capitulación de Buenos Aires 273
5.° La actitud posterior del virrey Sobre Monte 280

CAPÍTULO XI

LOS INGLESES EN BUENOS AIRES

I.—*Medidas de orden militar* 285
La ocupación de Buenos Aires 285
Causas de la inactividad operativa 287
Pedidos de refuerzos al Cabo de Buena Esperanza y a Gran Bretaña ... 292
II.—*La acción política y administrativa* 296
El manifiesto de Beresford 296
La devolución de las embarcaciones de cabotaje 299
Condiciones concedidas por Beresford para la capitulación 300
Rebaja de derechos; el *Reglamento de Comercio* 303
Los caudales entregados a los ingleses 304
Otras disposiciones del gobernador británico 307
III.—*El gobierno británico y la conquista de Buenos Aires* 309
Las primeras instrucciones del ministro de Guerra al general Beresford. 309
Los informes del 11 y 16 de julio del general Beresford al ministro de Guerra 312
Las nuevas instrucciones al general Beresford 315
Medidas que la iniciativa de Popham provoca en el gobierno británico. 319
Envío de refuerzos al Río de la Plata 321
Decretos reales sobre el comercio 324

Digitized by Google

Página

CAPÍTULO XII

La Reconquista de Buenos Aires

1.° Cómo surge la idea de la reconquista 327
2.° Los primeros proyectos en Montevideo 330
3.° En Buenos Aires se prepara y agita el ambiente para la reconquista ... 337
4.° Entrada en escena de Liniers.—Su pasaje a la banda oriental del río .. 340
5.° Se concreta en Montevideo el plan definitivo de la reconquista 343
6.° Organización de la expedición en Montevideo y su marcha a Colonia ... 345
7.° La reunión de gente en la campaña de Buenos Aires.—La acción de Perdriel (1.° de agosto) 351
8.° El desembarco de la expedición en las Conchas 357
9.° El avance de la expedición sobre la capital.—La intimación a Beresford y el ataque al Retiro (10 de agosto) 359
10.° La actuación de Beresford hasta el 10 de agosto 363
11.° El virrey Sobre Monte 366
12.° El 11 de agosto en Buenos Aires 377
13.° La Reconquista de Buenos Aires (12 de agosto) 381
14.° La capitulación de Beresford 391

CAPÍTULO XIII

Los sucesos y los protagonistas de la primera invasión inglesa.. 407

APÉNDICE

Anexo N.° 1.—El ministro Gálvez explica la situación militar existente con Gran Bretaña y anticipa las intenciones operativas contra este país 425
» » 2.—*Documentos relacionados con el ataque de buques ingleses a las cuatro fragatas españolas* 429
I.—Manifiesto del Príncipe de la Paz 429
II.—Manifiesto del primer Secretario de Estado y del Despacho, D. Pedro Ceballos 432
III.—Artículo aparecido en Londres el 31 de octubre de 1804 y reproducido en la *Gazeta de Madrid* del 14 de diciembre 435
IV.—Artículo de autor inglés, reproducido en la *Gazeta de Bayona* 438
» » 3.—Memorial de sir Home Popham a lord Melville 443
» » 4.—Acta de la junta de guerra del 2 de abril de 1805 451
» » 5.—Instrucciones del virrey al comandante de la Ensenada 457
» » 6.—Instrucciones del virrey para retirar y poner a salvo los caudales en caso de invasión 459
» » 7.—Proclama del virrey marqués de Sobre Monte del 18 de mayo de 1805 463
» » 8.—Bando del 27 de diciembre de 1805 para la defensa de la capital 467
» » 9.—Carta del comodoro Popham al honorable William Marsden explicando las causas de su expedición al Río de la Plata ... 471
» » 10.—Instrucciones de sir David Baird al general Beresford 477
» » 11.—Bando del 24 de junio de 1806 para la defensa de la capital. 479
» » 12.—Entrevista del Cabildo de Buenos Aires con Beresford 481
» » 13.—*Documentos relacionados con la entrega de los caudales* 485
I.—Oficio del Cabildo al virrey pidiéndole que entregue los caudales a los ingleses 485
II.—Contestación del virrey a la anterior 486
III.—Instrucciones del virrey al coronel Arze para tratar con los jefes ingleses acerca de los caudales 487
IV.—Declaración de los jefes ingleses al coronel Arze acerca de los caudales 488

Digitized by Google

Página

Anexo N.° 14.—Planilla de los muertos, heridos y extraviados de las tropas al mando del general Beresford el 26 y 27 de junio de 1806.. 489
» » 15.—El general Beresford al ministro de Guerra, reiterando pedido de instrucciones y de refuerzos o informando acerca de diversas cuestiones 491
» » 16.—El general Beresford al ministro de Guerra, explicando los sucesos de la reconquista de Buenos Aires por los españoles. 499
» » 17.—El gobernador de Montevideo informa al virrey acerca de las medidas que ha tomado para la reconquista de Buenos Aires. 509
» » 18.—El virrey al gobernador de Montevideo, aprueba las disposisiones que ha tomado para la reconquista de Buenos Aires y avisa las dificultades que encuentra en su avance 515
» » 19.—Órdenes generales dadas por el virrey marqués de Sobre Monte el 10 de agosto de 1806 519
» » 20.—Manifiesto publicado por Liniers el 30 de agosto de 1806 ... 523
» » 21.—Biografía del mayor general William Carr Beresford 527
» » 22.—Datos biográficos y servicios del marqués de Sobre Monte ... 529

CARTOGRAFÍA

(En sobre, al final de la obra.)

Carta N.° 1.—*Carta para el estudio de las operaciones anteriores a las Invasiones inglesas.*
Croquis N.° 2.—*Combate de Quilmes* (26/VI/1806).
Croquis N.° 3.—*Croquis de la marcha de Montevideo a Colonia realizada por la expedición de Liniers, del 22 al 28 de julio de 1806.*
Croquis N.° 4.—*Croquis de la Reconquista de Buenos Aires* (12 de agosto de 1806).

Digitized by Google

Digitized by Google

ADVERTENCIAS

1.º *No se agrega una lista de las publicaciones y manuscritos utilizados en la preparación de la obra, por cuanto se tuvo una escrupulosa preocupación de indicar cada vez, en las numerosas notas intercaladas en el texto, la fuente de donde se obtuvo una transcripción y hasta el extracto de una versión o el compendio de un juicio ya emitido por el autor, pues es menester que la* honestidad *en los trabajos del historiador sea tan rigurosa como la* veracidad *en la narración y* la imparcialidad *en sus apreciaciones.*

2.º La cartografía *de este primer tomo tiene el siguiente origen: La carta N.º 1 es una copia de la «Carta reducida construída oficiosamente en 1802 por don José María Cabrer», a la cual se han añadido los límites de la jurisdicción territorial de Montevideo y la indicación de la escala aproximada.*

Los *croquis Nos. 2, 3 y 4 son* reconstrucciones originales del autor. *En el N.º 2 las formaciones generales del terreno fueron tomadas de la plancheta de* Quilmes (*escala 1: 25.000*), *levantada por el* Instituto Geográfico Militar. *Del croquis N.º 4 se ha utilizado una copia para agregar al trabajo del autor: «Las Invasiones Inglesas», publicado en el volumen IV de «Historia de la Nación Argentina».*

Digitized by Google

Digitized by Google

INTRODUCCIÓN

«Una narración circunstanciada, metódi-
» ca, documentada de las invasiones ingle-
» sas al Río de la Plata en 1806 y 1807, con
» buen criterio y la indispensable filosofía
» para dar significado y enlace lógico a los
» hechos, puede tener gran novedad y sería
» el mejor contingente que pudiera ofrecer-
» se a la historia patria. Los materiales
» existen en abundancia, publicados unos y
» no bien explotados aún; inéditos muchos
» de ellos y tal vez los más interesantes;
» sólo demandan un genio (1) investigador
» y paciente que los clasifique, los refunda
» en una forma compacta y legue a los ve-
» nideros las piedras labradas con que ha
» de levantarse esa parte del monumento
» nacional.»

B. Mitre: «Comprobaciones históricas a propósito de la *Historia de Belgrano*», página 101.

El estudio de algunos aspectos de las Invasiones inglesas *de 1806 y 1807 al Río de la Plata y, singularmente, de la actuación de determinados protagonistas, ha resultado en estos últimos años la palabra de orden de no pocos historiadores, que en periódicos, libros y conferencias se dedicaron a narrar los sucesos para analizar sus derivaciones desde un nuevo punto de vista, utilizando elementos de juicio obtenidos en los archivos españoles e ingleses, cuyos incalculables documentos inéditos ofrecieron una generosa y valiosísima ayuda para la divulgación de episodios casi desconocidos o deficientemente narrados, así como para la apreciación de las actividades de algunos personajes a cargo de los primeros papeles en el desarrollo de aquellos acontecimientos.*

Este auspicioso despertar del interés por la reanudación del estudio de unos sucesos que en los años subsiguientes tendrían suma trascendencia en la vida política de los territorios del Río de la Plata, in-

(1) Estimo que debe tomarse en la acepción de *persona con disposición para alguna cosa.*

Digitized by Google

tensifica el esfuerzo y mantiene el anhelo de los investigadores de descubrir nuevos documentos, cuya substancia, completando o corrigiendo el concepto interpretativo de los hechos, permita reconstruir los distintos episodios con toda fidelidad, desentrañando las causas originarias y puntualizando las consecuencias que se derivaron.

Coincidiendo la aludida circunstancia con la terminación de mis investigaciones en los archivos nacionales, creí llegado el momento de iniciar la narración de aquellos sucesos, en cuya recopilación de antecedentes llevaba ya invertidos algunos años.

Mas un inconveniente de orden primario aconsejóme suspender la tarea hasta no haber aclarado totalmente la parte relativa a la organización militar del virreinato, *por ser muy insuficientes —más bien nulos— los datos que al respecto había podido hallar en las obras publicadas. Hube, pues, de realizar un* trabajo previo, *que vió la luz en octubre de 1935 con el título de* «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata.—Su organización militar.—Contribución a la Historia del Ejército Argentino» (2).

Lejos de significar una distracción que perjudicase a la ejecución del plan original, este trabajo previo *me sirvió para familiarizarme con el ambiente de la época, sus hombres, los recursos disponibles, y —factor fundamental— para conocer en toda su amplitud las verdaderas causas de la falta de preparación militar del virreinato para contrarrestar los ambiciosos proyectos de conquista del Río de la Plata que Gran Bretaña acariciaba desde tiempo atrás. Sólo así era dado obtener los elementos primordiales que habilitarían al historiador de las invasiones para acompañar a la parte narrativa el estudio crítico indispensable, analizando el desempeño de los principales actores, tanto en el transcurso del desarrollo de los sucesos mismos, como en el período preparatorio.*

La abundante documentación oficial de fuente inglesa de que pude disponer y la valiosa bibliografía consultada, de autores de la misma nacionalidad —todos ellos actores en los sucesos que narran y comentan—, han de conferir, sin duda, un carácter especial a esta obra, pues la amplia utilización de datos, de valor único, encontrados en dichos libros y documentos destaca aspectos poco explotados por otros escritores, algunos totalmente insospechados aun de los que se dedicaron a estudiar de preferencia aquellos acontecimientos.

Si bien la importancia que las Invasiones inglesas revisten en el orden militar *no es pequeña, no es ella, sin embargo, la que tendrá preeminencia en el examen del conjunto de los sucesos acaecidos en el Río de la Plata en el lapso de 1805 a 1807. En efecto: las alternativas*

---

(2) Publicado por el Círculo Militar por intermedio de *Biblioteca del Oficial*, volumen CCIV - CCV (octubre - noviembre de 1935), 485 páginas y cuatro cartas agregadas al final.

Digitized by Google

en los planes y en las intenciones del gobierno británico con respecto al Río de la Plata —que oscilaban con los cambios en la administración metropolitana, con las fluctuaciones en las campañas continentales europeas y con las noticias que recibía de los éxitos o fracasos de las expediciones a estas comarcas—; la influencia y las derivaciones que la iniciativa ocasional del jefe de una escuadra inglesa adquieren en la iniciación, desarrollo y culminación, no sólo de los acontecimientos mediatos, sino también de los que, como consecuencia natural de aquéllos, sobrevendrían pocos años después; las características de la política colonial y aun de la internacional británica, cuyo velo los famosos procesos de Popham y de Whitelocke logran descorrer en parte; los móviles que guían repetidamente al gobierno inglés y a sus jefes de mar y tierra, para lanzarse a la aventura de conquistar lejanas comarcas, que son emporio de riquezas para su irreducible adversario; la formación, por último, de una nueva conciencia política en países cuyo prolongado vasallaje parecía haber adormecido cualquier intento de cambio en el régimen institucional: todas estas circunstancias y otras no menos dignas de análisis, concurren a destacar la preeminencia que a los factores políticos y al correspondiente predominio de su importancia sobre los de orden militar *deba darse en una obra que se dedique a estudiar las Invasiones inglesas.*

La dificultad de poder consultar, aun en la Capital Federal, los documentos y las obras de fuente inglesa —no porque se pongan trabas al investigador para realizar esta tarea, sino por su dispersión en archivos y bibliotecas, por la rareza de los ejemplares bibliográficos existentes y aun por no haber traducciones de ellos a nuestro idioma— es todavía mayor para los que, por razones de su residencia lejos de la capital, no cuentan con el beneficio de tener al alcance, en los archivos y bibliotecas provinciales, aquellos elementos de ineludible utilización. Además, los mismos documentos de fuente española no son todos ellos accesibles, pues nuestro Archivo General de la Nación *carece de muchas piezas —algunas de importancia fundamental—, de las cuales me ha sido preciso obtener copias en el* Archivo General de Indias, *en Sevilla.*

Las expuestas consideraciones no tienden a realzar el posible valor intrínseco de la obra, sino a indicar una pequeña parte de las innúmeras dificultades con que el historiador tropieza al realizar un trabajo tan complejo como el presente. Servirán aquéllas, asimismo, a explicar el tiempo tan dilatado —más de diez años— que me absorbieron la investigación abrumadora, la clasificación y ordenamiento de los antecedentes, la organización del plan y la redacción misma, pudiendo afirmar que esta última fué la parte menos pesada de la tarea y la que menor tiempo me ha exigido.

La preparación del material cartográfico *no fué trabajo sencillo, por no abundar las piezas de esta clase y de aquella época que respondan al fin complementario y objetivo a que se las destina en una obra*

Digitized by Google

de historia. Sin embargo, creo haber llenado satisfactoriamente esta parte de la tarea, como el lector podrá apreciarlo cuando necesite seguir la narración en los planos y croquis —si no artísticos, por lo menos claros y completos— incorporados en la obra.

J. B.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE

EL VIRREINATO DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO PRIMERO

LA SITUACIÓN INTERNA

SUMARIO:

1.° *La organización territorial del Virreinato.*
2.° *La organización política y administrativa.*
3.° *La colonia y la metrópoli, o el estado del sentimiento público en su dependencia de la corona.*

1.° LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL VIRREINATO

La creación del *Virreinato de las Provincias del Río de la Plata* en 1776, que coincidió con la expedición punitiva de don Pedro de Cevallos contra los dominios portugueses del Brasil, formó una nueva y extensísima jurisdicción de los territorios de la parte meridional del continente americano situados al este de los Andes, que hasta entonces habían dependido del virrey de Lima.

A la anterior *Provincia de Buenos Aires* —constituída en 1617 con la Banda Oriental, el Gran Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y toda la extensión desde la Cruz Alta hasta la Tierra del Fuego (1)— la Real Cédula del 1.° de agosto de 1776 añadía las del Paraguay, Córdoba del Tucumán, Cuyo (hasta entonces dependiente de la Capitanía General de Chile) y todo el actual territorio de Bolivia.

Al carácter *transitorio* de esta creación (2) sucedió en el año siguiente la resolución definitiva del soberano de darle permanencia a la

---

(1) Aumentada más tarde con el territorio de las Misiones jesuíticas de los ríos Paraná y Uruguay.

(2) La Real Cédula del 1.° de agosto de 1776, que designaba al teniente general D. Pedro de Cevallos comandante en jefe de la expedición a la América Meridional, lo nombrada al mismo tiempo *virrey, gobernador* y *capitán general* del nuevo Virreinato de las Provincias Unidas del Río de la Plata «durante permanezcáis en aquellos países». Esta cláusula era recordada en la Real Cédula del 27 de octubre de 1777, en la cual se expresaba que aquel nombramiento de virrey lo fué «mediante las circunstancias que entonces concurrían para ello y durante se mantuviese este Capitán General en la comisión a que fué destinado a esa América Meridional».

Digitized by Google

nueva reunión territorial, «porque desde Lima, a distancia de mil le» guas, no es posible atender al gobierno de las expresadas provincias » tan remotas, ni cuidar aquel Virrey (referíase al de Lima) de la » defensa y conservación de ellas en tiempo de guerra.» Así que —según especificábase en la Real Cédula del 27 de actubre de 1777— «he veni» do en resolver la continuación del citado empleo de Virrey, Goberna» dor y Capitán General...» (3).

Cúpole al teniente general Juan José de Vértiz ocupar la vacante dejada por el primer virrey cuando D. Pedro de Cevallos, llenada la misión que el monarca le confiara, se embarcó de regreso a España (30 de junio de 1778).

En 1782 (28 de enero) dictóse la «Real Ordenanza para el estable» cimiento é instruccion del Intendente del Exército y Provincia en el » Virreinato de Buenos Aires». Éste quedaba subdividido en ocho *gobiernos intendencias:* Buenos Aires, Paraguay, Mendoza, San Miguel del Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, La Plata y Potosí.

Además, en simple calidad de provincia quedaban la de Mojos y la de Chiquitos, dependientes en lo militar del gobierno intendencia de Santa Cruz de la Sierra. Posteriormente se estableció el gobierno intendencia de Puno, desmembrándose su territorio del de La Paz. En clase de gobiernos políticos y militares subsistieron: el de Montevideo, con la extensión de facultades concedidas al ser creado en 1749, y el de los Treinta pueblos de las Misiones guaraníticas.

Mas no tardóse en reconocer la inconveniencia de la subdivisión en lo que se refería a los gobiernos intendencias de Mendoza y de San Miguel del Tucumán. Las desventajas de la enorme extensión del segundo —desde la Cruz Alta hasta la Quiaca, y desde el Paraná hasta los Andes— ya habían sido puntualizadas en 1771 por el fiscal de la Audiencia de Charcas en su informe o memorial del 12 de enero al significar que ese «distrito comprende siete ciudades y mucha pobla» ción en las campañas, imposible de ser gobernada por un solo hom» bre» (4).

Fué así que una Real Orden del 5 de agosto de 1783 dispuso que con la Provincia de San Miguel del Tucumán y con la de Mendoza se constituyesen dos gobiernos intendencias, «debiendo en su conse» cuencia quedar por residencia y capital del nuevo gobierno la ciu» dad de Córdoba del Tucumán, y comprender, además, las de Men» doza, San Juan del Pico, San Luis de Loyola y Rioja, con sus res» pectivos distritos; y situarse la residencia del otro gobierno del res» to de la dicha provincia (de San Miguel del Tucumán) en la ciudad

(3) En la indicada Real Cédula se nombraba al teniente general Juan José de Vértiz para el cargo de virrey en reemplazo de D. Pedro de Cevallos.

(4) En mi obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar» (página 22) se trata en detallo el contenido del informe del fiscal de la Audiencia de Charcas, D. Tomás Alvarez de Azevedo.

Digitized by Google

» de Salta, como más proporcionada a ser la capital de Jujuy, San » Miguel (del Tucumán), Santiago del Estero y Catamarca, con sus » correspondientes jurisdicciones» (5).

2.° LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El *virrey,* en su calidad de tal y además como *gobernador, capitán general, presidente de la Real Audiencia y superintendente de Real Hacienda* —títulos todos que le eran conferidos al ser nombrado en aquel carácter—, constituía la autoridad superior política, militar y administrativa del virreinato, con omnímodas atribuciones por la delegación real que investía.

Desde 1779 hasta 1788 las facultades administrativas en todo el virreinato, y políticas en la provincia de Buenos Aires, recayeron en un *Intendente de Ejército y Real Hacienda,* quien a este título unía también el de gobernador intendente de Buenos Aires. Suprimido este cargo en 1788 (6), tanto el gobierno político de la provincia de Buenos Aires, como la superintendencia de Real Hacienda del virreinato, volvieron a manos del virrey.

Al frente de cada uno de los otros siete gobiernos intendencias había un *gobernador intendente,* nombrado cada vez por el soberano — por lo general para un período de cuatro años— el cual, como delegado del virrey en su circunscripción territorial, tenía a su cargo «los cuato ramos o causas de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra».

En las ciudades que eran cabezas de distritos de cada gobierno intendencia actuaba un *teniente gobernador,* designado por el virrey y subordinado al respectivo gobernador intendente.

En los distritos de Montevideo y de los Treinta pueblos de las Misiones guaraníticas, un *gobernador militar* y *político,* con dependencia directa del virrey, ejercía la doble autoridad que el mismo título determinaba.

Los *Cabildos* eran las corporaciones encargadas de la administración comunal y del servicio de policía en las ciudades y villas de una cierta importancia, extendiéndose su jurisdicción también sobre la campaña por intermedio de los llamados *alcaldes de la Hermandad.* La duración de sus funciones era de un año, fenecido el cual, el Cabildo saliente procedía a nombrar, por pluralidad de votos, las personas que deberían constituirlo: elección que correspondía ser confirmada cada

(5) En la obra de la nota que antecede puede consultarse el mapa N.° 1, que especifica la subdivisión territorial del virreinato a que acabo de referirme.

(6) La Real Orden donde constaba esta circunstancia fué recibida en Buenos Aires el 22 de agosto de 1788.

Digitized by Google

vez por el virrey, por el gobernador intendente o por el teniente gobernador (en Montevideo, por su gobernador militar y político), según se tratase de la capital del virreinato, de las capitales de los gobiernos intendencias o de las ciudades cabezas de distrito.

La composición de los cabildos dependía de la importancia de la localidad y de la extensión de la campaña de su jurisdicción. Así, el de Buenos Aires, a principios del siglo XIX, estaba formado de: un alcalde de primer voto, otro de segundo y seis regidores, de los cuales uno era *alférez real,* otro desempeñaba también las funciones de *diputado de policía;* los dos regidores siguientes eran *defensores de pobres y de menores.* Completaba el personal del ayuntamiento un *síndico procurador general.*

Al mismo tiempo que a la elección del cuerpo municipal se procedía a designar los *alcaldes de la Hermandad* en la campaña. Los puntos en que el Cabildo de Buenos Aires ejercía jurisdicción por intermedio de dichos alcaldes, eran los siguientes: Banda del Norte y Banda del Sur (7), San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Baradero, Areco Arriba, Arrecife, Pergamino, Las Conchas, San Isidro, Cañada de Morón, Matanza, Lobos, San Vicente, Magdalena y Quilmes, extendiéndose también a los siguientes puntos de la banda oriental del Río de la Plata: Colonia, San Carlos, Víboras, Espinillo y Rosario, Colla.

En la ciudad misma, cada uno de los *cuarteles* en que estaba dividida, tenía su *alcalde de barrio* (designado por el Cabildo), encargado de la conservación del orden y de hacer cumplir las disposiciones dictadas por el cuerpo municipal.

Las *Audiencias* constituían el tribunal superior de justicia del virreinato y, asimismo, el órgano consultivo del virrey en asuntos de gobierno, cuya interpretación fuese dudosa. La *Audiencia Pretorial de Buenos Aires,* de la cual era presidente el virrey, tenía jurisdicción sobre la provincia de igual nombre y las del Paraguay, Salta y Córdoba, así como sobre los gobiernos de Montevideo y de las Misiones del Uruguay y Paraná (8). A su vez, la Audiencia de Charcas la ejercía sobre toda la extensión del actual territorio de Bolivia.

Además de las funciones privativas de su establecimiento, la Audiencia Pretorial de Buenos Aires tenía la de suceder al virrey en caso de fallecimiento, enfermedad prolongada o ausencia, incumbiendo al regente de la misma asumir el mando superior hasta que hubiese desaparecido la causa de la acefalía o nombrádose al reemplazante del fallecido virrey. Con ligeras variantes, este sistema de sucesión perduró

---

(7) Refiérese a la parte de la costa inmediata a la capital, situada fuera de su ejido.

(8) La Audiencia de Buenos Aires fué establecida por primera vez en virtud de Real Cédula del 6 de abril de 1661, siendo más tarde suprimida. Otra Real Cédula del 14 de abril de 1783 la restableció, procediendo a su formal instalación el virrey marqués de Loreto el 8 de agosto de 1785.

Digitized by Google

hasta fines de 1806, año en el cual una Real Orden del 23 de octubre dispuso que «en todos los virreinatos y gobiernos en que haya Audien» cia, recaiga el mando político, el militar y presidencia, en caso de » muerte, ausencia o enfermedad del propietario, *en el oficial de mayor* » *graduación, que no baje de Coronel efectivo de Ejército,* no habiendo » nombrado Su Majestad, por *pliego de providencia* u otra manera, el » que deba suceder; y que en los casos de no haber oficial de dicha » clase o mayor, recaiga en el Regente u Oidor decano, y no en el » Acuerdo» (9).

*

* *

En el orden económico administrativo, las rentas reales que producía la Provincia de Buenos Aires no alcanzaban generalmente a cubrir los gastos ordinarios de su administración. Si bien desde la promulgación del decreto del *comercio libre* en el Río de la Plata (en 1778) —que convertía al puerto de Buenos Aires en el lugar obligado de entrada de los artículos de comercio provenientes de España con destino también a Chile y Perú, y en el de salida de los productos naturales de estos mismos países— el intercambio comercial había aumentado en una forma considerable, con los beneficios consiguientes para la real hacienda, también es indudable que las necesidades administrativas habían acrecido paralelamente. Esta situación desventajosa obligaba a depender de los recursos que otras provincias más ricas obtenían en grandes cantidades por la explotación de sus metales preciosos. Tal la de Potosí, cuyas Reales Cajas, alimentadas perennemente por la riqueza inagotable de las minas de plata de su cerro, además de subvenir a las necesidades de la provincia misma y de las vecinas y de enriquecer el tesoro real con las fantásticas sumas que anualmente enviaba a España, debían entregar también a los ministros de Real Hacienda de Buenos Aires las cantidades requeridas para las atenciones ordinarias y extraordinarias de la administración.

Este sistema de suministro de caudales no habría ofrecido inconvenientes si la aplicación se hubiese verificado de un modo normal y en tiempo oportuno. Mas la enorme distancia interpuesta entre las dos ciudades y la dificultad de las comunicaciones —una gran parte del recorrido exigía el empleo de la mula para el transporte de la pesada carga de la plata amonedada, en barras o en pasta—, así como la circunstancia de no multiplicar, fraccionándolos, los envíos de los *situados* anuales para disminuir los gastos de conducción y asegurar su llegada, impedían contar oportunamente con las sumas necesarias a los gastos de la administración del virreinato.

(9) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1806». Mayores detalles relacionados con la sucesión de los virreyes pueden ser consultados en mi obra: «El Virreinato...», páginas 31 a 37.

Digitized by Google

Y más aún se complicaba esta situación, ya normalmente desfavorable, cuando los acontecimientos internacionales y hasta los internos en curso, o bien previstos como inminentes e ineludibles, obligaban a realizar gastos extraordinarios —no previstos en el cálculo anual y, por ende, sin tener fondos especiales para su atención inmediata—, ya sea para la ejecución de obras de fortificación determinadas en el plan de defensa, o para la compra de caballos y de material de transporte, pago de las milicias que se creía necesario movilizar, etcétera. En estas circunstancias, a la dilatada espera que implicaba la llegada de la aprobación real, había que añadir la no menos prolongada que exigía la remesa de los caudales desde las Reales Cajas de Potosí, siempre que en las de Buenos Aires no se dispusiera de las sumas necesarias para atender a dichos gastos extraordinarios.

Previa intervención del Tribunal de Cuentas, los ministros de Real Hacienda debían entregar, a una simple orden del virrey, las cantidades establecidas en el presupuesto anual para los gastos ordinarios. Pero en los casos en que el virrey juzgaba indispensable, en el interés de la mejor preparación de la defensa del territorio, realizar gastos extraordinarios (para cuya atención existían fondos en las cajas de Buenos Aires), no podían aquéllos ser efectuados sino con la discusión previa y aprobación de una junta reunida a tal fin.

Con ese objeto, una Real Orden del 28 de febrero de 1795 modificaba el sistema hasta entonces seguido, de dar intervención a los ministros de Real Hacienda en la determinación de gastos extraordinarios demandados por la preparación de los planes de defensa, estableciendo ahora que «en las ocurrencias extraordinarias obren (10) según » lo exijan las circunstancias conforme a los principios de la guerra » lo que les sugiera su celo y pericia militar, y que en las presunciones » y recelos tomen aquellas providencias que, no siendo de mucho dis» pendio, conviene anticipar por no ser fáciles de practicar en el mo» mento, y si bajo de estas reglas se les hubiesen de ceñir los gastos y » objetos de su inversión, *precediendo los acuerdos prevenidos,* quedarían enteramente sujetas las disposiciones del principal jefe mili» tar (11), que debe responder de la seguridad y defensa del país, a » las deliberaciones de unas juntas compuestas de sujetos que no tienen » conocimiento en materias militares (12): quiere Su Majestad que » *las providencias y gastos de esta naturaleza se traten y determinen* » *en junta de guerra, a que concurra el Intendente, los Comandantes* » *de Artillería y de Ingenieros y los Oficiales de graduación y expe*» *diencia que hubiese en la Capital*» (13).

(10) Referíase a los «Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores».

(11) Lo era una de las autoridades especificadas en la nota anterior.

(12) Se refiere aquí a los funcionarios civiles de Real Hacienda.

(13) *Archivo General de la Nación:* «Hacienda». Legajo 73, expte. N.° 1946.

Digitized by Google

3.° LA COLONIA Y LA METRÓPOLI, O EL ESTADO DEL SENTIMIENTO PÚBLICO EN SU DEPENDENCIA DE LA CORONA

«Mis paternales desvelos por el bienestar y la prosperidad de mis fieles vasallos» —expresión ya consagrada y de la cual tanta gala hacía el soberano en sus órdenes e instrucciones a los virreyes— eran demostraciones que no podían engañar a nadie, pues en la práctica no se experimentaban sus resultados.

Cierto es que la base de toda política colonial es obtener para la metrópoli los mayores beneficios, que valgan no sólo para compensar los gastos y sacrificios realizados en la conquista y colonización de los nuevos territorios que han aumentado el patrimonio del país emprendedor, sino también para proporcionar una fuente permanente de recursos que, al enriquecer al erario y al despertar nuevas ambiciones, permita extender las empresas de conquista.

Mas es lógico presumir que cuanto mayor sea la prosperidad que alcancen los vasallos en la explotación del suelo y de sus riquezas naturales, y cuanta mayor tranquilidad y seguridad ellos tengan para el desarrollo de sus actividades —por la razonable confianza que les inspiren los actos de sus dominadores—, tanto más considerables serán los beneficios que éstos obtendrán de la explotación de sus colonias.

Esta es la política que han desarrollado y que siguen en la actualidad los grandes países colonizadores, convencidos por una dilatada experiencia de que no es esquilmando a los habitantes, ahogando o limitando sus iniciativas emprendedoras y progresistas, ni dejándolos abandonados a sus precarios medios para su propia seguridad y defensa, cómo se logra el engrandecimiento del dominio y se asegura la conservación del prestigio de la autoridad y la adhesión del elemento nativo al orden de cosas establecido por los que supieron labrar su bienestar, arrancándolo de la ignorancia y aun de la barbarie.

Sea por limitación de ideas de gobierno, desconocimiento de las propias conveniencias o menosprecio por los seres inferiores que formaban el elemento más numeroso de los dominios coloniales, o bien por ambición inmoderada de llenar en todo momento las arcas reales aun a riesgo de agotar las fuentes que proporcionaban las riquezas, lo cierto es que los hombres a quienes el rey confiaba la dirección de la política colonial de España, no supieron siempre comprender los verdaderos intereses de la metrópoli y de sus colonias. Sólo una que otra vez, un gran rey o un gran ministro (14), con claro espíritu progresista,

(14) Carlos III (que reinó de 1761 hasta 1788) y José Gálvez constituyen las honrosas excepciones de la ineptitud general denunciada.

Digitized by Google

logran alterar la rutinaria indiferencia o despreocupación de sus antecesores, dictando medidas que, al beneficiar de un modo jamás visto a dos dominios de ultramar (15), procuraron, como lógica consecuencia, un florecimiento considerable de las industrias y del comercio marítimo de España.

Pero estas disposiciones aisladas de gobierno, si bien en el momento contribuían a robustecer el principio de autoridad y el prestigio de la corona, con el tiempo redundaban en su desprestigio, al no ser completadas con otras de innegable necesidad y cuya omisión ponía trabas al normal desenvolvimiento de las actividades y retardaba inexplicablemente el progreso de estos dominios. La excepción constituída por aquéllas hacía más manifiesto el criminal abandono de los sucesores, cuya única preocupación y vital interés parecían consistir en obtener de las colonias los mayores tributos posibles, sin concederles lo que con tanta urgencia y reiteración reclamaban de los dirigentes.

Mas no se limitaban a los especificados los errores de la política colonial de España, especialmente en las postrimerías del siglo XVIII y primeros años del siguiente. Absorbida la atención de la corona por sus luchas seculares en Europa, particularmente contra Gran Bretaña, habíase desinteresado de los peligros que pudieran correr sus posesiones de ultramar, fácil presa de la ambición de una potencia que quisiera herir a su adversaria en las fuentes de recursos que le permitían guerrear en condiciones favorables. Especulando sobre la adhesión incondicional de sus vasallos y el odio tradicional al extranjero —que con pertinacia había sabido despertar y fomentar, prohibiéndoles la entrada y el comercio con sus colonias—, la corte de España hacía oídos sordos a las reiteradas y alarmantes representaciones de sus virreyes, quienes describían a lo vivo el estado indefenso de estos territorios y pedían la pronta remesa de tropas, armas y municiones, que los habilitase para resistir cualquier ataque y conservar al rey la posesión de sus dominios.

La despreocupación e indiferencia llegaron al colmo cuando, en vísperas de la primera invasión inglesa y en circunstancias precisamente en que el organismo militar del Virreinato de las Provincias del Río de la Plata habíase casi derrumbado por verse privado, desde años atrás, de los elementos que debían asegurar su existencia y eficacia, el ministerio español contestaría con toda frescura al virrey Sobre Monte que, en vista de no poder España enviar al Río de la Plata las tropas y los elementos bélicos que había pedido con tanta urgencia, más aun, siendo inminente una guerra con Gran Bretaña, tratase de salir del paso cómo pudiese, utilizando al efecto los medios a su inmediata disposición en el territorio de su jurisdicción.

---

(15) Sintetizados, en lo que al Río de la Plata se refiere, en los decretos de *libre tránsito* y de *comercio libre*, dictado este último en 1778.

Digitized by Google

A esta desastrosa política, que iba minando progresivamente el prestigio del soberano, añadíanse los desaciertos y abusos de las autoridades de la colonia, que por ser más inmediatos y de efectos más perniciosos sobre los habitantes, en particular sobre el elemento nativo, aumentaban el encono y hacían germinar una sorda resistencia y un deseo cada vez mayor de sacudir el yugo que los oprimía y envilecía.

Fresco estaba aún el recuerdo de la feroz sublevación de los aborígenes de las *provincias interiores del Perú,* quienes, secundados por muchos criollos y capitaneados por José Gabriel Tupac Amaru, levantaron en noviembre de 1780 el estandarte de la rebelión, exterminando a sus opresores y cometiendo los mayores excesos. La insaciable codicia de encomenderos y corregidores, las persecuciones de los que debían prestarles amparo y administrarles justicia, y hasta los abusos de sus mismos curas doctrineros, habían agotado la ancestral mansedumbre y sumisión de los naturales. El odio y la venganza los despertaron del largo y doloroso cautiverio, y fué precisa toda la energía de un virrey Vértiz para salvar de un desastre la dominación española, pues los insurrectos, que habían logrado atraer a su causa hasta doce provincias del Virreinato del Perú y ocho del de las Provincias del Río de la Plata, «abiertamente se dirigían a acabar con los españoles, europeos »y americanos, y con todos los que no fuesen de su nación» (16).

De temer era, en todo momento, que el contagio del ejemplo se extendiese a otros puntos del territorio en el caso de reincidirse en los pasados abusos, o bien que algunos graves errores de las principales autoridades, a las cuales incumbía velar por la defensa y seguridad del territorio contra la agresión de una potencia extranjera, indujesen esta vez, no ya al indio, sino al blanco, a renegar de la incapacidad y cobardía de los delegados del monarca, y a buscar en sí mismo la facultad y las condiciones de que aquéllos carecían, preparando en esta forma el camino hacia la emancipación y libre disposición de sus propios destinos.

---

(16) Párrafo de la *memoria* entregada por el virrey Vértiz a su sucesor el marqués de Loreto («Revista del Archivo General de Buenos Aires», tomo III, página 467).

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN MILITAR (1)

SUMARIO:

1.° *Las fuerzas.*
2.° *Las fronteras.*
3.° *Las fortificaciones.*
4.° *Las comunicaciones.*
5.° *Juicio sobre el valor de la organización militar del virreinato.*

1.° LAS FUERZAS

Las tropas de que el virreinato disponía para su defensa y para la conservación del orden interior, constaban de *unidades veteranas* y de *cuerpos de milicias.*

Hasta 1771, la guarnición de la entonces *Provincia de Buenos Aires* se componía de fracciones y aun de unidades veteranas de las tres armas del ejército peninsular, que eran relevadas periódicamente desde España. Mas a partir del indicado año (Reales órdenes del 26 de abril) se dispuso organizar en el Río de la Plata una fuerza *fija* e inamovible, constituída por unidades cuya organización, instrucción, disciplina, etcétera, serían las mismas de las similares de España, pero sin que se las considerase como pertenecientes al ejército peninsular, sino como fuerzas particulares y permanentes de la colonia.

*
* *

TROPAS VETERANAS O DE LÍNEA.—A raíz de las indicadas Reales órdenes del 26 de abril de 1771, fueron organizadas en Buenos Aires las siguientes unidades veteranas, con efectivos al pie de guerra:

Un regimiento de infantería (llamado «de Buenos Aires» y constituído por dos batallones), con 63 oficiales y 1.377 de tropa.

(1) Habiendo ya tratado detalladamente el tema de este capítulo en mi obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar», me limitaré aquí a extractar los puntos principales a fin de ofrecer una idea general sobre el estado de la preparación militar del virreinato al verificarse la primera invasión inglesa.

Digitized by Google

Un regimiento de dragones (también llamado «de Buenos Aires», formado por cuatro escuadrones de tres compañías), con 45 oficiales y 600 de tropa.

Una compañía de artillería, con 3 oficiales y 100 de tropa.

Pero este conjunto de fuerzas, si bien podía ser considerado suficiente para las necesidades normales del tiempo de paz —a condición, claro está, de que sus efectivos *de planta* pudiesen ser conservados sin grandes alteraciones—, resultaba muy débil cuando la modificación de la situación política internacional ponía en peligro la seguridad de los territorios del Río de la Plata, ya por la amenazadora presencia de grandes fuerzas reunidas en la frontera con los dominios de Portugal y hasta por la conducta abusiva de las mismas y de bandas armadas que penetraban en territorio español, o bien por los propósitos atribuídos a Gran Bretaña de pretender la conquista de estos dominios.

Estas frecuentes alarmas, que a partir de 1774 se fueron sucediendo casi sin interrupción, indujeron a la corte de Madrid a reforzar la guarnición *fija* de Buenos Aires con alguna unidad del ejército peninsular, que sería relevada periódicamente. Así, en el año ya indicado llegó al Río de la Plata el entero *Regimiento de Infantería de Galicia* (dos batallones), que permaneció aquí hasta 1778, año en el cual regresaría a España con las tropas de la expedición de D. Pedro de Cevallos. Lo reemplazó, con idéntica misión, el II Batallón del *Regimiento de Infantería de Saboya,* que aquel general dejó en Buenos Aires junto con 232 hombres del *Cuerpo de Dragones* (cuatro compañías) y 47 artilleros, además de otros 930 hombres sacados de los distintos cuerpos de la expedición, que voluntariamente pasaron a completar los efectivos *de planta* de los dos cuerpos *fijos* de Buenos Aires.

La gravedad de la situación surgida en 1781 en las *provincias interiores del Perú* por la sublevación de Tupac Amaru, obligó al aumento de las unidades veteranas de refuerzo. Con tal fin, desde el Perú fué enviado el II Batallón del *Regimiento de Infantería de Extremadura,* que quedó distribuído en los principales puntos de aquellas provincias en previsión de nuevos disturbios.

A causa del largo tiempo que llevaban de guarnición en el Río de la Plata las tropas dejadas por Cevallos a su regreso a España, en los primeros meses de 1784 llegó a Montevideo para relevarlas el *Regimiento de Infantería de Burgos* (dos batallones), que con el antedicho II Batallón *de Extremadura* quedaron en calidad de tropas *agregadas,* a disposición del virrey de Buenos Aires.

«Pero el sistema de relevo periódico de los cuerpos del ejército »peninsular (2), que se enviaban a las colonias para reforzar las tro-

(2) De acuerdo con una Real orden del 6 de junio de 1783, las unidades del ejército peninsular que se enviaban a las colonias como refuerzos de sus guarniciones fijas debían ser relevadas cada cuatro años, «contando en ellos el tiempo de la navegación de ida y vuelta».

Digitized by Google

»pas veteranas fijas de que disponían, tenía en sí graves inconvenientes, »tales como: los crecidos gastos que su transporte originaba; el largo »tiempo del mismo en que las tropas quedaban inactivas; la poca efica»cia, en los primeros meses, de los cuerpos que llegaban, por su falta »de adaptación al nuevo medio, etcétera» (3).

El remedio, sin embargo, no podía ser dudoso: para ello bastaba, al mismo tiempo que mantener completos los efectivos de *planta* de los cuerpos fijos, aumentar su número, hasta alcanzar una fuerza total equivalente a la que se obtenía con la contribución de las unidades agregadas.

Esto último fué, precisamente, lo que dispuso la corte de Madrid. En 1787, aproximándose la fecha en que debía ser relevado el II Batallón de *Extremadura,* se ordenó al virrey de Buenos Aires (26 de febrero) que «inmediatamente proceda V. E. a formar un nuevo ba»tallón de infantería sobre el pie de guerra para agregarlo al Regi»miento fijo de esa Capital, tomando a este fin del *Batallón de Extre»madura,* que guarnece las provincias de Charcas, los oficiales, sar»gentos, cabos y soldados que quieran pasar al de esa Capital.»

La orden fué cumplida por el virrey. Mas siendo insuficiente el personal voluntario que del *Batallón de Extremadura* quiso pasar a formar la nueva unidad, aquél fué autorizado para completar sus efectivos con voluntarios del *Regimiento de Burgos.* En agosto de 1789 quedó organizado dicho tercer batallón, que fué dejado íntegramente de guarnición en las *provincias interiores del Perú.*

El *Burgos* y los restos del *Extremadura* regresaron a España, y desde entonces ninguna otra unidad del ejército peninsular fué enviada al Río de la Plata como refuerzo temporal de sus cuerpos veteranos permanentes.

También el *Regimiento de Dragones de Buenos Aires* experimentó un aumento de sus efectivos *de planta,* pues de 600 hombres que tenía al ser creado, pasó a 720 a principios de 1789.

La *artillería,* a su vez, sufrió algunas modificaciones orgánicas. La compañía inicial de 1771 había sido aumentada a dos después de 1780, y en 1804 su número fué elevado a cuatro, «para el servicio de a pie y a caballo».

*
* *

Además de las unidades veteranas especificadas, el virreinato contaba con una formación característica para el servicio de la frontera y para la guerra contra el indio: los *blandengues de la frontera.* Las unidades de esta especie que se organizaron, tuvieron al principio el carácter de milicia voluntaria; pero a propuesta del virrey Vértiz, el

(3) «El Virreinato...», página 204.

Digitized by Google

3 de julio de 1784 dictóse una Real orden que transformó los blandengues en tropa veterana.

Tres fueron las unidades de esta clase que tuvo el virreinato:

1.° La *Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe,* con un efectivo de cien hombres.

2.° El *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires,* de seis compañías, a cien hombres cada una.

3.° El *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo,* con ocho compañías de a cien hombres.

Participando de las características de la caballería y de los dragones, los *blandengues* estaban destinados a cubrir la extensísima línea de la frontera con los indios. Para llenar esta misión, el cuerpo se subdividía en fracciones tan numerosas como lo fuesen los fuertes y fortines que era necesario guarnecer.

*
* *

El *batallón* consta de una plana mayor y nueve compañías: una de *granaderos* y ocho de *fusileros* (numeradas éstas del 1 al 8).

El *regimiento de infantería* no tiene plana mayor propia; su jefe —el coronel—, que al mismo tiempo es comandante del primer ballón, dispone de la de esta unidad.

El *regimiento de dragones* se compone de una plana mayor y doce compañías, agrupadas en cuatro escuadrones. El *coronel* (jefe) es, al mismo tiempo, comandante del primer escuadrón y de una de sus compañías; a su vez los comandantes de los otros escuadrones —tenientes coroneles— lo son también de una de las compañías.

La *artillería* está agrupada en dos brigadas, constituídas por dos compañías cada cual.

Los cuadros siguientes especifican la organización y los efectivos *de planta* (que eran los de guerra) que correspondían a las unidades veteranas del virreinato al producirse la primera invasión inglesa.

Digitized by Google

EL «REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE BUENOS AIRES»

UNIDADES	Oficiales	Suboficiales	Tambores	Pífanos	Soldados	Total de tropa
La compañía de fusileros						
Tres oficiales (capitán, teniente y subte.)						
Once suboficiales (4)						
Dos tambores						
Sesenta y cuatro soldados						
Ocho compañías de fusileros	24	88	16	—	512	616
La compañía de granaderos						
Tres oficiales (como en la anterior)	3					
Ocho suboficiales (5)	—	8	—	—	—	63
Un tambor	—	—	1	—	—	
Cincuenta y cuatro granaderos	—	—	—	—	54	
La plana mayor del batallón						
Cuatro oficiales (6)	4					
Dos pífanos	—	—	—	2	—	9
Un cabo de gastadores	—	1	—	—	—	
Seis gastadores	—	—	—	—	6	
Total del batallón	31	97	17	2	572	688
El Regto. de Inf. de tres batallones	94	291	51	6	1716	2064

(4) Un sargento 1.° y dos segundos, cuatro cabos los. y cuatro segundos.

(5) Un sargento 1.° y uno segundo, tres cabos primeros y tres segundos.

(6) Un coronel o teniente coronel, un ayudante mayor y dos subtenientes de bandera. A la plana mayor del I Batallón pertenece el *coronel*, y un teniente coronel a las del II y III Batallón; al coronel acompaña un sargento mayor. No computados en los efectivos *de planta*, cada plana mayor de batallón tiene: un capellán, un cirujano, un maestro armero y un tambor mayor.

Digitized by Google

UNIDADES	Oficiales	Suboficiales	Tambores	Granaderos	Dragones	Total de tropa	Capellán	Cirujano	Tambor mayor	Oboes
La compañía										
Tres oficiales (cap., teniente y alférez)										
9 Subof. (tres sargentos y seis cabos)										
Un tambor										
Cuatro granaderos										
Cuarenta y seis dragones										
Doce compañías	32 (7)	108	12	48	552	720				
Plana Mayor del Regto. (8)	11						1	1	1	4
Total del Regimiento	43	108	12	48	552	720	1	1	1	4

(7) Una de las compañías de cada escuadrón tiene como comandante al coronel o a un teniente coronel, que figura en la plana mayor del regimiento.

(8) Un coronel, tres tenientes coroneles, un sargento mayor, dos ayudantes y cuatro portaestandartes.

Digitized by Google

ARTILLERÍA (9)

UNIDADES	Oficiales	Suboficiales	Trompetas	Tambores	Artilleros primeros	Total de tropa	Cañones	Obuses de 6 pulgadas	Caballos (12)
La compañía	—	—	—	—	—		4	2	34
Cinco oficiales (10)									
18 suboficiales (11)	—	—	—	—	—				
Un trompeta	—	—	—	—	—	100			
Un tambor	—	—	—	—	—				
80 artilleros 1os.	—	—	—	—	—				
Cuatro compañías	20	72	4	4	320	400	16	8	136

(9) El término *Real Cuerpo de Artillería*, que se encuentra en la documentación oficial de la época, se aplicaba al arma en sí, y no a una unidad táctica u orgánica (véase mi obra: «El Virreinato...», pág. 213).

(10) Un capitán 1.º y uno 2.º, un teniente y dos subtenientes.

(11) Un sargento 1.º y cinco 2os., seis cabos 1os. y seis 2os.

(12) Únicamente para el arrastre de la mitad de las piezas; la dotación era completada en tiempo de guerra.

Digitized by Google

BLANDENGUES

UNIDADES	Oficiales	Capellanes	Sargentos	Cabos	Baqueanos	Tambores	Soldados	Total de tropa
La compañía Tres oficiales (capitán, teniente y alférez) Un capellán Doce suboficiales (4 sargtos. y 8 cabos) Dos baqueanos Un tambor 85 soldados								
El Cuerpo de Bland. de la Front. de B. Aires Seis compañías ..... Refuerzo de 20 sold. por compañía (13) .... Plana Mayor del Cuerpo (14)	18 — 4	6 —	24 —	48 —	12 —	6 —	510 120	600 120
El Cuerpo de Bland. de la Front. de Montevideo Ocho compañías ..... Plana Mayor del cuerpo (14)	24 4	8	32	64	16	8	680	800
La Ca. Bland. de la Frontera de Sta. Fe (15)	5	—	2	4	—	1	93	100
Total de los Blandengues	55	14	58	116	28	15	1403	1620

(13) El aumento de veinte soldados por compañía, para el cual no se pidióla aprobación del rey, fué resuelto en la junta de guerra del 17 de julio de 1797.

(14) Un coronel, un sargento mayor y dos ayudantes.

(15) Por tratarse de una compañía independiente, además de los tres oficiales de práctica (capitán, teniente y alférez), había un ayudante mayor y un ayudante segundo.

Digitized by Google

En síntesis, los efectivos *de planta* que correspondían a los cuerpos *veteranos* del virreinato, en 1806, eran los siguientes:

	Oficiales	Tropa
Regimiento de Infantería de Buenos Aires	94	2.064
Regimiento de Dragones de Buenos Aires	43	720
Artillería	20	400
Blandengues	55	1.620
Total	212	4.804

Este núcleo respetable de fuerzas veteranas hubiese bastado para garantizar la defensa y seguridad del territorio del virreinato contra un ataque del exterior, así como la conservación del orden interno, a condición, naturalmente, de que los efectivos especificados hubiesen existido. La realidad, empero, distaba mucho de ser tan favorable. Todas las unidades sin excepción, pero singularmente el *Regimiento de Infantería de Buenos Aires,* no poseían su fuerza *de planta*, pues las bajas producidas en aquéllas por los cumplidos, inútiles, desertores y fallecidos no podían ser reemplazadas a causa de que las autoridades peninsulares responsables no se preocupaban de llenar esos claros mediante el envío de reclutas o de soldados sueltos de los cuerpos del ejército.

Según las constancias de un estado numérico del 29 de abril de 1804 (16) —el más próximo a la fecha de la primera invasión que me fué dado encontrar—, sobre el total de 4.405 de tropa que *por planta* correspondía a las unidades veteranas (17), faltaban para el completo 2.057 de tropa; es decir, casi la mitad, como se comprueba examinando el adjunto cuadro, en el cual sólo se consigna la tropa:

UNIDADES	Efectivos «de planta»	Efectivos existentes	Faltan para el completo
Regimiento de Inf. de Buenos Aires	2065	791	1274
Regimiento de Dragones de Buenos Aires ...	720	494	226
Blandengues de la Front. de Buenos Aires ...	720	621	99
Blandengues de la Front. de Montevideo	800	352	448
Comp. de Blandengues de Santa Fe	100	90	10
Totales	4405	2348	2057

Y esta situación, que podría llamarse desastrosa, llegó a empeorar en los dos años siguientes, pues continuaron produciéndose las bajas

(16) Agregado al oficio de esa fecha, del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona»).

(17) En el cuadro no fué incluída la artillería.

Digitized by Google

sin que se lograse atenuarlas, ni aun con el aliciente de la doble *prima de enganche* ofrecida a los cumplidos que quisieran renovar el servicio.

Añádase a esto que ni aun aquella reducida fuerza efectiva podía ser utilizada totalmente en el caso de una invasión a los costas del Río de la Plata o a través de la frontera con los dominios portugueses. Todo el III Batallón del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires* estaba destacado, con carácter permanente, en las *provincias interiores del Perú* (18). Otro grupo del arma se hallaba de guarnición en la costa patagónica, alcanzando a 347 infantes la fuerza distribuída en aquellos destinos. Del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires* había igualmente un destacamento en la costa patagónica; y los blandengues, por las funciones especiales que les correspondían, no podían, sin grave riesgo, ser distraídos en su totalidad de los sectores de vigilancia en las fronteras con el indio, para utilizarlos en el plan general de defensa que se proyectara contra una invasión del exterior. Por último, las guarniciones de las plazas de Montevideo y Buenos Aires, así como de los fuertes y baterías establecidos en Santa Teresa, Maldonado, Colonia y Ensenada de Barragán, insumían el resto de las tropas veteranas disponibles —que aun así resultaban escasas, debiéndose mantener *al sueldo* fuertes efectivo de milicias—, no dejando núcleos de algún valor para operaciones fuera de sus recintos.

*
* *

EL RECLUTAMIENTO.—Para llenar las bajas que se producían en los efectivos de los cuerpos veteranos —*cumplidos, desertores, inútiles* y *fallecidos*— se recurría al *enganche* (*y reenganche*) y a los *destinados*.

El *enganche* era voluntario y por un tiempo mínimo de ocho años, a cuya terminación el soldado cumplido podía reengancharse, recibiendo entonces una prima de dinero.

« El enganche efectuábase comúnmente en España, donde funcio» naba la llamada *bandera general de América,* con asiento en Cádiz, » que contrataba personal para los cuerpos veteranos de las colonias » y lo distribuía según las necesidades y los pedidos de los virreyes y » capitanes generales. Éstos estaban también autorizados a enganchar » en los distritos de su jurisdicción: medida que, especialmente para la » infantería y por causas diversas, no dió el resultado apetecido, por » lo cual hubo de ser abandonada virtualmente» (19).

A causa de la insuficiencia del personal que se recibía de la *bandera general de América* y de las dificultades de reclutar en el país por ser el criollo muy reacio al servicio militar en los cuerpos de línea, especialmente en los de infantería, una Real orden del 30 de septiembre

(18) Designación que se aplicaba al actual territorio de Bolivia.
(19) «El Virreinato...», pág. 226.

Digitized by Google

de 1783 autorizó al virrey de Buenos Aires a establecer su propia *bandera de recluta* en la Coruña, para enganchar personal con destino al *Regimiento de Infantería de Buenos Aires* y al de Dragones. Más tarde —Real orden del 17 de noviembre de 1802— se dispuso que esta última unidad tuviese también su *bandera de recluta* en la ciudad de Málaga.

Estos arbitrios no consiguieron mejorar la situación. Cierto es que la *bandera* de la Coruña resultó más o menos eficaz hasta 1797. Pero desde entonces, a causa de la guerra con Gran Bretaña, fué forzoso suspender las remesas de personal al Río de la Plata por haberse interrumpido la navegación; y al ser reanudadas, resultaron sumamente escasas para las necesidades.

Para compensar el poco éxito del enganche, se recurría al sistema de *destinar* a los cuerpos veteranos de América aquellos individuos que por su mala conducta en las filas del ejército peninsular o por su clase de vida en la sociedad, hacíanse merecedores de un castigo que equivalía a una deportación. Vagos, desertores, polizones, etcétera, llegaban de vez en cuando, en grupos bastante numerosos y con adecuada escolta, al Río de la Plata para ser *destinados* al servicio en los cuerpos veteranos. Pero la medida resultaba contraproducente. Además del gravísimo perjuicio de orden social que se causaba a estos países, recién abiertos a la civilización, con la presencia de ese elemento tan poco deseable, las cifras de las deserciones aumentaban considerablemente por obra de los nuevos reclutas forzados.

*
* *

EL ARMAMENTO.—Las *armas portátiles de fuego* —todas de chispa y de avancarga— consistían en el fusil, la carabina, la pistola y el trabuco naranjero. Eran de hierro fundido y disparaban una bala esférica de plomo (20). El alcance máximo del fusil no sobrepasaba los 400 metros.

Como *armas blancas* se empleaban: la bayoneta, la espada o sable y la lanza. El cuchillo era el arma complementaria inseparable del criollo.

La infantería usaba el fusil y la bayoneta. Los dragones —especie de infantería montada— tenían un armamento que les permitía el combate a pie y el de a caballo. Disponían, pues, de carabina y bayoneta para el primero, y de espada y pistolas para el segundo. Los blandengues estaban armados, una parte con carabina y sable, y el resto con dos pistolas y el sable, según lo permitía la existencia de esas ar-

(20) Para el trabuco naranjero, en lugar de bala esférica, se utilizaba una metralla de recortes de metal.

Digitized by Google

mas en la Real Armería. La lanza y el trabuco naranjero constituían la dotación ocasional de algunas milicias montadas, ya sea porque se careciese de las otras armas regulares —carabinas, espadas y pistolas—, o porque el personal ignorase el uso de las armas de fuego, o por exigirlo, en el caso del trabuco, la naturaleza del servicio de las patrullas y rondas en los fortines de la línea de fronteras con el indio.

La artillería disponía de un material excesivamente variado en sus calibres. Lo constituían *cañones, obuses* y *morteros,* de bronce o de hierro, de avancarga y de ánima lisa, que disparaban una bala esférica, maciza en los primeros y hueca en los otros dos.

La gran cantidad de calibres existentes en cañones había obligado a fijar en *ocho* el número de los llamados *calibres regulares,* a fin de simplificar el aprovisionamiento de municiones. Eran éstos: de a 36 libras (21), 24, 18, 16, 12, 8, 6 y 4 libras. Todos los demás debían ser considerados como *calibres irregulares,* según habíalo establecido la Real orden del 8 de diciembre de 1771. Los *obuses* —tomando sólo los que había de dotación en el virreinato— eran del calibre uniforme de seis pulgadas. Los *morteros* llegaban al calibre máximo de doce pulgadas, existiendo también algunos de calibres menores.

Para su empleo táctico, y teniendo en cuenta sus características de calibre, peso de la pieza y clase, la artillería se subdividía en:

« 1.° *De batalla o campal,* que formaba parte de los ejércitos en » campaña, con sus variedades de *volante o de a caballo* (destinada o » operar con la caballería y los dragones), de *montaña* y de *batallones* » (especie de artillería de acompañamiento o de *cañones de infantería*). » La constituían cañones de a 4, 6 y hasta de a 8 y 12 libras, *aligera-* » *dos* o cortos, y obuses de 6 pulgadas. Los cañones de *batallones* eran » siempre de a 4 libras.

» 2.° *De sitio o de fortaleza,* que comprendía todos los calibres su- » periores de cañones (incluyendo los de a 8 y de a 12, *largos*), los » obuses y morteros» (22).

Tanto en los fortines como para armar pequeñas embarcaciones eran utilizados los cañones existentes inferiores al calibre de a 4 libras, y los *pedreros,* así llamados porque lanzaban balas esféricas de piedra.

*
* *

Las necesidades de las tropas del virreinato en armas, municiones y pólvora eran llenadas directamente desde España, pero con las mismas deficiencias que las anotadas para el personal. A veces recibíase

(21) El calibre de un cañón se expresaba por el peso de la bala maciza en libras; para el obús y el mortero se usaba la pulgada. El cañón de a 36 libras no existía en el virreinato.

(22) «El virreinato...», página 248.

Digitized by Google

de Chile y Perú una partida de pólvora; otras fundíanse en Buenos Aires las balas de fusil y de pistola, utilizando el plomo que con dicho fin se recibía de la Península. Hasta la fabricación de sables y espadas fué intentada en Buenos Aires al comenzar el siglo XIX para remediar la gran escasez que de ellas se experimentaba.

El examen de la correspondencia de los virreyes demuestra el criminal abandono en que los ministros de la corona tenían a estos dominios en los asuntos que, entre muchos, se relacionaban especialmente con la provisión de armas y municiones. Además de escasear, no todas las existentes podían considerarse en estado de útil servicio, siendo al respecto muy frecuentes las quejas de las autoridades virreinales para que fuese subsanada esa desfavorable situación.

*
* *

MILICIAS.—Creadas en la Gobernación de Buenos Aires por Real Instrucción del 28 de noviembre de 1764 para que, al compensar los pequeños efectivos de los cuerpos veteranos, sirviesen «como cuerpo principal de la defensa» en el caso de una guerra, las milicias sufrieron diferentes transformaciones, hasta alcanzar la organización definitiva que les dió el Reglamento del 14 de enero de 1801 (23).

Una de las numerosas ventajas de esta nueva organización sobre las anteriores fué que, mientras la de 1764 y modificaciones de los años siguientes sólo consideraban la formación de cuerpos de milicias en la ciudad y campaña de Buenos Aires y de Montevideo, la de 1801 extendía la obligación del servicio y la creación de cuerpos de milicias a todas las provincias del virreinato.

Los cuerpos de las tres armas que debían ser creados en los distintos puntos del territorio son los que especifica la planilla de la página siguiente.

---

(23) «Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballe» ría del Vireynato de Buenos Aires, aprobado por S. M., y mandado observar » inviolablemente» por Real cédula del 14 de enero de 1801. Fué preparado por el brigadier marqués de Sobre Monte en su calidad de subinspector general de las tropas y milicias del virreinato, y elevado por el virrey marqués de Avilés a la corte para su aprobación.

Digitized by Google

LUGAR	DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD	Compañías de infantería	Escuadrones (a 3 comps.)	Fuerza total
Plaza de Buenos Aires.	«Batallón de Vol. de Inf. de Buenos Aires»	9		691
	«Compañía de Granaderos de Pardos libres»	1		100
	«Compañía de Granaderos de Morenos libres»	1		60
	«Regto. de Vol. de Cab. de Buenos Aires» (24)	—	4	724
	Una compañía de artillería	—	—	150
Front. de Luján	«Regto. de Vol. de Cab. de la Front. de Buenos Aires»		4	1200
Ciudad de Sta. Fe	«Esed. de Vol. de Cab. de la ciudad de Santa Fe		1	301
Plaza de Montevideo	«Batallón de Vol. de Inf. de Montevideo»	9		691
	«Compañía de Granaderos de Pardos libres»	1		100
	«Compañía de Granad. de Morenos libres»	1		60
	«Rgto. de Vol. de Cab. de Montevideo».		4	724
	Dos compañías de artillería	—	—	230
Maldonado	Un regimiento de caballería	—	2	362
	Una compañía de artillería	—	—	100
Colonia	Un regimiento de caballería	—	2	362
	Una compañía de artillería	—	—	80
Río Negro, Yi y Cordobés.	Un escuadrón de caballería	—	1	180
Corrientes	«Rgto. de Volunt. de Cab. de Corrientes»	—	2	600
Paraguay	«1er. Regto. de Vol. de Cab. del Paraguay»	—	4	1200
	«2.º Regto. de Vol. de Cab. del Paraguay»	—	4	1200
	Dos compañías de artillería	—	—	100
Prov. de Córdoba	«Regto. de Volunt. de Cab. de Córdoba»	—	4	1200
Ciudad de Mendoza	«Regto. de Vol. de Cab. de Mendoza»	—	2	600
	Una compañía de artillería	—	—	54
Ciudad de S. Luis	«Regto. Vol. de Cab. de San Luis»	—	2	600
Prov. de Salta	«Regto. de Volunt. de Cab. de Salta»	—	4	1200
San Miguel del Tucumán.	«Regto. de Vol. de Cab. del Tucumán»	—	2	600
Ciudad de Santiago del Estero.	«Regto. de Vol. de Cab. de S. del Estero»	—	2	600

(24) Formado por los pobladores «de los barrios de la ciudad considerados extremuros, y chacras inmediatas».

Digitized by Google

Todos estos cuerpos, cuyos efectivos sobrepasaban a los catorce mil hombres, debían ser considerados en clase de *reglados* o *disciplinados.*

Desde su creación en 1764, la instrucción de las milicias había estado a cargo, con carácter permanente, de un personal veterano de oficiales, sargentos y cabos, que constituían las llamadas *asambleas* (de infantería y de caballería). También el Reglamento de 1801 determinaba la misma práctica, asignando a cada compañía de infantería un sargento y dos cabos primeros veteranos, y un sargento y un cabo a la de caballería. La distribución de los oficiales veteranos en los cuerpos de milicias se hacía en la siguiente proporción: al batallón de infantería, un sargento mayor y dos ayudantes mayores (y un tambor mayor); al regimiento de caballería de cuatro escuadrones, un sargento mayor y dos ayudantes mayores (y cuatro trompetas); al de dos escuadrones, un sargento mayor y un ayudante (y dos trompetas)

En tiempo de guerra se agregaría un oficial veterano a cada una de las compañías, tanto de infantería como de caballería, que fuesen llamadas al servicio.

Todos los demás puestos de mando en los cuerpos —jefes, oficiales, sargentos y cabos— serían desempeñados por ciudadanos que, perteneciendo a las milicias por su edad, tuviesen las condiciones requeridas.

*
* *

Además de los cuerpos especificados en la planilla, el Reglamento de 1801 establecía la organización de algunos cuerpos de milicias *provinciales* (que no dispondrían de personal veterano para su instrucción) en la ciudad de La Paz, en las provincias de Charcas y de Cochabamba y en Santa Cruz de la Sierra.

También determinaba que las cuarenta y cinco compañías sueltas de milicias de caballería, existentes en las poblaciones de los seis fuertes de la frontera de Buenos Aires, continuarían en el mismo carácter.

Todos los hombres hábiles, comprendidos entre los 16 y los 45 años de edad, debían ser anotados, eligiéndose de entre ellos los que compondrían los cuerpos y darían los reemplazos de las bajas que se ocasionasen en los mismos. La duración de la obligación del servicio no debía bajar de diez años ni exceder de veinte.

La organización de los cuerpos era similar a la de las unidades similares de la misma arma, e iguales la instrucción y el armamento que recibían.

Una vez por semana —generalmente el domingo, antes o después de misa, o por la tarde según la estación— los milicianos se reunirían para recibir instrucción durante una hora. La infantería haría ejercicios de fuego cada cuatro meses. Por el inconveniente de las distan-

Digitized by Google

cias modificóse más tarde la disposición de las reuniones dominicales en la campaña, resolviéndose hacerlas dos veces al año —en la primavera y en el otoño— por un período de seis a ocho días cada vez.

*
* *

« El Reglamento de 1801 representa el primer plan orgánico de » milicias que contempla el establecimiento de las mismas en todo el » territorio del Virreinato. Los efectivos de las épocas de Cevallos y de » Vértiz quedan ahora más que duplicados, al mismo tiempo que se » tiende a extender el concepto de la obligación general del servicio » militar, con sus cargas y sacrificios, que todos deben soportar cual » fieles vasallos del Rey.

» Mas el cumplimiento de sus numerosas y detalladas prescripcio- » nes no hallará siempre una ejecución fácil y asequible, pues circuns- » tancias adversas —que debieron ser previstas y salvadas con mejor » criterio práctico— se cruzarán en su camino cuando se emprenda la » tarea orgánica de la formación de los cuerpos, su instrucción, con- » servación de los efectivos, provisión del armamento, vestuario, equi- » po, etcétera.

» En efecto: ¿de dónde sacará el virrey la gran cantidad de ofi- » ciales, sargentos y cabos *veteranos* que son indispensables para que » los cuerpos de milicias adquieran el carácter de *regladas* o *disciplí-* » *nadas* que el Reglamento prescribe? Sería una ilusión esperar que » España los envíe, cuando hace años que los sucesivos virreyes, en vis- » ta de la alarmante y progresiva disminución de los efectivos de los » cuerpos veteranos, han estado insistiendo vanamente en que les man- » den tropas o reclutas con que aumentar las unidades que han de » asegurar la conservación del orden interior, salvaguardar la inte- » gridad territorial de la colonia y asegurar su defensa contra expe- » diciones enemigas.

» Y menos podrá pretender el virrey obtener ese personal de *asam-* » *blea* sacándolo de los cuerpos veteranos, pues una medida de esta » clase equivaldría a aniquilar esas unidades, que, en caso de guerra, » son precisamente las que deben servir de núcleo y consistencia a los » cuerpos de milicias que se llamen al servicio.

» Otro punto de solución bastante compleja es el que se refiere » a la provisión del armamento, vestuario y equipo para todo el per- » sonal de los cuerpos a organizar. Únicamente que desde España se » remitan en tiempo oportuno y en la cantidad requerida todos aque- » llos elementos, será posible emprender la organización de los cuerpos » con esperanzas de que puedan resultar útiles a los fines que se tu- » vieron en vista al ordenar su formación, pues los Reales Almacenes » y Armería de Buenos Aires no podían solucionar su provisión por

Digitized by Google

» carecer de repuestos, y no existir fondos ni industrias especializadas » con que hacer frente a su compra o fabricación directa.

» También la gran extensión territorial del Virreinato es un obs- » táculo para la ejecución integral del plan orgánico dispuesto por el » Reglamento de 1801. La inspección y fiscalización del cumplimiento » de sus disposiciones, a cargo de subinspector general, no será tarea » siempre posible, y aun siéndolo, no realizable con la frecuencia que » requeriría la aplicación por primera vez de medidas múltiples y » hasta de carácter novedoso en los distritos más alejados de la ca- » pital» (25).

*
* *

La insuficiencia de los efectivos de las tropas veteranas para atender a todas las exigencias del servicio, obligó a menudo a los virreyes a recurrir a las milicias, poniendo *al sueldo* fracciones de ellas para el servicio de guarnición en la capital y hasta movilizando efectivos mayores cuando —como en 1801, con motivo de la guerra con los portugueses del Brasil— hubo necesidad de aumentar las fuerzas encargadas de operar en la frontera a las órdenes del subinspector general, marqués de Sobre Monte. Además de las milicias que se hallaban *al sueldo* en la capital para el servicio de guarnición, otros contingentes fueron pedidos en aquella oportunidad a las jurisdicciones de Buenos Aires, Montevideo, Corrientes, Córdoba y San Luis, los cuales hicieron la campaña en calidad de auxiliares de las tropas veteranas.

2.° LAS FRONTERAS

El ejercicio de la soberanía en la vastísima extensión territorial que abarcaba el Virreinato de las Provincias del Río de la Plata era de un alcance muy precario para España a causa del dominio que el salvaje ejercía en zonas dilatadas, constituyendo una línea infranqueable para la penetración pacífica de los colonizadores.

Mas la conducta rebelde del indio no quedaba circunscripta a una resistencia pasiva para conservar los terrenos que constituían su patrimonio, ahuyentando a los intrusos que pretendiesen despojarlo de su posesión. Su atávico espíritu de libertad, la soberbia que lo poseía en razón de los éxitos iniciales fructíferos que alcanzara en las incursiones, su índole cruel y sanguinaria, el sentimiento de odio hacia los usurpadores de las tierras de que sus antepasados habían disfrutado libre-

(25) «El Virreinato...», pág. 317.

Digitized by Google

mente, su avidez por los bienes que el cristiano acumulaba merced a ímprobos y tesoneros esfuerzos —contraste harto pronunciado con la innata pereza del aborigen y su repugnancia por el trabajo productivo—, lo espoleaban a realizar por sorpresa fulminantes incursiones para arrasar e incendiar las propiedades, exterminar a los que se ponían al alcance de su lanza, cautivar a mujeres y niños y llevar a las tolderías todo el ganado que pudiese arrear.

La frecuencia con que se realizaban y los desastrosos resultados de estos *malones* en las vidas y bienes de los pobladores de las campañas, habían obligado a las autoridades a recurrir a medidas que no sólo impidieran o limitaran su perpetración, sino también hicieran posible el castigo ejemplar de aquellas atrocidades. La insuficiencia de los medios empleados en los primeros tiempos en la lucha contra el salvaje obligó más tarde a la creación de tropas especiales —*los blandengues*— y al establecimiento de una línea defensiva —*la frontera*— mediante la construcción de *fuertes* y de *fortines* o *guardias*, detrás de la cual podían los colonizadores dedicarse a sus actividades con una relativa seguridad.

Pero ya fuese por una errónea apreciación del rendimiento de este nuevo sistema, o por la escasez de medios con que se contó al principio para un mayor incremento, lo cierto es que sólo algunas décadas después de su aplicación inicial pudo considerarse resuelto satisfactoriamente el grave problema de la seguridad. La línea de la *frontera de Buenos Aires*, establecida por el virrey Vértiz en 1779 y subsistente sin variación durante el resto del período colonial, es una confirmación palmaria de ello. Comprendía seis *fuertes* y cinco *fortines* o *guardias:* cada uno de los primeros estaba guarnecido, con carácter permanente, por una entera compañía de *blandengues* (cien hombres), y a los segundos eran destacadas fracciones de caballería de milicias (de doce a dieciséis hombres), a las cuales se relevaba periódicamente.

Los titulados *fuertes* eran: Rojas, Salto, Luján, Monte, Ranchos y Chascomús. Los *fortines* o *guardias* estaban establecidos en Melincué, Mercedes, Areco, Navarro y Lobos. Al amparo de los fuertes y fortines y en sus inmediaciones fueron surgiendo centros de población, cuyos habitantes concurrían a la defensa del punto cuando amenazaba una invasión.

En forma análoga habíase procedido para la protección de las campañas de Montevideo, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, etcétera: la primera constituyó en 1797 su *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo* (26), con un efectivo de ochocientos hombres (nunca fué alcanzada la cifra), sostenidos por el Cabildo de aquella ciudad con fondos municipales. Santa Fe, que fué la iniciadora del sistema, contaba con su compañía de *blandengues*, de cien hombres; Córdoba con sus *Partidarios de la Frontera* (compañía permanente de cien hombres, or-

(26) Creado por orden del virrey Melo el 7 de diciembre de 1796.

Digitized by Google

ganizada en forma análoga a los blandengues), que debían cubrir una extensión de más de setenta leguas en la parte sur de la provincia, con el fuerte de la Carlota en el centro de la línea y otros fuertes y fortines escalonados a lo largo de ella.

*
* *

Mas no era el problema del indio el único que creaba obstáculos al libre ejercicio de la soberanía de España en todo el territorio del virreinato. Aquél, por otra parte, con ser tan grave, no era el fundamental, por tratarse de un asunto de solución interna, ni ofendía el decoro del monarca (aunque sí los intereses de los vasallos), pues la resistencia del indio a la penetración de los colonizadores y aun sus frecuentes *malones* podían ser juzgados como recursos de legítima defensa en conservación de lo que estimaba su patrimonio.

En cambio, la situación reinante en la frontera con los dominios de Portugal, especialmente en la parte en que éstos lindaban con la entonces Provincia de Buenos Aires y con el gobierno de las Misiones, era un continuo semillero de alarmas y de actos de prepotencia y de fuerza.

« Desde los primeros tiempos del descubrimiento y de la conquista » había sido motivo de discordias y aun de guerras la pertenencia de » los territorios en que se confundían los dominios españoles y portu- » gueses. Y si bien el derecho de posesión y la letra de algunos tratados » entre las dos cortes parecían haber solucionado el enojoso problema, » en realidad nunca pudo considerarse asegurada la tranquila posesión » de los distritos fronterizos, ya por la mala fe de las autoridades por- » tuguesas en no reconocer ni respetar los derechos territoriales del » vecino, o bien por las frecuentes invasiones que bandas de salteado- » res, respaldadas o toleradas por aquéllas, realizaban hasta muy aden- » tro de la línea fronteriza en busca del ganado cimarrón y aun del » manso de las estancias, que cuereaban en la mayor impunidad o arrea- » ban a los establecimientos del Río Grande » (27).

Añádase que si bien la pérdida de la plaza de la Colonia del Sacramento —tomada y arrasada por el virrey Cevallos en mayo de 1777— había destruído el foco del contrabando organizado, éste continuó después realizándose a través de la frontera de Río Grande, con los consiguientes gravísimos perjuicios para las rentas de la corona de España y para el comercio honesto.

Esta situación mantenía en continua intranquilidad a las autoridades del virreinato, que se veían en la obligación de conservar destacados en aquella frontera efectivos más o menos numerosos, pero nunca

(27) «El Virreinato...», pág. 76.

Digitized by Google

suficientes al fin que se deseaba, por la gran extensión de la línea fronteriza y por las características del terreno que impedían una eficaz vigilancia.

3.° LAS FORTIFICACIONES

El sistema de compensar la debilidad numérica de los efectivos militares y de aumentar su capacidad de resistencia mediante la construcción de obras de fortificación en los lugares más adecuados por sus condiciones geográficas y topográficas, o por su particular importancia en el orden político, militar o económico, tuvo una vasta aplicación en el virreinato.

El desastroso estado de la situación en las fronteras terrestres —que se acaba de describir—, la enorme extensión de las líneas que las formaban y los escasos efectivos de que se disponía ordinariamente para su vigilancia y seguridad, eran factores que contribuyeron a la creación de obstáculos artificiales (fuertes y fortines) en los puntos obligados de posibles irrupciones del aborigen o del portugués, a cuyo abrigo las tropas de la defensa pudiesen impedir una invasión de fuerzas superiores, o desde los cuales, sirviendo en este caso de punto base o de seguro lugar de refugio en el caso de una retirada, las columnas expedicionarias habrían de salir en la ejecución de operaciones ofensivas.

Numerosos fuertes y fortines surgieron, pues, en las fronteras con los indios y con los dominios portugueses. « Según fuese la ubicación » en una u otra frontera, distinta resultaba la organización de aquellas » obras, pues diferentes también eran las funciones que debían llenar. » Así, los fuertes establecidos en la línea divisoria de Río Grande de » San Pedro tenían como misión la *defensa local* del lugar donde habían » sido levantados (generalmente un camino que el país limítrofe podía » utilizar para una invasión); mientras que los fortines escalonados en » la línea de frontera con los indios constituían un simple *refugio* de » las tropas que debían vigilar un sector muy extenso de terreno, en » atención, especialmente, a que los indios verificaban sus invasiones » de preferencia por los lugares intermedios entre dos fortines, para » lograr las mayores ventajas de la sorpresa.

» No quedando, sin embargo, excluído un ataque directo de los in- » dios al fortín mismo, su organización defensiva tenía en cuenta esta » eventualidad; pero las obras eran siempre rudimentarias, ya sea por- » que sólo debían resistir a simples ataques de una caballería irregu- » lar, que no disponía de armas de fuego, o bien por el carácter de la » duración precaria de los fortines (conveniencia de adelantar perió-

Digitized by Google

» dicamente la frontera para ensanchar el territorio dedicado a la co-
» lonización) o, por último, por no permitir los recursos locales ni las
» dificultades de los transportes utilizar un material de construcción
» que diese mayor solidez y resistencia a los trabajos defensivos.

» En cambio, los *fuertes* establecidos en la frontera con los domi-
» nios portugueses, además de su carácter de obra permanente, debían
» ser capaces de soportar un asalto llevado por tropas regulares de las
» tres armas, y aun las contingencias de un sitio, sin la esperanza de
» un pronto socorro, a causa de la gran distancia que los separaba de los
» principales centros de recursos » (28).

De las numerosas obras de fortificación que gobernadores y virreyes habían establecido en los límites con los dominios portugueses, no quedaban, al empezar el siglo XIX, más que los fuertes de Santa Teresa y de San Miguel (29). Los demás, o habían sido tomados y ocupados por los portugueses —como los establecidos en la margen del sur del Río Grande de San Pedro (30)—, o asaltados e incendiados por los mismos, como el de Santa Tecla (31).

Cerraban aquellos dos fuertes la angostura de terreno entre el Atlántico y la Laguna Merim, por donde corría el camino más corto y fácil que de Río Grande llevaba a Maldonado y Montevideo, camino obligado de una posible invasión de los portugueses.

*
* *

El uso de la fortificación en el virreinato no se redujo a la construcción de *fuertes* y *fortines* en sus fronteras terrestres. Su más amplio desarrollo tuvo aplicación en la defensa de los puntos de importancia situados en las costas del Río de la Plata: *Montevideo,* puerto principal del virreinato, por donde se verificaba casi todo el tráfico con España, centro de un gobierno militar y político y base o apostadero naval de las unidades de la Real Armada; *Buenos Aires,* capital del virreinato, asiento de sus autoridades y puerta de entrada a las provincias interiores, así como al Virreinato del Perú y a la Capitanía General de Chile; *Maldonado,* cuyo puerto, « situado en esta entrada del

(28) Ibid., página 96.

(29) «Tratábase de obras cerradas, de escasa solidez y poco extensas —es-
» pecie de *reductos*—, hechas en piedra, ladrillo o adobe, con baluartes en los án-
» gulos salientes para el emplazamiento de la artillería, y con edificios en el inte-
» rior para el alojamiento de la guarnición y depósito de los pertrechos y víveres.»
(Ibid., pág. 97.)

(30) En la noche del 1.º al 2 de abril de 1776 los portugueses habían atacado por sorpresa a la guarnición española de los fuertes y baterías situados en la margen sur del río, apoderándose de los mismos y del armamento que contenían.

(31) Había sido mandado construir por el gobernador Vértiz en 1774 para cerrar a los portugueses el camino a las Misiones. Fué asaltado e incendiado por éstos en marzo de 1776.

Digitized by Google

» Río de la Plata, es un asilo que puede tener el enemigo, ya para » unirse en él y prepararse para venir a esta plaza (la de Montevideo), » y ya para una arribada de su escuadra, que, habiendo entrado en el » Río se vea precisada por los vientos contrarios, que suelen soplar con » fuerza, o a tomar el expresado puerto, o a desembocar, por el riesgo » que ofrece la costa » (32); *Colonia del Sacramento,* punto de unión entre Buenos Aires y Montevideo, para la seguridad de sus comunicaciones y del mutuo envío de tropas y de material de guerra en el caso de que cualquiera de las dos fuese atacada; *Ensenada de Barragán,* el único puerto de aguas hondas de la costa occidental del Río de la Plata y cuya relativamente pequeña distancia a la capital lo constituía en un lugar preferente de desembarco de una expedición enemiga.

Las obras de fortificación de Montevideo, comenzadas por el gobernador Zabala cual base de la fundación de esta ciudad y surgidas como contrapeso al valor de la plaza portuguesa de Colonia del Sacramento, fueron extendiéndose en los años sucesivos hasta adquirir el aspecto de una plaza fortificada, en cuyo amplio recinto fué engrandeciéndose la ciudad. La importancia militar y comercial que se le atribuía indujo al rey a crear en 1749 el *gobierno militar y político* de Montevideo, subordinado al gobernador y, más tarde, al virrey de Buenos Aires, pero con atribuciones que le conferían una cierta autonomía, extensiva al territorio que, desde el 24 de diciembre de 1726, había constituído la jurisdicción de la « nueva ciudad de San Felipe Puerto de Montevideo » (33).

Mas la insuficiencia de los recursos para atender a los gastos ingentes que el mejoramiento de las obras de fortificación demandaba, era la causa de que el valor militar de la plaza nunca fuese más que bastante relativo. Las frecuentes juntas de guerra que cada motivo de alarma o noticia de sucesos inminentes contra la integridad territorial, obligaban a reunir en Montevideo, reconocían invariablemente el *estado desastroso* de las fortificaciones de la plaza y, con el apremio de las circunstancias, adoptaban paliativos para subsanar los principales defectos.

El doble papel que habíase asignado a la plaza de Montevideo —defensa del puerto y resistencia contra un ataque terrestre en el caso de un desembarco del enemigo— complicaba su activo y eficaz desempeño a causa de la multiplicidad de las obras necesarias y del armamento indispensable para llenar satisfactoriamente ambas funciones. Por otra parte, la gran extensión de su perímetro fortificado requería tropas muy numerosas, no sólo para la conveniente guarnición de todas las obras, tanto en el frente fluvial como en el terrestre, sino también para la or-

(32) Acta de la junta de guerra del 17 de julio de 1797. (*Archivo General de la Nación:* «Hacienda.» Legajo 73; expediente 1946.)

(33) Auto del capitán de caballos corazas D. Pedro Millán, reproducido en mi obra «El Virreinato...», página 360.

Digitized by Google

ganización de una *reserva móvil* o *columna volante,* constituída con caballería, dragones y artillería a caballo, bien adiestrada en las evoluciones de conjunto, abundantemente provista de caballos para su rápida traslación al lugar donde el enemigo intentase un desembarco y hábil en la ejecución del combate combinado, mediante el mutuo apoyo de las tres armas.

Pero la escasez de los tres elementos indispensables —dinero, armas y soldados— conjuraba contra la eficacia del valor militar de la plaza, cuya importancia en el plan general de defensa del Río de la Plata era reconocida invariablemente por los ministros de la corona, quienes, sin embargo, eludían proporcionar a los virreyes los medios indispensables que éstos solicitaban para completar y perfeccionar las obras de aquella plaza.

El fuerte de Buenos Aires, más que una obra defensiva en el rígido concepto militar, constituía una construcción de carácter simbólico, por existir en su recinto los alojamientos del virrey, de la Real Audiencia, etcétera, además de la Armería Real, Reales Almacenes y otros establecimientos militares.

«Su armamento impedía, es cierto, una aproximación de buques »enemigos a la ciudad y un desembarco en su ribera. Pero hay que »considerar que la escasa profundidad del río era ya un factor poderoso para la seguridad de la capital por esa parte, pues las naves de »algún calado —de guerra y de transporte— no podían acercarse a la »costa, ya para bombardear la ciudad con sus cañones más poderosos, »ya para echar en tierra tropas numerosas de desembarco.

»Mas en el *frente terrestre* el valor de la obra era casi nulo, pues »su artillería no podía mantener alejado a un enemigo que *pretendiese* »tomar la ciudad, por impedir el fuego la edificación. Cuando más, »serviría de reducto *momentáneo* para resistir a un asalto de fuerzas »que intentasen ocupar la residencia de las autoridades; reducto que »podía, sin embargo, transformarse en una *ratonera,* pues dueño el »enemigo de la ciudad, bastábale con aislar el fuerte e impedir la entrada de recursos al mismo, para que sus defensores se viesen obligados, en un tiempo más o menos largo, a rendirse por hambre» (34).

Las dos capitulaciones que en 1806 y a distancia de pocas semanas entre sí, tendrían por teatro este fuerte de Buenos Aires (35), comprueban la exactitud del juicio expresado.

---

(34) «El Virreinato...», página 80.

(35) La del brigadier José Ignacio de la Quintana, que el 27 de junio del indicado año debió rendirse a la columna inglesa del general Beresford, y la de este mismo general, quien, dueño del fuerte pero no de la ciudad, vióse obligado a capitular el 12 de agosto ante la columna que Liniers guiara para la reconquista.

Digitized by Google

El fuerte de Maldonado, cuya construcción proyectara en 1777 el virrey Cevallos y cuya ejecución iniciara su sucesor Vértiz estableciendo una batería en la isla de Gorriti y dos en tierra firme, fué continuado por el virrey Melo, mas sin que la falta de recursos (como ya en el caso de Montevideo) permitiese dar a aquella obra la solidez y el valor militar requeridos por su ubicación y la función que le estaba determinada. Los defectos no se subsanaron, y aun cuando ellos fueron reconocidos y puntualizados por el coronel Orduña en una inspección realizada a dicho fuerte a fines de 1805, los acontecimientos sobrevenidos a los pocos meses impedirían poner mano al mejoramiento de aquella obra de fortificación.

La Colonia del Sacramento, si bien a salvo de un ataque de naves de mucho calado (por impedirlo la escasa profundidad del río en algunos puntos), podía ser tomada por buques menores del enemigo que intentase su ocupación para impedir el tránsito de tropas, armas y demás pertrechos de guerra entre Buenos Aires y Montevideo. Con el fin de ponerse a cubierto de una tal eventualidad, el virrey Vértiz había dispuesto en 1779 que, previo reconocimiento por el ingeniero Bernardo Lecoq, se construyera en Colonia una batería armada con cañones de grueso calibre para el resguardo de su puerto.

A fines de 1806 la batería de Colonia tenía cuatro cañones de a 16.

Fuerte de la Ensenada de Barragán.—Fué también D. Juan José de Vértiz quien, en su carácter de gobernador de Buenos Aires, hizo construir a fines de 1775 una batería en aquel punto para defender la entrada de su puerto. En los años siguientes fué mejorada la obra, que consistía en un recinto cerrado, con un frente principal marítimo de 43 varas de longitud en el cual fueron emplazados dos cañones de a 24 y seis de a 16. La importancia militar que el punto y la obra tenían en sí y la necesidad de reprimir el contrabando en aquella parte de la costa, merecieron en todo momento la atención de las autoridades, que se preocuparon de destinarle un jefe de capacidad y una guarnición adecuada.

4.° LAS COMUNICACIONES

La dependencia en que el virreinato —a la par de las demás colonias españolas de América— era mantenido desde la metrópoli, no se limitaba al simple orden económico y político, sino que se extendía al militar; pues si bien en este último aspecto habíase pretendido independizar a aquellos dominios dándoles una fuerza propia veterana y permanente y creando las milicias que deberían secundarla en la defen-

Digitized by Google

sa del territorio, en la realidad la expresada independencia resultaba ilusoria, pues los cuerpos veteranos necesitaban recibir de España refuerzos periódicos para reemplazar las bajas del personal, y tanto aquéllos como los de milicias necesitaban armamento, vestuario y una parte del equipo que sólo la metrópoli podía proveerles. A lo cual hay que añadir el material de artillería para las fortificaciones, las municiones y la pólvora, que también únicamente de España debían llegar a Montevideo y Buenos Aires.

Júzguese, pues, el gran valor que en el simple orden de la organización militar del virreinato tendrían las comunicaciones marítimas rápidas, frecuentes y seguras entre España y el Río de la Plata.

Sin embargo, los requisitos de *rapidez, frecuencia y seguridad* estaban supeditados a factores que hacían necesariamente precaria la comunicación marítima. La navegación a vela, ya en sí muy lenta, estaba, además, sujeta a los retardos que ocasionaban las calmas ecuatoriales, sin contar las tormentas que obligaban a las embarcaciones a guarecerse en algún puerto o a separarse de la ruta más breve para esquivarlas, o porque la violencia de los elementos se encargase de hacerlo. Por último, no era siempre dado utilizar naves cuyas características permitiesen desarrollar una buena velocidad, especialmente cuando se trataba de hacer llegar comunicaciones y órdenes de urgencia. Débese añadir que la rapidez de la navegación dependía también de las condiciones en que ella se verificaba: en buques aislados, en pequeños y en grandes convoyes, pues, cuanto más numerosas fuesen las embarcaciones que marchasen reunidas y menos homogéneas sus características, tanto más tiempo deberían emplear en llegar a destino, por la necesidad de graduar la velocidad de la navegación por la de las más lentas.

Por lo general, el tiempo empleado entre España y el Río de la Plata variaba de dos a tres meses, según fuesen los vientos hallados en la travesía y las características de velocidad de las embarcaciones.

La *frecuencia* en la salida de los correos marítimos había sido determinada consultándose la importancia y cantidad de los destinos a los cuales eran dirigidos y la disponibilidad de las embarcaciones que podían ser utilizadas para aquel servicio.

Para el Río de la Plata, por ejemplo, habíase dispuesto en 1767 —Real orden del 27 de octubre— que cada tres meses saliese de la Coruña para Montevideo un *paquebot correo*, y que a los mismos plazos regresase otro. Más tarde, en 1802 (Real orden del 16 de agosto), aumentóse la frecuencia de las salidas de los correos marítimos, partiendo de la Coruña cada dos meses con la correspondencia para los Virreinatos de las Provincias del Río de la Plata y del Perú y para la Capitanía General de Chile, debiendo también cada dos meses salir otro de Montevideo para España.

Cuando la importancia de las órdenes obligaba a no demorar su envío hasta la salida del primer correo marítimo, aquéllas eran remiti-

Digitized by Google

das por un *correo extraordinario,* generalmente un buque de guerra elegido entre los de mayor velocidad, llegándose, en circunstancias especiales, a emplear varias naves con el mismo objeto, conduciendo los duplicados, triplicados y hasta los cuadruplicados de los oficios, como sucedió en febrero de 1801, al remitirse de España al Río de la Plata la comunicación de la declaración de guerra a Portugal.

La *seguridad* de las comunicaciones marítimas dependía, en primer término, del estado de la situación internacional europea y, en segundo lugar, de los accidentes naturales de la navegación que los elementos atmosféricos pudiesen ocasionar. Las frecuentes rupturas de relaciones con una potencia que, como Gran Bretaña, poseía el dominio de los mares, causaban gravísimas perturbaciones en el desarrollo de la navegación de las naves de bandera española, que eran atacadas por los buques de guerra o por las embarcaciones corsarias inglesas. En dichas circunstancias, o había que suspender el tráfico marítimo o realizarlo en convoy con escolta de naves de la Real Armada, o lanzándose a la aventura, confiados en que la suerte permitiría esquivar el encuentro peligroso.

Para el transporte marítimo de tropas y de material de guerra se empleaba un sistema en armonía con la importancia y la cantidad de personas y objetos que debían ser conducidos. Pequeños grupos de tropas —reclutas enviados de España para los cuerpos de Buenos Aires; soldados cumplidos o inválidos que de este punto regresaban a la Península; oficiales que cambiaban de destino, etcétera— eran conducidos, por fracciones, en los buques mercantes y aun en las naves de guerra, cuya salida con otra misión era también aprovechada para aquel fin.

Pero tratándose de efectivos numerosos o del transporte de una cantidad importante de artículos de guerra, eran arrendadas embarcaciones mercantes, que debían navegar en convoy con su correspondiente escolta. Su pequeña capacidad, singularmente para la conducción de personas, insumía muchas unidades, como aconteció en 1776 con la expedición de D. Pedro de Cevallos, pues el transporte de los nueve mil hombres que la componían, hizo necesario formar un convoy de *noventa y seis buques mercantes* arrendados, con sus tripulaciones propias, y asignarle una escolta de veinte buques de guerra.

*
* *

Las comunicaciones terrestres de carácter militar a través del extensísimo territorio del virreinato se realizaban con la lentitud característica de los medios empleados: el caballo para la conducción de la correspondencia privada y de los pliegos de servicio, a cargo de *correos ordinarios, chasques, expresos* o *extraordinarios,* según la oportunidad

Digitized by Google

y la urgencia del envío. El mismo medio utilizaban las tropas, aun las de infantería, que al efecto eran provistas de *recados de montar*. El transporte de los artículos de guerra efectuábase en carretas de bueyes, carros tirados por caballos o mulas, recuas de éstas y aun de llamas, según la región y el terreno.

Dos rutas principales irradiaban de Buenos Aires hacia el interior: la del norte, que llegaba hasta el Virreinato del Perú, y la del oeste, que por Mendoza conducía a Chile.

Respecto ahora al tiempo necesario para salvar las enormes distancias con aquellos medios primitivos —que, por otra parte, eran los de la época—, bastará saber que una tropa de carretas empleaba comúnmente un mes para hacer el trayecto de Mendoza a Buenos Aires; que igual tiempo invertía un correo desde la capital hasta Jujuy, y que una columna de infantería y dragones no muy numerosa —apenas ciento noventa hombres—, que a fines de 1780 fué enviada de Buenos Aires por el virrey Vértiz a las *provincias interiores del Perú* (actual Bolivia) para pacificarlas, empleó dos meses y medio para llegar a destino.

La comunicación entre Buenos Aires y Montevideo, en tiempos normales, efectuábase directamente entre las dos ciudades. Mas cuando la seguridad de la navegación estaba amenazada por la presencia de corsarios o de buques de guerra enemigos, se recurría a un sistema mixto —fluvial y terrestre—, sirviendo Colonia de punto de unión y acelerándose el transporte de la correspondencia mediante *postas militares*, que eran establecidas entre aquel punto, Montevideo y Maldonado (36). Igual sistema mixto se utilizaba para el movimiento de tropas y el transporte de artículos de guerra.

5.° JUICIO SOBRE EL VALOR DE LA ORGANIZACIÓN MILITAR DEL VIRREINATO

Para que una crítica militar de los sucesos que se desarrollaron a raíz de las invasiones inglesas, y de la conducta de los actores que en ellos intervinieron con papel preponderante, pueda tener la seriedad e imparcialidad legítimas al analizarse de preferencia la actuación de los dirigentes, es indispensable conocer y apreciar en su justo valor la importancia de los medios de lucha a disposición. Esto permitirá deducir si *la tarea orgánica preparatoria* fué llevada a su máxima eficacia, compatible con los recursos en personal, armamento, dinero, etcétera,

(36) En 1802 había veintiuna *postas militares* establecidas entre Colonia, Montevideo y Maldonado, atendidas por la tropa del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires*.

Digitized by Google

existentes, como también, si el organismo forjado en el período preparatorio fué oportuna y correctamente utilizado cuando llegó la ocasión de hacerlo actuar contra el adversario.

La descripción realizada de los factores que constituían el poder orgánico militar del virreinato, aun cuando sucinta, permite hacer deducciones suficientemente precisas para el fin deseado.

El *personal,* considerado únicamente en su aspecto *numérico,* resultaba superabundante para las necesidades militares que el desarrollo de un plan defensivo pudiese requerir. Más de catorce mil hombres formaban los efectivos de los cuerpos de milicias *regladas,* según lo determinaba el Reglamento de 1801. Otros dos mil veteranos de las tres armas sumábanse a aquéllos.

Pero concretándonos a las milicias —que según el criterio que predominó cuando su creación debían constituir *el núcleo principal de la defensa*—, debe expresarse que, tanto su *eficacia* intrínseca como su *disponibilidad* en los puntos donde su empleo sería necesario, estaban muy lejos de merecer una calificación favorabe. La escasez de personal veterano para constituir las *asambleas* encargadas de la instrucción y disciplina de los cuerpos de milicias; la exigua dotación de armas portátiles de fuego y blancas con que contaba la Real Armería; el poco tiempo que el Reglamento determinaba para la instrucción de los milicianos, y otros factores de orden también primario —falta de vestuario y equipo, exagerado espíritu de economía en los gastos de la defensa territorial, etcétera—, conspiraban contra la eficacia militar que, en otras circunstancias más favorables y con otros dirigentes más previsores, hubiera sido posible exigir y lograr de un modo uniforme de todo aquel conjunto de hombres.

Pero aun concediendo el beneficio de la *eficacia* lograda, la enorme distancia a que se hallaba la mayor parte de los cuerpos de milicias y la lentitud de las comunicaciones hubiesen impedido, especialmente al verificarse una invasión por sorpresa a las costas del Río de la Plata, la oportuna concurrencia de aquellos cuerpos al teatro de las operaciones. En este caso el virrey, además de los escasos efectivos veteranos presentes, sólo hubiese podido echar mano, en los primeros días, de las milicias de la ciudad y de la campaña, tanto de Buenos Aires como de Montevideo, y bastante más tarde —siempre, naturalmente, que los acontecimientos no se precipitasen hasta llegar a una decisión—, de las que pudiesen llegarle de Santa Fe, Corrientes, Córdoba, San Luis y hasta de Mendoza.

Y aun admitiendo que la invasión pudiese ser prevista de antemano, no serían mucho mayores los efectivos de que el virrey dispondría para contrarrestar sus efectos, pues quedaba en pie la inhibición de las grandes distancias y de la lentitud de las comunicaciones.

Para empeorar la situación desfavorable descripta, en lo que a la disponibilidad del personal se refiere, corresponde añadir que la aten-

Digitized by Google

ción de las fronteras —tanto la que existía con el indio, como la de los dominios portugueses— no podía ser abandonada; antes bien, necesitaba intensificarse, por cuanto los arteros vecinos aprovecharían el estado de guerra en que se hallaban los españoles del Río de la Plata con otra potencia para cometer desmanes contra sus propiedades y los habitantes de la campaña, y hasta usurpaciones de una parte de su territorio fronterizo.

Además, la necesidad de elevar al máximo los efectivos de las guarniciones de las plazas y de las restantes obras de fortificación permanente que podían ser atacadas por el enemigo, reducía aún más el valor numérico de las tropas destinadas a operaciones de movimiento, ya para impedir un desembarco que se efectuase fuera de tiro de cañón de las fortificaciones, o con el fin —si aquél se hubiese verificado— de rechazarlo en el avance que la columna invasora intentase por tierra hacia las metas más probables: Buenos Aires o Montevideo.

Todos estos factores adversos no debieron, sin embargo, impedir que los pocos elementos disponibles fuesen llevados a su mayor grado de eficacia. Desde que al producirse un conflicto entre España y alguna potencia europea (cuyas derivaciones podían extenderse hasta el Río de la Plata), era absurdo esperar que aquélla enviase tropas y armas para socorrer a su lejana colonia amenazada —impedíanlo no sólo la poca seguridad de la navegación, sino también la circunstancia de que aquellos elementos serían más necesarios para la lucha que se desarrollaba en Europa—, *el virreinato estaba obligado a bastarse a sí mismo,* pues lo que no fuera provisto durante el tiempo de paz, menos podría serlo en el de guerra. Debieron entonces los desvelos del virrey y de las demás autoridades militares extremarse en el sentido rígido de forjar por todos los medios un instrumento eficaz y con la indispensable cohesión, así para su empleo defensivo como para una acción vigorosa ofensiva, tanto más necesaria ésta cuanto que, a despecho de todos los esfuerzos, resultaría siempre limitado el valor de las obras de fortificación permanente para resistir a un violento ataque de tropas numerosas y aguerridas, llevado ya por agua o bien por tierra, y menos aun, combinando el enemigo las dos acciones.

*
* *

¿Cuál pudo ser, entonces, la solución más adecuada que las autoridades militares del virreinato, inspirándose en un criterio práctico y en los reales intereses de la defensa territorial, hubiesen debido tomar para hacer frente a una invasión posible, con las mayores probabilidades de salir airosas del conflicto?

Trataré de puntualizarla, con el fin de que más tarde, en presencia de las medidas *preparatorias* que en la realidad tomó el virrey So-

Digitized by Google

bre Monte, puedan apreciarse *la oportunidad y la extensión de lo ejecutado,* así como de *lo que dejó de hacerse;* todo lo cual servirá de base para juzgar su actuación antes y durante los acontecimientos sobrevenidos en el mes de junio de 1806.

Desde luego, hay que anticiparse a declarar que la organización establecida por el Reglamento de 1801 no podía ser llevada a la práctica en la forma integral determinada, pues —como se ha visto— ni la escasez de personal veterano para la constitución de las *asambleas,* ni la poca cantidad de armas para su distribución a todas las milicias permitían hacerlo. Sin embargo, sobre la base de la existencia *real* de esos dos elementos —*asambleas y armas*— había que proceder, *en primer término,* a organizar los cuerpos de milicias de la ciudad y de la campaña de Buenos Aires y de Montevideo: tarea a realizar con escrupuloso cuidado, especialmente en la selección del personal de oficiales (cuyo nombramiento correspondía al virrey) y aun de la tropa, por exceder en mucho el número de los habitantes en edad de servicio al que debía ser destinado a los cuerpos a crearse.

Formalizada esta primera parte del plan orgánico e iniciada ya la enseñanza de los rudimentos de la instrucción militar por las *asambleas,* había que determinar los dos grupos o categorías en que dichas milicias serían subdivididas: el primero, constituído por la infantería y la mayor parte de la artillería, habrá de formar, en unión con la tropa veterana de esas dos armas, la guarnición de las plazas, de los fuertes y de las baterías ya establecidas, así como de aquellas cuya construcción estuviese prevista en el plan general de defensa. Todo el personal debía conocer con exactitud los puestos a ocupar en caso de alarma y la misión que le correspondía llenar. Las armas y el equipo serían distribuídos a los cuerpos desde el primer momento, siendo responsables de su conservación los jefes, auxiliados por el personal de las *asambleas.* De este modo los milicianos, a medida que progresase la instrucción, recibirían las armas para familiarizarse con su manejo y empleo.

El segundo grupo, constituído por la caballería y el resto de la artillería, formará la *fuerza de maniobra,* destinada, en unión con los dragones y aun con aquella parte de los blandengues que sin comprometer la seguridad de la línea de la frontera pudiese ser retirada de ella, a operar ofensivamente en campo abierto. Tanto en la jurisdicción de la capital como en la de Montevideo serán organizadas una o varias agrupaciones de esas tres armas, según fuese la distribución de los núcleos mayores de población que debiesen dar el personal para los cuerpos de milicias, designando para cada agrupación un jefe veterano capaz, que dirigiese la instrucción combinada y tuviese el mando de la misma en caso de guerra. En tal forma se facilitaba no sólo la concurrencia periódica de los milicianos a los puntos céntricos designados para los ejercicios doctrinales y la instrucción de conjunto, sino

Digitized by Google

también la reunión rápida de los cuerpos o fracciones en el caso de alarma.

De acuerdo con lo ya dispuesto para el primer grupo, también la formación de los cuerpos pertenecientes al segundo grupo sería objeto de una severa selección del personal y aun de la tropa, exigiéndose que ésta —como por otra parte lo disponía el Reglamento de 1801— tuviese permanentemente en estado de útil servicio su caballo propio y el recado de montar. Además, en las inmediaciones de los lugares fijados como punto de reunión de las agrupaciones en caso de alarma, debían establecerse con antelación *reservas de caballos* (sacados de las llamadas *Estancias del Rey*) para su distribución a los cuerpos a razón de dos o tres por plaza, a fin de asegurar una permanente movilidad de la agrupación durante las operaciones. También las armas serían entregadas desde el primer momento, con las mismas exigencias y requisitos ya especificados en el caso anterior.

En consideración a las grandes distancias que muchos milicianos de la campaña debían recorrer hasta los centros de reunión y, asimismo, a la instrucción combinada que recibirían esas agrupaciones, era preferible fijar varios períodos anuales de instrucción, de una o dos semanas cada vez, durante cuyo transcurso el miliciano recibiría la alimentación y los *vicios* (yerba, tabaco y papel) por cuenta de Real Hacienda, asegurando así una concurrencia más regular del personal.

Una fiscalización permanente de los superiores para comprobar el cumplimiento de las disposiciones dictadas; frecuentes inspecciones para asegurarse de la eficacia del personal instructor y de los progresos realizados por los milicianos; una equitativa aplicación de las normas que determinaban la obligación del servicio militar de los habitantes, sin permitir arbitrariedades ni favoritismos: he aquí los obligados factores complementarios que deberían asegurar el éxito de la enunciada tarea.

Paralelamente con este trabajo orgánico preparatorio de *las milicias de la ciudad y campaña de Buenos Aires y de Montevideo,* y en base a los excedentes, tanto de personal veterano para las *asambleas* como de armas de fuego y blancas, se irá verificando la organización total o parcial de los cuerpos de Santa Fe, Corrientes, San Luis, Córdoba y Mendoza, por ser ellos los que, a causa de su mayor proximidad a la capital, podrían ser llamados a reforzar la resistencia contra el invasor, siempre que la disponibilidad del tiempo permitiese su oportuna concurrencia. Análogos principios a los ya expresados regirían para la formación e instrucción de los cuerpos.

La organización de las demás unidades de milicias del virreinato se efectuaría a medida que las circunstancias y los medios lo permitiesen, es decir, cuando llegaran de España los refuerzos de personal veterano y de armamento que constituían el objeto preferente y reiterado

Digitized by Google

de los oficios que los virreyes habían dirigido y seguían enviando a la corte.

Otra medida de alcance general, que debía ser aplicada en todos los centros de población, era la formación de un censo de todas las armas útiles, de fuego y blancas, en poder de particulares, con el fin de que, al considerarse llegada la ocasión, se ordenase la inmediata entrega a las autoridades, así como de las municiones, para su distribución a las milicias *urbanas*, que serán también formadas con tiempo para refuerzo de la acción de las guarniciones, y aun a los vecinos que acudiesen a cooperar a la defensa del punto amenazado. Igual cosa se verificaría con el ganado de silla y tiro, vehículos, reservas de víveres y forrajes, etcétera, que hubiese en las ciudades y sus alrededores.

He aquí expresado lo que, a mi entender, pudo realizarse para dar carácter práctico y eficaz al plan orgánico de la preparación de las fuerzas militares del virreinato, conciliando y combinando las prescripciones del Reglamento de 1801 con los precarios recursos disponibles. Veremos más adelante cómo habían las autoridades encarado su solución y, especialmente, cuáles fueron las disposiciones que el virrey Sobre Monte tomó en 1805 y 1806, al estallar la guerra con Gran Bretaña, para remediar los defectos y la insuficiencia de la preparación defensiva del territorio.

Digitized by Google

CAPÍTULO III

RIVALIDADES Y LUCHAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EN SUS DOMINIOS COLONIALES DE AMÉRICA

SUMARIO:

1.° *La situación hasta 1750.*
2.° *El tratado de Madrid.*
3.° *Campaña de Cevallos contra los portugueses en 1762 y 1763.*
4.° *Los portugueses asaltan Río Grande y hacen incursiones en las Misiones.*
5.° *Campaña de Vértiz contra los portugueses en 1773.*
6.° *Los portugueses se apoderan de Río Grande.*
7.° *Expedición de Cevallos de 1776/77.*
8.° *El tratado de límites de 1777.*
9.° *La guerra de 1801.*

1.° LA SITUACIÓN HASTA 1750

La vecindad de portugueses y españoles en sus dominios coloniales de la América meridional constituía una causa de frecuentes discordias y luchas armadas. Esta situación, además de ser la consecuencia de un estado análogo que reinaba en Europa entre las dos naciones peninsulares limítrofes, tenía hondas raíces en el proceso inicial del descubrimiento y de la colonización de estos vastísimos territorios.

La ambición de extender cada vez más los límites coloniales de cada país, aun cuando no se pudiese explotar sino una ínfima parte de lo que ya les pertenecía sin discusión por derecho de conquista, y el deseo de humillar o de castigar al vecino por el propio fracaso de anteriores tentativas de ocupación, multiplicaban las situaciones de fuerza, favorables ora al uno ora al otro, según la oportunidad en que se realizaba la empresa y el estado indefenso o de insuficiente preparación en que se encontrase al adversario. A mantener esta situación

Digitized by Google

casi siempre belicosa contribuía también la falta de precisión en los respectivos límites territoriales, que era muy difícil fijar y hacer respetar por el vecino sobre la enorme extensión que abarcaba la frontera interpuesta entre los dominios de las dos coronas.

Hasta que Portugal logró independizarse de España y que ésta la reconoció en tal carácter (en 1668), los actuales estados brasileños de Santa Catalina y de Río Grande do Sul pertenecieron a la segunda por derecho no disputado. Pero en los años siguientes y obedeciendo a inspiraciones diversas —que unas veces surgían de la misma corte de Lisboa, otras de la simple iniciativa de los gobernadores del Brasil y aun de la individual de temerarios aventureros—, la penetración portuguesa en los dominios españoles fué constante y tenaz, viéndose sus planes favorecidos casi siempre por la imprevisión y debilidad general del adversario, que era incapaz de contenerla y rechazarla a sus límites anteriores, a pesar de las esporádicas reacciones de algunos gobernadores de Buenos Aires, cuyo intento, al final, quedaba anulado, ya por falta de continuidad en la acción, ya por disposiciones contrarias de la corte de Madrid, que desautorizaba la conducta de sus delegados coloniales.

El fracaso inicial que los portugueses experimentaron, si no en el resultado de las depredaciones que cometieron valiéndose de la sorpresa, por lo menos en sus intenciones de conquista territorial de las Misiones jesuíticas establecidas sobre el río Uruguay, reconocía cual causa principal la organización que los jesuítas habían sabido crear y desarrollar para la defensa de los pueblos de indios por ellos formados y administrados con tanto éxito. Desde entonces los portugueses dirigieron sus miras hacia el Río de la Plata, que les ofrecía un campo más propicio para sus empresas de expansión territorial.

La fundación de la Colonia del Sacramento en 1680 fué el primer paso que habría de permitirles desafiar el dominio de España en el mismo Río de la Plata. Y si bien el nuevo establecimiento no tardó en ser tomado por el gobernador de Buenos Aires D. José de Garro, la corte de Madrid, temerosa de las consecuencias que dicho acto podía acarrearle con la de Lisboa, se apresuró a ordenar la restitución de la Colonia a los portugueses.

Envalentonados éstos con la debilidad de su enemigo, hicieron de aquel lugar el centro del más activo contrabando, al mismo tiempo que lo convertían en un sólido punto de apoyo para sus naves de guerra y de comercio. Además, en el intento de extender su ocupación a otros puntos de importancia del Río de la Plata, se establecieron más tarde en Montevideo. Pero aquí resultarían frustrados sus planes a causa de la oportuna intervención del gobernador Zabala, que los ahuyentó del lugar, fortificándolo y fundando en él una ciudad.

Tentativas posteriores contra la Colonia —como la del gobernador Salcedo en 1735— no lograron echar a los portugueses del Río de

Digitized by Google

la Plata, como tampoco había sido posible impedirles su constante penetración por Santa Catalina y Río Grande hacia el sur, durante la cual fundaban poblaciones y establecían fuertes que les aseguraban sus expoliaciones.

Era indudable que el perpetuo antagonismo colonial entre portugueses y españoles no tendría fin sino cuando se hubiese logrado el equilibrio en el entendimiento mutuo de la extensión precisa y del respeto leal de las dos soberanías rivales. Pero la solución del entredicho era muy difícil, tanto por la lentitud de las comunicaciones marítimas —que retardaba el conocimiento de las órdenes e instrucciones de la corte para una determinada conducta, belicosa o pacífica, de las autoridades coloniales—, como por las frecuentes ocasiones en que aquéllas se veían obligadas a obrar de propia iniciativa en uno o en otro sentido, ocurriendo a veces que lo hacían en contra de los planes de la corte, por la ignorancia en que estaban acerca de su existencia o alcance.

2.° EL TRATADO DE MADRID

El deseo de poner fin al continuo estado de lucha entre España y Portugal, tanto en Europa como en sus dominios coloniales, y asimismo, la intervención del gobierno británico y el interés de la esposa del monarca español Fernando VI (la reina Doña Bárbara) de favorecer a la familia real portuguesa, de la cual provenía, concurrieron a que el 13 de enero de 1750 se celebrase en Madrid un tratado con Portugal para determinar los límites de las colonias pertenecientes a los dos países, tanto en América como en Asia.

Por este tratado quedaban abolidos todos los anteriores relativos a límites (1); y en lo que se refiere especialmente al territorio comprendido entre el Océano Atlántico y el Río Uruguay, la frontera debía arrancar de Castillos Grandes (a pocas leguas de Maldonado), y buscando la Cuchilla Grande, es decir, la divisoria de aguas de los afluentes de la Laguna Merim y del Río Uruguay, seguiría a las nacientes del río Negro y del Yacuy, continuando después aguas abajo de este último hasta su desembocadura en el Uruguay.

De este modo pasaba a poder de Portugal todo el extenso y rico territorio que comprendía los *Siete pueblos de las Misiones orientales*

---

(1) El de Tordesillas, firmado en 1494; el de Lisboa, en 1681; el de Utrecht, en 1715, y el llamado *contrato o escritura de Zaragoza*, de 1729.

Digitized by Google

del río Uruguay (2). En cambio de esta cesión, España readquiría todos sus derechos sobre la Colonia del Sacramento.

« En vano expuso el gobernador de Buenos Aires lo engañoso del » tratado y lo indecoroso de éste para España; en vano, también, hizo » lo mismo, en igual sentido, el Procurador General de la Compañía de » Jesús. Todo fué vencido por las intrigas del embajador inglés, por » el interés de la reina a favor de la casa de Braganza y por la incli- » nación política y condescendencia para con aquella princesa del mi- » nistro que intervino en ello: todo facilitado por el desconocimiento » del monarca de la extensión e importancia de lo que concedía; que » a no habérselo ocultado estudiada y cuidadosamente, de seguro aquel » rey, cuyos sentimientos de equidad y patriotismo nadie negó, ni po- » día negar, no lo hubiera consentido » (3).

Los comisarios demarcadores nombrados por las dos coronas no hallaron muy fácil la ejecución de la tarea de fijar la frontera. Por lo pronto, la entrega de los *Siete pueblos de las Misiones orientales* encontró una resistencia formidable en los naturales, pues « la memoria de » los males causados por los portugueses hacía odiosa a los indígenas » hasta la sombra de su poder». Ya las autoridades superiores de la Compañía de Jesús habían manifestado al marqués de Valdelirios —jefe de la comisión demarcadora española— los gravísimos inconvenientes que resultarían del cumplimiento inmediato del tratado de Madrid. Pero el delegado del monarca español, firme en su resolución de terminar cuanto antes la misión de que estaba encargado, dió sus órdenes para que los habitantes de los pueblos cedidos a Portugal los abandonasen, pasando a ocupar otras reducciones en la margen occidental del Uruguay.

Mas aquéllos se negaron a hacerlo, poniéndose en abierta resistencia. Fué así preciso apelar a las armas, y el gobernador Andonaegui se dispuso a sofocar la rebelión. Con fortuna varia para los dos bandos en lucha, la campaña iniciada por el gobernador de Buenos Aires —la llamada *guerra guaranítica*— se prolongó hasta 1756, lográndose el sometimiento de los indios rebeldes.

A pesar de este éxito, la tarea de los demarcadores no llevaba miras de terminar muy pronto. Contratiempos surgidos en la Península (4) y discusiones inacabables entre los jefes de las comisiones de límites contribuyeron a que, en 1759, quedara virtualmente paralizada la ejecución del tratado de Madrid.

---

(2) Eran ellos: San Borja, San Luis Gonzaga, San Nicolás, San Lorenzo, San Miguel, San Juan Bautista y Santo Angel. Su población total alcanzaba a unos 24.000 indios reducidos.

(3) *Lobo Miguel:* «Historia de las antiguas colonias hispano-americanas»; tomo I, página 226.

(4) «En Lisboa, la ruina del tesoro, de cuyas arcas habían salido tres millo- » nes de libras esterlinas para los gastos de la expedición de Misiones, y el gran » terremoto de la ciudad, dificultaron toda acción. En Madrid, la muerte de la

Digitized by Google

3.° CAMPAÑA DE CEVALLOS CONTRA LOS PORTUGUESES EN 1762 Y 1763

La llegada al trono de España, en 1760, del rey Carlos III por fallecimiento de Fernando VI, dió un nuevo giro a los asuntos de límites contenidos en el tratado de Madrid. El nuevo monarca, que profesaba hondo rencor a los ingleses, englobaba en el mismo sentimiento a los portugueses, cuya política internacional era inspirada por el gabinete británico.

Comprendiendo, por otra parte, el gravísimo error que para los intereses coloniales de España representaba el tratado de límites de 1750 con la corte de Lisboa, Carlos III dispuso el 16 de septiembre de 1760 que fuese suspendida toda operación que tuviese atinencia con el cumplimiento de aquel tratado. Además, mediante hábiles negociaciones con la corte portuguesa, consiguió que se firmase en El Pardo, el 12 de febrero de 1761, un convenio para restituir las cosas a la situación anterior al tratado de Madrid.

«Al notificarse los portugueses del ajuste, ocupaban en nuestras »fronteras los vastos territorios comprendidos desde Viamont hasta »Yacuy, así como grandes extensiones al lado de Santa Cruz de la »Sierra, retenidos unos y otros a pretexto del tratado de Madrid, que »acababa de ser anulado. Habían atraído, además, hacia aquellos pa»rajes multitud de familias indígenas pertenecientes a las reducciones »uruguayas, enviando parte de ellas al interior del Brasil, tal vez en »condición de esclavas, y conservando el resto cual si les pertenecie»ran por regnícolas» (5).

Impuesto el gobernador de Buenos Aires D. Pedro de Cevallos de la anulación del tratado de Madrid, se dirigió al jefe portugués Gomes Freire exigiéndole la inmediata evacuación de los territorios que había ocupado en virtud de aquel tratado, y la devolución de las numerosas familias indígenas que fueran arrancadas de sus hogares. El obstinado silencio que obtuvieron esta reclamación y otras posteriores, y el convencimiento que sería infructuosa cualquier tentativa pacífica, indujeron al gobernador Cevallos a preparar sus medios de acción para recurrir a la fuerza no bien recibiese las instrucciones que esperaba de la corte.

Contribuyó también a la decisión de sus preparativos bélicos la noticia de la guerra estallada entre España y Gran Bretaña, en la cual se creía segura la intervención de Portugal en favor de la segunda potencia.

»reina, Doña Bárbara, y la enfermedad del rey, paralizaron también la actividad »política.» (*Bauzá Francisco:* «Historia de la dominación española en el Uruguay» [3.ª edición]; tomo II, página 276).

(5) Ibid., página 281.

Digitized by Google

Tan pronto como le llegaron las órdenes terminantes de la corte de apoderarse de los territorios abusivamente retenidos por las autoridades portuguesas del Brasil, el gobernador Cevallos puso sitio a la plaza de la Colonia (principios de septiembre de 1762), que cayó en su poder el 2 de noviembre del mismo año. Dueño de la plaza, resistió con ventaja al bombardeo de una escuadra inglesa, obligándola a retirarse con pérdidas.

Después de este primer éxito, Cevallos trasladóse a Maldonado para ultimar los preparativos de su avance al Río Grande. Desde aquel punto inició la marcha el 8 de abril de 1763 sobre el fuerte portugués de Santa Teresa, que érale preciso tomar para tener libre el camino de la costa del Atlántico. A pesar de la numerosa guarnición enemiga que lo ocupaba, los españoles se apoderaron de aquel fuerte el día 19. Igual éxito obtuvieron con el vecino de San Miguel, que se rindió a la primera intimación.

Sin descanso fué continuada la persecución, llegando Cevallos hasta el Río Grande de San Pedro, que los portugueses habían abandonado al tener noticia de los contrastes de Santa Teresa y San Miguel.

Pero la campaña de expulsión de los intrusos, emprendida con tanto éxito, se vió paralizada cuando el gobernador Cevallos recibió órdenes de la corte de suspender las operaciones. España, en efecto, había adherido al tratado de París (10 de febrero de 1763, que puso fin a la llamada *Guerra de Siete Años*), en cuya virtud la Colonia del Sacramento volvía a poder de los portugueses; a su vez los españoles, además de las islas de Martín García y Dos Hermanas, quedaban dueños de Río Grande de San Pedro y de los fuertes conquistados.

4.° LOS PORTUGUESES ASALTAN RÍO GRANDE Y HACEN INCURSIONES EN LAS MISIONES

A pesar de la claridad con que estaba concebido el tratado de París, y de los compromisos que a España y a Portugal creaba su adhesión al mismo, la corte de Lisboa, mediante el juego de una hábil diplomacia, buscó resarcirse de las pérdidas territoriales que la expedición del gobernador de Buenos Aires habíale causado.

Con tal fin, a principios de 1765 aquélla pidió la entrega de la Colonia del Sacramento, de las islas Martín García, San Gabriel y Dos Hermanas, así como del Río Grande de San Pedro y de los otros puntos de los cuales fueran desalojados los portugueses durante la campaña llevada con tan buen éxito por el gobernador Cevallos.

Esta pretensión fué rechazada por Carlos III por ser contraria a los términos del tratado de París. Mas la corte de Lisboa envió ins-

Digitized by Google

trucciones a las autoridades del Brasil para que llevasen a la práctica aquella idea; y bien pronto las manifestaciones de una lenta penetración de los portugueses en territorio de pertenencia de España fueron descubiertas por el nuevo gobernador de Buenos Aires D. Francisco Bucareli. Pero sus reclamaciones a las autoridades del país vecino fueron contestadas con evasivas y con protestas de amistad y buena armonía.

Los portugueses no habían tardado en presentarse sobre el Yacuy y hasta en llevar un ataque, que fracasó, sobre la margen del sur del Río Grande de San Pedro para apoderarse de la villa del mismo nombre.

Conocida en Europa esta violación del pacto y del estado de paz existente entre España y Portugal, la corte de Madrid se apresuró a manifestar a la de Lisboa el desagrado que le producía la conducta de las autoridades del Brasil. Mas los portugueses quedaron en tranquila posesión de los puntos que acababan de usurpar, no dando cumplimiento a las órdenes que ostensiblemente les llegaron de Lisboa para que evacuaran la parte del territorio abusivamente ocupado. Las autoridades españolas, por otra parte, fueron distraídas por la necesidad de ejecutar las disposiciones del soberano relativas a la expulsión de los jesuítas, decretada el 27 de febrero de 1767.

Valiéndose de la momentánea despreocupación de sus vecinos por los asuntos que pudiesen producirse en la frontera, los portugueses continuaron su lenta y metódica penetración hacia el Río Grande, en cuya margen del norte no tardaron en levantar una obra de fortificación. Además, aprovechando el desamparo en que quedaban los pueblos de las Misiones a causa de la expulsión de los jesuítas, enviaron desde San Pablo, en 1770, una expedición al mando del coronel Sampaio, con el fin ostensible de reducir nuevamente los indios al yugo de la fe. Pero el gobernador de las Misiones D. Francisco Zavala rechazó a los expedicionarios.

En previsión de nuevos desmanes, el gobernador de Buenos Aires envió tropas a las Misiones y reforzó la guarnición del fuerte de Santa Teresa y de los puestos establecidos en la margen derecha del Río Grande.

Digitized by Google

5.° CAMPAÑA DE VÉRTIZ CONTRA LOS PORTUGUESES EN 1773

No fué de larga duración la tranquilidad que sobrevino después de las medidas defensivas del gobernador de Buenos Aires. Numerosas bandas de malhechores —destacándose la capitaneada por Pinto Bandeira— penetraban en territorio del dominio de España y asaltaban las haciendas, llevándose grandes arreos de ganado y refugiándose después con su botín detrás de los puestos ocupados por las tropas portuguesas.

A pesar de las enérgicas protestas de las autoridades de Buenos Aires, las bandas «continuaron con el mayor desenfreno el contraban» do, los robos de ganados y caballadas, auxiliados con oficiales y tro» pa, y orden de sostenerlas con la fuerza en caso de que encuentren » oposición, e induciendo a los indios de los pueblos de Misiones a la » deserción y que pasasen, como lo consiguieron en crecido número, a » sus establecimientos, donde les dejaban gozar la libertad de concien» cia ».

Esto afirmaría el virrey Vértiz en 1784 en la *memoria o relación de gobierno* entregada a su sucesor el marqués de Loreto (6), en la cual agregaría más adelante: « No contentos los portugueses con los diarios, » excesivos robos que de todo género de ganado hacían y de que el Rey » Fidelísimo (se refiere al de Portugal) o sus gobernadores cobraban » el quinto, procuraban al mismo tiempo internarse, formando estable» cimientos de la parte del Sud de los ríos Pardo, Tabatimpay y Pipi» rí (7), en cuyas inmediaciones, como en las del río llamado Ycabacuá, » y otros terrenos que sin género de disputa correspondían a España, » aumentaban sus haciendas con los hurtos; y esto me obligó a dar par» te a la Corte, expresándole que, en virtud de las anteriores órdenes, » me preparaba a desalojarlos y fortificar el *puerto* (8) de Santa Tecla, » que guarnecido con alguna tropa de infantería y dragones, podía re» gistrar las avenidas por donde entraban y salían los portugueses con » sus contrabandos y robos. Aprobado que fué el pensamiento, verifiqué » mi expedición con quinientos hombres de tropa reglada e igual núme» ro de milicias, cuatro cañones y cuatro canoas. Ocupé el *puerto* de » Santa Tecla, dejando orden y disposición para fortificarle, me avan» cé al río Piquiry, donde ya tenía noticias se hallaban atrincherados

(6) «Revista del Archivo General de Buenos Aires»; tomo III, página 332.

(7) Los tres ríos son afluentes del Jacuy; el segundo y el tercero figuran en la Carta N.o 1 con los nombres de Ypané (o Tabaingay) y Piquiry, respectivamente.

(8) Tiene aquí la acepción de «garganta o boquete en las montañas», según el diccionario.

Digitized by Google

» los portugueses, que cedieron el terreno sin gran resistencia, no obs-» tante su ventajosísima situación. Lo mismo hicieron los del Tabatin-» gay, habiendo retirado unos y otros con anticipación todos los gana-» dos que tenían en sus haciendas ».

Con esta rápida y fructuosa campaña el gobernador Vértiz juzgó llenado el objeto de su expedición. Aprovechando la proximidad de las Misiones, resolvió llegar hasta sus pueblos para informarse de la situación por la cual atravesaban. Pero hubo de desistir del propósito y dirigirse con toda rapidez al Río Grande, pues habíanle llegado noticias de la salida de Río de Janeiro de dos regimientos completos con destino a aquel punto, y de otras fuerzas de infantería para la Colonia del Sacramento.

Dadas sus disposiciones para la mejor defensa de la línea del Río Grande de San Pedro, en cuya margen izquierda hallábanse fuertemente establecidos los portugueses, el gobernador Vértiz regresó a Montevideo, « donde me llamaban nuevos cuidados de tanta o mayor consi-» deración ».

La corte de Madrid, mientras tanto, exigía en vano de la de Lisboa el respeto de los tratados y el retiro de sus tropas de las zonas usurpadas en los dominios españoles de la América meridional. Decidió entonces recurrir a la fuerza, y al mismo tiempo que enviaba al Río de la Plata el entero *Regimiento de Infantería de Galicia* y ordenaba al virrey del Perú que entregase al gobernador de Buenos Aires crecidas sumas para gastos de guerra, dispuso por Real orden del 5 de agosto de 1774, dirigida al gobernador Vértiz, que « siendo notorios los justos » derechos del Rey a la posesión de la banda del norte (del Río Grande » de San Pedro), y también los efugios y pretextos que habían buscado » los portugueses para no hacer exequibles las órdenes de su Corte, so-» bre que se repusiesen las cosas en el antiguo estado en que se halla-» ban antes de su alevosa sorpresa, mandaba el Rey nuestro Señor, » atacase y recuperase aquella banda del Norte » (9), siempre que las circunstancias ofreciesen probabilidad de éxito.

La operación no pudo verificarla el gobernador Vértiz por los informes desfavorables acerca de su resultado que le dieron los jefes de las tropas de ocupación de la margen derecha del río.

---

(9) Memoria del virrey Vértiz (obra citada; tomo III, pág. 335).

Digitized by Google

6.° LOS PORTUGUESES SE APODERAN DE RÍO GRANDE

La corte de Lisboa, siguiendo en su propósito de apaciguar con un solapado juego diplomático las reacciones de la de Madrid por los atropellos de que era víctima su soberanía en los dominios del Río de la Plata, y de distraer su atención de lo que acontecía realmente en su lejana colonia, continuaba en las manifestaciones de su amor por la paz y la concordia, y se declaraba dispuesta a resolver amigablemente las diferencias surgidas entre los dos países por los sucesos del Río Grande.

Pero simultáneamente con dicha conducta pacífica *ostensible*, preparaba y disponía la consolidación y el aumento de sus usurpaciones territoriales, enviando con el mayor sigilo refuerzos de tropas y órdenes perentorias a las autoridades del Brasil para la intensificación del plan de conquista.

Engañada la corte española por las manifestaciones y promesas del embajador portugués, había ordenado al gobernador de Buenos Aires (en agosto de 1775 y principios del año siguiente) que se abstuviese de ejercer hostilidad alguna contra los portugueses, limitándose a permaneecr a la defensiva.

Poco tardaron en definirse las miras reales de los portugueses. Validos de esta especie de impunidad que astutamente les crearan sus diplomáticos en España, se apresuraron a intensificar sus planes de usurpación, acumulando fuerzas numerosas en la línea del Río Grande de San Pedro.

Las hostilidades comenzaron en las Misiones. El titulado coronel Pinto Bandeiras, con una columna de cuatrocientos dragones, cayó por sorpresa sobre la Guardia de San Martín (10), defendida apenas por un oficial y veinte hombres a los cuales se llevó prisioneros, así como una numerosa caballada y gran cantidad de ganado vacuno.

El 19 de febrero de 1776 nueve embarcaciones portuguesas armadas en guerra atacaron, en la entrada del Río de la Plata, a cuatro naves españolas, que se pusieron bajo el amparo de los fuegos de las baterías de tierra. El ataque de los portugueses fué rechazado, perdiendo éstos dos buques, que se fueron a pique.

Por último, en la noche del 1.° al 2 de abril del mismo año, el Río Grande de San Pedro era escenario de la operación que permitiría a los portugueses apoderarse para siempre de aquella ambicionada línea.

He aquí la descripción que hizo en 1784 el virrey Vértiz en su recordada *memoria:*

(10) Situada en la *picada* del mismo nombre, en las alturas que separan las nacientes de los ríos Ybicuy y Yacuy, punto obligado de entrada en el territorio de las Misiones orientales del Uruguay.

Digitized by Google

« Las fuerzas que se contaban unidas de los portugueses en la » banda del norte del río Grande de San Pedro, ascendían a ocho mil » hombres con doce buques armados en guerra: las nuestras consistían » en las dos compañías de granaderos de *Galicia* (11), el regimiento de » infantería fijo (12), parte del de dragones, ambos muy diminutos, y » cuatrocientas milicias con un destacamento de artillería. La distancia » que había de guardar era mucha, pues los principales puestos de la » Barra, Puntal, pueblo de San Pedro, paso del río San Gonzalo y ave- » nidas de la sierra (cualquiera de los cuales tomado por el enemigo, » los demás eran perdidos), ocupaban las distancias de muchas leguas, » sin recurso a socorrerse de unos a otros, como lo acreditó la expe- » riencia.

» Por lo tanto, aunque en oficio que pasé a la Corte con fecha 8 » de marzo del citado año de 1776, N.° 497, di cuenta del glorioso día » que habían conseguido las armas del Rey (13), también aseguré que » si repetían los ataques, el puesto era perdido.

» Así se verificó la noche del 1.° al 2 de abril del mismo año, en » que, habiendo hecho los portugueses su desembarque sin ser sentidos, » atacaron y tomaron las baterías de Santa Bárbara, la de Trinidad » (14), con muerte del comandante de la primera y quedando prisio- » nero y mal herido el de la segunda; de esto resultó el abandono de » todos los demás puestos y retirada que al día siguiente hicieron las » tropas del Rey, abandonando cuanto había en el cuartel y puestos » destacados sin que quedase un oficial, tambor ni soldado a capitular, » ni breque alguno sin quemar o que no procurase salir del río, en cuya » maniobra, a excepción del comandante, los demás se perdieron, aun- » que ni dieron en manos de los enemigos » (15).

Informado el gobernador Vértiz del desastroso suceso, marchó sin perder tiempo a Santa Teresa, en cuyo punto reunió los dispersos y se preparó a resistir un posible avance de los portugueses, ya que la debilidad extrema de las propias fuerzas impedíale avanzar más allá para recuperar la línea de que aquéllos habíanse apoderado.

---

(11) Regimiento de infantería así llamado.

(12) Se refiere al *Regimiento de Infantería de Buenos Aires*, unidad veterana como la anterior.

(13) Refiérese aquí al ataque frustrado de la escuadrilla brasileña en el Río de la Plata.

(14) En «Revista Militar» del mes de julio de 1936 fué publicada la continuación de un estudio mío sobre la expedición de D. Pedro de Cevallos en 1776/77. Al final existe un croquis (el N.° 2) del Río Grande de San Pedro, con la especificación de las obras defensivas de españoles y portugueses. La llamada *batería de Santa Bárbara* era conocida también con el nombre de *batería del Mosquito*.

(15) Obra citada, página 339.

Digitized by Google

7.° EXPEDICIÓN DE CEVALLOS DE 1776-77

La serie de atropellos relatados, a los cuales hay que añadir las hostilidades de las naves portuguesas contra buques mercantes españoles, que eran capturados durante la navegación, obligaron al rey Carlos III a exigir del monarca lusitano las condignas satisfacciones por los reiterados insultos a su honor y pabellón. Mas negadas que le fueron, aquél resolvió enviar una expedición a las costas del Brasil para castigar aquellos ultrajes y restablecer su dominio en la parte del territorio usurpado por los portugueses.

A las órdenes del teniente general Pedro de Cevallos salió del puerto de Cádiz, el 13 de noviembre de 1776, el ejército expedicionario, que sobrepasaba los nueve mil hombres de las tres armas. Para su transporte había sido preciso organizar un convoy de noventa y seis buques mercantes, que se arrendaron con aquel fin. Una escuadra de diecinueve unidades le daría protección durante la navegación, no excluyéndose tampoco su utilización probable en acciones ofensivas contra una escuadra adversaria o fortificaciones marítimas (16).

Simultáneamente con el nombramiento de Cevallos para el mando de la expedición, creábase el *Virreinato de las provincias del Río de la Plata,* que aquél gobernaría con el título de virrey mientras durase su comisión en la América meridional.

El 20 de febrero de 1777 —a los cien días de navegación— la expedición de Cevallos llegó a la vista de la Isla de Santa Catalina, cuya ocupación constituía el primer objetivo de sus operaciones. La empresa no resultó difícil, tanto por la superioridad de los elementos de acción de los españoles, como por la ninguna resistencia opuesta por las guarniciones de los fuertes de la isla.

Verificada esta primera parte del plan, el virrey Cevallos resolvió dirigir un ataque combinado, por tierra y por agua, contra el Río Grande de San Pedro, defendido por numerosas baterías portuguesas. A cuyo fin el gobernador de Buenos Aires Juan José de Vértiz marcharía de Montevideo con todas las fuerzas que pudiese reunir, además de una gran reserva de víveres para la escuadra, y llegado a la proximidad de la línea enemiga, atacaría la margen derecha del río Grande. A su vez la escuadra, forzando con sus unidades de menor calado la entrada de la barra, desembarcaría tropas en la margen izquierda de aquel río a fin de apoderarse de las baterías allí ocupadas por los portugueses.

---

(16) En «Revista Militar» (números correspondientes a junio y julio de 1936) publiqué un detallado estudio referente a la «Expedición de D. Pedro de Cevallos en 1776/77», acompañado de tres croquis para mayor claridad de la narración de los acontecimientos que aquélla provocó.

Digitized by Google

Esta operación combinada no pudo verificarse, tanto por un cálculo equivocado de los factores de espacio y de tiempo, como por las adversas condiciones atmosféricas, que impidieron a la escuadra aproximarse al nuevo objetivo.

Continuó, pues, la expedición de Cevallos hasta Montevideo. Aquí llegado, el virrey resolvió, como primera medida, operar contra la plaza de Colonia, dejando para más tarde la ejecución de la conquista del Río Grande de San Pedro.

En mayo de 1777 cuatro mil quinientos hombres y treinta y dos piezas de artillería de sitio eran utilizados contra aquella plaza, cuya guarnición no esperó que empezase el bombardeo para capitular. Dueño de Colonia, Cevallos ordenó que las obras de fortificación fuesen desmanteladas y que se apresurase la reunión en Maldonado de todos los elementos con los cuales iniciaría la ejecución de la parte final de su plan de campaña: *la conquista de la parte del territorio usurpado por los portugueses en el Río Grande.*

Pero fué recién el 28 de agosto de 1777 cuando Cevallos pudo salir de Maldonado con la columna expedicionaria en dirección a Santa Teresa, donde ya se encontraba el gobernador Vértiz con las fuerzas de Buenos Aires esperando la columna de refuerzo que conducía el virrey.

Mas cuando Cevallos hubo llegado a Santa Teresa, el general portugués que mandaba en Río Grande hízole entregar algunos pliegos oficiales recibidos de su gobierno, en los cuales constaba que el rey de España, satisfecho con la conquista de la Isla de Santa Catalina, había concedido a la corte de Lisboa la suspensión de hostilidades.

Vióse de tal modo el virrey Cevallos obligado a interrumpir las operaciones; y dejando de observación en Santa Teresa al gobernador Vértiz con tropas suficientes, regresó con el resto a Montevideo, de donde pasó a Buenos Aires para ponerse al frente de los negocios políticos y administrativos del virreinato (15 de octubre de 1777).

8.° EL TRATADO DE LÍMITES DE 1777

La suspensión de hostilidades concedida por el rey de España a la corte de Lisboa en junio de 1777 fué seguida del *tratado preliminar de límites* del 1.° de octubre del mismo año.

Como la causa principal de los conflictos habidos entre las dos potencias en sus dominios coloniales de América era la poca precisión en los respectivos límites territoriales, el nuevo tratado tendía a salvar todo motivo de discordia en el futuro, disponiendo una nueva y definitiva demarcación a cargo de comisiones o partidas nombradas por los dos países.

Digitized by Google

Se establecía, además, que, a cambio de la devolución a Portugal de la Isla de Santa Catalina, la Colonia del Sacramento pasaría a poder de España.

El artículo 22 del tratado contenía una cláusula de suma importancia, cuyo conocimiento es indispensable para la mejor apreciación de algunos sucesos relacionados con las invasiones inglesas. Decía aquél:

« En prueba de la misma unión y amistad, que tan eficazmente se » desea por los dos Augustos Contrayentes, S. M. C. ofrece restituir y » evacuar, dentro de cuatro meses siguientes a la ratificación de este » tratado, la isla de Santa Catalina y la parte del Continente inmedia- » to a ella que hubiesen ocupado las armas españolas, con la artillería, » municiones y demás efectos que se hubiesen hallado al tiempo de la » ocupación. Y S. M. F., en correspondencia de esta restitución, *prome- » te que en tiempo alguno, sea de paz o de guerra en que la Corona de » Portugal no tenga parte* (como se espera y desea), *no consentirá que » alguna escuadra o embarcación de guerra o de comercio extranjeras, » entren en dicho puerto de Santa Catalina o en los de su costa inme- » diata, ni que en ellos se abriguen o detengan, especialmente siendo em- » barcaciones de Potencia que se halle en guerra con la Corona de Es- » paña, o que pueda haber alguna sospecha de ser destinadas a hacer » el contrabando.* Sus Majestades Católica y Fidelísima harán expedir » prontamente las órdenes convenientes para la ejecución y puntual » observancia de cuanto se estipula en este artículo, y se canjeará mu- » tuamente un duplicado de ellas, a fin de que no quede la menor du- » da sobre el exacto cumplimiento de los objetos que contiene.»

Debíase esperar en adelante que, en vista de la sinceridad de anhelos y del firme propósito de solucionar definitivamente el pleito de límites entre las dos coronas, no se producirían ya los incidentes lamentables del pasado. Sin embargo, la realidad fué muy distinta; tanto, que en 1794 —es decir, diecisiete años después de la firma de aquel tratado— el virrey Arredondo habría de expresar conceptos desalentadores acerca de la solución, y condenatorios de la conducta de las autoridades portuguesas del Brasil. He aquí algunas expresiones del documento de 1794:

« Apenas tomé posesión del gobierno superior de este Virreinato, » a últimos del año 1789, reconocí la necesidad en que estaba de dedi- » car toda mi atención a instruirme en un asunto cuya magnitud y » consecuencias me lo representaban como el más interesante. Pero, » ¿cuál sería mi sorpresa al ver que, después de un dispendio de tiem- » po de *tres años* (17) y de los ingentes gastos del erario en realizar » la demarcación, este negocio tan importante, no sólo se hallaba en sus » principios, sino casi de todo punto violadas las principales conven-

(17) Debe haber aquí un error de reproducción, pues correspondió haber puesto *trece años.*

Digitized by Google

» ciones del tratado? Muy desde luego comprendí que la causa de este » intolerable atraso consistía en la mala fe con que demoraban los por- » tugueses la conclusión de la obra, dificultándola a su antojo y cues- » tionándola sin fundamento, para mantenerse por más tiempo en la » posesión: a vueltas de este ardid, nos tienen usurpado y nos despo- » jan cada día...

» Sin embargo de los sacrificios que les hizo nuestra corte, cedién- » doles ambas riberas del Río Grande, del Yacuy y del Pardo, y la Is- » la de Santa Catalina, conquistada por nuestras armas, se habían pro- » pasado enormemente de la línea fijada en el artículo 4.º del referido » tratado de 1777 (18), fundando estancias y estableciendo poblacio- » nes, a cuyo abrigo se cometían los robos de nuestras haciendas y se » fomenta hasta hoy el comercio clandestino... ».

Después de enumerar las muchas infracciones al tratado de 1777 cometidas por los portugueses, el virrey Arredondo hacía las siguientes observaciones finales acerca de la situación del momento: « No es posi- » ble guardarlo todo por medio de atalayas o de centinelas, ni bastaría » todo el ejército de S. M. para defender unas pertenencias de tan » vastos y remotos términos. Tenemos expresa prohibición de defender- » nos con las armas, y no se nos permite otra licencia que la del ruego, » la de las protestas y la del recurso a nuestro gabinete: medios muy » honestos y templados a la consonancia de la buena fe, pero débiles y » desproporcionados para batir a un enemigo que nos ataca por la fuer- » za y pone en ella la defensa de sus injusticias. Es verdad que tenemos

(18) «Para evitar otro motivo de discordias entre las dos Monarquías, que » ha sido la entrada de la Laguna de los Patos, o Río Grande de San Pedro, si- » guiendo después por sus vertientes hasta el río Yacuy, cuyas dos bandas y nave- » gación han pretendido pertenecerles ambas Coronas, se han convencido ahora en » que dicha navegación y entrada queden privativamente para la de Portugal: » extendiéndose su dominio, por la ribera meridional, hasta el arroyo de Tahim, » siguiendo por las orillas de la Laguna de la Manguera en línea recta hasta el » mar, y por la parte del continente irá la línea desde las orillas de dicha Laguna » de Merin, tomando la dirección por el primer arroyo meridional que entra en el » sangradero o desaguadero de ella y que corre por lo más inmediato al fuerte por- » tugués de San Gonzalo: desde el cual, sin exceder el límite de dicho arroyo, con- » tinuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los ríos que corren hacia » el mencionado Río Grande y hacia el Yacuy, hasta que, pasando por encima de » las del río Ararica y Coyacuí, que quedarán de la parte de Portugal, y la de los » ríos Piratiní e Ibiminí, que quedarán de la parte de España, se tirará una línea » que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del río Pepirí- » guazú en el Uruguay, y asimismo, salve y cubra los establecimientos y Misiones » españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que per- » tenecen a la Corona de España. Recomendándose a los Comisarios que lleven a » ejecución esta línea divisoria, que sigan en toda ella las direcciones de los mon- » tes, por las cumbres de ellos, o de los ríos, donde los hubiere a propósito; y que » las vertientes de dichos ríos y sus nacimientos sirvan de marcos a uno y a otro » dominio, donde se pudiere ejecutar así; para que los ríos que nacieren en un » dominio y corrieren hacia él, queden desde sus nacimientos a favor de aquel do- » minio, lo cual se puede efectuar mejor en la línea que correrá desde la Laguna » Merin hasta el río Pepirí-guazú, en cuyo paraje no hay ríos grandes que atravie- » sen de un terreno a otro...»

Digitized by Google

» ajustadas unas convenciones provisionales, que preservan sus dere-
» chos y los nuestros, mientras se establecen los límites de ambas Coro-
» nas. ¿Pero qué sirven los pactos y las leyes cuando prohiben ellas
» mismas castigar a sus infractores? De nuestra parte se observan es-
» tos tratados con la exactitud más religiosa, y de parte de los portu-
» gueses se quebrantan a cada paso, sin más pena que la de contestar a
» la protesta o el requerimiento que les hacen nuestros comisarios» (19).

9.° LA GUERRA DE 1801

Las incursiones en territorio español de gavillas de salteadores y el contrabando a través de la frontera continuaron con la misma intensidad, sin que fuesen suficientes a contener esas repetidas violaciones las numerosas, pero pequeñas guardias españolas diseminadas a una gran distancia la una de la otra.

Cierto es que, aparentemente, las tropas regulares portuguesas no intervenían en dichas actividades; mas éstas se verificaban con conocimiento y hasta al amparo de las mismas.

A fines de 1798 las autoridades portuguesas de la frontera dispusieron que se formasen cinco pequeñas poblaciones y se repartiesen suertes de chacras a algunas leguas al sur del río Piratiní, territorio de pertenencia de la corona de España, y hasta pretendieron establecer una guardia avanzada en las nacientes del arroyo Arrepentidos. Una reclamación del comandante español de aquel sector fué contestada por el jefe portugués recurriendo a argumentos capciosos en la interpretación del tratado de límites de 1777; y ante la pasividad de los despojados —cuya debilidad y las instrucciones recibidas les impedían recurrir a la fuerza—, quedó consumada la nueva usurpación.

En 1801 estalló en Europa la guerra entre España y Portugal, motivada por la alianza de la primera con Napoleón, así como por la invasión del territorio portugués y la conquista de algunas de sus plazas fuertes por un ejército español. Conocida en el Brasil esta situación, el comandante portugués del Río Grande, sin esperar instrucciones del virrey, declaró rotas las hostilidades contra los españoles, ofreció el perdón a los desertores que volviesen al servicio y se lanzó a invadir con dos columnas el territorio vecino.

Todas las guardias españolas de la zona fronteriza comprendida entre el océano y el cerro de Batoví (al norte de Santa Tecla), y que comenzando en el fuerte de Chuy se prolongaban a lo largo del río

(19) Documento reproducido en «Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata», por *Pedro de Angelis*. Tomo III (2.ª edición), páginas 390 y 410.

Digitized by Google

Yaguarón, fueron asaltadas y tomadas por fuerzas portuguesas, librándose la mayor parte de sus defensores de caer prisioneros mediante una retirada hacia la guardia principal de Cerro Largo, de acuerdo con las instrucciones que tenían para el caso de ser atacados por fuerzas superiores.

Obtenido este primer éxito, los portugueses, al mismo tiempo que amagaban un avance para el ataque al fuerte de Santa Teresa, enviaron un destacamento destinado a conquistar las Misiones orientales. Según informaría más tarde el virrey de Buenos Aires al ministro de Guerra, las fuerzas de aquel destacamento, « apoderándose de nues» tra Guardia de San Martín, en el paso del Monte Grande, defendida » por cuatro o seis soldados y un corto número de indios, se introduje» ron por allí en nuestros pueblos de Misiones del Departamento de San » Miguel, cuyo teniente de gobernador, el teniente coronel D. Francis» co de Rodrigo, habiéndose sublevado aquellos naturales y puéstose » del partido de los portugueses, o por violencia y sugestión de éstos, » o por su complexión inconstante y pusilánime, hubo de capitular y » entregarles los seis pueblos de su mando: Santo Angel, San Juan, » San Miguel, San Luis y San Lorenzo... Apoderados ya de los seis » expresados pueblos, se les entregó también el de San Borja, único que » del departamento de Yapeyú está situado en la banda oriental del » Uruguay, con lo que quedaron dueños de toda ella y tomaron por » barrera este río, fortificándose en sus pasos de Santo Tomé, San Fer» nando, Concepción y otros, con intento de pasar a apoderarse de los » restantes pueblos situados en la banda occidental... » (20).

*
* *

El 25 de agosto de 1800, en previsión de una próxima guerra con Portugal, el gobierno español había dirigido al de Buenos Aires una Real orden determinándole que con todo sigilo y sin pérdida de tiempo se preparase a obrar ofensivamente contra los portugueses del Río Grande no bien recibiese el aviso oficial de la declaración de guerra y la orden de publicarla en el virreinato (21).

Por razones inexplicables, aquella Real orden fué recibida en Buenos Aires al año justo de haber sido expedida, llegando únicamente el *cuadruplicado* de la misma, habiéndose perdido las embarcaciones an-

(20) Oficio N.° 92, del 26 de marzo de 1802 (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia del Pino - Caballero. 1802»).

(21) En oficio N.° 72, del 22 de agosto de 1801 al ministro de Guerra, el virrey de Buenos Aires así condensaba el contenido de aquel documento: «Por él » he reconocido haber sido la voluntad de S. M. anticiparme la noticia de la guerra » que probablemente debía declararse a Portugal, a fin de que, teniendo tomadas » con tiempo y bajo los pretextos que en ella se prescribieron, las providencias

Digitized by Google

teriores que fueran despachadas con el *principal*, el *duplicado* y el *triplicado* de aquel documento.

Otra particularidad interesante la constituyó la llegada casi simultánea de la mencionada Real orden del 25 de agosto de 1800 y de otra de los primeros meses del siguiente año. En ésta se prescribía al virrey de Buenos Aires que, habiendo sido declarada la guerra a Portugal, procediese a publicarla en el distrito de su mando y, especialmente, a dar inmediato cumplimiento a lo que disponía la Real orden *preventiva* del año anterior.

La situación así creada al virrey de Buenos Aires no podía ser más comprometida. Cierto es que once días antes de la comunicación oficial de la declaración de guerra, aquél ya había tenido conocimiento de la novedad por un aviso recibido del comandante general de las islas Canarias. Pero no es menos cierto que D. Joaquín del Pino acababa de recibirse del cargo del virrey (el acto se verificó el 20 de mayo de 1801), reemplazando al marqués de Avilés: circunstancia que le impedía estar exactamente orientado sobre los recursos y las necesidades para una adecuada y rápida ejecución de operaciones ofensivas contra un adversario que, mejor informado de la situación surgida en Europa, ya había iniciado las hostilidades con acción fulminante.

Los medios a disposición del virrey del Pino no podían ser más precarios, no sólo para una actuación ofensiva, sino hasta para mantenerse a la defensiva (22), interrumpiendo o limitando los progresos de la invasión en curso de los portugueses. Los escasos cuerpos veteranos de que disponía el virreinato hallábanse con sus efectivos muy reducidos. Las milicias no habían recibido aún la organización que les determinaba el nuevo Reglamento del 14 de enero de 1801, y se tropezaba con grandes dificultades para su instrucción por carecerse del personal veterano suficiente para constituir las *asambleas*. Las armas de fuego y blancas, eran sumamente escasas, «con una casi absoluta » desproporción de muchos otros artículos y pertrechos de los más nece» sarios a la guerra y sin arbitrios para proveerme de ellos» (23). Por último, «lo que sobre todo colmó de aflicción mi espíritu fué la falta

---

» oportunas, procediese a invadir estos dominios fronterizos inmediatamente que » tuviese orden para publicarla formalmente, haciendo retirar las tropas y esta» blecimientos portugueses de los terrenos que indebidamente han ocupado en » transgresión de lo estipulado en el Tratado preliminar de límites de 1.° de octubre » de 1777, para que al restablecimiento de la paz no puedan pretender conservarlos » a pretexto de posesión.» (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Avilés y del Pino con los Ministros de la Corona. 1801».)

(22) «Las fuerzas con que me hallaba eran muy débiles para contrarrestar » a estos enemigos, aun manteniéndome sólo a la defensiva en tantos centenares y » aun millares de leguas de frontera, cuyos multiplicados puntos no podían simul» táneamente atenderse con tan poca tropa.» (Oficio del virrey del Pino al ministro de Guerra, ya citado en nota 20.)

(23) Véase nota anterior. Las transcripciones que seguirán reconocen la misma procedencia, siempre que no se indique otro documento.

Digitized by Google

» que encontré de caballada al entrar a examinar la que había exis-
» tente ».

A pesar de estas fundamentales deficiencias, era preciso hacer algo para evitar que muy pronto las columnas enemigas fuesen a batir las puertas de la plaza de Montevideo. Justo es reconocer que el virrey del Pino no escatimó esfuerzos para organizar y distribuir sus escasos medios de acción. En los alrededores de aquella plaza y a las órdenes del subinspector general, brigadier marqués de Sobre Monte, se constituyó un *campo volante* (o campamento de instrucción) con toda la tropa veterana que fué posible enviar de la capital y contingentes de milicias pedidos a toda prisa a Córdoba, Corrientes y Paraguay. Fueron recogidas todas las armas de fuego en poder de los particulares y se inició, asimismo, la fabricación de sables y espadas, cuya existencia era muy escasa. Se practicó una severa requisición de caballos entre los estancieros de la banda oriental, y « aunque este medio produjo sucesiva-
» mente el acopio de ellos en número bastantemente crecido, no pudo
» ser con la prontitud que requería la urgencia, y como la estación era
» la más rigurosa del invierno, a las primeras fatigas de la campaña
» quedaban por su debilidad estropeados y rendidos.»

En estas necesariamente lentas tareas preparatorias, el virrey del Pino era sorprendido por las sucesivas noticias que le llegaban de los fulminantes progresos que los portugueses venían realizando en su invasión. Temeroso de la suerte que podían correr los pueblos de las Misiones occidentales del Uruguay, se apresuró a enviar a dicho destino unos doscientos blandengues con fusiles, municiones y lanzas (a falta de espadas), en cantidad como para armar más de mil hombres de milicias; « y ordené al gobernador de aquellos pueblos que, reuniendo las
» suyas, las ejercitase constantemente, manteniéndolas distribuídas por
» toda la ribera del río (Uruguay), de modo que pudiesen siempre soste-
» nerse unas a otras y contener a los portugueses hasta que pudiese
» combinarse una expedición que, recuperando el paso de Monte Gran-
» de (24), se introdujese en el departamento perdido (25) y los ata-
» case por la espalda, al mismo tiempo que lo ejecutase él por el fren-
» te repasando el Uruguay, cogiéndoles entre dos fuegos y facilitando
» de este modo aquella reconquista ».

A las órdenes del teniente coronel Nicolás de la Quintana (26) constituyóse en Cerro Largo la columna expedicionaria (500 hombres entre veteranos y milicianos, con algunas piezas de artillería ligera), que se dirigió a las Misiones con el fin especificado. « Pero a todo se

---

(24) En la llamada *picada de San Martín*, donde existiera la guardia española del mismo nombre. Era el lugar obligado de entrada a las Misiones desde el Río Grande.

(25) El de San Miguel, que comprendía seis pueblos.

(26) Comandante del *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires.*

Digitized by Google

» oponía la distancia, lo riguroso de la estación, la falta de medios y, » sobre todo, de buenos caballos, en el número y estado necesarios para » estas operaciones. » Estos factores y la circunstancia de haber el enemigo talado e incendiado los campos, impidieron que la expedición llegase a destino: a los dos meses de haber salido se vió obligada a regresar.

Mientras tanto, valiéndose de lo indefenso que había quedado Cerro Largo con la marcha de la expedición española a las Misiones, dos columnas portuguesas, de más de mil hombres cada una y con cañones pesados, presentáronse delante de aquel punto, que atacaron y tomaron, haciendo prisionera a la pequeña guarnición que había quedado.

Justamente alarmado por el giro de los sucesos en la frontera, el virrey del Pino ya había dispuesto la marcha hacia el norte de las tropas del *campo volante* de Montevideo, en número de mil hombres con algunas piezas de artillería; y al ser informado de la pérdida de Cerro Largo, envió orden al subinspector Sobre Monte, jefe de aquella columna, de que, « acelerando cuanto le fuese dable las marchas según se » lo permitiera el estado de la caballada, buscase y batiese a toda costa » a los enemigos, internándose en su país después de arrojarlos de aque- » llos puntos; y con el fin de facilitar estas operaciones, obligándoles » a dividir y distraer a otra parte sus fuerzas, dispuse al poco tiempo » que las muestras que existían en Maldonado se avanzasen y uniesen » con las de Santa Teresa, amagando adelantarse hacia el Río Grande » de San Pedro ».

Después de una marcha muy difícil por el mal estado de los caballos y de los campos, la columna del subinspector —que con la incorporación de algunos contingentes de milicias ascendía ahora a dos mil hombres— llegó a Cerro Largo, que los portugueses abandonaron para retirarse detrás de la línea del río Yaguarón. Hasta aquí los siguió Sobre Monte; pero hubo de detenerse en la margen derecha a causa de no poder continuar las operaciones por el mal estado de los caballos.

Mientras el subinspector esperaba nuevas órdenes del virrey del Pino, a quien informara de la desastrosa situación de sus medios de movilidad, el comandante de las fuerzas portuguesas le comunicó que había recibido orden de suspender las hostilidades, pues ya se había concertado la paz entre España y Portugal, y que esperaba igual actitud de su adversario. Éste se limitó a transmitir al virrey la notificación y a contestar al jefe enemigo que si «evacuaban los portugueses, por » su parte, todos los puestos y territorios que habían ocupado, y resti- » tuían las cosas al ser y estado que tenían antes de la guerra, obser- » vando los límites establecidos por el Tratado preliminar de 1777, él, » de la suya, protestaba abstenerse de todo acto hostil contra ellos ».

El virrey del Pino, en conocimiento de la nueva situación creada por las noticias que el subinspector le enviara, contestóle que, « insis-

Digitized by Google

» tiendo siempre en reclamar las restituciones pedidas, se mantuviese » en el sitio que ocupaba, con todas sus fuerzas y la vigilante precau- » ción necesaria hasta obtenerlas... ; y por orden reservada de la mis- » ma fecha le encargué estrechamente se abstuviese de causar la menor » ofensa u hostilidad a los portugueses, procurando entretener el tiem- » po en contextaciones sobre dichas devoluciones ».

El fin que el virrey se proponía con estas órdenes al subinspector era el dar tiempo a que le llegase de España la comunicación oficial de la paz concertada entre los dos países beligerantes, pudiendo en el caso de ser falsa la noticia, disponer la inmediata reanudación de las hostilidades hasta lograr la reconquista del territorio usurpado.

Recién el 28 de diciembre de 1801 llegó a Montevideo, en la fragata *Asunción,* la Real orden del 30 de julio con la copia del Tratado de Badajoz ajustado el 6 del mes anterior entre España y Portugal. En consecuencia, el virrey del Pino hizo retirar las tropas de la línea alcanzada durante la guerra y exigió al comandante de las fuerzas portuguesas que, de acuerdo con el artículo 1.° del nuevo tratado, evacuase el territorio que abusivamente ocupaba, respetando la jurisdicción que establecía el artículo 4.° del Tratado de 1777.

Pero este jefe, alegando que no podía tomar medida alguna sin orden expresa de su superior el virrey del Brasil, se negó a retirar sus tropas de la línea de Yaguarón, como también a restituir el territorio de las Misiones orientales.

Las reclamaciones de las autoridades españolas del virreinato se repitieron sin resultado práctico alguno, y los portugueses del Brasil continuaron en la libre posesión de todo el dilatado territorio que conquistaron con sus operaciones ofensivas del año 1801.

*
* *

Una Real orden *muy reservada,* del 19 de agosto de 1804, prevenía al nuevo virrey de Buenos Aires, marqués de Sobre Monte, que « a » vista de la poca utilidad que han producido los medios de conciliación » para contener sus usurpaciones, por los artificios de que han usado » para eludir y violar las principales convenciones de los tratados, va- » liéndose de arbitrios que les han proporcionado el tiempo y las cir- » cunstancias », debía prepararse a recobrar en la primera oportunidad los puntos que los portugueses conservaban abusivamente en su poder.

En su contestación del 28 de enero de 1805 el virrey marqués de Sobre Monte declaraba que cumpliría la orden recibida tan pronto como recibiese algunos refuerzos de España, pues los medios a su inme-

Digitized by Google

diata disposición eran completamente inadecuados para llenar aquel fin, más aun, frente a la nueva y grave situación creada por Gran Bretaña con el ataque a las cuatro fragatas españolas que, salidas de Montevideo, conducían caudales a la Península.

Los acontecimientos de ese año y del siguiente obligarían a las autoridades coloniales españolas a concentrar toda su atención en las costas del Río de la Plata, dejando a los portugueses en plena libertad para consolidar la ocupación del usurpado territorio.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

LA AMENAZA INGLESA AL RÍO DE LA PLATA

SUMARIO:

1.° *Ingerencia de los ingleses en el comercio con las posesiones españolas de América.*
2.° *La repercusión de los acontecimientos europeos en la situación de las colonias.*
3.° *La alarma de 1740.*
4.° *Las prevenciones de 1761 y 1762.*
5.° *La nueva y grave alarma de 1770.*
6.° *La crisis de los cinco años (de 1778 a 1783).*
7.° *Las falsas alarmas de 1785, 1787 y 1790.*
8.° *La amenaza de fines del siglo XVIII.*
9.° *La última amenaza —la de 1805— que se hace efectiva en 1806.*
10.° *El interés de Gran Bretaña en los dominios españoles de América.—El «memorial» de Sir Home Popham.—Influencia del «memorial» de Popham en los planes del gabinete británico.*

1.° INGERENCIA DE LOS INGLESES EN EL COMERCIO CON LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA

Desde la conquista y colonización de los territorios americanos, España habíase reservado celosamente el monopolio del comercio con sus dominios coloniales, manteniendo cerrados con todo rigor sus puertos a las demás banderas mercantes del mundo y centralizando las transacciones entre la metrópoli y sus colonias en Portobelo, a cuyo punto acudían sus flotas de galeones cargados de artículos manufacturados en España, y de donde regresaban con metales preciosos y valiosos frutos del país.

Las dificultades que este sistema comercial creaba a las colonias más alejadas de aquel mercado para surtirse de los artículos indispensables a la vida y que el propio suelo no producía, así como la prohibición del intercambio directo con los puertos de España o de los países vecinos, dieron origen al contrabando en el Río de la Plata, que se hizo muy intenso, especialmente cuando los portugueses del Brasil fundaron la Colonia del Sacramento, estableciéndose río de por medio con Buenos Aires.

Digitized by Google

Pero a principios del siglo XVIII España vióse obligada a modificar su intransigencia en lo que a la exclusividad del comercio se refería. La Guerra de Sucesión, motivada por las pretensiones de la familia de Borbón al trono de España, y que desde 1701 hasta 1713 mantuvo convulsionadas a casi todas las naciones de Europa, terminó con los tratados de Utrecht, por los cuales (en lo que a España se refiere), a cambio del reconocimiento de Felipe V —el primero de los Borbones— como rey de España, esta potencia debió hacer concesiones de diversa índole a sus antiguos adversarios. Así Gran Bretaña, que tuvo una acción preponderante combatiendo en las filas de la coalición formada contra España y Francia, consiguió, además de la cesión de Gibraltar y Menorca, el derecho de libre navegación y la concesión del *asiento,* que facultaba a la *Compañía de Inglaterra* para proveer de esclavos africanos a la América española (1).

« Uno de esos asientos se estableció en Buenos Aires, y a la sombra » de él se abrió una nueva vía al contrabando organizado, con sus rea- » les, sus privilegios y sus depósitos, dentro del mismo puerto, que » todavía la España se empeñaba en mantener cerrado. Las guerras que » sobrevinieron poco después entre Inglaterra y España ensancharon » y consolidaron este comercio ilícito... Los ingleses, convirtiendo los » asientos de negros en factorías, abusaron de la licencia de introducir » géneros para vestir los esclavos, alimentando con ellos el comercio » clandestino, al amparo de sus inmunidades. Al mismo tiempo, sus » audaces contrabandistas expedían sus cargamentos bajo la protección » de sus cañones, llevando algunos de sus buques por retorno más de » dos millones de pesos fuertes a los puertos de la Gran Bretaña » (2).

Muy celosos se manifestaron en todo tiempo los ingleses de la conservación de este privilegio, que supieron explotar más allá de lo tolerado y que, en ocasiones, hasta llegó a originar conflictos con España cuando su gobierno pretendió entorpecerlo o mantenerlo en los límites de lo pactado. La extinción del comercio por Panamá a cargo de las flotas de galeones y la inauguración del sistema de *navíos de registro* con la habilitación de nuevos puertos en América para la importación y exportación, abrió nuevos horizontes a las actividades del comercio marítimo de Gran Bretaña, dificultando a su vez la fiscalización por parte de España de la introducción y salida de los artículos cuyo monopolio habíase reservado en todo tiempo, así como de las restricciones en la admisión de buques mercantes de otras banderas en los puertos habilitados de sus colonias, que pretendió imponer después del tratado de 1713.

(1) El 13 de julio de 1713 firmóse el tratado particular de paz entre el rey Felipe V de España y la reina Ana Stuard de Inglaterra, que contenía aquellas concesiones, cuyos detalles ya habían sido determinados en estipulaciones anteriores.

(2) *Mitre Bartolomé:* «Historia de Belgrano» (4.ª edición), tomo I, páginas 43 y 44.

Digitized by Google

2.° LA REPERCUSIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EUROPEOS EN LA SITUACIÓN DE LAS COLONIAS

Una de las principales características del siglo XVIII fué la frecuencia de largos y sangrientos conflictos armados, provocados en su gran mayoría por los derechos que algunas casas reinantes de Europa pretendían hacer valer sobre determinados territorios y aun países, ya como dependencias o feudos de la monarquía propia, o cual administraciones de miembros de la real familia, por prerrogativas hereditarias, precio de transacciones o recompensa de servicios prestados en una guerra (3).

La importancia de los intereses territoriales que estaban a menudo en juego, junto con la proximidad del teatro de la contienda; los lazos de parentesco que ligaban a muchas familias reinantes; las presiones ejercidas por los países más poderosos sobre los más débiles —que necesitaban de un fuerte protector para continuar subsistiendo—, y las rivalidades siempre latentes entre los que se consideraban capaces de marcar rumbos a la política europea, contribuían a que casi todas las guerras de aquel siglo viesen alistadas en los dos bandos a la mayor parte de las naciones de Europa.

Entre los más tenaces y casi siempre infaltables paladines en esa lucha secular estaban España e Inglaterra, caracterizándose la acción de la primera especialmente por sus campañas terrestres (sin excluir tampoco la intervención de su poderosa escuadra, con un plan independiente o ligado al de los ejércitos expedicionarios), y la de Gran Bretaña por el empleo, en primer término, de su poder naval, que habíale conferido la supremacía en los mares.

Los conflictos armados en que, solos o aliados con otras potencias, intervinieron aquellos dos países, habían quedado casi siempre circunscriptos a Europa, pues todos sus medios fueron utilizados en la solución de la guerra en ese continente. Sin embargo, aun cuando no respondiendo a un plan de acción en estrecha relación con el de conjunto, pequeñas escuadras y numerosos corsarios se lanzaban a operar en los mares septentrionales de América y sobre sus costas para interrumpir el comercio del país enemigo, apoderarse de los convoyes que conducían las riquezas del Nuevo Mundo y aun sitiar y asaltar ciudades de la costa y también del interior en procura de valioso botín. Pero no fal-

(3) Entrañaría un error no reconocer que entre los principales acontecimientos del siglo XVIII figuran la independencia de las colonias inglesas de la América del Norte y la revolución francesa. De ellas trataré en particular cuando sea necesario relacionarlas con las guerras que provocaron y en las cuales intervinieron España y Gran Bretaña, que es lo que particularmente interesa al tema del presente capítulo.

Digitized by Google

taron tampoco empresas marítimas especiales, realizadas con poderosos medios de acción, para apoderarse de las posesiones coloniales del adversario, ya porque la situación privilegiada las convirtiese en ventajosos puntos de apoyo para la seguridad de las propias rutas comerciales y para entorpecer el tráfico del enemigo, o bien porque sus riquezas naturales estimulasen el propósito de quitar al contrario una fuente que sostenía su prepotencia y alimentaba sus continuas guerras, para utilizarlas, en adelante, en beneficio propio, sea por una explotación directa, o haciéndola servir de peso no despreciable en las futuras negociaciones de paz.

Absoluta era la dependencia en que España mantenía a sus colonias de América. Cierto es que las numerosas y muy detalladas *Leyes de Indias* y providencias complementarias posteriores determinaban la actuación de las autoridades en los negocios de orden político, económico, administrativo, religioso, etcétera. Mas dichas prescripciones no eran siempre de aplicación en los casos especiales que podían ofrecerse a consecuencia de un cambio radical en la situación. Restringida como se hallaba la iniciativa de las autoridades para apartarse un ápice de lo establecido, era forzoso esperar que de la corte llegasen nuevas órdenes e instrucciones, con el peligro de que, al ser recibidas, ya se hubiese modificado la situación que las provocara.

En lo que al Río de la Plata especialmente se refiere, la enorme distancia interpuesta entre Buenos Aires y la metrópoli y la lentitud y poca seguridad de las comunicaciones marítimas —en particular cuando la inminencia de un conflicto con Gran Bretaña o la declaración de guerra obligaba a suspender la navegación mercante, o a correr el riesgo de que las embarcaciones de comercio y los correos cayesen en poder de corsarios o de naves de guerra—, creaban un estado de alarma en el gobierno y en el pueblo cada vez que tardaban más de lo común en llegar órdenes o noticias de la Península, o que las primeras prevenciones a las autoridades de estar en guardia y preparar los medios de defensa no eran seguidas de nuevas órdenes o comunicaciones más precisas sobre la situación, ni del envío de tropas y material de guerra para remediar la crónica debilidad defensiva de la colonia ante una anunciada y casi segura expedición de los ingleses al Río de la Plata.

Fácilmente podrá comprobarse lo que acabo de expresar, mediante el examen que iré verificando de las numerosas ocasiones en que las autoridades de Buenos Aires —gobernadores o virreyes— se vieron alarmadas por las noticias y órdenes que recibían de la corte para precaverse contra posibles tentativas de Gran Bretaña en el Río de la Plata, así como de las disposiciones que los responsables de la defensa territorial tomaron cada vez para hacer frente, con los precarios medios a disposición, a la *amenaza inglesa* denunciada por los ministros de la corona o, directamente, por el monarca a sus representantes.

Digitized by Google

3.° LA ALARMA DE 1740

Tomo cual punto inicial este año para el examen prometido, no sólo por tratarse del que marca el comienzo de una intensa guerra marítima entre España y Gran Bretaña, sino también porque no ha sido posible hallar documentos que permitan establecer que, con anterioridad a dicho año, las autoridades de Buenos Aires fueran puestas en guardia contra posibles operaciones de los ingleses en el Río de la Plata.

Cierto es que después de la Guerra de Sucesión (1701 - 1713), a que antes me referí, otras dos guerras habían tenido lugar con la intervención de España y Gran Bretaña; pero quedaron circunscriptas al continente europeo: la de 1718 - 1720, provocada por España con su expedición a Sicilia, y en la cual debió luchar sin éxito contra Francia, Austria e Inglaterra; y la de 1726 - 1727, motivada por la pretensión de España de recuperar Gibraltar, que ocupaba Gran Bretaña (4). La circunstancia de dicha localización de la guerra influiría tal vez en que no se estimase necesario prevenir al gobernador de Buenos Aires contra una posible empresa naval del enemigo en el Río de la Plata.

Pero en 1740 la situación presentóse distinta.

Los celos provocados en España e Inglaterra por el fructífero comercio de América, con la muy lógica voluntad de la primera de fomentar al máximo el comercio y las industrias españolas, excluyendo la competencia de los países extranjeros, y las reiteradas y abultadas quejas y reclamaciones de la segunda por los abusos y vejámenes de que eran objeto los súbditos británicos en el ejercicio de su comercio con arreglo al tratado de 1713, fueron las causas de una guerra marítima entre las dos naciones.

El monarca español rehusóse terminantemente a renunciar al *derecho de visita* de los buques ingleses en los mares de las Indias, así como a indemnizar a los comerciantes británicos por los perjuicios sufridos en el tráfico marítimo, como lo exigía el gobierno inglés. Desoyendo consejos y rechazando ofrecimientos de intervención de otros países para arreglar las diferencias, los dos monarcas se fueron preparando para la guerra, juzgada ya inevitable. Sin embargo, merced a los esfuerzos del ministro Walpole, amante de la paz, el 14 de enero de 1739 firmóse en El Pardo una convención para llegar a un arreglo pacífico del litigio. Fué aprobada aquélla por una leve mayoría del parlamento británico; la minoría, empero, se expresó en términos tan violentos, que el rey de España Felipe V se consideró ofendido e impuso nuevas exigen-

(4) Esta vez Gran Bretaña envió una escuadra a las Indias Occidentales, la cual trató, sin mayor éxito, de apoderarse de Portobelo.

Digitized by Google

cias, entre otras, el pago por la *Compañía del Asiento* de una fuerte suma por los beneficios de sus operaciones.

Conocida en Londres esta incidencia, el rey Jorge II ordenó a su embajador en Madrid de insistir en la abolición del *derecho de visita* y de abandonar España si no recibía respuesta favorable, en cuyo caso él autorizaría a sus súbditos a ejercer el derecho de represalia. Junto con la orden al embajador, la escuadra inglesa del almirante Haddock fué enviada a Gibraltar para apoyar la proposición.

El gobierno español exigió el retiro previo de la escuadra de Gibraltar y ordenó que fuesen apresados todos los buques ingleses surtos en puertos españoles. Como réplica, el rey Jorge II « hizo aparejar una » escuadra numerosa, dió cartas de represalias contra España, mandó » embargar todos los buques mercantes que estaban para darse a la » vela, envió refuerzos a la flota del Mediterráneo, levantó nuevas tro- » pas y nombró a Vernon almirante de la armada destinada contra las » Antillas españolas. Publicóse en fin una formal declaración de gue- » rra » (5).

Tanto en el pueblo inglés como en el español existía ambiente favorable para esta guerra, pues las autoridades supieron despertar su indignación con el relato de las crueldades que decían cometidas por los buques del país contrario.

Comprendiendo la corte de Madrid que los preparativos navales y las primeras disposiciones del gobierno británico tendían a desplazar la guerra hacia las posesiones de las Indias occidentales, apresuróse a informar a sus autoridades coloniales acerca de la guerra declarada a Gran Bretaña y a prevenirlas que se precaviesen contra una posible expedición del enemigo.

Ha sido hallada una Real cédula de Felipe V, dirigida desde El Pardo al Cabildo de Buenos Aires el 7 de enero de 1740, cuyo tenor literal es el siguiente:

« *El Rey.*—Consejo, Justicia, y Regimiento, Cavalleros, Escuderos, » Oficiales, y Hombres buenos de la Ciud. de Buenos Ayres.—Aunque » por los Despachos que he mandado expedir á mis Virreyes, y Gover- » nadores de los Reynos del Perú, y Nueva - España, y Santa Fé, é is- » las de Barlobento, havreis entendido que me ha declarado la Guerra » el Rey de Inglaterra, y hechose por mi la misma declaración para re- » peler la fuerza, con la fuerza, y defender la indubitable Justicia de » mi causa. He querido participaros directamente esta novedad, y re- » solución mia para que haciendoos cargo del peligro en que se pone » nuestra Religion Catholica, si los Ingleses logran introducirse, ocu- » pando algun puesto en essas partes, de los estragos, y consequencias » funestas, que se seguiran, y de la ruina, que pueden padecer unos

(5) *Lafuente Modesto:* «Historia general de España» (edición 1883), tomo IV, página 60.

Digitized by Google

» Vassallos, que tanto amo: Procureis (como os lo mando) hacer todos » los esfuerzos, que corresponden á impedir qualesquiera insultos, que » intenten los Enemigos, valiendoos de quantos medios se os ofrezcan » para resistirlos, y escarmentarlos, y ayudando á los Virreyes, y Go- » vernadores con el mayor empeño, y con la prontitud, que requieren » las presentes circunstancias. I fio de vuestra fidelidad, y amor á mi » servicio, que dareis pruebas evidentes, como lo haveis practicado siem- » pre, á imitación de vuestros predecessores, de la constancia con que » os oponeis á que no consiga la Nacion Inglesa los efectos, que se pro- » mete de sus empressas, del zelo ardiente, que os assiste para la defen- » sa de la Religión, y de que manteneis el mismo espíritu, y valor, que » en ocasiones semejantes han acreditado mis Subditos de essos Domi- » nios, desbaratando las perniciosas ideas de los adversarios de la Co- » rona, a cuyo importante fin quedo en el cuidado de disponer embiar » fuerzas, y socorros de estos Reynos á essos para assegurarle, ordenan- » doos, que me deis quenta del recibo de este Despacho, y de lo que en » su virtud executáreis, para tenerlo presente, y favoreceros, y premia- » ros á proporcion del especial merito, que se experimentare de vues- » tras operaciones en coyunturas tan graves; que assi es mi voluntad. » Fecho en el Pardo á Siete de Henero de mil setecientos y quarenta.— » YO EL REY.—*Dn. Joseph de la Quintana.*—

« Al Consejo, Justicia, y Regimiento de la Ciud. de Buenos Ayres » previniendole, con motivo de la Guerra declarada con Ingleses, cuide, » zele, y contribuya á impedir qualesquiera insulto, que por ellos se in- » tente, en continuacion del buen zelo, y amor, que siempre ha manifes- » tado » (6).

En la reunión del Cabildo de Buenos Aires del 30 de julio de 1740 se leyó esta Real cédula con el ceremonial de práctica: « Y leída estan- » do todos en pie y destocados, el dicho Sr. Dn. Juan de Zamudio, regi- » dor decano, la tomó, besó y puso sobre su cabeza, y dijo que en nom- » bre de esta ciudad la obedecía con el respeto y veneración debida ». Después de lo cual « se acordó se guarde, cumpla y ejecute, y la ciudad » está pronta a sacrificarse en las ocasiones que sean del Real Servicio, » según su mucho amor y lealtad lo permite, y se copie en el libro des- » tinado y se responda a su Señoría (7) por el dicho Sr. Dn. Juan de » Zamudio » (8).

Muy escasos eran los medios a disposición de las autoridades para

(6) *Archivo General de la Nación:* «Reales Cédulas».

(7) Se refiere al gobernador, por cuyo intermedio habíase recibido la Real cédula.

(8) «Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires» (publicados por el *Archivo General de la Nación*), serie II, tomo VIII, pág. 159. Para mayor claridad se ha arreglado aquí la ortografía arcaica o viciosa del original.

Digitized by Google

poner la capital y su costa en estado de defensa. La lucha permanente contra el indio insumía los pocos recursos que al Cabildo érale dado reunir, viéndose obligados los vecinos a concurrir a las expediciones con sus propias armas y a mantenerse a sus expensas.

Sin embargo, el gobernador no dejó de hacer todo lo que estaba a su alcance. Y según le advertía al Cabildo en una comunicación de fin de agosto, « era preciso que la vecindad estuviese pronta para el » primer tiro de cañón para ocurrir donde la necesidad pidiere; y tam- » bién poner una guardia a la parte del Cabo de San Antonio para celar » la entrada de las embarcaciones que entraren a este río » (9).

El virrey de Lima, por su parte, había dispuesto que el gobernador de Buenos Aires fortificase « la nueva población de San Felipe de Montevideo » y el puerto de Maldonado « para precaver las hostilida- » des que prudencialmente se debe recelar de la perfidia enemiga de la » nación inglesa por la justificada guerra declarada por nuestro sobe- » rano », debiendo las obras de fortificación ser costeadas con donativos de los habitantes de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, en cuyo beneficio habrían de servir aquellas obras de defensa.

Mas el Cabildo de Buenos Aires se apresuró a representar la imposibilidad del arbitrio indicado, a causa de la suma pobreza del vecindario por los grandes sacrificios pecuniarios que debieron hacer y hacían continuamente en la verificación de las frecuentes expediciones contra el salvaje, así como por los daños que habían experimentado en todo tiempo con las repetidas invasiones del mismo (10).

Afortunadamente, los fieles vasallos de Buenos Aires no tuvieron ocasión de demostrar, durante esta guerra, su amor al soberano y el celo que les animaba por el real servicio, pues los ingleses no se presentaron en el Río de la Plata, el cual, a pesar de aquellas cualidades de los pobladores, hubiese resultado fácil presa de una expedición por el estado precario de sus medios defensivos.

Hubo, sin embargo, un momento de seria alarma en las autoridades de Buenos Aires al recibirse la noticia (en febrero de 1741) de haber llegado al puerto de Santa Catalina « una escuadra enemiga de na- » ción inglesa, que puede acometer (lo que Dios no quiera) a este puer- » to (se refiere al de Buenos Aires) y experimentar la mayor y nunca » bien ponderada consternación de enemigos de mar y tierra en oca- » sión de no haber pólvora alguna a vender en la ciudad, a más de la » inopia general de moneda... » (11).

* * *

(9) Acuerdo del 25 de agosto de 1740 (publicación citada, página 168).

(10) Acuerdo del 22 de julio de 1741 (ibid., páginas 287 a 291).

(11) Acuerdo del Cabildo del 27 de febrero de 1741 (Ibid., página 265). Como se verá más adelante, tratábase de la escuadra inglesa del comodoro Anson, encargada de doblar el Cabo de Hornos para cruzar las costas de Chile y Perú.

Digitized by Google

La escuadra del almirante Vernon que fuera enviada a las Antillas españolas al declararse la guerra, había atacado y tomado Portobelo (22 de noviembre de 1739). Pero el monarca británico, deseando dar una mayor intensidad a las operaciones navales en aquellos mares, dispuso reforzar la flota de Vernon, a principios del año siguiente, con veintiún navíos de línea, otras tantas fragatas y nueve mil hombres de desembarco.

Casi al mismo tiempo, otra escuadra, a las órdenes del comodoro Anson, saldría de Inglaterra para la América meridional y, doblado el Cabo de Hornos, cruzaría las costas de Chile y Perú. De este modo pensábase incomunicar a España de sus dominios de América para reducirla a la impotencia una vez privada de recibir los tesoros de sus colonias.

Pero el alistamiento de la formidable expedición a las Antillas exigió mucho tiempo, perjudicándose la ejecución del plan, pues no sólo se dejó transcurrir la buena estación, sino que los españoles pudieron preparar la defensa. Un ataque llevado por Vernon a Cartagena —depósito general de todo el comercio de América con España—, a pesar de algunos éxitos iniciales, fracasó al final por la heroica resistencia de la guarnición. Los ingleses se retiraron a Jamaica, diezmados por las pérdidas y también por las enfermedades.

El comodoro Anson, después de hacer escala en Santa Catalina, siguió en procura del Cabo de Hornos, sin preocuparse de la desguarnecida colonia enemiga del Río de la Plata. Venciendo serias dificultades en la navegación, entró en el Océano Pacífico para seguir hacia el norte a lo largo de las costas de Chile. Atacó Payta, que entregó al saqueo, prosiguiendo después hacia Panamá con infinitas penurias. Pero tuvo la fortuna de apoderarse de un galeón español —*Nuestra Señora de Covadonga*— que llevaba metales preciosos por valor de trescientas trece mil libras esterlinas.

« Otras tentativas de los ingleses en las costas del Nuevo Mundo » no dieron resultado alguno lisonjero para aquella nación, bien lo cau- » saran las discordias entre sus jefes y la intemperie del clima, bien las » oportunas precauciones de los españoles y las medidas acertadas del » gobierno » (12).

Una empresa del almirante Vernon para apoderarse de Cuba fracasó de igual modo por el empleo de medios insuficientes. Reducido a escasas naves y a pocos centenares de hombres, aquél se vió obligado a regresar a Gran Bretaña con los restos de su escuadra.

En adelante, la guerra quedó localizada en Europa, interviniendo en ella otras naciones en favor o en contra de España.

El 9 de julio de 1746 fallecía, después de cuarenta y siete años de reinado, el rey Felipe V, sucediéndole en el trono su hijo Fernando

(12) *Lafuente*, página 61.

Digitized by Google

VI. El carácter pacífico del nuevo monarca facilitó la iniciación de negociaciones para poner fin al conflicto. El 18 de octubre de 1748 firmóse el tratado definitivo de paz entre las potencias que se hallaban en guerra en Europa, y al año siguiente los plenipotenciarios de España y Gran Bretaña concluyeron un tratado particular entre las dos naciones: « Por este convenio el rey de España se obligaba a pagar a la *Com-*» *pañía* (inglesa) *del Sur* cien mil libras por vía de indemnización, así » de la no ejecución del *tratado del Asiento* por espacio de cuatro años, » como de los daños y perjuicios causados por la imposibilidad de en-» viar en este intervalo de tiempo sus bajeles a América; confirmábanse » los anteriores tratados en lo concerniente a la navegación y el comer-» cio de los ingleses en los puertos españoles: los súbditos británicos pa-» garían los mismos derechos que los españoles, continuarían gozando » del mismo privilegio de abastecerse de sal en la isla de la Tortuga » (octubre, 1749). Nada se estipuló relativamente al *derecho de visita* de » los navíos ingleses en los mares españoles: mas como los de aquella » nación reportaban tantos beneficios de su comercio con España, no » se quejaron mucho de la omisión de este capítulo; tanto más, cuanto » que en la práctica el derecho de visita se ejercía ya muy flojamente » y no con el rigor ni la escrupulosidad de otros tiempos » (13).

*
* *

El 30 de enero de 1750 el Cabildo de Buenos Aires recibía por intermedio del gobernador la copia de una Real orden comunicada por el primer ministro marqués de la Ensenada, en la cual se hacía saber que habíase firmado el tratado definitivo de paz.

En celebración de este acontecimiento el Cabildo dispuso: designar a dos capitulares para que « vayan a dar los plácemes, de parte de esta » ciudad, a su Señoría » (el gobernador); disponer la celebración de una misa y de un Tedéum en acción de gracias y la iluminación de la ciudad durante tres días, y pedir a las autoridades eclesiásticas « el re-» pique general en todas las iglesias » (14).

(13) Ibid., página 80.

(14) Acuerdo del 30 de enero de 1750 (publicación citada, tomo IX, pág. 544).

Digitized by Google

4.° LAS PREVENCIONES DE 1761 Y 1762

Los trece años del reinado de Fernando VI (15) se caracterizaron por un noble empeño de mantener a España alejada de toda guerra. Tuvo, además, la colaboración de hábiles ministros, que supieron resistir con integridad las repetidas solicitaciones y halagos, tanto del representante de Francia en Madrid —que pretendía atar a España a la política de su país, invocando los lazos de familia entre los dos monarcas— como del de Gran Bretaña.

Recayó la corona de España en su hermano paterno Carlos, rey de Nápoles y de Sicilia, quien tomó el nombre de Carlos III.

Al llegar éste al trono, la guerra recrudecía en Europa y en la América septentrional entre ingleses, franceses, prusianos y austríacos. Los primeros habían obtenido grandes triunfos en Canadá y en la India, echando a los franceses de sus colonias. Carlos III, separándose de la sabia política de neutralidad de su antecesor, cedió al odio contra los ingleses que surgiera en él siendo rey de Nápoles (16); y abrazó el partido de Francia: el 25 de agosto de 1761 se firmó en Versailles una convención secreta y el llamado *pacto de familia* entre España y Francia contra Gran Bretaña (17).

El ministro Pitt, que había intuído lo de la convención secreta en-

(15) Falleció el 10 de agosto de 1759.

(16) «Habíale mortificado siempre —dice el historiador Lafuente, refiriéndose a Carlos III— ver aquella nación (la Gran Bretaña) ejerciendo siempre el comercio de contrabando en las Indias occidentales, apoderarse de territorios de España en la costa de Honduras, no permitir a los españoles pescar en el banco de Terranova y poseer una de las plazas más fuertes en nuestra propia península.» El nuevo rey, que era muy afecto a los Borbones de Francia, «veía la marina francesa destruída, la inglesa enseñoreando los establecimientos franceses en las dos Indias y temía que corrieran igual suerte las colonias españolas, objeto de la codicia británica. De estas disposiciones del monarca español procuró aprovecharse el gabinete francés.» (Página 128.)

(17) Constaba dicho *pacto de familia* de veintiocho artículos, cuyas bases principales eran las siguientes: «Que los dos soberanos se obligaban en adelante a considerar toda potencia que fuese enemiga de uno como si lo fuese de ambos: — a defender recíprocamente sus estados en todas las partes del mundo, terminada que fuese la guerra: — a socorrerse mutuamente con fuerzas de mar y tierra, no comprendiendo en este empeño las guerras que Francia tuviera que sostener a consecuencia del tratado de Westfalia y de sus alianzas con los príncipes y estados germánicos, a no ser en el caso de invasión del territorio francés, o de que en aquellas guerras tomara parte activa alguna potencia marítima: — no se haría ni se admitiría proposición de tregua ni de paz de sus mutuos enemigos sin consentimiento anterior de ambas partes: — los intereses de ambas naciones serían considerados como si las dos potencias no fueran sino una sola: — los súbditos de ambas coronas disfrutarían tan iguales derechos y beneficios, que se tendrían como naturales de ambos países, y como si no hubiera ley de extranjería para ellos: — haciase extensivo este pacto a los otros dos Borbones, el rey de Nápoles y el duque de Parma, y no se daba participación a ninguna otra potencia que no fuese de la familia borbónica.» (*Lafuente:* obra y tomo citados, página 129.)

Digitized by Google

tre España y Francia, propuso que se declarase la guerra a la primera por inmiscuirse en los negocios de Gran Bretaña; pero el gabinete no aceptó la proposición, dimitiendo entonces Pitt. Sin embargo, muy pronto se comprobó la razón que tenía y se resolvió pedir explicaciones a España acerca del *pacto de familia*. Las ásperas respuestas que obtuvo el embajador inglés le obligaron a salir de Madrid, cumpliendo órdenes de su soberano. Igual cosa hizo el representante español en Londres.

A principios de 1762 quedaba declarada la guerra entre Gran Bretaña y España, ésta como aliada de Francia. Portugal no aceptó unirse a España, que hizo entonces invadir su territorio el 5 de mayo de 1762. El 18 del mismo mes la nación agredida declaró la guerra a Carlos III, recibiendo al poco tiempo socorros de tropas inglesas.

*
* *

No bien se produjo la ruptura de relaciones entre Gran Bretaña y España por el retiro de sus respectivos embajadores, el ministro de Estado español (Bailío Fray D. Julián de Arriaga) —que ya con anterioridad había comunicado a las autoridades coloniales de América la inminencia de ese acontecimiento— les dirigió ahora una Real orden para la iniciación de las hostilidades contra los ingleses.

La enviada desde Madrid al gobernador de Buenos Aires D. Pedro de Cevallos llevaba la fecha del 10 de diciembre de 1761 y su contenido era el siguiente:

« Se ha verificado el anuncio del rompimiento con los ingleses, de » que se instruyó a V. E. en los antecedentes avisos (18), habiendo lle- » gado el caso de salir de esta Corte su embajador y mandar S. M. reti- » rar el suyo de Londres. Y en medio de que no se ha publicado aún » la guerra y, por consiguiente, no comenzado las hostilidades, como » quiera que tardará poco lo uno y lo otro, y que colige S. M. se antici- » pen los ingleses en esos mares: me manda prevenir a V. E. obre y » haga obrar como en guerra declarada, siempre que se presente ocasión » de hostilizarlos a golpe seguro: y que expida todas las órdenes corres- » pondientes en la extensión de su jurisdicción, como en términos de » una manifiesta guerra. Y habiendo hecho S. M. un tratado de mutua » defensa, para con los ingleses con Su Majestad Cristianísima (19), me » manda prevenir a V. E. que, en consecuencia de esta unión, no sólo » tengan en los puertos de esos dominios libre acogida todos sus navíos, » sino es que también se les auxilie en lo que necesiten, e igualmente » se socorra a cualquiera de sus posesiones que se hallen invadidas, en

(18) No han sido encontrados en el *Archivo General de la Nación*.

(19) Título del rey de Francia. El de España llevaba el de «Su Majestad Católica», dándose al de Portugal el de «Su Majestad Fidelísima».

Digitized by Google

»todo lo que admita la posibilidad, sin perjuicio de la propia defensa »de los dominios de S. M.» (20).

Entre las medidas que de inmediato tomó el gobernador Cevallos pueden indicarse las siguientes: el alistamiento general de todos los vecinos hábiles y de los forasteros que se hallaban en la capital, organizando con ellos cuerpos de milicias de infantería y de caballería; el refuerzo de las obras de fortificación de Montevideo y el aumento de su guarnición; la ocupación y colocación en estado de defensa del puerto de Maldonado; el mejoramiento de las obras del fuerte de Buenos Aires; la venida de mil indios de las Misiones guaraníticas para servir en calidad de auxiliares, y otras para la vigilancia de la frontera portuguesa y de las costas marítimas en donde pudiera intentarse un desembarco.

Recién a principios de octubre de 1762 el Cabildo de Buenos Aires recibió una Real cédula (impresa), fechada en El Pardo a primero de febrero de ese año, comunicando la declaración de guerra a Gran Bretaña y estimulando al Cabildo a concurrir «a cuanto pueda con»ducir para la defensa de este puerto» (21).

Una curiosa particularidad se descubre de inmediato en esta Real cédula: es la de ser una repetición *textual* del documento similar del 7 de enero de 1740 (transcripto ya en las páginas anteriores), con excepción de la fecha manuscrita y de la firma del ministro *B.° Julián de Arriaga* a continuación de la del rey, mientras en el de 1740 firmaba *Dn. Joseph de la Quintana.*

Una explicación la hallaríamos en la circunstancia de que, por tratarse de situaciones análogas, se rehuyó la molestia de redactar una nueva circular, prefiriéndose reproducir la ya enviada a las autoridades coloniales en 1740. Ambas son impresas y difieren sólo en algunos pequeños detalles (dos o tres comas, un *havreis* en la del 40 y *habreis* en la del 62, etcétera).

En su reunión siguiente —la del 7 de octubre— el Cabildo de Buenos Aires acordó «ocurrir a nuestro glorioso patrono San Martín para »que con su Divina Majestad interceda se logre el buen éxito por las »armas de nuestro Católico monarca», celebrándose con dicho objeto una novena.

Por una Real orden del 15 de junio de 1762 fué comunicada al gobernador de Buenos Aires la declaración de guerra a Portugal. De acuerdo con instrucciones anteriores, aquél puso sitio a Colonia, cuya guarnición debió capitular y salir de la plaza el 2 de noviembre de 1762.

Mientras tanto, una escuadra angloportuguesa de once naves «bor»deaba las costas del Río de la Plata y se presentó de improviso frente »a la Colonia el 6 de enero de 1763. La vanguardia de esta flota se

(20) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1752/1764».
(21) Acuerdo del 5 de octubre de 1762.

Digitized by Google

» componía del navío inglés *Lord Clive,* de 64 cañones, que montaba » el jefe de la escuadra M. Macnamara; de la fragata inglesa *Ambus-* » *cade,* de 40 cañones..., y de un navío portugués de 60. Estos 150 ca- » ñones, pasando a tiro de las baterías de la Colonia que caían al río, » rompieron el fuego como a las doce del día, comenzando el ataque con » todo vigor » (22). La escuadra española —un navío, una fragata, tres avisos, ocho lanchas y tres corsarios, al mando de D. Carlos Sarría— habíase eclipsado al presentarse el enemigo.

A pesar de hallarse postrado en cama, el gobernador Cevallos asumió la dirección de la defensa. El *Lord Clive,* alcanzado por una *bala roja* de la plaza, fué presa de las llamas y debió retirarse fuera del tiro de cañón, tratando vanamente de sofocar el incendio, pues se fué a pique, pereciendo el jefe de la escuadra. La *Ambuscade* y el navío portugués debieron también retirarse, seriamente maltratados; y el resto de la escuadra angloportuguesa, ante el fracaso del plan de ataque, salió del Río de la Plata largando velas para otros rumbos.

*
* *

Pero en la parte central y septentrional de América, los triunfos por mar de Gran Bretaña contra España y Francia habían sido considerables.

Una escuadra inglesa de treinta navíos y cien buques de transporte, con catorce mil hombres de desembarco (almirante Pocock), atacó la Habana en junio de 1762, y después de un sitio de setenta días apoderóse de la llave de las Américas españolas, además de « un territorio » de sesenta leguas al oeste, de un tesoro de quince millones de duros, » de una inmensa cantidad de municiones y de aprestos navales, y de » nueve navíos de línea y de tres fragatas, resto de toda la armada es- » pañola que había sido enviada a aquel puerto » (23).

Poco después, también Manila —capital de la isla de Luzón y de tanta importancia en Oriente como la Habana en Occidente— caía en poder de los ingleses.

El único éxito logrado por España en esta guerra fué la conquista de Colonia por el gobernador Cevallos, quien apresó allí veintiséis buques ingleses con ricos cargamentos, valuado todo en cuatro millones de libras esterlinas. « Con esto se enfrenó también la osadía de los aven- » tureros ingleses y portugueses, que picados de la codicia habían con- » cebido el audaz proyecto de atacar a Buenos Aires » (24).

Abatidas por sus contrastes y cansadas por la guerra, Francia y

(22) *Bauzá Francisco:* «Historia de la dominación española en el Uruguay», tomos I y II, página 285.
(23) *Lafuente:* obra citada, página 134.
(24) Ibid.

Digitized by Google

España aceptaron las proposiciones del ministro británico lord Rutte para terminarla, y el 10 de febrero de 1763 firmóse en París el tratado de paz. España recuperaba la Habana y Manila, devolvía a Portugal la Colonia del Sacramento a cambio de los Siete pueblos de las Misiones orientales del Uruguay (cedidos por el tratado de 1750) y entregaba a Gran Bretaña la Florida y los territorios situados al este y sudeste del Missisipí. Francia cedía también a su adversaria el Canadá y Nueva Escocia.

El gobernador de Buenos Aires puso inconvenientes para la entrega de Colonia a los portugueses, aduciendo los graves perjuicios que a la Real Hacienda ocasionaba el contrabando que aquéllos hacían a Buenos Aires y Paraguay. La corte de Madrid pensó en renovar las hostilidades contra Portugal, pero Gran Bretaña declaró que no toleraría la menor agresión contra su aliada y que el primer cañonazo contra ésta sería considerado como *casus belli.*

A pesar de los graves contrastes experimentados por España en esta guerra, o más precisamente, a causa de ellos, Carlos III se preocupó con ahinco de la fortificación y defensa de sus posesiones de ultramar para ponerlas a cubierto de futuras invasiones. En lo que atañe a las medidas de esa especie para el Río de la Plata, ellas serán indicadas durante la narración de los acontecimientos posteriores.

5.° LA NUEVA Y GRAVE ALARMA DE 1770

Las relaciones de Inglaterra con Francia y España, que continuaban ligadas por el *pacto de familia,* se habían hecho tirantes a causa de la ocupación de la isla de Córcega por Francia. Sobrevino después el *asunto de las Malvinas,* que puso a Gran Bretaña y España al borde de una nueva guerra.

En 1764 el navegante francés Bougainville había tomado posesión de la parte oriental de esas islas (que los ingleses denominaban Falkland), formando en ella la colonia de Puerto Luis. A su vez los ingleses, que se consideraban con derecho a la posesión de aquéllas por descubridores, establecieron en 1766 la colonia de Puerto Egmont en su parte occidental. España reclamó a Francia de la ocupación, accediendo ésta a la entrega de Puerto Luis (abril de 1767), que ocuparon los españoles de la gobernación de Buenos Aires, dándole el nombre de *Puerto Soledad.*

El gobernador británico de Puerto Egmont exigió vanamente del jefe español la evacuación de la isla. De acuerdo con instrucciones recibidas de España, el gobernador de Buenos Aires Bucareli envió en

Digitized by Google

1770 una expedición, que echó a los ingleses de Puerto Egmont y destruyó las construcciones allí levantadas (10 de junio).

Este hecho de fuerza, unido a la prohibición de Carlos III de importar a España muselinas inglesas, irritó en sumo grado a la opinión pública de Gran Bretaña, que exigía del gobierno una declaración de guerra. También la corte de Madrid, consciente de las consecuencias que debería tener el suceso de Puerto Egmont, juzgó inevitable la guerra con Gran Bretaña y, contando con la adhesión que en virtud del pacto de familia no podría dejar de prestarle el monarca francés, preparóse a arrostrar el inminente conflicto.

A causa de la proximidad y de la dependencia de las islas Malvinas de la gobernación de Buenos Aires, era lógico suponer que el principal esfuerzo de Gran Bretaña se dirigiría no sólo a reconquistar directamente aquellas islas, que consideraba un patrimonio de su corona, sino a actuar también sobre el Río de la Plata, fácil presa para sus ambiciones de conquista, o galardón importante para exigir condiciones muy favorables cuando llegase el momento de negociar la paz.

Grande era, pues, el peligro a que se hallaba expuesta la lejana y casi indefensa colonia española, y casi inevitable su pérdida si los ingleses, validos de su poderosa superioridad en los mares, lanzaban una fuerte expedición sobre el Río de la Plata, al mismo tiempo que lo aislaban de la metrópoli para impedir la llegada de socorros.

Entendiéndolo así la corte española, el ministro de Estado D. Julián de Arriaga envió el 16 de octubre de 1770 la siguiente Real orden al gobernador de Buenos Aires D. Juan José de Vértiz:

« Habiéndose tomado en la Corte de Londres con el mayor calor el » acto de haberse expelido a los Ingleses establecidos en Puerto Egmont, » de suerte que se tienen fundados recelos de un pronto rompimiento, » sabiéndose con seguridad que se halla disponiendo un fuerte arma- » mento, que tal vez tendrá destino a esos dominios: me manda el Rey » hacer a V. S. el más estrecho encargo para que con las fuerzas que » están a su disposición y las que han procurado enviársele, de que se » da a V. S. aviso con separación (25), dedique todo su esfuerzo y pro- » videncias a hacer ilusoria cualquiera tentativa que en los puertos y » costas de jurisdicción de ese Gobierno puedan intentar los Ingleses,

(25) Por Real orden del 19 de octubre de 1770 se comunicó al gobernador Vértiz que de San Sebastián saldría para Montevideo el *Regimiento de Infantería de Granada*, en embarcaciones españolas fletadas, «para refuerzo de esa Provincia». Por otra, de igual fecha, se le avisaba que salían de Cádiz, con destino al Río de la Plata, un *Batallón de Infantería ligera de Cataluña*, un teniente, dos sargentos y cuarenta soldados de artillería. El 10 de enero de 1771 llegaban a Montevideo cinco compañías del *Batallón de Cataluña* y cuarenta artilleros con un subteniente; y el 20 de febrero, la sexta compañía de aquel batallón. El transporte, en cambio, del *Regimiento de Infantería de Granada* no se verificó por haberse modificado la situación cuando llegó el momento de su embarque. Así consta en un oficio (N.° 79) del gobernador Vértiz al ministro Arriaga, del 11 de mayo de 1771 (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771»).

Digitized by Google

» dando a este fin los avisos convenientes; en inteligencia de que fía » S. M. del acreditado celo de V. S. no omitirá diligencia que conduz- » ca a que no logren ningún adelantamiento ni progreso en sus desig- » nios » (26).

Simultáneamente con esta orden salían de España para Montevideo el navío *San Julián* y las fragatas *Nuestra Señora del Carmen* y *Santa Catalina* conduciendo una fuerte cantidad de armas y municiones: treinta cañones de a 24 y veinte de a 18, para las obras de fortificación de Montevideo, Maldonado y Buenos Aires; cuatro mil balas rasas de a 24, seis mil de a 18 y cuatro mil de a 4, ochenta y dos mil libras de pólvora y otros artículos de guerra (27).

En contestación a la Real orden del 16 de octubre —transcripta— el gobernador Vértiz dirigió el 5 de febrero de 1771 un oficio al ministro Arriaga para informarle de las medidas de defensa que había tomado (28) y de los grandes cuidados en que le ponía « la total falta de dine- » ro que encontré en estas Reales Cajas, empeñadas en cerca de un mi- » llón de pesos, y tan distante como todo esto de poderme auxiliar con » los inmensos caudales que necesito, así para satisfacer dieciocho me- » ses de atraso que tiene en sus pagos la tropa veterana, como para man- » tener un cuerpo de nueve a diez mil hombres que con ella, las mili- » cias y peonada se considera preciso siempre que se verifiquen el rom- » pimiento y hostilidades en esta Provincia ».

El gobernador Vértiz agregaba a continuación: « Esto es, Exmo. » Señor, lo que me tiene constituído en el mayor desconsuelo y la con- » sideración de no saber a dónde echar mano para ocurrir a los creci- » dos gastos que en estas circunstancias es menester impender en arma- » mentos de lanchas, formación de hospitales, conducción de pertrechos, » compra de numerosa porción de caballos, carretas y bueyes, que no » se pueden excusar en estas dilatadas campañas, pagamento de los ví- » veres que se dan de ración a la gente de mar y tierra, conservación » de las fragatas del Rey, subsistencia del destacamento y presidiarios

---

(26) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1765/1770».

(27) En una relación del 2 de marzo de 1771 el gobernador Vértiz reiteraba un pedido de armas y municiones ya elevado el 15 de noviembre de 1769, consistente en:

Veinte cañones de a 4, «para en caso de invasión, contra los indios infieles, y para sostener algún pronto desembarco».

Cuarenta cañones de a 2, para las lanchas corsarias.

Treinta y dos cañones de a 1, «además de los ocho que han venido».

Mil pistolas, tiendas, pólvora y otros artículos.

En esta oportunidad el gobernador Vértiz pedía, además:

Treinta cañones de a 24; veinte de a 16; dieciséis de a 8, balas, pólvora, útiles, etcétera, así como sesenta artilleros con dos oficiales subalternos del arma (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771»).

(28) Decía el gobernador Vértiz en uno de los primeros párrafos de su oficio: « Y aunque quedo continuando en los preparativos correspondientes, por la *nota* » adjunta comprenderá V. E. los que hasta hoy he practicado». Es de lamentar que en el expediente no se haya encontrado la *nota adjunta*.

Digitized by Google

» de las Islas Malvinas, reparos de fortificaciones, aumento de cuarte-
» les, y otros que dejo de referir a V. E. » (29).

En otra Real orden del 8 de diciembre de 1770 el ministro Arriaga prevenía al gobernador de Buenos Aires que, siendo cada vez más fundados los recelos de un próximo rompimiento, « estuviese muy a la mi-
» ra de las operaciones de Ingleses y designios de los bajeles que pue-
» dan presentarse en esos mares, para impedir y rechazar cualquiera
» insulto que intenten; y que desde el recibo de esta orden no permi-
» ta V. S. la salida para estos Reinos de embarcación alguna de S. M.
» ni de los particulares, a excepción de los correos marítimos, que con
» las debidas precauciones deberán hacerse a la vela en los tiempos pre-
» fijados (30) o los que a V. S. pareciese de mayor importancia, según
» el estado de las cosas » (31).

En la misma fecha se le advertía que, aun cuando las buenas relaciones de la corte de España con la de Lisboa no dejaban suponer que los portugueses harían causa común con los ingleses, « sin embargo quie-
» re S. M. averigüe por el Janeiro los movimientos que hicieren en aque-
» llos puntos, para estar siempre precavido contra cualquier novedad
» que pudiese ocurrir ».

Por último, en una Real orden del 24 de diciembre de 1770 el ministro Arriaga decía al gobernador de Buenos Aires:

« Hallándose en el día los recelos de rompimiento de los Ingle-
» ses, de que se avisó a V. S..., en términos de casi evidencia que se
» verifique con brevedad, no obstante continuarse las negociaciones, y
» aun dudoso si se anticiparán o habrán anticipado a dar órdenes para
» principiar las hostilidades en esos distantes dominios: me manda el
» Rey renovar a V. S. el más estrecho encargo de que viva con la ma-
» yor vigilancia para no ser sorprendido; y que inmediatamente que
» conste a V. S. de hechos de hostilidad ejecutados por los Ingleses,
» proceda a las mismas contra ellos, por todos los medios que le sean
» posibles, promoviendo el corso bajo las reglas de la última ordenanza
» del 1.º de febrero de 1762, ínterin no se le envíe otra; siendo también
» el ánimo de S. M. que desde el recibo de esta orden no permita V. S.
» que salga de los puertos de esa jurisdicción para regresar a estos Rei-
» nos embarcación de guerra ni de comercio, con registro de plata, oro
» u otros frutos, en carga que constituya de grande entidad su apresa-
» miento, pero sin embarazar, en lo que no sea lo expresado, la libertad
» de comercio de todas las embarcaciones... ».

---

(29) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771».

(30) Por Real orden del 27 de octubre de 1767 habíase determinado que cada tres meses saliera un *paquebot correo* desde la Coruña para Montevideo, de donde regresaría otro en el mismo término.

(31) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1765/1770».

Digitized by Google

En posdata se recomendaba que «deberá ser constante el hecho de »hostilidad por justificación competente» (32).

*
* *

Delicada era la situación del gobernador de Buenos Aires frente a la inminencia de un conflicto con Gran Bretaña y a la casi seguridad de una próxima aparición de una expedición enemiga en el Río de la Plata.

No era tanto el factor de los efectivos militares lo que más preocupaba a Vértiz, sino la escasez de armas, el poco valor defensivo de los puntos fortificados, la debilidad de los elementos navales del apostadero de Montevideo, la dificultad de procurarse noticias y, más que todo —como lo demuestran los párrafos de su oficio transcriptos anteriormente—, la angustiosa falta de dinero.

Sin embargo, venciendo con tenacidad los inconvenientes que se le presentaban, el gobernador Vértiz se dedicó a preparar de preferencia la defensa de la banda oriental del Río de la Plata, que, a su juicio, sería la primera meta de una expedición enemiga. De los diez mil hombres de que podía disponer —aunque muchos de ellos insuficientemente armados— destinó para aquel fin toda la tropa veterana de las tres armas, que ascendían a 3.151 hombres (33), reforzada con 2.312 milicianos que le era posible sacar de otros destinos sin debilitar peligrosamente la vigilancia y seguridad de la frontera con los indios y de la con los portugueses del Brasil.

Además, según el gobernador Vértiz informaba al ministro Arriaga en oficio (N.º 80) del 11 de mayo de 1771, «continúo con las pro»videncias de fortificar esta Provincia para hacer ilusorias las tenta»tivas con que los enemigos intenten hacer algunos progresos en ella,

---

(32) *Archivo General ed la Nación:* «Reales Órdenes. 1765/1770».

(33) En un «Estado de la fuerza efectiva con que cuenta la Provincia de Buenos Aires», elevado el 2 de marzo de 1771 por el gobernador Vértiz al ministro Arriaga, las tropas veteranas de Buenos Aires constaban de las siguientes unidades y efectivos:

Regimiento de Infantería de Mallorca	978	de tropa
Batallón de Voluntarios de Cataluña	406	»
Batallón de la tropa antigua	526	»
Batallón moderno de Buenos Aires	424	»
Compañías del *Batallón de Santa Fe*	166	»
Real Cuerpo de Artillería	144	»
Regimiento de Dragones	507	»
Total	3151	de tropa

En la misma fecha, los efectivos de los cuerpos de milicias, creados por el gobernador Cevallos en 1765, ascendían a 6676 de tropa. (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771».)

Digitized by Google

» poniendo la correspondiente atención en la plaza de Montevideo, pues-
» tos de Maldonado, Santa Teresa, angostura del Chuy, Río Grande y
» Ensenada, en cuyos destinos se están reparando y construyendo las
» defensas que requieren, para cuyas obras tengo ordenado al Goberna-
» dor de los Pueblos de Misiones me remita mil quinientos indios (34),
» con los cuales y el crecido número de delincuentes que están traba-
» jando actualmente, se ahorrarán al Real Erario las crecidas sumas
» que importarían los jornales de los que a sueldo se destinasen a estos
» fines » (35).

*
* *

Mientras en la lejana colonia española del Río de la Plata se multiplicaban los preparativos para recibir dignamente a los presuntos invasores, en Europa la diplomacia, o mejor, el buen sentido común de un ministro y sus anhelos por la paz, lograban disipar la tormenta que amenazó envolver a los dos países en otra guerra.

En efecto: el gabinete inglés, presidido por lord North, no se resolvió a declarar la guerra a España, a pesar del clamor de la opinión pública, pues se temía que Francia apoyara a la que estaba unida con ella por el *pacto de familia.* Más bien prefirió negociar para separar a los dos países e impedir una acción común en el caso de ser declarada la guerra. A su vez España, envalentonada con el apoyo —que descontaba— de la nación amiga, rechazaba con indignación las condiciones que Gran Bretaña le ofrecía, y se preparaba activamente para la guerra, esperando sólo su declaración por parte de su adversaria para comenzar las hostilidades.

Mas un cambio de ministerio sobrevenido en Francia y la modificación de opinión del rey Luis XV —favorable ahora al mantenimiento de la paz, olvidando los compromisos que el *pacto de familia* le creaba— quitaron a Carlos III toda esperanza del apoyo francés. No atreviéndose a arrostrar solo las contingencias de una guerra, le fué forzoso aceptar la condición humillante que imponía el gabinete británico, la cual fué de declarar al gobierno inglés, en enero de 1771, que el gobernador de Buenos Aires había procedido con arbitrariedad al expulsar a los ingleses de Puerto Egmont, que les sería devuelto en su estado an-

(34) Las Misiones eran la fuente obligada de donde se sacaba personal de trabajo y de pelea. Su relativamente corta distancia, la facilidad de la conducción por agua a Montevideo o de hacerlos pasar directamente al este del Uruguay, y el estado de mansedumbre a que los indios habían quedado reducidos merced a la obra paternal de los jesuítas, permitían recurrir a ese personal en las circunstancias de apremio, sin que la Real Hacienda tuviese otras erogaciones que las del transporte y de su alimentación.

(35) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771».

Digitized by Google

terior, « si bien la restitución de aquel puerto a Su Majestad Británica » no debía ni podía afectar a la cuestión del derecho anterior de sobe- » ranía sobre las Islas Maluinas ».

Inglaterra dióse por satisfecha con esta declaración, quedando así terminado un asunto que pudo provocar una guerra con graves consecuencias para la soberanía española en el Río de la Plata.

Por varias Reales órdenes del 7 de febrero de 1771 se comunicó al gobernador de Buenos Aires que habían terminado las diferencias con Gran Bretaña; que se restituyese a Puerto Egmont « toda la artillería, » municiones, pertrechos y demás efectos de toda especie que entrega- » ron Dn. Jorge Farmer y Dn. Guillermo Maltby », pues el citado puerto, su fuerte y pertenencias debían ser entregados «en los mismos tér- » minos que se hallaba cuando se ejecutó su evacuación » el 10 de junio de 1770; y que, « no obstante de haberse acordado la diferencia ocurri- » da entre nuestra Corte y la de Londres sobre el desalojo de los In- » gleses de Puerto Egmont, subsistan en su fuerza las órdenes anterior- » mente comunicadas, sobre que no permita regresar a estos Reinos nin- » gún navío *interesado* (36) hasta que se prevenga lo que corresponda » en este particular » (37).

*
* *

Aun cuando de algunos meses posteriores a la desaparición del peligro de una expedición inglesa al Río de la Plata, reviste el mayor interés el conocimiento de ciertas *máximas generales para la defensa* que el ministro Arriaga envió al gobernador de Buenos Aires.

Cuando el 26 de abril de 1771 aquél comunicaba la orden del rey referente a la creación de una fuerza *fija* veterana en la Provincia de Buenos Aires —la compañía de artillería, las *asambleas,* un regimiento de infantería y uno de dragones—, decía que la especificada « es muy » suficiente fuerza para esa Plaza y sus diversos puestos en tiempo de » paz; y aun en el de guerra la gradúa S. M. no fácil de vencer sin un » *armamento* (38) muy considerable, que es difícil conducir a esos do- » minios y aun mantener en un país en que el Gobernador, cuando pre- » cisado por la fuerza, puede ceder el terreno que le parezca y aprove- » char para su defensiva el paso de los ríos y demás ventajas que le » proporciona la retirada de ganado, víveres y otros recursos, mante- » niéndose cerca del enemigo, para inquietarlo siempre, mientras reci- » ba socorro; persuadiéndose igualmente S. M. a que inutilizará los in-

(36) Debe referirse a los buques cargados con artículos de valor.

(37) Si bien no han sido halladas las correspondientes Reales órdenes, su contenido se deduce de las respuestas a las mismas que el gobernador Vértiz dirigía en dos oficios del 18 de mayo de 1771 al ministro Arriaga. (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Arriaga. 1770/1771».)

(38) Debe tomarse aquí como sinónimo de *expedición.*

Digitized by Google

» tentos de aquél un jefe que conserva su tropa veterana en buen esta-
» do, que tiene su Tren de Artillería bien acondicionado, que adelanta
» la disciplina y buen orden de su Milicia, y que está dotado de firmeza
» e inteligencia en el arte militar » (39).

6.° LA CRISIS DE LOS CINCO AÑOS (DE 1778 A 1783)

A poco de haber cesado en el Río de la Plata el estado de guerra que provocó la expedición de D. Pedro de Cevallos contra los portugueses del Brasil (1776 - 1777), nuevas voces de alarma llegaron de Europa a perturbar la tranquilidad que la colonia necesitaba para entrar en el franco período de prosperidad y progreso que debía ofrecerle la ejecución del *decreto del comercio libre* recién dictado por Carlos III.

El movimiento de emancipación iniciado por las colonias inglesas de la América septentrional fué apoyado por Francia, la cual, después de celebrar con ellas un tratado de unión y amistad y de reconocerles la independencia (marzo de 1778), envió una escuadra (almirante Estaing) en apoyo de los revolucionarios: actitud que obligó a Gran Bretaña a declararle la guerra.

Desde el primer momento los dos países trataron de atraerse a España, representándola el primero el peligro que correría la tranquilidad de sus propias colonias americanas si veían el funesto ejemplo del triunfo de la rebelión de los dominios ingleses del norte, e invocando Francia el compromiso a que la ligaba el *pacto de familia*. España, empero, si bien preparándose para una guerra que estimaba de larga duración y en la cual veríase fatalmente envuelta, no quiso, al principio, inclinarse hacia ninguno de los dos países en lucha, prefiriendo asumir el papel de mediadora.

*
* *

Como medida de previsión, el nuevo ministro de Estado español D. José Gálvez juzgó necesario informar a los virreyes y gobernadores de América acerca de la gravedad de la situación creada por la guerra entre Gran Bretaña y Francia.

Tres Reales órdenes reservadas del 24 de enero, 6 de febrero y 24 de marzo de 1778 (40) instruían al nuevo virrey de Buenos Aires don

---

(39) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1771/1773».

(40) No existen en el *Archivo General de la Nación;* pero a ellas y a su contenido hace referencia un oficio (N.° 4) del virrey Vértiz, enviado de Montevideo al ministro Gálvez el 16 de julio de 1778.

Digitized by Google

Juan José de Vértiz (41) sobre « las críticas circunstancias en que se » hallaba la Inglaterra, dando al Rey Nuestro Señor bien fundados re- » celos de que aquella potencia piense injustamente resarcir sus pér- » didas y desgracias sobre los dominios españoles de América. »

En su contestación del 16 de julio declaraba el virrey Vértiz que « no dispensará mi cuidado providencia alguna conducente a observar » los movimientos de Ingleses, y a estar prevenido cautamente contra » cualesquiera insultos e invasiones de ellos en estos destinos, sin mez- » clarme en las querellas y guerra entre franceses e ingleses y guar- » dando con unos y otros igual buena armonía en todos los casos que » puedan ocurrir en estos parajes, mientras no tuviese órdenes o avi- » sos contrarios bien verificados, que V. E. me ofrece comunicar opor- » tunamente » (42).

En trámite aun la mediación ofrecida por España a los beligerantes, el ministerio español juzgó prudente anticiparse a un fracaso de la misma, disponiendo el cierre de los puertos en los dominios de América. Los motivos de esta medida y el alcance de la orden relativa están explicados en la siguiente Real orden reservada, del 22 de marzo de 1779, al virrey de Buenos Aires:

« No obstante que hasta ahora subsiste la paz con la Inglaterra sin » la menor novedad, se hace preciso vivir siempre en cuidado y recelo- » sos de que los Ingleses cometan de improviso algún atentado, como » suelen, particularmente en los buques que navegan de estos a esos do- » minios, y a efecto de precaver los graves perjuicios que de semejan- » tes procedimientos nos resultarían indubitablemente: me manda el » Rey prevenir a V. E. con la mayor reserva que desde el punto que » reciba ésta, no permita salga de los puertos de su jurisdicción hasta » estos Reinos embarcación alguna de guerra o mercante que haya lle-

---

(41) D. Juan José de Vértiz había reemplazado a D. Pedro de Cevallos en el cargo de virrey el 26 de junio de 1778.

(42) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Gálvez. 1778». En este mismo documento el virrey informaba que, antes de regresar a España D. Pedro de Cevallos con las tropas de la expedición, habíale pedido, y obtenido, que dejase en Buenos Aires algunos efectivos para el caso de que el virreinato se viese envuelto en una guerra. Con lo cual las fuerzas veteranas en el Río de la Plata ascendían a 2522 hombres así distribuídos: *Batallón de Saboya,* 537 de tropa; *Regimiento de Infantería de Buenos Aires,* 1084; *Regimiento de Dragones de Buenos Aires,* 502 de tropa. La fuerza marítima —según estaba indicado en el mismo oficio— se componía de las siguientes unidades: fragata *Venus,* con 26 cañones de a 12; paquebot *Marte,* con 16 cañones de a 6; paquebot *San Cristóbal,* con 10 cañones de a 6.

Contestando a este oficio el 7 de octubre de 1778, el ministro Gálvez comunicaba al virrey Vértiz que el monarca había aprobado la determinación del refuerzo dejado en Buenos Aires por Cevallos, «y me manda advertir a V. E. que por ahora » no subsisten los mismos recelos que se tuvieron al principio de este año por parte » de los Ingleses, que fueron los que motivaron las tres órdenes reservadas de 24 » de enero, 6 de febrero y 24 de marzo, pero que, no obstante, *siempre deba vivirse* » *con precaución y desconfianza*». (*Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1778».)

Digitized by Google

» gado o llegare a ellos con registro de efectos y frutos, hasta tanto que » por los correos sucesivos se comunique a V. E. otra providencia en » contrario, tomando a este fin un pretexto honesto, como lo es el de que » las embarcaciones se necesitan para algún objeto de Real Servicio, de » modo que el público no comprenda que son recelos de guerra » (43).

Mientras tanto, la mediación ofrecida por Carlos III había sido rechazada por el gobierno británico. « El principio proclamado por el » gabinete de Saint James, de que, siendo aquellas colonias parte inte- » grante de la Monarquía inglesa, ninguna potencia tenía derecho a » intervenir en la contienda, que debía ser dirimida sola y exclusiva- » mente por Inglaterra, hizo a ésta desechar las proposiciones del católi- » co monarca; declarando, al hacerlo, que antes que consentir en ellas, » estando de por medio Francia, prefería conceder de *motu proprio* la » independencia a las Colonias rebeldes » (44).

Este rechazo de su mediación fué considerado por Carlos III como una ofensa personal inferida por un país contra el cual alimentaba hondos agravios. Resolvió, en consecuencia, declararle la guerra.

Una Real orden del 18 de mayo de 1779, enviada por el ministro Gálvez, comunicaba lo siguiente al virrey de Buenos Aires:

« Después de haber empleado el Rey todos los medios prudentes » y eficaces que le dictan siempre el amor a la paz y el bien de la huma- » nidad para terminar la guerra entre Francia y la Inglaterra, ha vis- » to que esta potencia dilata de mala fe y aun rehúsa en términos im- » propios aceptar las justas proposiciones que S. M. la ha hecho en ca- » lidad de poderoso mediador; y como los fines de la Corte de Londres » se dirigen a ganar tiempo y a procurar indemnizarse de la pérdida » de sus colonias sobre los dominios españoles de Indias, según los in- » sultos y preparativos que se han experimentado en ellos, ha determi- » nado el Rey declarar la guerra al de la Gran Bretaña, y que al recibo » de esta orden se publique por bandos solemnes en toda la América, » respecto de que estará verificada ya la ruptura en Europa, para que, » llegando a noticia de todos sus vasallos en esos Dominios, se pongan » en defensa contra los enemigos y procuren ofenderlos armando sus » naves en corso, con la seguridad de que S. M. les concede enteramente » todas las presas que hiciesen sobre los súbditos de Inglaterra, y que, » además, premiará después a los que se distingan contra ellos en esta » guerra. Y supuesto que durante ella se deben auxiliar eficaz y mutua- » mente las dos naciones, española y francesa, como amigas y aliadas, » lo prevengo todo a V. E. de Real orden para su inteligencia y pun- » tual cumplimiento en el distrito de su mando » (45).

Esta Real orden era completada a los pocos días (el 28 de mayo)

---

(43) Ibid.

(44) *Lobo Miguel:* «Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas», tomo I, página 260.

(45) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1779/1780».

Digitized by Google

con otra reservada, en la cual, después de informarse al virrey de Buenos Aires de la resolución del monarca español, de « anticipar en todas » partes las más vigorosas operaciones de hostilidad contra la Inglate- » rra » —a la cual se declararía la guerra de hecho « en el próximo mes » de junio »— y de inhabilitar a esta potencia, mediante una vigorosa acción de las dos escuadras aliadas, « para hacer expedición alguna » contra nuestros dominios de Indias », se le ordenaba que « sin pérdida » de instantes tome cuantas providencias que regulare oportunas para » la seguridad y defensa de las Provincias de su Virreinato, y cuide » con especialidad de enviar sus avisos y disposiciones a las Islas Ma- » luinas y establecimientos nuevos de la costa patagónica (46), a efecto » de que se precavan en lo posible y eviten ser sorprendidos. »

Advertíale por último que «sin embargo de que por el último trata- » do hecho con Portugal no puede dar acogida en Santa Catalina ni en » los demás puertos a los enemigos de España (47) deberá V. E. estar » muy atento a indagar si los portugueses cumplen como deben este pac- » to, y enviar para ello algunas embarcaciones a dicha Isla y aun al » Janeiro, con el pretexto de víveres o de comercio, a fin de reconvenir » al Virrey del Brasil si descubriese V. E. alguna infracción, y dar avi- » so para que el Rey la reclame a la Reina Fidelísima su sobrina » (48).

Finalmente, un Real decreto del 21 de junio de 1779 disponía « que » se corte toda comunicación, trato o comercio entre sus vasallos y los » súbditos del Rey Británico, usando contra ellos de represalias por » vía de indemnización de los agravios recibidos » (49).

* * *

(46) Eran ellos el del Río Negro y el de San José.

(47) Así lo establecía el artículo 22 del tratado entre España y Portugal, firmado el 1.° de octubre de 1777. En el capítulo anterior (parágrafo: «El tratado de límites de 1777») fué reproducido dicho artículo.

(48) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1779/1780», legajo N.° 7.

(49) La Real Orden del 24 de junio de 1779, en la cual el ministro Gálvez comunicaba al virrey el decreto del día 21, estaba precedida de la siguiente exposición de motivos: «Viendo el Rey infructuosos sus eficaces oficios por el restable- » cimiento de la paz y tranquilidad pública de Europa, que ha sido siempre el prin- » cipal objeto de sus designios, conociendo que la Corte de Londres desatendía su » sincera mediación, abusaba de la generosa imparcialidad que ha manifestado » hasta aquí y pretendía mantenerle adormecido a la sombra de la negociación » mientras preparaba algunos golpes fatales contra sus posesiones y le suscitaba » nuevos enemigos entre las naciones bárbaras de América; se ha visto S. M. en la » dura necesidad de valerse de todos los medios que le ha confiado el Altísimo para » proteger a sus pueblos, asegurar su felicidad y vengar los repetidos insultos que » se le han hecho.»

Adjunta, impresa, se acompañaba la «Real Cédula de S. M. en que, «mani- » festando los justos motivos de su Real Resolución de 21 de junio de este año, » autoriza a sus vasallos americanos para que por vía de represalia y desagravio » hostilicen por mar y tierra a los súbditos del Rey de la Gran Bretaña». (*Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes de 1779».)

Digitized by Google

El 4 de septiembre de 1779 recibióse en Buenos Aires la Real orden del 18 de mayo, que disponía la publicación de la guerra con Gran Bretaña. Sucesivamente fueron llegando las otras Reales órdenes que complementaban la primera.

El virrey Vértiz ha dejado consignada en la *memoria* o *relación de gobierno* que dejó a su sucesor el marqués de Loreto (50) toda la labor que le fué preciso desarrollar en cumplimiento de la voluntad del soberano; y como su transcripción literal sería muy extensa, reproduciré aquí la síntesis que ya hice en mi obra: « El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata.—Su organización militar » (51):

« PERSONAL: Los relativamente escasos efectivos veteranos de que » disponía el virreinato, eran insuficientes para llenar las múltiples ta- » reas impuestas por la realización de un plan de defensa racional. Ni » era dado esperar que desde España pudiesen ser enviados refuerzos, » tanto por el estado de guerra en que la Península se hallaba, como » por el peligro de los transportes marítimos hasta que no se lograse » debilitar el poder naval del adversario.

» Había, pues, que obtener del país mismo el personal que se juzga- » ba necesario para el aumento de las fuerzas. En este concepto, el vi- » rrey Vértiz adoptó las siguientes disposiciones:

» 1.º—Ordenar a los jefes de las unidades veteranas que comple- » tasen sus efectivos con enganchados europeos o criollos, y que envia- » sen partidas a buscar desertores.

» 2.º—Realizar un alistamiento general de todos los hombres útiles » del virreinato, desde los 14 hasta los 60 años de edad, reuniendo en » compañías a los que no perteneciesen a los cuerpos de milicias ya or- » ganizados.

» 3.º—Elevar a regimiento el *Batallón de Milicias de Forasteros de* » *Buenos Aires,* formando al efecto otro batallón, y completar los efec- » tivos del *Regimiento de Milicias de Caballería de Buenos Aires.*

» 4.º—Concentrar los destacamentos dispersos de tropas veteranas, » reemplazándolos por milicias y blandengues, y ordenar la inmediata » incorporación a sus unidades de todos los individuos pertenecientes » a las fuerzas de tierra o de mar.

» 5.º—Intensificar la instrucción de las milicias organizadas.

» 6.º—Pedir a la Provincia del Tucumán que movilizase mil hom- » bres elegidos y los tuviese prontos para enviar a Buenos Aires a la » primer orden.

» FORTIFICACIONES: Para la defensa de la extensísima costa marítí- » ma y fluvial que podía ser objeto del ataque de una escuadra inglesa,

(50) Lleva la fecha del 12 de marzo de 1784 y hállase publicada en el tomo III de la «Revista del Archivo General de Buenos Aires» (fundada por Manuel Ricardo Trelles).

(51) Véase el capítulo IV: «Bosquejo histórico de los acontecimientos de orden militar producidos durante la existencia del Virreinato» (páginas 144 a 146).

Digitized by Google

» el virrey dispuso que fuesen fortificados aquellos puntos que más ven- » tajas ofrecían al enemigo para un desembarco. Tales fueron:

» A.—*En la banda oriental del Río de la Plata:*

» 1.º—*Montevideo:* Las obras del frente marítimo y terrestre serían » terminadas y reforzadas, y el gobernador de esta plaza, en combina- » ción con el comandante de Marina, debía estudiar y proponer un plan » de defensa del puerto. Aquél, además, pediría la cantidad de víveres » que considerase necesaria para constituir una abundante reserva pa- » ra el caso de que la plaza llegase a verse sitiada por agua y por tierra.

» 2.º—*Maldonado:* Las obras existentes en la Punta del Este y » Aguada serían completadas y artilladas con ocho cañones de a 24.

» 3.º—*Colonia del Sacramento:* Una batería de grueso calibre sería » emplazada para la defensa del puerto; además, se reconocería la Isla » de Martín García por si convenía establecer allí otras baterías.

» B.—*En la banda occidental del Río de la Plata:*

» 1.º—*Ensenada de Barragán:* La batería de grueso calibre allí » existente fué habilitada, estableciéndose también una guarnición per- » manente de artilleros veteranos y milicianos.

» 2.º—*Fuerte de Buenos Aires:* Sus obras fueron reforzadas, au- » mentándose el material de artillería de gran calibre que ya había em- » plazado en ellas.

» 3.º—*Retiro, Residencia* y *Riachuelo:* En cada punto fué construí- » da una batería, colocándose diez cañones de grueso calibre, en total, » para flanquear las balizas y el frente de la ciudad.

» A más de esto, se tenían prontos varios avantrenes para colocar » o llevar, en caso necesario, otros cañones a la playa de Palermo u otro » destino hasta San Isidro o Las Conchas.

» VIGILANCIA DE LAS COSTAS: Todo el litoral de la banda oriental fué » dividido en cuatro sectores, cada uno a cargo de un caracterizado je- » fe del ejército, con la correspondiente tropa de vigilancia y con las » órdenes precisas para su actuación. Numerosas atalayas o puestos de » vigías estarían distribuídos desde Castillos hasta Montevideo, unidos » entre sí por una línea permanente de *chasques* para transmitir con » rapidez las novedades que observaran en el mar. Esta exploración se- » ría completada mediante pequeñas embarcaciones muy veleras, desti- » nadas a cruzar al largo para descubrir la presencia de buques ene- » migos.

» Dos *chasqueras* estarían a disposición del comandante militar de » Colonia para transmitir a la capital las noticias de interés.

» En lo que se refiere a la capital misma y su costa, el virrey dejó » al teniente de rey instrucciones reservadas y en pliego cerrado, para » ser abierto solamente cuando se produjese una alarma y en el caso » de haberse aquél trasladado a Montevideo.

Digitized by Google

» Estas son, en síntesis, las principales disposiciones de carácter » militar que el virrey Vértiz adoptó a consecuencia de la guerra decla- » rada por España a Gran Gretaña en 1779. »

*
* *

Mientras tanto, la guerra seguía su curso en Europa y en América.

Como primera operación, destinada a asestar un golpe de muerte al poder naval británico, las escuadras española y francesa combinadas —unos setenta navíos de línea y otras tantas fragatas—, con un ejército expedicionario de cincuenta mil hombres, realizarían un desembarco en las costas de Inglaterra (agosto de 1779). Pero el mal tiempo, las enfermedades y la incompetencia de los jefes hicieron fracasar una empresa casi segura y de resultados decisivos (52).

Como réplica, una escuadra inglesa (almirante Rodney) sorprendió a un convoy en las costas de España, batió a la escuadra española del almirante Lángara (enero de 1780) y, después de hacer fracasar un intento de ataque a Gibraltar, hizo rumbo a las Indias occidentales. Pero ya España había enviado la flotá del almirante José Solano para asegurar sus dominios de ultramar, la cual pudo incorporarse cerca de la Dominica a la escuadra francesa del almirante Guichen.

Como compensación del desastre del almirante Lángara, una escuadra española a las órdenes del almirante Luis de Córdoba realizó una operación afortunada contra dos convoyes ingleses con víveres y mercancías, en viaje a la India, que el 9 de agosto de 1780 fueron apresados a la altura de las Azores en número de más de cincuenta embarcaciones.

*
* *

Los primeros años de la guerra habían transcurrido para el Río de la Plata en una nerviosa expectativa; pero ningún aviso alarmante había llegado a indicarla como la meta de una empresa especial del enemigo. Mas a partir de fines de 1780, noticias cada vez más precisas y graves vinieron a complicar la ya difícil situación del virrey Vértiz, en circunstancias, además, en que se producía un levantamiento general en las *provincias interiores del Perú* y que desde Chile se le anunciaba una próxima gran invasión de los indios de la Cordillera.

(52) Una Real Orden del 30 de agosto de 1779, enviada por el ministro Gálvez al virrey de Buenos Aires, explicaba la situación militar existente con Gran Bretaña y anticipaba el plan de acción que Francia y España iban a desarrollar contra aquel país. Por la importancia histórica del documento he creído conveniente transcribirlo en el Apéndice como anexo N.° 1.

Digitized by Google

Con fecha del 13 de junio de 1780 el ministro Gálvez había enviado la siguiente Real orden al virrey de Buenos Aires:

« Ya se sabe a punto fijo las fuerzas de mar y tierra que envían los » ingleses a hostilizar las costas de Chile y el Perú, y el tiempo de su » salida de Europa. Compónense las de mar de un navío de 64 cañones, » otro de 40 y dos fragatas de a 24. Llevan dos regimientos recién le- » vantados y un pequeño Tren de Campaña. Se harán a la vela de In- » glaterra en todo Agosto: piensan hacer escala en el Río Janeiro a » principios Diciembre y dirigirse desde allí a pasar el Cabo de Hornos » en la estación oportuna. Ya está prevenido el Virrey del Perú de la » ida de este armamento, y tiene orden precisa de colocar los tres navíos » de línea y demás embarcaciones armadas que hay en el Callao, en el » puerto de Concepción de Chile o en el punto que juzgue más adaptado » para salir al encuentro de los enemigos y destruirlos o ahuyentarlos » antes que pongan en práctica sus designios. V. E. por su parte to- » me las precauciones convenientes a la defensa de esas costas por si » la Armadilla inglesa recalase a ellas; y esté alerta, así para observar » si los portugueses la admiten en sus puertos, como para despachar » *expresos* a Chile y al Perú dando avisos de su llegada » (53).

Ya con anterioridad a la llegada de esta Real orden —fué recibida recién el 24 de diciembre de 1780— el virrey Vértiz había sido informado por conductos confidenciales del arribo a Río de Janeiro de seis fragatas de guerra inglesas, cinco a la Isla Grande y once a la Bahía de Todos Santos. Para asegurarse de la exactitud de la noticia y averiguar el futuro destino de esa escuadra, el virrey comisionó al teniente de navío Rafael Adorno para que se trasladase a Río de Janeiro en una embarcación ligera, « donde —según las instrucciones que le entregó el » 17 de octubre— sin dar motivo alguno de sospecha a aquella Nación, » ni al Virrey, le entregará Vm. la carta que lleve, poniéndose a la vela » luego que se le dé la respuesta y procurando adquirir en el interme- » dio las noticias que se desean... » (54).

Según comunicaría el 20 de enero de 1781 el virrey Vértiz al ministro Gálvez (oficio N.° 421), el teniente Adorno y el virrey del Brasil le informaron de que las especificadas naves de guerra inglesas habían llegado a Río de Janeiro sólo de arribada y que « salieron para su des- » tino —la India— a pocos días de su arribo ».

El nuevo aviso contenido en la Real orden del 13 de junio no le provocó al virrey Vértiz otras medidas especiales que el envío de copias de la misma al virrey de Lima y al presidente de Chile, y la comisión

(53) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1779/1780», legajo N.° 7.

(54) *Caillet-Bois Ricardo R.:* «Los ingleses y el Río de la Plata (1780 - 1806)». En revista «Humanidades», tomo XXIII, página 168. La noticia de la llegada de las fragatas inglesas a Río de Janeiro fué enviada al virrey por el «Capitán Dn. Vicente Ximénez, Comisionado en Río Grande». (Véase Real orden del 11 de febrero de 1781.)

Digitized by Google

que dió al teniente Adorno (ya de regreso de Río de Janeiro) de cruzar con su embarcación « para averiguar el estado de los mares y costas » y para asegurar la salida del Convoy que debe regresar a Cádiz. »

El 19 de marzo de 1781 el virrey Vértiz recibía una Real orden (reservada) del 28 de diciembre anterior, que tendría la virtud de provocar una muy seria alarma en el Río de la Plata. Decíale el ministro Gálvez:

« Acaba de saber el Rey por conducto seguro que en Inglaterra » se prepara con aceleración una expedición secreta de algunos navíos » de línea, dos mil hombres de tropas y quince mil fusiles con destino » a esas Provincias de Buenos Aires. En consecuencia de esta noticia » me manda el Rey participarla a V. E. por un aviso extraordinario, » que saldrá de Cádiz a toda diligencia, y también por correo de la Co- » ruña que le seguirá inmediatamente, a fin de que V. E. tome cuantas » providencias y disposiciones regulare convenientes y posibles para » resguardo de las costas comprendidas en su Virreinato; y que pase » los adjuntos pliegos, sin pérdida de tiempo, al Presidente de Chile y » Virrey del Perú, dándoles después aviso de todas las ocurrencias por » si dicha expedición recalase al Mar del Sur (55) antes o después de » haber intentado la premeditada invasión contra esas Provincias. »

Decíale al final que « se procura saber a toda costa el número de » navíos que destinarán los enemigos a la referida expedición para en- » viar a V. E. los socorros correspondientes de fuerzas de mar y tie- » rra » (56).

La actividad de los buques de guerra y de los corsarios ingleses en la ruta de España al Río de la Plata había, mientras tanto, recrudecido, siendo capturadas varias embarcaciones del correo marítimo salidas de Montevideo (57) y los buques mercantes aislados que se aventuraban a emprender la navegación. Esta circunstancia había obligado al gobierno español a constituir un convoy, que, escoltado por buques de guerra, pudo efectuar felizmente la travesía de Cádiz a Montevideo, burlando la vigilancia del enemigo. Aquí fué detenido por el virrey Vértiz hasta que se aclarase la situación y disminuyera el peligro.

También habíase ordenado desde España que, para hacer más segura la llegada de las noticias desde el Río de la Plata (dado el peligro de que los correos fuesen capturados por el enemigo), los *triplicados* y *cuadruplicados* de la correspondencia de oficio deberían ser mandados

(55) El océano Pacífico.

(56) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes de 1780».

(57) Entre otras, *El Colón* y *El Gallego*, en la primera de las cuales iba un jesuíta Arizmendi, quien, hecho prisionero, había aconsejado a los ingleses una expedición al Río de la Plata, con armas abundantes para proveer a los naturales de las *provincias interiores del Perú*, favoreciendo así la rebelión iniciada contra los españoles.

Digitized by Google

por la vía de Portugal, enviándose al efecto los pliegos al virrey del Brasil (58).

Recibida aquella Real orden el 19 de marzo de 1781, el virrey Vértiz, aun cuando estimaba que el destino más probable de la anunciada expedición sería el *Mar del Sur* —« por la proporción que les ofrece la » conmoción de las Provincias, pues Arequipa está inmediata a la de » Tinta, donde se sublevó el rebelde José Gabriel Tupac Amaru », y por la circunstancia de que « empezando el rigor del invierno no hay que » temer en lo natural invasión alguna a estas costas » (59)—; no perdió tiempo en ultimar aquellos preparativos de defensa que, como el acopio de víveres, compra de artículos para hospitales, etcétera, sólo se verificarían cuando se tuviese noticias ciertas de la venida de una expedición enemiga (60).

A fines de mayo de 1781 el virrey Vértiz recibía simultáneamente, por un correo extraordinario salido de Cádiz el 26 de marzo, dos Reales órdenes, que confirmaban y puntualizaban la noticia de la expedición inglesa al Río de la Plata. La primera, reservada y de fecha del 17 de febrero de 1781, comunicaba que el rey había recibido, por el mismo seguro conducto anterior, la siguiente noticia: « Ya he avisado de la » expedición contra Buenos Aires con dos mil hombres de tropas y quin- » ce mil armas para sublevar los indios, debiendo acompañarla el ex » jesuíta Arizmendi. Saldrá en breve Johnstone de Inglaterra a di- » cha expedición con el *Búfalo*, de 64 cañones, el *Júpiter*, de 50, cuatro » fragatas y algunos transportes. Le acompañará el caballero Palhier, » que tiene a su mando cuatro navíos de línea para las Indias Orienta- » les, y llevará éstos y su convoy al Río Janeiro de camino, en donde le » aguardan otros navíos de las Indias Orientales... Entretanto se sa- » be haber (el ex jesuíta Arizmendi) dicho al Gobierno Británico que » todo el país, desde el Río de la Plata hasta Arequipa, era muy des- » afecto al Rey, y que no aguardaban los habitantes sino socorro de » armas para sublevarse. Que el desembarco se haría en Buenos Aires, » cuya conquista y saqueo sería muy fácil. Que esperaban los ingleses » guardar la posesión de esta ciudad para tener una comunicación libre » con las Provincias del Río de la Plata. »

A continuación recomendaba al virrey que ultimase los esfuerzos para rechazar la próxima invasión ya inevitable; « repitiendo a V. E.

---

(58) Real orden del 10 de enero de 1781. (*Archivo General de la Nación.*)

(59) Se refiere a las costas de Buenos Aires. Este último argumento no es convincente, pues las invasiones de 1806 y 1807 se producirían precisamente en el invierno.

(60) En su ya citada *memoria*, el virrey Vértiz detalla todas las medidas que tomó después de recibir esta Real orden (obra citada, tomo III, páginas 455 a 469). Especial interés revisten las órdenes escritas que Vértiz dejó al teniente de rey de la plaza de Buenos Aires para la eventualidad de que el curso de los acontecimientos le obligase a trasladarse a Montevideo con el fin de dirigir la defensa de las costas de la banda oriental del Río de la Plata.

Digitized by Google

» que con el aviso de haber salido de los puertos de Gran Bretaña, se » procurará enviar socorros si lo permiten las circunstancias de nues- » tras fuerzas navales y terrestres» (61).

La segunda Real orden era también reservada, y su fecha la del 20 de marzo. Ella confirmaba la salida próxima de la expedición inglesa y añadía que «el 20 de febrero anterior se ha dado al Rey la si- » guiente noticia: *El ex jesuíta va al Paraguay con la escuadra; y Mon-* » *tevideo es la fortaleza que se intenta tomar.* »

Decíase ahora «que la escuadra inglesa se supone de cuato o seis » navíos de línea, con dos fragatas y dos mil quinientos hombres de » tropa; pero también se cree con bastante fundamento que dicha expe- » dición secreta, mandada por Johnstone, se dirija a Bengala, contra » los holandeses, y sin embargo debe V. E. estar prevenido a resistirla, » *poniéndose en Montevideo con todas las fuerzas que pueda juntar,* » pues así lo regula el Rey conveniente y aun necesario» (62).

En su contestación del 30 de junio de 1781 al ministro Gálvez (oficio N.º 501) el virrey Vértiz le informaba desde Montevideo que «sin » detención alguna expedí las más eficaces providencias a efecto de au- » mentar la guarnición de esta Plaza en cuanto permite la constitución » de la Provincia... Para la posible defensa de este Puerto (se refiere » al de Montevideo), prácticamente desamparado, están tomadas algu- » nas medidas en cuanto a valerse de las embarcaciones útiles a fin de » aumentar los fuegos en su entrada... (63).—Tengo dadas todas las » providencias para que, en cuanto haya arbitrio, nada falte a esta Pla- » za, preparada para la defensa hasta donde permite la posibilidad y » cortedad de fuerzas y guarnición: en la Capital he estado disponien- » do lo necesario para que, al primer aviso de haber entrado los ene- » migos, salga escoltado el caudal del Rey, el del comercio y los parti- » culares, con los Archivos, bajo de aquellas reglas que afiancen su se- » guridad en caso de invasión (64). He dispuesto, asimismo, que se

(61) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes de 1781.»

(62) Ibid.

(63) En lo que hace a la defensa del puerto de Montevideo, he aquí las medidas que fueron adoptadas: «Se puso un cordón de buques de guerra y del co- » mercio armados con gruesa artillería, que formaban dos líneas, compuesta la pri- » mera de las fragatas del Rey *Venus* y (Santa) *Balbina*, los registros *San José*, » *Vigilante*, urca *San Pedro* y una lancha cañonera; y la segunda, del navío *Ro-* » *sario*, paquebot de S. M. *Marte* y dos fragatas correos. Con esta disposición se » logró que a la entrada del puerto se cruzasen los fuegos a medio tiro de cañón » de punto en blanco; se colocaron los buques en tal disposición, que, acoderados, » pudiesen resistir cualquier tentativa de los enemigos». (*Memoria* del virrey Vértiz: publicación citada, tomo III, pág. 471.)

(64) En la reunión del 4 de junio de 1781 el Cabildo de Buenos Aires, por haberle hecho comunicar el virrey «los recelos que había de que a estos mares vi- » niese alguna expedición de la potencia enemiga, de Inglaterra, procurase este » I. C. poner a cubierto sus papeles y caudales, a fin de precaverles de todo extra- » vío o caer en manos de los enemigos..., todos los Señores de común acuerdo... » acordaron que el Sr. Regidor decano se haga cargo de recoger las Reales Cédulas, » libros y demás papeles correspondientes al Archivo de esta ciudad, y que con ellos

Digitized by Google

» coloque una embarcación en la pequeña canal de la Ensenada de Ba-
» rragán, con previsión de echarla a pique para impedir el paso de
» los enemigos si por allí intentasen desembarcar, y que salga embar-
» cación al Janeiro con las instrucciones correspondientes para cruzar
» en las Islas Grandes y de Santa Catalina, reconocerlas y darme pron-
» tos avisos, pidiéndolos también al Virrey del Brasil, y enterándole de
» que a ésta la relevaría otra, ambas mandadas por oficiales de Marina,
» para que cuando una cruzase dirigiéndose al Río, quedase en aquel
» puerto quien pudiese comunicarme las noticias por mar y tierra, re-
» comendando mucho este punto al citado Virrey, y que encargase die-
» sen parte de cualquier expedición que se avistase por Cabo Frío, don-
» de regularmente recalan » (65).

Afortunadamente, esta alarma cesó a los pocos meses. Tanto las noticias que se procuró por los propios medios, como una comunicación reservada del ministro Gálvez, del 8 de junio de 1781 (66), confirmaron al virrey Vértiz en la seguridad de que el destino de la anunciada expedición británica no era el Río de la Plata, sino la India « con el » fin de reforzar las posesiones inglesas invadidas por Hider Ali Kan», o bien, « atacar las de Holanda ». A pesar de ello, el ministro Gálvez ponía en guardia al virrey de Buenos Aires contra la mala fe del enemigo, « pues no sería extraño hubiese usado de doble artificio para » llevar a efecto su primera idea contra esos dominios, aparentando lo » contrario para adormecerlos».

La segunda mitad del año 1781 y todo el siguiente se caracterizaron por frecuentes repeticiones de las alarmas descriptas. Al referirse en su *memoria* a este período agitado de la guerra, el virrey Vértiz declaraba:

« Eran frecuentes las alarmas que me daban las noticias (67), unas » veces supuestas y otras abultadas, de los Portugueses (del Brasil), » que procuraba yo ocultar para la tranquilidad pública; pero me fué » preciso manifestarlas en algunas ocasiones con motivo de precaucio- » narme de las expediciones inglesas, que se dejaban ver en las costas

---

» se llenen el número de cajones necesarios, que cerrados, retobados con cueros, y » sus correspondientes manijas de lo mismo, tengan el preciso peso de cinco arro- » bas, libras más o menos, en bruto, a efecto de que sean fácilmente manejables » en los casos que ocurran de cargarlos y descargarlos, ya sea en carruajes o caba- » llerías». («Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.» Serie III, tomo VI, página 671).

Esto mismo se repitió en el año siguiente, según puede comprobarse en el acuerdo del 20 de junio de 1782.

(65) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Vértiz - Gálvez; 1781.»

(66) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes de 1781.»

(67) Una de las más importantes fué la recibida en junio de 1782, anunciando la llegada a Río de Janeiro de una fuerte escuadra inglesa con tropas de desembarco; lo cual motivó medidas extraordinarias de las autoridades del Río de la Plata. Pero al poco tiempo el virrey del Brasil informaba al de Buenos Aires que la expedición británica había seguido a la India.

Digitized by Google

» y puertos del Brasil, dirigidas a socorrer sus establecimientos de la » India, manteniendo, entretanto, campadas las milicias de caballería » de Montevideo, que se juntaban con prontitud mediante tres tiros de » cañón disparados con una pieza de calibre de a 12 situada en el pue- » blo de Canelones. »

Refiriéndose más adelante a la propia actitud en aquellas circunstancias, añadía el virrey Vértiz en su *memoria:*

« En la plaza de Montevideo me mantuve durante la guerra toman- » do diariamente las providencias a que daba arbitrio la posibilidad y » cortedad de fuerzas para la mejor defensa de ella, sin dejar de expe- » rimentar las inquietudes de las repeticiones de expediciones enemi- » gas a la India, haciendo casi todas escala en los puertos del Brasil, » particularmente en el Janeiro, a cuyo Virrey, aunque le reconvine » esforzadamente sobre la franqueza con que los disfrutaban y los auxi- » lios de víveres y dinero que les daban, tan contrarios al tratado de » amistad y garantía, nunca me contestó; como tampoco a la proposi- » ción que le hice de unir nuestras fuerzas navales para arrojar de la » Isla de la Ascensión o Trinidad a los ingleses que se habían estable- » cido en ella, y de la que después de largo tiempo pasaron a desalojar- » los cuando ya teníamos la noticia de haberla evacuado » (68).

Para comprender mejor la dificilísima situación creada al virrey Vértiz por los acontecimientos durante los dos últimos años de la guerra, es preciso recordar que a la debilidad de sus medios terrestres y navales —que no llegaron a ser reforzados, a pesar de las frecuentes promesas que recibía de la corte—, hay que añadir la necesidad en que se vió de distraer los mejores efectivos de sus escasas fuerzas para sofocar la rebelión de los naturales de las *provincias interiores del Perú:* medida que, de haberse verificado las tantas veces anunciada expedición al Río de la Plata, habría entorpecido la ejecución del plan de defensa que con tanta diligencia preparara el virrey Vértiz.

*
* *

En los planes desarrollados por Gran Bretaña durante esta guerra de cinco años debió tener cabida, posiblemente, también el propósito de apoderarse de los territorios del Río de la Plata, que España, con su atención absorbida por las necesidades militares de otros teatros de guerra más importantes e inmediatos, había dejado en el mayor desamparo.

Una explicación del posible desistimiento la hallaríamos en los sucesivos descalabros que sufrieron sus armas, especialmente en sus dominios americanos del norte, y en la mayor importancia que atribuía

(68) Publicación citada; tomo III, páginas 472 y 474.

Digitized by Google

a las operaciones en otros teatros de guerra decisivos, tanto que dejaba en plano inferior una hipotética conquista en una lejana colonia de su adversaria, que resultaba un objetivo completamente secundario en el desarrollo de su plan de conjunto.

Cuando España y Francia se preparaban a asestar un golpe de muerte al poder de Gran Bretaña, alistando una formidable expedición marítima de setenta navíos de línea y cuarenta mil hombres de desembarco contra la Jamaica, al mando del conde de Estaing, Inglaterra se apresuró a iniciar las negociaciones de paz. El 30 de enero de 1783 firmáronse los preliminares de la misma, seguidos el 3 de septiembre del mismo año por el tratado definitivo de Versailles.

«Obligóse a Gran Bretaña, después de no pocos años de lucha con »sus colonias, con Francia, con España, con Holanda, y sin aliado al- »guno, a firmar la paz más humillante que registran sus modernos ana- »les» (69).

El 15 de abril de 1783 el virrey Vértiz recibía, «por un paquebot »extraordinario y por Real orden del 29 de enero, la *gustosa* noticia »de haberse firmado y accedido el Rey a los preliminares de paz gene- »ral; y a breves días tuve la de su ratificación; cesando desde la pri- »mer noticia todas las hostilidades por mar y tierra, haciéndose saber »esta agradable noticia al público... » (70).

7.° LAS FALSAS ALARMAS DE 1785, 1787 Y 1790

No desvanecido aún el recuerdo de las angustias sufridas en el *Río de* la Plata durante los cinco años de la guerra tan reciente, a mediados de 1785 una nueva alarma —aunque esta vez muy atenuada— venía a perturbar el ritmo del normal desarrollo de las actividades de la colonia.

El ministro Gálvez, en Real orden reservada del 16 de febrero de 1785, comunicaba al virrey de Buenos Aires que «en Detfort, puerto »de Inglaterra, y por disposición de aquel Ministerio, se han armado »dos embarcaciones, la *Proserpina,* de 28 cañones. y el *Puerco Espín,* »de 24, con otro buque, que las acompañará llevando provisiones; su »destino parece ser hacia la *Mar del Sur* a nuevos descubrimientos; »y como bajo de este pretexto pudieran los ingleses llevar alguna ocul- »ta idea o proyecto contra nuestras posesiones, quiere el Rey que V.

(69) *Lobo Miguel;* obra citada, tomo I, pág. 264.

(70) *Memoria* del virrey Vértiz, página 475. El 24 de abril el teniente de rey de la plaza de Buenos Aires promulgaba, en ausencia del virrey (que permanecía en Montevideo) un bando con la *gustosa* y *agradable* noticia, como la calificaría Vértiz en su *memoria* con motivos más que sobrados.

Digitized by Google

» E. esté con la mayor vigilancia para descubrir sus designios en el » caso que recalen a las costas de esa Capitanía General, tomando para » ello las providencias y precauciones que juzgue convenientes, para lo » cual no se regula necesario que V. E. haga gastos de consideración. »

En otra Real orden, también reservada, del 13 de mayo de 1785, se advertía al virrey de Buenos Aires que « la mala fe y dilación con » que procede el Gobierno Británico en el cumplimiento del artículo 6.º » del tratado definitivo de paz, buscando pretextos con que retardar la » evacuación de sus furtivos establecimientos en la costa de Mosquitos » y enviando fuerzas con que sostenerlos, dan al Rey motivo para re- » celar de los designios de aquella Corte, exigen necesariamente que » V. E. viva precavido y que, sin hacer gastos ni demostraciones públi- » cas, aplique su vigilancia y cuidados a indagar y descubrir las ideas » y disposiciones de la Nación Inglesa; en inteligencia de que se avi- » sará a V. E., sin pérdida de tiempo, cualquiera novedad que ocurra » y que aumente o desvanezca la justa desconfianza de S. M. » (71).

No hay indicios de que estas prevenciones de la corte de Madrid hayan motivado medidas especiales de parte del nuevo virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto (72). Según reconocería en su *memoria* o relación de gobierno a su sucesor, nada, por otra parte, hubiese podido hacer que ya no estuviese previsto y ordenado por su antecesor don Juan José de Vértiz (73), máxime cuando la orden reiterada de *economía en los gastos de defensa* restábale toda iniciativa en la ejecución o perfeccionamiento de las obras de fortificación, compra de artículos de guerra, etcétera.

*
* *

El cambio general que en la política europea produjo la muerte de Federico II de Prusia (17 de agosto de 1786) y el apoyo que su sucesor Federico Guillermo dió para el restablecimiento en Holanda del antiguo régimen derrocado por Francia, casi llegan a provocar una nueva guerra entre ésta y Gran Bretaña. Mas la intervención prudente y conciliadora de Carlos III de España —a pesar de su promesa a Fran-

(71) *Archivo General de la Nación:* «Reales órdenes. 1787/1788».

(72) Nombrado por Real cédula del 13 de agosto de 1783, se hizo cargo del virreinato el 7 de marzo de 1784, en reemplazo de Vértiz.

(73) «También manifiesto a V. E. que, como mi antecesor acumuló a sus » méritos el especial de sostenerse en la guerra realizada en su tiempo sobre el » continente y estuvo amenazado después a grandes invasiones por el agua, al » mismo tiempo que se experimentaba la rebelión de las Provincias Internas, sus » meditaciones fueron muy profundas para atender a uno y otro: y así se reconoce » en su informe instructivo hallarse todo prevenido, como V. E. puede examinar » cuando lo tenga por conveniente, y entonces vendrá a tocar que difícilmente pu- » diera yo añadir aquí particularidad alguna sobre tales precauciones...» («Revista del Archivo General de Buenos Aires», tomo IV, página 474.)

Digitized by Google

cia de asistirla con fuerzas de mar y tierra si era atacada por Gran Bretaña— logró no sólo calmar los ánimos exaltados de los dos gobiernos, sino que se entendieran de modo tal que el 17 de octubre de 1787 firmaron un convenio que ponía fin a las diferencias.

Cuando más álgida se encontraba la cuestión que hacía presagiar una ruptura de relaciones entre Francia y Gran Bretaña, la corte de Madrid creyó prudente llamar la atención de las autoridades de sus dominios de América para que estuviesen prevenidas si la guerra estallaba.

Una Real orden muy reservada, que el ministro D. Antonio Valdez envió el 6 de octubre de 1787 al virrey de Buenos Aires, decía:

« Como la actual situación de los negocios de Europa exige una » conveniente y anticipada prevención de nuestra parte para evitar los » perjuicios que en semejantes ocasiones suele causar la nimia confian- » za, ha resuelto el Rey, movido de la conducta que observan los ingle- » ses, que se armen varios buques de su Armada para aumentarlos en » caso necesario, y que se dé a V. E. este aviso reservado; previniéndo- » le que, aunque por ahora no hay motivo para alterar la paz, que fe- » lizmente subsiste, conviene vivir prevenidos por lo que pueda ocurrir, » tomando V. E. todas las medidas para defender esos dominios en el » caso de ser atacado o sorprendido; y que, sin detener el giro de nues- » tro comercio, entere reservadamente a todos los buques que salgan de » esos puertos las precauciones con que deben navegar para evitar un » encuentro, advirtiéndoles que a su regreso reconozcan las islas de » Cuervo y Flores, donde hallarán algún buque apostado para comuni- » carles las novedades que ocurran; en el concepto de que, si mudasen » de semblante las circunstancias críticas del día, bien sea porque cal- » masen las turbulencias que agitan la Europa, o porque no pudiendo » serenarse le fuese forzoso a S. M. tomar algún empeño a pesar de los » deseos que le asisten de conservar la paz a sus amados vasallos, repe- » tiré los avisos que convengan para que, conforme a ellos, arregle V. » E. sus disposiciones, las cuales deben dirigirse, por ahora, a poner en » el mejor estado de defensa las plazas de la comprensión del Virreina- » to de su mando, a cuyo fin comunicará sus órdenes reservadas a los » respectivos Gobernadores, y tomará todas las medidas que juzgue con- » ducentes para el mejor servicio de S. M., decoro de sus Reales armas » y bien general de sus vasallos » (74).

Poco duró la incertidumbre respecto de la solución que tendrían las diferencias de que hacíase mención en las prevenciones al virrey de Buenos Aires, pues otra Real orden reservada, del 19 de noviembre del mismo año, advertíale que quedaban sin efecto las indicaciones contenidas en la del 6 de octubre, por haber « variado enteramente las cir- » cunstancias y recelos » (75).

* * *

(74) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1787/1788».
(75) Ibid.

Digitized by Google

Caracteres más serios adquirió la alarma de 1790.

La revolución francesa iniciada el año anterior había causado un estupor grandísimo en las cortes europeas, que se veían amenazadas por el fantasma de la desorganización y anarquía. Tanto España como Gran Bretaña no podían permanecer indiferentes al cambio político tan radical operado en Francia, no sólo por su proximidad al foco de los trágicos sucesos, sino también por los lazos de familia que al monarca de la primera unían con el rey Luis XVI, y por la intervención principal que Gran Bretaña siempre se reservaba en los asuntos de Europa.

A estas circunstancias de caracteres tan graves añadíase para España la pérdida de Carlos III (76) y su reemplazo en el trono por un rey inepto, Carlos IV, que ni la habilidad supo demostrar de rodearse de consejeros capaces.

En este ambiente de exaltación política y de nerviosidad colectiva, fácil era prever que el menor incidente que se produjera entre dos países podía llegar a extremos funestos si a tiempo no se reaccionaba para encontrar una solución satisfactoria que evitase un conflicto armado, que en la tormentosa situación reinante podía transformarse en una conflagración general. Tal fué lo acontecido entre España y Gran Bretaña en 1790.

«Habiéndose suscitado una grave cuestión entre Inglaterra y Es» paña con motivo de haberse apoderado los españoles de unos buques » mercantes ingleses en la bahía de Nootka (77), cuestión que produjo » largas notas y serias contestaciones entre los dos gabinetes, anuncios » y amenazas de guerra, y grandes armamentos navales de parte de am» bas naciones, Carlos IV invocó la amistad y la cooperación de Luis » XVI para un caso de rompimiento con la Gran Bretaña, con arreglo » al *pacto de familia*. El monarca francés accedió a la reclamación, pe» ro quiso obtener la aprobación de la Asamblea nacional, y este cuer» po deliberante no sólo reconoció la legalidad y la fuerza de los trata» dos existentes, sino que, después de muy discutido el asunto, acordó » que en vez de treinta navíos que el rey había resuelto armar, tenien» do presente que los armamentos ingleses eran cada vez mayores, se » aprontasen cuarenta y cinco con el competente número de fragatas y » buques menores, para socorrer al rey de España (de mayo a agosto, » 1790)» (78).

Este grave incidente con Inglaterra —potencia que continuaba manteniendo la supremacía de los mares— hizo temer a España por la suerte de sus dominios coloniales de América. En esta virtud se apresuró

(76) Fallecido el 14 de diciembre de 1788, precisamente cuando su acción hubiese resultado más necesaria a España.

(77) «Situada en la costa N. O. de América.»

(78) *Lafuente Modesto:* obra citada, tomo IV, pág. 271. Sobre este incidente ha publicado D. Ricardo R. Caillet-Bois, en el tomo XX de la revista «Humanidades» (La Plata, 1930) un interesante y bien documentado estudio con el título de: «La controversia del *Nootka Sound* y el Río de la Plata.»

Digitized by Google

a poner en guardia a sus autoridades contra posibles tentativas de aquella nación.

El 24 de mayo de 1790 el ministro de Estado conde del Campo de Alange enviaba al virrey de Buenos Aires la siguiente Real orden:

«Los crecidos armamentos que en la actualidad está haciendo la »Inglaterra, dan fundado motivo al Rey para precaver cualquiera em»presa que intentase aquella Nación, y resistir sus fuerzas, frustrando »sus ideas, si no tuvieran efecto, como se espera, las negociaciones pací»ficas que se han entablado; y a este fin, quiere el Rey que, desde lue»go que reciba V. E. este aviso, viva con una prudente precaución; »recorra o haga visitar los Puestos de la dependencia de su mando, y »examine con anticipación los medios de que podría valerse para la de»fensa en el caso de ser atacados; y reconozca, además, los enseres y »efectos de artillería, sus armas y municiones, a fin de que, teniéndo»los corrientes, pueda valerse de ellos en la ocasión, con utilidad del »Real servicio.—S. M. está satisfecho de que, además de esta adverten»cia en general, le inspirará a V. E. el celo y honor de sus armas los »medios de quedar glorioso en cualquier invasión que se intentare en »el distrito de su mando» (79).

El virrey D. Nicolás de Arredondo, que habíase recibido del mando a principios de diciembre del año anterior, contestó inmediatamente al ministro de Estado para informarle de las primeras disposiciones de defensa que había tomado al recibir aquella Real orden. En su oficio *muy reservado* del 26 de agosto de 1790 hacíale saber que había ordenado medidas de defensa en la plaza de Montevideo y su puerto, así como en los demás puestos y puertos de aquella banda; que los elementos navales realizasen frecuentes descubiertas, y que había mandado preparar dos embarcaciones para que llevasen órdenes análogas a las islas Malvinas y a los establecimientos de la costa patagónica (80).

En otro oficio del mes siguiente (N.º 6, del 23 de septiembre de 1790), el mismo virrey Arredondo informaba al conde del Campo de Alange de las demás providencias que había continuado tomando para la defensa territorial:

«Sucesivamente he dispuesto se proceda a la instrucción de las Mi»licias de esta Provincia; que el Comandante de la Plaza de la Colo»nia ponga en estado de defensa el Puerto de ella y las Baterías que lo »cubren, y cuide de pasarme con toda brevedad los avisos que le lle»guen de la costa: que se prepare lo necesario para armar lanchas »cañoneras y formar un cordón de embarcaciones de guerra y mercantes »desde la Punta de San José, de la Plaza de Montevideo, hasta la Isla »de su Puerto para impedir que los enemigos lo fuercen; y como pu»dieran intentar su entrada por la canal que media entre la misma y la

(79) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1789/1790».
(80) Ibid.: «Correspondencia Loreto - Arredondo - Ministros de la Corona; 1788/1789/1790».

Digitized by Google

» costa del Cerro, he dispuesto se construya en ésta una batería provi-
» sional, que cruce sus fuegos con los de aquélla: que respecto al mal
» estado de la Ciudadela de aquella Plaza, se haga alguna fortificación
» provisional para defenderla por la parte de tierra, reparándose y
» guarneciéndose de artillería su débil recinto. Asimismo, tengo manda-
» das aprontar las tropas para que en caso necesario se reúnan breve-
» mente en Montevideo como punto más importante de la Provincia, y
» con la misma mira de aumentar su corta guarnición he suspendido el
» embarco de los cortos restos de los regimientos de *Burgos* y de *Extre-*
» *madura* (81).—Para proporcionar el acopio de víveres que necesita-
» ría aquella Plaza en caso de ser sitiada, y no exponerme a gastos in-
» útiles, he prevenido al Gobernador Intendente de Córdoba que pro-
» mueva la conducción de trigo de aquella Provincia, excitando a los
» labradores con la noticia del más alto precio a que corre en ésta.—
» Además de los vigías de aquella costa..., he destinado al Puerto de
» Maldonado el bergantín de S. M. nombrado *El Rosario,* a cargo de un
» piloto experto, para hacer desde allí frecuentes descubiertas y dar
» aviso de los buques que descubra; y como podría el enemigo intentar
» su desembarco en el mismo Puerto, trato de lo necesario para la reedi-
» ficación de sus baterías, y que en tal caso se retiren de él y de toda
» la costa los ganados, víveres y cuanto pueda ser de auxilio para su
» subsistencia y marcha, reuniéndose en Montevideo la poca tropa que
» las guarnezca, después de haber dificultado el desembarco lo posible.
» —Asimismo, estoy tratando de despachar a la misma Plaza de Mon-
» tevideo porción de efectos de Artillería, para lo que se quedan reco-
» nociendo las existencias de los Reales Almacenes de esta Capital.—
» También tengo remitido al Gobernador de aquella Plaza el corres-
» pondiente plan de defensa, que al efecto mandé formar al Comandan-
» te de Ingenieros; pero consultando la prudente economía he suspen-
» dido disponer desde luego todo gasto cuantioso, que por el buen efec-
» to que se esperaba de las amistosas negociaciones entabladas pudiera
» resultar inútil, y me he ceñido, hasta recibir nuevas noticias, a los in-
» dispensables, o que puedan, desvanecidos los recelos de guerra, ser
» útiles para otras atenciones del servicio.—Bajo este concepto tengo
» meditada la defensa de la Capital y sus costas, y comunicadas al Go-
» bernador Intendente de Potosí las prevenciones de V. E. a fin de que
» se ponga a cubierto de toda sorpresa que intente aquella Potencia
» por el Puerto de Cobija o algún otro de la costa del Partido de Ata-
» cama en la Mar del Sur; y despaché iguales avisos a los Establecimien-
» tos de la Costa Patagónica y las Islas Maluinas » (82).

* * *

(81) Estas dos unidades, que se hallaban en el virreinato como refuerzo de sus cuerpos fijos veteranos, habían recibido la orden de regresar a España después de entregar una parte de su personal para la formación del tercer batallón del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires.*

(82) *Archivo General de Indias.* Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 522.»

Digitized by Google

Pocos meses duró esta situación de incertidumbre y de alarma. El 20 de diciembre de 1790 era enviada una Real orden (circular, impresa) a los virreyes y gobernadores de América, comunicando que el convenio y ajuste hecho entre las cortes de Madrid y Londres habían desvanecido los anteriores recelos, en cuya virtud debían ser suspendidos los preparativos de defensa que pudiesen ocasionar gastos de mucha consideración, «ciñéndose únicamente a los indispensables para la »reparación y construcción de las obras que hubiese aprobadas...» (83).

8.° LA AMENAZA DE FINES DEL SIGLO XVIII

La condena a muerte del rey de Francia Luis XVI, decapitado el 21 de enero de 1793, causó la indignación de Europa, que se alza en armas contra la nueva república. Esta exige a España que se desarme y se mantenga neutral; y ante la negativa, la Convención le declara la guerra el 7 de marzo. El monarca español Carlos IV replica con el manifiesto del 23 del mismo mes, que contiene su declaración de guerra a Francia, y se alía con los demás estados —Gran Bretaña, entre ellos— en armas contra la república.

La guerra quedó circunscripta a Europa, luchando Francia, sola, contra la formidable coalición de las principales potencias. Invasora España al principio, quedó después invadida por los Pirineos. La contienda entre los dos países continuó reñidísima hasta julio de 1795, en que España resolvía firmar con Francia (el día 22) la paz de Basilea, sin dar intervención a Gran Bretaña, que continuaba luchando contra su secular adversario.

A partir de este momento surgen circunstancias diversas que son interpretadas como agravios mutuos, los cuales no tardarán en provocar un nuevo conflicto armado entre Inglaterra y España.

He aquí cómo el historiador español Lafuente ha puntualizado las causas que prepararon la nueva guerra de fines del siglo XVIII:

«Siendo todavía aliadas las dos naciones, ocurrió el abominable »comportamiento de la escuadra inglesa con la española en el incendio »del puerto de Tolón (84). Siendo todavía aliadas, los ingleses estipu»laron con los Estados Unidos de América el tratado de 24 de noviem-

---

(83) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1789/1790».

(84) Se refiere a la destrucción, mediante el incendio, del puerto de Tolón y de la escuadra francesa surta en él (diciembre de 1793), ordenada por el almirante británico sin prevenir a su aliado el almirante español, y a la indiferencia e intervención tardía de los buques ingleses en cooperar con las naves españolas al salvamento de la población y de los marineros amenazados de perecer en el incendio.

Digitized by Google

» bre de 1794, sin contar para nada con nosotros, ni tener en cuenta » nuestros intereses, ni darnos siquiera conocimiento de él.—En desqui- » te ajustó el Príncipe de la Paz (85) en 27 de octubre de 1795, sin » dar noticia a los ingleses, el tratado de amistad, límites y navegación » entre el rey de España y los Estados Unidos de América.—Siendo » todavía aliadas, los buques españoles eran vejados por los ingleses y » confiscados sus efectos navales...; y nuestras costas de España y de » América se veían infestadas de contrabandistas ingleses.—Siendo to- » davía aliadas, negóse la Inglaterra a la excitación que se le hizo para » sacarnos del conflicto de la tercera campaña con Francia.—Después » de la paz de Basilea, el ministro español en Londres informaba con » frecuencia a nuestra corte de proyectos hostiles del gobierno británi- » co y de la necesidad urgente de tomar medidas de defensa.—Enviaba » grandes expediciones y armamentos a las Antillas con objeto de impe- » dir la entrega de Santo Domingo a la Francia:—sus navíos explora- » ban las costas de los dominios españoles de América, organizaban el » fraude y corrompían a los naturales para ulteriores designios:—citá- » banse repetidos insultos hechos a la bandera española, no sólo en los » mares de la India, sino también en el Mediterráneo y hasta dentro de » las ensenadas de la costa de Cataluña; atentados y violaciones de te- » rritorio cometidos por bergantines de la marina real inglesa en las » costas de Alicante y Galicia, y otras injurias y agravios por este or- » den » (86).

Las recriminaciones mutuas y las hostilidades manifiestas llegaron a un punto tal que España resolvió ponerse del lado de Francia en la guerra que ésta sostenía con Gran Bretaña. Al efecto: el 18 de agosto de 1797 firmó en San Ildefonso el tratado de alianza ofensiva y defensiva, que tenía una analogía manifiesta con el anterior *pacto de familia*.

« Oculto todavía el designio de hacer la guerra a Gran Bretaña, el » gobierno español tuvo cuidado de ganar tiempo para prevenir, así a » los virreyes y gobernadores de Indias, como a los comandantes de los » buques que cruzaban los mares, a fin de que tomasen las precauciones » convenientes » (87). Adoptadas estas medidas precaucionales, el rey Carlos IV expidió la Real cédula del 7 de octubre de 1796, declarando la guerra a Gran Bretaña.

Esta potencia, impresionada por los brillantes y decisivos triunfos que estaban obteniendo los ejércitos republicanos en los diversos teatros de guerra europeos y, asimismo, por el descontento cada día más pronunciado del pueblo inglés contra el gobierno de Jorge III, inició negociaciones con Francia para llegar a la paz. Pero las condiciones ofrecidas parecieron tan irritantes, que el Directorio las rechazó, siguiendo su curso la guerra con intervención esta vez de España.

* * *

(85) Era el primer ministro español.
(86) Obra citada; tomo IV, página 297.
(87) Ibid., página 300.

Digitized by Google

A medida que la situación en Europa arrastraba cada vez más a España a intervenir en el conflicto armado, sus hombres de gobierno iban poniendo en guardia a las autoridades de los dominios de América para que estuviesen prevenidas contra probables tentativas de Gran Bretaña.

Ya en marzo de 1795, es decir, cuando aun no había sido firmado el tratado de Basilea y, de consiguiente, España era *aliada* de Inglaterra en la común lucha contra Francia, el duque de la Alcudia (88) enviaba el día 3 al virrey de Buenos Aires una Real orden *muy reservada,* concebida en los siguientes términos:

« El Rey está informado de que, habiendo ocupado los franceses » la Holanda, han despachado los ingleses una embarcación velera con » orden para que sus buques de guerra se apoderen de las islas que po- » see la misma República en Indias; y aunque esta providencia pudie- » ra considerarse como una prudente precaución, los antecedentes que » hay y las actuales circunstancias prestan sobrado fundamento para » creer que es otro su objeto. Por tanto y respecto a que, siendo aún » dudosa la suerte de la presente guerra, pueden romperse nuestros » tratados con la Corte de Londres, en cuyo caso es muy verosímil que » proceda del mismo modo y observe igual conducta con nuestras pose- » siones ultramarinas, anticipando sus expediciones a la noticia del rom- » pimiento, ha resuelto S. M. encargue a V. E. muy reservadamente, » como lo ejecuto, que, *sin fiarse de la alianza que hoy tenemos con la* » *Inglaterra,* cele con el mayor esmero y cuidado la observancia de lo » prevenido por las Leyes de esos dominios acerca del arribo de embar- » caciones extranjeras a nuestras costas y puertos, y de su permanen- » cia en ellos, para evitar por éste y los demás medios que V. E. con- » ceptúe necesarios y oportunos, una sorpresa o imprevista invasión; » y que, así para este importante objeto como para comunicar a este Mi- » nisterio de mi cargo las noticias que sobre el asunto considere dignas » de la Soberana atención, procure V. E. averiguar, con no menos pru- » dencia y reserva que cuidado y exactitud, los progresos de los ingle- » ses en esos países, sus disposiciones y cuanto pueda contribuir a que » oportunamente y con el debido conocimiento se dicten las providencias » que convengan » (89).

Hasta casi finalizar el año siguiente —el de 1796— no llegaron al Río de la Plata nuevas advertencias sobre temores de una acción inglesa contra los dominios españoles de América. Pero cuando comenzaron las negociaciones con Francia para la estipulación del tratado de alianza ofensiva y defensiva (que se firmó en San Ildefonso), el gobierno español juzgó necesario advertir a las autoridades de sus colonias de la posibilidad de un próximo rompimiento con Inglaterra.

(88) Título del primer ministro español D. Manuel Godoy, más tarde *Príncipe de la Paz.*

(89) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1795/1796».

Digitized by Google

El 29 de octubre de 1796 el virrey de Buenos Aires D. Pedro Melo de Portugal recibía la siguiente Real orden muy reservada, que el Príncipe de la Paz le enviaba de San Ildefonso con fecha 23 de junio de ese año:

« El actual estado de los negocios de Europa da sobrado fundamento para temer un próximo rompimiento con Inglaterra, cuyas hostilidades pueden principiar muy pronto. En esta atención y teniendo presente el Rey la conducta de dicha potencia en semejantes casos, ha resuelto S. M. que V. E. redoble su vigilancia y cuidado, tomando desde luego las providencias y precauciones que le sean posibles para evitar cualquiera sorpresa o insulto que intentasen los ingleses en el distrito de su mando; y que las embarcaciones que salgan de los puertos de esos dominios naveguen con el mismo cuidado, sin manifestar a sus Comandantes, en las advertencias y encargos que se les hagan sobre este punto, más que lo muy preciso para que así lo ejecuten » (90).

El virrey Melo se apresuró a comunicar con igual carácter de reserva lo necesario al gobernador de Montevideo « para que redoble su vigilancia y cuidado »; y al comandante de Marina de aquel puerto, las advertencias que haría a los capitanes de las embarcaciones que saliesen para España. También resolvió dirigirse al Príncipe de la Paz reiterando las representaciones anteriores « acerca del estado de indefensión en que se hallan estas Provincias, y la necesidad urgente de ser socorridas, en caso de rompimiento, con tropas, artillería y municiones ».

Al día siguiente de firmado el tratado de San Ildefonso expidióse una Real orden (reservada) que disponía la detención de todos los buques ingleses que se hallasen en los puertos de España y de América, como represalia contra Gran Bretaña « por el modo injusto con que son conducidos y detenidos en sus puertos, bajo los más frívolos pretextos, los buques españoles, con tan graves pérdidas de sus propietarios » (91).

Debió ser algo serio el temor del gobierno peninsular acerca de la seguridad de su lejana colonia del Río de la Plata, especialmente de su principal puerto y de la plaza más importante —Montevideo—; pues *ahora* no se contenta con llamar la atención y poner en guardia a las autoridades, *prometiéndoles* el oportuno envío de socorros, sino que atina a facilitarles, al mismo tiempo, algunos recursos en armas, que, si bien remediaban sólo en parte la ya crónica debilidad defensiva de esta colonia, demostraban, por lo menos, la preocupación del gobierno cen-

(90) Ibid.

(91) Real orden comunicada el 19 de agosto por el Príncipe de la Paz al ministro de Marina Azanza y por éste transmitida al día siguiente al virrey de Buenos Aires. (*Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1795/1796». Legajo N.° 16.)

Digitized by Google

tral de contribuir a que fuese más eficaz el empeño de los vasallos en defenderse contra una agresión del enemigo.

El 19 de septiembre de 1796, en efecto, el ministro de Marina Azanza comunicaba al virrey de Buenos Aires que el brigadier de la Real Armada José de Bustamante y Guerra había sido nombrado gobernador militar y político de Montevideo, a quien debería prestar «cuantos auxilios necesite para la construcción de lanchas cañoneras »y bombarderas y de hornillos para bala roja que estimase correspon- »diente a la seguridad y defensa del Río de la Plata desde la Ensenada »a Maldonado, porque de esta operación va particularmente encarga- »do dicho Jefe» (92).

Dos meses después —el 29 de noviembre— se anunciaba al virrey de Buenos Aires el envío de artillería, municiones y demás efectos «para »el servicio de las lanchas cañoneras y obuseras, y para el uso de la »artillería de a caballo, que quiere S. M. se adopte» para la defensa de la plaza de Montevideo y su territorio (93).

*

* *

Sugestionado por un aviso recibido del capitán general de la isla de Cuba, así como por la consideración de que en su última guerra con

(92) Ibid.—En su contestación del 7 de enero de 1797 (oficio N.° 240) el virrey Melo expresaba que se había anticipado a la orden que se le envió, pues el 7 de diciembre anterior había reunido en Montevideo una junta de guerra encargada de estudiar y proponer las medidas para aumentar la eficacia defensiva de aquella plaza, y para la mayor seguridad de su puerto. (El acta de la reunión —cuya copia fué tomada en el *Archivo General de Indias*, de Sevilla— está publicada en mi obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar», página 381).

(93) Véase nota anterior.—Según relación adjunta a dicha Real orden, el material de artillería a remitir a Montevideo constaba de: treinta cañones de hierro, de a 24; dos cañones de a 12, aligerados; doce cañones de a 8, aligerados; seis cañones de a 4, aligerados; veinte obuses de 6 pulgadas. Además, una fuerte dotación de balas y de cartuchos de metralla para cada uno de los indicados calibres.

Todo este material de guerra, con excepción de los treinta cañones de a 24, llegó a Montevideo el 8 de marzo de 1797 en la fragata de guerra *Santa Clara*. De su recepción informaba el virrey Melo al ministro de Guerra el 4 de noviembre de 1797, en oficio N.° 53. (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Melo de Portugal - Olaguer Feliú con los Ministros de la Corona. 1797»).

Sin embargo, las demás necesidades de la defensa territorial no eran atendidas; y su enunciación aquí, especialmente en lo que a armas se refiere, demostrará el estado indefenso en que el virreinato se hallaba.

En un oficio del 25 de agosto de 1796 el virrey Melo, después de recordar sus anteriores pedidos de la misma naturaleza, expresaba necesitar con urgencia, entre muchos otros artículos de guerra, el siguiente armamento: 24 cañones de a 16, veinte de a 12, veintidós de a 8, treinta de a 4, cuarenta de a 1 y cincuenta pedreros «para embarcaciones y fortines de la frontera». Además: seis mil fusiles de a 16, cuatro mil carabinas de a 16, dos mil seiscientos pares de pistolas de arzón, cien trabucos naranjeros, dos mil quinientas espadas y sables para caballería, dragones y milicias.

Digitized by Google

España, Gran Bretaña había meditado realmente una expedición al Río de la Plata (94), el virrey Melo quedó alarmado con la noticia de un próximo rompimiento, a causa de la imposibilidad en que se hallaba de resistir con éxito a una invasión por la pobreza de los medios de defensa, tanto en soldados como en armas, municiones y otros elementos bélicos.

Preocupábale también en sumo grado la probable actitud de los portugueses del Brasil, que «por sus vínculos y estrecha alianza» con Gran Bretaña, podrían valerse de la circunstancia de una expedición de esta potencia para invadir a su vez y agravar la situación de los defensores.

El 7 de diciembre de 1796, no dudando ya —aun cuando no habíale llegado la correspondiente comunicación oficial— del rompimiento con Inglaterra (según lo aseguraban noticias privadas sobre la detención recíproca de las embarcaciones enemigas en los puertos de España y de Gran Bretaña), al mismo tiempo que hacía reunir en Montevideo una junta de guerra para el estudio de la defensa de esta plaza y sus puertos, enviaba un oficio al Príncipe de la Paz reiterando el pedido de socorros que había hecho en sus «anteriores representaciones» dirigidas a V. E. en 12 de mayo de 95, 25 de agosto y 29 de octubre» de este año.»

A la semana de remitido este oficio, el virrey Melo recibió la Real orden del 20 de agosto que disponía la detención de las embarcaciones inglesas que se hallasen en puertos españoles. Supo, además, por informes de algunas personas venidas en el mismo buque que trajo la Real orden (entre ellas el nuevo gobernador de Montevideo Bustamante y Guerra), que a su salida de España quedaba «formalmente declarada» la guerra al rey de Gran Bretaña y sus reinos súbditos» (95).

Añadíase la confirmación por diversos conductos de la presencia de un navío y de una fragata de guerra ingleses en las proximidades del Río de la Plata, destinados sin duda a interceptar la salida y entrada de las embarcaciones españolas.

Los nuevos pedidos del virrey Melo reiterando el envío de los socorros necesarios en *armas* (cuya existencia «no alcanza ni en tiempo» de paz a llenar los objetos ordinarios del servicio»), «igualmente que» de *tropa*, especialmente de artillería, con algunos oficiales instruídos, » como que *depende de estos auxilios la posibilidad de resistir una in-* » *vasión del enemigo* », no fueron atendidos mayormente por el gobierno de Madrid. Antes bien, éste, temeroso de que el virrey de Buenos Aires pudiera excederse en los gastos que juzgaba indispensables para la mejor defensa territorial, le advertía por Real orden del 8 de mayo de

(94) Constan estos pormenores en un oficio del virrey Melo al Príncipe de la Paz, del 7 de diciembre de 1796. (*Archivo General de la Nación:* «Oficios al Rey, Consejo y Ministros. 1768/1797»).

(95) Oficio del 15 de diciembre de 1796. (Ibid.)

Digitized by Google

1797 que, «aunque no se ha declarado la guerra a Portugal, no estarán »de más la precauciones: que así en éstas como en los preparativos pa»ra defenderse de los ingleses, *debe observarse la mayor economía* y la »más discreta elección de puntos, pues no todos pueden fortificarse de »un modo cual lo exigen la metrópoli (se refería a Buenos Aires) y »los puestos más señalados y fáciles a la incursión» (96).

*
* *

La muerte sorprendió al virrey Melo (15 de abril de 1797) en plena tarea de organización de la defensa territorial. Su sucesor el mariscal de campo Antonio Olaguer Feliú, que desempeñaba las funciones de subinspector general y de *cabo subalterno del virrey*, asumió el mando con carácter de interino, según estaba ordenado en el respectivo *pliego de providencia.*

Continuando el plan que su antecesor iniciara, el nuevo virrey hubo de verse al poco tiempo abocado a una situación que dos circunstancias casi simultáneas habían llegado a complicar seriamente. Era la una la presencia de buques de guerra enemigos en la desembocadura del Río de la Plata, que impedían la salida hasta de los correos marítimos.

Según el virrey, «es muy probable creer que estas fuerzas provengan »de algún armamento despachado a fin de reconocer las nuestras »por estas partes con la seguridad que les proporciona su arribada a »los puertos de las costas del Brasil, donde pueden haber adquirido »de ellas las noticias que les convengan para establecer su crucero en »la misma embocadura de este río con la mira de apresar cuantas em»barcaciones entren y salgan de él; y también lo es que de este blo»queo provenga la absoluta falta en que se halla este Gobierno de no»ticias del estado de la Europa, y de consiguiente, de las prevenciones »que haya tenido a bien dirigirle S. M. en estas críticas circunstancias, »siendo ya dos los correos que faltan, sin contar el de Abril que ya »pudiera y aun debiera hallarse aquí, ni haber arribado en tantos me»ses más que dos o tres embarcaciones mercantes de muy dilatada na»vegación para poder tener noticias particulares que sirviesen de algún »gobierno...» (97).

La otra circunstancia la constituían los sospechosos preparativos militares que realizaban los portugueses en la frontera, que «inducen »a unos recelos muy fundados de que dicha nación, unida con la ingle»sa, intente alguna sorpresa contra estas Provincias por la mucha pro-

(96) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1797».

(97) Oficio del 5 de julio de 1797 del virrey Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz. (*Archivo General de la Nación:* «Oficios al Rey, Consejo y Ministros. 1768/1797»).

Digitized by Google

» porción en que para ello se halla, anticipando tal vez sus hostilidades » a la declaración de un rompimiento, acostumbrada a ofendernos aún » en tiempos de la más tranquila paz. Por esto es que, *a pesar de la su-* » *ma falta de tropas y auxilios en que me hallo,* según tengo representa- » do a V. E. y lo ejecutó también mi inmediato antecesor, quedo redo- » blando los esfuerzos de mi celo y no me quedará qué hacer en defen- » sa de esta parte tan principal e interesante de los dominios del Rey » (98).

En tan difícil situación como la expuesta, el virrey Olaguer Feliú creyó prudente convocar el 17 de julio de 1797 una junta de guerra en Montevideo, por él presidida y formada por los jefes militares de mayor graduación, « a fin de tratar y determinar lo conveniente a la defensa » de estos dominios con motivo de la actual guerra con la Nación Bri- » tánica, como también por los movimientos sospechosos, preparativos » y otras gestiones hostiles que se han observado en los Portugueses, » vecinos del continente del Río Grande de San Pedro, y noticias ad- » quiridas de hallarse en el Río Janeiro e Islas de Santa Catalina fuer- » zas navales de consideración, así Portuguesas como Inglesas, de las » cuales se ha dejado ver fondeada y a la vela en este día repetidas » veces una fragata de 40 cañones y hay fundados recelos de que con » otras cruza aún en la embocadura de este río... » (99).

Ya tuve ocasión de formular en otro escrito especializado el siguiente juicio acerca de lo resuelto en Montevideo en la reunión de jefes ordenada por el virrey Olaguer Feliú:

« Enorme es la importancia que revisten las resoluciones tomadas » en la junta de guerra del 17 de julio de 1797, por cuanto, al ser ellas » aprobadas por Real orden del 4 de mayo del año siguiente, vinieron » a constituir el *plan de defensa* del virreinato, manteniéndose la vigen- » cia del mismo al producirse la invasión inglesa de 1806, pues las reso- » luciones que adoptaría la junta de guerra reunida por el virrey mar- » qués de Sobre Monte el 2 de abril de 1805, serían un simple comple- » mento de las medidas dispuestas por el *plan de defensa* del 17 de ju- » lio de 1797 » (100).

La situación de intranquilidad continuó subsistiendo en los años siguientes, agravada por la ausencia casi absoluta de noticias e instrucciones de la Península, por hallarse cortada la comunicación con España a causa del bloqueo del Río de la Plata por naves de guerra y corsarias inglesas. Pero si no llegó a producirse la temida expedición

(98) Oficio reservado del 11 de julio de 1797. (Ibid.)

(99) Acta de la junta de guerra (*Archivo General de la Nación:* Legajo N.° 73. Hacienda. Expediente 1946).

(100) «El plan de defensa del Virreinato de Buenos Aires a fines del siglo XVIII», publicado en *Revista Militar* (Buenos Aires) del mes de agosto de 1934. También en mi última obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar», comento, aunque con extensión menor, el contenido del acta de la referida junta de guerra (páginas 174 a 180).

Digitized by Google

británica, los portugueses, en cambio, no permanecieron inactivos; pues aprovechándose de las circunstancias desfavorables del vecino, invadieron y ocuparon partes importantes de su territorio, como se ha narrado en el anterior capítulo.

*
* *

El 28 de diciembre de 1801 entraba en el puerto de Montevideo la fragata de guerra *Asunción* (salida de El Ferrol el 15 del mes anterior) conduciendo la noticia de «estar ajustados los preliminares de »paz entre Francia y la Inglaterra, que son comunes a los Aliados.»

Pero recién el 4 de abril del año siguiente el ministro de Guerra comunicaría al virrey de Buenos Aires, de Real orden, haberse ratificado «el tratado de paz concluído en Amiens el 27 de marzo último entre »el Rey Nuestro Señor y la República Francesa y Batava, de una par»te, y el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña, de la otra.» Asimismo, que «manda S. M. que, en su consecuencia, se vuelva a abrir el »trato recíproco entre sus vasallos y los del Reino Británico» (101).

*
* *

Mientras en el Río de la Plata el lapso comprendido entre 1796 y 1801 había constituído una continua sucesión de alarmas y de malestar general —como consecuencia de la paralización de las comunicaciones y del tráfico marítimo con España, de la presencia de naves de guerra enemigas en la boca del estuario y de la invasión portuguesa del Río Grande y de las Misiones—, en los otros teatros abarcados por esa guerra los acontecimientos se habían producido en forma vertiginosa, tanto por tierra como en los mares, favorables ora a uno ora a otro de los beligerantes, pero inclinándose casi siempre la balanza a favor de los ejércitos de Francia en las grandes batallas que se libraron en el continente europeo.

Las escuadras inglesas habíanse impuesto en las operaciones llevadas a las aguas americanas, apoderándose la del almirante Harvey de Isla Trinidad. Mas el mismo éxito no le acompañó en su ataque a Puerto Rico.

Los desastres que los aliados de Gran Bretaña sufrían en su lucha contra Bonaparte y el peligro de una invasión a aquel país por una expedición francesa que se estaba reuniendo en Brest, aconsejaron al gabinete inglés a buscar la paz con Francia. Pero las negociaciones no tuvieron éxito.

---

(101) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1800/1802»; legajo N.° 20.

Digitized by Google

El 1.º de octubre de 1800 firmóse en San Ildefonso un tratado preliminar y secreto entre Francia y España, que, destinado a asegurar el ducado de Parma al hermano de la reina española, dejaba subsistentes los compromisos mutuos del anterior tratado de San Ildefonso (el de 18 de agosto de 1796). Nuevos convenios con Francia, que España tuvo la debilidad de firmar, pusieron a este país a las órdenes incondicionales del Primer Cónsul: el de *Aranjuez* (13 de febrero de 1801) comprometía las fuerzas navales de España a obrar en unión con las de Francia en todas las empresas que este país hubiese de acometer; el de *Madrid* (29 de enero de 1801), que obligaba a España a llevar la guerra —como se verificó— a Portugal para que renunciase a la alianza inglesa y se aviniese a firmar la paz con Francia.

A fines de 1801 el cambio de gabinete británico —el belicoso Pitt reemplazado por el pacífico Addington— y el cansancio del pueblo inglés por la guerra facilitaron las negociaciones de paz con Francia, cuyos preliminares fueron firmados en Londres el 1.º de octubre de aquel año. La paz definitiva ajustóse en Amiens el 23 de marzo de 1802, quedando perdida para España la Isla Trinidad.

9.º LA ULTIMA AMENAZA —LA DE 1805—, QUE SE HACE EFECTIVA EN 1806

Llegamos al acto final del drama constituído durante muchos años por las amenazas de expediciones inglesas al Río de la Plata. En el proceso de formación y en la ejecución de este último acto correspondió la responsabilidad mayor a la propia España, cuya política desatinada de principios del siglo XIX, tanto en el orden internacional como en el relativo a la protección de su lejana colonia de América, provocó la efectividad de una empresa que en situaciones anteriores no había pasado de simple proyecto o anhelo.

Una breve narración de los antecedentes que provocaron la reacción británica confirmará la razón de la culpabilidad atribuída a España.

*
* *

La paz de Amiens no fué de larga duración. Los triunfos de Bonaparte y su nombramiento de primer cónsul perpetuo desataron una campaña en la prensa inglesa contra Francia y el árbitro de sus destinos, fomentada por los emigrados franceses y los adversarios del ga-

Digitized by Google

binete Addington. Los diarios franceses contestaban con artículos tanto o más destemplados.

El primer cónsul pidió explicaciones al gobierno británico y exigió la expulsión de los emigrados responsables. En contestación, aquél se limitó a reproducir lo que las leyes inglesas establecían acerca de agravios por la prensa. Y como ambos gabinetes estaban interesados en el mantenimiento de la paz, la controversia no ocasionó por entonces una ruptura, si bien la preparó.

Sin embargo, la divergencia continuó entre los dos países con motivo de ventajas territoriales que cada cual exigía, llegando a un grado tal la intransigencia de los dos gobiernos, que en mayo de 1803 el embajador francés en Londres y el británico en París pidieron sus pasaportes, quedando rota de hecho la paz de Amiens. No tardó la marina real inglesa en perseguir al comercio francés y en apresar sus buques mercantes, y el 22 de mayo fué publicada la declaración de guerra.

El gobierno español, resentido con Francia por el tratado de Amiens (que lo despojó de Isla Trinidad en favor de Gran Bretaña) y por arbitrarias exigencias posteriores, resolvió mantenerse neutral en esta nueva guerra. Pero el primer cónsul hízole saber que, «aunque »con arreglo al tratado de San Ildefonso de 1796 tenía derecho a exi»gir de España que le auxiliase con veinticuatro mil hombres, quince »navíos de línea, seis fragatas y cuatro corbetas, queriendo dar a su »aliada una prueba de amistad, consentiría en que se mantuviese neu»tral con tal que reemplazase aquel auxilio con un subsidio en metá»lico y la libertad del comercio francés, poniendo grandes trabas al »de Inglaterra» (102).

Después de una laboriosa y hasta enconada negociación, el 22 de octubre de 1803 firmóse entre Francia y España el *tratado de neutralidad*. De acuerdo con sus términos principales, España daría protección a los buques franceses que se hallasen en puertos españoles o que fuesen llegando a los mismos, y pagaría un subsidio mensual de seis millones de francos, a contar desde la declaración de la guerra hasta su fin. A cambio de esto, Francia reconocía la neutralidad de España (103).

De nuevo Pitt en el gabinete, se dedicó a hostigar a España tomando pie en el subsidio que entregaba a Francia y exigiendo para su país una compensación equivalente. La negativa que recibió le indujo a pre-

---

(102) *Lafuente Modesto:* obra citada, tomo IV, pág. 365.

(103) El mismo historiador español Lafuente juzga en esta forma la conducta de España en aquella emergencia: «A precio, pues, de una serie de humilla»ciones y de un sacrificio pecuniario insoportable en aquella situación, compró »esta vez la España una neutralidad que no podía ser más que nominal; porque »llamarse neutral y ayudar con un cuantioso subsidio a una de las potencias be»ligerantes, era quedar expuesto a todo el resentimiento de la otra, o contar con »una credulidad de su parte de todo punto inverosímil.» (Obra citada, tomo IV, página 367. Aquí también reproduce el autor el texto del *tratado de neutralidad.*)

Digitized by Google

sentar quejas y hacer cargos al gobierno español por la ayuda poderosa en metálico que prestaba a su adversario, así como por considerar una hostilidad a Gran Bretaña el refuerzo de la escuadra española en las Antillas, el armamento de algunos navíos franceses en El Ferrol y las precauciones de propia defensa que había comenzado a tomar España para el respeto de su neutralidad.

Considerando razonable una de las quejas, el gobierno español, con anuencia de Francia, mandó suspender el armamento que se hacía en El Ferrol.

Mas el gabinete británico, envalentonado con este pequeño éxito de su diplomacia, no tardó en presentar una nueva exigencia, cual era que el rey de España saliese garante de cualquier tentativa de Francia contra Portugal: «exigencia exorbitante e inadmisible, como que » traspasaba los límites de la neutralidad en que él mismo (se refiere » al gobierno inglés) pretendía se encerrase.—Por último, pendientes » todavía estos tratos, tales como fuesen, comunicó órdenes secretas a » sus cruceros para que acometieran a los buques españoles en todos los » mares... » (104).

*
* *

Mientras en Europa se desarrollaban estos acontecimientos, que repercutirían después en el Río de la Plata en un grado muy intenso y directo, la capacidad defensiva del virreinato había disminuído en forma alarmante.

Ya en el transcurso de la guerra de 1801 contra los portugueses del Brasil manifestáronse los graves perjuicios de los insuficientes medios defensivos, pues aquéllos, una vez que la paz de Badajoz puso fin a las hostilidades, quedaron ocupando los territorios que habían invadido. Las nutridas y reiteradas representaciones del virrey del Pino a la corte de Madrid, repetidas más tarde con igual insistencia por su sucesor el marqués de Sobre Monte, no producían efecto en el ánimo de los ministros, que, cuando más, se contentaban con vagas promesas de remediar, no bien fuese posible, el grave mal que se denunciaba para la seguridad e integridad territorial de aquel virreinato.

A fines de 1802 el virrey del Pino dirigió un oficio reservado —N.º 264, del 11 de diciembre— al ministro de Guerra D. José Antonio Caballero, en el cual, después de referirse a los varios pedidos anteriores de tropas, armas y otros artículos de guerra, expresaba que, «aun- » que conozco que la repetición ahora de esta misma solicitud podrá » parecer a V. E. extemporánea; como la necesidad representada se ha- » ce cada día más y más urgente, creería faltar a lo más esencial de

(104) Ibid., página 370.

Digitized by Google

» mis deberes si dejase, aunque incurra en la nota de importuno, de » recordarla a V. E. en esta ocasión, en que, además, concurren cir- » cunstancias que han hecho más sensible aquella falta » (105).

En otro oficio (N.º 330) del 11 de junio de 1803 al mismo ministro, el virrey del Pino insistía en sus pedidos anteriores de tropas y armas, expresando que, de no remediarse las deficiencias que con reiteración había denunciado, sería inevitable la ruina o considerable decadencia que amenazaba al territorio fronterizo con los portugueses del Brasil, a causa de la prepotente conducta que observaban.

El mal no fué remediado, y el nuevo virrey marqués de Sobre Monte, a los pocos días de asumir el mando, escribiría al Príncipe de la Paz (29 de abril de 1804):

« Como es urgentísimo instruir a V. E. de la débil fuerza de los » cuerpos veteranos de este Virreinato, de que acabo de tomar el man- » do, no pierdo un momento en ejecutarlo con el adjunto estado, por » donde comprenderá V. E. la necesidad de que por su superior auto- » ridad se tome la disposición que es de esperar del notorio celo que le » anima para hacer respetable el ramo militar y los dominios del Rey: » más de mil hombres de milicias regladas se hallan *al sueldo*, que por » un tiempo considerable e indeterminado les es gravoso, y el servicio » padece, porque estas tan vastas como utilísimas campañas, siendo con- » tinuamente hostigadas por indios infieles y malhechores españoles y » portugueses que ejecutan atrocidades, sienten la falta de tropa de » línea, y con el tardo auxilio de la *bandera* de la Coruña, la de Málaga » que va a establecerse por Real orden, y la general de Cádiz, no pue- » de esperarse su completo en mucho tiempo. »

En el estado numérico de los efectivos de las tropas veteranas, que el virrey agregaba a su oficio, figuraban faltando para el completo de aquéllas 2.057 hombres, es decir, casi la mitad de la fuerza total que les correspondía (106).

Con excepción del envío de unas pocas armas y de otros artículos de guerra —débil paliativo a las necesidades reales—, nada más se hizo por el gobierno español en beneficio de la preparación militar defensiva del virreinato, al cual el anuncio de la guerra, recibido a principios de 1805, habría de sorprender en el mayor desamparo.

*

* *

La interrupción de las comunicaciones marítimas entre el Río de la Plata y España durante la guerra anterior que terminó con la paz

(105) Tanto este oficio como el siguiente se encuentran en el *Archivo General de Indias*, Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires; legajos 88 y 40».

(106) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1804».

Digitized by Google

de Amiens, había impedido el envío desde el Perú y Buenos Aires de los caudales destinados al Real Erario y de los fondos que los comerciantes remitían periódicamente a sus corresponsales en la Península.

Pero cesada la guerra y restablecida la seguridad —siempre relativa— en la navegación, se dispuso traer a España en un convoy de naves de guerra el metálico que, hasta mejor oportunidad, quedara detenido en los puertos de salida.

En una Real orden reservada, del 31 de julio de 1803, el ministro de Marina Grandallana comunicaba al virrey de Buenos Aires:

« Desde Lima irán a Montevideo las fragatas del Rey, *Asunción*, » *Clara* y *Mercedes*, mandadas por el Jefe de Escuadra D. Tomás de » Ugarte; y reunidas allí con otras dos de ese Apostadero que han de » restituirse a España, lo verificarán, unidas todas cinco, bajo las órde- » nes del Jefe de Escuadra D. José de Bustamante y Guerra » (107).

Llegadas felizmente a Montevideo las tres fragatas después de doblar el Cabo de Hornos, se consideró necesario dejar allí la *Asunción* por requerir serias reparaciones (108). A las fragatas *Clara* y *Mercedes* se unieron la *Medea* y la *Fama*, que cargaron a su bordo unos cuatro millones de pesos fuertes, de los cuales uno y medio pertenecían al tesoro real; el resto era del comercio y particulares. También se embarcaron como pasajeros algunos militares y marinos con sus familias.

Constituído el convoy de las cuatro fragatas, el jefe de escuadra D. José de Bustamante y Guerra, llevando como *mayor general* al capitán de navío Diego de Alvear, se hizo a la vela del puerto de Montevideo el 9 de agosto de 1804 (109).

Un testigo ocular, que realizó el viaje en una de las fragatas españolas, escribió en 1866 una relación de la travesía del convoy de Bustamante y Guerra y de su captura final por los ingleses (110). Los in-

---

(107) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1803»; legajo N.° 21. Bustamante y Guerra había sido gobernador militar y político de Montevideo y acababa de ser relevado por el brigadier de la Real Armada Pascual Ruiz Huidobro.

(108) También debió quedarse en Montevideo, por enfermedad, el jefe de escuadra Tomás de Ugarte.

(109) En el N.° 101, tomo II, folios 407 y 408 del «Semanario de Agricultura, Industria y Comercio», correspondiente al miércoles 22 de agosto de 1804, se da como salidas del puerto de Montevideo el 9 de agosto:

« Para Cádiz la Fragata de S. M. *la Medea*, su Comandante el Capitán de » Navío D. Francisco de Paula Piedrola, y al mando del Sr. General Dn. Joseph » de Bustamante y Guerra, con registro de 1.129.087 pesos fuertes, cuatro y cuar- » tillo reales; 12.100 pesos fuertes de caja de soldada.

» Para dicho destino la Fragata de S. M. *la Fama*, su Comandante el Capi- » tán de Navío Dn. Miguel de Zapiani; con 889.763 pesos fuertes y medio real; » 39.007 pesos fuertes de caja de soldada.

» Para id. la Fragata id. *las Mercedes*, su Comandante el Capitán de Navío » Dn. Joseph Manuel Goicoa, con 809.000 pesos fuertes.

» Para id. la Fragata id. *la Clara*, su Comandante el Capitán de Navío Dn. » Diego Leson, con 809.000 pesos fuertes.»

(110) El general argentino Tomás Iriarte, quien, niño de diez años, iba embarcado en *la Clara*. La relación, con el título de «Las Cuatro Fragatas», fué publicada en «La Revista de Buenos Aires», tomo X, pág. 163.

Digitized by Google

teresantes pormenores consignados en el escrito permiten reconstruir el incidente que ocasionó una nueva guerra con Gran Bretaña.

La travesía se desarrollaba felizmente, aunque el poco andar de la *Mercedes* obligaba a moderar la marcha de las otras fragatas para mantenerse unidas en convoy. Era propósito de Bustamante y Guerra recalar en una de las Canarias para obtener noticias de la situación en Europa. Mas un encuentro imprevisto que el 30 de septiembre se verificó con un bergantín de guerra inglés y la seguridad que dió su capitán de las buenas relaciones que continuaban existiendo entre España y Gran Bretaña, indujeron al jefe de las fragatas a continuar su rumbo a Cádiz, suprimiendo la escala elegida.

« El bergantín inglés había salido de la bahía de Gibraltar pocos » días antes. Concluída su diligencia, el capitán se despidió muy luego » y continuó su falso rumbo. Es de presumir que regresaría a encon- » trar a su jefe superior para darle cuenta de la altura en que había » encontrado a la escuadra española. »

El 5 de octubre, al amanecer, ésta se encontraba a la altura del Cabo de Santa María, distante veinticinco leguas de Cádiz, su puerto de destino. Al disiparse la densa niebla de la mañana se avistaron por la proa cuatro buques de guerra, que no tardaron en enarbolar el pabellón inglés. Se trataba de la escuadra del comodoro Moore, compuesta también de cuatro fragatas: *Indefatigable, Amphion, Lively* y *Meduse,* superiores en maniobra y en armamento a las naves españolas.

Llegadas ambas escuadras a pequeña distancia, el comodoro inglés despachó un bote con un oficial a la *Medea* para intimar al jefe de la española que « arriase el pabellón nacional y siguiese las aguas de la » inglesa, bajo el pretexto de que los caudales que conducían debían » pasar a poder de Bonaparte, en guerra a la sazón con el gobierno in- » glés », asegurando que « las fragatas españolas no serían considera- » das como presas, ni sus oficiales y tripulaciones como prisioneros de » guerra; y que sólo quedarían detenidas en un puerto británico hasta » nueva disposición de su gobierno. Y en fin, que emplearía la fuerza » en caso de resistencia. »

La enérgica negativa del jefe español fué la señal que esperaban los buques ingleses para agredir a los contrarios, que recibieron con sorpresa las andanadas hechas desde pequeña distancia. Con desesperación y la natural confusión de los primeros instantes, las fragatas españolas entraron a su vez en el fuego, pero con una desventaja muy manifiesta. El combate, si bien sostenido con tenacidad y ardor, no fué de larga duración: a poco de iniciado, voló la *Mercedes,* y las otras fragatas españolas fueron disminuyendo sus fuegos hasta rendirse sucesivamente. Con su cargamento, tripulación y pasaje fueron conducidas a los puertos de Plymouth y de Portsmouth.

La noticia del atentado indignó al gobierno español. Pero aquél no fué el único, pues casi simultáneamente, un regimiento de infantería

Digitized by Google

que era transportado a la isla Mallorca fué capturado por los ingleses, que también apresaron «otros muchos buques cargados de trigo, echan» do a pique los menores de cien toneladas» (111). Agotada la paciencia del monarca español Carlos IV, el 12 de diciembre de 1804 declaró la guerra a Gran Bretaña. El rey de Inglaterra, a su vez, contestaba con igual declaración el 11 de enero del siguiente año.

Al convertirse España en beligerante, quedaban nulos los compromisos con Francia que el *tratado de neutralidad* le creaba. Para subsanar este inconveniente, el 4 de enero de 1805 firmóse entre los dos países un convenio que determinaba su acción naval conjunta contra Gran Bretaña (112).

*
* *

Antes de recibirse en Buenos Aires la noticia oficial de lo acontecido al convoy de las cuatro fragatas, ya habían llegado rumores que aseguraban no sólo su captura por una escuadra inglesa, sino también que se había declarado la guerra a Gran Bretaña. Así informaba el virrey Sobre Monte al ministro de Estado en oficio del 7 de enero de 1805, añadiendo que, a la espera de que estas noticias fuesen confirmadas o desvirtuadas, había dispuesto la suspensión de la salida de la corbeta correo *El Fuerte,* «con el fin de no exponer los caudales que » conduce a la desgracia que se anuncia de las citadas fragatas» (113).

Recién en la tarde del 19 de enero recibió el virrey de Buenos Aires la primera noticia oficial (114), contenida en la siguiente Real orden del 8 de noviembre de 1804 que le enviaba el Príncipe de la Paz:

«El Rey acaba de saber que una División de fragatas de guerra » inglesas ha batido y apresado a las cuatro españolas que al cargo del » General Bustamante venían de Montevideo a Cádiz, y en vista de se» mejante proceder de parte de una Nación con quien hasta ahora es» tábamos en buena correspondencia, quiere S. M. que en todos los Do» minios estén los Jefes muy preparados a las resultas que puede tener » este suceso; y que para no exponer los caudales de S. M. y los del » Comercio a las contingencias que ofrece el presente estado de los ne-

(111) Datos contenidos en el manifiesto del Príncipe de la Paz, del 20 de diciembre de 1804, quien, según lo anunciaba en la misma fecha al virrey de Buenos Aires, había sido encargado por el rey de la dirección de esta nueva guerra con Gran Bretaña. (*Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1804/1805»; legajo N.° 22.)

(112) Su texto puede ser consultado en la citada obra de Lafuente (tomo IV, pág. 371).

(113) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. Año 1805».

(114) En la carátula del documento existe la siguiente anotación: «Recibida el 19 a las cinco de la tarde y despachados los extraordinarios para Lima, Chile y Montevideo a las 7 ½. Contestada el 22 de enero de 1805».

Digitized by Google

» gocios políticos, se cierren los Puertos hasta nueva orden y solamente » se dejen salir de ellos a los buques correos, sin dinero, frutos ni otra » cosa que la correspondencia. Por último, ha determinado S. M. que » a semejanza de lo que practica la Inglaterra con las propiedades es- » pañolas, se embarguen por nuestra parte las inglesas, haciendo repre- » salia de ellas; y manteniéndolas en depósito, los Jefes den parte para » la resolución soberana. Prevéngolo a V. E. para su cumplimiento y » a fin de que, sin pérdida de instante, lo haga V. E. saber al Virrey » de Lima, al Presidente de Chile y al Gobernador de Montevideo y » Comandante de Marina en dicho Puerto, pues no da lugar a escribir- » les la prisa con que despacho este pliego » (115).

Quince días después el Príncipe de la Paz enviaba otra Real orden al virrey de Buenos Aires (23 de noviembre de 1804), en la cual, después de recordarle el contenido de la anterior del día 8, añadía las siguientes advertencias:

« Según la conducta de los ingleses después de dicho día 5 de oc- » tubre en todos aquellos casos de que hay noticia, debemos mirar la » guerra con dicha potencia no sólo como inevitable, mas como si estu- » viese ya declarada. El Rey quiere que V. E. obre en este conocimien- » to y el de que, habiendo sido una verdadera sorpresa la que los ingle- » ses han usado con nosotros a tiempo que nos rodean otras mil aten- » ciones de grave consideración, no se pueden tomar medidas prontas » para socorrer esas Provincias, y es preciso que el celo y esfuerzos de » V. E. suplan esta falta y sean su principal defensa, como espera S. M. » si llega el enemigo a atacarlas.—La multitud de buques ingleses que » cubre hoy los mares hace tan expuesta la navegación, que no hay » otro partido que abrazar, para que el comercio no sufra enormes pér- » didas, sino que nuestros mercantes se abstengan de navegar a esta » Península, y que si algún buque de calidades superiores se aventura » a venir, lo ejecute por una derrota desusada (y lo mismo los de gue- » rra), dirigiéndose a puertos de segundo orden o que no sean Cádiz, » Coruña, Barcelona y otros principales, porque estos últimos deben » siempre considerarse bloqueados, como ya puede decirse que lo es- » tán » (116).

---

(115) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1804/1805». Llama la atención el tiempo que transcurrió hasta llegar a conocimiento del gobierno de Madrid la noticia del apresamiento de las fragatas; pues, según consta en una Real orden del 23 de noviembre de 1804 al virrey de Buenos Aires, el primer aviso se tuvo el 6 de ese mes, siendo confirmado dos días más tarde, que fué cuando el Príncipe de la Paz lo comunicó al virrey de Buenos Aires por la Real orden que se ha reproducido.

(116) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1804/1805».

He creído útil transcribir en el anexo N.° 2 del Apéndice los manifiestos del Príncipe de la Paz y del primer Secretario de Estado y del Despacho Dn. Pedro Ceballos con motivo del ataque a las cuatro fragatas; asimismo, algunos comentarios ingleses desfavorables a dicho atropello de las naves de guerra de su país.

Digitized by Google

Oportunamente se verá la reacción que estos avisos provocarían en el virrey marqués de Sobre Monte, así como las disposiciones que éste fué tomando a medida que el peligro de invasión se vislumbraba como muy inmediato y ya inevitable.

10.° EL INTERÉS DE GRAN BRETAÑA EN LOS DOMINIOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA

Para demostrar el fundamento de los temores que a cada conflicto con Gran Bretaña alimentaba el gobierno español sobre la suerte de sus dominios coloniales americanos, es preciso ofrecer —excluyendo las pruebas efectivas de anteriores intervenciones y conquistas en la parte septentrional y central del mundo, ya elocuentes de por sí— las razones que, al explicar los móviles particulares de su conducta pretérita, daban argumento a la deducción pesimista y a las nuevas alarmas fundadas, máxime cuando Gran Bretaña, al mismo tiempo que asistía al desarrollo prodigioso de su marina de guerra y de la mercante, veía disminuir sucesivamente los mercados para sus productos, tanto por el movimiento emancipador de su colonia de la América del Norte, como por el bloqueo comercial de los puertos europeos a que estuvo sometida con frecuencia, singularmente después de la revolución francesa.

Dos factores principales eran los que intervenían a interesar a Gran Bretaña en la situación del momento y suerte futura de los dominios españoles de América: el primero, de *orden político;* el segundo, de *naturaleza económica.*

Las características que adquirían en Europa las luchas armadas, en las cuales Gran Bretaña veíase casi siempre comprometida, no daban ocasión a esta potencia de desempeñar un papel decisivo y preponderante. Cierto es que la superioridad abrumadora de sus escuadras y la pericia de sus marinos ofrecíanle éxitos brillantes sobre las flotas aun combinadas de sus adversarios. Pero las escasas fuerzas terrestres que érale dado organizar, no pesaban mucho en la balanza de los acontecimientos bélicos, que se resolvían mediante acciones campales entre ejércitos siempre numerosos y aguerridos; además de que las guarniciones para sus colonias y el frecuente peligro que la amenazaba de una invasión a sus costas no le permitían ser pródiga en el empleo de tropas numerosas para las operaciones de la guerra continental.

Pero si estábale vedada la acción directa y preponderante en la solución del conflicto armado que a los ejércitos incumbía resolver, podía en cambio, merced a la intensa intervención marítima, cooperar *indirectamente* al éxito de la guerra debilitando al adversario, ya con

Digitized by Google

la destrucción de sus escuadras para impedirles una posible invasión de las costas inglesas y los transportes de tropas y de elementos bélicos de uno a otro teatro de guerra, ya con la anulación de sus fuentes de riqueza, interceptando el tráfico entre las colonias y su metrópoli, o apoderándose llanamente de aquéllas y hasta favoreciendo el desmembramiento del imperio colonial de sus enemigos.

Fué especialmente España la potencia contra la cual Inglaterra puso en práctica, con mayor rigor y tenacidad, el indicado sistema de *intervención indirecta.*

Ligada la primera a la política de Francia —a menudo en contra de sus intereses inmediatos— desde que Carlos III concertó en 1761 el *pacto de familia,* las continuas guerras que se sucedieron entre los seculares adversarios en Europa —Francia y Gran Bretaña— contaron casi siempre a España entre los enemigos no menos peligrosos y tenaces de la segunda. Mas como la persistencia hostil de España era alimentada, en primer término, por los tesoros incalculables que obtenía de sus dominios de América (que le permitían organizar y sostener nuevos ejércitos y escuadras y hasta socorrer con metálico a su aliada), era natural y legítimo que Gran Bretaña tratase de herirla en sus fuentes de producción por los medios a su alcance ya indicados, tanto como forma de imposibilitarla para una dilatada resistencia, cuanto como recurso para obtener ventajosas condiciones al negociarse la paz por el argumento de las colonias conquistadas durante la guerra.

La ayuda material o el estímulo que se prestase para la emancipación de los dominios españoles de ultramar, además del debilitamiento lógico de los recursos y del poder de España, sería también una válvula de escape al resquemor que sentían los ingleses por la intervención de aquella potencia en haber favorecido los planes de los americanos del norte para lograr independizarse de Gran Bretaña.

En lo que ahora se refiere al segundo factor —que llamé de *naturaleza económica*—, fácil es advertir la preponderancia que tendría en la concepción de los planes del gabinete británico, relacionados con las colonias españolas del Nuevo Mundo. Las barreras con que España había siempre obstaculizado el comercio de otros países con aquéllas, no hacían más que estimular el ansia de derribarlas, especialmente cuando los mercados europeos, cada vez en mayor disminución por la presión de la política y de las armas francesas, eran insuficientes para absorber la producción entera de las industrias inglesas siempre en aumento.

Era pues una cuestión vital para Gran Bretaña «descubrir nue» vos mercados para nuestras manufacturas, abrir un nuevo horizonte » a la inclinación y actividad de nuestros comerciantes, hallar nuevas » fuentes para el tesoro y nuevos campos para los esfuerzos », según concretaría el fiscal de la Corte marcial que en 1808 juzgó al general

Digitized by Google

Whitelocke, las aspiraciones del gobierno y del pueblo británicos en las empresas realizadas al Río de la Plata.

Por ser distintas las condiciones en que se encontraban los diferentes dominios españoles de América —resultantes de su situación geográfica y de la mayor o menor abundancia de sus riquezas naturales—, distintos eran también los medios que Gran Bretaña podía utilizar en el desarrollo de sus planes, ya fuesen de pura expansión comercial o bien de conquista definida.

Las colonias que España poseía en la parte central y septentrional del continente americano se caracterizaban por sus grandes riquezas en metales preciosos, que, una vez que le fueran quitadas, disminuirían enormemente sus recursos para las veleidades guerreras de que se hallaban siempre animados sus monarcas, aumentando, en cambio, el tesoro de la nación que tuviese la fortuna de arrebatárselas. Su proximidad a las posesiones que Gran Bretaña tenía en los mismos mares, las convertía en bases peligrosas para un enemigo emprendedor —la propia España o su aliada Francia— que pretendiese emplear el sistema de debilitar al adversario que aquélla utilizaba. Por último, su menor distancia a Europa que las demás colonias situadas en la América meridional les acordaba una marcada preferencia, tanto en la atención de su mayor seguridad, como en la posibilidad de recibir en menor tiempo los beneficios de sus tributos.

El conjunto de estas condiciones debería a primera vista haber orientado las miras y estimulado los planes de Gran Bretaña hacia una ocupación llana y simple de las colonias situadas en las zonas a que se hizo referencia. Con ello, además de los beneficios expresados, lograría resarcirse con usura de la pérdida de sus colonias del norte. Mas una breve reflexión bastará a desechar un plan integral de esa naturaleza.

La enorme importancia que el indicado grupo de colonias tenía para España, habíala obligado, desde los primeros años del descubrimiento y de la conquista, a dedicarles suma atención, especialmente en lo relativo a la seguridad y defensa de las mismas. Numerosas y bien artilladas obras de fortificación habían sido levantadas en los puertos principales; abundantes regimientos de tropas veteranas peninsulares formaban las guarniciones permanentes de las islas y ciudades de las costas, probables objetivos de empresas de un adversario que poseyese el dominio del mar. Nutridas escuadras permanecían en sus aguas o acudían con premura, cargadas de refuerzos, desde los puertos españoles al primer amago de un conflicto.

Todas estas circunstancias no eran como para estimular los planes de Gran Bretaña hacia una conquista de aquellas colonias; pues aun concediendo que hubiese logrado, merced a un cúmulo de factores propicios, apoderarse de las mismas, su conservación debería constituir

Digitized by Google

una empresa superior a sus fuerzas, especialmente la de aquellos puntos situados en el interior de las comarcas conquistadas.

Mas quedábale otro medio para lograr *indirectamente* la consecución de sus fines. El estímulo y la ayuda que prestase a aquellas colonias para separarse de España, declarándose independientes, al mismo tiempo que debilitar el poder de su enemiga, reportaría a Gran Bretaña grandes beneficios en el orden económico, desde que, retribuyendo su intervención, los nuevos países habrían de conceder franquicias y grandes preferencias al comercio de aquella nación. Todo estaba en que la semilla de las ideas de emancipación ya hubiese germinado en ellas, bastando únicamente favorecer su desarrollo.

Pasando ahora a estudiar la situación de las colonias españolas situadas en la parte meridional del mismo continente —limitada por el momento al *Virreinato de las Provincias del Río de la Plata*—, las condiciones en que ellas se encontraban diferían totalmente de las que caracterizaban a las de la parte central y septentrional.

El relativo abandono en que España las mantenía —pues la mayor distancia y el inferior provecho de sus tributos no la estimulaban con igual interés a ocuparse seriamente de ellas—, y por otra parte, la ignorancia en que se estaba acerca del sentimiento público en favor de la propia emancipación, obligaban a Gran Bretaña a emplear métodos distintos en la eventual realización de posibles planes a ellas concernientes. Imponíase aquí, desde luego, la *ocupación militar* de sus principales puntos: *Buenos Aires,* puerta de entrada y de salida del comercio para todo el virreinato y aun para el del Perú y de Chile; *Montevideo,* puerto principal del Río de la Plata; *Maldonado, Colonia,* etcétera.

Además de las ventajas comerciales que Gran Bretaña obtendría con esta empresa militar, tanto por el nuevo mercado que hallaría para los artículos de sus manufacturas, como por la utilización de los especiales productos de la comarca —cueros, sebo y grasa—, la ocupación permanente de aquellos puntos la relevaría de la ayuda precaria que hallaba en los puertos del Brasil (sujeta siempre a los vaivenes de la política internacional europea), formando en las costas del Río de la Plata una base muy preciosa y segura de abastecimientos para sus escuadras y convoyes que por el Cabo de Hornos fuesen dirigidos al Pacífico, y aun para los enviados a las Indias orientales mientras no fuese posible reemplazar dicha base con otra más favorable, cual podría ser únicamente la colonia holandesa del Cabo de Buena Esperanza. Añádanse las insospechadas perspectivas que a su colonización le deparaban las costas patagónicas para la pesca de la ballena, lobos marinos, etcétera, y el interior mismo del virreinato, con sus grandes arterias navegables.

Una expedición militar al Río de la Plata no constituiría, por otra parte, una empresa aleatoria ni de costosa preparación, ya que la resistencia a vencer no podría ser muy grande, atendiendo a la debilidad

Digitized by Google

defensiva del territorio y a la imposibilidad en que se hallaría España de socorrerlo a tiempo, a causa del dominio marítimo de su adversaria, que alcanzaría su máxima eficacia después de la destrucción en 1805 de las escuadras española y francesa en Trafalgar.

*
* *

EL MEMORIAL DE SIR HOME POPHAM

Un documento escrito pocos días antes de conocerse la captura de las fragatas españolas por buques de guerra británicos —incidente que provocaría un nuevo conflicto armado entre los dos países— contiene datos muy preciosos relacionados con las intenciones y la preparación de los planes de Gran Bretaña acerca de la situación del momento y suerte futura de las colonias españolas de América.

Me refiero al célebre *memorial* que el comodoro inglés Sir Home Popham (117) presentó el 14 de octubre de 1804 a lord Melville, uno de los ministros del gabinete británico (118).

La razón de su presentación respondía a que dicho comodoro había estado en contacto con el general venezolano Francisco Miranda, quien desde 1785 hallábase en Europa gestionando la ayuda de algunas cortes, especialmente de la de Gran Bretaña, para hacer posible la emancipación de las colonias españolas de América. Y como lord Melville hubiese manifestado el deseo de tener una entrevista con el general Miranda, el comodoro Popham creyó necesaria la preparación de un *memorial* que sirviese de información al ministro acerca del « nacimien- » to y educación del general Miranda y sus ocupaciones subsiguientes » a su abandono del servicio español, con el progreso que ha hecho has- » ta el presente momento en el gran objeto que le indujo a dejar su » país »; objeto que era así concretado por el autor del escrito: « la » emancipación de la América del Sur; de su gobierno tiránico, su ad- » ministración opresora, sus exacciones arbitrarias y sus muy exorbi- » tantes adelantos sobre todos los artículos europeos. »

En la defensa que ante la Corte marcial que lo juzgó en marzo de

(117) Dice *Mitre* en su «Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina» (tomo I, pág. 115): «Era Popham un marino distinguido, de variada ins- » trucción y de talentos políticos, que había tomado parte en todas las guerras » marítimas de la Gran Bretaña en los Estados Unidos, en la India, en Egipto y » en Europa; pero que gobernado más por la imaginación que por el juicio, daba » a todas sus empresas un colorido de novela casi charlatanesco, no estando exento » su carácter del reproche de codicia. Tal hombre era el indicado para entenderse » con Miranda, quien en medio de sus grandes calidades tenía mucho del soñador, » que sin cuidar de las leyes del tiempo ni del espacio, se adelanta a los sucesos».

(118) El documento original, en inglés, hállase en el *Archivo General de la Nación*. Por su importancia histórica he creído conveniente reproducirlo, traducido, en el anexo N.° 3 de esta obra.

Digitized by Google

1807 hizo sir Home Popham de su actuación en la expedición realizada de su iniciativa al Río de la Plata, explica del siguiente modo el origen del *memorial:*

« Fué a fines de 1803 que por primera vez conferencié con los » miembros de la administración entonces en el poder (119) acerca de » una expedición al Río de la Plata, y la cual fué combinada con otra, » propuesta por el general Miranda. Tuve así frecuentes entrevistas » con el general Miranda sobre dicho asunto; y de hecho, hacia el fin » de esta administración diéronse algunos pasos tendientes a poner en » ejecución dicho proyecto. Durante el siguiente año se verificó un cam- » bio en el gobierno del país, después del cual fuí designado para el » mando de la escuadra bloqueadora de Boulogne, en ausencia del al- » mirante Louis. Durante este período, lord Melville, primer Lord del » Almirantazgo, se puso en correspondencia conmigo a propósito del » plan de Miranda; y a mi regreso a la capital en el mes de octubre de » ese año (en cuyo tiempo habían aumentado las probabilidades de una » guerra con España), sus Señorías me ordenaron que buscase otra vez » al general Miranda y que expusiese, en forma de *memorial,* mis ideas » sobre el plan de una expedición contra las colonias españolas de la » América del Sur. Según mis mejores recuerdos, entregué este docu- » mento a lord Melville el 16 de octubre de 1804. Poco después recibí » orden de presentarme a Mr. Pitt, quien deseaba conversar conmigo » sobre los varios puntos contenidos en dicho *memorial.* »

De la relación que el *memorial* hacía de las actividades del general Miranda en Europa en pro de la emancipación de las colonias españolas, se desprende que éste había estado anteriormente en los Estados Unidos con igual propósito, y que Wáshington, Knox y Hamilton « le prometieron toda ayuda y le dieron seguridades de levantar tro- » pas en las provincia de Nueva Inglaterra, siempre que él persuadiera » a Gran Bretaña para que lo ayudara con su Armada. »

Con este propósito habíase trasladado a Europa en 1785. Pero hubo de desistir por el momento de su proyecto, pues Gran Bretaña acababa de salir de una larga guerra. Viajó entonces por el continente durante cinco años, perfeccionándose en las escuelas militares y estudiando « los principios de todo Gobierno donde él residía. »

En 1790 volvió a Inglaterra, que en esos días hallábase en entredicho con España por el incidente —ya relatado— de la bahía de Nootka. El primer ministro Pitt prometió a Miranda « todo apoyo en caso de » una guerra contra España. » Pero arreglado pacíficamente el conflicto, la promesa no tuvo ya valor.

Mejor suerte, en el primer momento, obtuvo con el gobierno de la

---

(119) Se refería al gabinete Addington, que sucediera al de Pitt en 1801 y que a su vez fué reemplazado por el mismo Pitt en 1804.

Digitized by Google

República francesa, en cuyo ejército aceptó prestar servicios (120), obteniendo después el nombramiento de « gobernador y capitán general » de Santo Domingo, con un ejército de doce mil hombres y una flota » adecuada, al objeto de cooperar en su empresa en favor de América » del Sur. » Pero una alteración en los principios del gobierno francés dejó en la nada la preparación de la expedición.

Regresó entonces a Gran Bretaña, donde su petición fué acogida favorablemente, recibiendo la promesa de que « algo se haría. » Y en 1802, en efecto, mientras España continuaba en guerra con aquélla, « el gobierno británico le ofreció (a Miranda) ayuda inmediata para » la ejecución de su plan. Los artículos necesarios fueron adquiridos » y designado un barco para llevarlos afuera, pero en este momento los » artículos preliminares de la paz eran firmados (121) y esta empresa » entonces yació durmiendo. »

Sin desanimarse por los contratiempos, el general Miranda continuó sus gestiones, y en la fecha en que había sido preparado el *memorial* ya tenía la promesa del gobierno británico de que, llegado el momento —sin duda la nueva guerra inminente con España—, «tendría la coope- » ración más liberal que Inglaterra podía dar. »

Después de esta relación de las actividades del general venezolano en favor de la emancipación de las colonias españolas, el autor del *memorial* se permitía esbozar un plan de acción contra los dominios españoles del nuevo mundo, recordando a tal fin, como para legitimar la conducta de Gran Bretaña, los agravios que España le infiriera « cuan- » do entró en pacto con Francia para ayudar a nuestras colonias a es- » tablecer su independencia; previo y subsecuente a esto, proveyó a los » americanos con dinero procedente de la Habana, que les sirvió más » para conseguir su objeto que todas las tropas y barcos que Francia » empleó a este servicio. » Agregaba a continuación que, « al entrar en » materia sobre América del Sur, es apenas necesario llamar la aten- » ción de los Ministros de S. M. hacia su positiva riqueza o sus facul- » tades comerciales, que estoy persuadido han sido contempladas repe- » tidas veces y ha prevalecido una ansiedad universal para desviar esta » infalible fuente de riquezas hacia cualquier canal que no sea el que » al presente disfruta; y puedo suponer, sin ninguna exageración de » cálculo, que en numerario y productos, cerca de veinte millones de » esterlinas se importa en España, y dos tercios de eso, por lo menos, » se lleva a Francia. »

Antes de enunciar el plan de la intervención propuesta, el autor del *memorial* se anticipaba a declarar que « la idea de conquistar a la » América del Sur está completamente fuera de la cuestión; pero la

---

(120) Si bien el *memorial* nada dice acerca de la época en que esto acontecía, debió tratarse del año 1794, en que Francia contaba a España entre sus adversarios.

(121) Se refiere a la paz de *Amiens*, ajustada el 23 de marzo de 1802.

Digitized by Google

» posibilidad de ganar todos sus puntos prominentes, desviándola de » sus presentes conexiones europeas, estableciendo algunas posesiones » militares y gozando de todas sus ventajas comerciales, puede redu- » cirse a un cálculo moderado, si no operación cierta » (122).

Las modalidades de la intervención británica propuesta por el comodoro Popham debían variar según el destino. Así, las colonias españolas del norte, en las cuales existía un ambiente preparado para su emancipación, recibirían ayuda de tropas y naves de guerra, pero en carácter de elementos de cooperación, a disposición del general Miranda (123).

En cambio, el Río de la Plata sería objeto de una *operación militar directa* a realizar por una expedición británica de tres mil hombres, « comprometiendo a dos o tres de los americanos del Sur para acompa- » ñar la expedición con el fin de explicar a sus paisanos el gran obje- » to de esta empresa. »

*
* *

Hay lugar a presumir que si el plan propuesto por el comodoro Popham no interpretaba exactamente el pensamiento del gobierno británico *en cuanto a la oportunidad de la ejecución,* en lo demás, sin embargo, coincidía, tanto en las enormes ventajas a obtener, como en la necesidad de modificar en beneficio propio las dependencias en que se encontraban las colonias españolas de América.

Hállase corroborada esta suposición por el proceso mismo de las dos invasiones de 1806 y 1807 al Río de la Plata. Así, la primera de ellas es la resultante de la iniciativa de una autoridad subalterna, que no recaba una autorización tardía para una ejecución que las circunstancias favorables del momento exigían que fuese inmediata. A su vez, la segunda invasión es no sólo la aprobación completa de la iniciativa de la autoridad subalterna, sino el pronunciamiento efectivo del gobierno británico en favor de un plan ya salido del marco de simple proyecto, y la firme determinación de conservar y aun de ampliar las ven-

(122) Ponderando los beneficios que se obtendrían, agregaba el autor del *memorial:* «El nervio y espíritu que tal empresa daría a este país, en caso de tener » éxito, serían incalculables. Las riquezas que introduciría, las nuevas fuentes que » abriría para nuestras manufacturas y navegación, ambas desde Europa a Tierra » Firme y desde Asia para el Pacífico, son igualmente incalculables, y la popula- » ridad y estabilidad que ello traería a cualquier Gobierno que lo emprendiera, » puede estimarse por las precedentes proposiciones, con la satisfacción agregada » de saber que algunas descripciones (noticias) han de recibirse de su resultado, » al menos el resultado de su primera operación, tres meses después de hacerse a » la vela desde Inglaterra».

(123) Se calculaba como suficientes: dos mil infantes, dos escuadrones de caballería desmontada y dos compañías de artillería; además, un navío de 64 ó 74 cañones, uno de 50, una fragata, una goleta de guerra, dos bombarderas, tres bergantines cañoneros, dos balandras y tres transportes forrados de cobre.

Digitized by Google

tajas adquiridas. Tal vez después se vería la conveniencia de la transformación de lo conquistado en colonia británica, o de conservar sus puntos principales como bases militares y de abastecimiento, o de concederles la independencia a cambio de franquicias especiales al comercio británico.

*
* *

INFLUENCIA DEL MEMORIAL DE POPHAM SOBRE LOS PLANES DEL GABINETE BRITÁNICO

La claridad de propósitos y las grandes probabilidades de éxito que el escrito del marino británico destacaba en la aconsejada expedición a la América del Sur, no podían dejar de ejercer una honda impresión en los hombres del gobierno, a causa, principalmente, de los beneficios inmediatos, políticos y económicos, que se lograrían mediante un esfuerzo casi irrisorio.

Lord Melville, en aquel tiempo *primer Lord del Almirantazgo,* narra en los siguientes términos el proceso del plan concerniente a una expedición a la América del Sur:

« Poco después de llegar a la jefatura del Almirantazgo (124), me » fué dado saber que la administración anterior tuvo conversaciones » con el general Miranda sobre algunos proyectos por él presentados, » relativos a la América del Sur. No pude, de inmediato, prestar mucha » atención a este asunto, a causa de que, no existiendo entonces una » guerra con España, no se me ocurría cómo, de acuerdo con esta situa- » ción, podría el gobierno británico tomar una parte activa en la em- » presa. Durante el verano de 1804 y, especialmente, en el otoño de ese » año, por los informes oficiales que tuve oportunidad de recibir en el » Almirantazgo y por comunicaciones con los jefes de otros departa- » mentos, surgió en mí una pequeña duda de si dicha guerra no sería » inminente; estimé, por tanto, de mi deber informarme más minucio- » samente de las miras y proyectos del general Miranda por interme- » dio de sir Evan Nepean, sir Home Popham y otros, quienes, según » presumía, estaban enterados de lo que al respecto había sucedido en » la anterior administración. También tuve más de una entrevista con- » fidencial con el general Miranda. Me formé la opinión de que, no obs- » tante no ser prudente ni oportuno, ni acaso con los medios del país » en ese momento, realizar aquéllos en toda la extensión de sus proyec- » tos, era de la mayor importancia para nuestro país, tanto vigilar los » progresos de sus operaciones, como valerse de ellos si podían servir » al propósito de abrir los mercados sudamericanos al comercio y a las

(234) Así es designado el Ministro de Marina británico. Lord Melville formaba parte del gabinete de Pitt.

Digitized by Google

» manufacturas de nuestro país; y sobre esto, así como sobre otros » asuntos públicos, tuve casi diarias entrevistas... con Mr. Pitt, jefe » entonces del gabinete, al cual yo pertenecía. El asunto me era lo más » familiar, pues *en años anteriores, particularmente en 1796, tuve oca- » sión de estudiarlo muy a fondo, con el propósito de preparar, de » acuerdo con el Almirantazgo, operaciones contra la América del Sur, » en una escala muy extensa.* Yo era entonces Secretario de Estado en » el Departamento de Guerra (125).

» A consecuencia de las conversaciones que, como ya mencioné, tu- » ve con Mr. Pitt..., deseé que sir Home Popham me viese, pues él de- » bía hallarse a mano para hablar con Mr. Pitt y conmigo en cualquier » momento que tuviésemos necesidad de tratar con él.

» Poco tiempo después, sir Home Popham vino a la capital y yo » tuve con él muchas entrevistas a consecuencia de las varias conver- » saciones que al respecto y de día en día había mantenido con Mr. Pitt, » y esas conversaciones continuaron durante todo el tiempo que yo per- » manecí en el Almirantazgo. Dejé de pertenecer al mismo inmediata- » mente después del 8 de abril de 1805...

» Recuerdo perfectamente haber recibido dicho *memorial* (el de » Popham), sintiéndome muy contento de conocer en toda su amplitud » los proyectos del general Miranda; pero, ciertamente, evitando com- » prometer a mí mismo o al Gobierno Británico en ellos más allá del pro- » pósito que ya he manifestado; quiero decir, el mercado de la Améri- » ca del Sur... ».

Y al terminar su declaración (126) expresaba lord Melville:

« En todo tiempo y en cada conversación que tuve con Mr. Pitt » sobre el particular, no puedo negar que Buenos Aires era a menudo » el tema en discusión. La razón que tengo para estar seguro de esto » es que, en todas las consideraciones que hacía al referirme a la Amé- » rica del Sur, sea que el ataque debiese realizarse en una escala peque- » ña, o bien grande, yo siempre consideré al Río de la Plata como la » posición más importante para los intereses de la Gran Bretaña en ese » lado de la América del Sur. »

Reavivado por el *memorial* de Popham el antiguo interés que el primer Lord del Almirantazgo había sentido siempre por una empresa al Río de la Plata, éste debió constituirse ante el jefe del gabinete en un defensor entusiasta del proyecto. Y Mr. Pitt no fué remiso en apreciar las ventajas de todo orden que la feliz realización de la empresa, cuyo éxito no podía ser dudoso, reportaría a Gran Bretaña.

---

(125) Esto demuestra claramente que, con anterioridad a los años de 1805 a 1807, ya había existido en el gobierno británico la intención de conquistar las colonias españolas de la América meridional.

(126) Esta declaración fué prestada por Lord Melville ante la Corte marcial que juzgó al comodoro Popham. (Véase: «A full and correct report of the Trial of Sir Home Popham»; 2.ª edición).

Digitized by Google

Había, además, otro argumento que concurría a cimentar el concepto anterior en el jefe del gabinete; y es el que Mr. William Huskisson —uno de los secretarios de Hacienda en el gabinete Pitt— describe en la siguiente forma:

« Creo que casi cada vez que Mr. Pitt conversó conmigo sobre el » tema de la América del Sur, provino de algún incidente u ocurren- » cia que llamó su atención en particular sobre esta parte del mundo. » Entre otros casos, recuerdo que una persona me llevó un plano o car- » ta grabada del Río de la Plata, que tuve entonces en mi mano y que » según supe hace poco, fué publicada en París, copiada del « depôt » » del rey de España en Madrid; y agregó que tenía informes que le in- » ducían a creer que esa carta sería en breve utilizada por aquella par- » te de la escuadra francesa que probablemente sería enviada a aquella » colonia. Sabiendo, como supe, que la persona que me había dado esos » informes era una de aquellas a las cuales Mr. Pitt estaba dispuesto » a prestarle fe, creí naturalmente de mi deber mostrarle la carta y co- » municarle lo que había acontecido entre los dos en nuestra primera » entrevista. Como ya lo había hecho con frecuencia, Mr. Pitt me ma- » nifestó, en general, las miras que tenía respecto de la América del » Sur; que él concebía como el objeto más esencial para nuestro país » aprovechar su superioridad naval y la facilidad que ésta procuraba, » en amplias operaciones contra la América del Sur, en el caso de que » estuviésemos obligados a continuar la guerra, como temía que suce- » diera si el éxito de la coalición que entonces se estaba formando en » el continente no correspondía a sus deseos sobre el particular; que » él consideraba este plan de operaciones como lo más esencial, no sólo » en el interés de nuestro país tomado aisladamente, sino también para » anticiparse a los franceses en la realización de lo que no dejarían de » hacer en caso de (nuestra) negligencia; es decir, apoderarse de las » principales posiciones y entradas en aquel extenso imperio; que por » esto él daba crédito general a la persona que había entregado aquel » plano y los informes, pero que esperaba de antemano vérselas con el » enemigo, siendo nuestros medios navales muy superiores a los de » aquél. Con respecto a los pasos dados, siento escrúpulos en enunciar- » los, pues podría peligrar la seguridad individual de algunos; sólo pue- » do manifestar en términos generales que, de acuerdo con los deseos » de Mr. Pitt, debí tomar medidas para obtener nuevos informes sobre » la situación de Buenos Aires hasta el período más remoto posible; y » que una serie de asuntos, uno de los cuales se refería a la exactitud » de si una fuerza francesa ya había llegado allá o si era esperada pron- » to, fueron encauzados en una forma tal, que hacíase posible obtener » una contestación satisfactoria, y poder así dar los pasos prelimina- » res para la empresa sobre Buenos Aires, con miras a facilitar su con- » quista por algún jefe británico; estos pasos fueron dados inmediata- » mente después de obtenerse aquel informe, pues Mr. Pitt manifestó

Digitized by Google

» gran ansiedad de que nada quedase sin preparar o sin hacer para » frustrar lo que él suponía ser las intenciones del enemigo y para que » nosotros mismos pudiésemos realizarlo en aquella colonia. Agregaré » sólo que Mr. Pitt mencionaba en su conversación a sir Home Popham » como una persona con quien había conferenciado y que le había fa- » cilitado informes sobre estos asuntos » (127).

Cuando todo hacía presumir que no tardaría en ser dada la orden para emprender la tan anhelada expedición a la América del Sur (128), un entorpecimiento de orden político internacional vino a paralizar « los pasos preliminares » que se estaban dando para cumplir los deseos del jefe del gabinete británico.

He aquí la explicación ofrecida al respecto por el mismo Mr. William Huskisson:

« Puedo declarar que Mr. Pitt me manifestó que existía un *incon-* » *veniente político* que hacía una cierta presión sobre él para no em- » prender operaciones *inmediatas* contra la América del Sur...—Yo » puedo ciertamente declarar cuáles eran, en esas conversaciones, las » intenciones de Mr. Pitt sobre aquel asunto: personalmente, él estaba » muy lejos de alimentar una confiada esperanza o de creer en una pro- » babilidad de que España pudiese ser separada de la alianza con Fran- » cia; pero como una de las principales potencias de la coalición enton- » ces en formación tenía un criterio distinto, obró defiriendo a los de- » seos de aquélla más que a su propio criterio sobre el particular, con » el fin de atraerse a dicha potencia; y éste era el *inconveniente polí-* » *tico* a que aludí. »

Se desprende de esta declaración que el jefe del gabinete británico, quien en 1805 se hallaba interesado en atacar a España en sus dominios coloniales de la América del Sur, especialmente en el Río de la Plata para impedir que Francia se hiciese fuerte en ellos, hubo de ceder al deseo de Rusia —potencia a la cual, sin nombrarla, aludía el secretario de Hacienda británico—, de que no se irritase a España, para contar con una probabilidad más de separarla de su alianza con Francia. Y Mr. Pitt, interesado a su vez en que no fracasase la coalición que por su iniciativa se estaba formando en Europa contra Napoleón, y de la cual debía ser un puntal muy fuerte el imperio moscovita, desistió *por el momento* de sus miras sobre el Río de la Plata.

El *inconveniente político* se prolongó hasta fines de aquel año: la derrota de Rusia en Austerlitz (3 de diciembre de 1805) y la disolución de la coalición permitieron al jefe del gabinete británico readquirir su libertad de acción. Pero ya era tarde. Su estado de salud impedíale ocuparse de los negocios públicos, sobreviniéndole la muerte a princi-

(127) Ibid.; páginas 166 a 169.

(128) El 1.° de diciembre de 1804 sir Home Popham había recibido un aviso de lord Melville de que sería nombrado comandante del navío *Diadem*, buque destinado a secundar la empresa del general Miranda.

Digitized by Google

pios del siguiente año. El gobierno que le sucedió, sin tiempo casi de orientarse sobre los acontecimientos que no fueran los que tenían por teatro el continente europeo, fué sorprendido a los pocos meses por la noticia de sucesos que, sin orden ni conocimiento suyos, habíanse producido en la lejana comarca del Río de la Plata (129).

---

(129) En su defensa ante la Corte marcial, sir Home Popham corrobora las afirmaciones del secretario del Tesoro Mr. Huskisson al declarar lo siguiente:

« El 29 de julio de 1805 (éste fué el día en que Popham recibió las instrucciones para la expedición al Cabo), me despedí de Mr. Pitt, en cuya circunstancia sostuve con él una larga conversación sobre el proyecto original de una expedición a la América del Sur; en el curso de aquélla, Mr. Pitt me hizo saber que, en vista de la situación del momento en Europa y de la coalición ya formada en parte y a formar contra Francia, había gran interés de inducir a España, mediante negociaciones pacíficas, a separarse de su unión con aquella potencia; y que, hasta no conocerse el resultado de esa tentativa, era deseable suspender toda operación hostil en la América del Sur; pero que, en el caso de fracasar la gestión, era su intención adoptar otra vez el proyecto primitivo.»

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

LA PRIMERA INVASIÓN INGLESA AL RÍO DE LA PLATA (1806)

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO V

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE DEFENSA DE 1805

SUMARIO:

1.° *La noticia del apresamiento de las cuatro fragatas*
2.° *El aviso del estado de guerra con Gran Bretaña.*
3.° *La situación de las fuerzas de la Provincia de Buenos Aires a principios de abril de 1805.—La junta de guerra del 2 de abril.*
4.° *Medidas de carácter orgánico: a) para el personal; b) para el armamento y equipo; c) para las fortificaciones; d) para las comunicaciones.*
5.° *Otras medidas especiales complementarias.*
6.° *La preparación y la actividad marítimas.*
7.° *Órdenes para la defensa de la capital.*

1.° LA NOTICIA DEL APRESAMIENTO DE LAS CUATRO FRAGATAS

El 19 de enero de 1805 el virrey Sobre Monte recibía la Real orden del 8 de noviembre del año anterior que le enviaba el Príncipe de la Paz (1) con la noticia de haber sido apresadas por una escuadra inglesa las cuatro fragatas que en el mes de agosto salieran de Montevideo para Cádiz conduciendo caudales, a las órdenes del ex gobernador de Montevideo D. José de Bustamante y Guerra. Se le ordenaba que cerrase los puertos hasta nueva disposición, dejando salir únicamente a los buques correos con sólo la correspondencia, y que se ejerciese represalia contra los ingleses, embargando sus propiedades.

La noticia de la suerte corrida por las cuatro fragatas afectó profundamente a toda la población, no sólo por los grandes perjuicios ocasionados a los comerciantes con la pérdida de los caudales que aquéllas llevaban, sino también por el factor primario de que el atropello se hubiese cometido contra una expedición organizada y salida del Río de

(1) Reproducida en el anterior capítulo (parágrafo 9.°). Fué traída por el bergantín *Ligero*, que salió de la Coruña el 18 de noviembre de 1804.

Digitized by Google

la Plata, llevando a su bordo un crecido pasaje que se embarcara con la confianza del estado de paz reinante y de la protección derivada de la circunstancia de tratarse de naves de guerra.

El 22 de enero el virrey Sobre Monte contestaba al Príncipe de la Paz que «quedo practicando cuantos esfuerzos me son posibles para » la defensa de estos puertos y costas, aunque con el desconsuelo con- » siguiente a la insuficiencia de fuerzas con que me hallo, repetidamen- » te representada a Su Majestad por mí y por mis antecesores, pues » para los (puntos) principales de Buenos Aires, Montevideo y la cam- » paña oriental limítrofe a los dominios de Portugal, apenas puedo con- » tar con mil hombres de tropa veterana, y cien artilleros para los » *campos volantes* que voy a hacer salir a ejercitarse en campaña con » los *trenes de batalla,* por la enorme baja de los cuerpos de esta clase, » a los que pienso agregar igual número o lo que pueda de las milicias » regladas, *previniendo todos los demás,* en precaución de las resultas » que puede tener el acontecimiento inesperado de las fragatas, como » V. E. me lo ordena, con el fin de cubrir en la parte posible las diver- » sas simultáneas atenciones de estas Provincias, con cuyo importante » objeto no perdonaré diligencia; pero sin dejar por esto de interesar » la alta autoridad de V. E. por refuerzo competente de tropas de esa » Península a vista de una extensión de costa tan considerable y acce- » sible a las incursiones de afuera, para cuya defensa y sostener el *tren* » *de batalla* se necesita emplear un número suficiente, y en considera- » ción también de las que tiene la Corona de Portugal en estas fronte- » ras, pues aun para contener sus ideas ambiciosas de introducirse en » los terrenos de estos dominios a pretexto de no estar designados límí- » tes después de la última guerra y del estado de nuestra indefensión, » que no ignoran, aun no basta la que hay, habiéndome sido necesario » poner en uso diversos arbitrios, *mantener al sueldo* más de mil hom- » bres de milicias y aun los inválidos, para poder reunir en dicha fron- » tera un destacamento de 400 hombres, fuerza verdaderamente muy » inferior a la suya aun en tiempo de paz » (2).

No faltábale razón al virrey Sobre Monte para considerar muy desfavorable su situación en el caso de que los ingleses llegaran a presentarse, tanto más cuanto que la actitud de los portugueses limítrofes le inspiraba también sumo cuidado. Era pues lógico que denunciara su estado inerme, a causa de no haber sido solucionados los anteriores reiterados pedidos de refuerzos para cubrir las grandes bajas de los cuerpos veteranos.

Sin embargo, en su mano estaba el remedio, si no radical, por lo menos bastante eficaz para atenuar el mal de que se quejaba. De los catorce mil milicianos *reglados* que el Reglamento de 1801 había fijado al *Virreinato de las Provincias del Río de la Plata,* solamente *mil*

(2) En la obra de *Lobo Miguel;* tomo I, pág. 386.

Digitized by Google

eran los que se hallaban *al sueldo,* es decir, movilizados, durante el tiempo de paz para compensar la debilidad de las tropas veteranas en las funciones del servicio de guarnición y de vigilancia de puntos importantes.

Cierto es que el *estado de guerra* no había sido anunciado aún; mas era de presumir que no tardaría en producirse la correspondiente declaración, a causa de la magnitud de la ofensa inferida al pabellón de España. Correspondía, pues, al virrey, anticiparse a utilizar de la mejor manera los elementos a su inmediata disposición, olvidándose de los problemáticos socorros de la Península, que las naves inglesas ya se encargarían de que no llegasen a destino en el caso muy poco probable de que la Corte de Madrid se resolviese a enviarlos durante el curso de la guerra misma y en circunstancias en que su adversaria poseía el dominio absoluto de la navegación.

En contestación a sus comunicaciones del mes de enero (en que detallaba sus primeras medidas que la Real orden del 8 de noviembre habíale provocado), el Príncipe de la Paz escribía al virrey de Buenos Aires el 10 de junio de 1805 aprobando su resolución de detener la salida del buque correo («la corbeta *El Fuerte* de S. M.»), que se hallaba pronto a darse a la vela «con un crecido registro para España», y de enviar en su lugar la goleta *Dolores* con la correspondencia. Y refiriéndose a los refuerzos solicitados, manifestábale: «Me dice V. E. »que ha tomado todas las medidas que se requieren para la defensa de »esas Provincias; pero se queja de la falta de tropas, y solicita que »cuando haya proporción se le envíen algunas. Repito a V. E. que esto »no es posible, y añado que *S. M. espera del talento de V. E. y de la »opinión que goza en esos dominios,* no le falten medios para guardar»los de una violencia o golpe de mano que proyectase el enemigo» (3).

2.° EL AVISO DEL ESTADO DE GUERRA CON GRAN BRETAÑA

La Real orden del 23 de noviembre de 1804, en la cual el Príncipe de la Paz advertía al virrey de Buenos Aires que debía mirarse la guerra con Gran Bretaña no sólo como inevitable, «mas como si estuvie»se ya declarada» (4), se recibió en Buenos Aires en la primera quincena de marzo. El 11 de dicho mes contestaba el virrey Sobre Monte que intensificaría las disposiciones que ya comenzara a dictar para la defensa de los puertos y de las costas, «a pesar de la escasez de tropa

(3) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1804/1805». Legajo N.° 22.

(4) Véase lo indicado en nota 1.

Digitized by Google

» veterana que tengo manifestada a V. E. (5), precisándome a suplir-
» la con milicias sin embargo de los gastos que ocasionan y de su distin-
» ta calidad, pero no perdonaré medio ni diligencia para aquel princi-
» pal objeto, considerando también de mucha gravedad la atención a
» la frontera portuguesa para impedir sus intentadas adquisiciones in-
» troduciéndose en nuestros terrenos, cuya vigilancia me ocupa una
» parte no pequeña de la tropa con que debería reforzar las costas de
» mar y plaza de Montevideo, creciendo aquel cuidado en proporción
» del estado que tengan los negocios de nuestra Corte con la de Portu-
» gal, que no es fácil inquirir si se interceptan los correos marítimos
» como en la pasada guerra, además de que, no estando en ella los por-
» tugueses, tienen más frecuentes sus avisos de la metrópoli por sus bu-
» ques y los ingleses » (6).

Eliminada ya la incertidumbre acerca del estado de guerra con Gran Bretaña, correspondía al virrey Sobre Monte encarar la defensa territorial bajo la faz *ejecutiva*. Pero su iniciativa en este sentido quedaba subordinada, en lo que a los gastos extraordinarios a realizar con dicho objeto se refiere, a la previa discusión y aprobación de una junta de guerra, por disponerlo así la Real orden del 28 de febrero de 1795 (7). Llamados apresuradamente a la capital los jefes que debían participar en las deliberaciones, el 2 de abril de 1805 pudo celebrarse la junta de guerra, encargada de aprobar las *medidas ejecutivas de defensa*.

3.° LA SITUACIÓN DE LAS FUERZAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A PRINCIPIOS DE ABRIL DE 1805. — LA JUNTA DE GUERRA DEL 2 DE ABRIL

Para una exacta apreciación de los medios disponibles en personal veterano y de milicias, y de las disposiciones ya tomadas al respecto por el virrey o que serían determinadas en la junta de guerra, es indispensable indicar los efectivos de cada clase que podrían ser emplea-

(5) En dos oficios anteriores (del 28 de enero, N.° 126, muy reservado, y del 1.° de marzo de 1805, al ministro de Guerra D. José Caballero), el virrey Sobre Monte reiteraba la suma urgencia de los socorros de tropas para contener las tentativas de los portugueses fronterizos y poder cumplir la orden que tenía, de echarlos de los territorios usurpados en 1801 si Portugal llegaba a hacer causa común con Gran Bretaña contra España. (*Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1805». *Lobo Miguel:* obra citada; tomo I, página 386.)

(6) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1805».

(7) Ya mencionada al final del parágrafo 2.° del capítulo I.

Digitized by Google

dos desde el primer momento en el caso de una invasión, ya de los ingleses solos, o unidos a los portugueses del Brasil.

Los dos regimientos veteranos *de Infantería y de Dragones de Buenos Aires,* el *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires,* el similar *de la Frontera de Montevideo* y la *Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe* tenían, en conjunto, 2.185 hombres, faltándoles para el completo 1.873 hombres, sin incluir otros 347 hombres destacados en las *provincias interiores del Perú* (actual Bolivia) y en los establecimientos de la costa patagónica.

Hay que añadir que la dispersión de aquella fuerza *efectiva* era considerable (8); asimismo, que para la atención de los servicios más necesarios resultaban insuficientes los mil y tantos hombres de milicias, de infantería y de caballería, que, relevados cada cierto tiempo, permanecían movilizados *(al sueldo)* desde hacía varios años.

Respecto a la utilización de los 5.400 hombres de milicias *regladas* que el Reglamento del 14 de enero de 1801 asignaba a la Provincia de Buenos Aires (9), el virrey sostenía que no era posible disponer de toda esta fuerza para operaciones de campaña, pues tanto el batallón de la capital como el de Montevideo eran parte integrante de la guarnición de las dos plazas; los 1.200 hombres de la frontera de Buenos Aires debían permanecer en ella para defenderla, en ausencia de los

(8) Del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires,* 600 hombres estaban de guarnición en Montevideo y 50 (la compañía de granaderos) en la capital. El *de Dragones* tenía 160 y 50, respectivamente, en las dos plazas indicadas, y otros cien formaban parte del destacamento del teniente coronel Viana, que se hallaba en campaña contra los charrúas y minuanes en el interior del territorio oriental y también con la misión de vigilar los movimientos de los portugueses en la frontera. Los *Blandengues de la Frontera de Buenos Aires* habían destacado 350 hombres a la capital, 50 a la Ensenada, 65 a Misiones, estancia del Rosario y camino a Chile, quedando el resto —unos 50 hombres— en su frontera como núcleo de las milicias que la aseguraban contra las invasiones del indio. Los *Blandengues de la Frontera de Montevideo* habían contribuído con 400 hombres a formar el destacamento Viana, teniendo, además, 70 hombres en Santa Teresa y 60 en Cerro Largo. Por último, la *Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe* (100 hombres) había sido llamada desde el primer momento a la capital, donde se encontraba ya a principios de abril. Igual medida habíase tomado con la *Compañía Partidaria de la Frontera de Córdoba* (otros 100 hombres).

(9) He aquí el detalle de los cuerpos de milicias de la Provincia de Buenos Aires:

En la capital: un batallón de infantería	600	hombres.
un regimiento de caballería	600	»
En la campaña de Buenos Aires: un regimiento de caballería	1.200	»
En Montevideo: un batallón de infantería	600	»
un regimiento de caballería	600	»
En Santa Fe: un escuadrón de caballería	300	»
En Corrientes: un regimiento de caballería	600	»
En Colonia: un escuadrón de caballería	300	»
En Maldonado: un escuadrón de caballería	300	»
En Cerro Largo y Yí: un escuadrón de caballería	300	»
Total	5.400	hombres,

de los cuales 1200 de infantería y 4200 de caballería.

Digitized by Google

blandengues, y así también los 300 hombres de Santa Fe, por haber sido llamada a la capital su compañía de blandengues. Con los 600 de Corrientes no era dado contar, tanto por la distancia a que se hallaban de los puntos amenazados, como por su « mayor proporción de acu» dir a la frontera de los pueblos guaranís. » Por último, los 300 hombres de Cerro Largo y Yí no podían ser distraídos de la protección de los puestos del Yaguarón, villa de Melo y poblaciones fronterizas que se estaban formando.

De los 5.400 milicianos de la Provincia de Buenos Aires quedaban así, a inmediata disposición del virrey para operaciones en campaña, apenas 1.800 hombres, « los cuales —siempre de acuerdo con su crite» rio— no pueden emplearse todos en *cuerpos de prevención* o *campos* » *volantes* que se necesitan en Buenos Aires para acudir de pronto a su » costa hasta las ensenadas de Barragán y de Samborombón, y demás » puntos por donde puede ser invadido el territorio de esta capital, ni » en Montevideo para sus costas colaterales, así del río como del mar » por Maldonado y Santa Teresa, *a causa de hallarse siempre número* » *considerable* (de milicianos) *ausentes en sus tráficos y sementeras,* a » que es indispensable dar la mayor atención por la precisa provisión » de granos, y de consiguiente, *sólo emplearse por terceras partes para* » *aquel objeto* a fin de que tengan sus relevos, aunque prevenidos los » demás para un caso de alarma. »

La pobreza de los efectivos que desde el primer momento podían ser empleados en los lugares de un probable desembarco del enemigo, había inducido al virrey a llamar a la capital —que sólo contaba con una compañía de granaderos (50 hombres) del regimiento veterano de infantería, la compañía de la misma clase del de dragones (otros 50 hombres), el batallón de infantería de milicias, el regimiento de caballería y la compañía de artillería de milicias— a 350 hombres del *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires,* la *Compañía de Blandengues de la Frontera de Santa Fe* y la *Partidaria de la Frontera de Córdoba* (de 100 hombres cada una), que en razón de sus funciones eran considerados como tropa veterana; además, 350 milicianos del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba* y 150 del de San Luis, « quedando prevenido otro tanto número por si estrechase la urgencia. »

*
* *

El *plan de defensa* del Virreinato de las Provincias del Río de la Plata había sido concertado el 17 de julio de 1797 por el virrey Olaguer Feliú en la junta de guerra de ese día, recibiendo la aprobación real el 4 de mayo del siguiente año. Constaba en aquél la autorización dada entonces al virrey para « librar por sí cuanto sea indispensable

Digitized by Google

» para realizar todo lo determinado por esta Junta. » Y desde que la situación de 1805 era similar a la de 1797, el *plan de defensa* de Olaguer Feliú debía considerarse en pleno vigor.

Así lo apreciaba el virrey Sobre Monte, quien, sin embargo, juzgó necesario reunir una junta de guerra que, al mismo tiempo que le renovase la autorización de efectuar por sí los gastos exigidos por la preparación de la defensa, le indicase mediante una apreciación exacta de los recursos disponibles y una discusión amplia de las medidas oportunas, la conducta más acertada para hacer frente a los posibles acontecimientos de la guerra.

El 2 de abril de 1805, bajo la presidencia del virrey Sobre Monte, se reunieron en la capital, en junta de guerra, los siguientes jefes: brigadieres José Ignacio de la Quintana y Francisco de Orduña (10); coroneles José García Martínez de Cáceres, Joaquín de Mosquera, José Pérez Brito y Pedro de Arze (11); tenientes coroneles Manuel Gutiérrez, José Ignacio Merlo, Nicolás de la Quintana, Miguel de Azcuénaga y Juan Ignacio de Elía (12).

Según hacíase constar en el acta respectiva (13), el objeto de la reunión era « tratar lo conveniente a la defensa de estos Dominios con » motivo de la actual guerra con Gran Bretaña. »

Informados los miembros de la junta por el virrey sobre el estado y la situación de las fuerzas, así como sobre las medidas ya tomadas —que son las que indiqué anteriormente—, procedieron a concretar las disposiciones necesarias « después de haber conferenciado y reflexiona- » do sobre nuestro estado actual de fuerzas y medios de ocurrir en tales » circunstancias a la defensa de las dos Plazas de Buenos Aires y Mon- » tevideo y de sus costas de mar en caso de intentarse invasión por los » Ingleses, como también para atender a lo interior en la Banda orien- » tal de este Río por las fronteras portuguesas por si llegase el de que » esta Corona, como antigua aliada de Inglaterra, se declarase en su » favor. »

He aquí las conclusiones a que llegó la junta de guerra:

1.º—Formar cerca de Buenos Aires un *cuerpo de prevención o campo volante* de mil cien hombres (« todo dispuesto para concurrir a la » Ensenada o punto de ataque »), a saber:

---

(10) Jefe del *Regimiento de Dragones* y comandante del *Real Cuerpo de Artillería*, respectivamente.

(11) El coronel Arze era subinspector general y «cabo subalterno del Virrey».

(12) Gutiérrez era segundo jefe del *Regimiento de Dragones;* Merlo, jefe del III Batallón del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires;* Nicolás de la Quintana, jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires;* Azcuénaga, del *Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires*, y Elía lo era del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires.*

(13) Va reproducida en el anexo N.º 4 del Apéndice de este tomo.

Digitized by Google

Las compañías de granaderos de infantería y dragones .. 100 h.
Blandengues de la Frontera de Buenos Aires ..... 350 »
La compañía de *Blandengues de Santa Fe* y la *Partidaria de Córdoba* ..... 200 »
Contingentes de milicias de Córdoba y de San Luis .... 450 »
Además: cuatro cañones y dos obuses (14).

2.º—Poner en Ensenada de Barragán cien milicianos *al sueldo* del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera,* quedando « en » aptitud de acudir a ésta en alguna incursión de los indios por el pa- » go de la Magdalena. »

3.º—Formar cerca de Montevideo otro *cuerpo de prevención* o *campo volante,* también de mil cien hombres, para el cual contribuirían:
El escuadrón de Colonia, con ..... 100 h.
El *Regto. de Vol. de Caballería de Montevideo,* con ..... 200 »
El escuadrón de Maldonado, con ..... 100 »
El *Regto. de Vol. de Caballería de Buenos Aires,* con ..... 200 »
El *Cuerpo de Blandengues,* con ..... 50 »
La infantería veterana y los dragones, de guarnición en Montevideo, darían ..... 450 »

Debería prestarse la máxima atención a la tarea de armar y asistir a estas fuerzas, « haciéndose todos los gastos precisos para su logro, » a fin de que este número, aunque corto, bien atendido e instruído, » supla por el número, que no es fácil tener reunido. »

4.º—Ordenar al gobernador de Montevideo que, sobre la base del *plan de defensa* de 1797, proponga los trabajos a realizar en la plaza y para la defensa de su puerto, así como los medios « para procurarse » anticipadas noticias de los intentos de los enemigos. »

5.º—Intensificar la compra de caballos ya iniciada por el virrey, hasta reunir « veinte mil en aquella banda (la oriental) y cuatro a » cinco mil en ésta, comprando asimismo mulas para el Tren (de arti- » llería) en ambas partes, sin perjuicio de los caballos para acción. »

6.º—Reunir *recados de montar* para proveer eventualmente a la infantería que, en el caso de un desembarco del enemigo, pueda sacarse de las plazas para agregar a los destacamentos móviles.

7.º—Poner en estado de defensa la Colonia, habilitando sus baterías y citando a toda su milicia urbana.

8.º—Preparar la evacuación de los caudales desde la capital y Montevideo, para el caso de una invasión.

9.º—Organizar la defensa de las Misiones por « si llegare el caso » de guerra con Portugal. »

Por último, teniendo en consideración lo ya determinado en el

(14) Este *cuerpo de prevención* debía estar en condiciones de acudir, en caso necesario, a la otra banda del Río de la Plata.

Digitized by Google

plan de defensa de 1797, aprobado por S. M., se reconocía que «es absolutamente preciso que el Exmo. Sr. Virrey libre por sí solo lo que sea indispensable para compra de caballos y carretas, provisión de cuarteles, artículos de artillería, peones, útiles, hospitales, número de milicias *al sueldo*, su asistencia, reparo de baterías y demás que pide providencias ejecutivas para realizar todo lo determinado en esta Junta, relativo a ambas plazas y sus puestos adyacentes..., y que a vista de la decadencia de los cuatro cuerpos veteranos, se tomen cuantas providencias sean imaginables, aunque sean por medios extraordinarios, para aumentar sus soldados y mantener a los actuales por reenganchamiento y a los reclutas por gratificación de entrada aunque sea dupla de la establecida, *respecto a que la constitución y la imposibilidad de socorro de la Península así lo exigen*, pudiendo por lo mismo, si la urgencia es más grave, *traer a toda costa mayor número de milicias escogidas*, en la forma que sus conocimientos le dicten.»

Adquiría así el virrey amplia libertad de acción, y las medidas que se estimaban más adecuadas para contrarrestar una invasión del enemigo contaban con la unánime aprobación de los jefes militares más calificados del virreinato.

Lo que sí puede observarse es de si la facultad de «traer a toda costa mayor número de milicias escogidas» dará resultado cuando la urgencia sea más grave, no sólo por las enormes distancias que deberán salvar las más próximas (Córdoba, San Luis, Mendoza, Paraguay), sino también por su escasa instrucción y disciplina.

*
* *

El mismo día de la reunión de la junta de guerra, el virrey pasaba oficio al *Real Tribunal de Cuentas del Virreinato* transcribiendo la parte del acta en la cual se le autorizaba a realizar por sí los gastos extraordinarios que exigiese la preparación de la defensa territorial.

Recién el 1.º de junio de 1805 pudo el virrey, por falta de embarcación adecuada a la cual entregar su correspondencia, informar al Príncipe de la Paz sobre las resoluciones tomadas en la junta de guerra del 2 de abril. He aquí el oficio respectivo:

«En consecuencia de mis deseos, que manifesté a V. E. por oficios de 22 de enero y 11 de marzo últimos, de apurar los medios de poner estas plazas y costas en el estado de defensa que permiten la escasez de tropas y otras graves urgentes atenciones, de que hice relación, determiné asegurar el acierto conferenciándolos en la Junta de guerra de que incluyo copia para el debido conocimiento de V. E.

»Desde luego di las nuevas providencias acordadas en ella; pero aunque éstas son las que caben en la posibilidad con respecto al estado de estas Provincias, de que resulta hecha relación en la misma

Digitized by Google

» Junta, *son insuficientes para el objeto de resistir un formal ataque,* » como tengo representado al Sr. Ministro del Despacho de la Guerra » por oficios reservados del 28 de enero y 1.º de marzo últimos, Nos. » 126 y 148. Lo que no excuso manifestar a V. E. para su gobierno y » *providencias que estimase conveniente dar* en auxilio de esta Provin- » cia » (15).

Un contraste muy pronunciado es posible señalar entre la conducta del virrey Sobre Monte en esta emergencia, *al declararse poco menos que vencido antes de haberse presentado el enemigo,* y la observada un cuarto de siglo antes por su superior inmediato el virrey Vértiz (16), quien, en una situación mucho más grave que la de 1805, jamás demostró el menor desfallecimiento, sino que se dedicó con tenacidad y constancia a llevar al más alto grado de preparación la capacidad defensiva del territorio, aun cuando no dispuso de la libertad que tendría más tarde su ex secretario para realizar, sin mayores trabas administrativas, los gastos requeridos para la defensa.

4.º MEDIDAS DE CARACTER ORGÁNICO

Inmediatamente después de la realización de la junta de guerra, el virrey Sobre Monte comenzó a dictar las disposiciones ejecutivas para la preparación de la defensa. Algunas correspondían a los puntos discutidos y resueltos en la reunión del 2 de abril; otras, en cambio, eran derivadas de las cuestiones principales, constituyendo su natural complemento, o bien se referían a asuntos no tocados en la junta, pero para cuya solución el virrey recibiera de la misma plenas facultades e independencia de iniciativa.

Aun cuando deba alterarse la sucesión cronológica en la enumeración de las disposiciones para la defensa, razones de claridad y método obligan a agruparlas por materia a fin de permitir la apreciación de conjunto de los esfuerzos realizados en cada orden.

a) PARA EL PERSONAL.—La formación de los dos *campos volantes* cerca de la capital y de Montevideo fué una de las primeras preocupaciones del virrey, pues de su preparación dependía casi exclusivamente la eficacia de la *defensa móvil* para impedir un desembarco del enemigo o paralizar su avance en el caso de que llegase a verificarlo.

Para asegurar la instrucción y la disciplina de ambos destacamen-

(15) *Archivo General de Indias* (Sevilla). Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 522».

(16) Sabido es que Sobre Monte fué secretario del Virreinato durante el período de mando del virrey Juan José de Vértiz.

Digitized by Google

tos, el virrey designó al subinspector general, coronel Pedro de Arze (17), para el mando del que se organizó cerca de la capital, y al mariscal de campo Miguel de Tejada para el que sería formado cerca de Montevideo.

La eventualidad de que las milicias *regladas* (18) pudiesen, durante la guerra, ser empleadas fuera y lejos de sus jurisdicciones, creaba el peligro de que algunos centros y puntos importantes del territorio quedasen sin la suficiente protección para conservar el orden, reemplazar y aun auxiliar a los defensores de los mismos en caso de ataque, etcétera. Para salvar este inconveniente, el virrey, ya el 1.º de abril, había ordenado que en la campaña de Montevideo, en Maldonado, Colonia, Santa Teresa, Buenos Aires y su frontera, Santa Fe, Corrientes, Misiones y Córdoba se formase la milicia *urbana.*

A principios de mayo la *Compañía de Blandengues de Santa Fe* y la *Partidaria de la Frontera de Córdoba* fueron reunidas en un escuadrón, cuyo mando confióse al capitán del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires,* Agustín de Pinedo. Pocos días después (el 13 de mayo) este jefe era destacado a Ensenada de Barragán con cincuenta hombres de su escuadrón para reforzar la guarnición del fuerte y hacerse cargo de su mando, por el « recelo de que tres embarcaciones que se ven fon» deadas cerca de la Ensenada sean enemigas » (19).

La persistencia de este temor indujo al virrey a ordenar dos días después al subinspector general que, « para lo que pueda ocurrir por » la Ensenada de Barragán y costa del río en que sea necesario auxilio » de más tropa, prevenga V. S. al Coronel Dn. Nicolás de la Quintana » (20) que pase exactísimas órdenes al Regimiento de Voluntarios de » su cargo para que de los escuadrones más inmediatos, al primer avi» so de la Ensenada que diere el Comandante militar de ella, Coronel » Dn. Agustín de Pinedo, o quien mandare en su defecto, acudan las » compañías bien montadas, con caballo de reserva a la estancia de Dn. » Miguel Santos Arellano, a donde irá desde ahora su Sargento Mayor » Dn. Cosme Beccar con una partida de un sargento, un cabo y doce » soldados, que tengan a su cargo el armamento para esta gente y con» sista en cincuenta carabinas, cincuenta pistolas, cien espadas y cien » chuzas, cien cinturones con cananas, dos mil cartuchos de carabina y » quinientos de pistola y trescientas piedras de chispa, que considero » suficientes para armar la gente que pueda ocurrir del pago de la » Magdalena y sus inmediaciones, dando cuenta al Comandante de la » Ensenada y a los Capitanes de las compañías del Regimiento de que

---

(17) Aunque en algunos documentos oficiales figure *Arce*, en otros, firmados por el interesado, se lee *Arze.*

(18) Eran las que establecía el reglamento del 14 de enero de 1801.

(19) *Archivo General de la Nación:* «Sub-Inspección. 1805».

(20) Era jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera de Buenos Aires.*

Digitized by Google

» se halla allí con este objeto, para que a su primer aviso ocurran y » sirva de socorro a la Ensenada para contener a los enemigos » (21).

A mediados de mayo eran enviados a Montevideo los doscientos hombres del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires* para el *campo volante* de aquella plaza, siendo provisto cada miliciano de una carabina, una pistola de arzón, una espada, « con sus correspon- » dientes cinturones y cananas », tres piedras de chispa y diez cartuchos con bala (22).

Otras medidas posteriores relacionadas con el personal (23) fueron las relativas a la organización de la *artillería de a caballo* que debía obrar con los destacamentos de maniobra. En octubre de 1805 existían formadas cuatro *divisiones de tren volante,* estando tres de ellas en Montevideo y en Buenos Aires la cuarta. Cada *división* tenía cuatro cañones y dos obuses.

Además, el 30 de noviembre el virrey ordenaba al subinspector general que se trasladara a Montevideo para hacerse cargo de la instrucción y disciplina de aquel *cuerpo de prevención* « y establezca la agre- » gación de los de Infantería a Dragones según tengo resuelto, el méto- » do de servir las milicias agregadas y de vencer los obstáculos que se » opongan, de que recelo con algún fundamento, pudiendo revistar » cualesquiera tropas, así regladas como milicianas, de las de la Subins- » pección General conforme V. S. lo hallare convenir a los fines del ser- » vicio, y dejar establecido el sistema de sus relevos, ejercicios, asisten- » cia, trato y cuanto crea del caso... » (24).

b) PARA EL ARMAMENTO Y EQUIPO.—Aunque no encontré el documento que especifique las cantidades recibidas, no existe duda, por las constancias de otros documentos, de que a fines de 1804 o principios del año siguiente debió recibirse de España una cierta cantidad de armas portátiles (carabinas, espadas, pistolas) y de otros artículos bélicos, de que habíase carecido en la guerra de 1801 contra los portugueses del Brasil.

Tal se deduce de la fabricación de ciento cincuenta tarros de metralla, dispuesta en noviembre de 1805, « para municionar los dos ca- » ñoncitos de a 4, de montaña, *últimamente llegados de España* y se » incorporan de aumento en la división de tren de dotación de esta ca- » pital » (25). Igual cosa se desprende de un oficio del 8 de abril de 1805, en el cual el subinspector general informaba al virrey que, de

---

(21) *Archivo General de la Nación:* «Sub Inspección. 1805».

(22) Ibid.

(23) No pretendo haber indicado de un modo completo *todas las disposiciones* del virrey relacionadas con el personal. Las que enuncié son las encontradas en la documentación que tuve la oportunidad de revisar.

(24) Véase nota 21.

(25) *Archivo General de la Nación:* «Guerra. Gastos. 1805 a 1807». Expediente: «Vales para 150 cartuchos de metralla de a 4».

Digitized by Google

resultas de la inspección verificada al armamento del *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires* —que en el día alcanzaba 685 plazas—, había hallado que «tiene muy pocas carabinas útiles, y ésas »de diferentes calibres, ninguna espada en mediano estado, y poco más »de la mitad de sus pistolas de regular servicio.» Proponía, en consecuencia, «que de dicho armamento se recojan en Reales Almacenes to»das las carabinas y espadas o sables de que ahora usa, y se les provea »el completo de *las nuevamente recibidas de España*»; proposición que fué aceptada por el virrey (26).

Mas la existencia de las armas portátiles de fuego no guardaba relación con la cantidad de munición (cartuchos a bala) depositada en los Reales Almacenes, si bien no se carecía de pólvora y plomo. Así que, una de las primeras medidas del virrey a raíz de la junta de guerra fué ordenar la fabricación de dichos cartuchos: el 5 de abril dispuso la preparación de «veinte mil cartuchos con bala de carabina del »calibre de a 19, y otros veinte mil de pistola.» El día 10 ordenó la fabricación de sesenta mil cartuchos con bala, para fusil de a 16, y diez mil de pistola, de igual calibre (27).

En lo referente a la preparación del *equipo*, el virrey Sobre Monte ordenó el 5 de abril la fabricación de «tres mil cartucheras con por»taespada para otros tantos hombres de milicias de Caballería que de»ben estar prontos en esta Capital y en Montevideo» (28). Además, el 4 de noviembre dispuso la construcción de cincuenta *recados de montar* con destino a la compañía de granaderos del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires*, la cual debía actuar en clase de dragones.

c) PARA LAS FORTIFICACIONES.—El valor relativo de las obras de fortificación permanente, que en años anteriores habían sido construídas para la protección de los puertos del Río de la Plata —*Montevideo, Maldonado, Colonia, Buenos Aires* y *Ensenada de Barragán*—, no podía ser aumentado en gran proporción bajo el apremio de las circuns-

(26) *Archivo General de la Nación:* «Sub Inspección. 1805». Legajo N.° 14. En el «Semanario de Agricultura, Industria y Comercio» (tomo III, páginas 15 y 102) están las noticias de haber llegado al puerto de Montevideo, el 31 de agosto de 1804, el paquebot correo de S. M. *la Casilda*, procedente de la Coruña con correspondencia y con 200 cajones de fusiles y pistolas y diez de piedras de chispa; y el 16 de noviembre del mismo año, la fragata *N. S. de las Mercedes*, conduciendo (entre otra carga) 94 cajas con fusiles y 84 con sables.

El mismo periódico (tomo III, páginas 136 y 208) anunciaba la llegada al puerto de Montevideo, el 14 de diciembre de 1804, de la fragata *Nuestra Sra. del Carmen*, procedente de Guayaquil con carga, entre la cual venían 50 barriles de pólvora por cuenta de S. M.; y el 13 de febrero del siguiente año, de la fragata *Carmen*, de la misma procedencia, con otros 50 barriles de pólvora.

(27) Véase nota N.° 25. En los fusiles, carabinas y pistolas, *la cantidad de balas necesaria para el peso de una libra* representaba *el calibre del arma*. Así, el fusil, carabina o pistola *de a 16* usaba una bala del peso de *una onza* (la libra tenía 16 onzas).

(28) Ibid. (cuenta N.° 1). El 22 de junio pagóse el importe de dos mil cartucheras, y antes de terminarse el mes, el de las mil restantes.

Digitized by Google

tancias, pues se carecía de los dos factores fundamentales: *tiempo* y *dinero*. Era así forzoso contentarse con lo existente, tratando, sin embargo, de reparar los deterioros y defectos de fácil y pronto arreglo, aumentando, además, en lo posible su valor defensivo mediante la construcción de obras provisionales en las partes o frentes de mayor peligro.

A la acción *directa* de las obras de fortificación era preciso añadir la contribución de otros elementos que, de un modo indirecto, concurriesen a hacer más eficaz su función defensiva; tales, las *lanchas cañoneras* —pequeñas *baterías flotantes*—, la habilitación de embarcaciones de comercio artilladas, para *acordonarlas* en el momento oportuno en la entrada de los puertos, la organización de una *defensa móvil exterior*, a cargo de los *campos volantes*, etcétera.

Especial preocupación mereció del virrey el fuerte o, más bien *Batería de Nuestra Señora de las Mercedes*, situada en Ensenada de Barragán, pues de ella, en gran parte, hacía depender la seguridad de la capital.

Así fué que, al recibir una proposición del comandante de Marina del apostadero de Montevideo, de que se abandonase el puerto de la Ensenada para *tener así un punto menos que atender*, el virrey expuso al Príncipe de la Paz (oficio del 28 de junio de 1805) los siguientes motivos que le indujeran a no aceptar aquella indicación:

« Si no asentí al abandono que, para tener ese punto menos que » atender, indicaba el expresado (comandante de Marina) podía hacer- » se del Puerto de la Ensenada, obligando a las embarcaciones nacionales » surtas en él a que se trasladasen a Montevideo o al mal amarradero » de esta rada (se refería a la de Buenos Aires), fué, entre otras, (por) » varias consideraciones políticas y militares que no debí perder de » vista; porque, *siendo el mencionado Puerto el mejor y el único abri-* » *gado de los pocos que tiene el Río de la Plata, capaz de admitir embar-* » *caciones de algún porte y defendido medianamente con una batería* » *de ocho cañones*, no era justo privar a los navieros del único surgidero » en que podían conservar con muchos menores costos y mayor seguri- » dad los buques que, no pudiendo o no queriendo exponerlos a los ries- » gos de la guerra, habían de tener parados el tiempo que ésta durase; » porque tampoco debía dejarlo expuesto a que, si los enemigos inten- » taban hacernos por esta parte alguna ofensa más seria y continuada, » pudiesen sin resistencia ocuparlo, pues no es lo mismo poder desem- » barcar en cualquier punto de la costa, dejando sus embarcaciones a » mucha distancia de ella, expuestas a los recios temporales que aquí » se experimentan, que hacerlo siendo dueños del único puerto que hay » en ellas para tenerlas resguardadas, y finalmente, porque, menos aten- » dido aquel punto, aun sin los temores de que fuese hostilizada, que-

Digitized by Google

» daba más expuesta de lo que está toda esta costa del Río a la codicia » extranjera para introducir el contrabando » (29).

En estos argumentos hallaránse los motivos que, cual veremos, inducirán al virrey Sobre Monte a dictar una serie de disposiciones para asegurar la eficacia de esta obra de defensa.

d) PARA LAS COMUNICACIONES.—El aislamiento a que durante las guerras con Gran Bretaña quedaba fatalmente reducido el Río de la Plata por la interrupción de las comunicaciones marítimas con España, constituía una seria preocupación para las autoridades coloniales, privadas como se hallaban de la facultad de ajustar sus disposiciones de defensa al estado de la situación de la guerra en Europa.

Para remediar en lo posible la gravedad de este mal, ya antes de la reunión de la junta de guerra del 2 de abril, el virrey Sobre Monte había propuesto a la Corte un nuevo medio para la conducción de la correspondencia, que la práctica anterior indicábale como el único posible durante una guerra con Gran Bretaña: el empleo de *faluchos* en lugar de fragatas o corbetas, que eran las utilizadas normalmente como buques correos. He aquí las razones expuestas por el virrey al Príncipe de la Paz (oficio del 11 de marzo de 1805) para la utilización de los *faluchos* en aquel servicio:

« Estas pequeñas embarcaciones, de poco valor y gasto, se ocultan » fácilmente a la vista de las muchas enemigas que cruzan los mares, y » aun son a propósito para conducir en cortas, pero repetidas cantida- » des, aquellos efectos que suelen hacer mayor falta en una guerra di- » latada, como el azogue, el tabaco y otros del Rey, y el solo producto de » la correspondencia probablemente las sostiene, no pudiéndose ocultar » a V. E. las ventajas que ofrece al comercio de la Península sin inte- » rrupción, y que la pérdida de una corbeta correo importa mucho más » que el costo de los faluchos para todo un año: este medio trae también » la utilidad de impedir las noticias melancólicas que esparcen en el » vulgo cuando faltan las noticias de Europa, a pesar de los medios que » se eligen para disiparlas, siendo por otra parte bien considerable la » ventaja de tener los gobiernos las órdenes de S. M. en los tiempos más » críticos, en que se hacen doblemente necesarias... » (30).

También las comunicaciones interiores, que debían permitir la seguridad y la rapidez en la transmisión de órdenes y noticias, merecieron la atención del virrey. Varias *chasqueras* se mantenían en estado de darse a la vela en los puertos de Montevideo, Colonia y Buenos Aires; los dos primeros puntos, además, estaban ligados por una línea de postas militares, que alcanzaban hasta Maldonado.

---

(29) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1805».

(30) Ibid.

Digitized by Google

Pero fué especialmente la comunicación entre la capital y Ensenada de Barragán la que motivó disposiciones más detalladas del virrey.

Ya el 25 de abril había ordenado al comandante militar de este punto:

« Como las circunstancias actuales exigen mayor vigilancia, co» rresponde tratar el medio de hacer rápidos tales avisos, y singular» mente en un caso que amenace invasión; en esta virtud,... trate de » establecer una vigía en el paraje que más descubra y a donde común» mente recalan las embarcaciones, para lo cual... se hará un recono» cimiento a la mayor brevedad y se me informará del sitio a propósi» to y de la obra provisional de poco costo, con el medio de comunicar » las noticias a ese Puesto por cañón o por señales, en la inteligencia de » que medito establecerlos de trecho en trecho hasta esta Capital con » un corto destacamento, y en cada uno, un cañón empotrado para la » señal de alarma, además del chasque con toda velocidad de puesto a » puesto.—También se me informará cuáles son los pasos de los arro» yos que pudieran impedir el tránsito de nuestra artillería volante en » caso de haber de acudir por invasión de ese Puerto, para formarlos » de madera, fáciles de cortar o quemar cuando conviniese » (31).

De regreso de la visita que en los primeros días de mayo efectuó a Ensenada de Barragán (32), el virrey Sobre Monte dispuso el 24 de mayo establecer *seis cañones de aviso* entre la capital y la Ensenada, « por el camino de las Lomas », situando el primero en el alto de la *Residencia* (33), otro en los Quilmes, un tercero en la estancia de Francisco Márquez, sobre el arroyo Conchitas, y los demás en las estancias de Fermín Rodríguez (o Rodríguez Chico), de Arellano y de Loza (34). Cada *cañón de aviso* tendría un artillero para su servicio y dos soldados montados, que servirían de chasques o estafetas, debiendo los tres alojarse en un rancho de las inmediaciones, conservando siempre un caballo ensillado (35).

Pero la mala estación, con el deterioro de los caminos por las lluvias, impidió llevar los cañones a los puntos elegidos. Por lo cual el vi-

---

(31) *Archivo General de la Nación:* «Marina de guerra y mercante. 1800/1805».

(32) De esta visita se tratará en el parágrafo siguiente.

(33) Hallábase ubicado este edificio entre las actuales calles Defensa y Balcarse, en la manzana limitada por las de San Juan y Humberto 1.°

(34) «Estancia del difunto Dn. Leandro Sosa», figura en otro documento.

(35) En las instrucciones que el virrey Sobre Monte dejó el 7 de mayo de 1805 al comandante militar de la Ensenada a raíz de su visita de inspección, había la siguiente advertencia: «Luego que se determinen los puestos que se han de situar » en las lomas, con un cañón en cada uno, se pondrán dos hombres con un artille» ro... El aviso del cañón servirá sólo para el caso de alarma, esto es, cuando por » la Punta de Piedras u otro punto se descubra número extraordinario de embar» caciones que den recelo de dirigirse aquí o continuar a Buenos Aires: para eso es » menester que estén muy bien enterados por Vm. los Comandantes de dichos pues» tos para que no haya alguna equivocación, explicándoles que por número *extraor*» *dinario* se entienden ocho, diez o más velas que no sean conocidamente lanchas

Digitized by Google

rrey, a la espera de que fuese posible realizar el traslado, resolvió situar la cadena o línea de postas (chasques), a cargo de dos soldados cada cual, en los mismos lugares designados para los *cañones de aviso,* «procurando que uno de cada puesto sepa leer..., encargándoles el »cuidado y prontitud en la conducción de los partes y pliegos, de ma»nera que se alternen, teniendo su caballo pronto para montar el que »esté de día..., y si fuere preciso se les dará dos caballos a cada »uno...» (36).

5.° OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Además de las ya indicadas disposiciones de carácter orgánico que el virrey Sobre Monte tomó a raíz de la junta de guerra del 2 de abril, otros asuntos merecieron también su atención, como lo demostrará el conocimiento de las medidas dictadas.

Atribuyendo mucha importancia a la conservación de la Ensenada y a los servicios que debería prestar en el plan general de defensa, el virrey trasladóse, a principios de mayo de 1805, al mencionado punto en visita de inspección, para tomar sobre el terreno las disposiciones más adecuadas.

Antes de regresar a la capital, entregó al comandante militar de la Ensenada (7 de mayo) un *pliego de instrucciones* (37), en el cual

»del río, que es lo que puede llamarse barcos desconocidos, y en este caso pasará »Vm. aviso, con hombre seguro y de buena explicación, a la estancia del difunto »Dn. Francisco Leandro, donde deberá estar el primer cañón, o poniéndolo por »escrito si conviniese para que lo disparen y a mayor abundamiento parte al chas»que de uno en otro puesto hasta la Capital, y despachando al Comandante del »pago de la Magdalena para que venga el escuadrón. Establecidos estos puestos, »seguirán todos los chasques por ellos para que se reciban las noticias de aquí »(refiriéndose a la Ensenada) con mayor celeridad.» (*Archivo General de la Nación:* «Marina de guerra y mercante. 1800/1805».)

(36) Orden del virrey al comandante militar de la Ensenada, del 13 de julio de 1805 (Ibid.). Una orden complementaria del virrey, del 18 de julio al capitán de la guardia de la Real Fortaleza de la capital, determinaba: «Establecidos pues»tos de correspondencia y avisos desde esta Plaza al Puerto de la Ensenada con »motivo de la actual guerra, a saber: en los Quilmes, en la Estancia de Francisco »Márquez, en la de Dn. Fermín Rodríguez, en la de Arellano y en la de Loza, será »del cargo del Capitán de la Guardia de esta Real Fortaleza poner el pase a los »pliegos o cartas que se le entreguen, para que en toda hora y sin la menor deten»ción entregue a uno de los *chasqueros* de la Guardia de San Martín que estarán »a sus órdenes, poniéndolo en estos términos: *Pasa N. con tales pliegos o cartas* »*del Exmo. Sr. Virrey para el Comandante Militar de la Ensenada* (o el sujeto a »quien fuere dirigida), *a entregar en el puesto de los Quilmes para que siga por* »*los demás sin detención* (o con la celeridad que convenga advertir), *y sale a tal* »*hora, hoy, día tantos,* etcétera, y firma, para cuyo puntual cumplimiento se fijará »esta orden en el cuarto del Capitán de dicha Guardia.» (*Archivo General de la Nación:* «Sub Inspección. 1805». Legajo N.o 14.)

(37) Reproducido en el Apéndice como anexo N.° 5.

Digitized by Google

le determinaba la forma de establecer, con la tropa a sus órdenes, *una activa y permanente vigilancia de la costa,* desde Ensenada de Samborombón hasta Punta Lara, así como la mejor utilización de la fragata *Aguila,* que quedaba en la entrada del puerto con seis cañones montados, y el modo de establecer la comunicación entre la Ensenada de Barragán y Buenos Aires.

La *protección y defensa de la costa,* entre estos dos puntos para impedir un desembarco, quedaba a cargo del *campo volante* del subinspector general, que se estaba organizando en Buenos Aires, para el cumplimiento de cuya misión era indispensable la estrecha cooperación entre los *grupos de vigilancia* de las fuerzas de la Ensenada y el destacamento del coronel Arze, sólo realizable mediante una rápida y segura transmisión de noticias.

A los pocos días de entregadas aquellas instrucciones, el virrey enviaba esta orden al comandante de la Ensenada para que hiciese retirar todo el ganado existente en la costa:

« A consecuencia de la proclama que paso a Vm. con fecha de 18 » del corriente, dirigida principalmente al descubrimiento de bienes per- » tenecientes a los ingleses, y porque lo exigen las circunstancias de la » guerra con aquella Nación y las noticias de los auxilios que durante » la anterior hallaron por esos parajes para su manutención e introduc- » ción de contrabandos, prevengo a Vm. haga retirar precisamente y » sin admitir escusa alguna, todos los ganados y caballada que se sabe » hay en la Ensenada de Samborombón, y de cualquier otro punto » de la costa, y que se procure averiguar si, no obstante esta providen- » cia, da algún individuo auxilio a los enemigos, por corto que sea: » cuidando, para evitarlo y los funestos efectos que experimentarán » los que se arrojen a tal delito, de hacer igualmente publicar la pena » de la vida en que por él se incurre y sufrirán irremisiblemente » (38).

Además, juzgando el virrey que « una de las providencias más im- » portantes que exige el estado actual de guerra declarada contra la » Inglaterra es *salvar los caudales del Rey y de sus vasallos* si esta Ca- » pital llegare a ser invadida por los enemigos, o hubiere anticipados » y fundados recelos de tales intentos hostiles », ya el 4 de abril se apresuró a dictar las instrucciones que el coronel Joaquín Mosquera debería observar para el cumplimiento de aquella misión (39).

Constaban aquéllas de nueve artículos, el primero de los cuales se refería a la tarea preparatoria de confeccionar una estadística « de los » dueños o troperos de las carreterías del país, número de sus carretas » y boyadas » debiendo aquéllos ser advertidos de que al toque de alar-

(38) *Archivo General de la Nación:* «Marina de guerra y mercante. 1800/1805». La proclama a que el virrey se refería va consignada en el anexo N.° 7 del Apéndice.

(39) Las instrucciones del 4 de abril de 1805 van reproducidas en el anexo N.° 6 del Apéndice.

Digitized by Google

ma tenían la obligación de acudir con sus carretas aperadas a la Plaza Mayor y a la del Fuerte.

Los demás artículos de las instrucciones se referían a la parte ejecutiva de la extracción y transporte de los caudales.

6.° LA PREPARACIÓN Y LA ACTIVIDAD MARÍTIMAS

Nunca el Río de la Plata habíase encontrado tan desguarnecido de elementos navales como a principios de 1805 al estallar la guerra con Gran Bretaña. A este debilitamiento habían contribuído, no sólo la crónica indiferencia del gobierno peninsular en reconocer todo el valor que tenía el apostadero de Montevideo para la protección del comercio marítimo, la seguridad de sus costas y puertos y la persecución del contrabando, sino también la partida, en agosto del año anterior, de dos fragatas —la *Medea* y la *Fama*— que pertenecían a su dotación fija y que fueran destinadas a conducir a España los caudales, en unión con la *Clara* y la *Mercedes* (venidas del Perú), a las órdenes del jefe de escuadra Bustamante y Guerra.

Constaban las fuerzas navales del apostadero de Montevideo de la fragata *Asunción* —buque muy mediocre y no apto para una larga navegación—, la corbeta *Fuerte* y el bergantín *Ligero;* además, de algunas *lanchas cañoneras,* cuya acción estaba circunscripta a las aguas del puerto.

Sin embargo, la actividad que incumbía desarrollar a las fuerzas navales era de carácter múltiple y de mucha importancia en el plan de defensa contra una expedición marítima inglesa a las costas del Río de la Plata.

Aun dejando de lado la ejecución de *una acción ofensiva a gran distancia de la base* —muy peligrosa de realizar, hasta contando con fuerzas navales mayores, por la preponderancia del adversario—, otras muchas tareas quedaban a llenar en el Río de la Plata y sus inmediaciones.

La *exploración,* confiada a embarcaciones veloces, era indispensable para conocer no sólo la aproximación de una expedición enemiga, su composición y posibles intenciones, sino también la presencia de buques enemigos, de guerra o corsarios, en la entrada del estuario o en su interior, a fin de que las autoridades pudiesen adoptar las disposiciones extremas reservadas para el caso de alarma, así como dar caza o ahuyentar a las naves que entorpecían la entrada y salida del río y aun el cabotaje.

La *protección de la propia navegación* debía ser realizada con los buques de guerra disponibles, impidiendo o rompiendo el bloqueo que

Digitized by Google

se hubiese establecido, y escoltando durante un trecho a las embarcaciones mercantes y a los correos al hacerse a la vela para España.

La *seguridad de los puertos* debía ser permanente y muy activa, con el doble fin de impedir empresas aisladas de buques enemigos y de concurrir a su defensa, cooperando con los fuegos de las baterías terrestres. La escasez de unidades de la Real Armada obligaba a confiar dichas tareas a embarcaciones mercantes armadas al efecto con artillería, y a *lanchas cañoneras.*

La actividad contra el comercio marítimo del enemigo, a cargo de naves mercantes armadas en corso, y aun de las de guerra cuando el desarrollo de otra misión les ofreciese la oportunidad de verificarla, no debía ser olvidada, a causa de los graves daños que era posible inferir al adversario y de la utilización de las presas, que serían de gran valor por la inevitable interrupción del tráfico marítimo con España.

Como para hacer más sensible y evidente la debilidad enunciada de los elementos navales en el apostadero de Montevideo, no tardaron en presentarse con osadía, a la vista de los puertos del Río de la Plata, numerosos corsarios ingleses, que pusieron en crítica situación a las autoridades de la colonia.

*
* *

Una de las primeras medidas del virrey Sobre Monte al recibir la Real orden del 23 de noviembre de 1804 (que le anunciaba el estado de guerra con Gran Bretaña) fué la de ordenar al « Comandante de Ma» rina en el Apostadero de Montevideo formase y me pasase el plan que » debía adoptarse para hacer útil y acertadamente uso de las fuerzas » navales que a la sazón existían en este distrito de mi mando, emplean» dolas constantemente en defensa y protección del comercio, como lo » exigen tan críticas circunstancias. »

Esto es lo que el virrey decía al Príncipe de la Paz al comenzar su oficio del 28 de junio de 1805, destinado a informarle acerca de las medidas tomadas para la defensa marítima de las costas y del comercio (40).

En el mismo documento, al referirse a la ventaja de habilitar embarcaciones de poco calado para cooperar a la acción fluvial de los elementos de la Real Armada, decía el virrey:

« Son tantas y tan conocidas las ventajas que ofrece el mantener » armadas algunas embarcaciones de poco calado para defender y pro» teger el comercio y la interesante navegación interior de este Río, en » que no pueden mantenerse cruzando con utilidad y sin riesgo las em-

(40) *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1805».

Digitized by Google

» barcaciones de mayor porte, y habiendo ya acreditado remarcadamen-
» te la experiencia en la última guerra los conatos de los Ingleses de
» interceptar todo nuestro comercio con embarcaciones mayores a su
» boca, y con otras de menor porte que internaban hasta Punta de Pie-
» dras y mucho más adentro con el doble objeto de apresar las nues-
» tras y de hacer el contrabando, que aunque el Comandante de Mari-
» na no me hubiese propuesto dicho armamento, no podía ocultársele
» su utilidad y la necesidad en que muy luego nos pondría de adoptar
» éste y otros medios la concurrencia de buques enemigos a la vista de
» estos puertos. »

Esta última circunstancia había inducido al virrey a autorizar la salida de la *Asunción*, el *Fuerte* y el *Ligero* para perseguir, reunidos, a los buques corsarios « que cortaban enteramente la comunicación del » (puerto) de esta Capital con el de Montevideo y con los interiores de » una y otra banda, de donde se abastecen de muchos y muy preciosos » artículos ambos vecindarios. » Pero la escuadrilla, impedida por los vientos contrarios, no pudo avistarse con los buques enemigos. Además, las naves españolas debieron hacer frente a un fuerte temporal desencadenado el 20 y 21 de mayo, siendo arrojadas la fragata *Asunción* y la corbeta *Fuerte* sobre el Banco Inglés, perdiéndose la primera con una gran parte de su tripulación, « habiendo logrado la corbeta esca-» par milagrosamente de igual catástrofe por calar menos agua, aunque » enteramente desarbolada y desmantelada. »

Este desastre redujo al solo bergantín *Ligero* toda la fuerza de la Real Armada en el Río de la Plata. Tanto para remediar en parte la sensible pérdida, como por los motivos ya reconocidos antes de que ésta se produjera, el virrey se dedicó al armamento de las embarcaciones mercantes de pequeño porte de que le fué dado echar mano. No tardaron así en ser armadas algunas lanchas, una goleta y una sumaca, aprovechándose con el mismo fin hasta la falúa del virrey y un lanchón del Consulado, corriendo con la dirección de los trabajos el ingeniero *hidráulico* Eustaquio Giannini, asesorado por el capitán de navío Santiago Liniers y el de fragata Juan Gutiérrez de la Concha (41). Más tarde —octubre de 1805— fué ordenada la construcción de una « barca plana », provista de artillería, para la defensa del Riachuelo.

Pero los trabajos destinados a la transformación de las embarcaciones mercantes en elementos utilizables para la defensa tropezaban con la « suma escasez de jarcias, lonas, cables y otros artículos y per-» trechos navales », según informaba el virrey al Príncipe de la Paz en el recordado oficio.

---

(41) En un expediente caratulado «Marina. Lanchas de fuerza», del legajo «Guerra. Gastos. 1805 a 1807» (*Archivo General de la Nación*), figura abonada la cantidad de $ 11.103, 4 y ½ reales por el armamento de la lancha de fuerza *Nuestra Señora de Belén* y de la goleta *Santo Domingo*, realizado bajo la dirección de Giannini.

Digitized by Google

También la construcción de *lanchas cañoneras* había recibido un fuerte impulso, especialmente después de que el Príncipe de la Paz, en Real orden del 21 de octubre de 1805, recomendó su aumento por la gran eficacia que les atribuía en la defensa de los puertos.

En lo que se refiere a la perturbación del comercio enemigo mediante buques armados en corso, esta medida comenzó a ser aplicada recién en la segunda mitad del año 1805. Sus resultados fueron tan satisfactorios que, en menos de un mes, las fragatas corsarias españolas *Dromedario* y *Dolores* lograron apresar en las costas de Guinea a ocho fragatas inglesas, armadas todas en corso y cargadas de mercaderías (42).

Recién a fines de 1805, en vista de la desastrosa situación de las fuerzas de la Real Armada en el Río de la Plata, el Príncipe de la Paz resolvió enviar de refuerzo la corbeta de guerra *Infante Dn. Francisco de Paula*, que con anterioridad fuera destinada a reunirse con las tres naves existentes en el Río de la Plata para realizar con éstas un crucero en las costas de Chile y Perú, a fin de que «limpien aquellos mares de » los corsarios y piratas que los infestan » (Reales órdenes del 10 de junio y 18 de septiembre de 1805), quedando por último sin efecto aquella resolución a causa del naufragio de la fragata *Asunción* y del estado en que había quedado la corbeta *Fuerte*.

Transcurrió de este modo el año de 1805 sin mayores novedades en lo que a la actividad marítima se refiere. Pero se descontaba que esta calma se vería interrumpida, con los graves perjuicios para el comercio y la seguridad de la colonia, cuando apareciesen frente al Río de la Plata fuerzas navales enemigas en disposición de establecer un riguroso bloqueo o de intentar un desembarco en sus costas.

7.° ORDENES PARA LA DEFENSA DE LA CAPITAL

Largos meses de un temor angustioso de ver aparecer en el Río de la Plata una expedición enemiga habían transcurrido, sin que las noticias oficiales de la corte ni las de fuente privada, que a intervalos bastante largos llegaban a Buenos Aires, hiciesen vislumbrar una realización inmediata de aquella empresa. La tensión inicial de angustia de las autoridades y del pueblo, causada por la conciencia de la debilidad de los propios medios defensivos, había ido cediendo a medida que los

(42) Estanislao Courand, capitán de la fragata corsaria *Dolores*, «armada en Montevideo al principio de la actual guerra» apresó el 1.° de noviembre de 1805 tres corbates y un bergantín ingleses, «de los que se emplean en el tráfico de negros en la costa de Guinea». Por Real orden del 18 de febrero de 1806 aquél recibía el título de alférez de fragata de la Real Armada.

Digitized by Google

meses pasaban sin que la situación se alterase. Por lo demás, todo lo utilizable para el mejor éxito de la defensa había sido previsto, no quedando, de consiguiente, otra actitud que la de esperar los acontecimientos, pero manteniéndose listos a contrarrestar sus contingencias del modo más eficaz y honroso para las armas del rey.

A pesar de estimarse que el objetivo principal de una expedición enemiga sería la plaza de Montevideo —para cuya eventualidad contaba ésta con todos los socorros que el virrey había podido enviarle, especialmente de tropas veteranas—, no se descartaba, sin embargo, la posibilidad de una empresa contra la capital del virreinato, la cual, por su condición de ciudad abierta, necesitaba estar pronta, desde el momento en que se anunciase el peligro de un ataque a la misma, a poner en acción todos los elementos destinados a su defensa.

En el interés de que, cuando dicha situación se presentara, las medidas previstas fuesen ejecutadas en el mejor orden y con simultaneidad y rapidez, el virrey estimó necesario dictar el 8 de octubre de 1805 la siguiente orden para los cuerpos de la guarnición de la capital:

« Con el justo fin de que, en caso de invasión de los enemigos a » esta Plaza y sus costas inmediatas, puedan los Jefes militares y de- » más individuos de tropa acudir sin confusión a su defensa y disponer- » se a ella, se tendrán presentes los artículos que siguen:

»1.º—La señal de alarma serán tres tiros de cañón precipitados en » esta Real Fortaleza, al mismo tiempo que el toque de *generala* por to- » dos los tambores, sea de día o de noche.

» 2.º—Inmediatamente que se entienda esta señal, los Jefes y Ofi- » ciales acudirán a sus respectivos cuarteles, y con la precisa celeridad » harán vestir, armar y municionar su tropa, con la cual se presenta- » rán en los parajes que se van a expresar.

» 3.º—Las *compañías de granaderos de infantería y dragones,* el » *Cuerpo de Blandenges* de esta frontera, después de tomar caballos » en sus cuarteles, el *Batallón de Voluntarios de Infantería* y las *com-* » *pañías de granaderos de Pardos y Morenos* formarán en la Plaza Mayor.

» 4.º—El *Escuadrón de Voluntarios de Caballería de Córdoba* y el » *de San Luis,* tomados sus caballos, marcharán al campo de Barracas » a unirse con el Tren volante de Artillería.

» 5.º—El *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Ai-* » *res* se presentará en el campo del Retiro, donde tomará sus caballos, » y verificado, acudirá a este Fuerte a armarse, quedando en la Plaza » para que no haya confusión.

» 6.º—El *Batallón Urbanos del Comercio* acudirá a guarnecer esta » Fortaleza, a la cual el Sub Inspector Comandante de Artillería des- » tinará los artilleros milicianos con el oficial y soldados veteranos que » sea posible, prefiriendo los retirados para que los veteranos acudan al

Digitized by Google

» Tren de batalla, y también pondrá un destacamento a los cañones del » Muelle (43).

» 7.º—Dicho *Tren volante de Artillería* se formará en el campo de » Barracas, a cuya inmediación tiene su potrero.

» 8.º—Todos los oficiales y soldados inválidos y retirados, capaces » de hacer algún servicio, se presentarán en esta Fortaleza para destinarlos al paraje en que convenga.

» 9.º—El Batallón de Voluntarios doblará inmediatamente las guardias de la cárcel y presidio, poniendo cada una al mando de un oficial y quedará encargado de las patrullas del pueblo para conservar » el buen orden, a que contribuirá igualmente el Batallón Urbano, auxiliando a las justicias, que deberán rondarlas continuamente.

» 10.º—Los encargados de la caballada harán conducir inmediatamente, ganando los instantes, 1.300 caballos para distribuir en la » forma siguiente: 300 con dirección al cuartel de la Ranchería para » los Blandengues; 100 para las compañías de granaderos al cuartel de » Dragones; 200 al campo del Retiro para la Caballería de Buenos Aires por los que pueden faltar, sin embargo de que traen los de su » propiedad, y 500 dirigirán a los cuarteles de Córdoba y San Luis, » despachando los sobrantes que pueda haber al foso de esta Real Fortaleza, y al momento, las órdenes más activas para traer a la Estanzuela las caballadas que están más distantes, para las remudas, de » modo que no haya la menor falta; éstos (44), para mayor seguridad » en un caso ejecutivo, tendrán formado un padrón de los que cada » hacendado no distante pueda dar, y lo presentarán a esta Superioridad, teniendo prevenidos a los dueños.

» 11.º—El Señor Sub Inspector Comandante de Artillería apron» tará todas las municiones que pueda necesitar ésta, y las de cartuchos » de fusil, carabina y pistola para conducir de repuesto a la tropa em» pleada, y a la de Caballería de Milicias las armas que ha de recibir » en este Fuerte, (así) como para remitir 75 carabinas, 200 espadas con » cinturones y 200 pistolas al Comandante de las Conchas, con las co» rrespondientes municiones y cartucheras, para las milicias de caballe» ría que se reúnan en aquel puerto.

» 12.º—El Sr. Coronel Dn. Joaquín Mosquera acudirá igualmente » a la Plaza Mayor a verificar la comisión que tiene de internar los » caudales bajo la escolta que le está prevenida (45).

» 13.º—El escuadrón de *Voluntarios de Caballería de la Frontera* » más inmediato a las Conchas, acudirá a dicho paraje, donde se le pro» veerá de armamento y municiones en la forma referida en el art. 11.º,

---

(43) Habíase establecido allí una batería en una obra de fortificación provisional.

(44) Se refiere a los encargados de la caballada.

(45) Las instrucciones dadas al coronel Mosquera al respecto figuran en el anexo N.º 6 del Apéndice de este tomo.

Digitized by Google

» y se mantendrá esperando órdenes, vigilando la costa desde luego » hasta la punta de los Olivos.

» 14.º—El (escuadrón) más inmediato a la Ensenada ocurrirá a » armarse a la estancia de Arellano, para acudir a aquel puesto si el » Comandante de él pidiese auxilio, y patrullar la costa desde los Quil- » mes a la Ensenada. Estas órdenes preventivas y las del caso de alar- » ma se comunicarán por el Comandante de Frontera como Coronel » (jefe) del expresado Regimiento, o por Jefe superior, previniendo » que con la mayor aceleración acudan a ambos puntos todas las restan- » tes compañías más distantes, excepto las que están de guarnición en » los puestos de la frontera, bajo lo que va a expresarse.

» 15.º—Todos los Jefes de los cuerpos veteranos, de milicias, de » inválidos y de urbanos, intimarán a los individuos de su mando que, » aunque no se espera defecto de su fidelidad y amor a Nuestro Rey y » Señor, si hubiere algunos que, olvidados de tan sagradas obligaciones, » no concurrieran en este caso de alarma, se desertaren, tuvieren trato » o auxiliasen de algún modo a los enemigos, tendrán pena de la vida, » impuesta en el mismo acto de comprobar el delito.

» 16.º—Las tropas de estas divisiones serán mandadas por el Jefe » de mayor graduación de cada una, pero todas bajo las órdenes del » Sr. Sub Inspector General, cabo subalterno, que ha de recibir inme- » diatamente las mías, y las (tropas) de los Reales Cuerpos de Artille- » ría e Ingenieros por sus respectivos Comandantes en jefe, que tam- » bién las recibirán de mí (46). Los individuos de éstos, destinados en » el *Tren volante* (47) o puestos artillados y fortificados, estarán bajo » las órdenes de los Jefes Comandantes de la división o puesto en que » han de operar si no fueren superiores en grado, en cuyo caso les co- » rresponde el mando, escusándose toda disputa que atrase el servicio.

» 17.º—El Jefe que mandare la división del campo de Barracas » (48) hará patrullar la costa desde el Riachuelo hasta los Quilmes, » y tendrá una guardia de Oficial y treinta hombres a la boca de dicho » Riachuelo para celar la introducción de los enemigos por aquella par- » te, auxiliando las disposiciones del Jefe de Marina, que hará apostar » las cañoneras en la entrada y patrullar en la noche toda la orilla del » mismo Riachuelo sin cesar, para impedir cualquiera intento de los » enemigos.

» 18.º—Los buques de fuerza que hubiere en balizas se situarán de » modo que puedan proteger el Riachuelo tomando su canal y presentar » sus fuegos a los enemigos que intentaren desembarcar por el frente

---

(46) Las funciones de estas autoridades han sido especificadas en mi obra: «El Virreinato...», páginas 48 a 52.

(47) La *artillería a caballo*, que formaba parte del *campo volante* o destacamento de maniobra.

(48) Parece que en este campo debía reunirse el destacamento de maniobra del coronel Arze, encargado de la defensa móvil.

Digitized by Google

» de la ciudad, en disposición de acercarse a donde vieren dirigirse el » ataque.

» 19.º—Los granaderos a caballo (49) y los blandengues ocuparán » el bajo del río desde el Muelle, para patrullar hasta la punta de los » Olivos, por cuyo medio toda la costa estará custodiada, encontrándose » unas patrullas con otras.

» 20.º—Los Ayudantes de la Plaza, sirviéndose de las compañías » de Pardos y Morenos, harán reunir en las inmediaciones de este » Fuerte todas las carretillas con sus caballos, para que sirvan a las » conducciones que se ofrecerán de armas, municiones, etcétera.

» Siendo lo prevenido cuanto encuentro necesario para el expresado » caso, se comunicará esta orden a los Jefes de los cuerpos para que se » copie en los libros de órdenes, y demás a quienes corresponda su ob- » servancia, de que acusarán recibo.—Buenos Aires, ocho de Octubre » de mil ochocientos cinco. »

*
* *

Los términos de esta orden ofrecen una similitud muy pronunciada con los contenidos en el bando que, para hacer frente a una situación análoga, dictara el 2 de abril de 1781 el virrey Juan José de Vértiz (50). Pero esta circunstancia no deberá llamar la atención cuando se considere que el bando de 1781 apareció firmado también por el actual virrey Sobre Monte, pues en aquella época refrendaba esa clase de documentos como *secretario del virreinato.*

A pesar de la cantidad de disposiciones que contiene y de la precisión de las medidas dispuestas, la orden del 8 de octubre de 1805 deja margen para algunas observaciones de interés.

Al acudir a los cuarteles en caso de alarma, los milicianos debían ser allí *vestidos, armados y municionados.* Además, recién después de trasmitida la alarma, el comandante del Real Cuerpo de Artillería enviará hasta las Conchas las armas y municiones para el escuadrón de Voluntarios más próximo. Es de imaginar la confusión que se produciría, particularmente si la reunión se verificaba durante la noche, y el tiempo que se necesitaría para los indicados menesteres. ¿Por qué, en cambio, no se entregaba con anticipación al miliciano de la ciudad su *uniforme y equipo* para que lo conservase en su domicilio y con ellos acudiera al punto de reunión al primer llamado? ¿Por qué con el es-

(49) Se refiere a la compañía veterana de granaderos de infantería, transformada en montada —recuérdese los cincuenta *recados de montar* hechos construir con ese fin— y a la compañía de granaderos del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires.*

(50) Reproducido en la *memoria* o relación de gobierno de dicho virrey. («Revista del Archivo General de Buenos Aires», tomo III, página 464.)

Digitized by Google

cuadrón más próximo a las Conchas no se había seguido el mismo sistema que con la unidad similar más inmediata al pago de la Magdalena (que tenía las armas y municiones depositadas en la estancia de Arellano), pudiendo aquellos efectos haber sido guardados en las Conchas, a cargo del comandante militar del punto?

En la Plaza Mayor deberán reunirse a la señal de alarma: dos compañías de granaderos, a caballo, el Cuerpo de Blandengues, también montado, el Batallón de Voluntarios de Infantería, las dos compañías de granaderos de infantería de los Pardos y Morenos, y el Regimiento de Voluntarios de Caballería; es decir, cerca de dos mil hombres con más de mil caballos. Simultáneamente, deberán concentrarse en la misma plaza las tropas de carretas destinadas a cargar los caudales para ser conducidos al interior. No se requiere mucha imaginación para formarse un cuadro de la confusión mayúscula que se produciría a raíz de la reunión de elementos tan heterogéneos y bulliciosos en un espacio tan limitado como el de las dos manzanas que, divididas por la Recoba, formaban la *Plaza Mayor* y la *Plaza del Fuerte,* máxime si la operación habría de verificarse durante la noche.

Al dictar su orden del 8 de octubre, el virrey Sobre Monte no consideró la posibilidad de que el enemigo, venciendo la resistencia que le opondría el destacamento del coronel Arze, lograse aproximarse a la capital y ponerle cerco. Tampoco debió prever la eventualidad de que, una vez que el enemigo hubiese penetrado en la ciudad, se viese detenido por la resistencia de la guarnición del Fuerte y resolviese ponerle sitio para rendirla por hambre.

Estas deducciones son naturales, pues el virrey nada determina en su orden para el acopio de víveres, especialmente de ganado de consumo, para los habitantes y la guarnición, que se verán en grandes apuros si el enemigo logra cortar la entrada de víveres a la ciudad, y aun al Fuerte después de haber penetrado en ella.

*
* *

No hay noticia de que en el lapso comprendido entre la fecha de esta orden y la del 24 de junio de 1806 —en que llegó a Buenos Aires la noticia del desembarco de los ingleses en los Quilmes— se hubiesen hecho ensayos tendientes a comprobar la eficacia de las disposiciones contenidas en la orden del 8 de octubre, con el fin no sólo de ejercitar al personal en acudir con prontitud a los puntos de reunión, sino también de corregir las eventuales fallas contenidas en la orden y de conocer aproximadamente el tiempo requerido por la ejecución de las distintas operaciones. Un ejercicio durante el día y otro nocturno, por lo menos, debieron ser dispuestos por el virrey en esos meses, pues ¿cómo

Digitized by Google

se podía olvidar que la mayor parte de la tropa pertenecía a las milicias? De este modo, si no eliminar totalmente el desorden enorme y la pérdida de tiempo que en la realidad se produjeron después de dada la alarma en la capital el 25 de junio de 1806, se hubiese logrado disminuir en gran parte sus desastrosos resultados y, tal vez, otro curso hubiesen podido tomar los acontecimientos de aquellos días.

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

EXPEDICION INGLESA AL CABO DE BUENA ESPERANZA

SUMARIO:

1.° *La organización de la expedición.*
2.° *La llegada de la expedición a Bahía de Todos los Santos.*
3.° *Alarma en el Río de la Plata y medidas que provoca.*
4.° *La expedición continúa a la colonia holandesa del Cabo. Su conquista y ocupación definitiva.*

1.° LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN

El 25 de julio de 1805 el ministro de Guerra británico lord Castlereagh entregó al mayor general sir David Baird unas instrucciones *muy secretas* para que, en combinación con la escuadra de sir Home Popham y con un destacamento de tropas de las tres armas, procurase la conquista de la colonia holandesa del Cabo de Buena Esperanza. Cuatro días después el Almirantazgo hacía llegar al mencionado marino sus instrucciones, también *muy secretas*, para la cooperación que debía prestar al general Baird en la indicada empresa.

¿Cómo surgió en el gobierno británico la idea de esta expedición y cuáles eran los fines que perseguía?

En el proceso de Popham hállase la contestación. Declara en efecto este marino:

«En julio de 1805, hallándome en Porstmouth esperando ansiosa»mente la decisión final sobre la América del Sur, recibí por un con»ducto privado de comunicación, una relación del débil estado de la »guarnición existente en el Cabo de Buena Esperanza. Tan importante »consideré esta noticia, no sólo por la ventaja que se derivaría de la »conquista en sí del Cabo de Buena Esperanza, sino también por la »facilidad que esta colonia daría para la proyectada conquista de las »colonias de la costa oriental de la América del Sur, que no perdí

Digitized by Google

» tiempo en trasladarme a la capital y en informar de esto a Mr. Pitt. » Esta comunicación fué hecha por intermedio de Mr. Sturges Bourne, » uno de los secretarios del Tesoro... »

Llamado a declarar, este ex funcionario confirmó las manifestaciones de Popham: «Sin pérdida de tiempo comuniqué la substancia de » las noticias a Mr. Pitt, mientras, creo, sir Home Popham esperaba en » mi oficina del Ministerio de Hacienda.—Mr. Pitt me autorizó inme- » diatamente a que hiciese nuevas investigaciones en la fuente de don- » de procedían las primeras noticias. En seguida tuve una entrevista » con uno de los señores que supe había proporcionado aquellos datos, » y lo cité para el siguiente día en el despacho de Mr. Pitt: el resultado » de esta segunda entrevista fué una completa confirmación de lo co- » municado por sir Home Popham; y de inmediato Mr. Pitt ordenó » que se tomasen las medidas necesarias para la ejecución de una expe- » dición al Cabo. »

Resultaría así que la empresa confiada al mayor general Baird *tuvo origen en la oportuna intervención del comodoro Popham.*

La posesión de aquella colonia tenía un valor muy grande para Gran Bretaña, pues constituía una base excelente en la ruta a la India oriental tanto para las escuadras y los transportes de índole militar como para las naves dedicadas al comercio entre los puertos ingleses y aquel emporio colonial. Ya en años anteriores el Cabo había estado en poder de Inglaterra, que pudo apreciar las ventajas de su posesión. Pero en 1802 vióse obligada a devolver la colonia a Holanda en virtud de la paz definitiva de Amiens (1).

Las instrucciones dadas por lord Castlereagh al mayor general Baird establecían que, « a consecuencia de las informaciones que se han » recibido, de que el Cabo se halla actualmente defendido por no más » de 1.500 a 2.000 hombres de tropa regular, no de la mejor calidad, » y de que las milicias y los habitantes esperan con ansiedad la llegada » de una fuerza británica; y también por la facilidad existente para » una operación contra aquella colonia por las tropas ya embarcadas y » que deben seguir a la India, que sin inconvenientes pueden ser uti- » lizadas durante la marcha a su ulterior destino, *se ha resuelto inten- » tar la conquista de la colonia* mediante una operación combinada de » una fuerza que saldrá de Cork, unida a la ya embarcada en Falmouth » en buques de la Compañía de la India oriental. »

Debían embarcarse sin demora en Cork seis regimientos de infantería en transportes ya listos y aprovisionados para seis meses: los números 24, 38, 71, 72, 83 y 93, con un efectivo de 4.887 de tropa, incluyendo 320 artilleros y operarios.

---

(1) En 1795 (16 de septiembre), en que fué tomado por una expedición inglesa a las órdenes del general Alured Clark y del almirante sir Jorge Keith Elphinstone, el Cabo de Buena Esperanza se transformó en colonia inglesa. Su evacuación y entrega a los holandeses se verificaron el 21 de febrero de 1803.

Digitized by Google

Las tropas destinadas a la India y que de acuerdo con las instrucciones debían cooperar en la conquista del Cabo, se componían del Regimiento de infantería N.º 59 (1.000 hombres) y del N.º 20 de Dragones ligeros (221 hombres); además, 546 reclutas. Con lo cual el total del destacamento confiado al mayor general Baird ascendía a 6.654 de tropa.

La escuadra que a las órdenes del comodoro sir Home Popham debía dar escolta al convoy durante la navegación y cooperar después en el ataque y conquista del Cabo, estaba constituída por las siguientes unidades:

Raisonable, con 64 cañones; *Diadem* (buque insignia), con 64; *Diomede,* con 50; *Belliqueux,* con 64; *Narcissus,* con 32 y *Leda,* con 32 cañones.

La reunión de las fuerzas navales y terrestres se efectuaría en Madeira, pues con el fin de conservar oculto el mayor tiempo posible el destino de la expedición, las tropas embarcadas en Cork debían dirigirse ostensiblemente al Mediterráneo, mientras para las de Falmouth se había hecho pública la orden de salir para la India. « Ambas flotas zar» parán con este ostensible destino, pero llevando pliegos cerrados que » serán abiertos a una cierta latitud, disponiendo su reunión en las islas » Madeira. »

Desde aquí la expedición continuaría directamente al Cabo, siempre que el jefe de la escuadra no juzgase necesario recalar en Santa Elena, cuyo gobernador « tiene la orden de prestar a Ud. toda ayuda » compatible con la seguridad de aquella isla. »

El ministro de Guerra daba después indicaciones sobre la conducta que, una vez llegada la expedición a su destino, se observaría para la rendición de la plaza, ocupación y administración del territorio, seguridad del mismo, etcétera. Prescribía, asimismo, que, una vez logrado aquel objeto, las tropas destinadas a la India serían inmediatamente reembarcadas para que continuasen a su destino con la escolta del navío *Belliqueux,* « informando por su intermedio o en la primera opor» tunidad, de la rendición del Cabo a las autoridades de la India, con » el fin de que pueda ser abierto el acostumbrado intercambio con la co» lonia, para que ésta reciba aquellos artículos que le puedan ser de » necesidad. »

Las instrucciones prevenían, además, la contingencia del fracaso de la expedición. En este caso, después de despachados a su destino los buques de la India, aquélla se dirigiría a Santa Elena en busca de órdenes y, de no hallarlas allí ni más adelante, en Fayal, regresaría a Gran Bretaña.

Se recomendaba, finalmente, al comandante en jefe militar que cultivara « el más cordial y buen entendimiento con el jefe a quien se » ha dado el mando de esta fuerza naval, dependiendo el éxito final de

Digitized by Google

» la expedición principalmente de la cooperación cordial de los respec-
» tivos servicios. »

*
* *

Las instrucciones del Almirantazgo (2) para sir Home Popham, designado jefe de la escuadra que integraría la expedición al Cabo, estaban calcadas en las que el ministro de Guerra impartiera al mayor general Baird, una copia de las cuales acompañaba a aquéllas. Se le ordenaba ponerse en comunicación, « del modo más confidencial, con » el mayor general sir David Baird, de comunicarle todos los informes » en vuestro poder y de cooperar con él en la ejecución de las órdenes » de Su Majestad, concertando con el Mayor General tales medidas para » actuar contra el Cabo, que permitan asegurar el éxito del modo más » fácil. »

El Comodoro debía dirigirse con el *Diadem* —navío de su mando— a Madeira. Aquí constituiría la escuadra (cuya composición ya es conocida) y tomaría el mando de la misma, así como « de los transportes, » buques con provisiones y con tropas de la India. »

Los demás puntos de las instrucciones coincidían con los que fueron dados a sir David Baird, agregándose que, obtenida la rendición del Cabo, el navío *Raisonable* sería enviado a Santa Elena « con la or-
» den de escoltar aquellos buques de la Compañía de la India Oriental
» y otros que se hayan reunido en dicha isla (3), para seguir con ellos
» a Spithead. »

Una última prescripción, de carácter especial para la escuadra, establecía que, « inmediatamente después de la rendición del Cabo o en » el caso de presentarse circunstancias que os obliguen a desistir de la » empresa, enviaréis a Inglaterra uno de vuestros buques más peque-
» ños, transmitiendo a nuestro Secretario, para nuestro conocimiento, un
» informe de vuestra actuación » (4).

---

(2) Constituído por Barham (primer Lord), J. Gambier y Ph. Patton, siendo secretario John Barrow.

(3) Santa Elena, posesión de la corona británica, era usufructuada por la *Compañía de la India Oriental*, con su administración civil y militar y con guarnición propia. Servía de punto de reunión, de abastecimiento y aun de refugio a los buques de la Compañía y también a los de comercio de los súbditos ingleses. A su abrigo se constituía un convoy, con escolta de unidades de la escuadra, cuando la situación lo exigía para la seguridad de la navegación, continuando de ese modo hacia su ulterior destino: la India o los puertos de Gran Bretaña.

(4) Las instrucciones a sir David Baird y a sir Home Popham están reproducidas en el proceso del segundo («A full and correct report of the Trial of Sir Home Popham», páginas 9 y 7).

Digitized by Google

2.° LLEGADA DE LA EXPEDICIÓN A BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS

A fines de agosto de 1805 salían de los puertos ingleses los transportes conduciendo las tropas expedicionarias, mientras las unidades que formarían la escuadra se dirigían aisladamente a Madeira.

El 29 de septiembre ya estaban concentrados en Funchal convoy y escolta. Cuatro días después la expedición iniciaba la primera etapa de su larga travesía; la fragata *Narcissus* fué adelantada hacia el Cabo de Buena Esperanza para obtener noticias sobre el estado de la colonia, que era la meta de la expedición.

Habiendo hecho rumbo a las costas del Brasil, el convoy sufrió el 6 de noviembre una dispersión, provocada por un temporal; pero el día 11 toda la expedición había llegado a Bahía de Todos los Santos o San Salvador (5).

Ignórase qué motivos pudo tener el comodoro Popham para dirigirse a las costas del Brasil en lugar de recalar en Santa Elena, para lo cual únicamente estaba autorizado por las instrucciones del Almirantazgo. Como no ha sido hallado un documento oficial que explique la causa de esta resolución del comodoro, sólo mediante simples conjeturas podría encontrarse la razón que le indujera a apartarse de la ruta directa hacia su meta.

Tal vez temería el jefe de la escuadra británica que, siguiendo la dirección normal hacia Santa Elena y el Cabo, la presencia de una flota numerosa sería fácilmente descubierta por las embarcaciones mercantes que llevasen la ruta de la India, pudiendo así la noticia ser conocida por las autoridades del Cabo antes que la expedición hubiese llegado a sus inmediaciones.

Posiblemente, también desease el comodoro Popham refrescar víveres y hacer aguada con mucha mayor facilidad y seguridad —dado el número de embarcaciones que formaban el convoy— en las costas del Brasil que en la árida isla de Santa Elena, no sin excluir tampoco que la proximidad del Río de la Plata del nuevo punto de arribada —Bahía de todos los Santos, que determinara a todas las unidades de la expedición al salir de Madeira— le permitiría adquirir noticias sobre el estado de las cosas en aquella comarca, hacia donde lo llamaban sus preferencias y ambiciones.

* * *

(5) Narra *Alejandro Gillespie* («Gleanings and Remarks») —de quien he tomado los detalles de la travesía de la expedición— que a 17 leguas al oeste de la isla de Fernando de Noronha naufragó el 3 de noviembre el transporte *King George*, muriendo dos hombres, y se perdió totalmente el *Britannia*, de la Compañía de la India Oriental.

Digitized by Google

Aprovechando la benignidad del clima, las facilidades concedidas por las autoridades portuguesas, así como la abundancia de recursos de toda especie, la permanencia de la expedición en Bahía de Todos los Santos se prolongó hasta el 28 de noviembre, utilizándose los quince días en atender también a los enfermos, que fueron desembarcados y que de este modo pudieron restablecerse muy pronto.

En los primeros días de enero de 1806 la expedición llegó a su destino sin mayor contratiempo, preparándose de inmediato a realizar la misión recibida.

3.° ALARMA EN EL RIO DE LA PLATA Y MEDIDAS QUE PROVOCA

En los primeros días de diciembre de 1805 noticias sensacionales eran recibidas por el virrey Sobre Monte. Dos bergantines, el uno portugués, español el otro, que hacían el tráfico entre los puertos del Brasil y el Río de la Plata, comunicaron « haber entrado de arribada en » la *Bahía de Todos los Santos* una expedición inglesa compuesta de » varios navíos y fragatas de guerra y muchos buques mayores y me- » nores de transporte, hasta el número de más de setenta velas, con siete » u ocho mil hombres de tropas, y que se daba por seguro allí que estas » fuerzas se dirigían a invadir Montevideo. »

Corroboraban la seguridad de esta última creencia algunas circunstancias que, en opinión del virrey Sobre Monte, eran más que suficientes para recelar « fundadamente » un atrevido intento del enemigo contra estos dominios, « así por la proximidad de dicha expedición y el » misterioso secreto que por los papeles públicos notaba haberse obser- » vado en Inglaterra al aprontarla y el que en la Bahía (de Todos los » Santos) guardaban sus generales en cuanto a su destino, como por » asegurarse que, además de las embarcaciones de poco calado que ve- » nían en ella, conducía en cuarteles, a bordo de las de mayor porte, » un crecido número de otras menores, aparentes para hacer desembar- » cos de tropa en playas, como las de este Río en una y otra costa, y » aun alguna caballería, que procuraban aumentar en el puerto de su » arribada » (6).

Sin esperar confirmación, que recién más tarde le fué llegando por otros conductos, « hasta por los confidentes que para tales casos ten- » go en el Janeiro », el virrey se apresuró a dictar las disposiciones que había reservado para el caso de la inminencia de un peligro. Tanto en

---

(6) Oficio del 16 de enero de 1806, enviado por el virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos», legajo N.° 1942.)

Digitized by Google

Buenos Aires como en Montevideo fueron movilizados todos los milicianos que determinara la junta de guerra del 2 de abril: armados y equipados con toda premura, se les sometió a una intensa preparación militar.

En las cercanías de Buenos Aires no tardaron en reunirse mil quinientos milicianos de caballería, «divididos en dos cuerpos, a dere» cha e izquierda, sobre la costa.» A su vez la guarnición de la ciudad, excluyendo los *Urbanos de Comercio* —que sólo debían presentarse en caso de alarma—, fué aumentada a mil trescientos hombres.

Dictadas estas y otras disposiciones para la defensa inmediata de la capital, «que también podía ser invadida y saqueada», el virrey Sobre Monte, «*considerando de mayor atención el puerto de Montevideo* » *y sus costas*» (7), resolvió trasladarse apresuradamente a esta plaza «para dar con mi presencia mayor vigor y energía a las disposiciones » de defensa y ponerlo todo a punto de poder recibir a los enemigos y » hacer hasta el último esfuerzo para resistirles, habiendo despachado » dos pequeños y veleros buques a cruzar y cortar distintos paralelos » con el fin de observarlos y lograr noticias anticipadas de su dirección. » En efecto, a los dos días de mi llegada logré hacer campar dos mil » hombres de caballería a las inmediaciones de la plaza, y setecientos u » ochocientos en la de Maldonado, con sus correspondientes *trenes de* » *batalla* (8); y aunque la mayor parte fué de gente miliciana por fal» ta de la veterana (9), de que tengo instruído a V. E., tuve la satisfac» ción de reconocer en todos aquellos habitantes una fidelidad y un pa» triotismo apreciables, abandonando los del campo sus cosechas al tiem» po preciso de su recolección y prestándose a porfía todos los de la » Plaza (de Montevideo) a tomar las armas para su defensa; de ma-

(7) Este criterio especial del virrey en apreciar la relativa importancia de Buenos Aires y de Montevideo como objetivos preferidos de una expedición enemiga, habrá de acarrearle un remordimiento muy grande en junio de 1806, en momentos en que la columna inglesa de Beresford se hallaba a las puertas de Buenos Aires.

(8) Se refiere a la *artillería de a caballo.*

(9) De acuerdo con un estado numérico de este mismo mes de diciembre, los efectivos de los regimientos veteranos, de infantería y de dragones —que eran precisamente las tropas que debían formar el núcleo de la resistencia, interna y exterior, en las dos plazas principales— eran los siguientes:

	Sargentos		Tambores	Cabos	Soldados	Pífanos	Total de tropa
	1.os	2.os					
Infantería	27	51	53	127	646	5	909
Dragones	36	—	13	72	399	—	520
Total	63	51	66	199	1045	5	1429

(*Archivo General de la Nación:* «Sub Inspección. 1805», legajo N.° 14.)

Pero debe considerarse que los destacamentos en la costa patagónica, *provincias interiores del Perú,* frontera con Portugal, etcétera, insumían más de la mitad de aquellos efectivos.

Digitized by Google

» nera que pudo contarse para ella con cerca de mil trescientos hombres, » poco más o menos, entre veteranos, milicias de infantería y el paisa- » naje, aunque los primeros no llegaban a doscientos. »

También la defensa del puerto de Montevideo fué activada, utilizándose los muy precarios medios a disposición: en su entrada fueron *acordonadas* las fragatas corsarias *Dromedario* y *Dolores* « y una de » sus presas de mayor porte, cubriendo los claros trece lanchas cañone- » ras. » Una corbeta de guerra, « de las de la carrera de Malvinas », y el bergantín *Ligero* —únicas unidades de la Real Armada existentes en el apostadero— quedaban listas para concurrir a la defensa, pero con libertad de maniobra.

Persistiendo en su pesimismo en lo relativo a la eficacia de los medios defensivos, el virrey manifestaba al Príncipe de la Paz que, por consistir la principal fuerza en las *milicias* —muy inferiores en calidad a la tropa de línea—, « no es la suficiente para resistir a una invasión » premeditada. » Sin embargo, añadía que, « como conozco las dificul- » tades que se oponen a la remisión de auxilios de esa Península, según » V. E. se ha servido manifestármelo, tengo extendidas mis medidas y » disposiciones a cuanto alcanza la posibilidad y me sugiere mi cons- » tante anhelo por desempeñar como debo la confianza que el Rey y V. » E. han hecho de mi persona. »

*
* *

Además de las disposiciones ya enunciadas, relativas especialmente a la capital, deben ser indicadas también las siguientes:

Para hacer más eficaz la acción defensiva del Fuerte, el virrey, antes de ausentarse a Montevideo, dispuso el armamento de dos explanadas en el baluarte llamado *de la bandera,* confiando la dirección de los trabajos al capitán 1.º de artillería Tomás de Anillo.

En la misma circunstancia aquél reiteraba sus prevenciones acerca de la evacuación de los caudales y de los archivos, que con tiempo debían ser acondicionados para su seguro transporte (10).

Una vez en Montevideo, el virrey envió el 27 de diciembre al comandante de armas de la capital, coronel de ingenieros José Pérez Brito, un bando (11) que debía ser publicado inmediatamente con las formalidades de estilo. Establecía en su parte dispositiva: « Ordeno que » todos los capaces de tomar las armas acudan a los cuarteles, para dis-

(10) Véase el acta de la reunión del Cabildo de Buenos Aires del 18 de diciembre de 1805.

(11) Ver Anexo N.º 8 del Apéndice. Al ausentarse a Montevideo, el virrey delegó el *mando político* en la capital en la Real Audiencia, y el *militar* («mando de las armas») en el coronel Pérez Brito, pues el subinspector general y *cabo subalterno del Virrey*, a quien hubiese correspondido este último, se encontraba en Montevideo dirigiendo la instrucción del *campo volante* establecido en sus inmediaciones.

Digitized by Google

» tribuirlos en las baterías y demás puestos donde puedan ser útiles; » que los que tuvieren *apero de montar* y prefiriesen unirse a la caba- » llería, lo ejecuten, no siendo de los cuerpos de milicias; que los que » se hallaren con caudal, lo dispongan para internarlo al primer aviso, » bajo la escolta del Señor Coronel Dn. Joaquín Mosquera, como está » mandado; que tengan preparada la salida de sus familias para cuan- » do lo ordene el Gobierno; que como vasallos fidelísimos se interesen » en impedir las producciones contrarias del que por su bajo carácter » cometiere tan grave delito; que los hacendados de las inmediaciones, » desde la Ensenada a las Conchas, dispongan, al momento de señal, » el retiro de todos sus ganados y caballadas, de manera que se le pri- » ve (a los enemigos) de todo auxilio... »

*
* *

En los primeros días de enero de 1806 cesaron las alarmas y renació la tranquilidad, pues llegaron noticias de que la expedición inglesa había zarpado de Bahía de Todos los Santos el 28 de noviembre, siguiendo su viaje con rumbo al este. « Según todas las apariencias —diría el virrey—, parece que su destino sea a la India, a Ceylan o a al- » guna de las otras posesiones que tienen por aquellos mares; pero, por » lo que pudiera acontecer, tengo anticipada esta novedad al Virrey del » Perú y al Presidente de Chile, a quienes despaché aceleradamente » *extraordinarios* desde que tuve los primeros avisos que me obligaron » a resolver mi traslación a la otra banda de este Río. »

Pasado algún tiempo hasta cerciorarse de que la expedición enemiga no tenía como destino el Río de la Plata, el virrey regresó a la capital y dispuso que fuesen recogidos a los milicianos las armas, las municiones y el equipo. Asimismo, ordenó el licenciamiento de los que habían sido llamados al producirse la alarma del mes de diciembre, pues las necesidades del campo (época de la cosecha) y el deseo de hacer economías en los gastos hiciéronle estimar apropiada la medida.

*
* *

Como antecedente de interés, relacionado con el episodio de la llegada de la expedición inglesa del general Baird a Bahía de Todos los Santos, conviene mencionar que el virrey Sobre Monte, indignado por la hospitalidad que en contra de lo que establecían los tratados suscritos por Portugal y España recibían los buques británicos en los puertos del Brasil, resolvió dirigir el 31 de diciembre de 1805 un oficio al capitán general de Bahía de Todos los Santos, pues « me pareció preciso

Digitized by Google

» hacerle el requerimiento o reconvención oportuna sobre la admisión » de estas fuerzas en aquel puerto y franquearle los víveres y auxilios » que pidieron, como también por su silencio, pudiendo, a mi entender, » haber avisado a este mando, sin comprometerse con la otra Nación, » imponiéndome de los designios de los Ingleses, que probablemente » no se ocultarían, con lo que habría escusado alarmar estos Dominios, » en los que se creyó, no sin fundamento, que en esta conducta del Go- » bierno portugués había un auxilio directo, o al menos indirecto, a » favor de los Ingleses si se dirigían contra ellos o a las posesiones de » los aliados franceses u holandeses, y aguardo su contestación » (12).

Sobrábale razón al virrey de Buenos Aires para enrostrar a las autoridades portuguesas la violación de los tratados. Además de lo que establecía el artículo 22.º del *preliminar de límites* del 11 de octubre de 1777 (13), el reciente tratado de paz de Badajoz, del 6 de junio de 1801, determinaba en el artículo 2.º: « Su Alteza Real (el Príncipe Re- » gente de Portugal) cerrará los puertos de todos sus dominios a los » navíos en general de la Gran Bretaña. »

Las transgresiones a dichos tratados no cesarían con el caso denunciado por el virrey de Buenos Aires: ellas se repetirían en mayor escala a fines de 1806, dando lugar a nuevas recriminaciones de aquella autoridad, como se verá a su tiempo.

Otro antecedente que tendría su valor para la preparación de la primera invasión al Río de la Plata es el que cita el historiador español *Miguel Lobo* (14):

« Casi al mismo tiempo de saberse allí (en el Río de la Plata) el » arribo a Bahía de Todos los Santos, para refrescar víveres y aguada, » de la expedición contra el África holandesa, apareció cierto día una » nave de guerra, inglesa, fondeada a pocas millas de Buenos Aires: » viósele apresar una mercante, de valioso cargamento, surta en la ra- » da exterior; y vióse también que sus botes discurrieron en diferentes » sentidos, por ésta, sin nadie apercibirse de que esos botes se ocupaban » en sondearla. Era un bergantín destacado por el expresado *Comodoro*

(12) La respuesta fué dada recién el 25 de abril de 1806 y estaba así concebida: «A principios del corriente mes de abril recibí una carta de V. E., dirigida » a mi antecesor con fecha de 31 de diciembre del año pasado de 1805; y espero que » V. E. esté ya convencido de que el destino de la escuadra inglesa que vino a re- » frescar en esta Bahía era muy diferente de aquel que se presumía contra esa » Colonia, y estoy firmemente persuadido que mi antecesor, si lo juzgara preciso » y el tiempo lo permitiese, no habría de dejar de comunicar una noticia de tanta » consecuencia: cumpliendo así con las leyes de la buena amistad y armonía entre » mi Soberano el Príncipe Regente y S. M. Católica. Dios guarde a V. S. muchos años. Bahía de San Salvador, 25 de abril de 1806. El Conde de Ponte.» (Copia N.º 2 agregada al oficio del 30 de diciembre de 1806, del virrey Sobre Monte al ministro de Guerra. *Archivo General de la Nación:* «Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1806».)

(13) El texto de ese artículo está reproducido en el capítulo III de esta obra («El tratado de límites de 1777»).

(14) Obra ya citada, tomo I, página 379.

Digitized by Google

» (Popham) desde aquella bahía del Brasil, para que reconociese las » condiciones de la localidad. Forzosamente hubo su Comandante de » darle noticias a propósito para confirmarle en el que tenía, vista la » impunidad con que había entrado y salido del río, y permanecido tres » días ante la capital, maniobrando como le pareció oportuno, sin que » nadie tuviese ni la curiosidad de tratar de saber qué buque era y qué » objeto podía haberlo llevado allí; mientras que en aguas de Montevi- » deo hallábase el apostadero de fuerzas sutiles, y se ignoraba la pre- » sencia de tal buque. »

4.° LA EXPEDICIÓN CONTINÚA A LA COLONIA DEL CABO. — SU CONQUISTA Y OCUPACIÓN DEFINITIVA

Salida de San Salvador el 28 de noviembre, el 4 de enero de 1806 la expedición Baird anclaba a la vista del Cabo. En la madrugada del siguiente día el grueso de las tropas embarcóse en los botes para dirigirse a tierra, mientras la fragata *Leda* y los transportes que conducían el Regimiento N.° 24 hacían una diversión para llamar hacia otro punto la atención del enemigo. Pero una fuerte marejada impidió la aproximación de los botes a la costa, ordenándose por lo tanto que las tropas volviesen a sus buques.

Mejoradas las condiciones del mar, pudo efectuarse el desembarco fuera del tiro de cañón de la plaza, siendo vencida fácilmente la resistencia opuesta por los holandeses en el lugar del desembarco.

En la mañana del 7 de enero las tropas expedicionarias, apoyadas por el fuego de la escuadra, avanzaron contra las fuertes líneas de la Ciudad del Cabo, defendidas por la guarnición a las órdenes del gobernador de la colonia, teniente general Jansens. Renunciando a una resistencia contra los medios terrestres y navales tan superiores del atacante, el jefe de la plaza abrió negociaciones para su rendición: la capitulación fué suscrita el 18 de enero por los generales Jansens y Beresford, y en virtud de ella, la colonia del Cabo de Buena Esperanza con todas sus dependencias, pasaba bajo el dominio de S. M. británica (15).

---

(15) Tanto el informe de sir Home Popham (del 13 de enero de 1806) sobre las operaciones realizadas por la expedición, como el texto de la capitulación, fueron publicados en el proceso de Popham (páginas 17 a 27).

Digitized by Google

Conseguida a tan bajo precio la conquista de este territorio, sir David Baird, de acuerdo con las instrucciones recibidas de lord Castlereagh, asumió las funciones de gobernador civil y militar de la colonia y se preocupó de organizar la administración, al mismo tiempo que procuraba aumentar al máximo los medios defensivos contra una posible tentativa de las escuadras francesas que, según noticias que se recibían, operaban por aquellos mares.

El 4 de marzo, en efecto, había sido capturada en la Bahía de Table la fragata de guerra francesa *La Volontaire,* que resultó ser *la nave exploradora de la escuadra del almirante Willeaumez* (16). Por los interrogatorios a que fueron sometidos los oficiales de la fragata se supo que una flota francesa, que logró burlar el bloqueo de las escuadras inglesas, había salido de Brest el 14 de diciembre de 1805. Componíanla dos divisiones o escuadras independientes, a las órdenes de los almirantes Lesiegues y Willeaumez, constando cada una de seis navíos de línea y otras unidades menores, artillados con más de quinientos cañones.

Nada pudieron anticipar los oficiales prisioneros acerca del probable destino de la escuadra del almirante Lesiegues. Respecto de la segunda (a la cual pertenecía *La Volontaire*), llegóse a la conclusión de que era muy posible que recalase en el Cabo para refrescar víveres, y que, además de su tripulación, llevaba a bordo mil quinientos artilleros de marina, con dos o tres piezas de campaña en cada buque: fuerza de desembarco que, en caso necesario, podía ser aumentada con una parte de la dotación de las naves.

Escasamente tranquilizadoras deberían resultar estas noticias al comodoro Popham, cuya escuadra venía a ser muy inferior a la anunciada del enemigo. Sin embargo, tratando de obtener el mayor provecho de su posición y del apoyo que podrían prestarle las baterías de tierra —muy aumentadas por el general Baird desde los primeros días de la ocupación del Cabo—, Popham resolvió anclar sus naves lo más próximo a la costa, en «una posición completamente defensiva», pues —según informaba en oficio del 7 de marzo a William Marsden, secretario del Almirantazgo (17)— «tengo motivos claros y racionales de esperar » aquí al almirante Willeaumez con seis navíos de línea y dos fragatas; » que de acuerdo con las observaciones y conclusiones de los oficiales in- » gleses que se hallaban como prisioneros a bordo de *La Volontaire,* es » un caso posible que, para algunas operaciones ulteriores, el almiran- » te Lesiegues quiera unirse a la anterior división en esta había.»

Presumía también el comodoro, por cartas interceptadas del jefe

(16) *La Volontaire,* de 1100 toneladas y armada de 46 cañones, llevaba 360 hombres a bordo. Fueron, además, encontrados en ella y libertados 217 prisioneros ingleses (de los regimientos *de la Reina* y N.° 54), que la fragata francesa capturara en dos transportes en el golfo de Vizcaya.

(17) En el proceso de Popham (2.ª edición), página 148.

Digitized by Google

de otra escuadra francesa (la del almirante Linois) al ministro de Marina en París y al ex gobernador del Cabo, general Jansens (18), que existían «las pruebas más inequívocas de la intención del almirante » (Linois) de volver a visitar esta colonia en el transcurso del presente » mes; por lo cual, tomando en conjunto la fuerza que es positivamen- » te esperada... y la fuerza cuya llegada es también un caso posible, » sumarán doce navíos de línea, cuatro fragatas y una corbeta. »

Agregaba Popham que su resolución defensiva no le haría perder de vista «la aptitud de poder hacerme a la mar al primer aviso, en el » caso de que recibiésemos alguna noticia de que el enemigo ha sido dis- » persado por algún viento fuerte. »

Quince días después atenuáronse los temores del comodoro Popham por haber sabido que el destino de la escuadra del almirante Willeaumez no era la India oriental y por creer fundadamente que ella se dirigiría más bien a las costas del Brasil cuando tuviese noticia de que el Cabo hallábase en poder de los ingleses (19). En previsión de que dicha escuadra, una vez reaprovisionada allá, pudiese dirigirse a las Indias Occidentales, el comodoro resolvió despachar a las Barbadas un pequeño bergantín «con copias de todos los oficios que he mandado a » sus Señorías (los miembros del Almirantazgo), relacionados con las » escuadras que salieron de Brest », para que el almirante Cochrane, que operaba en aquellas aguas con una escuadra inglesa, estuviese sobre aviso.

Al día siguiente de escrito el anterior oficio, un bergantín con bandera hamburguesa, llegado al Cabo, proporcionaba nuevas noticias relacionadas con la escuadra francesa del almirante Willeaumez. De ellas dedujo el comodoro británico que dicha escuadra, o bien seguiría a la Isla de Francia (o Mauricio) —en cuyo caso le sería forzoso recalar en el Cabo para reaprovisionarse de víveres y de agua— o, después de saber que esta colonia estaba en poder de los ingleses, se dirigiría con el mismo objeto a las costas del Brasil, para continuar después a las Indias occidentales. En la primera eventualidad y atendiendo al lugar en que aquélla fuera hallada por el bergantín hamburgués, su llegada al Cabo debería verificarse en el término de diez días. Para evitar que las escuadras inglesas que operaban en el Océano Indico pudiesen ser sorprendidas por la del almirante Willeaumez si pretendía dirigirse a la Isla de Francia, el comodoro Popham resolvió despachar a los jefes de aquellas escuadras iguales advertencias que las enviadas el día anterior al almirante Cochrane (20).

---

(18) El oficio de Popham al secretario del Almirantazgo, informando acerca de las cartas del almirante Linois y de las intenciones en ellas contenidas, es del 22 de febrero de 1806. Fué reproducido en el proceso de Popham, página 27.

(19) Oficio de Popham al secretario del Almirantazgo, del 20 de marzo de 1806. (Ibid., página 148.)

(20) Carta de Popham al secretario Marsden, del 21 de marzo de 1806. (Ibid., página 31.)

Digitized by Google

En la espera de los acontecimientos que pudiesen sobrevenir en la nueva posesión conquistada a los holandeses, transcurrieron veinte días sin que se produjera novedad que alterase la situación. A la terminación de este lapso comienza la actividad del comodoro Popham, que debería tener una repercusión tan grande en el Virreinato de las Provincias del Río de la Plata.

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

LA EXPEDICION DEL COMODORO POPHAM AL RIO DE LA PLATA

SUMARIO:

1.° *Cómo surge y se concreta la idea.*
2.° *La organización de la expedición.*
3.° *La recalada en Santa Elena.*
4.° *La expedición se hace a la vela para el Río de la Plata.*

1.° COMO SURGE Y SE CONCRETA LA IDEA

Las instrucciones dadas por el Almirantazgo el 29 de julio de 1805 a sir Home Popham para la expedición al Cabo de Buena Esperanza, nada determinaban en lo referente a la actuación de la escuadra a sus órdenes *una vez realizada la conquista de aquella colonia.* Sólo establecían un nuevo destino para algunas de las unidades: el *Belliqueux* debería seguir a la India como escolta de los transportes con las tropas que, agregadas en un principio a la expedición, continuarían después a su destino definitivo una vez lograda la ocupación del Cabo; y el *Raisonable* sería despachado a Santa Elena con funciones también de escolta de los buques mercantes que allí hubiese reunidos.

En lo que se refiere a esta última unidad, el comodoro Popham consideró prudente no desprenderse de ella (y así lo informó al Almirantazgo) cuando comenzó a recibir noticias de la próxima llegada al Cabo de una escuadra francesa.

Posteriormente a las del 29 de julio, otras órdenes del Almirantazgo fueron enviadas a sir Home Popham. Así, el 2 de agosto se le prescribía que, una vez conseguida la finalidad de la expedición, enviase «una fragata a cruzar frente a las costas orientales de la América del »Sur, entre Río de Janeiro y el Río de la Plata..., con el fin de obte»ner informes sobre los movimientos del enemigo, *en el concepto de que*

Digitized by Google

En la espera de los acontecimientos que pudiesen sobrevenir en la nueva posesión conquistada a los holandeses, transcurrieron veinte días sin que se produjera novedad que alterase la situación. A la terminación de este lapso comienza la actividad del comodoro Popham, que debería tener una repercusión tan grande en el Virreinato de las Provincias del Río de la Plata.

Digitized by Google

CAPÍTULO VII

LA EXPEDICION DEL COMODORO POPHAM AL RIO DE LA PLATA

SUMARIO:

1.° *Cómo surge y se concreta la idea.*
2.° *La organización de la expedición.*
3.° *La recalada en Santa Elena.*
4.° *La expedición se hace a la vela para el Río de la Plata.*

1.° COMO SURGE Y SE CONCRETA LA IDEA

Las instrucciones dadas por el Almirantazgo el 29 de julio de 1805 a sir Home Popham para la expedición al Cabo de Buena Esperanza, nada determinaban en lo referente a la actuación de la escuadra a sus órdenes *una vez realizada la conquista de aquella colonia.* Sólo establecían un nuevo destino para algunas de las unidades: el *Belliqueux* debería seguir a la India como escolta de los transportes con las tropas que, agregadas en un principio a la expedición, continuarían después a su destino definitivo una vez lograda la ocupación del Cabo; y el *Raisonable* sería despachado a Santa Elena con funciones también de escolta de los buques mercantes que allí hubiese reunidos.

En lo que se refiere a esta última unidad, el comodoro Popham consideró prudente no desprenderse de ella (y así lo informó al Almirantazgo) cuando comenzó a recibir noticias de la próxima llegada al Cabo de una escuadra francesa.

Posteriormente a las del 29 de julio, otras órdenes del Almirantazgo fueron enviadas a sir Home Popham. Así, el 2 de agosto se le prescribía que, una vez conseguida la finalidad de la expedición, enviase «una fragata a cruzar frente a las costas orientales de la América del »Sur, entre Río de Janeiro y el Río de la Plata..., con el fin de obte»ner informes sobre los movimientos del enemigo, *en el concepto de que*

Digitized by Google

» *debéis estar prevenido contra un ataque que él pueda proyectar a la* » *colonia.* »

El 14 de septiembre se le ordenaba « retener todos los transportes » a vuestras órdenes en el Cabo de Buena Esperanza, después de la » conquista de esta colonia, hasta que recibáis nuevas instrucciones » (1).

Por último, con fecha 24 del mismo mes, una nueva orden del Almirantazgo prescribía al comodoro Popham que cooperase en el transporte eventual de las tropas de sir David Baird a Calcuta o Bombay, para ayudar a sofocar un levantamiento producido en la India.

Esta última orden no llegó a su destino, pues la embarcación que la conducía —la *Belle Packet*— fué apresada por los franceses (2).

*
* *

« A principios de febrero de 1806 —declara Popham en su defen- » sa ante la Corte marcial— tuve noticia de la terminación de la guerra » en la India y llegué naturalmente a la conclusión de que en aquella » comarca no se presentarían exigencias inmediatas que obligasen a su » gobernador general a pedir al Cabo algunos refuerzos militares.—En » el decurso del mismo mes de febrero recibí también la noticia de la » gloriosa victoria de Nelson frente a Trafalgar y una información » acerca de la coalición contra Francia, y de que no había sido posible » separar a España de su alianza con aquella potencia.—Más o menos » a fines de febrero, un buque dinamarqués que llegó al Cabo, trajo pe- » riódicos ingleses con la noticia de la derrota o capitulación del ejér- » cito austríaco en Ulm.—Al ser capturada la fragata francesa *La Vo-* » *lontaire*, el 4 de marzo de 1806, supe el desastre del ejército ruso en » Austerlitz y que Bonaparte había ocupado Viena. »

De esta situación insospechada y sorprendente el comodoro inglés obtenía la conclusión de que « las causas que habían contribuído a sus- » pender cualquiera expedición a la América del Sur como una cues- » tión de prudencia, y a cambiar mi primitiva misión con la del ataque » al Cabo, *habían desaparecido repentinamente*. La guerra en el conti- » nente había terminado de un modo tan desastroso, que excluía toda » esperanza del restablecimiento de una coalición que pudiese deparar » las más lejanas perspectivas de éxito en un intento de separar a Es- » paña de Francia. »

(1) Las *nuevas instrucciones* fueron dadas, pero no recibidas por el destinatario, el 21 de noviembre de 1805, y determinaban que, inmediatamente después de la conquista del Cabo, debían ser enviados a Inglaterra, sin demora alguna, todos los transportes que no fuesen necesarios para la conducción de las tropas destinadas a la India.

(2) Estos tres documentos, así como las instrucciones de lord Castlereagh a sir David Baird, del 10 de septiembre de 1805, para su marcha eventual a la India, fueron publicados en el *Proceso de Popham*, páginas 13 a 17.

Digitized by Google

No llamará así tampoco la atención que Popham estimase llegado el momento de que las miras del gobierno británico se dirigiesen a la realización del proyecto primitivo —*la expedición a la América del Sur* — por los grandes beneficios que Inglaterra obtendría con la conquista y ocupación de las colonias españolas en esa parte del continente. « Yo » bien sabía —sigue declarando el comodoro— que aquél era el pensa- » miento favorito de Mr. Pitt; yo conocía las causas que le habían obli- » gado a suspenderlo; y yo estaba bien convencido de que el hecho de » no haber recibido instrucciones al respecto provenía de que no se » tuvo la más remota idea de que dichas causas desaparecerían con ra- » pidez, por el cambio instantáneo de la situación de Europa a que die- » ron lugar los triunfos de Bonaparte. »

Mas el comodoro Popham no cree llegado aún el momento de entrar en actividad con un acto de iniciativa que, a su entender, interpretaría el pensamiento y el anhelo de su gobierno. He aquí el motivo que aduce al reflexionar sobre la situación de conjunto existente a principios de marzo:

« Aun cuando me hallaba dominado por estas impresiones y con » una tan favorita empresa a realizar delante de mí, en el primer mo- » mento no pensé en su ejecución, ni en que fuese posible sacar tropas » del Cabo para verificarla. Al contrario, dediqué toda mi atención a » tomar medidas precaucionales para proteger el Cabo y el comercio » contra las escuadras francesas que se habían hecho a la mar. »

La incertidumbre inicial, derivada de ignorar el destino y los objetivos probables de las escuadras francesas, así como las noticias a menudo contradictorias que va recibiendo sobre los movimientos y situación de ellas, detienen al comodoro Popham, durante todo el mes de marzo, de cualquier pensamiento que no sea la seguridad inmediata de la colonia, expuesta a ser atacada muy pronto por mar por fuerzas muy superiores del enemigo.

Mas al comprobar que en el plazo prudencial calculado, aquellos temores no se realizaban, el comodoro inglés estimó llegada la oportunidad de entrar en acción, aunque no todavía para desarrollar el plan que le obsesionaba. He aquí las razones que aducía para explicar sus nuevas intenciones al secretario del Almirantazgo en carta fechada el 9 de abril de 1806 en la Bahía de Table:

« Como la estación está ahora muy avanzada para permanecer en » esta bahía y el tiempo es inconstante, particularmente en este perío- » do del año, me propongo salir inmediatamente de aquí con la escua- » dra; más especialmente, en razón de que, por el largo tiempo que ha » transcurrido desde que tuvimos noticias de la escuadra del almirante » Willeaumez, es muy improbable, consecuente con la situación en que » se encontraba entonces, que él venga ahora aquí.—*Sería imposible* » *determinar en este momento su posición;* y casi igualmente difícil de- » cidir el mejor modo de emplear los esfuerzos de la escuadra con la

Digitized by Google

» mayor ventaja, en los dos meses siguientes.—Los informes que reci-
» bimos por *La Volontaire*... parecen inclinar a la suposición de que el
» destino de la escuadra del almirante Willeaumez es a las Indias occi-
» dentales; pero el general Anker, el ex gobernador de Tranquebar,
» que ha llegado recientemente aquí en su viaje para Europa (3), me
» ha informado en el curso de la conversación que *se esperaba una es-*
» *cuadra francesa en Mauricio,* pero que era imposible que la isla la
» proveyese de harinas, sin ocurrir por ellas al Río de la Plata o a la
» costa del Brasil; *por cuya consideración pienso que emplear la escua-*
» *dra en cruzar por poco tiempo sobre esa costa en vez de permanecer*
» *ociosa, será una disposición que producirá algunas ventajas, y que*
» *espero parecerá tan evidente a Sus Señorías que las inducirá a apro-*
» *bar la medida.*—Como esta carta debe ser conducida por un buque ex-
» tranjero, no entraré en detalles minuciosos, pero diré que mi inten-
» ción es *dirigirme en primer lugar sobre el Río de la Plata,* enviar el
» *Raisonable* a su destino en el tiempo prefijado (4), el *Diomedes* a Río
» de Janeiro a buscar arroz para la colonia (del Cabo), del que tiene
» la mayor necesidad, y regresar inmediatamente a False Bay con los
» otros buques, a no ser que adquiriesen noticia de estar el almirante
» (francés Linois) en Santa Catalina, preparándose para cuzar sobre
» el derrotero del comercio de la India oriental; en cuyo caso me esfor-
» zaré por interceptarlo, *si ultrapasase el tiempo de mi regreso al Cabo*
» *para recibir las órdenes de Sus Señorías en consecuencia de los des-*
» *pachos llevados por el Espoir* » (5).

Para llenar en la mejor forma su propósito de cruzar *por poco tiempo* sobre el Río de la Plata y la costa del Brasil, el comodoro Popham saldría con toda la escuadra (menos el navío *Belliqueux* enviado a la India) y una pequeña fuerza de desembarco, que, al decir de *Gillespie,* se componía de « la compañía de cazadores del regimiento 71, la » cual, con los soldados de marina y con los marineros de toda la escua-» dra ejercitados en el tiro con fusil, no pasaba de setecientos hombres ».

El 10 de abril la escuadra de Popham levó anclas de la Bahía de Table. Pero a las pocas horas sobrevino la calma, viéndose obligada aquélla a fondear en la parte exterior de la bahía.

« Por la tarde recibí algunas noticias respecto al débil estado de » defensa en que estaban Montevideo y Buenos Aires, y volví a tierra » en la mañana siguiente para comunicarlo al general sir David Baird. » —Esta noticia corroboraba tan plenamente la que había ya recibido

(3) El general Anker, de nacionalidad británica, estaba al servicio del rey de Dinamarca.

(4) Según las instrucciones del 29 de julio de 1805, el navío *Raisonable* debía ser enviado a Santa Elena «para que tome bajo su convoy cualesquiera de los buques de la India oriental despachados a Inglaterra o cuya llegada se espere dentro del término de un mes».

(5) *Coronado Juan:* «Invasiones inglesas al Río de la Plata» (colección de documentos), página 141. También en el *Proceso de Popham,* página 41.

Digitized by Google

» de varios conductos, que sugerí la oportunidad de destinar unas po-
» cas tropas por poco tiempo, para que pudiésemos conducir a su inme-
» diato resultado una cuestión de tanta importancia. »

En estos términos el comodoro Popham comunicaba el 13 de abril de 1806 al secretario del Almirantazgo su definitiva resolución de *verificar una expedición contra Montevideo y Buenos Aires,* en vez del simple crucero sobre el Río de la Plata y la costa del Brasil que le anunciara en su anterior carta del día 9.

*
* *

Merecería reparos una posible afirmación de que el cambio del plan inicial del comodoro Popham haya surgido de improviso, al conocer el 10 de abril, mientras salía con la escuadra de la Bahía de Table, las nuevas noticias referentes al *débil estado de defensa en que estaban Montevideo y Buenos Aires,* según anunciaría en su carta del 13 de abril al secretario Marsden.

Los que dieron esos informes eran dos marineros del *Diadem,* nave insignia de la escuadra. El comodoro Popham debió necesariamente conocer desde tiempo antes los datos comunicados por dichos testigos (6). Pero como necesitase impresionar al general Baird con la confirmación reciente de noticias ya conocidas a fin de inducirle a que le facilitase tropas para su anhelada empresa de conquista, creyó oportuno obtener por escrito los informes de los dos marineros del *Diadem* para que le sirviesen de poderoso auxiliar en el pedido que haría a aquel general. Así lo asegura el mayor Gillespie, quien recibió del comodoro Popham la orden de interrogar a los dos testigos separadamente y de tomar por escrito sus declaraciones para ser presentadas al general Baird.

La idea de la expedición a Montevideo y Buenos Aires venía, desde tiempo atrás, evolucionando en la mente del marino inglés hasta adquirir su sazón en la enunciada circunstancia. El mismo Popham ha descrito el proceso de aquella idea en dos cartas del 13 y 30 de abril de 1806 al secretario del Almirantazgo, en las cuales, al mismo tiempo que enumeraba los sucesivos y múltiples informes por él adquiridos sobre el estado indefenso de aquellas dos ciudades, destacaba los grandes y variados beneficios que Gran Bretaña obtendría de su conquista.

« Puede ahora ser probablemente oportuno —escribía el 30 de abril

---

(6) Manifiesta *Gillespie* que esos marineros conocían las dos ciudades (Buenos Aires y Montevideo), «y uno de ellos había vivido años en aquella capital). Estos dos testigos, así como el capitán de un bergantín norteamericano, «coincidían en describir su estado indefenso, su disciplina relajada, su seguridad no sospechada, y que un golpe audaz dado de repente a cualquiera de aquellas ciudades no podía dejar de tener un éxito feliz».

Digitized by Google

» desde Santa Elena— que yo diese la más concisa noticia de los infor-
» mes que he recibido del estado y defensa de las posesiones enemigas
» en el Plata.—En aumento y corroboración de todas las noticias que
» obtuve en la última guerra (7), el señor Wilson, un eminente comer-
» ciante de la ciudad de Londres, me informó, pocos días antes de mi
» salida de la misma, y cuya comunicación pasé a Mr. Pitt, que Monte-
» video estaba muy indefenso, que mil hombres obtendrían fácilmente
» posesión de la plaza y de Buenos Aires, que es un pueblo abierto; que
» después que las tropas españolas se separen del país, los naturales
» conservarían fácilmente la posesión de él, mediante la mejora de sus
» derechos de exportación e importación, y de otros impuestos pesados
» y opresivos (8).—En San Salvador (9), donde hay una comunica-
» ción comercial continua con el Río de la Plata, obtuvimos noticias
» iguales a las ya mencionadas; y un inglés que había estado en Monte-
» video once meses trabajando como carpintero de ribera, y reciente-
» mente llegado de allá en un buque español, después de un prolijo exa-
» men ha adherido sin variación a estas noticias, que en Montevideo no
» hay en la actualidad arriba de doscientos cincuenta hombres de tropas
» de línea, con alguna caballería de milicia provincial; que las mura-
» llas de la plaza están en un estado ruinoso; y que él cree que los ha-
» bitantes los forzarían a rendirse sin disparar un tiro.—La carta del
» Sr. Waine, capitán del buque americano *Elizabeth*, participa los mis-
» mos sentimientos, y él está ahora a bordo del *Diadem* (10).—Hay tam-
» bién un inglés, que fué tomado por el *Poliphemus*, que ha residido
» ocho años en Buenos Aires, dos de los cuales ha sido intérprete en la

(7) Se refiere a la sostenida por Gran Bretaña contra España desde 1797 hasta principios de 1802, en que fué concertada la paz de Amiens. Según asegura Popham, «en el transcurso de aquélla se tomaron en Santa Elena medidas preparatorias para igual tentativa sobre las posesiones enemigas en el Río de la Plata». (Carta de Popham al gobernador de Santa Elena, del 23 de abril de 1806. En *Colección Coronado*, ya citada, página 145.)

(8) Esto se encuentra confirmado en la declaración que dicho comerciante, Tomás Wilson, prestó ante la Corte marcial encargada de juzgar a sir Home Popham. (Véase *Proceso de Popham*, página 180.)

(9) En *Bahía de Todos los Santos*, en donde hiciera escala, en noviembre del año anterior, la expedición británica destinada a la conquista del Cabo de Buena Esperanza.

(10) El 28 de marzo de 1806 el capitán de la *Elizabeth* —buque negrero norteamericano recién llegado al Cabo, dirigía, con carácter «profundamente secreto», la siguiente carta al comodoro Popham: «Os pido me permitáis representaros
» que he estado tres veces en Buenos Aires y en Montevideo; que las dos plazas
» tienen la mayor abundancia de trigo, harina y ciertamente toda clase de víveres.
» Por mi conocimiento de la mente y disposición de los habitantes, puedo aseguraros
» que la escuadra de su Majestad bajo vuestras órdenes, con un pequeño auxilio de
» tropas de tierra, tomarían fácilmente posesión de esas dos plazas; y si se pudiera
» efectuar una posesión permanente, no hay la menor duda que se podría obtener
» cualquiera cantidad de harinas; y para probaros que no es una sugestión ociosa
» para extraviar a los Ingleses, no tendría inconveniente de ser uno de los quinien-
» tos hombres que atacasen cualquiera de las dos plazas. Estoy tan cierto que sus
» habitantes están tan oprimidos por sus Gobiernos, que para impedir que se dispa-
» rase un tiro sobre Montevideo, si fuesen amenazados por los buques de guerra,

Digitized by Google

» Aduana (11); sus noticias con respecto a Montevideo son idénticas a » las de la persona precedente, y mucho más positivas con respecto a » Buenos Aires, que es un puerto abierto. Él asegura que nunca ha ha- » bido en Buenos Aires mil soldados de línea mientras él ha estado allá; » que en este momento no concibe que pueda haber seiscientos en am- » bas plazas; y que la disposición de los habitantes es tan adversa al » gobierno existente, que ayudarán materialmente a la conquista de la » plaza.—Tenemos otros muchos testimonios semejantes de su debilidad » militar y de su desafección política. Por lo tanto, con tales informes » debemos prometernos buen éxito; y si ha de obtenerse por el núme- » ro de nuestra fuerza, debemos con anticipación mirar con placer un » feliz desenlace por su celo, energía y buen espíritu » (12).

Pero no era en simples motivos de *dar ocupación a la escuadra* y de perjudicar al mismo tiempo al enemigo que el comodoro Popham fundaba su iniciativa de conquista en el Río de la Plata. Sus declaraciones al respecto eran bien persuasivas cuando enumeraba los grandiosos beneficios que Gran Bretaña obtendría con la ocupación de Montevideo y Buenos Aires:

1.º—Abrir un campo vastísimo al comercio inglés de importación y exportación.

2.º—Privar a España —la pertinaz enemiga de Gran Bretaña— de los grandes recursos que obtenía, no sólo del Río de la Plata, sino también de Chile y Perú por la obligada puerta de salida, que era Buenos Aires (13).

3.º—Favorecer la vida y el desarrollo de la colonia del Cabo, cuya conquista definitiva acababa de verificarse.

«Sólo he creído deber decir —ya escribiera Popham el 13 de abril

---

» ellos enviarían cualquier cantidad de harina o galleta, para impedir todo perjui- » cio; pero las plazas pueden tomarse como llevo dicho, y si se abre el libre comer- » cio, todos los habitantes se apoderarían y conservarían de la mejor buena volun- » tad de la plaza para la nación Británica, sin necesidad de tropas, lo que sería » una mina de riquezas. Espero que no haréis inoportunamente mención de mi nom- » bre, porque esto me perjudicaría grandemente. Yo mismo, con mi buque *Elizabeth*, » estoy a vuestro servicio para hacer lo que gustéis para tomar posesión de Buenos » Aires. Soy etc. *T. Waine.*» (En *Colección Coronado*, página 140.)

(11) Consta en la declaración prestada ante la Corte marcial por el capitán King, comandante del *Diadem*, que el 10 de abril, después de levar anclas, se supo que en la escuadra existía una persona llamada Fisher, que había estado ocho años en Buenos Aires, dos de los cuales en calidad de intérprete en la Aduana. «Propor- » cionó datos muy buenos y claros sobre la situación de Buenos Aires y sus medios » de defensa, manifestando que, de acuerdo con los conocimientos que él tenía de » aquel pueblo, sería sencillo conquistar la ciudad con pocas tropas.» (En *Proceso de Popham*, página 208.)

(12) Por la importancia de los asuntos contenidos en esta carta del 30 de abril, he juzgado útil reproducirla íntegramente en el Apéndice como anexo N.º 9.

(13) «Buenos Aires es la mejor situación comercial de la América del Sur. » Es el gran centro y emporio del comercio de todas sus provincias, es el canal por el » cual anualmente pasa una gran porción de las riquezas de los reinos de Chile y » del Perú.» (Ibid.)

Digitized by Google

» al secretario Marsden— unas pocas palabras sobre las ventajas que » podemos reportar de las exportaciones de ese país, del canal de im- » portación que abre en la parte superior de un río navegable en mu- » chos centenares de leguas para proveer a muchos millones de habi- » tantes con las manufacturas del Reino Unido. Hay, no obstante, otra » de no menor consecuencia bajo cualquier consideración, que es la de » privar al enemigo de este muy valioso comercio, que se hace entera- » mente bajo las banderas neutrales » (14).

En lo que atañe a los productos que podrían ser exportados del Río de la Plata, el comodoro había obtenido amplios y valiosos informes de la lectura del *Telégrafo Mercantil,* periódico de Buenos Aires facilitado por el capitán Waine, del *Elizabeth.* « Según esas noticias » —declaraba en su ya citada carta del 30 de abril—, las producciones, » excluyendo el oro, la plata y las piedras preciosas, son el cacao, índi- » go, cochinilla, cobre, lanas, cáñamo, crin, trigo, resina, drogas, cuer- » nos; a más, cueros y sebo, que considero los principales artículos. Apa- » rece también, por la obra ya citada (*El Telégrafo Mercantil de Bue- » nos Aires*), que anualmente entran en el puerto de Montevideo seis- » cientos buques costaneros y ciento treinta europeos; y que aproxi- » madamente sale el mismo número; pero en esta comunicación comer- » cial las exacciones, impuestos y restricciones son tan arbitrarios, que » los naturales están en estado de revuelta »

La consideración a los beneficios que la ocupación de Buenos Aires y Montevideo reportaría a la colonia del Cabo, es tenida muy en cuenta por el comodoro Popham, que la destaca varias veces en sus cartas del 13 y del 30 de abril. Así, en la primera declara que la conquista premeditada se funda en « la convicción de los grandes y esplén- » didos beneficios que el país reportaría de una conquista de tal natu- » raleza en este momento: que comprende consideraciones de varias » ventajas, no sólo a la madre patria, sino a esta colonia (la del Cabo), » *que más o menos, ha estado durante muchos años amenazada del ham- » bre, a causa del malogro de sus cosechas.* »

Y en la del 30 de abril volvía el comodoro a destacar los beneficios que la colonia del Cabo obtendría: « Yo sé que se habló mucho de la » conveniencia de una adquisición territorial en el extranjero, tomada » simplemente como conquista; pero los argumentos se han aplicado a » situación sin recursos comerciales, y que eran excesivamente remotas » de la inspección o comunicación de la madre patria.—En la presente » expedición (refiérese a la que había resuelto realizar al Río de la Pla- » ta) no existen tales objeciones; su destino es contiguo a esta impor- » tante colonia del Cabo de Buena Esperanza; y si la posesión de Mon- » tevideo y Buenos Aires no es absolutamente necesaria para su existen- » cia, será materialmente conducente para su prosperidad y ventaja. Si

(14) *Colección Coronado,* página 142.

Digitized by Google

» en este cálculo tuviese sólo que considerar la importación de granos » en el Cabo, yo confío que en este solo artículo las consecuencias be- » néficas aun tomadas especulativamente, excederán con mucho a cual- » quier riesgo o gasto que sinceramente se diga ser anexos a esta em- » presa. »

Pudo muy bien agregar el comodoro Popham que una vez conquistadas aquellas dos ciudades y asegurado el abastecimiento de la colonia del Cabo desde el Río de la Plata, la importancia de aquélla sería considerable para las escuadras y los convoyes comerciales ingleses en la ruta desde Gran Bretaña a la India, e inversamente, que podrían ahora reaprovisionarse en abundancia y con toda seguridad en la nueva base africana, sin necesidad de recalar ya en puertos brasileños, que ocasionaba una apreciable pérdida de tiempo por el mayor camino a recorrer y la inseguridad de hallar los recursos necesarios sin preaviso, singularmente al tratarse de escuadras o convoyes numerosos.

La sorpresa que produce esta resolución del comodoro inglés, quien por propia iniciativa y sin esperar la autorización de su gobierno se lanza a una empresa de conquista, desguarneciendo —aunque *por poco tiempo,* según su declaración— la protección de un territorio recién ocupado, cesa no bien se reflexiona sobre la naturaleza del alma de aquel pueblo, que *Groussac* ha caracterizado del modo siguiente:

« Ese espíritu de lucro heroico domina el alma inglesa, arriba y » abajo, así en el ministro que codicia una colonia como en el corsario » obscuro que hace presa de un galeón...—Su himno nacional es un » grito de soberbia que consagra su dominio y su aislamiento en el océa- » no; celebran sus cruceros como otros sus cruzadas...—Abrid la más » humilde de esas innumerables relaciones geográficas que obstruyen la » literatura inglesa, y hallaréis bajo la pluma de un *clergyman* o de un » rudo *pioneer* el mismo sentimiento de la solidaridad británica, la poca » preocupación, acaso inarticulada, de la « mayor Inglaterra » que re- » vienta magníficamente en los ensayos de Macaulay y las arengas de » Disraeli. Por eso es que, implícitamente, y a pesar de las protestas » y desaprobaciones exteriores de su gobierno, cada jefe de expedición » lejana, por subalterno que sea, se siente independiente y, como vamos » a verlo, impelido a intentar de su cuenta y riesgo cualquier empresa » que tenga por objeto el engrandecimiento británico; desautorizado en » público por el superior, descansa en su aprobación oculta. Sabe que » será aceptado cualquier triunfo, si bien condenado cualquier desastre. » Ante el derecho internacional, el éxito es siempre un elemento de jui- » cio: en Inglaterra, es su criterio casi absoluto. Al igual que todos los » argonautas de su país, sir Home Popham, al acometer sin órdenes la » conquista de Buenos Aires, no ignoraba a qué condiciones estaba de » antemano sometido: tenía enfrente el ejemplo del almirante Bing, » fusilado por su fracaso ante Menorca. Pero quiso correr el albur y, » como allá se dice, *to try his luk*, probar su suerte. El único delito era

Digitized by Google

» la victoria, la que fué acogida con entusiasmo: el Almirantazgo sólo » vituperó la derrota » (15).

Por la intervención que habíale correspondido en los planes de independencia del general Miranda, el comodoro Popham creía interpretar el íntimo sentir del gobierno británico al acometer de su iniciativa una empresa de conquista, que él ya esbozara, como parte integrante de un plan general, en el *memorial* presentado en octubre de 1804 a lord Melville; documento cuya copia enviaba adjunto a su carta del 13 de abril de 1806 (por haber sobrevenido desde aquella fecha un cambio de gobierno), manifestando en esta ocasión que su lectura permitiría a los señores del Almirantazgo comprobar « que este proyecto no se ha » formado por ningún impulso instantáneo o por el inmediato deseo » de deferir a un espíritu aventurero.»

El comodoro Popham aceptaba la responsabilidad íntegra de su decisión y no vacilaba en confesar que « yo he urgido esta medida con » todos los argumentos que han estado a mis alcances », convencido de los grandes beneficios que su país obtendría. El autor del plan no pretende una conquista extensa de la comarca, sino limitada por el momento a las dos plazas principales del Río de la Plata, pues no ignora que los medios a su disposición resultarían insuficientes para un proyecto más amplio. Estima, además, que, aun en el supuesto de que el gobierno británico no quisiese conservar las dos ciudades conquistadas, éstas servirán « como un equivalente de alguna importancia para cual- » quiera negociación pacífica. »

Por último, una vez lograda la finalidad de la empresa, era su intención trasladarse personalmente a Inglaterra para informar al gobierno acerca « de la verdadera situación del país, su comercio, recur- » sos, disposición de sus habitantes y la extensión a que pueden llevar- » se sus exportaciones », para que, con pleno conocimiento de causa, pudiese entonces resolver la suerte futura de la nueva conquista.

*
* *

En el proceso a que el comodoro Popham fué sometido por el Almirantazgo en marzo de 1807, uno de los cargos principales era que, « con mira de atacar las colonias españolas en el Río de la Plata, para » cuyo ataque no tenía orden ni autoridad alguna, *retiró del Cabo toda* » *la fuerza naval que le había sido confiada con el solo fin de protegerlo*, » dejando por tal causa la plaza, que era su deber guardar, no sólo ex- » puesta a ser atacada e insultada, sino también sin los medios de pres- » tar protección al comercio de los súbditos de S. M., o de apoderarse

(15) «Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires», página 16.

Digitized by Google

» de aquellos buques enemigos que se refugiasen en las bahías o puer-
» tos del Cabo o partes adyacentes » (16).

El comodoro Popham, sin embargo, estaba convencido de que la seguridad del Cabo no peligraría con la ausencia de la escuadra, no sólo porque su gobernador lo había colocado en un pie de defensa tan eficaz que, además de acceder a la partida de la escuadra, entregó también una parte de sus tropas para formar la expedición y hasta envió más tarde refuerzos al serles solicitados por el general Beresford después de la conquista de Buenos Aires; sino también por su cálculo de que la escuadra francesa del almirante Willeaumez no podía tener como destino el Cabo de Buena Esperanza, pues más bien arribaría a las costas del Brasil para refrescar víveres y hacer aguada, a fin de seguir después a las Indias occidentales (17).

También podría culparse a Popham de precipitación en la ejecución de su plan, cuando hubiese convenido provocar órdenes del gobierno para la realización de la empresa al Río de la Plata y esperar los refuerzos que aquél no dejaría de enviarle para asegurar y extender una probable conquista inicial en aquella comarca. Contra la gran pérdida de tiempo que acarrearía una conducta de esta naturaleza y sus funestas consecuencias para el éxito de la expedición, el marino británico esgrimiría el siguiente argumento para explicar « por qué esta-
» ba yo tan ansioso de dejar el Cabo, con tal prisa aparente como para
» no esperar la llegada de tropas de Inglaterra »:

« Porque temía que una demora de mi partida, agregada a la pro-
» bable lentitud de la navegación a las costas orientales de la América
» del Sur, podía hacer fracasar el éxito de la expedición al retardar mi
» llegada al Río de la Plata hasta esa estación que, según los informes
» que yo poseía acerca de la navegación de este río, pudiese hacer im-
» posible entrar en él lo bastante para atacar cualquiera de las plazas
» de Montevideo o de Buenos Aires » (18).

---

(16) Orden del Almirantazgo al almirante Young, presidente de la Corte marcial encargada de juzgar la actuación de sir Home Popham. (En *Proceso de Popham*, página 69.)

(17) Esta presunción del comodoro Popham resultó acertada. Al llegar la expedición al Río de la Plata se supo que la escuadra francesa del almirante Willeaumez había arribado el 1.° de abril a San Salvador (Bahía de Todos los Santos), saliendo de allí el día 20 para las Indias occidentales. (Véase la declaración del capitán King, comandante del *Diadem*. *Proceso de Popham*, página 193.)

(18) Ibid., página 117.

Digitized by Google

2.° LA ORGANIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN

La fuerza persuasiva de los argumentos empleados por el comodoro Popham para demostrar al general Baird la bondad de su proyecto de expedición al Río de la Plata, obtuvo el éxito apetecido, pues el gobernador del Cabo consintió en apoyar la empresa, entregándole algunas tropas para asegurar el resultado.

Estimaba el general Baird que no constituiría un inconveniente para la seguridad de la colonia que gobernaba la separación temporánea de una parte pequeña de las tropas que la guarnecían, tanto por la desaparición de la amenaza de la escuadra francesa del almirante Willeaumez —que no había llegado al Cabo en la época calculada—, como por « el progresivo aumento de fuerza y disciplina de los regimientos » del Cabo. » En cambio, los beneficios que se obtendrían con la expedición, no sólo para Gran Bretaña, sino también para la misma colonia que él administraba, eran de tal importancia, que no vaciló en afrontar todas las responsabilidades. Así lo declaraba en una carta del 14 de abril de 1806 al ministro de Guerra lord Castlereagh:

« Al formar esta determinación —la de entregar algunas tropas a » Popham—, tengo la perfecta certeza de que el Comodoro y yo hemos » contraído una alta responsabilidad; pero la gran importancia del » objeto, en un punto de vista nacional, espero que nos servirá de apo- » yo y nos excusará ante Su Majestad por emprender un servicio sin » haber previamente recibido sus órdenes especiales. »

Y agregaba poco después: « La posesión de un establecimiento so- » bre las costas de la América del Sur la considero henchida de consi- » derables ventajas, tanto para nuestra nación en general, como para » la colonia (del Cabo) en particular; y no necesito indicar a Vuestra » Señoría el beneficio peculiar que ha de derivarse de la apertura en » nuestras manos de un nuevo y proficuo canal para la exportación de » nuestras manufacturas nacionales, que tanto ha estudiado y deseado » obstruir y disminuir el actual gobierno francés. »

Tan seguro estaba el general Baird del éxito que coronaría la empresa del comodoro Popham, que no vacilaba en sugerir a lord Castlereagh « la oportunidad de que inmediatamente sea (aquél) reforza- » do, si Su Majestad decide retener la posesión de las plazas que pue- » dan rendírsele. Los Dragones pueden montarse bien y prontamente » en la América del Sur, y yo creo que serían de utilidad infinita en » aquel país » (19). Esto demostraría, a juicio del general Baird, la conveniencia futura de extender la ocupación al interior del territorio

(19) *Colección Coronado*, página 143. *Proceso de Popham*, página 55.

Digitized by Google

una vez ocupadas sólidamente las ciudades de Buenos Aires y Montevideo.

El 13 de abril hallábase embarcado en los transportes *Walker, Triton, Melanthon, Ocean* y *Wellington* el destacamento de tropas de las tres armas con que el general Baird contribuía a formar la expedición del comodoro Popham al Río de la Plata. La composición de las tropas que fueron puestas a las órdenes del brigadier general William Carr Beresford (20), son las que detallan en el cuadro de la página siguiente.

El día anterior el general Baird, que continuaría ejerciendo su autoridad de comandante en jefe sobre las tropas destacadas para la expedición, había impartido al general Beresford sus *instrucciones* acerca de la conducta que debería observar en el cumplimiento de la misión que le encomendaba (21). Concretábanse aquéllas a indicaciones generales, pues, como establecía el artículo 5.°, «para vuestra conducta en »esta empresa me es igualmente imposible e innecesario daros precisas »instrucciones o advertencias. Vuestro proceder puede ser gobernado »sólo por las circunstancias, y estoy completamente persuadido de que »el honor y el crédito de las armas de S. M. y el bien general del ser»vicio serán las reglas principales de vuestra conducta en todas las »situaciones».

*
* *

El 14 de abril de 1806 el convoy de transportes salía de Bahía de Table escoltado por la escuadra del comodoro Popham: navíos de 64 cañones *Diadem* (buque insignia), *Diomede* y *Raisonable;* fragata *Narcissus,* de 32 cañones y bergantín *Encounter.* La fragata *Leda* (capitán Honeyman) había sido adelantada en los días anteriores al Río de la Plata, de acuerdo con la orden del Almirantazgo del 2 de agosto de 1805, ya mencionada.

A pesar de la confianza casi absoluta que el comodoro tenía en el éxito inicial de su empresa, estimaba que los efectivos de la expedición, tanto en sus fuerzas terrestres como en los elementos navales, resultarían débiles para mantener durante mucho tiempo lo conquistado y para extender la dominación británica más allá de las dos plazas que constituían su objetivo: Montevideo y Buenos Aires. En consecuencia, «a »la espera inmediata de la llegada de los refuerzos al Cabo desde In»glaterra, dejé una orden, fechada el 13 de abril de 1806, dirigida al »oficial de la Armada, más moderno que yo, que allí llegase; por cuya »orden él o ellos quedaban en completa libertad o de permanecer en

(20) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

(21) Ver en el Apéndice el anexo N.° 10.

Digitized by Google

PLANILLA DE EMBARQUE DE LAS FUERZAS A LAS ÓRDENES DEL BRIG. GEN. W. C. BERESFORD

Ciudad del Cabo, 12 de abril de 1806.

UNIDADES	Oficiales							Oficiales de Plana Mayor					Suboficiales y tropa			Artilleros, etc.		Rama civil				
	Brig. Gen.	Coroneles	Ttes. Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Pagador	Ayudante	Cuartelmaestre	Cirujano	Ass.	Sargentos	Tambores	Soldados	Suboficiales	Artilleros y conductores	Conductores	Talabarteros	Carpinteros	Mujeres	Niños
Real Artillª.					1	1						1	2		18	1	9	1	1	1		
20.º Drag. Lig.					1								1		5							
Regto. 71			1	2	8	9	6	1	1	1	1	2	35	22	800						60	40
Total	1	—	1	2	10	10	6	1	1	1	1	3	38	22	823	1	9	1	1	1	60	40

«Staff Officers»

Brig. Gen. W. C. Beresford.
Mayor de Brig. Hon. J. T. F. Deane.
Ass. Qu. Maestre Gen. Cap. Patrick.

Ayud. de campo Hon. Alf. A. Gordon.
Cirujano Ayudante Forbes.
«Hospital Mate». Halliday.

W. C. Beresford
Brigadier general.

Digitized by Google

» el Cabo, o de seguirme al Río de la Plata, según conceptuasen ser más » favorable al servicio de Su Majestad, previa consulta al respecto con » sir David Baird » (22).

Además, considerando escaso el contingente de artillería que el gobernador del Cabo habíale entregado, Popham escribió el mismo 13 de abril al de Santa Elena (Hon. R. Patton) para informarle del fin de la expedición a sus órdenes y pedirle que enviase a Montevideo « una » compañía de artillería o cualquiera otra fuerza que creáis conveniente para ayudar a esta empresa; y que tendréis la bondad, con vuestro » celo acostumbrado en el servicio de vuestro país, de no perder momento en enviarlos por el paquete *Georgiana*, como el medio más expedi- » tivo. »

Añadía a continuación: « Me ha estimulado a ocurrir a este arbi- » trio la convicción de que una adquisición como la captura de esas » plazas os causaría gran satisfacción, tanto más cuanto que, entre sus » numerosas ventajas, aumentarán en cierto grado el comercio y la se- » guridad de la isla que gobernáis; así como será una salvaguardia adi- » cional al comercio de la honorable Compañía de la India Oriental » (23).

3.° LA RECALADA EN SANTA ELENA

A la semana de haber salido del Cabo con rumbo al Río de la Plata, la expedición del comodoro Popham cambió de ruta para ir a recalar en Santa Elena.

Los motivos para esta resolución, que a primera vista entrañaba una pérdida de tiempo, hállanse especificados en la carta que el general Beresford escribía el 30 de abril desde Santa Elena al general Baird.

« Habiendo el comodoro Popham dado la vela desde el Cabo el 14 » del corriente, la flota navegó sin novedad hasta el día 20, en cuya no- » che el tiempo se tornó muy variable y con tan frecuentes golpes de » viento, haciéndose a veces muy fuerte y llegando después la calma, » que yo lamento tener que informaros que en la mañana del 21 había- » se perdido de vista el transporte *Ocean*, y aun cuando durante todo » el día el Comodoro hizo todas las diligencias para ubicarlo y envió » embarcaciones a barlovento para encontrarlo, nada supimos de él, y » a causa del estado del tiempo durante la noche, surgieron temores » de que estuviese tan desmantelado como para no poder seguir a des-

(22) Párrafo de la defensa de sir Home Popham ante la Corte marcial. El texto de la orden figura en el *Proceso de Popham*, página 149.

(23) El texto de esta carta se publicó en el *Proceso de Popham*, página 38. En la *Colección Coronado* (página 143) está su traducción al español.

Digitized by Google

» tino. Hallábanse embarcados en él cerca de doscientos hombres (24), » lo que constituye una reducción tan considerable de nuestra pequeña » fuerza, que juzgué oportuno hacer presente a sir Home Popham que » con el resto sería imprudente, aun después de nuestra llegada a des- » tino, emprender operaciones contra Montevideo y Buenos Aires, y » que entonces se ofrecería la cuestión de saber si nuestras fuerzas se- » rían inferiores a las de las dos plazas si teníamos que atacar a las » dos. Exactamente de la misma opinión fué sir Home Popham, y des- » pués de algunas consideraciones resolvió seguir a este punto, donde » tenemos alguna esperanza de que el Gobernador nos dará algún re- » fuerzo... » (25).

Resuelta por el comodoro, a raíz de la desaparición del *Ocean*, la recalada de la expedición en Santa Elena, el 23 de abril aquél enviaba con la fragata *Narcissus* una carta al gobernador de la isla (26). Se expresaba en ella que la inseguridad de que hubiese recibido la carta anterior del día 13, « acompañada de otras circunstancias », le habían inducido a dirigirse a Santa Elena para tratar directamente con él de asuntos relacionados con el mejor éxito de la expedición.

Como para preparar el terreno a la consecución de sus fines, decíale Popham que « no tengo duda de que V. E. sabe que durante la últi- » ma guerra se tomaron en Santa Elena *medidas* (27) preparatorias » para igual tentativa sobre las posesiones enemigas en el Río de la » Plata por las fuerzas de vuestro gobierno (28); y aunque los dife- » rentes motivos políticos que entonces existían para la ejecución de » una tal empresa no me parece que han disminuído en grado alguno, » no obstante, el pueblo manufacturero en Inglaterra, por la situación

---

(24) Pertenecientes naturalmente al destacamento a las órdenes del general Beresford.

(25) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

(26) Simultáneamente, el bergantín *Encounter* recibió la misión de dirigirse al Río de la Plata para avisar al capitán de la fragata *Leda* la probable llegada del transporte *Ocean* a ese río.

(27) *Memorias* preparatorias, dice equivocadamente la traducción que figura en la *Colección Coronado;* el original inglés reza: «preparatory steps».

(28) Este mismo argumento aducirá el comodoro Popham en su defensa ante la Corte marcial, para legitimar su iniciativa del mes de abril de 1806, de realizar la expedición al Río de la Plata sin órdenes ni conocimiento del gobierno británico. Decía Popham en la oportunidad recordada: «La Corte habrá observado que en » mis cartas y correspondencia con el Gobernador de Santa Elena aludo a una in- » tención formal de llevar a cabo un ataque a las colonias del Río de la Plata desde » Santa Elena. Estoy en condiciones de probar que una empresa de esta clase había » sido discutida y considerada por lord Macartney y el almirante Christian, por » sugestión del gobernador Brooke, de Santa Elena, y esto sin tener orden alguna. » La objeción de que no existían órdenes no se le ocurrió a ninguno de ellos, siendo » el objeto hostilizar al enemigo dentro de los límites del comando del almirante » Christian.»

El hecho a que alude el comodoro Popham ocurrió en 1798. La expedición proyectada no pudo verificarse porque otras circunstancias apremiantes obligaron al almirante Christian a dirigirse a la isla Mauricio.

Digitized by Google

» de los negocios en el continente, ha aumentado sus títulos a la ener-
» gía de todos los oficiales que tienen los medios de abrir de nuevo los
» canales para el consumo de sus efectos. »

Agregaba que, en virtud de la amplia autorización que el gobernador tendría de las autoridades de la Compañía, confiaba en que « da-
» réis a esta expedición todo auxilio militar que os sea posible, compa-
» tible con la seguridad de la isla bajo vuestro gobierno » (29).

*
* *

En los mismos días en que eran impartidas las instrucciones muy secretas al mayor general sir David Baird y al comodoro sir Home Popham para la expedición al Cabo (julio 25 y 29 de 1805), el *Comité Secreto* de la Compañía de la India Oriental envió al Gobernador y Consejo de Santa Elena la orden de « prestar cualquier ayuda a vues-
» tro alcance, compatible con la debida protección y seguridad de vues-
» tra propia isla, a las fuerzas terrestres y navales de S. M., al mando
» del mayor general sir David Baird y sir Home Popham, *en alguna*
» *operación que seáis solicitados por ellos para auxiliarlos* » (30).

El gobernador Patton, sin detenerse a averiguar si la empresa para la cual pedíanle refuerzos era motivada o no por una orden expresa del gobierno británico —la que él recibiera, por otra parte, no hacía diferencia—, accedió a entregar algunas fuerzas.

Contestando el 1.° de mayo a las cartas del comodoro Popham del 13 y 23 de abril, manifestaba que « el Gobernador y Consejo, confiados
» en vuestra manifestación sobre la facilidad con que ese plan impor-
» tante podrá ahora ser realizado, y con la mira de asegurar el éxito de
» las armas de S. M. », habían resuelto entregar cien artilleros con dos obuses y ciento cincuenta soldados de infantería, que irían a las órdenes del teniente coronel Lane, teniente gobernador de la isla.

Sin embargo, se declaraba que la entrega de ese contingente al comodoro tenía lugar « confiando en vuestra manifestación de que el ser-
» vicio en el cual esas fuerzas se emplearán será llenado rápidamente,
» y con una estipulación expresa, exigida a vos y al brigadier general
» Beresford, de que el destacamento de la tropa de Santa Elena, que
» constituye una parte efectiva de esta guarnición, no deberá ser reteni-
» do más tiempo después de la conquista de Montevideo y Buenos Ai-
» ras, debiendo ser hecho regresar inmediatamente a esta isla».

El mismo 1.° de mayo el comodoro Popham contestaba al gobernador Patton agradeciendo la ayuda recibida. Pero le observaba que, « co-
» mo exigís que el general Beresford y yo nos comprometamos a devol-

(29) *Colección Coronado*, página 144. En el *Proceso de Popham*, página 49.
(30) *Proceso de Popham*, nota G. del Apéndice. Esta orden lleva la fecha del 26 de julio de 1805.

Digitized by Google

» ver las tropas de la Compañía una vez conquistados Montevideo y » Buenos Aires, he consultado al respecto al general Beresford, quien » muy atinadamente observó que en los primeros momentos de nuestro » triunfo sería muy imprudente separar una parte de nuestras fuer- » zas; pero podéis tener la seguridad de que las tropas de la isla no » serán retenidas un día más después de que ellas puedan ser separa- » das del servicio para el cual fueron pedidas » (31).

He aquí el detalle del contingente de Santa Elena entregado por su gobernador al comodoro Popham: (32)

TROPAS QUE SE EMBARCARON EN SANTA ELENA EL 30 DE ABRIL DE 1806

	Tes. Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Alféreces («Ensigns»)	Plana Mayor («Staffs»)	Sargentos	Cabos	Tambores	Soldados («Privates»)
Artillería	—	—	1	—	—	—	5	4	2	91
Del Regto. de Santa Elena (Inf.)	1	—	2	4	—	2	14	15	6	139
Total	1	—	3	4	—	2	19	19	8	230

*
* *

Aprovechando la breve detención en Santa Elena, el general Beresford, además de la carta a sir David Baird (ya citada), dirigió el 30 de abril un oficio a lord Castlereagh, « uno de los principales Secre- » tarios de Estado de S. M. en el Departamento de Guerra. »

Después de informar al ministro sobre la misión e instrucciones recibidas, así como sobre la composición del destacamento salido del Cabo y del contingente entregado por el gobernador de Santa Elena, el general Beresford manifestaba: « Por más que yo pueda apremiarlo, es pro- » bable que los Ministros de S. M., hasta haberse asegurado del éxito » de la empresa, no enviarán tropas para reforzar las que están a mis » órdenes, ni yo puedo, hasta que me oriente mejor respecto del país, » dar una opinión sobre la clase ni los efectivos de las que sería opor- » tuno mandar; pero es obvio que la caballería es de requisito absolu- » to para que podamos apoderarnos del país. Si de cualquier modo de-

(31) Tanto la carta del gobernador de Santa Elena al comodoro Popham, como la contestación de éste (entrambas del 1.° de mayo), figuran en el *Proceso de Popham*, páginas 50 y 51.

(32) Esta planilla, firmada por el brigadier general Beresford, se halla entre las copias de los documentos ingleses donados al *Archivo general de la Nación* por don Carlos Roberts.

Digitized by Google

» ben ser enviadas tropas al Cabo o a las Indias orientales, los buques » podrían recibir orden de tocar en Río de Janeiro, y los jefes tener » instrucciones de seguir al Río de la Plata en el caso de que recibiesen » la noticia de que estábamos en posesión de sus plazas.—Sea como fue- » se que los Ministros de S. M. piensen tomar la resolución más ade- » cuada respecto al envío de refuerzos, espero que ellos se decidirán » a despachar sin pérdida de tiempo una embarcación de guerra con » *instrucciones para el procedimiento a observar con los habitantes* en » las circunstancias de inclinarse o no hacia nuestro Gobierno, o de la » disposición que tengan en favor o en contra del de España, y qué » esperanzas o estímulos deberán ser ofrecidos en cualquiera de las dos » circunstancias. Hasta que reciba instrucciones explícitas me absten- » dré todo lo que pueda de ofrecerles otras que no sean el libre uso y » protección del ejercicio de su religión y la certeza de asegurarles mien- » tras se hallen bajo la protección de S. M. un comercio menos restrin- » gido que el permitido por su actual Gobierno. »

Terminaba el general Beresford su oficio —muy interesante por más de un concepto— con la siguiente declaración:

« De todos modos, es obvio que hasta no encontrarme allá y más » orientado sobre los sentimientos de la población, es difícil decidir qué » será necesario o mejor hacer; pero V. S. puede estar seguro de que » pondré mi mayor cuidado en atraer la simpatía de los habitantes si » nuestra buena fortuna nos diese el éxito en esta empresa. Si nuestra » tentativa fracasase, regresaré inmediatamente al Cabo de Buena Es- » peranza, en cumplimiento de las órdenes de sir David Baird » (33).

También el comodoro Popham se valió de la detención en Santa Elena para escribir el 30 de abril dos cartas al secretario del Almirantazgo. En la primera informábale acerca de lo acontecido a la expedición desde su salida del Cabo y de los motivos que le indujeran a recalar en Santa Elena. En la segunda, aprovechando el conducto seguro de un buque de la Compañía de la India oriental, que debía hacerse a la vela para Gran Bretaña, repetía y ampliaba su informe del 13 de abril acerca de la situación en el Río de la Plata, sus producciones y comercio, ventajas que su ocupación reportaría a Inglaterra y la probable actitud de la expedición al llegar al Río de la Plata. Le anunciaba también que en la tarde del 1.º de mayo sería continuada la navegación hacia aquel destino (34).

---

(33) Ibid.

(34) Las dos cartas del 30 de abril pueden ser consultadas, en su versión española, en la *Colección Coronado*, páginas 145 a 148. La segunda de ellas va reproducida como anexo N.º 9 del Apéndice de este tomo.

Digitized by Google

4.° LA EXPEDICIÓN SE HACE A LA VELA PARA EL RÍO DE PLATA

Obtenido el fin esencial que le indujera a recalar en Santa Elena, el comodoro Popham, una vez embarcado el contingente que le entregó su gobernador (35), dió la vela el 2 de mayo con rumbo al Río de la Plata, calculando que necesitaría cuatro semanas para llegar a destino.

Pero fué recién el 8 de junio, después de una navegación lenta, que la escuadra y el convoy británicos arribaron al Cabo de Santa María, en la entrada del estuario.

*
* *

El 23 de abril —una semana antes de llegar a Santa Elena— el comodoro Popham, si bien convencido de *la imposibilidad de determinar con exactitud el modo de atacar las posesiones enemigas del Río de la Plata hasta no recibir informes ulteriores,* que esperaba a su llegada a la boca del río, resolvió, sin embargo, dictar con carácter provisional las *instrucciones generales* para el desembarco de la expedición, « para » que estemos preparados y ocurrir en todo evento que probablemente » puede acaecer..., para aprovechar el tiempo y facilitar la ejecución » de aquella decisión definitiva que se prefiriese en el lugar de la ope- » ración. »

El navío *Raisonable* debía « dirigir el desembarco de las tropas y » de las provisiones de los transportes. » Por lo tanto, al izarse en el buque insignia *(Diadem)* una bandera blanca con cruz roja, las unidades del convoy enviarían al *Raisonable* los contingentes del Regimiento 71 que tuviesen a bordo, utilizando al efecto los botes de menor calado.

Las instrucciones detallaban después las tropas de cada buque que formarían el *primer escalón de desembarco:* « un cañón violento del calibre de a 6 », 580 hombres del regimiento 71 y el contingente de la *Real Artillería.*

Una vez en tierra el *primer escalón,* el resto de las tropas desembarcaría de acuerdo con las órdenes que impartiese el mayor general Beresford, corriendo la operación a cargo del capitán Rowley, segundo jefe de la escuadra.

Mientras el *Raisonable* verificase la operación del desembarque, los otros buques de guerra —*Leda, Narcissus, Diomede* y *Diadem*— debían

(35) Las tropas de Santa Elena fueron embarcadas en el buque mercante *Justina,* armado con 26 cañones, que accidentalmente se hallaba en la rada de la isla.

Digitized by Google

mantenerse prontos para la acción ofensiva, ya contra las fortificaciones de Montevideo, o las de Buenos Aires, según fuese el plan que se adoptara.

Cuatro eran las hipótesis consideradas en las *instrucciones generales:*

1.ª—« Ataque de las fortificaciones de la ciudad (Buenos Aires) y » desembarco de las tropas en Punta Brava. » La primera operación incumbía al grupo *ofensivo* de la escuadra, «siempre que haya agua su- » ficiente para que los buques estén muy inmediatos » (a la ciudad). Mientras tanto, aprovechando la circunstancia de que el enemigo tendría fija su atención en el ataque a las fortificaciones de la capital, el *Raisonable* efectuaría el desembarco cerca del lugar especificado, o donde el capitán Rowley estimara más conveniente de acuerdo con los informes que obtuviese.

2.ª—*Desembarco en el puerto de Montevideo.*—Siempre que los informes a recibir resultasen favorables, la operación se verificaría en el puerto mismo de Montevideo; a cuyo fin, las fragatas *Leda* y *Narcissus* penetrarían en él, reuniéndose en el costado de la segunda las tropas a desembarcar. Mientras tanto, los navíos *Diomede, Diadem* y *Raisonable* atacarían las fortificaciones de la plaza.

3.º—*Desembarco al este de Montevideo.*—Si los buques de guerra no pudiesen entrar en el puerto ni aproximarse lo suficiente para las operaciones del caso anterior, el desembarco se efectuaría al este de la plaza, en el lugar que fijaría oportunamente el *Diadem.*

4.ª—« *Avanzarse a la parte sur del Río y proceder a la Ensenada de Barragán y Buenos Aires.* »—Las instrucciones enunciaban simplemente la posibilidad de la operación. Las disposiciones ejecutivas serían dadas recién «en el Río, según las noticias que adquiramos de la nave- » gación por aquellos parajes. »

Respecto al bergantín *Encounter,* cuyas funciones no eran especificadas en las cuatro hipótesis de las instrucciones, el comodoro se reservaba asignarle su correspondiente papel una vez obtenidas algunas noticias, pudiendo entonces recibir cualquiera de las siguientes misiones: « atacar algunas lanchas cañoneras en poca agua; ayudar al *Rai-* » *sonable* a cubrir el desembarco; entrar en el puerto o subir a la Colo- » nia para interceptar la comunicación de correos entre Montevideo y » Buenos Aires » (36).

Lo que desde luego se destaca del examen de las *instrucciones generales* del 23 de abril de 1806 es la carencia casi absoluta de datos de un cierto valor sobre las condiciones de la navegación en el interior del Río de la Plata, así como sobre las características de los puertos y de las costas en los puntos más aparentes para un desembarco. Esta

(36) En *Colección Coronado,* página 149.

Digitized by Google

ignorancia obliga al jefe de la expedición inglesa a fluctuar entre una serie de casos posibles, sujetos a la vacilación, vaguedad o silencio en la determinación de las disposiciones ejecutivas, ocasionados por aquellas mismas circunstancias adversas.

Cierto es que el comodoro Popham esperaba obtener, antes de la llegada de la expedición al Río de la Plata, los informes necesarios, ya por intermedio del comandante de la fragata *Leda* (que fuera destacada con dicho fin), o por el reconocimiento personal (pues pensaba adelantarse oportunamente), a los cuales se sumarían los que consiguiese en el mismo lugar de personas conocedoras de la comarca y del estuario.

A pesar de ello, cabe afirmar que hubo precipitación de parte del comodoro al dar carácter de *instrucciones generales para una operación aun muy problemática en las modalidades de ejecución,* a una comunicación distribuída a los componentes de la expedición, que pudo reducirse a hacer conocer en términos generales los datos que se poseían sobre las características locales del posible teatro de operaciones. Mediante este procedimiento evitábase el riesgo de verse obligado a modificar radicalmente, con desprestigio del comando, el contenido de las instrucciones cuando los nuevos informes indicasen ser impracticables las medidas ya establecidas.

*
* *

El 27 de mayo —quince días antes de que la expedición llegase al Río de la Plata— el comodoro pasó a la fragata *Narcissus,* la cual, forzando velas, se adelantó al resto de los buques « con el objeto de adqui» rir conocimiento en la navegación del Río, para que no ocurriese dila» ción alguna, al arribo inmediato de nuestras tropas, al ataque a aquel » punto que creyese más oportuno. » El brigadier general Beresford, a su vez, no queriendo separarse de las tropas, destacó en la *Narcissus* al capitán Kennet, del Real Cuerpo de Ingenieros, « a hacer algunos re» conocimientos en las playas enemigas y recoger la información posi» ble con relación a las fuerzas enemigas en varios puntos » (37).

El arribo de la fragata *Leda* a las costas del Río de la Plata había puesto en alarma a las autoridades de Montevideo y Buenos Aires.

El 18 de mayo se presentó a la vista del fuerte de Santa Teresa una fragata de guerra inglesa, que al día siguiente fondeó en el puerto de la Coronilla, al sur y distante una legua del fuerte. El comandante de éste, temiendo un desembarco, destacó un sargento y veinte hombres para la vigilancia, quienes apresaron a un oficial (el 2.º comandan-

(37) Oficio del 2 de julio de 1806, del mayor general Beresford a sir David Baird, informándole sobre el ataque y la ocupación de Buenos Aires. (En *Colección Coronado,* página 115.)

Digitized by Google

te de la fragata) y cinco marineros armados, que habían bajado a tierra de un bote. Entre el fuerte y el buque británico se cambiaron algunos tiros de cañón, pero ineficaces por la distancia. Un parlamentario enviado a tierra por el capitán Honeyman, de la *Leda*, para reclamar los prisioneros y pedir que se franqueara aguada y leña, fué también detenido por considerarse que la fragata estaba fondeada en aguas jurisdiccionales de España. Aun más: esta última circunstancia indujo al comandante del fuerte a intimar la rendición de la fragata en el término de tres horas y a prevenir que, « de lo contrario, si la fragata » se apresaba por la fuerza, experimentarían (sus tripulantes) todo el » rigor y leyes de la guerra. »

Recriminaciones mutuas siguieron entre los dos jefes adversarios. Aun más: el 23 de mayo la *Leda* pretendió echar a tierra algunas fuerzas transportadas en tres lanchas; pero se desistió de la operación en vista de las activas medidas a que el defensor recurría. En la madrugada del 24 la fragata tomó rumbo al sur, desapareciendo de aquella costa.

El gobernador de Montevideo recibió el 22 de mayo el parte que el comandante Rafael Guerra, del fuerte de Santa Teresa, le enviaba anunciándole la presencia de la fragata inglesa en aquellos parajes. Temiendo un desembarco y considerando la debilidad de la guarnición de aquel fuerte, Ruiz Huidobro se apresuró a enviar como refuerzo todos los dragones que había en Montevideo (110 hombres), y cuatro piezas de artillería volante desde Maldonado. También dispuso que se aprontasen a dar la vela, a la primera orden, las corbetas de guerra *Descubierta* e *Infante Dn. Francisco de Paula*, esperando sólo conocer las características de la fragata enemiga para no exponer aquellos dos buques a un desastre (38).

Las noticias posteriores que le llegaron de Santa Teresa indujeron al gobernador de Montevideo a dejar sin efecto lo ordenado; y —según comunicaba al virrey Sobre Monte en oficio del 28 de mayo— « repito » mis atenciones y prevenciones a la costa, por si se verifica que (la » *Leda)* arribe a algún punto con intención de hacer aguada o con al- » gún otro; pero si no lo ejecuta, he dispuesto que dentro de pocos días » vuelvan a esta plaza los dragones y artilleros, y a Maldonado el tren » de batalla » (39).

(38) Temía el gobernador Ruiz Huidobro que si la *Leda* «fuese de cuarenta » cañones y aun de treinta y cuatro de grueso calibre, tomaría a aquéllas (a las » corbetas) con facilidad y deshonor de las armas del Rey, mediante a ser los » suyos sólo de a 8».

(39) La documentación relacionada con el incidente de la fragata *Leda* fué reproducida en «Revista Nacional» (de Buenos Aires), tomo XXII, páginas 246 a 268.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII

LAS MEDIDAS INMEDIATAS DE DEFENSA DEL VIRREY SOBRE MONTE (DEL 9 AL 24 DE JUNIO DE 1806)

SUMARIO:

1.° *Las primeras noticias de la llegada de la expedición.*
2.° *Disposiciones del virrey.*

1.° LAS PRIMERAS NOTICIAS DE LA LLEGADA DE LA EXPEDICIÓN

Ya la presencia de la fragata de guerra inglesa *Leda* en las proximidades del fuerte de Santa Teresa (del 20 al 24 de mayo) debió hacer reflexionar sobre la posibilidad de la llegada de otros buques de la misma clase, por ser insólito el hecho de que se confiase a una sola unidad una misión de guerra, a distancia tan considerable de una base.

A partir del 1.° de junio —según aseguraba el Cabildo de Buenos Aires— se recibieron en esta ciudad «repetidos avisos del gobernador »de Montevideo, de que por la costa se avistaban velas enemigas, cuya »noticia confirmó el místico *El Cupido* que llegó de Algeciras el día »6» (1).

Debió tratarse, posiblemente, de la fragata *Leda,* que, en desempeño de la misión recibida del comodoro Popham al salir del Cabo, surcaba el estuario reconociendo sus condiciones de navegabilidad y las características de las costas. Tal vez también ya debió encontrarse en sus aguas el transporte *Ocean,* que un temporal había separado el 20 de abril del resto del convoy y que, por su menor recorrido, debió llegar antes al Río de la Plata.

---

(1) Carta del Cabildo de Buenos Aires a su apoderado en Madrid, D. Manuel de Velasco y Echavarri, del 3 de julio de 1806. (*Archivo General de la Nación:* «Cabildo de Buenos Aires. 1805/1806».)

Digitized by Google

Pero fué recién el 9 de junio que se tuvo un dato más o menos concreto sobre la presencia de buques de guerra *sospechosos* en la entrada del estuario.

En este día, en efecto, « a pesar de lo fosco o neblinoso del horizonte », la vigía de Maldonado, a cargo del tercer piloto de la Armada José de Acosta y Lara, avistó una escuadra compuesta de ocho buques, que, en opinión de aquél, debían ser « navíos o fragatas de guerra ». Y si bien algunos sostenían que podía tratarse de buques franceses, otros, en cambio, los creían ingleses, pues, en el primer caso, aquéllos hubiesen intentado comunicarse con las autoridades de Maldonado, en consideración a la alianza que existía entre Francia y España.

Informado de la novedad el gobernador de Montevideo D. Pascual Ruiz Huidobro, no dudó un solo momento de que se trataba de una escuadra inglesa, ya que, por feliz coincidencia, acababa de serle presentada « la *Gazeta de Bayona*, N.° 333, de 30 de enero último, en la que » se lee en el artículo de Londres de 13 del mismo mes, asegurarse que » la expedición que había salido últimamente al mando de Sir David » Baird y de Lord Popham tiene el destino de apoderarse de la colo- » nia española de Buenos Aires ».

Ruiz Huidobro, aun cuando enfermo y con autorización del virrey para ausentarse de la sede de su gobierno a fin de atender a su salud (2), resolvió, al mismo tiempo que continuar en sus funciones, dictar las providencias necesarias para la defensa del puerto y de la plaza, pues conceptuaba inminente una empresa contra los mismos (3).

También en la costa occidental del río habían sido avistados el mismo día 9, « por la vigía del *San Gerónimo* (4), un navío y una fra- » gata, al parecer de guerra, y el 11 ya no se veían ».

En conocimiento el virrey de las novedades especificadas, que el gobernador de Montevideo le comunicara en oficio del 12 de junio, contestó el día 14 aprobando sus disposiciones, « y encargo que las lleve a » debido efecto, así por lo relativo al completo del Batallón de Volun-

---

(2) A causa de la licencia que le había sido concedida, Ruiz Huidobro «había » entregado el gobierno de esta plaza, interinamente, en los ramos militar y de » Real Hacienda al Sr. Director de Ingenieros Dn. Bernardo Lecoc y el político » al Alcalde de primer voto Dn. Juan Bautista Aguiar, con arreglo a las preven- » ciones que por esa Superioridad me estaban hechas sobre el asunto». (Oficio del 12 de junio de 1806 al virrey Sobre Monte, al cual pertenece también la transcripción hecha en el texto. *Archivo General de la Nación:* «Invasiones Inglesas. Nombramientos». Legajo 1942.)

(3) No fué hallado el otro oficio del 12 de junio, en el cual el gobernador de Montevideo informaba al virrey acerca de las medidas dictadas para la defensa de la jurisdicción territorial de su mando.

(4) Ignórase la ubicación de esta vigía. Lo único que puede afirmarse es que ella se encontraba en la *costa occidental*, pues el párrafo transcripto pertenece al virrey, quien en oficio del 14 de junio al gobernador de Montevideo le comunicaba la novedad, al mismo tiempo que aprobaba sus medidas de defensa. (Véase documento de nota 2.) ¿No se trataría de las fragatas *Narcissus* y *Leda*, que en su misión de reconocimiento se hubiesen aproximado a las costas de Buenos Aires?

Digitized by Google

» tarios, como de todo el Regimiento de Caballería y reunión de las cua-
» tro partidas que salieron a la campaña con todo lo demás que expre-
» sa, debiendo pasar la misma orden al Regimiento de Maldonado y
» constituirse en los propios términos que cuando se creyó, y dispuso
» por mí, en diciembre último, que esta expedición se dirigía a estos
» Dominios, y aunque no se dice que los expresados buques se hayan
» vuelto a descubrir, si se verifica me despachará V. S. pronto aviso
» *para pasar a esa Plaza con la gente que pueda reunir,* si se presume
» dirigirse contra ella ».

El virrey terminaba su oficio recomendando al gobernador que « se-
» rá bien que, si tiene V. S. alguno que salga a alguna distancia a des-
» cubrir y explorar, lo ejecute desde luego ».

Y en una posdata le advertía que « he mandado citar al Regimien-
» to de la Colonia para la primera orden que V. S. pase a su Coman-
» dante » (5).

Anticipándose a la prevención del virrey, el gobernador de Montevideo había ordenado ya el día 13 « al primer piloto Alférez de fra-
» gata de la Armada y práctico mayor de este Río, Dn. José de la Pe-
» ña », que saliese con el falucho *Nuestra Señora del Carmen* a reconocer y observar « a los buques enemigos que se hallan sobre la costa del
» Sur ». Este marino, «habiendo conseguido el aproximarse a ellos, co-
» noció en número tres navíos, una fragata, una corbeta y dos ber-
» gantines enemigos; los cuales, luego que divisaron a éste, procuraron
» darle caza; pero él, valido de la ligereza de su falucho, procuró huir,
» lo que consiguió, metiéndose en el puerto de la Ensenada de Barra-
» gán, desde cuyo destino procura el 22 de junio anoticiar al Virrey
» de todo lo acaecido » (6).

En este mismo día los buques enemigos se aproximaron a la Ensenada y el 24 amagaron un desembarco en este punto. He aquí cómo el virrey Sobre Monte comunicaba este último incidente al gobernador de Montevideo en oficio del 25 de junio:

« Según los partes que he recibido del Capitán de navío Dn. San-
» tiago Liniers (7), estuvieron ayer con mucha inmediación a la vista

---

(5) Ibid.

(6) «Conquista de Buenos Aires hecha en 27 de junio del año 1806, y su
» Reconquista por la fuerte ciudad de Montevideo en 12 de agosto del mismo año,
» dispuesta por un Americano del Sur.» (En *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 245.)

(7) Este jefe había sido enviado *el 23 de junio* a la Ensenada para hacerse cargo de su defensa hasta que llegase de Montevideo el capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha, designado comandante militar de aquel punto.

Ha incurrido en error *Groussac* al afirmar que el envío de Liniers a la Ensenada fué muy anterior a la fecha especificada: «En enero de 1806, una escuadra
» inglesa se apoderaba del Cabo, a título de posesión francesa, y no parecía dudoso
» que de allí se dirigiera al Río de la Plata para emprender su conquista. El virrey
» Sobremonte *confió entonces a Liniers la defensa de la Ensenada de Barragán,*
» donde parecía probable que el enemigo intentase el desembarco.» («Santiago de

Digitized by Google

» del puerto de la Ensenada cinco buques grandes, de tres palos, ene-
» migos, tres bergantines y una Zumaca, al parecer portuguesa, dete-
» nida por uno de ellos, con ocho lanchas en el agua, con que parecía
» amagar un desembarco por aquel punto, con cuyo motivo había toma-
» do con oportunidad todas las disposiciones conducentes a impedirlo,
» y lo mismo se había ejecutado por la parte de tierra.—Este oficial (se
» refiere a Liniers) *opina que, en su concepto, no son buques de guerra,*
» *sino corsarios despreciables*, sin orden, ni subordinación, ni aquel va-
» lor y resolución para atacar, propia de los buques de guerra de toda
» Nación, pues no quedándole duda de que su determinación desde por
» la mañana fué de hacerlo positivamente, desmayaron luego en la eje-
» cución, a pesar de que no podía proporcionárseles ocasión más favo-
» rable (y) oportunidad para ello, por estar el viento flojo y altas las
» aguas.—Esta mañana han amanecido los mismos buques a la vista de
» esta ciudad con bastante inmediación al fondeadero de Balizas, y aun-
» que han tomado de la otra vuelta, navegan con poca vela, y *a pesar*
» *del concepto del referido Liniers, quedo aquí con el cuidado y pre-*
» *caución que son consiguientes*, por si, como parece amenazarlo, inten-
» tan hostilizarnos desembarcando por alguna de las playas inmedia-
» tas o en el mismo puerto » (8).

*
* *

Se carece de datos precisos y detallados sobre los movimientos en el Río de la Plata de los buques que constituían la expedición del comodoro Popham en el lapso comprendido entre el 8 de junio (día de su llegada al Cabo Santa María) y el 24 de igual mes, en que aparecen frente a la Ensenada de Barragán en disposición de realizar un desembarco.

Lo único que al respecto puede consignarse es lo que incidentalmente figura en el informe de Beresford al general Baird, del 2 de ju-

---

Liniers, conde de Buenos Aires», página 12.) Como se ha dicho, Liniers fué enviado a la Ensenada el 23 de junio, con carácter provisional, al recibir el virrey el informe del día 22 del piloto José de la Peña, así como la noticia de haber aparecido en el mismo día, frente a la Ensenada, la escuadra enemiga. (Véase oficio del 25 de junio de 1806, de Ruiz Huidobro al virrey, en *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos», legajo N.° 1942. Además: oficio del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, del 14 de julio de 1806, en «Crítica jurídica, histórica, política y literaria», N.° 36, página 40.)

(8) *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos»; legajo N.° 1942. En la mañana de este mismo día 25 Liniers envió desde la Ensenada un oficio al virrey anunciándole que, «en cuanto el día lo permitió, se ha » practicado hoy por el anteojo la descubierta acostumbrada, y se encontró que la » escuadra, en el mismo número de diez embarcaciones, quedando de este puerto » como al N. O. a distancia de seis leguas, seguía haciendo rumbo como para esa » Capital». (*Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809»; legajo N.° 1945.)

Digitized by Google

lio de 1806, y en los *Apuntes y observaciones* (« Gleanings and Remarks ») del mayor Gillespie, ya citado.

Léese en el primero que, a causa de las nieblas y de los continuos vientos, recién el 14 de junio pudo el comodoro Popham reunirse a la expedición con la fragata *Narcissus*, día en el cual también lo hizo el transporte *Ocean;* que inmediatamente, el comodoro y él conferenciaron sobre el objetivo de ataque, eligiéndose como tal a Buenos Aires, y que, en su consecuencia, se « hizo necesario que se trasladasen de los » buques de guerra las tropas y la infantería de marina, los marineros » que se habían incorporado a esta última, y otros que se habían disci- » plinado en las armas durante el viaje, *a bordo de los transportes y la* » *Narcissus*, lo que fué terminado el 16 último » (9).

Y agregaba Beresford en el mismo informe: « Aunque entonces nos » hallábamos a sólo noventa millas de Buenos Aires, y aunque a sus » conocimientos añadió sir Home Popham el más perseverante celo y » asiduidad, sin embargo, por las nieblas, lo espinoso de la navegación » y los continuos vientos contrarios, no se verificó hasta el 24 por la » noche nuestro arribo. »

A su vez el mayor Gillespie narra que la *Narcissus* había detenido « una goleta con bandera portuguesa un poco más arriba de Mon- » tevideo, llevando a su bordo al hijo del gobernador de Trujillo, con » despachos para España.—También iba en ella un escocés, llamado » Russel, que afectó no comprender nuestro idioma, pero gracias a un » minucioso examen, confesó ser súbdito naturalizado de Buenos Aires, » después de una residencia de quince años, desempeñando allí las fun- » ciones de práctico mayor del Río de la Plata; que el verdadero carác- » ter del buque era español y su destino Río de Janeiro, desde donde » aquel agente diplomático debía pasar de incógnito a Europa.»

Resuelto el ataque a Buenos Aires, « grandes dificultades se opu- » sieron antes de poder llegar, en el orden combinado, al punto de nues- » tro desembarco.—Agregados a los peligros generales del río, nos veía- » mos envueltos a menudo en espesas nieblas, las cuales, con la mala » marcha de algunos transportes, tendían a retardar considerablemente » nuestro avance, pues aquellos buques que habían adelantado mucho » durante el día, veíanse obligados a sacrificar esa ventaja al caer la » noche, teniéndose que reunir el convoy para recomenzar el trabajo » todas las mañanas ».

---

(9) *Colección Coronado*, página 155. En la traducción del documento inglés el autor de la Colección ha incurrido en error al interpretar «marines» por *marinos* y «seamen» por *hombres de mar*, correspondiendo decir *infantería de marina* y *marineros*, respectivamente. Se advierte aquí la razón del juicio que formulé en el capítulo anterior al expresar que las *instrucciones generales* dictadas por el comodoro Popham el 23 de abril eran *prematuras*, pues por el informe de Beresford se advierte que el trasbordo de las tropas de desembarco a los transportes y a la *Narcissus* no estaba determinado en ninguna de las cuatro hipótesis enumeradas en dichas instrucciones generales.

Digitized by Google

A estos contratiempos retardantes hay que añadir el que experimentó la fragata *Narcissus*, que varó en el Banco Ortiz. Pero una vez aligerada, pudo ser puesta a flote.

2.° DISPOSICIONES DEL VIRREY

Los primeros avisos de la llegada al Río de la Plata de una escuadra que se suponía enemiga, no provocaron en el virrey Sobre Monte medidas especiales en lo relativo a la seguridad de la capital, pues persuadióse que, « siendo buques de tal porte, no podía ser otro su objeto » que aquella plaza (referíase a Montevideo), por no permitir el poco » fondo del río su introducción a Buenos Aires » (10). En consecuencia, después de aprobar las disposiciones que en el primer momento dictara el gobernador de Montevideo y de ordenarle la reunión en Maldonado del Regimiento de Voluntarios de Caballería de aquel distrito, resolvió reforzar la guarnición de la primera plaza con el resto de las pocas tropas veteranas existentes en la capital, enviando al efecto la compañía de granaderos del *Regimiento de Dragones*, cincuenta blandengues de *la Frontera de Buenos Aires* y los cien hombres de la *Compañía Partidaria de la Frontera de Córdoba*. También dispuso que el *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Colonia* pasase a depender del gobernador de Montevideo para aumentar los efectivos destinados a la defensa de las costas de su jurisdicción.

En lo que se refiere a la costa occidental del río, el virrey había ordenado el 11 de junio que la compañía de blandengues del capitán Antonio Balcarce se trasladase a Ensenada de Barragán como refuerzo de su guarnición. Esta medida de precaución debió responder al aviso de *la vigía del San Gerónimo*, de haber avistado el día 9 « un na- » vío y una fragata, al parecer de guerra ». Pero el 12 de junio el virrey envió nueva orden al capitán Balcarce, modificando en parte la del día anterior, pues le determinaba que, « *en atención a que puede cesar* » *en breve el motivo que obliga a la salida de Vm. para auxilio de la* » *Ensenada*, como le previne con fecha de ayer, y al actual estado de » los caballos (11), se quedará apostado en la estancia o de Rodríguez, » o de Arellano, a no ser que tenga aviso de aquel Comandante Mili- » tar para que se le incorpore, o yo le prevenga, y desde dicha estancia » le dará Vm. el correspondiente de hallarse en ella con esta preven- » ción mía » (12).

(10) Oficio del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, del 14 de julio de 1806 (ya citado al final de nota 7).

(11) «Por la gran seca que se experimentaba desde abril». (Párrafo del oficio indicado en la nota anterior.)

(12) *Archivo General de la Nación:* «Milicias». 1762/1809».

Digitized by Google

Transcurren después cinco días sin que el virrey hubiese tomado en la capital medida alguna de defensa (13), ni aun al recibir el día 14 el oficio del gobernador de Montevideo con la noticia de la presencia de ocho buques de guerra sospechosos, denunciada por la vigía de Maldonado. Eran los días en que las naves exploradoras de la expedición —la *Narcissus* y la *Leda*— habían suspendido sus reconocimientos de las costas para reunirse con el transporte *Ocean* al resto del convoy y escuadra, detenidos en la entrada del Río de la Plata.

Recién a partir del 17 de junio recrudece la actividad en Buenos Aires, coincidiendo esta circunstancia, *posiblemente*, con algún aviso alarmante que debió llegarle al virrey en esa ocasión (14).

En la tarde de aquel día, en efecto, son acuartelados en la capital el *Batallón de Voluntarios de Infantería* (600 hombres), el *Regimiento de Voluntarios de Caballería* (500 hombres) y las *Compañías de Pardos y Morenos* (160 hombres), y se envía orden de reunión al *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera* (1.200 hombres). Además, deseoso el virrey de aumentar los efectivos de tropa montada para su utilización fuera del radio urbano —pues estimaba que la ciudad hallábase a cubierto de un desembarco en la margen inmediata del río—, ordena ese mismo día al subinspector general que prevenga «a »los jefes de los Batallones de Voluntarios y Urbanos le den una no»ticia de la gente que de ellos puede ser útil para servir a caballo en »caso de necesidad».

Obtenido el informe correspondiente, el virrey dispuso que doscientos hombres del *Batallón de Voluntarios* fuesen transformados en dragones (infantería montada). En consecuencia, el subinspector general le pedía para ellos, el 19 de junio, «doscientos recados de montar, »doscientas espadas, doscientas pistolas e igual número de cananas, »que, siendo de la última construcción, sirven igualmente de porta»espadas; cuatrocientas piedras de chispa y ochocientos cartuchos».

En la misma oportunidad el subinspector solicitaba para el *Regimiento de Voluntarios de Caballería* de la capital: «trescientas espa»das, trescientas pistolas, con sus correspondientes cananas, mil dos»cientos cartuchos y seiscientas piedras de chispa»; y para el *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera*, puesto también sobre las armas, «seiscientas espadas, seiscientas pistolas, con igual nú-

(13) No se ha encontrado documento alguno que rectifique esta afirmación.

(14) Si bien abundan los documentos que demuestran la actividad del virrey a partir del 17 de junio, sólo en uno de ellos estaría explicada la posible causa que inducía a tomar medidas extremas de defensa. El autor de la «Relación de lo sucedido desde que aparecieron los ingleses en el Río de la Plata hasta que entraron en Buenos Aires» (publicada en la obra de *Miguel Lobo*, ya citada, tomo III, página 227), comienza su relación en la siguiente forma: «El día 17 de junio de »1806 en que se avistaron en estas balizas a los bergantines que todos creíamos »ingleses, se dió la orden N.° 1, que se comunicó a las Compañías de Voluntarios »de Caballería de esta capital a las cuatro de la tarde del mismo día». La orden N.° 1, que cita el autor, es la referente al acuartelamiento de las tropas.

Digitized by Google

» mero de cananas, sesenta carabinas, trescientas chuzas, tres mil car-
» tuchos y mil trescientas veinte piedras de chispa ».

El virrey resolvió favorablemente el pedido ese mismo día, expidiendo «el correspondiente libramiento para su respectiva entrega en » Reales Almacenes a disposición de los jefes de dichos cuerpos ».

Había dispuesto el virrey el 18 de junio que a partir del siguiente día comenzase a correr el sueldo de todos los milicianos movilizados. Pero sea que consideraciones de orden económico le indujesen a moderar los gastos, o bien que le pareciesen excesivas las fuerzas en armas por estimar poco probable un desembarco del enemigo a pesar de continuar éste en el río, lo cierto es que el 21 y 22 de julio dictó dos resoluciones de valor trascendental para la apreciación de su conducta en aquellas críticas circunstancias, pues contribuyen a poner en evidencia no sólo un erróneo concepto de la situación del momento, sino también una grave despreocupación de los deberes que su cargo le imponía.

El día 21 impartió al subinspector la siguiente orden:

« Siendo preciso aumentar la defensa de esta Metrópoli y sus cos-
» tas por un término que sin las demoras de la reunión de Milicias dé
» los medios de ocurrir a un caso pronto, he resuelto que en estas in-
» mediaciones, como en lo de Juan Diego Flores u otro paraje a pro-
» pósito, se mantenga un campamento de *quinientos hombres del Regi-*
» *miento de la Frontera* (15), con treinta o cuarenta pardos para el
» cuidado de sus caballos, sin invertir número alguno de aquella tropa;
» que cada individuo tenga tres caballos efectivos, y estén en cinco
» compañías de a cien hombres, con sus tres oficiales, pudiendo echarse
» mano, en beneficio de la agricultura y con otras atenciones, de los
» que, por no estar alistados, se consideran en clase de urbanos, y que,
» en atención a servir con sus propios caballos, tengan diez pesos men-
» suales, con tal que sean efectivos; que esta tropa esté mandada por
» su Coronel Dn. Nicolás de la Quintana y Sargento Mayor con los
» Ayudantes y plazas veteranas respectivas, y que tenga, asimismo,
» *cien Blandengues,* ejercitándose todos diariamente en el uso de las
» armas y evoluciones únicamente precisas, sin que tengan otra ocupa-
» ción sino en casos muy urgentes.—Instruyo a V. S. de esta resolu-
» ción para que, tratándola con aquel Jefe, se lleve a su debido efecto
» ahora que con la estación actual se puede hacer la elección por compa-
» ñías, y que recaiga en los menos necesarios en la campaña, relevándo-
» se al tiempo que parezca oportuno para una justa alternativa.»

Con esta disposición tendía el virrey, en definitiva, a *reducir los efectivos movilizados de las milicias de la campaña,* constituyendo cerca de la capital *un cuerpo móvil permanente,* cuyos individuos serían relevados en oportunidad por los que ahora se licenciaren.

Con igual criterio determinaba al día siguiente los efectivos de la

(15) Se refería al *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera.*

Digitized by Google

guarnición de Buenos Aires que deberían quedar sobre las armas. He aquí la orden al subinspector general:

« Por los mismos principios de que he impuesto a V. S. con fecha » de ayer en lo relativo a los quinientos hombres en cinco compañías, » del Regimiento de Caballería de la Frontera que deben quedar acan- » tonados en las inmediaciones de esta Plaza como *Cuerpo de Preven- » ción,* he determinado que también *queden fijos al sueldo y acuartela- » dos doscientos cincuenta del de Caballería de Buenos Aires,* en dos » compañías, cada una de 125, con Capitán, Teniente, Alférez y un » sargento veterano y dos voluntarios, dos cabos veteranos y cuatro vo- » luntarios, inclusos en su número; *cuatrocientos del Batallón de Vo- » luntarios, los doscientos* (del mismo) *de a caballo, los cien granaderos » de Pardos y sesenta Morenos,* en cuya virtud, contando como con *dos- » cientos Blandengues y doscientos cincuenta de Voluntarios de Córdo- » ba y San Luis y la Compañía de granaderos del Rey de Infantería* » (16), resultarán próximamente *mil novecientos hombres* de total efec- » tivo, los mil cuatrocientos prontos a ponerse a caballo en cualquier » evento, y cuatrocientos de Infantería, sin esperar el tardo recurso de » las citaciones que tan perjudicial se experimenta, y quedará propor- » ción para entrenarse bien una y otra tropa, especialmente si en los » indios o naturales del *Batallón Urbano* se halla una compañía de cin- » cuenta o más hombres capaces de servir a pie y a caballo, para em- » plearse en chasques, puestos de correspondencia a la Ensenada, auxi- » lio de comisionados, etcétera ».

Pero advertía el virrey al final de la orden al subinspector:

« Este plan, que tendrá lugar *luego que cesen los actuales recelos de » enemigos a la vista y se mande retirar a los citados* (17), lo irá V. S. » disponiendo para el caso, *que podrá ser dentro de pocos días.*—Como » han de ser estables los cuatrocientos hombres del Batallón de Volun- » tarios, los doscientos de ellos a caballo, los doscientos cincuenta de » Caballería y ciento sesenta de Pardos y Morenos, se tratará oportu- » namente del vestuario preciso » (18).

Queda claramente demostrado que el virrey Sobre Monte, a pesar de hallarse la escuadra enemiga en el Río de la Plata, *no creía en una invasión,* aleccionado tal vez por la futilidad de las alarmas de los años anteriores. El peligro constante de una invasión, por lo repetido y siempre irrealizado, habíale hecho menos prudente y precavido, limitando sus medidas de defensa *precisamente en este caso,* que, a diferencia de los anteriores, constituía una amenaza latente.

Parece, sin embargo, que su optimismo no fué de larga duración.

---

(16) Tratábase de la compañía de granaderos perteneciente al *Regimiento (veterano) de Infantería de Buenos Aires.*

(17) Se refiere a los milicianos llamados a las armas el 17 de junio.

(18) Tanto este documento como los anteriores están en el legajo «Sub Inspección. 1806» del *Archivo General de la Nación.*

Digitized by Google

En la tarde del 22 de junio, en efecto, llegáronle de Ensenada de Barragán noticias alarmantes. Frente a aquel puerto habíase presentado la escuadra enemiga, y el alférez de fragata José de la Peña, quien perseguido por aquélla habíase refugiado en la Ensenada, decía tratarse de tres navíos, una fragata, una corbeta y dos bergantines. Todo lo cual debió sin duda poner en el mayor cuidado al optimista virrey, quien, reaccionando de su apatía, envió inmediatamente al coronel Manuel Gutiérrez con ciento cincuenta hombres en socorro de aquel punto, que sólo estaba defendido por dos lanchas cañoneras, una batería de ocho piezas pesadas en la entrada del puerto (19) y doscientos cincuenta hombres de guarnición. Además, dispuso que el alférez de fragata de la Peña viniese a la capital para que verbalmente le ampliase su informe. Por último, con el fin de colocar la defensa del puerto de la Ensenada en manos hábiles, resolvió enviar a dicho punto al capitán de navío Santiago Liniers, quien asumiría el cargo de comandante militar de aquel distrito hasta que su titular, el capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha, llegase de Montevideo para asumir aquellas funciones.

Al día siguiente —23 de junio— se impartió una orden a los cuerpos montados de presentar una relación de los individuos que careciesen de caballo o de montura, para que fuesen provistos por Real Hacienda, «con calidad de descontar su importe de los sueldos de cada » uno de los provistos ». El día 24, persistiendo las noticias alarmantes acerca del peligro de un desembarco en la Ensenada, el virrey, además de enviar con el coronel Ignacio de la Quintana (20) un nuevo refuerzo de ciento cincuenta hombres «en observación de la Ensenada », se apresuró a dictar un bando, cuyos fundamentos estaban así enunciados:

«Por cuanto la repetición de partes y avisos que en los últimos » anteriores días se han comunicado a este Superior Gobierno de todos » los puntos y vigías de observación y reconocimiento, y las demás no- » ticias que su incesante desvelo por la defensa de los Dominios que le » están confiados ha podido adquirirse, *no dejan la menor duda de la* » *existencia dentro del Río de una división de fuerzas navales inglesas,* » cuyos objetos, aunque no son fáciles de comprender, atendido el nú- » mero y porte de los buques hasta ahora avistados, su aproximación a » esta costa meridional, sus movimientos y maniobras, *prestan bastante* » *fundamento para recelar, que, si esperan la reunión de otras mayo-* » *res, sean dirigidas a invadirnos u hostilizarnos en algunos puntos de* » *ella...* »

La parte dispositiva del bando establecía: «Ordeno y mando que » todos los individuos no alistados en los Cuerpos de Milicias regladas, » de Artillería, Voluntarios de Infantería o de Caballería, aunque sean

---

(19) Dos cañones de a 24 y seis de a 16.

(20) Era jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera.*

Digitized by Google

» licenciados de estos Cuerpos, excepto los empleados en Real Hacienda » y oficinas, se presenten en los tres días inmediatos siguientes a alis- » tarse en este Fuerte, por la mañana, los aptos, en el *Batallón Urbanos* » *del Comercio,* a fin de que, en caso de ser invadida esta Metrópoli, » se observe el orden que es necesario para obrar sin confusión... » (21).

Como medio accesorio de defensa de la capital, el virrey había ordenado en esos días que en la batería del Muelle y en el baluarte del Fuerte fuesen construídos *hornillos para bala roja* (22). Mediante el empleo de este proyectil se pretendía incendiar las embarcaciones enemigas que se aproximasen a tiro de cañón de la defensa.

*
* *

¿Qué hacía, mientras tanto, el personal de los cuerpos de milicias de la capital que fuera llamado a las armas el 17 de junio?

Un testigo presencial, perteneciente al *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires,* narra del siguiente modo la situación de los individuos de aquella unidad en los días en que permaneció acuartelado:

« Esta falta —refiérese a la de caballos y monturas propios—, que » era general en todas las compañías, así por lo malo de la estación » para las caballadas, como por las limitadas facultades de sus indivi- » duos (los más, artesanos y jornaleros, que escasamente adquieren pa- » ra alimentarse, vestirse mal y pagar el alquiler de su cuarto o ran- » cho a que se reducen con numerosa familia) para mantener caballo » propio dentro de la ciudad, ni menos alquilarlo o conservar montura, » que a falta de aquél venden, *hacía inútiles para una pronta salida cer-* » *ca de trescientos hombres de los acuartelados* (23). La asistencia al » cuartel de éstos y la del Coronel, Sargento Mayor, Ayudantes, Co- » mandantes, Capitanes y subalternos, era diaria desde las ocho de la » mañana hasta la una, en que se retiraban a comer a sus casas, y des- » de las dos de la tarde, en que volvían, hasta las siete de la noche, en » que, dado el estado y nombrados los que habían de patrullar de no- » che, se mandaban a cenar y a dormir a sus casas; no haciéndose otra » cosa en el cuartel con la reunión de esta gente que oír la excepción » de uno para evadirse de fatiga, procederse al reconocimiento del otro » que alegaba enfermedad, pasar frecuentes listas para ver quiénes fal-

(21) Véase el anexo N.° 11 del Apéndice de este tomo.

(22) En el legajo: «Guerra. Gastos. 1805 a 1807», del *Archivo General de la Nación,* existe el expediente: «Hornillos para bala roja», en cuya construcción figura invertida la cantidad de doscientos tres pesos con seis reales y tres cuartos.

(23) Es decir, *la mitad* del regimiento, cuya fuerza efectiva era de 600 hombres, un centenar de los cuales estaba destacado en Montevideo.

Digitized by Google

» taban, nombrar partidas para su aprehensión, corregir a unos y arrestar a otros por incorregibles; conservándose todos para la primera » orden que ocurriese. La estrechez de los patios del cuartel no permitía evolucionar a gente de a caballo, ni aun convertir, puestos a pie, » su formación de batalla ni de columna con un regular frente, pero » al menos (que es lo más que se requería), si el Sr. Capitán General » hubiera entregado el armamento del Regimiento con concepto al número de sus individuos acuartelados, se hubiera adiestrado en el » manejo de espada, pistola y carabina, haciéndoles hacer sus descargas con algún método e igualdad, así como estaban ociosos esperando » sus órdenes. También por falta de esta instrucción, que no pendía » del Cuerpo, podía dárseles la de sus deberes, haciendo que los Capitanes, Subalternos o Sargentos formasen en círculo sus compañías y » les leyesen con repetición las obligaciones del Sargento, Cabo y Soldado y las leyes penales, que comprende la Real Ordenanza del Ejército; pero se omitió, despreciando el Coronel (24) el aviso de quien » le informó que la ignorancia de sus deberes era la única que motivaba los reiterados actos de insubordinación y que ésta se cortaría con » imponerles de ellos » (25).

Los resultados de esta situación de desorden no se harían esperar: las jornadas del 25, 26 y 27 de junio fueron la consecuencia lógica de la imprevisión del virrey y de la indiferencia de los jefes subalternos, en quienes —especialmente en el primero— recaería el baldón de que *la capital del virreinato fuese entregada a cuatro gatos que se presentaron,* según original expresión que emplearía el Cabildo de Buenos Aires en su carta del 3 de julio de 1806 a su apoderado en Madrid.

---

(24) Juan Ignacio de Elía, jefe (*coronel*) del *Regto. de Vol. de Cab. de Buenos Aires.*

(25) Véase la «Relación...» citada en la nota 14.

Digitized by Google

CAPÍTULO IX

EL DESEMBARCO DE LOS INGLESES EN LOS QUILMES

SUMARIO:

1.° *Elección del objetivo de ataque.*
2.° *Las tropas de Beresford desembarcan en los Quilmes.*
3.° *La primera alarma en Buenos Aires, en la noche del 24 al 25 de junio.*
4.° *Se recibe el día 25 la noticia del desembarco de los ingleses. Órdenes del virrey Sobre Monte durante el día 25.*
5.° *El combate de Quilmes (26 de junio).*
6.° *El 26 de junio y la noche siguiente en Buenos Aires.*

1.° ELECCIÓN DEL OBJETIVO DE ATAQUE

Las dos largas semanas que la expedición inglesa llevaba en el Río de la Plata habían permitido a sus jefes obtener los informes y la orientación suficientes para poder determinar la conducta más adecuada a la consecución del objeto de la empresa. Aquéllos, por otra parte, comprendían que no debía prolongarse un estado de inactividad operativa en el interés de reunir datos más completos, pues, además de permitirse que el enemigo aumentara sus medios de defensa, la escuadra y el convoy necesitaban imperiosamente contar con un apoyo en tierra, a fin de renovar víveres, y las tropas expedicionarias se extenuaban a medida que se prolongara su permanencia a bordo.

Anulando las previsiones del virrey Sobre Monte y del gobernador de Montevideo, los jefes ingleses resolvieron dirigir sus esfuerzos, no contra esta plaza y su puerto, sino contra la capital del virreinato.

Según el mayor general Beresford comunicaría el 2 de julio de 1806 a sir David Baird, «Sir Home Popham y yo consultamos inmediatamente si podía ser mejor atacar primero a la Ciudad de San Felipe de Montevideo o a Buenos Aires, Capital de las Provincias; y des-

Digitized by Google

» pués de muchas conferencias determinamos dirigirnos contra Buenos » Aires» (1).

En otro oficio de la misma fecha y a igual destinatario, Beresford era más explícito, pues decía: «Mi opinión personal era ciertamente de » marchar contra la ciudad de San Felipe en Montevideo. El Comodoro » Popham prefería esta plaza (Buenos Aires); muchos argumentos se » adujeron de ambas partes; siendo ésta la capital, debía creerse que » su caída tendría más influencia que la de la otra; pero siendo San » Felipe una ciudad fortificada, una vez tomada podría ser conservada » mucho más fácilmente y nos ofrecía muchos recursos para ayudar a » nuestras futuras operaciones contra esta margen del Río (la de Bue- » nos Aires); pero lo que al último me determinó a aceptar el proyecto » de Sir Home Popham de marchar contra esta plaza (2), fué que la » flota carecía de todo. La tropa había quedado absolutamente sin pan » y muy poco existía en los buques de guerra, y realmente habían sido » consumidas en los transportes las provisiones de toda especie; y según » los informes que habíamos obtenido, teníamos motivo de creer que » lograríamos un éxito más inmediato aquí que en Montevideo, y que » los aprovisionamientos serían conseguidos con mayor seguridad; así » que, en definitiva, fué nuestra propia escasez la que nos decidió atacar » primeramente a esta plaza» (3).

El mayor Gillespie da a entender que la elección de Buenos Aires fué influída por las noticias que proporcionó el escocés Russel, hallado a bordo de la goleta portuguesa apresada cerca de Montevideo: « Según los informes de Russel, acababa de llegar a Buenos Aires desde » las Provincias interiores una gran suma de dinero, que debía embar- » carse para España en la primera oportunidad; la ciudad sólo estaba » defendida por unos cuantos soldados de línea, cinco compañías de » Blandengues indisciplinados, de la ínfima plebe; y la próxima fiesta » anual de *Corpus Christi*, que llamaba la atención de todas las clases » sociales y terminaba con borracheras y tumultos, sería el momento » propicio para atacar... Por los informes de Russel súpose también » que acerca de nuestra expedición, que había tocado en San Salvador » (4) en noviembre último, se le pasó aviso al gobierno español por » sus agentes públicos de allí, como que tenía por objeto sorprender » alguna parte de la América del Sur; pero habiendo transcurrido cier- » to tiempo sin tenerse noticias de sus operaciones sobre dichas costas, » juzgóse que otras debían ser sus miras, y en semejante creencia, todas » las reparticiones habían vuelto a su acostumbrado sosiego.»

El biógrafo de Liniers (5), tomando de base las anteriores mani-

(1) *Colección Coronado*, página 155.
(2) No debe olvidarse que Beresford escribe desde Buenos Aires.
(3) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.
(4) Bahía de Todos los Santos.
(5) *Groussac Paul:* «Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires», pág. 25.

Digitized by Google

festaciones de Gillespie y otras debidas a Francisco Seguí (6), afirma lo siguiente:

« Por una coincidencia muy excepcional, semanas antes se habían » reunido en las cajas reales, quedando allí hasta pasar a España, el » *situado* del Perú y los caudales de la Real Compañía de Filipinas: más » de un millón de dólares en un solo rebato. ¡Los ojos del noble aventu- » rero (se refiere a Popham) echaron llamas, y fué resuelto el ataque » a la Capital, *al capital! No hay duda posible: ésa fué la causa deter-* » *minante y única del cambio del plan.*»

Sin dejar de reconocer una cierta razón al móvil al cual Groussac atribuye la elección de Buenos Aires hecha por el comodoro Popham como objetivo del ataque, debe, sin embargo, discreparse con su calificación de «*causa determinante y única del cambio de plan*».

No es posible aceptar, sin más, que en la elección no hayan influído también *consideraciones de orden militar*. La responsabilidad de los dos jefes británicos, singularmente la de Popham, por ser la expedición fruto de su iniciativa —exigíales dar cima a la empresa *con las mayores probabilidades de éxito y en el menor tiempo posible*, pues a esta última condición habían accedido, tanto el general Baird como el gobernador de Santa Elena, a entregar fuerzas de sus dependencias, que podrían a su vez necesitar muy pronto para la mayor seguridad de las posesiones que administraban.

Un ataque a la plaza de Montevideo, por más deficientes que fuesen sus obras de fortificación, exigiría un cierto tiempo para rendirla, tanto más cuanto que el enemigo había acumulado allí casi todas las fuerzas disponibles y —factor de la máxima importancia— los atacantes no contaban ni con *artillería adecuada* para batir y abrir brechas en las fortificaciones, a fin de hacer posible el asalto, ni con *tropas montadas* para procurarse recursos en el interior y defender las espaldas de los sitiadores, ni con *efectivos suficientes* para establecer un cerco normal si llegaba a fracasar la primera tentativa de apoderarse de la plaza por sorpresa. Ni la acción de la escuadra debía considerarse un factor decisivo en la conquista de Montevideo, cuyos cañones podrían repetir el desastre que, con medios muy inferiores, la batería de Colonia del Sacramento había causado en 1763 al navío *Lord Clive* y a la fragata *Ambuscade*.

En cambio, una operación dirigida contra Buenos Aires resultaría más rápida y segura, tanto por tratarse de una ciudad abierta como por las escasas tropas que la defendían.

Añádase que la repercusión que así en Inglaterra como en España tendría la noticia de la empresa en el Río de la Plata, sería mucho más considerable si ella llegaba a ofrecer como resultado la conquista de la

---

(6) «Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río de la Plata», página 169.

Digitized by Google

capital del virreinato, con la incautación de sus tesoros y la desorganización de su gobierno en vez de la simple ocupación de una de sus plazas.

2.° LAS TROPAS DE BERESFORD DESEMBARCAN EN LOS QUILMES

Resuelto por los jefes de la expedición británica el ataque a Buenos Aires, tratóse de *determinar el punto de la costa en el cual deberían tomar tierra las tropas.*

Un desembarco *frente a la ciudad* no era aconsejable. Tanto los reconocimiento practicados por personal de la escuadra, como los informes obtenidos en diversas fuentes, coincidían en desechar aquella solución: la poca profundidad del río obligaría a los transportes a transbordar las tropas a las lanchas a gran distancia de la costa; distancia que ellas deberían salvar a remo bajo el fuego concentrado de la artillería del fuerte y de las baterías laterales, sin que la escuadra pudiese, por la causa indicada, aproximarse a distancia eficaz de tiro para proteger la llegada a tierra de los escalones de desembarco. Además, aun concediendo que el primero de éstos hubiese logrado desembarcar sin graves pérdidas en la costa de la ciudad, caerían inmediatamente sobre él todas las tropas enemigas de la defensa, a las cuales les sería fácil acudir al punto amenazado mientras las lanchas verificasen la travesía.

Un desembarco *en la Ensenada de Barragán* llevaba aparejada la necesidad de vencer previamente la resistencia que le opondrían la batería de la entrada del puerto y las tropas aglomeradas en sus inmediaciones. A esto debía añadirse una marcha de más de sesenta kilómetros para alcanzar el objetivo de ataque, a través de un terreno desconocido y sin duda privado de recursos para la alimentación y movilidad de la columna expedicionaria, ya que era lógico presumir que el enemigo había retirado todo lo que pudiera ser de alguna utilidad al invasor. Además, el tiempo que demandarían el desembarco en las condiciones especificadas y la marcha subsiguiente hasta Buenos Aires había de permitir al enemigo tomar sus disposiciones, ya para impedir o entorpecer el avance, ya para frustrar el intento de penetrar en la ciudad, organizando la defensa del Riachuelo y barreando las entradas obligadas de la misma.

Un desembarco *en la costa más hacia el sur de la Ensenada de Barragán*, si bien no tropezaría con la resistencia de las obras de fortificación, multiplicaría, en cambio, las dificultades del avance por tierra, a causa de la mayor distancia a recorrer por la columna invasora.

Un desembarco *más aguas arriba de Buenos Aires* era de ejecución

Digitized by Google

imposible, por no contar la expedición con embarcaciones de poco calado, de transporte y de guerra, que pudiesen subir hasta los Olivos, la punta de San Isidro o el puerto de las Conchas.

Imponíase, pues, elegir un lugar favorable en el sector de la costa comprendido entre la Ensenada y la capital, en el cual pudiese verificarse un desembarco por sorpresa, antes de que el enemigo hubiese tenido la oportunidad de enviar allí tropas numerosas para impedir la operación. Realizada ésta, la mayor eficacia táctica de las tropas invasoras y la decisión de los jefes habían de dictar la ley al adversario.

*
* *

« En la mañana siguiente —se refiere al 25 de junio— nos hallamos » como a ocho millas de la punta de Quilmes, *en donde me había pro-* » *puesto desembarcar,* habiendo sido antes informado por un inglés, que » era práctico del río y que fué tomado por la *Narcissus* de un barco » portugués (7), que éste era un excelente lugar y de fácil acceso desde » él al interior. Inmediatamente que el viento lo permitió, el día 25, Sir » Home Popham se acercó al lugar tanto como le fué posible» (8).

Después de mediodía comenzó el desembarco, que se terminó de noche, sin encontrar oposición del enemigo.

Igual laconismo observa el mayor Gillespie cuando se refiere al desembarco de las tropas de Beresford.

El único documento que contiene alguna referencia relativa a la operación misma del desembarco de los ingleses en los Quilmes, es el siguiente parte que el coronel Juan Ignacio de Elía (jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires*) elevó en la noche del 25 al 26 de junio al virrey Sobre Monte desde Puente de Gálvez, en donde se hallaba destacado con su unidad:

« A las ocho y tres cuartos de esta noche llegaron a este *puerto* » (¡puente!) el pardo José Clemente y el negro Juan, esclavos de » Dn. Juan Antonio de Santa Coloma, quienes informaron que a la » madrugada de este día parecieron enfrente de los Quilmes once fra- » gatas, tres bergantines y un falucho, que se aproximó reconociendo la » costa, con un pequeño bote por la popa, y regresó retirándose con » tres fragatas, quedando por este motivo reducido el número de dicha » División Inglesa a siete fragatas y tres bergantines; que uno de éstos » varó con mucha proximidad a tierra a las doce y media, desde cuya ho- » ra procedieron a desembarcar tropas en veintiún botes, en tres ocasio- » nes conduciendo en cada uno de ellos de veinte a veintidós hombres; » luego que verificaron el desembarco en el arenal frente de los Quilmes,

(7) Se trata del escocés Russel.

(8) Informe de Beresford a sir David Baird, fechado en Buenos Aires el 2 de julio de 1806. (En *Colección Coronado,* página 155.)

Digitized by Google

» que se ocultaron en los pajonales del bañado, hasta poco antes de » oraciones, que, dado el toque de caja, se formaron en la playa, al » parecer en mucha cantidad, con chaqueta encarnada, vuelta amarilla » y pantalón azul. Que poco antes del toque de caja, procedieron algu- » nos a echar a tierra una cureña, con otras circunstancias que infor- » marán a V. E. los expresados, con cuyo objeto les remito con el sol- » dado portador...» (9).

Según se recordará, al resolverse el ataque a Buenos Aires toda la fuerza de desembarco que se hallaba a bordo de los buques de guerra fué pasada a los transportes y a la frgata *Narcissus,* incumbiendo también a esta nave la dirección de la operación.

La fuerza del ejército y de la escuadra que el 26 de junio se encontraba desembarcada en los Quilmes a las órdenes del mayor general Beresford, es la que figura en el cuadro de la página siguiente (10):

Las tropas vivaquearon durante la noche del 25 al 26 en la playa, cubierto el frente por piquetes de seguridad. Fuerzas enemigas de caballería habíanse presentado en la tarde en «el pueblo de la Reducción, » en una eminencia, a cerca de dos millas de nosotros y a nuestro frente, » siendo todo el espacio intermedio y a su derecha e izquierda, un sitio » perfectamente horizontal; pero el guía me informó que, aunque en » invierno era impasable, en la estación podía muy bien efectuarse, » siendo fácil pasar los cañones» (11).

Dice Gillespie: «Hogueras encendidas en las eminencias de ésta » (se refiere a la costa); multitud de jinetes en todas direcciones, hacia » el gran centro de la Reducción (Quilmes), distante más de dos millas » a nuestro frente, manifestaban la general alarma, así como que este » terreno alto fuese elegido por el enemigo para campo de la lucha que » debía tener lugar. Observando atentamente nuestra posición, se notó » que estábamos aislados, debido a una creciente que había penetrado » hasta un bajo que la rodeaba. Pero salimos de ella (el día 26) favo- » recidos por la marea menguante, avanzando inmediatamente hacia la » verde orilla de un tremedal.»

Un fuerte aguacero caído durante la noche, debió ser soportado por las tropas en los vivaques y al raso.

---

(9) *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 241.

(10) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

(11) Informe de Beresford, ya citado en nota 8.

Digitized by Google

«ESTADO ACTUAL DE LAS TROPAS DEL MAYOR GENERAL BERESFORD EN LA PUNTA DE QUILMES EL 26 DE JUNIO DE 1806

CUERPOS	Cuartel General					Cuerpo Médico		Oficiales de Marina			Oficiales					Plana Mayor («Staff»)					No oficiales		Efectivos de tropa	Caballos	Empleados civiles			Artillería de campaña		
	Mayor General	Mayor de Brigada	Ayudante de campo	Ass. del Cuartel-maestre General	Ass. del Comisario	Cirujano	Cirujano Ayudante	Capitanes	Tenientes	Guardiamarinas	Ttes. Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Pagador	Ayudante	Cuartelmaestre	Cirujanos	Cirujanos ayudant.	Sargentos	Tambores			Carpintero	Talabartero	Artificieros	Obuses 5 ½ pulg.	Cañ. de a 6 libras	Id. de a 3 íd.
Cuartel General	1	1	1	1	1	1	1																	3						
Ingenieros Reales													1														2			
Real Artillería													1	1						1			20		1	1	2		4	
Artilla. de Sta. Elena													1								5	2	94					2		
Cuerpo de conductores de Artilla.																							9	13						
20.o Dragones Ligeros													1								1		5							
Regimiento N.° 71											1	2	7	8	7	1	1	1	1	2	35	14	784							
Regto. de Sta. Elena											1		2	4							14	5	156							
Real Infa. de Marina													2	7							13	4	314							
Cuerpo de Marineros								1	3	4									1	1	4	2	84							2
Totales	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	2	2	15	20	7	1	1	1	2	4	72	27	1466	16	1	1	4	2	4	2

W. C. Beresford,
Mayor General.

Digitized by Google

3.° LA PRIMERA ALARMA EN BUENOS AIRES EN LA NOCHE DEL 24 AL 25 DE JUNIO

La demostración realizada en la mañana del 24 de junio por la expedición inglesa frente a Ensenada de Barragán y el amago de desembarco al bajar al agua ocho de sus lanchas, habían inducido al comandante militar de dicho punto, capitán de navío Santiago Liniers, a comunicar inmediatamente la novedad al virrey y su intención de impedir a toda costa un desembarco en aquel puerto o en sus inmediaciones. Pero hacía presente que, a su parecer, no debía tratarse de buques de guerra, sino de «corsarios despreciables, sin orden, ni subordinación, » ni aquel valor y resolución para atacar, propia de los buques de gue» rra de toda Nación.»

Al emitir esta opinión tranquilizadora, Liniers fundábase en la circunstancia de que, si bien «su determinación por la mañana fué de ha» cerlo (el desembarco) positivamente, desmayaron luego en la ejecu» ción, a pesar de que no podía proporcionárseles ocasión más favora» ble (y) oportunidad para ello, por estar el viento flojo y altas las » aguas» (12).

El virrey Sobre Monte hallábase en el teatro con su familia en circunstancias en que llegaban a la Fortaleza «dos chasques de la Ensenada con comunicaciones para S. E.». Fuéronle llevados los pliegos, que contenían, duplicado, el parte de Liniers. Sin dejarse influir por el optimismo de éste, el virrey abandonó el teatro antes de terminarse la función, pasando a la Fortaleza para tomar las disposiciones que, a su juicio, exigía la gravedad de la situación (13).

Como primera medida, el virrey ordenó la inmediata reunión en sus cuarteles de los individuos que componían el *Batallón de Voluntarios de Infantería* y el *Regimiento de Voluntarios de Caballería* de la ciudad. Para no atemorizar innecesariamente a la población —como hubiese sucedido al darse desde el Fuerte y durante la noche la convenida señal de alarma (14)—, aquéllos fueron citados por los ayudantes de las unidades y demás personal que se hallaba de guardia (15).

---

(12) Oficio del virrey al gobernador de Montevideo, del 25 de junio de 1806. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos»; legajo 1942.)

(13) *Groussac*, aduciendo en su apoyo que «el *ensayo*, género más libre que la » historia propiamente dicha, admite el paréntesis descriptivo e imaginativo, aunque » no se funde en documento preciso, siempre que guarde armonía con el conjunto y » no contravenga a ningún texto auténtico», hace una brillante descripción de la función de teatro a la cual asistía el virrey Sobre Monte cuando recibió el parte de Liniers. (Obra citada, páginas 30 y 45 a 49.)

(14) Tres cañonazos precipitados y el toque de *generala*.

(15) En la «Información hecha por el Cabildo de Buenos Aires sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806», el ayudante mayor del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires*, Pedro Ibáñez, prestó la siguiente decla-

Digitized by Google

Además, ordenó destacar diferentes patrullas montadas para reconocer la costa hasta los Quilmes (16).

4.° SE RECIBE EL DÍA 25 LA NOTICIA DEL DESEMBARCO DE LOS INGLESES. — ÓRDENES DEL VIRREY SOBRE MONTE DURANTE EL DÍA 25

«Al amanecer del miércoles 25 y estando el río muy bajo, se avis»tó una fragata de 32 cañones, seis corbetas de transporte y dos ber»gantines, los cuales se situaron en línea frente a esta ciudad y como »a tres leguas de distancia» (17).

Comprobada por el virrey la presencia de los buques enemigos, se dió alarma desde el Fuerte. Mientras los milicianos acudían a sus cuarteles, el *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires* recibió la orden de destacar una compañía de vigilancia «al bajo de las Catalinas» (cerca del Retiro). Fué designado para esta misión el comandante del tercer escuadrón José Pereira de Lucena con cincuenta hombres, que recibieron espadas, diez carabinas, cuarenta pistolas, piedras de chispa y cuatro cartuchos por hombre.

Como a las once de la mañana los buques enemigos levaron anclas y, aprovechando el viento norte que soplaba, se dirigieron a los Quil-

---

ración: «Que el martes 24, a las nueve de la noche, fué llamado por el Exmo. Sr. »Virrey Marqués de Sobre Monte, a fin de que en aquella misma hora se citasen »las compañías de su Regimiento, que habían de estar prontas por la mañana del »día siguiente en su cuartel, y aunque se le hizo ver a dicho Señor la imposibilidad »que había para verificarse dicha orden por la distancia en que se hallaban los »individuos de legua o legua y media, y era preciso caballos para hacerla, con todo, »el declarante dió parte a su Coronel y Sargento Mayor y en derechura pasó al »cuartel, en donde mandó a siete soldados que tenía de *imaginaria* se comunicase a »los oficiales, sargentos, cabos y soldados que antes de amanecer estuviesen todos »con sus caballos en el cuartel de las Monjas (Catalinas), y habiendo salido los de »imaginaria a ejecutarle, a poco llegó el Sargento Mayor, a quien el exponente dió »parte no haber quedado ninguno de imaginaria por la disposición dicha; luego lle»gó el Coronel y se le dió igual parte, y habiendo quedado ambos Jefes en el cuar»tel pasó el que declara a citar algunos cuyas casas sabía; al día siguiente, 25, »entre ocho y nueve de la mañana, se juntaron doscientos y más hombres con sus »caballos...». («Archivo General de la República Argentina»; segunda serie; tomo XII, página 25.)

(16) Una de ellas, compuesta de doce hombres al cargo de Manuel Sánchez, llegó a los Quilmes como a las nueve de la noche, y «se ocuparon toda la noche de recorrer las inmediaciones de las barrancas». (Declaración del sargento retirado del Cuerpo de Inválidos Jerónimo Tabares, quien tenía a su cargo el *cañón de aviso* emplazado en los Quilmes. (Publicación citada al final de la nota anterior, página 110.)

(17) Declaración de Pedro Antonio Cerviño. (Ibid.; página 214.)

Digitized by Google

mes, notándose más tarde que las lanchas eran bajadas al agua cual si pretendiesen verificar allí un desembarco.

Cuando se inició esta operación, el sargento que estaba a cargo del *cañón de aviso* situado en los Quilmes, envió inmediatamente un parte al virrey informándole de la novedad, «disparando al mismo tiempo dos » cañonazos y mandando avisar al cañón más inmediato a la ciudad » para que repitiese la señal» (18).

También el jefe de la partida que en la noche anterior llegara a los Quilmes, envió su correspondiente aviso al virrey.

En la ciudad, mientras tanto, habíase dado (a las doce y media) una *orden general* por el comandante de la plaza, disponiendo que los milicianos fuesen a comer a sus casas. Pero a las dos de la tarde, habiendo recibido el virrey los partes anteriores, se tocó otra vez *generala* y se dió la alarma desde el Fuerte.

*
* *

¿Cuáles eran *los medios a inmediata disposición del virrey en la capital, el 25 de junio de 1806,* para contrarrestar el ataque que no dejaría de llevarle el enemigo una vez que hubiese desembarcado en los Quilmes?

Las *fuerzas veteranas,* además de unos pocos artilleros adscriptos a las baterías del Fuerte y del Muelle, estaban representadas por la *compañía de granaderos del Regimiento de Infantería de Buenos Aires:* apenas cincuenta hombres, que habían sido montados y armados como dragones, a las órdenes del capitán Juan Antonio Olondriz.

Eran *las milicias,* tanto las *regladas* como las *urbanas,* las que constituían la guarnición casi exclusiva de la capital. Se componían de las siguientes unidades:

Batallón de Voluntarios de Infantería, con seiscientos hombres de efectivo, de los cuales habíanse entresacado cien para constituir una compañía a caballo (armada con espada y pistola), a las órdenes del capitán Florencio Terrada. El batallón tenía su cuartel en la Ranchería y estaba a las órdenes del coronel Miguel de Azcuénaga. Al darse la segunda señal de alarma, en la tarde del día 25, el personal del batallón fué recién provisto de armas y municiones, pasando después, en número aproximado de quinientos hombres (excluyendo la compañía de Terrada, que había marchado a Puente de Gálvez), a ocupar su puesto en la Plaza Mayor, como lo establecía la orden de defensa dictada por el virrey el 8 de octubre del año anterior. El batallón no fué movido

(18) Como se enunció en nota 16, el sargento de Inválidos Jerónimo Tabares era el encargado del *cañón de aviso* de los Quilmes; tenía a sus órdenes un artillero y cuatro soldados montados. El cañón era de a 12, sin cureña y clavado en tierra. (Véase su declaración en la publicación anterior, página 109.)

Digitized by Google

de la plaza durante el resto del día, y pasó la noche, que fué lluviosa, en la Recoba.

Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires.—Sus efectivos normales ascendían a seiscientos hombres —en su mayor parte de extramuros—, distribuídos en doce compañías de a cincuenta hombres. Tres compañías constituían un escuadrón. Formaban la *Plana Mayor* del regimiento:

Jefe del regimiento y comandante del primer escuadrón: Coronel Juan Ignacio de Elía.

Segundo jefe del regimiento y comandante del segundo escuadrón: Teniente coronel Pedro Díaz de Vivar.

Sargento Mayor (veterano): Coronel graduado Tomás de Rocamora.

Comandante del tercer escuadrón: Teniente coronel José Pereira de Lucena, y del cuarto el de igual grado Francisco Castañón.

Ayudantes mayores: Pedro Ibáñez y Bruno de la Quintana.

Como comandantes de algunas de las compañías figuraban los capitanes Joaquín Torres, José María Balbastro, Felipe González de Castilla, José Llano y Manuel Martínez.

El cuartel de esta unidad era el convento de las Monjas Catalinas, a donde acudió el personal el día 25, al darse la segunda señal de alarma, a recibir el armamento. «Para esta entrega se hacía entrar a los »soldados en grupos al primer patio del cuartel y allí recibían... una »espada, una pistola, una canana y portaespada, entregándoles sueltos »una piedra (de chispa) y cuatro cartuchos, e inmediatamente, sin »darles lugar a la colocación del armamento expresado, los hacían salir »a tomar su caballo en la calle, en donde el Ayudante de Plaza Dn. Jo»sé Gregorio Belgrano, sin permitirles la menor demora, los hacía par»tir con la mayor precipitación; llevando por esta razón todo el arma»mento en las manos hasta el Puente de Gálvez, en donde hallamos al »Capitán General (el virrey) con algún tren volante y algunos ede»canes, que nos hizo hacer alto: con este motivo *procedieron los solda»dos a colocarse su armamento, del que ya habían perdido algunos »parte de los cartuchos y piedra, faltando en todas las llaves (de las »pistolas) la zapata para colocar ésta*» (19).

Fueron apenas *ciento veintinueve hombres* los que de este regimiento marcharon *montados,* en la tarde del 25 de junio, a Puente Gálvez. El resto de la unidad —descontados unos cien hombres en Montevideo y los cincuenta del teniente coronel Pereira de Lucena en el bajo

---

(19) «Relación de lo sucedido desde que aparecieron los ingleses en el Río de la Plata hasta que entraron en Buenos Aires.» (En *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 229.) Este desorden en la distribución del armamento, así como la circunstancia de que *mucha munición de pistola era de calibre mayor que el del arma,* constituyen la queja uniforme de los testigos que declararon en la *Información* hecha levantar por el Cabildo de Buenos Aires.

Digitized by Google

de las Catalinas (20)— debió quedar en el cuartel por *faltarle caballos y monturas.* Recién al día siguiente otros 31 hombres, que pudieron recibir caballos, se incorporaron a regimiento en Puente de Gálvez. Pero la mitad de éste, en número de *trescientos hombres,* esperó en vano en el cuartel que las autoridades la habilitara a salir a campaña.

Compañía de Voluntarios de Artillería.—Formábanla cien hombres, a las órdenes del capitán Tomás de Anillo. Su destino era principalmente el Fuerte, pero algunos de sus individuos estaban destacados en las baterías del Muelle y de la Ensenada de Barragán, y otros, adscriptos al servicio de las piezas volantes. El Parque de Artillería se encontraba en el Retiro.

Batallón de Urbanos del Comercio.—Los mil y más hombres que figuraban alistados en este cuerpo —«gente del comercio de lo más acomodado de la ciudad»— estaban agrupados en seis compañías. Era jefe del batallón el teniente coronel Jaime Alsina y Verjes.

Al ser llamado a las armas en un caso de invasión, como el presente, correspondíale guarnecer la ciudad y velar por la quietud y seguridad interiores.

A la señal de alarma del día 25 los *urbanos* se reunieron en el Fuerte, de acuerdo con lo que determinaba la orden del 8 de octubre. En la tarde del mismo día recibieron directamente de la Real Armería (situada en el Fuerte) los fusiles y los correajes, así como las municiones.

En virtud del bando del día anterior, numerosos ciudadanos no enrolados en los cuerpos de la defensa habíanse presentado en el Fuerte para agregarse al Batallón de Urbanos. Formáronse con ellos cuatro compañías, a las órdenes de los capitanes Manuel Ortiz Basualdo, Ramón Giménez y Navia, Enrique Cardoso y F. Zamudio y Cerro.

Éstas eran las fuerzas inmediatamente disponibles en la capital para su defensa.

---

(20) Respecto al papel pasivo que esa compañía debió desempeñar en esos días, he aquí la declaración que formuló el teniente coronel Pereira de Lucena en la ya citada *Información* del Cabildo de Buenos Aires: Una vez llegado al lugar que se le ordenara, se mantuvo allí «hasta las tres de la tarde, que llegó al sitio » el Sargento Mayor de la plaza D. José Cabrer, y de orden de S. E. le dijo destacase dos patrullas, dirigida una hasta el bajo de los Olivos y la otra hasta el » arroyo de Maldonado, que muy despacio observasen por la orilla del río y diesen » parte de cualquiera novedad, lo que así se ejecutó; que al retirarse preguntaron algunos soldados qué comían, a que contestó el Sargento Mayor tomasen un » *churrasco;* que el deponente repuso: que de dónde sacaban carne, y se le contestó que la comprase con su dinero, a que le replicó que él no tenía dinero para » ello, que se le mandase, y el Mayor, diciendo: *bien, bien,* se retiró; que en aquel » día se mantuvo con sus tropas hasta el día 27, con que, como a las tres de la » tarde, le pasó una orden un ayudante para que se retirasen, pues ya se había » entregado la Plaza; que en todo el tiempo dicho, del 24 al 27, se mantuvo aquella » gente en cabalgaduras propias, sin que se le suministrasen otras ni se le mandase » alimentos, y sin que ocurriese novedad por aquellos destinos». (Obra citada, página 52.)

Y este espécimen es uno de los más pequeños en el conjunto de los que claman contra la desorganización imperante en aquellos días de prueba.

Digitized by Google

En las inmediaciones de la misma, *cerca de Barracas,* habíase comenzado la organización del *campo volante* que determinaba la orden impartida por el virrey al subinspector general el 21 de junio. De los quinientos hombres del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera,* que con cien blandengues debían constituirlo, sólo había reunidos cuatrocientos, llegados de la campaña ese mismo día. Mas el jefe de la agrupación, el coronel Nicolás de la Quintana, estaba ausente, por haber sido enviado el día anterior con ciento cincuenta hombres «en observación de la Ensenada». Eran, pues, quinientos hombres de caballería, con dos cañones y un obús, los que en la tarde del 25 de junio se encontraban reunidos cerca de la capital, todos armados con espada, muy pocos con carabina, habiendo recibido los restantes pistolas o chuzas.

En *Ensenada de Barragán,* en calidad de guarnición permanente del puerto, de la batería y de la costa inmediata, existían destacados ciento cincuenta hombres, a las órdenes del capitán de navío Liniers. Pertenecían a la *Compañía de Blandengues de Santa Fe* y a una compañía del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera;* además, algunos artilleros y marineros. Como refuerzo de la defensa el virrey, en los días anteriores al desembarco de los ingleses, había destacado al teniente coronel Manuel Gutiérrez (2.° jefe del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires*) con ciento cincuenta hombres de las milicias venidas de Córdoba y de San Luis, y al coronel Nicolás de la Quintana con otros ciento cincuenta hombres de su regimiento.

*
* *

Recibida la primera noticia del desembarco que el enemigo estaba realizando en los Quilmes —la operación, por otra parte, había sido observada por el virrey con un anteojo desde un balcón del Fuerte—, éste dispuso enviar a aquel punto las fuerzas ya disponibles para impedirla. Al efecto, ordenó al inspector general, coronel Pedro de Arze, que marchase, por lo pronto, con la agrupación reunida cerca de Barracas (21). Simultáneamente, envió otra orden al coronel Nicolás de la Quintana para que se trasladase con su tropa, sin perder tiempo, a los Quilmes, a fin de cooperar en la misión confiada al subinspector.

---

(21) Léese en el informe redactado por el coronel Arze, explicando su actuación en esos días: «En la tarde del 25 de junio, con noticia que tuvo el Virrey, » de que habían desembarcado porción de ingleses en los Quilmes, me destacó con » orden de hacerles oposición con quinientos hombres, los cuatrocientos de Milicias » de la Campaña, llegados el mismo día, malísimamente armados, y cerca de ciento » de unos que llaman *Blandengues,* que ejercitándose en la guerra de los indios, » son poco a propósito para hacer frente a tropas disciplinadas, y por todo tren » de artillería, dos cañoncitos de a 4 y un obús de a 12». (En *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 224.)

Digitized by Google

Al Puente de Gálvez (sobre el Riachuelo) fueron destacados el coronel de Elía con la tropa montada del *Regimiento de Voluntarios de Caballería* (apenas 129 hombres) y algunas piezas de artillería («una división del Tren volante») con el capitán Vereterra. A las inmediaciones de aquel puente (a la *Quinta de Marull*) fué enviada la compañía montada del capitán Florencio Terrada. El resto de las tropas quedó en la ciudad esperando órdenes.

Aprovechándose de la diferencia de calado entre las naves inglesas y las embarcaciones armadas que el virrey tenía a su disposición en el surgidero, éstas pudieron tal vez ser empleadas en estorbar el desembarco, manteniéndose fuera del tiro de los cañones navales del adversario. Sin embargo, en oficio del 14 de julio al Príncipe de la Paz, el virrey aduce los siguientes argumentos para explicar la falta de intervención de aquellas embarcaciones:

« Réstame también decir a V. E. que las dos lanchas armadas que » había en el surgidero, con dos cañones de a 18, y dos cañoneras, con » uno del propio calibre, no pudieron arrimarse a impedir el desem- » barco a los botes enemigos por la falta de agua, respecto a que con el » viento del Norte baja considerablemente la marea por aquella parte » de la ciudad, y no hubo más arbitrio que avanzarlas lo posible, aun- » que siempre fuera de tiro, por si intentaban venir por la playa de » los Quilmes a invadir el Pueblo, lo que dispuse con el Teniente de » navío Dn. Miguel Iriarte, que mandaba por ausencia del Capitán de » navío Dn. Santiago Liniers a la Ensenada...».

*
* *

Llegado a los Quilmes poco antes de obscurecer, el coronel Arze comprobó que el enemigo ya desembarcado —«en número de mil hombres o poco más, al parecer marineros» (22)— permanecía detrás del pajonal próximo a la costa del río. Resolvió, por lo tanto, permanecer en la loma del pueblo de Reducción en observación del invasor. Allí no tardó en incorporársele el coronel de la Quintana con sus 150 hombres. Más tarde recibía la siguiente comunicación del virrey (expedida «a las seis y media de la tarde»):

« En el Puente de Gálvez queda toda la tropa del Regimiento de » Caballería, con la segunda División de Tren, a las órdenes de su Co- » ronel Elía, y por la Quinta de Marull apostada la Infantería de Vo- » luntarios montada, a las órdenes de Terrada, con el fin de procu- » rar a V. S. los refuerzos de que les fuese avisando necesita. Conviene » mucho la reunión del Coronel Quintana, que tiene ya orden de re- » gresar, y aun la del Coronel Gutiérrez, para engrosar más ese cuer-

(22) Parte del coronel Arze al virrey, enviado de Reducción a las ocho de la noche del día 25.

Digitized by Google

» po de oposición al enemigo. V. S. hará todo esfuerzo para darles » aviso de su posición y prevenirles lo que la necesidad y las ocurren- » cias le fueren dictando,. obrando en todo caso lo que sus conocidos » talentos y práctica militar le dictare. Yo quedo aquí activando *las* » *demás disposiciones* que exigen tan apuradas circunstancias para » frustrar los arrojados intentos del enemigo *por si hubiese sido falsa* » *la llamada por ese punto, y trata de dirigirlos por otro.*» (23).

¿Cuáles fueron *las demás disposiciones* que el virrey quedó *activando* en la capital, presumiendo que el desembarco ya realizado por el enemigo en los Quilmes *podía ser una simple demostración,* destinada a distraer la atención de los defensores del verdadero punto de ataque?

Después de haber asistido en Puente de Gálvez a la salida del coronel Arze con los quinientos hombres y las tres piezas de artillería allí reunidos, «exhortándoles cuanto me dictó mi amor al Rey», el virrey Sobre Monte regresó a la ciudad para tomar *las demás disposiciones.* Pero antes ordenó personalmente al coronel de Elía, en Puente de Gálvez, la defensa de éste y su destrucción eventual en el caso de que las tropas del coronel Arze, obligadas a retirarse de los Quilmes, volviesen a pasar el Riachuelo.

La constancia documentada que ha sido posible encontrar, relacionada con *las demás disposiciones* del virrey durante el día 25, destaca los siguientes puntos esenciales:

La posibilidad de que la capital pudiese caer en manos del enemigo exigía que éste no tuviese la ocasión de apoderarse de los caudales del rey ni del dinero de los particulares. Así, pues, de acuerdo con las disposiciones ya tomadas, el coronel Francisco Rodrigo y el ministro de Real Hacienda Félix de Casamayor recibieron la orden del virrey de internarlos a Córdoba: operación que recién pudo ser iniciada en la noche del 25 al 26, partiendo el convoy de carretas, con su correspondiente escolta, en dirección a la villa de Luján. Según cálculo aproximado del virrey, «ascendería a trescientos mil pesos en barras, e » igual cantidad en depósito y ramos particulares, pues estaba sin » *situados* por el mal tiempo y buscando dinero a préstamo para pagar » la tropa». (24).

Alucinado posiblemente por la falsa creencia de que la situación que le creaba el desembarco del enemigo no era de gravedad, y que sería dado entretenerlo durante algún tiempo, impidiéndole que se apoderase de la capital, el virrey resuelve ordenar al gobernador intendente de Córdoba «que los comandantes de armas de Córdoba, de San-

(23) *Archivo General de la Nación:* «Sub Inspección. 1806»; legajo N.° 15.

(24) Oficio (ya citado) del virrey al Príncipe de la Paz, del 14 de julio de 1806. ¿Dónde está la consistencia de la afirmación de Groussac —a que me referí al principio de este capítulo—, de que *acababa de llegar el situado del Perú y de que en las arcas reales existía más de un millón de dólares?*

Digitized by Google

» tiago del Estero y del Tucumán se pongan en marcha a la mayor » presteza posible y con toda la gente que puedan reunir, siguiendo la » ruta hasta la expresada Capital (Buenos Aires) si en el camino no » encontrasen nueva orden de S. E.» (25).

Aun cuando el virrey, absorbido por el temor de la suerte que podía correr la capital, habíase casi desligado de la que estaría reservada a la plaza de Montevideo, juzgó necesario informar a su gobernador del principal acontecimiento del día. Su comunicación al mencionado funcionario estaba así redactada:

« En esta misma tarde se ha desembarcado en paraje poco distan- » te de esta capital un grueso cuerpo de tropa enemiga y estoy dispo- » niendo cuanto considero oportuno en tan críticas circunstancias y » *notando la falta que me hacen los auxilios remitidos a esa Plaza, a* » *que obligaron los primeros conceptos de que esa Plaza u otro punto* » *de esa Banda fuese el del ataque verdadero;* lo que aviso a V. S. » aventurando este oficio por un falucho, para que con esta noticia se » prepare y obre según la situación en que se halle, que es lo único » que me permite el estado apurado en que me hallo, si no alcanzasen a » resistir al enemigo las fuerzas que aquí han podido aprontarse. El » adjunto pliego estaba ya cerrado para su dirección y ha sido forzoso » detenerlo por esta ocurrencia hasta ahora, que son *las nueve y media* » *de la noche.*» (26).

La última de las disposiciones *conocidas*, que tomó el virrey el 25 de junio, fué la siguiente orden que envió al capitán de navío Liniers, destacado en Ensenada de Barragán:

« Los enemigos han desembarcado esta tarde por los Quilmes en » número de más de mil hombres, pero ha llegado a tiempo el Sr. Sub » Inspector General y no se han internado, sin duda a vista del cuerpo » de caballería, que se presentó con una división de Tren volante, habién- » dosele incorporado el Coronel Dn. Nicolás de la Quintana: avísolo a » V. S. para que, si considera bien instruídos de sus disposiciones a » los oficiales de esas lanchas cañoneras y ve bastante seguridad de que » no hostilicen ese Puerto, regrese a éste con celeridad a atender a su » defensa, pues parece el más amenazado en el día, dando esta noticia » al Sr. Coronel Gutiérrez por no haber tiempo para dirigírsela.» (27).

* * *

(25) «Revista del Archivo de Santiago del Estero»; tomo IV, N.° 7, pág. 59. Esta orden fué recibida en Córdoba el 1.° de julio y de aquí comunicada inmediatamente a los tenientes gobernadores de Santiago del Estero y de Tucumán.

(26) *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos». Esta comunicación fué recibida en Montevideo por el gobernador Ruiz Huidobro recién el día 29 de junio, entre nueve y diez de la noche.

(27) *Archivo General de la Nación:* «Pérdidas y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809»; legajo N.° 1945. Cumpliendo la orden del virrey, Liniers salió inmediatamente de la Ensenada, pero llegó a la capital cuando ya había sido ocupada por la columna de Beresford.

Digitized by Google

En Puente de Gálvez, mientras tanto, el coronel de Elía, a cuyos cuidados el virrey confiara su defensa, hizo establecer una *gran guardia* a un kilómetro más allá del puente. Para este servicio fué designada una compañía de cincuenta hombres, puesta a las órdenes del comandante del cuarto escuadrón, teniente coronel Francisco Castañón. A las ocho y tres cuartos de la noche fueron detenidos en el puente los dos esclavos de Santa Coloma, que comunicaron datos muy valiosos sobre el desembarco realizado en la tarde por el enemigo.

El coronel de Elía, considerando que una vez impuesto el virrey de las declaraciones de los esclavos habría de enviarle orden de marchar a los Quilmes en apoyo del coronel Arze, dispuso que el capitán Terrada viniese a reunírsele con su compañía en Puente de Gálvez. Pero informado el virrey del cambio de ubicación de esta compañía, ordenó que regresase a la Quinta de Marull, «con el objeto de no se» parar esta fuerza por lo que aquí ocurriese, y reforzar ésa y la del » Sr. Sub Inspector en caso preciso».

Sin otras novedades que la caída de una fuerte lluvia durante la noche —lo que haría algo pesados los caminos al día siguiente— llegó el amanecer del día 26, manteniéndose en la noche los emplazamientos ya especificados de las tropas.

5.° EL COMBATE DE QUILMES (26 DE JUNIO)

Al amanecer del día 26 el coronel Arze comprobó que el enemigo, «en número de dos mil hombres y seis cañones de a 8», se hallaba «a » la orilla opuesta de un bañado o pantano, que todos los prácticos del » país aseguraban impracticable su tránsito».

A pesar de esta relativa seguridad, de la dominante posición que sus tropas ocupaban y del aumento de su pequeña fuerza con los ciento cincuenta hombres del coronel de la Quintana, el subinspector estimó necesario hacer acudir en su apoyo la reserva que, según la comunicación del virrey recibida en la noche, hallábase en Puente de Gálvez esperando sus órdenes.

A tal fin envió la siguiente orden al coronel de Elía:

« Inmediatamente póngase V. S. en marcha a incorporarse con» migo, en donde me encuentre, por el camino carril de los Quilmes, » con el Tren volante, y pasando aviso al Capitán Dn. Florencio Te» rrada para que haga lo mismo, pues tenemos los enemigos a la vista » y es conforme a lo dispuesto por el Exmo. Señor Virrey.»

Recibida esta orden a las ocho y media de la mañana, el coronel de Elía se apresuró a darle cumplimiento, mandando aviso al capitán Te-

Digitized by Google

rrada de que se le incorporase con su compañía y comunicando al virrey la orden recibida y su correspondiente ejecución.

La *reserva* que a las órdenes del coronel de Elía iba a marchar de Puente de Gálvez a los Quilmes, se componía de las siguientes tropas:

Del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires* (28) ..... 160 hombres.
Compañía montada del *Batallón de Voluntarios de Infantería* ..... 100 »
División de *Tren volante* (*capitán Vereterra*) (29): dos cañones y un obús.

Formado el destacamento, el coronel de Elía se puso en marcha hacia la Reducción, *al paso*, pues consideraciones de diverso orden impedían el empleo de un aire más rápido. «Los caminos estaban algo » pesados por la fuerte lluvia de la noche del 25, que se hacen más » sensibles en los terrenos de bañados por donde transitamos». (30). Además, era necesario considerar que hacía treinta horas que los caballos estaban ensillados y sin comer; y en el deseo de apresurar la marcha, no era aconsejable llegar al lugar del combate con los caballos completamente agotados. Por último, parece que aquel aire de marcha había sido determinado en la orden general de la plaza, dictada el día anterior a mediodía, posiblemente en atención al estado general del ganado y a la falta de caballadas de reserva.

El orden de marcha del destacamento del coronel de Elía era el siguiente:

A vanguardia una patrulla exploradora de 25 hombres, al mando del alférez Juan Ignacio Terrada, con la misión de «descubrir bañados » y caminos, así como para dar parte de cualquier ocurrencia que hu- » biese, a fin de que la artillería no sufriese demora ni tropiezo alguno » en la marcha». A una distancia prudencial iban las piezas del capitán Vereterra, seguidas por el *Regimiento de Voluntarios de Caballería*. Cerraba la marcha la compañía del capitán Terrada.

En este orden el destacamento llegó sin mayores tropiezos a las inmediaciones de la Reducción en momentos en que el combate estaba empeñado.

* * *

(28) En la mañana del 26 se incorporaron a los 129 hombres del regimiento, situados en Puente de Gálvez, otros 31 que quedaron en el cuartel y que fueron provistos de caballos y monturas.

(29) A pesar de que el apellido de este oficial figura de modos distintos (*Belleterre, Beneterre*, etc.), el que indico en el texto es el verdadero, pues así firmaba el interesado.

(30) Tanto para la descripción de la marcha del coronel Elía, como para la de la acción de Quilmes y sucesos que a ella siguieron, utilizo de preferencia la narración hecha por un testigo presencial en su «Relación (ya citada) de lo sucedido desde que los ingleses aparecieron en el Río de la Plata hasta que entraron en Buenos Aires», por ser la más fidedigna y el único documento que trata con cierta amplitud algunos incidentes de la jornada del 26 de junio.

Digitized by Google

(Véase croquis N.° 2: *Combate de Quilmes.*)

« Eran las once de la mañana del 26 y aun no había podido mo- » verme de mi posición primera, pudiendo el enemigo desde la suya » haber contado uno por uno los hombres que yo tenía.» Así comienza el mayor general Beresford la somera relación que del encuentro con las fuerzas del coronel Arze consigna en su informe del 2 de julio al general Baird.

Agrega a continuación el jefe de la columna inglesa: «Él —re- » firiéndose al enemigo— se hallaba colocado a lo largo del frente de » una loma en que se encuentra el pueblo de Reducción, *que cubría su* » *flanco derecho,* consistiendo su fuerza principalmente en caballería » (he sido después informado de que eran dos mil), con ocho piezas » de Tren volante (31). La naturaleza del terreno era tal, que me ha- » llé en la necesidad de avanzar directamente a su frente y de extender » mi línea tanto como podía igual a la suya. *Formé todas las tropas* » *en una línea,* excepto la infantería de Santa Elena, que constaba de » ciento cincuenta hombres, los cuales formaron a 130 yardas a reta- » guardia con dos piezas de tren, con orden de hacer frente a la dere- » cha o a la izquierda, y al mismo tiempo a nuestros costados si fuesen » amenazados por su caballería. Yo tenía dos cañones de a 6 en cada » costado y dos obuses en el centro de la primera línea. En este orden » avancé contra el enemigo...»

No es posible formarse una idea cabal y exacta de cómo debió desarrollarse el encuentro entre las tropas de Beresford y las del coronel Arze. Las relaciones de estos dos actores principales y las de algunos testigos presenciales (Gillespie, el autor de la *Relación* citada y otros), u omiten detalles imprescindibles, o los que consignan ofrecen discordancia. Sin embargo, trataré de esbozar una descripción aproximada, utilizando fragmentariamente los datos de cada cual que estime más verosímiles.

Desde el momento de su llegada en la tarde anterior al pequeño pueblo de Reducción, el coronel Arze había ocupado con sus tropas una altura dominante, situada a cuatro kilómetros de la playa en la cual había desembarcado el enemigo.

En la mañana del 26 la fuerza del coronel Arze «estaba formada » en el extremo de un verde y profundo bañado y sobre una llanura » elegida, que semejante al banco empinado de un río se elevaba rápi- » damente muchas yardas sobre nuestro nivel. Nada más adecuado pa- » ra una posición defensiva». (32).

Dadas la inferioridad y la menor eficacia táctica de sus tropas y,

---

(31) La exageración es aquí manifiesta, pues la fuerza total de los coroneles Arze y de Elía —que no alcanzó a intervenir simultáneamente en la acción— no llegaba a mil hombres, siendo seis las piezas de artillería presentes en el campo.

(32) *Gillespie:* obra citada.

Digitized by Google

asimismo, las características del terreno a su frente —inadecuado para la acción de la caballería—, el coronel Arze resolvió esperar el ataque del enemigo en la posición en que se hallaba, confiando en desordenar sus filas durante el avance a través del bañado mediante el fuego de artillería, para cargarlo después si las circunstancias resultaban favorables. La formación que dió a sus tropas fué en dos líneas, ocupando la primera los blandengues, en dos filas y desplegados en batalla; a treinta pasos a retaguardia y también en dos filas, los milicianos, cuyo costado izquierdo sobresalía del de los blandengues. En el costado derecho de la primera línea fueron emplazadas las tres piezas.

Saliendo de la playa en donde habían desembarcado y pasado la noche, «nuestras tropas —escribe Gillespie— formaron en dos columnas, y después de un movimiento de frente de ochocientas yardas, desplegaron en línea de batalla. El Regimiento 71 llevaba la derecha; el Batallón de Infantería de Marina, un poco a retaguardia de aquél, la izquierda; y el Cuerpo de Santa Elena, doscientos pasos atrás, formaba la reserva».

Grandes dificultades tuvieron que vencer los ingleses para atravesar el bañado; los cañones, que eran arrastrados a brazo, debieron ser abandonados por haberse atascado. Además, la artillería enemiga abrió el fuego con alguna eficacia, especialmente en sus primeros disparos. Por último, una columna de caballería española, proveniente de Buenos Aires, amenazaba su flanco derecho.

A pesar de estos contratiempos, en particular, de la inutilización de su artillería, Beresford no detuvo su avance. El Regimiento 71 (teniente coronel Pack) recibió la orden de escalar la altura de la Reducción para desalojar al enemigo; el Batallón de Infantería de Marina (capitán King) seguiría a su retaguardia, ya para sostenerlo directamente, ya para prolongar cualquiera de las alas; la infantería de Santa Elena (teniente coronel Lane), con una conversión a la derecha, cubriría este flanco contra la columna que venía llegando de Buenos Aires.

« Habiendo llegado el Regimiento 71 al centro de las eminencias en muy buen orden, seguido por el Batallón de Marina, el enemigo no quiso esperar que se acercase más, sino que se retiró del frente de la altura, ganada la cual por nuestras tropas y comenzado el fuego de los fusiles, aquél huyó con precipitación, dejándonos cuatro piezas de tren y un tambor.» (33).

¿Qué era, mientras tanto, de la columna del coronel de Elía?

He aquí, en síntesis, la relación de un testigo ocular: Cuando aquélla se aproximaba a la Reducción, se observó el avance del enemigo a través del bañado y el fuego que contra él había comenzado la artillería del subinspector; «lo que visto por nuestro Coronel —narra el tes-

(33) Informe del general Beresford a sir David Baird.

Digitized by Google

» tigo, que marchaba con la columna venida de Buenos Aires— mandó » acelerar el paso del Tren y de la tropa, y como a proporción que » ésta se aproximaba notaba la formación enemiga, que presentaba a » nuestra columna todo el costado derecho de la suya, hizo alto y man- » dó por un portaestandarte prevenir al Sub Inspector que si le pa- » recía que con su gente en batalla y con el auxilio de los tres cañones » del Tren los atacase por el costado que le presentaban, para distraer- » le o llamar su atención a dos puntos. Mientras logró su respuesta, » se hicieron reconocer las armas, que consistían en espadas y pisto- » las, de éstas las más estaban sin piedra por el desorden y precipita- » ción con que se les hizo su entrega, y las demás o todas las que care- » cían de este defecto, tenían el de que las balas de los cuatro cartuchos » por individuo no venían de modo alguno al cañón de la pistola.» (34).

La contestación del coronel Arze fué que la columna Elía prolongase simplemente la izquierda de las tropas ya desplegadas en batalla.

Mientras se daba cumplimiento a esta orden y las nuevas tropas formadas en batalla y con sable en mano trataban de alinearse con las anteriores, el coronel Arze ordenó el toque de retirada. Los blandengues hicieron entonces una conversión a la izquierda y, para substraerse al fuego del enemigo, atropellaron a las tropas del coronel Elía, introduciendo la confusión y creando el pánico. Los milicianos no tardaron en seguir el ejemplo, dándose a la fuga en el mayor desorden y dejando en poder del enemigo cinco piezas de artillería.

Con grandes dificultades pudieron los jefes reunir la mayor parte de su gente en la altura situada a unos tres kilómetros del campo de la acción, donde, al no verse perseguidos, se detuvieron para reorganizarse.

« Contenidas, aunque a larga distancia, las dos terceras partes de » mi tropa, di inmediatamente parte al Virrey de lo ocurrido por medio » de un Ayudante, que repetí a poco rato con otro con circunstanciada » noticia del número de los prófugos; y manteniéndome a la vista de » los enemigos, recibí en contestación la orden de retirarme a Barracas, » separando su puente, y en donde debía esperar sucesivas preven- » ciones» (35).

*

* *

Dueño del terreno abandonado por el enemigo, el general Beresford detuvo allí a las tropas durante dos horas, tanto para darles un

(34) Habría cómo preguntar: ¿Qué hicieron los jefes y oficiales de esas tropas en la tarde del día anterior en Puente de Gálvez, que no atinaron a reconocer esos mismos defectos, para remediarlos antes de tener que medirse con el enemigo?

(35) Informe del coronel Arze, ya citado.

Digitized by Google

descanso, como para permitir que la artillería pudiese ser sacada del pantano. Esto último se logró bien pronto merced a la intervención del capitán Donelly, de la fragata *Narcissus,* quien de propia iniciativa desembarcara con algunos marineros para desatollarlas. Reorganizada su columna, el general Beresford se puso en marcha hacia Puente de Gálvez (que según datos obtenidos distaba ocho millas), procurando apresurar su llegada al Riachuelo con el fin de impedir que el enemigo pudiese destruir el puente.

*
* *

Si enérgica fué la decisión del general Beresford al resolverse al ataque del enemigo situado en una posición dominante, y arrojada y valiente la conducta de sus tropas al atravesar sin disparar un tiro un terreno muy desfavorable y bajo el fuego del adversario, la más crasa incapacidad, en cambio, fué la característica del jefe español.

Desde que ni sus débiles efectivos, ni la calidad del armamento, ni la deficiente preparación de sus tropas ofrecíanle ventajas en tomar la iniciativa, debió entonces aprovechar en la mejor forma los elementos a su disposición; pero bien entendido que la actitud inicial de espera no debía transformarse en conducta pasiva.

Un jefe más capaz y a la altura de su misión hubiese elegido el momento crítico de la salida de la infantería enemiga del bañado — desorganizada por la embarazosa marcha y por el fuego de artillería, frontal y de flanco— para arrojarse sobre ella con todo el ímpetu que proporcionaría la pendiente del terreno. Además, la providencial colocación de la columna del coronel de Elía sobre el flanco derecho del enemigo debía ser explotada, arrojándola en esa dirección, mientras las que se hallaban en la altura de la Reducción obraban contra su frente. Combinado de este modo el ataque simultáneo, es probable que el resultado del encuentro hubiese adquirido otro carácter.

Antes que a la ineptitud de las tropas bisoñas y sin disciplina, la culpa de algunos fracasos hay que atribuirla a la incapacidad de los jefes que tuvieron la desgracia de dirigirlas en el combate.

6.° EL 26 DE JUNIO Y LA NOCHE SIGUIENTE EN BUENOS AIRES

La sorpresa que el día 25 habíale deparado el no previsto desembarco de los ingleses casi a las puertas de Buenos Aires, provocó la reacción, desgraciadamente tardía, del incauto virrey. Sus medidas, empero, delataban el sobresalto que lo poseía y la desorganización más

Digitized by Google

formidable que reinaba en la ejecución de todas las partes del plan de defensa, cuyas disposiciones, sin embargo, habían sido estudiadas y dictadas con muchísima anticipación.

Como si en la misma capital no hubiese existido *un personal superabundante en condiciones de tomar las armas* —lo demostrará pocos meses después la experiencia de lo realizado por Liniers con medios y recursos inferiores—, el virrey Sobre Monte, después de la desatinada resolución de la noche anterior, de pedir a Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero el envío inmediato de gente para la defensa de la capital, reincide en la mañana del 26 en un error semejante, al pretender que desde la campaña y frontera de Buenos Aires acuda cuanta gente sea posible para sumarse a los defensores.

En la mañana del 26 de junio, en efecto, el teniente de blandengues José Ruiz era enviado por el virrey a la campaña del Sudoeste con la siguiente proclama:

« Hago saber a todos los habitantes y fieles vasallos del Rey Nues» tro Señor en toda esta campaña y frontera, que nuestros enemigos » los Ingleses están desembarcados en los Quilmes, donde han acudido » llenas de valor y patriotismo las gentes más inmediatas, manifestan» do deseos de vencerlos y destruirlos, y a fin de que todos los demás » concurran con la mayor celeridad con cuantos caballos y armas ten» gan y puedan recoger los Oficiales, sin distinción de personas, se » pongan en marcha para el Puente de Gálvez, donde hay otro cuerpo » de tropas, y para todo ello autorizo al Teniente de Blandengues Dn. » José Ruiz, que saldrá ganando los instantes, para ir remitiendo así » gente como caballadas, para que las armas del Rey triunfen y los » fidelísimos habitantes de este país tengan la gloria de haber vencido » al enemigo de su santa Religión, de sus bienes y familias, como este » Superior Gobierno lo espera, puesta su confianza en el Dios de los » Ejércitos y en el amor de estos vasallos al mejor de los Soberanos.» (36).

Simultáneamente, una orden circular era enviada al teniente coronel Antonio Olavarría (2.º comandante de Frontera y del Cuerpo de Blandengues), y a los capitanes Felipe Martínez y Manuel Martínez, al cargo cada cual de una compañía de blandengues en Luján, Salto y Rojas. Les prescribía en aquélla el virrey:

« Desde ayer tarde están los enemigos desembarcados en los Quil» mes, donde se han destinado las tres únicas compañías que han lle» gado de ese Regimiento, y siendo ya muy notable la falta de las de» más, prevengo a Vm. dé las más eficaces y activas disposiciones para » que a la mayor celeridad vengan todas las demás interiores del pro» pio Cuerpo, con cuantos caballos y armas tuvieren y cuantos los » Capitanes y Oficiales pudieren recoger sin distinción de sujeto, *por-*

(36) *Colección Coronado;* página 153.

Digitized by Google

» *que aun están los enemigos en el propio paraje,* y si alguno faltare » culpablemente, se le traiga bien asegurado para hacer aquí un ejem- » plar, saliendo Vm. mismo a activar estas disposiciones, dándome pun- » tual cuenta de las resultas.»

Y como posdata: «Todo empeño de Vm. ha de ser *traer gente, sea* » *o no alistada,* y cuanta caballada le sea posible, pues hay suma ne- » cesidad de ella.» (37).

*
* *

La marcha en la mañana del 26 de las tropas que el día anterior fueran situadas en Puente de Gálvez, dejaba desguarnecido el punto más importante de pasaje del Riachuelo y la principal entrada a la ciudad desde el sur. Por esta circunstancia y por la de que las fuerzas del coronel Arze encontrasen una protección eficaz en el caso de que la suerte de las armas les resultase desfavorable en los Quilmes, el virrey ordenó que el *Batallón de Voluntarios de Infantería* fuese a ocupar aquel paso del Riachuelo.

Reducido el batallón a cuatrocientos hombres (38) y con una dotación individual de treinta cartuchos, aquél, a las órdenes del coronel Azcuénaga, marchó a Barracas después de las diez de la mañana. Reconocido el terreno en las inmediaciones de Puente de Gálvez, se resolvió ocupar con el batallón la quinta de Alzaga, «que está calle de por » medio con el Puente de Gálvez, cortándose con los sables el cerco de » tunas que debía servirles de única trinchera». Más tarde fueron enviados en su refuerzo *cien hombres de los retirados,* a cargo del capitán Zamudio, y la compañía montada de los granaderos de infantería (veteranos), cuyo comandante, el capitán Olondriz, recibió del virrey la orden de conducir a aquel destino dos *cañones volantes.* El mando de aquellas tropas y la misión de defender el puente hasta el último extremo fueron confiados al coronel *ingeniero hidráulico* Eustaquio Gianini.

Una medida análoga, aunque en otro sector, también «extramuros de la ciudad», fué tomada con el *Batallón Urbanos del Comercio.* En la tarde fué enviado por el virrey a ocupar las barrancas que dominaban el curso inferior del Riachuelo, interceptando los caminos que desde el Puente de Gálvez y por Santa Lucía penetraban en la parte sur de la ciudad. Alcanzada la posición, el grueso del batallón ocupó la barraca de Ventura Marcó del Pont, mientras algunas compañías fueron distri-

(37) *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos».

(38) Además de los cien hombres que constituían la compañía del capitán Terrada y que con el coronel de Elía habían marchado a Reducción, otros cien hombres debió entregar el batallón en la mañana del 26 para reforzar las guardias del Muelle, cuartel de la Ranchería y Fortaleza.

Digitized by Google

buídas en los puntos de mayor importancia del sector, cuya defensa quedó a cargo del brigadier José Ignacio de la Quintana. A las seis compañías de que constaba el batallón habíanse unido para la marcha la 1.ª y 4.ª compañías de los voluntarios agregados el día anterior, quedando en el Fuerte las 2.ª y 3.ª de esta misma clase. Cada soldado fué provisto de fusil y diez cartuchos.

El jefe del batallón encontró en la barraca de Marcó del Pont cuatro cañones de a 8, «montados en sus cureñas» y en estado de útil servicio. Deseando utilizarlos para reforzar la eficacia de la defensa confiada a su cuerpo, el jefe del batallón —teniente coronel Jaime Alsina y Verjes— envió un oficio al virrey pidiéndole cuatro artilleros, pólvora y metralla y, asimismo, un aumento de la dotación de cartuchos y piedras para fusil. Mas el virrey negóse a acceder a un pedido tan razonable: recién al día siguiente contestó desde Santa Lucía que «no » hallo convenir la provisión de municiones y artilleros para los cuatro » cañones de a 8 que dice».

Los *urbanos* fueron dejados en la posición hasta la mañana del día 27, en que el brigadier de la Quintana —que recién apareció entre las tropas— ordenó a su jefe que se retirase al Fuerte con todo el batallón.

Como complemento de la defensa del Riachuelo, aguas abajo de Puente de Gálvez, en la tarde del día 26 el virrey ordenó al comandante José Laguna (39) «que todos los barcos del Riachuelo estén atracados » a esta banda y lo mismo sus botes, para cortar a los enemigos este » recurso, de atravesar dicho Riachuelo, pues en el Puente están toma- » das providencias».

En contestación a la orden anterior, el comandante Laguna comunicaba el mismo día al virrey que «tomaré las providencias si la marea » crece, pues algunos (buques) están varados, pero no será malo que » algunas partidas se mantengan por aquella parte, porque yo no puedo » defender más que la Boca.» (40).

Conviene agregar que en la Boca del Riachuelo aquel jefe tenía dos lanchas cañoneras y un místico del comercio, armado. El resto de la flotilla —dos sumacas y algunas lanchas de fuerza— se hallaba en balizas a las órdenes del «Comandante de Marina del Surgidero de Buenos Aires», teniente de navío Miguel Iriarte.

* * *

(39) Era *subdelegado de Matrícula.* Habiéndose presentado al virrey para que «me emplease en las actuales circunstancias, me confió la defensa del Riachue- » lo para impedir cualquiera hostilidad que intentasen los enemigos, que podría ser, » o bien pegar fuego a los buques, o hacer el desembarco por la Boca viniendo por » la playa...». (Véase su declaración en la «Información hecha por el Cabildo de Buenos Aires»; publicación citada, página 125.)

(40) *Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809». Legajo N.° 1945.

Digitized by Google

Formadas en dos columnas —la derecha, constituída por la columna del coronel de Elía, costeando el bañado, y la izquierda, con el resto de las tropas, siguiendo por el camino carril de las lomas—, las fuerzas dispersadas en los Quilmes, cubierta su retaguardia por fuertes patrullas, se encaminaron hacia la ciudad para atravesar el Riachuelo en el Puente de Gálvez, de acuerdo con la orden del virrey al coronel Arze.

« Acortando o alargando el paso, según las noticias que se daban de » venir el enemigo picando la retaguardia», las tropas en retirada llegaron a las cuatro y media de la tarde al Puente de Gálvez, cuya destrucción ya había comenzado de orden del coronel Gianini cuando supo la derrota del subsinspector en los Quilmes. Una vez atravesado el puente, se terminó su destrucción entregándoselo a las llamas.

Desde ese momento y durante toda la noche aquellas fuerzas estuvieron desplazándose continuamente a lo largo del Riachuelo, ocupando posiciones que, de orden superior, debían abandonar al poco tiempo. Según declaración del capitán José Llano, comandante de una compañía del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de Buenos Aires,* una vez atravesado el puente, las tropas «pasaron a formar en batalla al costado » de la quinta de Dn. Antonio de las Cagigas, de donde fueron removi- » das a los molinos de la Residencia, de allí al costado de la quinta de » Dn. Antonio Dorna, en donde estaba alojado el Sr. Virrey, que sólo » salió a ver dicha formación y la de los *Voluntarios de la Frontera,* que » estaban inmediatos. En seguida se mandó formar en columna por las » lomas de Santo Domingo (41), y después de echar pie a tierra se hizo » montar para ir al paso de Burgos, en cuyas inmediaciones se hizo hacer » alto y después se volvió a mandar ocupar las alturas de la quinta de » los Belermos...» (42).

Difícil sería encontrar los motivos que se tuvieron para mantener en movimiento durante la noche a esas tropas desmoralizadas por la derrota y con los caballos aniquilados después de tantas horas de estar ensillados y sin comer. Y más inexplicable resulta esta conducta si se reflexiona que al día siguiente habrá que empeñar de nuevo esas tropas contra el enemigo, que sin duda hará todos los esfuerzos por apoderarse de la ciudad.

* * *

---

(41) Estaban situadas sobre la llamada *calle larga de Barracas,* que desde el Puente de Gálvez continuaba hacia la ciudad por las actuales calles de Santiago del Estero y Uruguay. Hallábanse en sus inmediaciones: hacia el oeste *la Convalescencia* (hospital de mujeres) y hacia el este la capilla de Santa Lucía. En las mismas lomas estaban la *chacra de Santo Domingo* y los *Mataderos,* llamados más tarde *del Sur.*

(42) En *Información,* página 21. La quinta *de los Belermos* (o de los «Padres Belethmíticos») estaba cerca de la *Convalescencia,* hospital dirigido por aquella congregación.

Digitized by Google

Después de las dos horas de descanso, el general Beresford dirigió hacia Puente de Gálvez su columna de infantería con siete piezas de artillería, «con la esperanza de evitar la destrucción del puente del »Riachuelo, río no vadeable en esta estación del año y que se hallaba »entre nosotros y la ciudad, distante de ella cerca de tres millas, y ocho »de nuestra situación entonces; y aunque usé de toda diligencia, tuve »la mortificación de verlo incendiado antes de llegar a él. Hice parar »las tropas en la noche a una milla de él y adelanté tres compañías del »Regimiento 71 bajo el mando del teniente coronel Pack, con dos obuses »abocados al puente para estorbar en lo posible su entera destrucción. »Yo acompañé a este destacamento; pero al llegar al puente lo hallé »enteramente consumido por las llamas» (43).

El Batallón de Voluntarios encargado de la defensa de Puente de Gálvez, había permanecido toda la tarde en su posición. Para mejorar su campo de tiro al sur del Riachuelo fueron derribados algunos árboles y ranchos próximos al puente, con lo cual también se evitaba que el enemigo pudiera utilizarlos como cubierta. Una vez que las tropas del coronel Arze, en retirada desde los Quilmes, hubieron atravesado el puente, éste fué dado a las llamas, utilizándose cuatro barriles de alquitrán encontrados en uno de los ranchos.

Ya de noche y como a las ocho y media, merced a la luz que proyectaba el incendio del puente, los defensores pudieron descubrir movimiento de gente en la margen derecha. Calculando fundadamente que se trataba del enemigo, el batallón recibió orden de hacer fuego, que fué contestado desde la banda opuesta del Riachuelo «con una descarga, »y en seguida se trabó un ligero combate, en que tomó parte nuestra »artillería, y el enemigo retrocedió, quedando todo en silencio» (44).

Informado el virrey de este suceso y temiendo una sorpresa durante la noche, dió orden de que fuese retirada la artillería que defendía el paso. A su vez el coronel Gianini dispuso que la infantería retrocediese unas tres cuadras, dejando un servicio de seguridad en la posición que se abandonaba.

La noche transcurrió en calma, registrándose únicamente la llegada desde la Ensenada del coronel Manuel Gutiérrez con doscientos hombres de caballería, los cuales, para rehuir un encuentro con el enemigo, habíanse desviado en su marcha a la ciudad, atravesando el Riachuelo en Paso Chico.

* * *

(43) Informe del general Beresford a sir David Baird. (*Colección Coronado*, página 156.)

(44) Declaración de Andrés Lista, teniente del *Batallón de Vol. de Inf.* (En «Información...», pág. 143.) Cuando las tropas del coronel Arze atravesaron el puente, fueron dejadas allí las tres piezas de artillería que pudieron ser salvadas de la dispersión sufrida en los Quilmes.

Digitized by Google

En la tarde del 26 el teniente de navío Miguel Iriarte, comandante de la flotilla española en aguas de Buenos Aires (45), había enviado al virrey el siguiente oficio (desde a bordo de la sumaca *Belén*, surta en balizas):

« En atención a lo que V. E. me ha comunicado verbalmente esta » tarde acerca de las ventajas que los enemigos habían conseguido has- » ta aquella hora sobre nuestras tropas en tierra, pudiendo acaecer que » fuesen avanzando hacia esa plaza, espero que V. E. me vaya impo- » niendo de las novedades que ocurriera en el particular, tanto para » obrar en defensa a ella siempre que se pueda, como para en el caso » en que ya falten todos los recursos en impedir a los enemigos apro- » piarse de la ciudad, determinar salvar las fuerzas que están a mis » órdenes, y para el efecto, cuándo sucediese este desgraciado aconte- » cimiento, hallo conveniente *se enclave la artillería que mira a la mar.*»

Temía sin duda el comandante de la flotilla que, si el enemigo conseguía apoderarse de la ciudad y del Fuerte, la artillería de esta obra situada en el frente fluvial, así como la de batería del Muelle, pudiesen ser utilizadas contra los buques españoles que pretendiesen ponerse a salvo internándose en el Paraná.

Recién en las primeras horas de la mañana del 27 el virrey, que habíase trasladado a Santa Lucía, envió al comandante de la escuadrilla esta respuesta:

« En contestación del oficio de Vm. de ayer, le aviso que los ene- » migos están a la orilla del Puente de Gálvez, que anoche hice quemar » y cortar, y se rompió el fuego por nuestros voluntarios de infantería, » que fué bien sostenido sin pérdida considerable de nuestra parte. Sin » embargo, prevengo a Vm. que, si no pueden resistirse y la ciudad » es poseída, ha de procurar Vm. *salvar las zumacas de guerra y las* » *cañoneras,* si puede, y si no, recoger su gente y echarlas a pique o » inutilizar su cañón, de otro modo dirigiéndose a las Conchas si lo » permite el tiempo, o si no, al Paraná o boca del Guazú, procurando » mi correspondencia por el Comandante de las Conchas. Las embarca- » ciones del comercio no las tocará Vm., ni hará novedad con ellas aun » en este caso, por las consideraciones que me ocurren» (46).

*

* *

Ya en la misma noche del 26 al 27 de junio *había quedado decidida la suerte de Buenos Aires en las deliberaciones del virrey Sobre Monte.*

(45) «Comandante de Marina del Surgidero de Buenos Aires», era el título de aquel marino; funciones que desempeñaba accidentalmente en ausencia del capitán de navío Liniers, quien ya había sido llamado por el virrey para que se hiciese cargo de la defensa del puerto de la capital.

(46) *Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809». Legajo N.° 1945.

Digitized by Google

Renunciando a las grandes posibilidades que, aun admitiendo la verificación del pasaje del Riachuelo por el enemigo, le ofrecía una defensa en la zona de quintas y chacras situadas entre dicho curso de agua y la ciudad y, en especial modo, en las casas y calles del recorrido hasta la Plaza Mayor, el pusilánime virrey *sólo piensa en la retirada.* La única circunstancia que podría disuadirlo de su propósito sería que el enemigo no pasase el Riachuelo, o porque libremente renunciase al plan que habíalo traído desde el Cabo de Bueno Esperanza.

Es el propio subinspector general, coronel Pedro de Arze —cuya adhesión al virrey es por demás conocida—, quien le atribuye aquella intención. En su informe sobre la actuación que le cupo en los acontecimientos de aquellos días, al referirse a la orden recibida del virrey después de la derrota de los Quilmes, de retirarse al Puente de Gálvez y esperar allí nuevas órdenes, el coronel Arze manifiesta: «Ejecutado » por mí este mandato, vino a aquel punto S. E., quien, después de » informarse de algunos pormenores, me mandó seguirle a la Quinta de » Dorna; en ella *me manifestó su plan de retirada para el caso que los* » *enemigos forzasen el paso del Riachuelo,* que me dijo dejar guarneci- » do cuanto le era posible y al mando del Coronel Ingeniero Hidráulico » Dn. J. Gianini; *hice alguna oposición a la retirada,* pero en particular » me esforcé en manifestarle no le sería posible el principal objeto de » sostenerse en la campaña abierta por la mala calidad de las tropas » con que contaba, lo rígido de la estación y los ningunos auxilios de » tiendas, trenes, etcétera; pero habiéndome dado por toda contestación » *que estaba resuelto, que lo había consultado con hombres de ciencia* » *y consejo, y así que no me cansase,* hube de dejarlo y quedé a sus » órdenes lo más de la noche...» (47).

*

* *

Resta a ver, por último, cómo explica los sucesos de este día el principal actor o, por lo menos, el mayor responsable de sus desastrosas consecuencias. Dice el virrey Sobre Monte en el oficio del 14 de julio de 1806 al Príncipe de la Paz:

«El día 26 por la mañana se le presentaron (al coronel Arze) los » enemigos en batalla, marchando hacia nuestra caballería, que tam- » bién los esperó en la misma formación, y rompe el fuego nuestra ar- » tillería con buen acierto y efecto, según se oyó después al General » Británico; pero los enemigos, haciendo un fuego graneado muy vivo » y bien ordenado, se avanzaron con denuedo hasta bien cerca de nues- » tra tropa (48), y empezando su fuego de metralla, dió la voz el Ins-

(47) *Lobo Miguel:* obra citada; tomo III, página 225.

(48) *¡Que fué mantenida soportándolo en su posición, en lugar de ser lanzada a la carga no bien la infantería enemiga salió del bañado!* Hasta las tropas mejor instruídas y más disciplinadas pierden la cohesión cuando se las obliga a

Digitized by Google

» pector General de marchar en retirada a mejorar de posición, en » cuyo acto, avivándose el fuego de los enemigos y viendo los milicia- » nos caer algunos compañeros y herir otros, soltaron la rienda y se » dispersaron, de tal manera aterrados, que hasta los que conducían los » cañones los desampararon, cortando varios los tirantes, sin poderlos » contener aquellos Oficiales más activos, hasta llegar el caso de matar » a algunos de los fugitivos, quedando en poder de los enemigos tres » cañones y un obús. De esta derrota ha procedido el resultado que se » lamenta, pues ella derramó un terror en la milicia y un concepto de » la superioridad de los enemigos en número, valor y disciplina, que ya » conocí cuáles podían ser sus efectos (49); el Sub Inspector General » se retiró al Puente de Gálvez en aquella noche, donde lo esperé con el » Batallón de Milicias de Infantería de la ciudad y cincuenta grana- » deros del Regimiento Fijo, única tropa de esta clase veterana con que » me hallaba, hice poner dos cañones de a 4, que sólo tenía en la ciudad, » y haciendo cortar y quemar el puente, mandé reunir las embarcacio- » nes del tráfico, que fondean para sus carenas en aquel río poco an- » cho y profundo, para que los enemigos no pudiesen pasar por ellas, » y dejé el mando al Ingeniero en jefe de la Real Armada Dn. Eusta- » quio Gianini *con encargo de sostenerse hasta el último extremo;* » pero como en aquel paraje no era útil la caballería y *tenía yo que* » *atender a muchas partes* (50), pasé la noche como a un cuarto de » legua en las quintas próximas a la ciudad, aunque con la Caballería » cansada y compuesta de muchos de los que se dispersaron en el pri- » mer ataque, y en la misma noche del 26, habiendo llegado las partidas » avanzadas enemigas, se sostuvo un tiroteo por un corto rato, sin » más desgracia que un muerto y un herido por nuestra parte, y ha- » biéndose obscurecido mucho, recelé que los enemigos victoriosos, vien- » do cortado el puente, llamasen la atención a él y destacasen alguna » columna costeando la otra margen de aquel pequeño río a tomar el » llamado Paso Chico o el de Burgos, distantes una legua, para intro-

---

soportar pasivamente el fuego a pequeña distancia, viendo que el enemigo avanza con impunidad a desalojarlas de su posición. ¿Qué pretendía el virrey de las tropas del coronel Arze en dichas condiciones, tratándose de milicias con muy escasa disciplina e instrucción, mal armadas, a las cuales hasta se les quitaba la facultad de defenderse y de luchar con el enemigo, que estaba a su merced durante el pasaje del bañado?

(49) Bien manifiesto es el prejuicio del virrey al emitir esta opinión, que servirá para paliar su incalificable conducta ulterior. Ni uno solo de los milicianos que el día 26 se hallaron en la acción de los Quilmes, fué utilizado el día 27 para obstaculizar al enemigo su pasaje del Riachuelo y el posterior avance hacia la ciudad; de modo que, al emitir aquel juicio, carecía de la prueba necesaria para fundarlo.

(50) Al salir ese día de la ciudad para Puente de Gálvez, el virrey había dejado encargado de los asuntos militares en la misma al coronel José Brito, como desentendiéndose de lo que pudiese acontecer en ella. Hasta su familia había abandonado la ciudad, previendo sin duda que ésta no tardaría en ser ocupada por el enemigo. En estas condiciones *¿a qué muchas partes debía atender el virrey?*

Digitized by Google

» ducirse por la ciudad por las infinitas entradas que ofrece un pueblo » abierto y tan extendido: en efecto, a las dos de la mañana me avisó » la partida destacada a esos pasos que una coloumna se dirigía a pa- » sarlo, y al momento me dirigí a observarla, proponiéndome paraje » *donde pudiese ver, así éste como el citado puente* (51): *fuí la noche* » *tan tenebrosa y lluviosa* que, hasta aclarar el día, no pude descubrir » cosa alguna, y como a las siete de ella vi que se me reunía el Coronel » Dn. Manuel Gutiérrez, Teniente Coronel de Dragones, a quien cua- » tro días antes había hecho salir con 150 hombres a reforzar la En- » senada...» (52).

---

(51) *¿De noche y a tanta distancia?*

(52) En «Crítica jurídica, histórica, política y literaria»; tomo XIII, N.º 36, páginas 41 a 43.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO X

LA OCUPACIÓN DE BUENOS AIRES POR LA COLUMNA DE BERESFORD

SUMARIO:

1.° *Los ingleses fuerzan el paso del Riachuelo.*
2.° *Se ordena la retirada de los defensores.*
3.° *El virrey sale de la ciudad con la caballería.*
4.° *La capitulación de Buenos Aires.*
5.° *La actitud posterior del virrey Sobre Monte.*

1.° LOS INGLESES FUERZAN EL PARO DEL RIACHUELO

Antes de que amaneciera el 27 de junio el general Beresford había dispuesto que las tropas destacadas sobre el Riachuelo se retirasen a los vivaques del grueso, para no exponerlas inútilmente al fuego de la artillería enemiga, pues no era posible que se ocultasen en el terreno por falta de cubiertas.

« Luego que amaneció —expresa Beresford en su informe al general Baird— mandé al Capitán Kennet, del Cuerpo de Ingenieros, » a reconocer las riberas del río, y halló que por nuestra banda teníamos » poco o ningún resguardo para ponernos a cubierto, mientras los enemigos estaban apostados detrás de los árboles y casas en el paso de » la orilla opuesta: el río no tenía treinta yardas de ancho; como nuestra situación y circunstancias no podían admitir la menor demora, » determiné forzar el paso, y con este objeto determiné se bajasen a » la orilla las piezas del Tren (de artillería), que añadiendo aquellas » que se tomaron al enemigo el día antes, eran siete (habiendo dejado » clavada una por serme imposible el conducirla), y ordenando a la » infantería se mantuviese a retaguardia, excepto la compañía ligera » (cazadores) y los granaderos del 71. Así que nuestros cañones se » acercaron, el enemigo rompió un fuego muy mal dirigido de cañones gruesos (1) y de mosquetería; aquéllos cesaron luego que se rom-

(1) No hubo tales *cañones gruesos* en la posición de los españoles, sino cuatro cañones de a 4, que era uno de los calibres menores.

Digitized by Google

» pió nuestro fuego, y ésta prosiguió en él por más de media hora, » pero aunque tan inmediatos a nosotros, nos hicieron poco daño, tan » mal dirigido era. Entonces nosotros encontramos arbitrio, por medio » de botes y balsas, de hacer pasar unos pocos hombres, ordenando ce- » sase todo el fuego, habiendo ejecutado lo mismo los pocos que que- » daron de los enemigos.» (2).

En las primeras horas de la mañana el virrey habíase trasladado a los altos de la *Convalescencia,* seguido por las tropas del coronel Gutiérrez, recién llegadas de la Ensenada. Allí se le reunió el subinspector general, «que con la obscuridad de la noche se había separado de » la columna con la mitad de ella». Frente al puente hallábanse apostados los 450 infantes del coronel Azcuénaga, teniendo a su izquierda cuatro cañones de a 4. Más al este, ocupando las barrancas paralelas al Riachuelo, permanecía el *Batallón de Urbanos del Comercio,* a las órdenes del brigadier José Ignacio de la Quintana, encargado de la defensa de aquel sector. En lo que concierne a los efectivos disponibles de caballería en la mañana del día 27, «fueron uniéndose a nues- » tras tropas todas las que de Blandengues estaban apostadas en va- » rios puntos; la compañía de Infantería montada del mando del Ca- » pitán Terrada, las milicias de Caballería de la Frontera en crecido » número, y varios piquetes que hasta aquel punto habían estado des- » tacados en la costa desde los Olivos a San Isidro y Punta de las » Conchas, de modo de que ya *completaba un cuerpo de mil ochocientos* » *a dos mil hombres de Caballería.* Con esta fuerza se conservó S. E. » hasta las seis y tres cuartos de la mañana, en que se volvió a rom- » per el fuego entre el enemigo y nuestra Infantería de milicia» (3).

Desde la posición ocupada por la infantería de Azcuénaga habíase visto avanzar al enemigo en tres columnas hacia el puente y adelantarse sus cañones a ocupar una posición entre la casa de Gálvez y la pulpería, situadas en la margen sur del Riachuelo y a ambos costados del puente. El batallón, desplegado en batalla, recibió la orden de avanzar para aproximarse al río, llevando en su flanco izquierdo los cuatro «cañoncitos». El combate no tardó en empeñarse: la artillería inglesa, más numerosa, de mayor poder y mejor dirigida, secundada por el fuego de fusil de las dos compañías del Regimiento 71, introdujo bien pronto el desorden en la infantería de la defensa, que comenzó a ceder terreno. El coronel Gianini ordenó la retirada, «la que empezó » por el Capitán Lorca con dos cañones, por no haber cabalgaduras » para más, y en seguida por el batallón, que tuvo que desfilar a lo » largo de la zanja, procurando salvarse por distintos rumbos de aquel

---

(2) *Colección Coronado,* página 156.

(3) «Relación de los sucesos desde que aparecieron los ingleses en el Río de la Plata...». (En *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, pág. 238.)

Digitized by Google

» diluvio de balas, granadas y metralla que el enemigo les arroja- » ba» (4).

Los otros dos cañones fueron salvados por el cadete Vázquez, quien, secundado por algunos hombres del batallón, los sacó de la posición para conducirlos a brazo hasta la ciudad.

Cuando el fuego de los defensores hubo disminuído, algunos marineros de las tropas de Beresford pasaron a nado a la margen izquierda del Riachuelo, de donde condujeron a la otra varios de los botes allí reunidos en la tarde anterior. Con dicho auxilio, y una vez cesado el fuego, pasó una vanguardia, bajo cuya protección fué construído un puente de circunstancia sobre embarcaciones, que permitió el pasaje del resto de la columna invasora.

2.° SE ORDENA LA RETIRADA DE LOS DEFENSORES

En dispersión el *Batallón de Voluntarios de Infantería* que defendía Puente de Gálvez, sus jefes trataron inútilmente de reorganizarlo: los numerosos y pequeños grupos en que habíase fraccionado se dirigieron hacia la ciudad para guarecerse en el Fuerte la mayor parte de ellos.

El *Batallón de Urbanos,* mientras tanto, había quedado en las barrancas, cerrando las entradas del sur de la ciudad. Su jefe, el teniente coronel Alsina y Verjes, a pesar de la negativa del virrey de entregarle municiones y artilleros para los cuatro cañones hallados en la barraca de Marcó del Pont, en la mañana del 27 había insistido en su pedido al virrey, pero limitado ahora a que se le autorizase a hacer uso de dichos cañones, «por tener yo facilidad de hacerme, tanto » de las municiones necesarias como de los artilleros». Pero no obtuvo contestación, a causa de haberse ausentado el virrey hacia el oeste de la ciudad.

Entretanto, el subinspector general había transmitido al brigadier de la Quintana la orden del virrey de hacer retirar el batallón de urbanos a la ciudad y de ocupar con él el Fuerte.

Con la natural sorpresa de todos sus componentes, que no habían tenido la oportunidad de disparar un solo tiro contra el enemigo, el *Batallón de Urbanos del Comercio* se dirigió a la ciudad en buen orden. Llegado al Fuerte, el brigadier de la Quintana supo por «el » Coronel de Ingenieros Dn. José Pérez Brito haberme V. E. dejado

---

(4) Declaración del teniente Andrés Lista, en «Información hecha por el Cabildo de Buenos Aires...» (Publicación citada, página 145.)

Digitized by Google

» orden para que a mi retirada me entregase el mando de las armas, » del que me hice cargo con el dolor que es de considerarse en tan crí- » tico y lastimoso lance» (5).

3.° EL VIRREY SALE DE LA CIUDAD CON LA CABALLERÍA

Con la retirada de los defensores y el pasaje del Riachuelo el general Beresford tenía abierto el camino a la ciudad, meta de su empresa. No se produciría en sus calles resistencia alguna —bien fácil de realizar, por otra parte, dados los pequeños efectivos del invasor—, tanto por no haberse preocupado de ello la acción oficial, como por las escasas tropas que, después del castigo sufrido esa mañana, podrían ser utilizadas contra la columna invasora.

Producido así el caso previsto desde el día anterior por el virrey Sobre Monte, su conducta se ajustaría ahora a la decisión correspondiente: *mantenerse fuera de la ciudad para no verse incluído en la capitulación,* llevando consigo la caballería y algunos cañones para hallarse con libertad de acción y en condiciones, una vez recibidos algunos refuerzos que esperaba del interior, de recuperar la ciudad, obligando a rendirse al enemigo que la ocupaba.

Creía buenamente el virrey que esta norma de conducta, además de estar inspirada en los motivos expuestos, se ajustaba a prescripciones anteriores emanadas de la corte, procediendo en consecuencia «co-

(5) Oficio del brigadier de la Quintana al virrey Sobre Monte, del 28 de junio de 1806. (*Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809»).

El 26 de junio, «a las siete y media de la noche —refiere José Torre Reve- » llo— el coronel Pérez Brito, en su calidad de jefe de Armas, citaba y reunía » en la Fortaleza, junto con los militares de graduación que habían quedado en » la plaza, a los miembros de la Audiencia y a los del Cabildo, para darles a » conocer los partes recibidos hasta aquel momento, que anunciaban que los in- » gleses estaban a media legua de camino para llegar al puente de Gálvez. Comu- » nicado por Pérez Brito a los reunidos el contenido de los indicados partes, ma- » nifestó, además, las órdenes que tenía del Virrey, de encerrarse en el Fuerte » con las autoridades de la ciudad, cosas ambas que ya nos son conocidas. Ter- » minada la peroración de Pérez Brito se levantó dignamente el fiscal Villota para » manifestarle que antes de entrar la Audiencia y el Cabildo a dictaminar sobre » las órdenes que él tenía, era conveniente la celebración de un Consejo de Guerra, » que diera a conocer en firme el estado de defensa de la plaza y el número de las » fuerzas con que se podía disponer... Estando conforme Pérez Brito con lo ex- » puesto por Villota, hizo celebrar el Consejo pedido, en el que se hizo constar que » no había manera de defender la ciudad con los recursos con que se contaba, por » lo que se designó de inmediato, entre los presentes, una comisión con el fin de que » se entrevistara con el Virrey, la que en cumplimiento del encargo que se le con- » fiara, después de buscarle en el lugar en que suponían que se hallaba, regresó al » Fuerte para dar cuenta del fracaso de su búsqueda.» («La fuga de Sobremonte», en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana;* volumen IX, página 254.)

Digitized by Google

» mo tengo entendido estar prevenido al Virrey Dn. Juan José de Ver-
» tiz en la guerra de 1779», según declararía el 14 de julio en su infor-
me al Príncipe de la Paz.

Esta referencia del virrey Sobre Monte es sólo parcialmente exacta y pertinente. No fué en 1779 que se dió una orden de esa especie al virrey de Buenos Aires. Al contrario, todas las prevenciones de la corte en aquel año, así como en los siguientes, excluían la posibilidad de una capitulación de las plazas de Montevideo y de Buenos Aires, y eran bien terminantes al prescribir su defensa y conservación hasta el último extremo. Fué ocho años antes —en 1771— que el entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Juan José de Vértiz recibió del ministro Julián de Arriaga la Real orden del 26 de abril, la cual, al determinar la organización de las tropas veteranas *fijas* de la provincia, hacía la reflexión de que «es muy suficiente fuerza para » esa Plaza y sus diversos puestos en tiempo de paz; y aun en el de » guerra la gradúa S. M. no fácil de vencer sin un *armamento* (6) muy » considerable, que es difícil conducir a esos dominios y aun mantener » en un país en que *el Gobernador, cuando precisado por la fuerza,* » *puede ceder el terreno que le parezca y aprovechar para su defensi-* » *va el paso de los ríos y demás ventajas que le proporciona la retirada* » *de ganado, víveres y otros recursos, manteniéndose cerca del enemi-* » *go para inquietarlo siempre, mientras recibe socorro;* persuadiéndose » igualmente S. M. a que inutilizará los intentos de aquél *un jefe que* » *conserva su tropa veterana en buen estado, que tiene su Tren de Ar-* » *tillería bien acondicionado, que adelanta la disciplina y buen orden* » *de su Milicia y que está dotado de firmeza e inteligencia en el arte* » *militar*». (7).

Aun concediendo que de las anteriores advertencias pueda surgir la interpretación que le daba el virrey Sobre Monte para legitimar su propósito de mantenerse fuera de la capital, no es permitido, en cambio, aceptar que él hubiese llenado previamente ni tan sólo una de las varias condiciones que el ministro Arriaga enumeraba como indispensables para lograr el éxito.

*
* *

Al producirse la retirada desde Puente de Gálvez del *Batallón de Voluntarios,* el virrey había hecho ordenar al de *Urbanos* que se replegase al Fuerte. Creyendo llenado su papel en la emergencia, se dirigió a la ciudad por la llamada *calle larga de Barracas* (actual Santiago del Estero), «acompañado del Sr. Sub Inspector y otros Oficia- » les, llevando consigo el Tren volante que se volvió de los Quilmes,

(6) Tiene aquí la acepción de *conjunto de tropas expedicionarias.*
(7) *Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes. 1771/1773».

Digitized by Google

» en parte, el Cuerpo de Blandengues, parte de las compañías de la cos-
» ta, de los Puntanos, Cordobeses, Blandengues de Santa Fe y el Te-
» niente Coronel de Dragones Dn. Manuel Gutiérrez con las tropas que
» tenía a su cargo y que acababan de llegar de la Ensenada.» (8).

Los que no se hallaban interiorizados de las intenciones del virrey pudieron, en el primer momento, creer que su propósito era trasladarse al Fuerte para asumir la dirección de la defensa. Pero con gran sorpresa vieron que, una vez llegado aquél a la *Calle de las Torres* (actual Rivadavia), en vez de doblar a su derecha para seguir a la Plaza Mayor, lo hacía en dirección contraria, buscando salir de la ciudad por los *Corrales de Miserere* (plaza Once de Septiembre).

La marcha del virrey en la nueva dirección se detuvo al llegar a la *Quinta de Liniers* (9), donde ya se encontraba su familia con una escolta de caballería. En este punto recibió un oficio del brigadier de la Quintana, quien le informaba que —según diría más tarde el virrey— «los enemigos habían enviado un oficial de órdenes proponien-
» do capitulación honorífica, a que contesté que obrase según la condi-
» ción de fuerzas en que se hallase, *en el concepto de que yo no me*
» *incluía en ella,* por las razones expuestas: a poco rato envió segundo
» aviso de que los enemigos no convenían en capitulación si no se les
» entregaba el caudal del Rey, que con el del Consulado y Comercio
» había hecho sacar desde que se avistaron en la Ensenada para inter-
» narlo hasta esta ciudad (10), y que, de no verificarlo, dando dentro
» de dos horas la orden para su regreso, entrarían en el Pueblo a san-
» gre y fuego, a lo que me denegué expresando que yo estaba resuel-
» to a defenderle como lo restante del País, y continué con este desig-
» nio hasta el paraje llamado el *Monte de Castro* (11), *donde pudiese*
» *mudar de caballos, ordenar a aquella tropa sobrecogida y resolver lo*
» *más conveniente en las circunstancias*».

En las instrucciones que envía a su representante militar en la capital, el virrey sólo atina a prevenirle que no lo incluya en la capitulación. Lo demás no le preocupa mayormente, y se exime de ordenarle que, en caso de rendición, exija condiciones honrosas y favorables en muchos asuntos de vital importancia, material y moral, tales como la suerte de la ciudad y de las propiedades de los habitantes, la rendición no desdorosa de las tropas, el respeto de las embarcaciones mercantes y de sus cargamentos, la continuación en funciones de las autoridades judiciales y administrativas de la ciudad, etcétera.

---

(8) Declaración de Manuel Martínez, capitán de *Voluntarios de Caballería*, prestada en la «Información hecha por el Cabildo...» (publicación citada, página 48).

(9) «La Quinta de Liniers estaba en la calle que hoy lleva este nombre, ocupando las manzanas ahora cortadas por la de Moreno.» (*P. Groussac:* «Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires»; página 67, nota 2).

(10) El párrafo pertenece al oficio que el virrey Sobre Monte envió *desde Córdoba* el 14 de julio de 1806 al Príncipe de la Paz.

(11) *Floresta.*

Digitized by Google

4.° LA CAPITULACIÓN DE BUENOS AIRES

Forzado con facilidad el obstáculo natural más importante que impidiera alcanzar el objetivo de su empresa, el general Beresford debía ahora continuar sobre la ciudad para ocupar cuanto antes el Fuerte, no tanto por lo que representaba como obra defensiva, sino por su carácter de residencia del gobierno y por existir en él los Reales Almacenes, la Real Armería y otras dependencias públicas. Además —y esta consideración era de orden fundamental—, hacíase indispensable establecer una comunicación segura y rápida con la escuadra del comodoro Popham, lo que se lograría no bien la artillería del Fuerte no pudiese ya impedir la aproximación a la ciudad de las embarcaciones adecuadas por su pequeño calado.

« A las once de la mañana (del 27 de junio) —consigna Beresford » en su informe del 2 de julio al general Baird— ya había mandado al- » gunos cañones, y la mayor parte de las tropas atravesaba el Río (12); » y no viendo apariencias de ulterior oposición, y habiendo oído que las » tropas en general habían abandonado la Ciudad, motivos de humani- » dad me indujeron a despachar por el honorable Alférez (o Portaes- » tandarte) Gordon (13) la intimación al Gobernador para que me en- » tregase la ciudad y Fortaleza, para evitar los excesos y calamidades » que probablemente ocurrirían si mis tropas entrasen de una manera » hostil, informándole que el carácter británico debía asegurarles del » ejercicio de su religión y protección a sus personas y a todas las pro- » piedades privadas. El Gobierno español me dirigió un oficio pidiendo » algunas horas para mandarme algunas condiciones, pero yo no pude » consentir en dilatar mi marcha, que la ejecuté luego que todas las tro- » pas hubieron atravesado el Riachuelo; y a mi arribo cerca de la ciudad, » llegó un oficial despachado por el Gobernador con cierto número de » condiciones, a las que no tuve entonces tiempo de escuchar; pero dije » que firmaría por escrito lo que había prometido, cuando estuviese en » posesión de la ciudad.»

*
* *

En el Fuerte, mientras tanto, reinaba la mayor consternación. Ausente el virrey, sin instrucciones el jefe militar de la plaza, las cuales, al indicarle una norma de conducta hiciesen más llevadera la responsa-

(12) Se refiere al Riachuelo.

(13) En la traducción consignada en la *Colección Coronado* (página 157) figura: «el honorable *Eusign Gordon*»; pero en el documento inglés se dice *Ensign*, que equivale a *alférez, abanderado* o *portaestandarte*.

Digitized by Google

bilidad de sus actos; desorganizadas las tropas que hubiesen permitido salvar el honor de las armas disputando encarnizadamente al enemigo la ocupación de la ciudad; a tan pequeña distancia el victorioso adversario que ni el tiempo concedía para adoptar una reflexiva y honrosa determinación; y —punto capitalísimo— privada la ciudad del hombre providencial que suele surgir en las grandes crisis, que pudiese salvarla de la situación desesperada en que se hallaba; en estas circunstancias no seríale difícil al vencedor imponer su ley, ya que podía contarse de antemano con la aceptación integral de sus exigencias.

Atraídos por la gravedad del momento, o bien convocados por el comandante militar de la plaza, en la mañana del 27 hallábanse en el Fuerte, además de los jefes militares que no habían acompañado al virrey en su *prudente* alejamiento, los miembros de la Real Audiencia, los del Cabildo de la ciudad y el obispo, esperando angustiados el desarrollo de los acontecimientos. Poco antes de mediodía llegó a la Plaza Mayor con bandera de parlamento y pidiendo hablar con el gobernador militar de la plaza, un oficial británico, quien, introducido en el Fuerte a presencia de las autoridades allí congregadas, expresó que el general Beresford exigía la entrega inmediata de la ciudad y del Fuerte, prometiendo respetar la religión y las propiedades de los habitantes.

Después de una consulta con las personas allí presentes, el brigadier de la Quintana expresó al oficial parlamentario que necesitaba tres horas de término para contestar a la intimación, con el fin de redactar las condiciones a las cuales haría la exigida entrega. Regresó el oficial a dar cuenta a su jefe y, transcurrido el plazo, se presentó de nuevo en el Fuerte para recibir la contestación.

En el intermedio habían sido redactadas con general aceptación las siguientes condiciones para ser entregadas al general Beresford:

« 1.° Saldrá la tropa de esta Fortaleza con los honores de la guerra, » bandera desplegada, armas al hombro, tambor batiente, dos cañones » de batallón, que rendirán las armas a las tropas de S. M. B. en la » Plaza de esta ciudad, comenzando los Oficiales por sus espadas, y en- » tregándose la Fortaleza y sus cuarteles.

» 2.° Serán comprendidos, según la anterior capitulación, todos los » individuos que por su oficio o empleo dependan de las tropas, como » asimismo sus equipajes y criados.

» 3.° Se nombrará recíprocamente comisarios para formar el inven- » tario de Artillería, Municiones y demás que hubiese en los Almacenes.

» 4.° Serán respetadas las personas, bienes y familias de los Ma- » gistrados, permitiéndoseles el libre ejercicio de su Administración con » arreglo a sus Leyes, y en su defecto, que puedan salir libremente a es- » tablecerse en cualesquiera otros pueblos del Virreinato; lo mismo se » entenderá con los demás Tribunales y oficinas de Real Hacienda y sus » dependientes, quienes manifestarán al Sr. General sus arcas y sus pa- » peles, en comprobación de que la noche del Miércoles del 25 salieron

Digitized by Google

» los caudales por disposición del Sr. Virrey, con las demás satisfacciones correspondientes.

» 5.° Serán protegidas las propiedades y personas de todo el vecindario, y no se les obligará a tomar las armas en contra de S. M. C. ni de sus aliados.

» 6.° Se conservará la Religión Católica y el culto en todo su ejercicio.

» 7.° El comercio merecerá igualmente protección en todas sus expediciones, marítimas y terrestres, y en sus bienes almacenados y en giro.

» 8.° Se respetarán los archivos públicos de la Ciudad; y los individuos de su Cuerpo Municipal serán tratados con las consideraciones correspondientes y libres en el ejercicio de sus funciones, bajo la protección de las armas de S. M. B.

» 9.° Se espera que el Sr. General dará las órdenes correspondientes para que entren sus tropas con el arreglo propio de su disciplina y de modo que no se turbe la paz del vecindario, y por parte de éste se promete lo mismo.

» 10.° Las capitulaciones se guardarán recíprocamente, y en fe de todo se firma esto en Buenos Aires a veinte y siete de Junio de mil ochocientos seis, a las doce del día.» (14).

El brigadir de la Quintana entregó a su ayudante Juan del Pino el pliego conteniendo estas condiciones a fin de que lo presentase al general Beresford para su aprobación y firma. Del Pino fué acompañado por el oficial inglés parlamentario y, en calidad de intérprete, por el ciudadano norteamericano Guillermo White, vecino de Buenos Aires.

Beresford, mientras tanto, había avanzado hacia la Plaza Mayor, penetrando en la ciudad por la calle de *Santo Domingo* (actual Defensa). En su camino le fué entregado el pliego de que era portador el oficial español, que guardó después de leerlo, contestando de palabra «que firmaría por escrito lo que había prometido, cuando estuviese en posesión de la ciudad», pues «yo no tuve entonces tiempo de escuchar».

Esta es la versión del propio general Beresford, que difiere de la del brigadier de la Quintana, quien afirma que el jefe británico, después de enterarse de las condiciones que le proponían, «envió a decirme con el Ayudante del Pino, que acompañó al emisario, *su conformidad*, y que, en llegando a la Fortaleza, en cuyas inmediaciones estaba, *las firmaría*, con el bien entendido de que los caudales pertenecientes a Nuestro Soberano y los de la Compañía de Filipinas se le habían de entregar» (15).

---

(14) Documento agregado al oficio del 27 de junio de 1806, del brigadier José Ignacio de la Quintana al virrey Sobre Monte. (*Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809».)

(15) Oficio del brigadier de la Quintana al virrey Sobre Monte, del 28 de junio de 1806. (Ibid.)

Digitized by Google

Llegada la columna inglesa al Fuerte, Beresford tomó posesión del mismo, quedando las tropas españolas en clase de prisioneros de guerra.

Hecha la entrega de la plaza, el brigadier de la Quintana dirigió el siguiente oficio al virrey, que se encontraba en la Quinta de Liniers:

«Con el mayor sentimiento acompaño a V. E. copia de la capitu» lación que a más no poder se ha propuesto al General de las tropas » británicas con acuerdo del Illmo. Sr. Obispo, Real Audiencia, Cabil» do y Jefes Militares, *la que ha admitido,* añadiendo que, según cos» tumbre de su Nación, deben quedar suyos todos los barcos flotantes; » también los caudales pertenecientes al Rey y los de la Compañía de » Filipinas, sobre que determinará V. E., a quien manifiesto mi dolor » en que haya recaído en mí tanta desgracia, justamente con la de » quedar prisionero» (16).

Conocida es la contestación del virrey a la exigencia de la entrega de los caudales; también lo es su actitud derivada, de aumentar la distancia que le separaba de la ciudad trasladándose a Monte de Castro.

El día 28, el nuevo gobernador de la plaza conquistada convocó al Cabildo a una conferencia en el Fuerte. Su objeto era tratar algunos asuntos de orden municipal y lo relacionado con la entrega de los caudales exigida ya el día anterior. Sirvió de intérprete en la reunión — que en ciertos momentos adquirió un carácter algo borrascoso, por las mutuas recriminaciones que no escasearon— el vecino J. R. Mila de la Roca, quien más tarde, a pedido del Cabildo, escribió una relación de aquella conferencia (17).

Lo primero que exigió el general inglés fueron *víveres para sus tropas,* contestándole el Cabildo que ya había dado las órdenes para su provisión. «Manifestó el General que había notado poca actividad, ha» biéndolos pedido la tarde del día que entró en esta ciudad, que fué » el anterior, añadiendo que su tropa no había tenido alimento caliente » hacía tres días; que faltándole, no podía contenerla según disciplina; » que los excesos cometidos por ella la noche anterior y pocas horas » había, procedían de la falta de víveres; que, sin embargo, había man» dado arrestar a los delincuentes para castigarlos, a fin de dar satisfac» ción plena al vecindario, y que en la Municipalidad pendía atajar » mayores males con la pronta suministración de víveres. Se le contestó » que las raciones de pan estaban prontas, y en cuanto a la carne de » vaca y verduras, no extrañase la demora», que el Cabildo decía ser irremediable a causa del mal tiempo que había hecho intransitables los caminos y por las circunstancias mismas de la guerra, y que iguales escaseces estaba sufriendo el vecindario.

La segunda exigencia del general Beresford fué la relativa a la

(16) Ver el oficio de la nota 14.
(17) Ver en el Apéndice el anexo N.º 12.

Digitized by Google

inmediata entrega de los caudales, expresándose en tono agrio y amenazador por la falta de cumplimiento de lo estipulado en la rendición. Replicóle el Cabildo que nada tenía que ver con la cuestión, por ser el virrey, en su calidad de superintendente general de Real Hacienda, el único que podía resolver su entrega, existiendo, además, la circunstancia de que dichos caudales ya no se encontraban en la ciudad por haber sido internados en días anteriores.

La discusión se prolongó, terminando el Cabildo por manifestar que «el único arbitrio que le quedaba era escribir al Sr. Virrey al paraje donde se hallase, suplicando que consintiese en que volvieran a esta ciudad los caudales del Rey. Dijo el General inglés: *Pues bien, que sea al momento.*»

La tercera exigencia del jefe británico fué pedir «que se le preparasen víveres para diez mil hombres a la mayor brevedad, pues tenía diez navíos de línea desde Maldonado a Montevideo.» Contestóle el Cabildo favorablemente, aduciendo sin embargo que no le sería posible hacerlo con la prontitud exigida, por causas diversas; además, que era necesario que el general le proveyese de dinero para las compras, pues las cajas municipales estaban exhaustas. A lo cual accedió Beresford.

« La sesión finalmente se terminó solicitando el General inglés que los oficiales de su ejército fueran alojados en las casas de los vecinos que señalase la Municipalidad, y V. S. (el Cabildo) se conformó, exigiendo al General el número y nombres de todos ellos, para librar las correspondientes órdenes a los vecinos principales.»

*
* *

Algo más sobre el asunto de los caudales, respecto de cuya inmediata entrega hacía tanto incapié el general vencedor.

De acuerdo con la promesa hecha en la conferencia del 28 de junio, el Cabildo escribió al virrey suplicándole que, para evitar males mayores a la ciudad, hiciese volver los caudales extraídos en la noche del 25 al 26 (18). A su vez el brigadier de la Quintana —que llegado al Fuerte en visita de cortesía al general inglés mientras tenía lugar la conferencia, fuera recriminado por éste a causa de la falta de cumplimiento de la rendición en lo que se refería a la entrega de los caudales— resolvió escribir ese mismo día al virrey para comunicarle que el general Beresford «me vuelve a reconvenir seriamente al cumplimiento y entrega de los caudales referidos». Por cuya circunstancia —añadía— «me veo necesitado a dar de nuevo cuenta a V. E. para que provea lo más conveniente, en inteligencia de que esta ciudad se ve al mismo tiempo reconvenida por lo mismo y con el sentimiento

(18) El oficio del Cabildo al virrey, así como su contestación van reproducidos en el Apéndice (anexo N.º 13, documentos I y II).

Digitized by Google

» de que, por defecto de esos caudales, pueda variar el general de los » sentimientos de humanidad y protección que le ha asegurado» (19).

En vista de estos oficios, el virrey envió en la tarde del 28 de junio al coronel Arze «para tratar con el enemigo sobre el cumplimiento » de algunos artículos de la capitulación que habían hecho con el jefe » de la guarnición de Buenos Aires, y en especial, sobre el caudal de » la Compañía de Filipinas», que, a juicio del virrey, debía ser considerado de propiedad privada (20).

Los jefes ingleses —Beresford y Popham, éste recién desembarcado de la escuadra— sostuvieron su punto de vista relativo a la inclusión de los caudales de dicha compañía entre los de propiedad del rey, y reiteraron la exigencia de su inmediata entrega (21). Además, como para inclinar la decisión del virrey hacia su intimación, le dirigieron el mismo día un oficio, cuyo párrafo final resultaba la más fina ironía a la autoridad caduca del virrey. He aquí la transcripción literal del documento:

« Exmo. Señor: Hemos tenido el honor de responder a la duda » qe. tuvo Va. E. en quanto los bienes y intereses reals. pero tomamos » la libertd. de asegurar a V. E. qe. todo lo qe. es de particulares » lo miramos como cosa qe. se deve protejer como sagrado. Y si acoso » [acaso] la familia de V. E. lo alla por conveniente venirse a esta Ca- » pital aseguramos a V. E. qe. se le dara el devido respto. a su authori- » dad y carácter. Y otra ves repetimos qe. todo lo qe. sea de su particu- » lar pertenencia si [se] mirara como sagrado y si [se] le permitira a » V. E. de continuar neste paiz el tiempo qe. V. E. gustase y *quando* » *determinare trasladarse a la Europa se le prometa de franquearle los* » *auxilios necesarios.*—Dios gue. a V. E. ms. as.—Re. Fortaleza de Bs. » Ayres y junio 28 de 1806.— *W. C. Beresford,* Majr. Gral.—*Home Po-* » pham, Commodor, Commanding in Chief.—Exmo. Sor. Marques de » Sobremonte.» (22).

El día 29 contestaba el virrey agradeciendo el *gentil* ofrecimiento y expresando que «considero muy inferior cualesquiera incomodidades » y pérdida de mis intereses personales respecto a la que ocasionan a » los del Rey, mi amo, estos acontecimientos de la guerra». Añadía que en oficio separado les comunicaba lo que en el asunto de los caudales «deja conciliados los derechos respectivos» (23).

El documento al cual el virrey aludía, también de fecha 29 de junio, expresaba que, «aunque persiste siempre en que la guerra no » da a los conquistadores de una población derecho sobre otros efectos, » armas, municiones ni tesoro que los que se hallen dentro de ella a

(19) Véase documento citado en la nota 15.

(20) Las instrucciones dadas al coronel Arze por el virrey figuran en el Apéndice (anexo N.º 13, documento III).

(21) Ibid., documento IV.

(22) *Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809»; legajo N.º 1945.

(23) Ibid.

Digitized by Google

» tiempo de establecerse y firmarse las capitulaciones de su rendición, » y que tampoco considera a la Compañía de Filipinas como la conside- » ran dichos S. S., en atención no obstante al buen tratamiento de las » personas, bienes y familias y a la seguridad de las propiedades de » todo el vecindario, que se estipularon y convinieron en dichas capi- » tulaciones, y al expediente propuesto por los referidos S. S. Gene- » rales de *remitir el punto cuestionado a la final decisión de las Cortes* » *respectivas* con obligación de conformarse a ellas, *accede y conviene* » *en el dicho expediente,* y a su consecuencia promete que *hará regre-* » *sar,* desde el paraje en que se hallare, el caudal que perteneciente al » Rey y a la Compañía de Filipinas se extrajo de la ciudad de Buenos » Aires el día 25 de junio de 1806, para entregarse a los dichos S. S., » *quedando hasta la decisión de la cuestión este tesoro en la misma* » *ciudad de Buenos Aires,* lo que así ofrece cumplir a veinte y nueve » días del mismo mes y año» (24).

Los motivos que invocaba para acceder a la entrega de los caudales, si bien podían ser verdaderos, no eran los únicos ni los principales. La causa real de su aquiescencia en una cuestión en que las razones de derecho estaban de su parte, estribaba en la poca probabilidad de salvar los caudales enviados al interior y que a la sazón se hallaban en Luján, imposibilitados de ser conducidos más allá, tanto por el estado desastroso de los caminos a causa de las lluvias, como por la indisciplina de la escolta y de los conductores y por la noticia que recibió de haber enviado los ingleses doscientos hombres para apoderarse de su persona y de aquellos caudales.

Haciendo honor a su palabra, al llegar el 29 de junio a Luján, el virrey ordenó al coronel Francisco Rodrigo, encargado de la internación, que regresase con los caudales a Buenos Aires para ponerlos a disposición de los jefes ingleses de acuerdo con lo convenido el día anterior (25).

---

(24) Ibid. En la declaración de los jefes ingleses al coronel Arze (véase la nota 21) aquellos expresaban que «no tendrán reparo en dejar esta cuestión a la « final decisión de sus Cortes respectivas, obligándose de conformarse a ella. Mien- » tras tanto, dicho tesoro debe entregarse a los Comandantes *para remitirlo a la* » *Gran Bretaña,* esperando las resultas». El virrey, en cambio, exigía que *los cauda-* » *les quedasen en Buenos Aires.* El punto no fué resuelto y los ingleses impusieron su voluntad, embarcando para Inglaterra la fuerte suma de que se apoderaron.

Respecto a los caudales de la Compañía de Filipinas —que el virrey consideraba de propiedad particular, porque, «aunque bajo la protección real, es una compañía particular de comerciantes»— debe recordarse que aquélla fué creada por Real Cédula del 10 de marzo de 1785 «bajo mi Real protección y la de los reyes mis sucesores» para el comercio con Asia, con privilegio exclusivo durante veinticinco años. A nombre del rey y de sus hijos tomáronse acciones en la compañía comercial por un millón de pesos fuertes.

(25). En el capítulo siguiente volveré a tratar el asunto de los caudales, mencionando la cantidad total de que los ingleses se incautaron, el destino que se le dió y la controversia que después de la Reconquista surgió por la infracción atribuída a los jefes británicos de lo que habíase estipulado el 28 de junio al resolver el virrey su entrega.

Digitized by Google

5.° LA ACTITUD POSTERIOR DEL VIRREY SOBRE MONTE

El abandono de la ciudad que en la mañana del 27 de junio hiciera el virrey Sobre Monte, habría de pesar como una fatalidad sobre su destino, pues no volvería a entrar en la capital del virreinato sino ocho meses después y *en clase de prisionero de sus mismos súbditos*, a los cuales abandonara a su suerte en el momento más crítico que jamás hubiesen conocido.

No encontrándose seguro en Monte de Castro, el virrey resolvió trasladarse el día 29 a Luján, «donde esperaba la reunión de las com» pañías de milicias distantes y *pensaba hacerme fuerte para sostener* » *el territorio* con el cañón y obús del Tren de batalla y dos pequeños » violentos, conforme se acordó en la Junta de Jefes con que me halla» ba...; pero por la debilidad de los caballos, por la de la gente, con» tinua lluvia y lodazales del camino no pudieron seguirme los primeros, » que mandé inutilizar; llegué a las tres de la mañana a cuatro leguas » de dicha villa con sólo los cordobeses en sus caballos sin remuda, y » me hallé con 119 hombres de dicha compañía miliciana de dicha cam» paña, en la que al parecer vi disposición de seguir mis ideas; pero » antes de amanecer recogieron su caballada con urgencia, expresiones » sediciosas y golpeándose la boca con algazara, porque habían oído que » los ingleses me seguían, se me huyeron a carrera suelta, me quedé » solo, sin más recurso que llegar a Luján, donde encontré las carretas » con el caudal del Rey y particulares..., imposibilitadas de seguir no » sólo por el temporal, sino por falta de auxilios, pues el Capitán de » Milicias que con sesenta hombres de su Compañía habíase puesto » de segunda escolta, porque la primera con que salió de Buenos Aires » habíale abandonado, ejecutaron éstos lo mismo llevándose su boya» da: viéndome en este estado, ya solo y con la precisión de entregar » el caudal del Rey..., asegurado de venir los enemigos por él, como » lo verificaron, y que infaliblemente iba a ser prisionero, considerando » los gravísimos males que de este suceso se seguirían al Reino, aceleré » mi marcha, no encontrando en aquellas campañas de Buenos Aires » sino terror, desobediencia y a mi entender seducción anticipada; e » hice la idea de dirigirme a esta ciudad (Córdoba), la más inmediata » de la primera orden, donde por mi antiguo gobierno de catorce años » y afecto que les reconocía creí hallar fidelidad y auxilio para volver » sobre Buenos Aires con cuanta gente pudiese contar...» (26).

---

(26) Oficio del 14 de julio de 1806 al Príncipe de la Paz (ya citado). El 29 de junio el capitán Joaquín de Vereterra —comandante de la artillería que acompañaba al virrey en su fuga— le informó que durante la noche habían huído los conductores y casi todos los artilleros de las piezas (quedaron apenas seis o siete), llevándose las mulas, arreos, etcétera. Dada la relativamente corta distancia que se-

Digitized by Google

Aunque brevemente, hállanse en los párrafos anteriores explicadas las razones con que el fugitivo virrey pretendía legitimar ante la corte su abandono de la capital y su traslado a un punto situado a ochocientos kilómetros del teatro de los sucesos.

Veamos ahora los pormenores de su actuación desde el 28 de junio hasta su llegada a Córdoba.

En el día indicado y antes de salir de Monte de Castro para Luján, el virrey reunió los jefes que le acompañaban para discutir con ellos la situación y las disposiciones a tomar, o más bien, para que prestasen su descontada conformidad a lo que él ya tenía resuelto con total independencia de ajenas opiniones.

Fueron citados a dicha reunión el subinspector general, coronel Pedro de Arze, el teniente coronel de Dragones Manuel Gutiérrez, el de igual grado Tomás de Rocamora, el jefe del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera,* coronel Nicolás de la Quintana, y el capitán de artillería Joaquín de Vereterra. Después de exponerles la situación —que todos ellos ya debían conocer exactamente—, el virrey les manifestó «la resolución que había tomado de no entrar en capitulación » con el jefe de las tropas inglesas que en el día de ayer invadieron la » ciudad de Buenos Aires, después de haberse convencido que la fuerza » que se les opuso, así por su calidad como por su número, era sumamen- » te inferior a la de los enemigos, según se experimentó en el ataque » de la mañana del 26, en la cual se les opuso al desembarcar toda la » Caballería Miliciana del País en número de quinientos hombres, in- » clusos cien del Cuerpo de Blandengues de la Frontera, los cuales, a las » primeras descargas de los Batallones, se desordenaron los soldados Mi- » licianos y Blandengues, a pesar de que muchos Oficiales los contenían, » y quedaron sin defensa tres cañones y un obús del tren volante, de » que se apoderaron los enemigos, cortando los tiros algunos de los » peones, viéndose por esto el Señor Subinspector, que los mandaba, » obligado a retirarse al Puente de Gálvez, donde se hallaba el Batallón » de Infantería Miliciana con cuatrocientos hombres, el que fué atacado » el día de ayer y retirado con precipitación sin resistir el fuego de los » enemigos, quedando dicho paso en abandono, aunque quemado y cor- » tado el Puente, lo que no dejaba ninguna esperanza de resistencia en » las dos bocas calles del camino a la Ciudad, por estar guarnecidos de » solos cuatrocientos del vecindario y comercio, en cuya virtud pareció » a S. E. el partido *más digno* (?) *y decoroso para las armas del Rey* » no encerrarse en la Ciudad, y sí camparse fuera con poco más de seis- » cientos hombres de Caballería que pudo juntar en el todo, los cuales

---

paraba Luján de la capital, la idea de sostenerse en aquel punto y de declararlo capital interina del virreinato (como habíalo propuesto el fiscal de Consejo de Indias Dn. José Gorvea y Vadillo, estando en Monte Castro) hubo de ser completamente desechada por el virrey, a causa de las razones indicadas en la transcripción hecha de su oficio al Príncipe de la Paz.

Digitized by Google

» se iban disminuyendo por varias causas, con el fin de sostener el te-
» rritorio y el Gobierno de lo interior, como la defensa de los caudales
» de S. M. que se habían sacado con anticipación, y a cuya entrega,
» solicitada por el Oficial enemigo que vino a capitular a Buenos Aires,
» se denegó, como también por la importancia del mando y dirección de
» las Provincias del Perú, conservando las fuerzas que le quedaban y el
» corto Tren de Artillería restante, compuesto de un obús y un cañón,
» *se proponía situarse en la primera Villa o Pueblo de esta Campaña,*
» con los objetos referidos y el de hacer en él la resistencia que fuese
» posible, atendida su situación y la de los enemigos: hechos cargo de
» todo, *expusieron que,* a vista de los acontecimientos de Buenos Aires
» en los días anteriores y de la resolución que S. E. había tomado de no
» capitular ni rendir las armas a los enemigos, *consideraban que era el*
» *único partido y situación que podía elegir para los fines que proponía,*
» a pesar de la malísima calidad de la Tropa y su estado de armamento,
» falta de caballos y de municiones, en ocasión de un temporal que so-
» brevino desde el amanecer el día de la posesión de Buenos Aires, y lo
» firmaron...» (27).

La permanencia del virrey y de su comitiva en Luján fué de cortísima duración, tanto que ni tiempo tuvo de escribir a las autoridades del interior haciéndoles conocer la suerte corrida por la capital. Espoleado por el temor de verse alcanzado por alguna partida del enemigo, el 30 de junio salva la distancia hasta Cañada de la Cruz, donde se detiene para llenar aquel requisito (28).

Ese mismo día, en efecto, escribe al comandante de armas de Mendoza, Faustino Anzay, anunciándole la ocupación de Buenos Aires por los ingleses y ordenándole que a la mayor brevedad se ponga en marcha

---

(27) El historiador español *Miguel Lobo,* después de transcribir el acta de esta reunión (tomo III, pág. 265), hace el siguiente comentario: «Nada de lo re-
» suelto en esta junta llevó a cabo el Virrey. Entregó los caudales; no se situó en
» ninguna de las villas o pueblos de la campaña de Buenos Aires, para tratar de
» resistir al enemigo, y rindió a éste las armas, puesto que lo hizo el Batallón de
» milicias que había en la Fortaleza, cuyo Comandante no estimó poderla defender.
» Por último, todo el contexto de esta acta es una nueva, y si cabe, más terminante
» prueba de que nada, en la más completa extensión de la palabra, tenía preparado
» el Virrey para la defensa de aquella orilla, a pesar de las seguridades que de es-
» tarse ocupando de ello con todo desvelo tenía dadas... al Príncipe de la Paz.»

(28) Antes de salir de Luján, el virrey dejaba una nota para el subinspector general, entonces en Buenos Aires desempeñando la comisión relacionada con los caudales, explicándole las causas de su marcha hacia el interior y ordenándole que « con los pocos oficiales veteranos que aquí han ido reuniéndoseme, y el resto de los
» pocos o ningunos milicianos que queden, *hará V. S. lo que la prudencia y circuns-*
» *tancias le dictasen*».

También —según relación de un testigo ocular—, en la mañana del día 29, « llamados los jefes de los Cuerpos, se les dió por S. E. la orden de que nos re-
» tirásemos todos a nuestros respectivos vecindarios, entregando antes el armamen-
» to al Sargento Mayor de Voluntarios de la Frontera Dn. Cosme Beccar, encargado
» por S. E. de recibirlo. El Coronel Dn. Juan Ignacio de Elía, que como Jefe
» de los Voluntarios de esta Capital, de la que todos sus individuos eran vecinos y
» naturales, tenía que retirarse a ella, hizo presente a S. E. que, siendo ya Buenos

Digitized by Google

« con todo el Regimiento de gente escogida y cuantas armas blancas y » de fuego y caballos pudiese juntar», dirigiéndose a la Cruz Alta, donde él estaría; que la tropa recibiría dieciséis pesos mensuales de sueldo durante la guerra y doble paga los oficiales. Además le ordena que mande avisos a San Juan y San Luis, « y dirigir a la Tesorería de Córdoba » cuanto dinero venga de Chile por los correos, y aún la pólvora pedida » al Señor Presidente de Chile». (29).

Al gobernador intendente de Córdoba, después de anunciarle la pérdida de la capital, el virrey preveníale que «es probable me dirija » a esa ciudad de Córdoba a establecer mi residencia, como capital in- » terinamente del Virreinato». Asimismo, que ordenase al comandante general de armas que con las milicias que hubiese movilizado se detuviese sobre el río Tercero, esperando allí sus órdenes. Por último, que todos los caudales, tanto del rey como de los particulares, fuesen retenidos en la Tesorería de aquella ciudad, y que entregase al comandante general de armas el dinero necesario para «pagar mil o más hom- » bres que traiga, a dieciséis pesos cada uno, y doble paga a los oficiales, » viniendo todos con sus caballos de remuda».

Al día siguiente —1.º de julio— el virrey escribe al coronel José Espínola, comandante general de armas del Paraguay, que se propone reunir fuerzas en la Cruz Alta —«primer pueblo de la jurisdicción de Córdoba»— y que sin pérdida de tiempo «pase a Santa Fe con los 650 » hombres del Paraguay, armándose como mejor pueda por donde vaya » pasando, que en dicha ciudad hallará caballada con que reunírseme, » procurando pasar la dicha gente como mejor pueda». (30).

Por último, también el 1.º de julio y desde la Cañada de la Cruz, el virrey escribía al gobernador de Montevideo (31) informándole de

---

» Aires dominada por los enemigos, no podía entrar en ella sin que se le diera un » pasaporte u orden escrita y firmada por él, para evadirse de que lo reputasen de » espía o al menos lo tuviesen por sospechoso. Ni uno ni otro ha querido otorgarle, » y sólo consintió que Beccar, en el recibo que le dió del armamento, expresase la » orden verbal que impulsaba esta entrega y la de la retirada a la Capital: documen- » to que fué preciso que dicho Señor Coronel manifestase a nuestra entrada en ésta » al General inglés para sincerarse con él.» (*Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 240).

(29) *Archivo Gneral de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809»: legajo 1943.

(30) Ibid. En su ya citado oficio del 14 de julio al Príncipe de la Paz, el virrey Sobre Monte decía que, una vez resuelta su ida a Córdoba, había despachado « postas al Paraguay para que se reuniesen 650 hombres que antes de estas ocu- » rrencias había mandado marchar a Montevideo desde que me aseguré de la toma » del Cabo de Buena Esperanza, y que, cortando el camino, pasasen a Santa Fe » con cuantas armas pudiesen juntar del vecindario en su marcha, y se reuniesen » en la Cruz Alta, primer pueblo de esta jurisdicción». El 24 de julio el coronel Espínola, que recibiera la orden del virrey por intermedio del teniente gobernador de Santa Fe, contestaba desde la Real Villa de Concepción diciendo que en ese día marchaba embarcado para Santa Fe con los 650 hombres «de ambos Regimientos».

(31) Para impedir que la carta cayese en poder del enemigo, ella fué dirigida por la vía de Santa Fe y Paraná, lo que explica la demora en llegar al destinatario, quien la recibió recién veinte días más tarde.

Digitized by Google

los sucesos y anunciándole su intención de reconquistar la capital. Agregaba a continuación: «El resultado de este suceso es tan de cuidado co» mo V. S. inferirá de esta relación, y son muchas las atenciones que me » cercan; entre ellas, como principal, cuento las de esa Plaza y Banda » Oriental; pero, por lo pronto, sólo puedo decir a V. S. que sólo me » confía el estar a su cargo y que, desde ahora, *le autorizo para todo » el mando de Fronteras y Partidos interiores hasta el Uruguay y Co» rrientes, incluyendo en la costa del Río la Colonia, hasta Santa Teresa.*»

Preveníale también que desde Córdoba, que «será consiguiente de» clararla capital interinamente del Virreinato», le enviaría los caudales necesarios para las múltiples atenciones de la defensa, utilizando la vía de Santa Fe para mayor seguridad.

Al final de su oficio el virrey ordenaba al gobernador de Montevideo: «Conozco lo preciso que es allí la tropa veterana, y más en esta » circunstancia y estación; pero siendo más críticas las de esta banda, » venga la Compañía de Granaderos de Dragones (32), completa a sesen» ta hombres, y sesenta dragones con municiones encajonadas, a lo me» nos diez y ocho mil cartuchos, mil piedras de chispa, trescientas es» padas y seiscientos cuchillos, que vengan por el Paraná y Santa Fe, y » otros sesenta Blandengues de Buenos Aires, de los que remití a V. S. » que conoce la gravísima importancia, pues en Santa Fe está la orden » para dirigirlos al pueblo de la Cruz Alta, primero de la jurisdicción » de Córdoba a propósito para reunión» (33).

Continuada la marcha desde la Cañada de la Cruz a Córdoba por el camino de la posta, el virrey llegó a su destino antes de promediar el mes de julio (34) después de infinitas penalidades, causadas por los malos caminos, las persistentes lluvias y los escasos elementos de movilidad. Su entrada en la capital de la provincia que él administrara durante catorce años, fué solemne y más propia de un triunfador que de un fugitivo.

---

(32) Junto con un contingente de blandengues habíala enviado el virrey a Montevideo al ser informado de la presencia de la escuadra inglesa en el Río de la Plata.

(33) Documento agregado como anexo N.° 1 a un oficio muy extenso del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, del 30 de agosto de 1806. (*Archivo General de Indias*, en Sevilla: «Audiencia de Buenos Aires. Duplicado del Virrey. 1806». Estante 122. Caj. 6. Leg. 22.)

(34) El 11 de julio estaba en Paso de Ferreira, sobre el río Tercero, a treinta leguas de la ciudad de Córdoba.

Digitized by Google

CAPÍTULO XI

LOS INGLESES EN BUENOS AIRES

SUMARIO:

I.—*Medidas de orden militar:*
La ocupación de Buenos Aires.—Causas de la inactividad operativa.—Pedidos de refuerzos al Cabo de Buena Esperanza y a Gran Bretaña.

II.—*La acción política y administrativa:*
El manifiesto de Beresford.—La devolución de las embarcaciones de cabotaje.—Condiciones concedidas por Beresford para la capitulación.—Rebaja de derechos; el *Reglamento de Comercio.*—Los caudales entregados a los ingleses.—Otras disposiciones del gobernador británico.

III.—*El gobierno británico y la conquista de Buenos Aires.*
Las primeras instrucciones del ministro de Guerra al general Beresford.—Los informes del 11 y 16 de julio del general Beresford al ministro de Guerra. —Las nuevas instrucciones al general Beresford. —Medidas que la iniciativa de Popham provoca en el gobierno británico.—Envío de refuerzos al Río de la Plata.—Decretos reales sobre el comercio.

I.—MEDIDAS DE ORDEN MILITAR

LA OCUPACIÓN DE BUENOS AIRES

Las jornadas del 26 y 27 de junio de 1806, que culminaron con la ocupación de Buenos Aires por las tropas de Beresford, habíanles exigido un esfuerzo mínimo y un insignificante sacrificio de sangre: apenas un soldado muerto, un oficial, un sargento y diez soldados heridos y un oficial desaparecido (1). Quedaba así intacto el factor del *personal*, mientras que el del *material* había aumentado considerablemente con las armas, municiones, equipo, etcétera, que debieron rendir las tropas españolas cuando la capitulación, o que fueron hallados en los Reales

(1) El anexo N.° 14 contiene una planilla de las pérdidas de las diferentes unidades expedicionarias inglesas.

Digitized by Google

Almacenes, en la Real Armería y en el Parque de Artillería, o que debieron entregar los habitantes en virtud de un enérgico bando del general británico (2).

Como primera medida en el orden militar presentábase al general Beresford la necesidad de asegurar la ocupación de la ciudad, precaviéndose contra una eventual tentativa de las tropas capituladas y aun de los mismos habitantes, que no renunciarían a obtener el desquite, libertando la capital del puñado de hombres que habíanla rendido. El jefe británico no podía hacerse ilusiones sobre el particular: una vez pasado el estupor de los primeros instantes, era de temer que la reacción surgiese en forma avasalladora en los vencidos, avergonzados del corto número de los invasores que se habían apoderado sin mayor esfuerzo y de un modo incruento de una ciudad tan poblada y muy orgullosa de su tradicional lealtad a la corona de España.

Creyó el jefe británico neutralizar aquel peligro mediante las siguientes disposiciones:

Poner de guarnición en el Fuerte —donde también establecería el cuartel general— la Infantería de marina y el Cuerpo de marineros, y alojar en los cuarteles de la ciudad al Regimiento 71 y la Infantería de Santa Elena.

Guardar en el Fuerte todo el armamento y las municiones tomados, y obligar a los habitantes a entregar las armas que tuviesen en su poder (3).

---

(2) El historiador Torre Revello, guiándose por documentos consultados en el *Archivo General de Indias*, en Sevilla, asegura que, a raíz de la capitulación de Buenos Aires, fueron entregados a los ingleses los siguientes pertrechos de guerra: «106 cañones útiles, de diversos calibres; fusiles con guarnición de latón: 2064; »bayonetas: 2064; carabinas: 618; pistolas: 4672; espadas: 1208. En cuanto a »las municiones, eran como sigue: para cañones del calibre 24: 12.600 tiros; del »18: 400; del 16: 9600; del 12: 8500; del 8: 7074; del 6: 1738; del 4: 11.200. »Balas rasas de calibres irregulares: 174 del 20; 2128 del 14; 1092 del 10; 637 »del 9; 3956 del 7; 589 del 5; 1 del 8; 16.974 del 2 ½; 173 del 1 ½. Bombas »cargadas de 12 pulgadas: 630; de 9, con espoletas cebadas: 25; granadas de »mano cargadas: 878; varias [¿vacías?]: 3000; cargadas para obús de 6 pulgadas »con espoletas cebadas: 30; granadas de mano vacías para obús (?): 200. Espo»letas de 8 pulgadas, vacías: 129; de 6 cargadas: 546; vacías: 857; espoletas para »granadas de mano cargadas: 407; vacías: 326. Veremos ahora las municiones »para las armas individuales. A saber: balas de fusil de 16 a 21 en libra y on»zas (?): 400.000 y cartuchos con bala para fusil, carabina y pistola: 131.840.» («La fuga de Sobremonte»; en «Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana»; volumen IX, página 257.)

Respecto al significado del término *calibres irregulares*, puede ser consultada mi obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar»; página 244. Y en lo relativo a la mala clasificación que hace el autor del rubro: «balas de fusil de 16 a 21 en libra y onzas», consúltese igualmente la misma obra, en la página 241.

(3) Bando del 7 de julio de 1806, concediendo un plazo de cinco días para la entrega a los alcaldes de barrio de las «armas, municiones y otros pertrechos »de guerra pertenecientes a S. M. Católica, o que se hubiesen entregado por man»dato de su gobierno anterior». Se penaba a los infractores con «doscientos pesos de »multa por cada artículo de aquéllos que se les encuentre». (En *Colección Coronado;* página 158.)

Digitized by Google

Exigir a los oficiales y a la tropa el juramento de que, mientras durase la presente guerra, no tomarían las armas contra los ingleses, debiendo considerarse como prisioneros de guerra, aunque disfrutando de una relativa libertad, pues érales permitido permanecer en la ciudad y vivir en cualquier punto de ella, o, en lo relativo a los oficiales, trasladarse a España si así lo deseaban, en cuyo caso el gobierno británico se encargaría de su transporte (4).

Todas estas disposiciones, completadas con una activa y permanente vigilancia para evitar sorpresas, con frecuentes rondas en la ciudad para la conservación del orden y con la adquisición de *confidentes* que le informasen de la disposición de los habitantes hacia los nuevos dueños de la ciudad, eran las que sus relativamente escasos medios permitían al general Beresford, quien, aunque bastante confiado respecto a la situación en la capital misma, no podría estarlo, en cambio, en lo referente al territorio fuera del radio de acción inmediato de sus tropas, ya que la falta completa de caballería impedíale ejercer alguna jurisdicción más allá del límite de la ciudad. Para remediar en parte este grave mal, preocupóse desde los primeros días de reunir la mayor cantidad posible de caballos, para poder así, en caso necesario, montar una fracción de su infantería para que actuase como dragones.

Otro asunto que debió preocuparle seriamente fué el de impedir quedar aislado en la ciudad conquistada, mediante la comunicación con la escuadra del comodoro Popham. Deseaba especialmente el general Beresford poder tener los transportes cerca de la ciudad por si en un momento dado la situación le obligaba a reembarcarse, abandonando la ciudad conquistada, o para continuar las operaciones sobre otro punto de las costas del Río de la Plata. Pero el mal tiempo, que a partir del día de su entrada en Buenos Aires se prolongó con lluvias torrenciales hasta principios de julio, impidió que los buques de un cierto calado pudieran acercarse a la ciudad. Mejoradas las condiciones atmosféricas, fué posible aproximar los transportes y destacar de los buques de guerra algunas lanchas para la policía del puerto y de la ribera, quedando a cargo del capitán Thompson, de la Real Marina británica, las funciones de comandante del puerto.

CAUSAS DE LA INACTIVIDAD OPERATIVA

La conquista de Buenos Aires no era más que una *parte del plan* que motivara la expedición del comodoro Popham. Para que aquél tuviese su pleno desarrollo, era necesario continuar la operación hasta someter al dominio británico también *Montevideo y sus dependencias.* Así lo determinaban las instrucciones del 12 de abril que sir David Baird

(4) Ver en *Colección Coronado* las órdenes del 1.° y 15 de julio de 1806 (páginas 133 y 134).

Digitized by Google

entregara al general Beresford cuando le confió las fuerzas destinadas a la conquista de la colonia española del Río de la Plata. Aquél había sido también el propósito fundamental del comodoro Popham al interesar a los gobernadores del Cabo y de Santa Elena en la organización y verificación de la empresa.

El 2 de julio, a los pocos días de la ocupación de Buenos Aires, el general Beresford redactaba dos informes para su *jefe inmediato* el mayor general Baird (5). En el primero comunicaba todo lo acontecido a la expedición desde que se hizo a la vela de la isla de Santa Elena para el Río de la Plata hasta la ocupación de Buenos Aires (6). El segundo tenía por objeto detallar por separado «los motivos que me han indu» cido a suspender toda nueva operación contra el enemigo y a explicar » la situación particular en que me encuentro al presente y las obser» vaciones que estimo necesarias hacer en consecuencia», por considerar *impropio* añadir todo esto al primer informe, cuyo fin era exclusivamente narrar «las operaciones de las tropas a mis órdenes hasta el momento » de su entrada en esta ciudad.»

Explica el general Beresford que hasta llegar al Río de la Plata no había variado su intención de apoderarse de las dos plazas, pues, basado en los informes obtenidos en el Cabo, tanto sobre el número como sobre la calidad de las tropas existentes en las posesiones enemigas que eran la meta de la expedición, opinaba que «la fuerza que tuvisteis a » bien poner a mis órdenes era, con la ayuda que prestarían los buques » de S. M., *adecuada a la conquista de Buenos Aires y de Montevideo, » así como de sus dependencias*».

Era así natural que, para ser consecuente con dicha opinión y, más que todo, con el fin de dar cumplimiento a la misión recibida y de quitar al enemigo un punto de la importancia de Montevideo, el general Beresford trataría de aprovechar el éxito inicial y el estupor causado en el adversario por la fácil victoria para dirigirse sin pérdida de instantes a tomar la segunda ciudad, antes de que la reacción y el tiempo permitiesen aumentar sus medios defensivos.

Sin embargo, la prudencia y la reflexión disuadieron al general británico de realizar aquella empresa; y el segundo informe del 2 de julio tendía precisamente a explicar los motivos de esta conducta.

« Si yo hubiese persistido en la resolución de seguir inmediatamen» te contra Montevideo después de la conquista de esta plaza (7), me » hubiese sido imposible en esos momentos embarcar un solo hombre;

---

(5) El artículo 12 de las *Instrucciones* prescribía: «Habréis de considerarme » como vuestro jefe inmediato, hasta que sea conocido el deseo de S. M., y os en» tenderéis directamente conmigo...» (Ver anexo N.° 10 del Apéndice.)

(6) El documento figura en *Colección Coronado*, página 155. Como sus puntos principales fueron ya utilizados en la redacción de los dos capítulos anteriores, me eximo de transcribirlo en el Apéndice.

(7) Se refiere a la de Buenos Aires, de donde era enviado el informe al general Baird.

Digitized by Google

» como que desde nuestra entrada en la ciudad no hemos podido comu-
» nicarnos con los transportes: ni hasta la noche última ha dejado un
» momento de llover torrencialmente. *Pero yo he abandonado del todo*
» *el propósito hasta que reciba refuerzos;* en cuanto a marchar contra
» Montevideo con aquella fuerza que pueda sacarse de aquí, no sería
» menos temerario que, en las presentes circunstancias de las cosas,
» confiar esta plaza a una fuerza menor de la que tengo aquí ahora.

» Si yo tuviese que sacar tropas de aquí —añadía—, dejando dos-
» cientos hombres de guarnición en el Fuerte, yo tendría la mayor con-
» fianza del éxito contra un enemigo que me atacase en campo abierto.
» Mas también reflexiono que al marchar contra Montevideo arriesgo
» de dos modos la pérdida de lo que he adquirido: primero, si yo fra-
» caso en una tentativa contra la ciudad de San Felipe (Montevideo),
» me vería ciertamente obligado a abandonar esta ciudad (Buenos Ai-
» res), pues el pueblo está avergonzado y habla abiertamente, ahora que
» ve nuestro pequeño número, de haber sido vencido por nosotros, y
» quizá actualmente, a pesar de su concepto por nuestra hazaña, nada
» lo detiene de tratar de desalojarnos; y por cierto, una tentativa de
» esta clase se producirá instantáneamente a raíz de un desastre nues-
» tro en la otra banda, y si bien cada oficial y soldado a mis órdenes
» marcharía allá con toda confianza de éxito, cuando reflexiono que el
» enemigo podrá reunir seis o siete mil hombres en armas, de los cuales
» yo creo que unos dos mil serían de tropas regulares españolas (aun-
» que supongo que no muy buenas), juzgo que no es prudente correr el
» riesgo de atacarlos, y como ellos tienen muy buenas obras para poner-
» se a salvo en caso de ser batidos en campo abierto, la consecuencia de
» un fracaso nuestro sería el abandono de lo que ya hemos ganado.»

Los motivos expuestos hasta ahora por el general Beresford para explicar su renunciación a intentar la conquista de Montevideo, son legítimos y aceptables. Sin embargo, este cambio de opinión del jefe británico, tan opuesto a su optimismo inicial, no le favorece en el concepto de su capacidad militar —que era mucha, a pesar de todo—, por la ligereza de haber apreciado en menos de su real importancia los medios a disposición del adversario, y de atribuir a las propias fuerzas un valor excesivo, al considerarlas capaces de llevar a ejecución un plan de tanta magnitud.

Pero lo que ahora más le disuadía de una expedición contra Montevideo era la situación que no dejaría de surgir en Buenos Aires con motivo de la ausencia de la mayor parte de las tropas inglesas, al ser destinadas a aquella operación. Decía al respecto el general Beresford en su informe del 2 de julio:

« En segundo lugar, aunque tengo motivo de creer que la conducta
» observada con los habitantes de esta ciudad desde el momento de nues-
» tra ocupación los ha reconciliado en alguna forma con nosotros, sin
» embargo, como un gran número de ellos es afecto a un gobierno que

Digitized by Google

» ha existido aquí desde la fundación de la colonia, y como muchos que-
» darán privados de los sueldos que recibían, algunos aprovecharían sin
» duda la oportunidad de dejar nosotros la plaza con una débil guar-
» nición para irritar al pueblo y sublevarlo contra nosotros, y como su
» ánimo ya está muy enconado por haber sido sometido por un cuerpo
» de tropas tan pequeño, al dejar tan débil una guarnición, como me
» sería preciso hacerlo si yo marchase contra Montevideo, le sería expli-
» cado como un menosprecio hacia él, y podrían inducirlo a atacarla y,
» probablemente, lo harían, y aquélla caería inmediatamente; por lo cual,
» por la incierta probabilidad de ocupar Montevideo, yo correría un
» riesgo inminente de perder lo que he ganado, mientras que, esperando
» refuerzos, tengo la certeza de salvar todo» (8).

Resolvía, pues, el general Beresford, mientras no recibiese refuerzos, no intentar empresa alguna que le exigiese alejar tropas de la ciudad conquistada, debilitando peligrosamente su ocupación.

Tan arraigada era la resolución de desentenderse por lo pronto de la posible ocupación de Montevideo, que el general inglés manifestaría al ministro de Guerra en oficio del 11 de julio:

« Respecto a Montevideo haré observar aquí que tanto el Como-
» doro Popham como yo mismo somos de opinión que no es adecuado
» emprender operaciones ofensivas contra aquel punto en las presentes
» circunstancias, y hemos tomado la resolución de limitarnos en abso-
» luto, hasta que lleguen refuerzos, a bloquear el puerto (de Montevi-
» deo) con los buques de guerra, y está lejos de ser improbable que,
» con la angustia que les debe causar el hallarnos en posesión de esta
» plaza (Buenos Aires), de donde acostumbran recibir el dinero para
» pagar a sus tropas, *ellos puedan enviar a ofrecernos la plaza,* lo cual,
» debo confesar, *no desearía de modo alguno,* porque más bien temo un
» convenio de esa clase, que me obligaría a dividir mi pequeña fuerza.»

Y en un segundo oficio (del 16 de julio) al mismo funcionario repetía el general Beresford: «Traté nuevamente con sir Home Po-
» pham sobre el plan de hacer cualquier esfuerzo para ocupar Monte-
» video, y mantenemos todavía la misma opinión de que, en el caso de que
» nos fuese ofrecido, debíamos recurrir a cualquier medio dilatorio para
» evitar que lo ocupemos y esperar la llegada de refuerzos, en cuyo lap-
» so confiamos en conocer las intenciones de los Ministros de S. M. para
» que nos sirvan de guía en nuestra futura actuación» (9).

*
* *

Cual si deseara destruir las probables censuras a su pasividad por no haber intentado, inmediatamente después de la ocupación de Buenos

(8) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.
(9) Ibid.

Digitized by Google

Aires, perseguir al virrey y a las tropas que le acompañaban en su fuga, el general Beresford, en el mismo informe anterior, se anticipaba a explicar al general Baird los motivos que le disuadieran de hacerlo.

Después de decir que «el virrey huyó de aquí en la mañana de »nuestra entrada en la ciudad y se ha ido a Córdoba», y de enumerar los centros importantes del interior que podrían proporcionar recursos al fugitivo, Beresford agregaba que «el virrey marqués de Sobre Mon»te ha proclamado que piensa reunir todas las fuerzas de aquellos »puntos en Córdoba, en cuyo lugar, así como en las otras ciudades »mencionadas (10), creo que existen unas pocas tropas de línea, y si »un jefe activo y emprendedor se pusiese en acción, nosotros nos encon»traríamos sin duda en una situación desagradable. *Como quiera que »el virrey no posee esas condiciones y siendo impopular,* espero que »*contrarrestará las diligencias de algún oficial que pueda tener decisión »y habilidad;* y es con esta expectativa que no hice esfuerzo para de»tener a Su Excelencia.»

¿Podrá formularse juicio más destructor sobre la ineptitud del virrey, tal como podía apreciarla su afortunado adversario mediante la comprobación de la incapacidad militar demostrada por aquél en las jornadas del 26 y 27 de junio, y de los denuestos que el pueblo de Buenos Aires le lanzaría por no haber velado por su seguridad y por haberlo dejado, además, abandonado en circunstancias en que el enemigo penetraba en la capital sin disparar un tiro?

Para demostrar la seguridad que tuvo de apoderarse de la persona del virrey (11), Beresford decía que aquél «se puso en camino con toda »su familia, en vehículos, sobre una ruta casi impracticable por el tiem»po lluvioso; y yo, al mismo tiempo, había reunido cuatrocientos caba»llos para adelantar en ellos otros tantos infantes con dos piezas de »campaña en su persecución; pero las expuestas consideraciones me »indujeron a desistir».

Hay un tanto de exageración en la seguridad de que hace gala el general británico. Muy cierto era que los caminos casi impracticables debían hacer lenta y dificultosa la marcha de los vehículos en que eran conducidos el virrey, su familia y equipajes. Pero esos mismos inconvenientes no harían tampoco fácil el avance de la columna de persecución, en particular modo si debía llevar consigo dos piezas de artillería de campaña, marchando por un terreno desconocido y hostil y sin la seguridad de encontrar al término de cada jornada víveres y forrajes en cantidad suficiente. Además, ¿pretenderá el jefe británico hallar entre sus escasos efectivos —casi la tercera parte formados por gente de mar — *los cuatrocientos hombres capaces de montar a caballo* y de seguir la persecución por caminos difíciles, en *recados de montar* y con ani-

(10) Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza, Santa Fe y Corrientes.

(11) «Lo que yo habría podido realizar sin duda», afirma el general Beresford.

Digitized by Google

males que, aun suponiéndolos mansos, respondían a una especial educación en su manejo, que variaba de las reglas de la equitación europea? Y aun concediendo salvados estos inconvenientes ¿bastaría *un caballo por individuo* para realizar las varias jornadas de marcha hasta alcanzar al virrey fugitivo, tratar posiblemente algún combate con su escolta y regresar después hasta la capital con el prisionero?

Consideraciones son éstas que dejan una duda acentuada sobre el éxito de la operación que el general británico estimaba de resultado seguro, en el caso de haberla verificado.

PEDIDOS DE REFUERZOS AL CABO DE BUENA ESPERANZA Y A GRAN BRETAÑA

El convencimiento de que el asombroso éxito logrado con la ocupación de Buenos Aires, más que al valor y energía de las fuerzas conquistadoras debía atribuirse a la ineptitud y desidia de las autoridades que no supieron utilizar los medios a disposición, y por otra parte, el tardío reconocimiento de los jefes británicos de que ese primer triunfo no podía ser explotado para extender la ocupación de acuerdo con el plan original, creaban una situación muy delicada, tanto al general Beresford como al comodoro Popham, quienes comprendían recién el error de haber iniciado una empresa de tanta magnitud con medios muy limitados.

Y no era inconsistente ni temerosa la preocupación que a aquéllos dominaba. Una ciudad tan poblada como Buenos Aires, si en las primeras semanas podía ser mantenida en respeto y obediencia a los nuevos dueños, depararía más adelante la sorpresa de que, reaccionando del estupor de su fácil y no honroso sometimiento, considerase fríamente la posibilidad y conveniencia de restaurar el régimen caído, pues la ilusión que a los promotores del plan expedicionario habíaseles presentado, de un levantamiento en masa de los habitantes contra el yugo español, se desvanecía a medida que iban comprobando el verdadero estado de los ánimos.

Pero aun dado que los conquistadores hubiesen logrado establecer y conservar inalterables la calma y la tranquilidad de los espíritus en la ciudad que ocupaban, no podían considerarse libres de algún intento de reacción, a verificarse en un plazo breve desde la campaña misma o desde el interior del virreinato y, muy particularmente, desde Montevideo y su banda, en donde se conservaba libre —incógnita amenazadora— la soberanía de España.

Ya el general Beresford, en la carta que escribiera de Santa Elena el 30 de abril al ministro de Guerra, había insinuado la conveniencia del envío de refuerzos al Río de la Plata, especialmente de caballería, arma que conceptuaba como «un requisito absoluto para que podamos

Digitized by Google

» apoderarnos del país». Este deseo era expresado en circunstancias en que dicho general aun confiaba plenamente en que las fuerzas a sus órdenes y la cooperación de la escuadra bastaban para conquistar *Buenos Aires, Montevideo* y *sus dependencias.*

Mas cuando la realidad de la situación le demostró lo que había de equivocado en su optimismo, se apresuró a pedir el envío de socorros.

En su ya citado oficio del 2 de julio a sir David Baird, el general Beresford, después de especificar las razones que le obligaban a no continuar las operaciones ofensivas exigidas por el desarrollo del plan inicial, manifestaba: «Por esto tengo motivos muy poderosos para no mar» char contra aquella plaza (Montevideo), que me inducen a pediros » del modo más urgente que, sin la menor dilación, me enviéis los re» fuerzos que podáis, pues mi situación aquí es ciertamente algo crí» tica.»

Lo que más preocupaba al general inglés no era tanto la ciudad («creo muy probable que podamos ganar la voluntad de la ciudad y hacer neutrales a los habitantes»), sino la campaña, que «se halla ac» tualmente en una especie de insurrección...; y no disponiendo yo » de caballería, arma de la más absoluta necesidad en este país, no tengo » los medios de intimidarlos..., y debo sin duda contar con que ellos » (y son muy numerosos) se unirán al primer enemigo que marche con» tra nosotros».

Otro argumento invocado por el general Beresford «para demos» trar la necesidad de que me sean enviados inmediatamente refuerzos», era la consideración de que «el gobierno español se esforzará sin duda » alguna en recuperar su plaza, desde que, con nuestra ocupación de » ella, todas sus posesiones de este lado de la Cordillera caerán natural» mente en poder de los dueños de Buenos Aires, y el gobierno español » comprenderá que se le escaparán sus dominios en la América del Sur, » y que en una muy rápida sucesión, bajo tal aspecto de la situación, es » muy natural suponer que hará cualquier esfuerzo para desalojarnos » antes de que nos hagamos demasiado fuertes». Y esto, en la opinión del general Beresford, no podía demorar mucho tiempo, pues la noticia de la conquista de Buenos Aires debería llegar a España antes que a Inglaterra «por la vía de las posesiones portuguesas de Río Grande y » de Santa Catalina», cuyas autoridades conservaban buenas relaciones con las españolas del Río de la Plata.

Dada la mayor proximidad del Cabo de Buena Esperanza, el general Beresford estimaba que podría recibir de allá algunos refuerzos con más prontitud que de Inglaterra, si bien, naturalmente, no en la cantidad que ésta podría enviarle. Pero aunque pequeños, serían muy valiosos para aumentar la capacidad de sus reducidas fuerzas y esperar con más confianza la llegada desde Europa de efectivos más numerosos.

En su oficio del 11 de julio al ministro de Guerra, al cual acompañaba las copias de los dos informes del 2 de julio a sir David Baird, el

Digitized by Google

general Beresford expresaba «la urgente necesidad de enviarnos pron-» tos refuerzos, dado que la intención (de los Ministros de S. M.) sea » conservar las conquistas aquí realizadas, y los efectivos que serán ne-» cesarios dependerán mucho de la extensión de las miras que tenga el » Gobierno de S. M.» Y repitiendo el concepto ya expresado al general Baird, agregaba que «ninguna fuerza es más absolutamente necesaria » en este país que la caballería, por ser los habitantes (de la campaña) » algo desaforados cuando no están bajo control, y habitando a consi-» derables distancias en estas vastas llanuras, la infantería no puede » imponérseles suficientemente; y aun a pesar de toda la infantería, si » el enemigo sabe cómo lograr las mayores ventajas aun con una caba-» llería irregular, como es la que tienen, puede hacernos morir de ham-» bre en esta ciudad u obligarnos a tratar de que con nuestra sola infan-» tería nos lancemos en estas llanuras infinitas en busca de víveres».

Partiendo de la base de que el gobierno británico resolviese «con-» tinuar el golpe ya asestado acá», el general Beresford indicaba la necesidad de apoderarse de Montevideo y sus dependencias, por el gran valor comercial y militar que tendría la ocupación de aquella plaza y su puerto. A su juicio, la fuerza que sería suficiente «para seguridad » efectiva y para hacernos respetables en Buenos Aires, Montevideo y » sus dependencias» podría estar formada del Regimiento 71 —presente en Buenos Aires— y por un contigente, a enviar de Gran Bretaña, de «unos dos mil infantes y seiscientos de caballería, con artillería, » proporcionada, y, naturalmente, las municiones y equipos correspon-» dientes a dicha fuerza. Al manifestar que la indicada fuerza debe » añadirse al Regimiento 71, considero que, naturalmente, el Cuerpo » de Santa Elena y el de Marina, etcétera, deben ser devueltos» (12).

*
* *

También la escuadra del comodoro Popham sentía su debilidad frente a las múltiples y complejas tareas exigidas para una actuación eficaz en el Río de la Plata.

Había, desde luego, que reabastecer la escuadra y los transportes: operación sumamente lenta, no sólo por la falta de grandes existencias de víveres en Buenos Aires —la ciudad misma llegó a carecer de algunos artículos, pues los caminos intransitables por las lluvias dificultaban su abastecimiento desde la campaña—, sino también, por la imposibilidad de cargar directamente los buques desde tierra, por la poca profundidad de las aguas y por el régimen desfavorable de los vientos.

Luchando contra estas dificultades, el comodoro Popham dedicóse

(12) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts. Este oficio va reproducido en el anexo N.° 15 del Apéndice.

Digitized by Google

a proveer a la escuadra de una fuerte reserva de víveres para tener plena libertad de acción en el bloqueo del Río de la Plata si las tropas de Beresford se veían obligadas a abandonar la conquistada ciudad. Empeñado en este próposito, no quiso suspenderlo un solo momento, ni aun para permitir el embarque de un valioso botín de guerra, consistente en grandes cantidades de azogue y cascarilla («bark»), por una suma mayor de tres millones de dólares (13).

La falta de embarcaciones de guerra de pequeño calado hacíase sentir grandemente, pues era indispensable dominar no sólo la entrada del Río de la Plata, sino también la navegación de sus afluentes, para impedir, entre otras cosas, la activa comunicación entre la banda occidental y la oriental del río y para permitir una mayor aproximación a tierra de algunas embarcaciones armadas, en el caso de ser necesario apoyar un desembarco.

Fué así que el 5 de julio el comodoro Popham enviaba un oficio «al comandante en jefe u oficial más antiguo de los buques y embarcaciones de S. M. en el Cabo de Buena Esperanza», para informarle de la empresa en que se hallaba empeñado y del éxito ya obtenido con la conquista de Buenos Aires, y asimismo, de que «nos hallamos ahora en una situación de perfecta tranquilidad, y si bien nos encontramos en completa posesión de Buenos Aires, que está extremadamente tranquila, nosotros, sin embargo, *no podemos realizar una nueva operación ofensiva,* siendo la principal sobre Montevideo, *sin algunos refuerzos*». Pedía, en consecuencia, se le socorriese por lo menos con una fragata y una o dos corbetas de guerra o embarcaciones armadas, cuya incorporación a la escuadra en el Río de la Plata sería de la mayor importancia para el más seguro éxito de la empresa.

El mismo 5 de julio el comodoro enviaba otro oficio «al capitán o comandante de alguno de los buques o embarcaciones de S. M., inferior a Sir Home Popham, en el Cabo de Buena Esperanza», ordenándole que «enviéis sin pérdida de tiempo a esta plaza toda la fuerza naval existente en el Cabo, menos la que tanto Sir David Baird como vos estiméis absolutamente necesaria dejar allí, tomando en consideración la conquista de esta plaza y nuestra actual situación». Terminaba su oficio con la siguiente advertencia: «Recomiendo del modo más apre-

---

(13) Este fué uno de los argumentos aducidos por el comodoro Popham en su defensa ante la Corte marcial para destruir *el cargo de codicia* lanzado contra él por algunos periódicos ingleses, agregando en esa circunstancia que aquellos artículos «se hallaban en embalajes pequeños y muy adecuados, en el Fuerte, cerca del muelle, y podían ser embarcados en tres o cuatro días. Pero no quise permitir que fuese embarcada ninguna de las valiosas mercaderías que podían ser consideradas como pertenencia de los captores antes de que la escuadra estuviese completamente reabastecida, para hallarme así en condiciones de bloquear el río en el caso de un revés de fortuna; y la totalidad de esos artículos fué al último recuperada por el enemigo.»

Digitized by Google

» miante la más activa diligencia en enviarnos cualquier fuerza naval, » en nuestra presente ansiedad de alcanzar nuestra finalidad de ocupar » Montevideo» (14).

II.—LA ACCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

EL MANIFIESTO DE BERESFORD

Rendida la ciudad y ocupada por las tropas inglesas, el general Beresford, de acuerdo con las instrucciones de sir David Baird, asumió el cargo de gobernador. Al día siguiente —28 de junio— daba a los habitantes de Buenos Aires un manifiesto «con el objeto de establecer » una perfecta confianza en la liberalidad y rectitud del Gobierno de » S. M. (británica) y tranquilizar los ánimos de todos los habitantes que » están al presente en la ciudad, o de aquellos que, de aprensión de las » casualidades generales de la guerra, hayan salido de ella».

La parte dispositiva del manifiesto, que era una enunciación del programa de la acción política y administrativa a desarrollar por los vencedores, era la siguiente:

« Que es la más graciable intención de S. M. que la gente de Buenos » Aires y de cualesquiera otras provincias en el Río de la Plata, que » pueden eventualmente caer bajo su protección, gocen del entero y » libre ejercicio de la Religión Católica, y que se prestará todo respeto » a sus santos Ministros.

» Que los tribunales de justicia continúen el ejercicio de sus fun- » ciones en todos los casos de procedimientos civiles y criminales, re- » firiéndose al Mayor General (15) en aquellos en que se hacía al Vi- » rrey en anteriores ocasiones, garantiendo el Mayor General, en lo que » depende de él, que todo se hará para traer los procesos a su pronta » y justa sentencia.

» Toda propiedad privada de cualquiera descripción (clase) reci- » birá su más amplia protección, y todo lo que pueda pedirse por las » tropas, ya sean víveres u otros artículos, se pagará inmediatamente a » los precios que prefije el Cabildo.

» Por lo mismo, el Mayor General invoca al Ilmo. Sr. Obispo, sus » coadjutores, y órdenes eclesiásticas, fundaciones, colegios, jefes de las » corporaciones, Mayor, Alcaldes de la ciudad y barrios, para que ha- » gan entender a los habitantes en general, que serán siempre protegidos » en la Religión y propiedad, y que serán gobernados por sus propias » leyes municipales hasta que se sepa la voluntad de S. M. B.

(14) En el *Proceso de Popham*, páginas 53 y 54.
(15) El propio Beresford.

Digitized by Google

» El Mayor General juzga necesario el hacer saber al interés gene-
» ral y comerciantes del país, que es la más graciable intención de S. M.
» que se abra un comercio libre y permitido a la América del Sur, se-
» mejante al que disfrutan todas las otras colonias de S. M., particu-
» larmente la Isla de Trinidad, cuyos habitantes han conocido los be-
» neficios peculiares de estar bajo el Gobierno de un Soberano bastante
» poderoso para protegerlos de cualesquiera insultos, y bastante pode-
» roso para darles aquellas ventajas comerciales de que no podrán go-
» zar bajo la administración de ningún otro país.

» Con la promesa de tan rígida protección a la Religión dominante
» del país, y el ejercicio de sus leyes civiles, confía el Mayor General
» que todo buen ciudadano se reunirá con él en sus esfuerzos para man-
» tener la ciudad quieta y pacífica, pues pueden ahora gozar un comer-
» cio libre y todas las ventajas de las relaciones mercantiles con la
» Gran Bretaña, en donde no hay opresión, que, como entiende, ha
» sido lo único que han deseado las ricas Provincias del Río de la Plata
» y los habitantes de la América del Sur en general para hacerlas el
» país más próspero del mundo.

» El Mayor General no tiene ahora más que acudir a los Magis-
» trados, para que éstos lo hagan saber a los diferentes labradores y
» hacendados del país, e inducirles a que traigan a las plazas y mer-
» cados víveres y vegetales de toda especie, que se les pagarán inme-
» diatamente, atendiendo sin demora a las quejas que se den.

» Habiendo entendido el Mayor General que algunos de los dere-
» chos ahora existentes son muy gravosos a las empresas comerciales,
» ha determinado aprovecharse de la más pronta oportunidad para in-
» formarse de este particular de comerciantes más instruídos del país,
» y entonces hará aquellas reducciones o rebajas que parezcan más
» conducentes al interés del país, hasta que se sepa la voluntad de
» S. M. B.

» Dios guarde al Rey de la Gran Bretaña.

» Dado en esta Fortaleza, a 28 de junio de 1806.

» *Guillermo Carr Beresford,*
» Mayor General y Gobernador.» (16).

Pues que la expedición al Río de la Plata habíase verificado sin conocimiento del gobierno británico, era natural que el general Beresford ignorase las intenciones y los propósitos de aquél, relacionados con la suerte futura de dicha comarca, cuya capital acababa de ser ocupada. Sin embargo, el recuerdo de la política colonial aplicada por su gobierno en otras regiones que habían pasado al dominio de Gran Bretaña, facilitaba en una forma relativa al novel gobernador de Buenos Aires la tarea de inspirar su actuación administrativa en los principios

(16) *Lobo Miguel:* obra citada; tomo III, página 267.

Digitized by Google

generales ya aplicados en otras partes, no prometiendo a los nuevos súbditos sino lo que estimaba que no dejaría de ser aprobado por el gobierno, y haciendo en los demás puntos la salvedad de que la resolución definitiva quedaba al arbitrio de la voluntad del soberano de Gran Bretaña.

Ya desde Santa Elena, en el oficio que el 30 de abril dirigió al ministro de Guerra, el futuro conquistador de Buenos Aires habíale pedido con urgencia el envío de «instrucciones para el procedimiento » a observar con los habitantes en las circunstancias de inclinación o » no hacia nuestro Gobierno, o de la que tengan en favor o en contra » del de España, y qué esperanzas o estímulos deberán ser ofrecidos a » ellos en cualquiera de las dos circunstancias». Mas, persuadido de que transcurrirían meses antes de que su deseo pudiera ser satisfecho, el general británico agregaba que «hasta que reciba instrucciones explí- » citas me abstendré todo lo que pueda de ofrecerles otras que no sean » el libre uso y protección en el ejercicio de su religión y la certeza » de asegurarles, mientras se hallen bajo la protección de S. M., un » comercio menos retringido que el permitido a ellos por su actual » gobierno».

La diferencia en las creencias religiosas de los conquistadores y de los vencidos podía constituir un serio peligro para aquéllos si hábiles agitadores sabían explotar los sentimientos supersticiosos de la masa del pueblo para alzarlo contra *los herejes*. No bastaba conceder el permiso y la libertad del culto católico, sino demostrar respeto y hacer efectiva la protección al mismo. Las seguridades expresadas en el manifiesto del gobernador británico a este respecto eran como para tranquilizar las conciencias de los más exaltados, siempre que en la práctica aquéllas no fuesen olvidadas. No puede negarse que los ingleses, desde su jefe hasta el último soldado, supieron cumplir, durante su breve ocupación de la capital del virreinato, lo que su gobernador había prometido con la garantía de su firma y la fe de su palabra.

Los demás puntos a que el manifiesto se refería, eran un indispensable complemento de buena política del anterior. Todos los beneficios que con la aplicación de las nuevas normas administrativas redundarían en favor de los habitantes, serían el argumento más convincente para que éstos pudiesen apreciar la diferencia entre el anterior régimen de gobierno y el presente, con un saldo muy favorable para el segundo no bien los interesados —y lo eran todos los habitantes— comprobasen en la práctica las grandes ventajas efectivas que habían logrado con el cambio de dueño.

Al explicar el propósito que le guiaba en sus generosas promesas a los habitantes de Buenos Aires, el general Beresford manifestaba al ministro de Guerra, en oficio del 11 de julio (17), que «nuestra propia

(17) Anexo N.° 15 del Apéndice.

Digitized by Google

» seguridad y las futuras miras que el Gobierno de S. M. pueda tener » sobre las posesiones de España en la América del Sur, hacen igual- » mente beneficioso y político conciliarnos el afecto de los habitantes » de esta ciudad y de la provincia, y cada medida que hasta ahora » hemos tomado lo ha sido con este criterio, y yo creo que la conducta » observada para con la gente de aquí ha tenido un pleno resultado, de » hacer impresión en sus mentes de lo que es el honor, la generosidad » y la humanidad del carácter británico».

LA DEVOLUCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE CABOTAJE

Se recordará que una de las condiciones exigidas por el general Beresford al penetrar con sus tropas en Buenos Aires era que, «según » costumbre de su Nación, deben quedar suyos todos los barcos flotan- » tes» (18). En tal virtud, todas las embarcaciones surtas en jurisdicción del puerto de la capital quedaron en poder de los vencedores.

Pero a los pocos días, a raíz de una conferencia mantenida por el general Beresford con el comodoro Popham, éstos resolvieron de común acuerdo devolver a sus propietarios las embarcaciones de cabotaje con sus cargamentos, considerándola como una medida destinada a granjearse las simpatías de una gran parte de la población.

Se trataba de 180 embarcaciones, «de varias clases, de ciento cincuenta toneladas para abajo», y cuyo valor ascendía a un millón y medio de dólares (19).

El 30 de junio los dos jefes ingleses expedían el siguiente bando:

« *Los Generales en jefe de las fuerzas de mar y tierra de Su Majestad Británica.*

» Sin embargo de que por las leyes de la guerra, todos los buques, » de cualesquiera clase que sean, existentes en las bahías, ríos y ria- » chuelos, deben pertenecer a los apresadores, los Generales en jefe de » mar y tierra de S. M. B., conociendo que aquéllos arruinarían a los » propietarios de dichos buques, pues pueden ser éstos los únicos me- » dios por los cuales adquieran su subsistencia, y deseando con eficacia » dar toda la emulación posible a la verdadera industria, y toda co- » modidad a la América del Sud, ceden por medio de esta proclama- » ción todos los buques que aparezcan ser realmente del tráfico de la » costa de este río, haciéndoles entender al mismo tiempo a los dueños » de los buques y a los habitantes en general, que cuiden de no prac- » ticar impostura en los expresados, reclamando este acto de gracia » por buques que en realidad no tengan derecho a él. Los apresadores » confían en que merecen esta atención, por su conducta generosa, a

(18) Párrafo del oficio que inmediatamente después de la entrega de la plaza dirigió el brigadier de la Quintana al virrey. (*Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809».)

(19) Anexo N.° 15 del Apéndice.

Digitized by Google

» los habitantes de la América del Sud, y por su deseo de hacer todo » lo que de ellos dependa por la prosperidad de estos países.

(Para) » la descripción de los buques que se mencionan en esta » proclamación, se designará a D. José Laguna, Capitán de matrícula, » y a D. Martín Thompson, Capitán del Puerto.—Dado en esta For- » taleza de Buenos Aires, a 30 de junio de 1806.

» *W. C. Beresford,* Mayor General.

» *Home Popham.*—Commodore.— Commanding in Chief» (20).

Dando las razónes del propósito que los guiara al hacer la expresada devolución, el general Beresford informaba al ministro de Guerra en su oficio del 11 de julio: «Para tranquilizar el ánimo de los habi- » tantes no sólo consentimos en consignar por escrito mis promesas (21), » sino que accedí a muchas condiciones por ellos no esperadas, y en » contra de estipulaciones convenidas entregué a los propietarios todas » las embarcaciones de cabotaje capturadas, con sus cargamentos... » y cuyo valor asciende a un millón y medio de dólares, y habiendo » sido hecho con el propósito expresado, confío en la aprobación de » S. M.» (22).

En su contestación del 21 de septiembre de 1806 el ministro de Guerra W. Windham hacíale llegar la aprobación del rey: «No puede » haber duda sobre la corrección de la decisión por la cual las embar- » caciones de cabotaje con sus cargamentos, que cayeron en vuestras » manos, fueron devueltas a sus dueños. Un proceder opuesto hubiese » resultado una desviación de ese espíritu conciliador y liberal que ha » caracterizado hasta aquí vuestra actuación, y que, según lo espero, » estará siempre cimentado en aquellos que están empleados indivi- » dualmente en el servicio de este país, como en el país mismo» (23).

CONDICIONES CONCEDIDAS POR BERESFORD PARA LA CAPITULACIÓN

La intimación que durante su avance desde Puente de Gálvez enviara verbalmente el general Beresford con un ayudante para la entrega del Fuerte y de la ciudad, y las exigencias en ella contenidas fueron las que prevalecieron en el acto de la rendición, sin que se labrase documento alguno que las especificara. Recién el 2 de julio, «para » tranquilizar el ánimo de los habitantes, no sólo consentimos en con-

(20) *Colección Coronado,* página 154.

(21) Como se verá a continuación, Beresford se refiere aquí al documento del 2 de julio, declarando por escrito las condiciones concedidas a Buenos Aires por su capitulación.

(22) Anexo N.° 15 del Apéndice.

(23) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos inglesce de la donación Roberts.

Digitized by Google

» signar por escrito mis promesas, sino que accedí a muchas condicio-
» nes por ellos no esperadas». Así informaba el 11 de julio el general Beresford al ministro de Guerra.

En aquella fecha, en efecto, eran dadas a conocer las siguientes «*Condiciones concedidas a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de sus dependencias por los Generales en jefe de las fuerzas de mar y tierra de S. M. B*».

« 1.° Se permite a las tropas de S. M. C. (24) que estaban en la
» ciudad al tiempo que entraron las de S. M. B., juntarse en esta For-
» taleza y salir de ella con todos los honores de la guerra, rindiendo
» entonces las armas y quedando prisioneros de guerra; pero los Oficia-
» les que sean naturales de la América del Sur, o casados con nativas
» del país, o domiciliados en él, podrán continuar residiendo aquí mien-
» tras se conduzcan como buenos vasallos y ciudadanos, jurando fideli-
» dad a S. M. B., o podrán ir a la Gran Bretaña con los debidos pasa-
» portes, dando previamente su palabra de honor de no servir hasta que
» se haga el canje regular.

» 2.° Toda propiedad privada, de buena fe, perteneciente a los
» empleados, así militares como civiles, del Gobierno anterior, a los Ma-
» gistrados y habitantes de esta ciudad y sus dependencias, al Ilmo. Sr.
» Obispo, clerecía, iglesias, conventos, monasterios, colegios, fundacio-
» nes y otras instituciones públicas de esta clase, permanecerá como
» siempre libre y en nada se le molestará.

» 3.° Toda persona, de cualquier clase y condición que sea, de esta
» ciudad y sus dependencias, será protegida por el Gobierno Británico,
» y no se le forzará a tomar las armas contra S. M. C., ni persona
» alguna de la ciudad y sus dependencias las tomará, ni obrará hostil-
» mente contra el Gobierno o tropas de S. M. B.

» 4.° El Ilustre Cabildo con todos sus miembros, y los habitantes
» conservarán todos los derechos y privilegios de que han gozado hasta
» ahora, y continuarán en el pleno y absoluto ejercicio de sus funciones
» legales, así civiles como criminales, bajo todo el respeto y protección
» que se les pueda dar por el Gobierno de S. M. B. hasta saberse la vo-
» luntad del Soberano.

» 5.° Los archivos públicos de la ciudad tendrán toda protección
» y ayuda del Gobierno de S. M. B.

» 6.° Quedan como hasta ahora los varios derechos e impuestos que
» exigían los Magistrados y oficinas recaudadoras; quienes cuidarán
» por ahora para recolectarlos y aplicarlos del mismo modo y a igual
» efecto que antes, por el bien general de la ciudad, hasta saberse la
» voluntad de S. M. B.

» 7.° Se protegerá el absoluto, pleno y libre ejercicio de la Santa
» Religión Católica, y se prestará el mayor respeto al Ilmo. Sr. Obispo
» y todos sus venerandos Ministros.

(24) *Su Majestad Católica*, el rey de España.

Digitized by Google

» 8.° La Curia Eclesiástica seguirá en el pleno y libre ejercicio » de todas sus funciones y precisamente en el mismo orden que antes.

» 9.° Se conceden gratuitamente a sus dueños todos los buques » del tráfico de la costa del Río, según la proclamación del 30 del pró- » ximo pasado.

» 10.° Toda propiedad pública, de cualquier clase que sea, perte- » neciente a los enemigos de S. M. B., se deberá fielmente entregar a los » apresadores; y así como los Generales en jefe se obligan a hacer cum- » plir con exacta escrupulosidad todas las condiciones anteriores para » el beneficio de la América del Sur, así el Ilustre Cabildo y Tribunales » se obligan de su parte a hacer que esta última condición se cumpla » fiel, debida y honorablemente.

» Dada con nuestro sello y manos en esta Fortaleza de Buenos Ai- » res hoy 2 de julio de 1806.» (25).

*
* *

Comparando estas condiciones del 2 de julio con las exigencias primitivas del general Beresford al imponer el 27 de junio la rendición del Fuerte y de la ciudad, y aun con el pliego presentado el mismo día por el brigadier de la Quintana, se comprueba que habían bastado pocos días para que el jefe británico, aun contra el parecer del propio inspirador de la aventura, el comodoro Popham (26), resolviese adoptar con los vencidos una conducta generosa y cordial, destinada a conciliarse la buena voluntad de los habitantes y hasta a granjearse su reconocimiento si las ventajas que el cambio de gobierno les prometía resultaban una realidad. Con excepción del primero y último artículos, que constituían *exigencias* del vencedor, pero sin llegar a la humillación, todos los demás representaban *concesiones* a los vencidos, las cuales, como aseguraba Beresford, iban más allá de lo que éstos hubiesen podido desear.

Si no totalmente en los principios de política colonial empleados por Gran Bretaña, la razón de esta condescendencia de los jefes ingleses para con los vencidos deberá también buscarse *en su propia debilidad momentánea*, a pesar del éxito logrado, que les aconsejaría calmar o adormecer la natural excitación de los habitantes de la conquistada ciudad, impidiéndoles que reaccionasen ante el pequeño número, en desquite de la humillación sufrida.

---

(25) *Lobo Miguel:* obra citada, tomo III, página 269.

(26) El mismo comodoro, en una carta del 8 de agosto de 1806 al general Beresford, le recordaba que «yo he diferido en punto de política de la liberalidad de los sentimientos de Usted». (*Colección Coronado*, página 72.)

Digitized by Google

REBAJA DE DERECHOS; EL «REGLAMENTO DE COMERCIO»

Haciendo honor a la promesa contenida en su manifiesto del 28 de junio, el gobernador británico de Buenos Aires fué poco a poco introduciendo modificaciones, todas benéficas para los habitantes y el comercio del Río de la Plata, en el riguroso sistema impositivo en vigor. Puestas en ejecución a medida que eran dictadas, dichas modificaciones fueron después reunidas y ampliadas en el *Reglamento de comercio* del 4 de agosto, destinado a inaugurar un nuevo período de progreso en las actividades mercantiles exteriores de esta comarca.

La primera reducción dispuesta por el general Beresford fué en los derechos que gravaban las *exportaciones de cueros,* uno de los principales renglones del comercio exterior de la colonia; impuesto por él juzgado exorbitante, pues «además de los derechos reales y de los » que por varios fines corresponden al Consulado, se cobra otro de dos » reales por cada cuero vacuno y de un real por cuero de caballo, ex» portados; los que, para aquéllos (27), ascienden en algunos casos a » 33 ½ % por cuero vacuno y a 21 % por cuero de caballo». Resolvía, en consecuencia, disminuir «a un real por cuero vacuno y en proporción por cada cuero de caballo».

Según informaba al ministro de Guerra en su ya citado oficio del 11 de julio, «el siguiente problema importante y que producirá igual » satisfacción, es la reducción de los derechos a las mercaderías pro» venientes del exterior, y que son particularmente elevados para las » manufacturas inglesas, y llegan en conjunto al 34 ½ % para impor» tación en América y 2 ½ % para el Consulado, rebajándolos al » 12 ½ % para todos los súbditos británicos y al 17 ½ en total para los » otros».

Otra resolución importante del gobernador británico de Buenos Aires fué suprimir el monopolio ejercido por la Corona de España sobre los artículos de tabaco y naipes, que, a su juicio, «no puede ya sub» sistir en las presentes circunstancias y, por consiguiente, dejaré li» bres estas ramas del comercio a la actividad individual, gravándolas » con un derecho moderado».

El *Reglamento de comercio* del 4 de agosto, destinado a regir las actividades de la Aduana en las ramas de la importación y exportación, explicaba en su preámbulo los fines que el general Beresford había tenido en vista al dictarlo:

« El Comandante británico, con el fin de que el comercio de esta » plaza pueda tomar toda la actividad de que son susceptibles las pre» sentes circunstancias del país, no demorará por más tiempo la publi-

(27 Es decir, *para los derechos reales y los del Consulado.* Los dos y un reales que además de los anteriores derechos se cobraba por cuero vacuno y de caballo, respectivamente, formaban el llamado *impuesto* (o *ramo*) *de guerra,* destinado al sostenimiento del *Cuerpo de Blandengues de la Frontera.*

Digitized by Google

» cación de las disposiciones y reglamentos que servirán de norma para » el gobierno de la aduana de esta ciudad, hasta que se sepa la voluntad » de S. M. M., no quedando duda que el Gobierno Británico formará » otros más perfectos y más benéficos a los habitantes de estos países. » Por ahora se contenta el Comandante británico con manifestar al » pueblo que *el sistema de monopolio, restricción y opresión ha llegado » ya a su término;* que podrá disfrutar de las producciones de otros » países a un precio moderado; que las manufacturas y producciones » de su país están libres de la traba y opresión que las agobiaba, y » hacía que no fuese lo que es capaz de ser el más floreciente del mundo, » y que el objeto de la Gran Bretaña es la felicidad y prosperidad de » estos países.»

Los dieciséis artículos de que constaba el *Reglamento* determinaban los derechos, tanto de importación como de exportación, que en adelante serían cobrados por la Aduana de Buenos Aires, a los productos, géneros, etcétera, en ellos enumerados (28).

LOS CAUDALES ENTREGADOS A LOS INGLESES

Conocidos son ya los incidentes a que dió lugar la entrega de los caudales que en la noche del 25 al 26 de junio habían sido retirados de Buenos Aires para su conducción al interior. La decisión tomada por el virrey el día 29 de acceder a la exigencia del general Béresford, fué cumplida en la parte que se relacionaba con la devolución de los caudales del rey y de la Compañía de Filipinas. Mas otra cantidad de carretas, conduciendo los de otras procedencias, o habían seguido a Córdoba con el virrey, o quedaban cerca de Luján por falta de medios de movilidad y por los malos caminos.

El general británico, deseoso de salvar lo que fuese posible de los caudales detenidos cerca de Luján, destacó al capitán Arbuthnot con veinte infantes montados para que escoltase el regreso de las carretas que se hallaban en aquel punto. La medida resultó muy oportuna, pues se logró que aquéllas no fuesen saqueadas (29).

---

(28) El *Reglamento de Comercio* fué impreso en dos hojas, sin pie de imprenta ni fecha. Hállase reproducido en la obra de Miguel Lobo, tomo III, página 273.

(29) Al referirse a la comisión confiada al capitán Arbuthnot, el general Beresford decía al ministro de Guerra en su oficio del 11 de julio: «Mi principal » intención era que reconociese la comarca y observase cuáles eran las disposiciones » de los habitantes; pero con la manifiesta misión de escoltar de regreso algunos » de los caudales que habían sido sacados de aquí y para impedir que siguiesen » con el Virrey, lo que yo tenía razón de sospechar que se quería hacer: aunque » se decía que eran todos de propiedad privada; en cuyo caso, declaramos, si eran » traídos de vuelta serían entregados a sus propietarios, si eran de la ciudad. El » capitán Arbuthnot regresó la noche pasada, y me complazco de anunciar una » noticia de naturaleza placentera: V. S. deducirá del hecho de que este destaca- » mento atraviese con tanta facilidad la comarca, que cualquiera que puedan ser » sus sentimientos actuales, no existe un peligro muy grande de intenciones hosti-

Digitized by Google

El 6 de julio el general Beresford y el comodoro Popham daban a los «Señores Ministros de Real Hacienda de S. M. Católica» (30) la orden de entregar «todo el tesoro del Rey y de la Compañía de Filipinas, » así como a los Tesoreros de la Aduana, Tabacos y Correos, que acaban » de regresar a esta ciudad por orden del Señor Marqués de Sobre » Monte, a la del Comodoro Sir Home Popham, cuyo recibo os servirá » de suficiente descargo».

La orden fué cumplida el mismo día, elevándose a 208.519 pesos la suma comprendida en el rubro *Tesoro del Rey*, correspondiente a la «Tesorería General de Ejército y Real Hacienda».

Según planilla firmada por *Casamayor* el 25 de junio —fecha en que los caudales fueron sacados de Buenos Aires—, la expresada suma se descomponía en la siguiente forma:

« *Caudales que se han encajonado en la Tesorería General en 84* » *cajones:*

» De masa común. Pesos fuertes	156.664
» En sencilla	5.271,6
»	161.935,6
» De buenas cuentas y apartes de meses anteriores. Pesos fuertes	4.325
» De consolidación. En pesos fuertes	29.000
» De arbitrios de Santa Fe. En pesos fuertes	2.782
» De Montepío de Ministros. En pesos fuertes	5.000
»	203.042,6

» Van también los dos cajones con las piñas de plata y las pellitas » de oro, cuyo valor, según el cargo, asciende a 5.476 pesos, 4 y 3 cuar- » tillos reales corrientes; y el total de todo lo encajonado correspon- » diente a la Tesorería General de Ejército y de Real Hacienda..., im- » porta 208.519 pesos, dos y tres cuartillos reales, en las clases deta- » lladas.» (31).

» les hacia nosotros; y los informes del capitán Arbuthnot son más bien favora- » bles sobre la disposición general de la población. El territorio de Luján, como » ya indiqué en general para todo, es una llanura completa; y la vista del hori- » zonte no está obstruída sino por inmensos rebaños de caballos y ganado vacuno, » pero especialmente de este último. Luján está situado sobre un río del mismo » nombre, sobre él existe un puente, pasando por allí el camino que conduce a todas » las provincias interiores, y creo que sería de mucha importancia que yo lo ocupase, » lo que puedo hacer con un pequeño destacamento. Muchos de los caudales han sido » retenidos y son conducidos actualmente a Córdoba; el resto, a no ser por la opor- » tuna llegada del capitán Arbuthnot, hubiese sido saqueado. Los carros que trans- » portan estos caudales pueden esperarse aquí mañana; los con los caudales del » Rey y de la Compañía de Filipinas llegaron hace algunos días y ya fueron embar- » cados.»

(30) Eran ellos: Félix de Casamayor (Factor), Antonio Carrasco (Contador) y José María Romero (Tesorero).

(31) *Archivo General de la Nación:* «Guerra. Gastos. 1805/1807». (Ver el «Expediente formado para la investigación del paradero de los libros reales y otros » papeles extraviados de las Reales Caxas de esta Capital con motivo de su ocupa- » ción por los ingleses».)

Digitized by Google

Las cantidades parciales y la total de dinero de que se apoderaron los ingleses y cuya mayor parte fué remitida a Gran Bretaña en la fragata de guerra *Narcissus*, están especificadas en la siguiente planilla que el general Beresford envió el 16 de julio de 1806 al ministro de Guerra:

«CANTIDAD DE DINERO, ETC., RECIBIDA EN VIRTUD DE UN CONVENIO, EL 28 DE JUNIO DE 1806, Y DEL TRAÍDO DE Y CERCA DE LUJÁN

Buenos Aires, Julio 16 de 1806.

FORMA DE RECEPCIÓN	CLASIFICACIÓN	Embarcados en el buque de S. M. «Narcissus»	Quedan en Tesorería	TOTAL
Entregados por el Sr. Casamayor	Caudales del Rey	208.519		
	Compañía de Filipinas	108.000		
	Correos	56.872		
	Administración de Tabacos	94.323		
	Aduana	57.000		
Por el Agente de la Compª. de Filipinas		100.000		
íd., íd., íd.			30.000	
Traídos de Luján por la partida Capitán Arbuthnot	Consulado		61.790	
	114 retobos con 3000 dólares c/u.	342.000		
	Dos Cajas	5.932		
	Caja con oro	562		
	71 barras de plata	113.000		
	no contados: 32 ½ talegos con 1000 Dl. c/u., probabl.		32.500	
	no contados: 38 Cajas con 2000 Dl. c/u., probabl.		76.000	
	Caja hallada en la casa de un cura		4.825	
	Totales (en dólares)	1.086.208	205.115	1.291.323

» *W. C. Beresford,*
» *Mayor General.*»

Al elevar la planilla con su informe de la misma fecha, el general Beresford manifestaba al ministro de Guerra:

« La planilla muestra los diferentes departamentos y establecimien-
» tos públicos de donde proviene la suma que constituye el total. La
» cantidad de 1.086.208 dólares es enviada a ésa en el buque de S. M.
» *Narcissus;* y tanto Sir Home Popham como yo hemos creído justo
» dejar aquí una suma considerable para las necesidades del Ejército
» y de la Escuadra y con el propósito de evitar el cambio en letras

Digitized by Google

» emitidas por los respectivos servicios, y que de otro modo elevarían » el dólar a un precio enorme. Se ha calculado que las mercaderías en » los Reales Almacenes, principalmente *quina* («Jesuit's bark») y azo- » gue, y las que están en los almacenes de la Compañía de Filipinas, » con la poca que es retenida de propiedad flotante, ascenderán, si » pudiese disponerse de ellas, a unos dos o tres millones de dólares. Del » metálico recibido, una parte es reclamada como de propiedad privada, » y será entregado con el mismo espíritu de liberalidad con que espe- » ramos será considerado que hemos obrado aquí. Los 61.790 dólares » del Consulado le fueron devueltos ayer, sólo por su afirmación de que » pertenecían a los habitantes de esta ciudad. Y tienen otro reclamo » por cuarenta o cincuenta mil dólares más, que será arreglado hoy.»

No satisfechos con los caudales a que se hizo referencia, los dos jefes ingleses comunicaban el 8 de julio a los ministros de la Tesorería General que los señores Carlos Cothes, Juan Arscott Lethbridge, Guillermo P. White y Edmundo Lawton Gorman habían sido comisionados para exigir y recibir de todas las oficinas de la administración «una » cuenta exacta del caudal, dependencias, papeles y efectos que perte- » nezcan a los respectivos ramos de que Vms. están encargados».

El día 9 contestaron los ministros de Real Hacienda que estaban prontos a cumplir la orden; «pero debemos hacer presente a V. E. que » habiéndose ocupado los Almacenes (32) sin intervención nuestra y sin » haber hecho el debido inventario, según nos ha expuesto el Guarda Al- » macén General (33), no podemos puntualizar sus existencias sino por » lo que conste por nuestros libros» (34).

OTRAS DISPOSICIONES DEL GOBERNADOR BRITÁNICO

Los primeros días de la ocupación de la capital por los ingleses habían sido de incertidumbre y de angustia para una gran parte de la población. Entre los negros y mulatos esclavos, destinados al servicio doméstico y otros menesteres, habíase producido una gran excitación, motivada por la voz rápidamente propalada entre ellos, de que los nuevos amos de la ciudad los librarían de la servidumbre. Con tal motivo «han pretendido y pretenden sacudir la subordinación a que por » su estado están ligados, faltando a la obediencia que deben a sus res- » pectivos amos y negándose a todos aquellos ejercicios en que por su » constitución han sido empleados hasta hoy».

En el gremio de *tenderos, pulperos, almaceneros y menestrales,* a su vez, había cundido la alarma por algunos asaltos y saqueos de las turbas y aun de los mismos soldados ingleses, validos de la situación

(32) Hallábanse en el Fuerte y fueron ocupados por los ingleses el 27 de junio.

(33) Lo era Dn. Marcos Cordovés.

(34) Véase la nota 31.

Digitized by Google

anormal de esos momentos; por cuyo motivo mantenían cerradas las tiendas y negocios, creando un estado de escasez «en los renglones de » abasto y demás necesario en la ciudad».

En el interés de que la vida urbana readquiriese su ritmo normal, el gobernador británico se apresuró a dictar un bando (35), que disponía «se les haga entender (a los esclavos) que permanecen en el mis» mo estado en que estaban, sin variación alguna, que deben estar su» jetos a sus amos, obedecerles en todo con absoluta subordinación, y » no andar ociosos por las calles, bajo las más rigurosas penas que ten» ga a bien imponer el Exmo. Sr. Mayor General Británico».

Y en lo relativo al cierre de tiendas y negocios, el mismo bando establecía que «se les prevenga (a sus dueños) las abran, haciéndose » entender que por haberse tomado la plaza no debe esto hacerse nove» dad, ni por el hecho de abrirlas se les seguirá perjuicio, antes bien » todo lo contrario; designándose las más rigurosas penas que juzgue » oportunas el Exmo. Sr. Mayor General contra toda persona de cual» quiera calidad y condición, aun de la tropa británica, que atropelle, » insulte de palabra u obra, o infiera el más leve perjuicio a dichos ten» deros, pulperos, almaceneros y menestrales».

*

* *

Entre los soldados de las fuerzas de Beresford había no pocos irlandeses, los cuales, ya por diferencia de religión con el resto de sus camaradas, o por hallarse sirviendo en las filas inglesas contra su voluntad (36), aprovechaban la primera ocasión favorable para desertarse.

Estas no escaseaban, principalmente a partir del momento en que el general Beresford «ordenó a sus hombres que se mezclaran libre» mente con los habitantes de la conquistada ciudad. Él juzgaba que » esta mezcla haría ver a los españoles de qué clase superior eran los » ingleses» (37).

---

(35) Ignórase la fecha del mismo, pero debió ser dictado en los primeros días de la ocupación, según se desprende de su texto. (En *Lobo Miquel:* obra citada, tomo III, página 271.)

(36) *Thomas Murray*, en su obra: «The Story of the Irish in Argentina» (New York, 1919), afirma que, «cuando los ingleses invadieron a Buenos Aires en » 1806, había muchos irlandeses en sus filas, contra su voluntad la mayor parte de » ellos, quizá la mayoría. En esa época y también años antes y después, era cos» tumbre del gobierno inglés y de las autoridades militares agarrar a los jóvenes » irlandeses a los cuales se pudiese probar alguna acusación, política o de otra » clase, y esas mismas autoridades debían fallar, resultando probadas o no dichas » acusaciones, condenándolos a un período de servicio en algún cuerpo de las fuer» zas militares. De este modo, numerosos jóvenes irlandeses eran destinados al » ejército o a la marina de guerra, especialmente a esta última, contra su voluntad.» (Página 16.)

(37) Ibíd.

Digitized by Google

Seducidos no pocas veces y auxiliados siempre por los habitantes, que los ocultaban en los arrabales o les proporcionaban medios para ganar la campaña, numerosos soldados abandonaban las filas inglesas y algunos hasta se incorporaron a las fuerzas que se estaban reuniendo para la reconquista.

A tal grado llegó la deserción, que el general Beresford, justamente alarmado por este hecho que, al mismo tiempo que restaba gente a sus escasos efectivos disminuía ante los habitantes el prestigio de la disciplina de los vencedores, resolvió tomar medidas enérgicas para reprimir aquel escándalo. Por lo pronto «impartió una orden prohibiendo »que los irlandeses pertenecientes a sus fuerzas abandonasen sus alo»jamientos» (38). Además, el 19 de julio dictó un bando severísimo en el cual advertía que, «habiéndose probado sin la menor duda que mu»chos habitantes de esta ciudad y otros de la campaña están poniendo »en uso todo medio para inducir a los soldados y sujetos ingleses a que »desistan de su fidelidad y deserten sus banderas», sería castigado con la pena de muerte cualquier habitante que fuese descubierto seduciendo a algún soldado o sujeto inglés para que desertase, o que diese acogida o amparase a algún desertor. Además, ofrecíanse recompensas a los que avisasen «de alguno que reciba, dé acogida, ampare o tenga parte en la »deserción o huída al interior del país de algún soldado o sujeto in»glés» (39).

III. — EL GOBIERNO BRITÁNICO Y LA CONQUISTA DE BUENOS AIRES

1

LAS PRIMERAS INSTRUCCIONES DEL MINISTRO DE GUERRA AL GENERAL BERESFORD

Sorpresa grande debió causar en el gabinete británico la primera noticia relacionada con la expedición que naves de guerra y tropas del Cabo de Buena Esperanza realizaban contra la colonia española del Río de la Plata. Sin embargo, en la imposibilidad de que llegara a tiempo la orden de suspenderla, forzoso era tratar de disminuir sus eventuales efectos desfavorables, o bien de hacer más benéfico a los intereses de Gran Bretaña el posible éxito logrado por aquélla.

Al oficio del general Beresford, fechado en Santa Elena el 30 de abril y dirigido al ministro de Guerra lord Castlereagh (40), contestaba el 24 de julio W. Windham, su sucesor en el gabinete británico.

---

(38) Véase la nota 36.

(39) En la obra de *Lobo Miguel;* tomo III, página 272.

(40) Beresford informaba acerca del objeto de la expedición y medios de que disponía para realizarla; pedía instrucciones y urgía por el envío de refuerzos.

Digitized by Google

Alegando la circunstancia de que «la expedición fué planeada y » emprendida sin la previa sanción y hasta sin el conocimiento del Go- » bierno de S. M.», y además, la de que «la extensión que puede haber » avanzado hasta que esta carta os llegue, habrá en algún modo deter- » minado su futura marcha», el ministro Windham se limitaba a dar « unas indicaciones generales para vuestra conducta, que seguiréis se- » gún las circunstancias lo permitan y como sean ellas compatibles con » obligaciones, si por desgracia han sido concertadas, que, no adecuadas » en el primer momento, no pueden ahora ser desechadas sin un que- » brantamiento de la lealtad nacional y sin exponer a las más fatales » consecuencias a aquellos con quienes fueron concertadas».

La inseguridad sobre el éxito que la expedición hubiese ya obtenido, hace necesariamente cauto al ministro en las indicaciones que han de guiar la conducta del subalterno. Además, la ignorancia en que se encontraba acerca del estado presente de la expedición, oblígale a considerar las diversas situaciones en que ésta podía hallarse, a fin de indicar para cada caso y en términos generales lo más adecuado o menos desventajoso a los intereses británicos.

Partiendo de la base de que el general Beresford no hubiese adquirido las obligaciones a que anteriormente habíase referido, el ministro Windham le prescribía de no intentar nada que no fuese «conserva- » ros en una posición que ya podáis ocupar y que, previa consulta con » el Comandante de las fuerzas navales de S. M., consideréis deseable » mantener, con miras ya sea al empleo que de ella sea dado hacer para » la protección y reabastecimiento de buques estacionados frente a esas » costas o que naveguen en esos mares, o por la consideración de la fa- » cilidad que pueda ofrecer tocante a abrir un intercambio comercial » con el interior del país».

Considerando después el ministro que el general Beresford no hubiese podido ocupar en el territorio enemigo un lugar de las condiciones enumeradas, prescribíale que se abstuviera «de cualquier tentativa para » apoderaros de alguno, y de ninguna manera os comprometeréis en al- » gún procedimiento que, no teniendo por fin el progreso directo de los » intereses de este país (41) en el modo usualmente empleado por países » en guerra entre sí, pueda acarrear la imputación de desear promover » disensiones internas y excitar la insurrección contra el Gobierno. Al » contrario, *debéis absteneros de toda intervención en tales conmociones,* » si vieseis que existiese alguna, y rehusaros a tomar partido por clase » alguna de personas en ellas comprometidas, a menos que esto pueda » ser necesario para vuestra seguridad o para la de aquellos con vos em- » peñados en alguna empresa comercial, o con el propósito de prevenir » en algún modo particular y donde vuestra intervención pueda ser em- » pleada con seguridad y eficacia, algún acto grave e inmediato de vio- » lencia y crueldad».

(41) Se refiere naturalmente a Gran Bretaña.

Digitized by Google

Una última posibilidad considerada por el ministro Windham era la de que, de común acuerdo los jefes naval y terrestre de la expedición, estimasen, «conforme al espíritu de estas instrucciones, no ser más de» seable conservar el punto del cual podéis estar en posesión, ni persistir » en operaciones en las cuales podáis veros empeñado». En esta eventualidad, Beresford debería entregar al brigadier general sir Samuel Achmuty, que era enviado de Gran Bretaña con refuerzos, todas las tropas bajo su mando, con las cuales y con aquellas que ya dependían de él, el nuevo comandante en jefe abandonaría el Río de la Plata para trasladarse al Cabo de Buena Esperanza.

Terminaba su oficio el ministro Windham anunciando al general Beresford que el brigadier general Achmuty «parte ahora a obrar a » vuestras órdenes con un refuerzo consistente en:

» 1er. Batallón del Regimiento N.° 87	884	de tropa
» 1er. Batallón del Regimiento N.° 45	653	» »
» Tres compañías del Regimiento N.° 95	300	» »
» Real Artillería	135	» »
	» 1.972	de tropa,

» a los cuales van agregadas seis piezas de artillería de campaña con una » dotación proporcional de municiones y provisiones menudas, y tam» bién trescientos mil cartuchos a bala y seis mil piedras de chispa, acom» pañando a los transportes un buque abastecedor con una carga apro» ximada de 297 toneladas de carne y bizcocho» (42).

*
* *

Las instrucciones del 24 de julio al general Beresford, que fueron impartidas no bien se tuvo conocimiento de la expedición que se estaba verificando al Río de la Plata, sufrieron en el mes siguiente una modificación en lo que se refería al envío de refuerzos con el brigadier Achmuty.

Debió sin duda preocupar muy seriamente al gobierno británico la situación en que había quedado el Cabo de Buena Esperanza con la partida de la escuadra del comodoro Popham y de una fracción importante de las tropas que sir David Baird tenía a su disposición para la seguridad y defensa de la nueva colonia. De ahí que, desligándose momentáneamente de los acontecimientos que pudiesen sobrevenir en el Río de la Plata, así como de la suerte que correría la expedición realizada sin orden ni conocimiento del gobierno, tratase el gabinete británico de reparar lo que estimaba un peligro para la conservación de

(42) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

Digitized by Google

la colonia del Cabo, disponiendo que el refuerzo inicialmente destinado al Río de la Plata fuese transportado ahora al Cabo.

En oficio (N.º 3) del mes de agosto (43), el ministro de Guerra informaba al general Beresford que, «siendo indispensablemente necesa» rios en otra parte los servicios de las tropas que en aquel entonces » (44) se destinaron a reforzar vuestro destacamento, ellas no irán con » la escuadra del almirante Stirling (45), con quien envío esta carta». Disponía, en consecuencia, el ministro Windham que el general Beresford ajustase la «aplicación de las indicaciones contenidas en dichas ins» trucciones (las del 24 de julio) a la situación en que os hallaseis al » recibo de la presente; y consideraréis esas partes que se refieren a la » abstención de intervención en los asuntos internos del país como apli» cadas con fuerzas adicionales a una situación en la cual vuestros me» dios son inferiores a los que se tuvieron en cuenta cuando las ins» trucciones fueron impartidas».

El ministro aseguraba al final que si el gobierno era informado de que eran necesarios algunos refuerzos en el Río de la Plata, no tendría inconveniente de enviarlos en oportunidad (46).

LOS INFORMES DEL 11 Y 16 DE JULIO DEL GENERAL BERESFORD AL MINISTRO DE GUERRA

Resuelto por el comodoro Popham el viaje de la fragata de guerra *Narcissus* a Gran Bretaña conduciendo los caudales de que los ingleses se apoderaran al ocupar Buenos Aires, el general Beresford aprovechó la ocasión para informar al ministro de Guerra sobre los acontecimientos, así como sobre la situación en que se encontraba a raíz de aquella ocupación.

El 11 de julio escribía a lord Castlereagh —a quien suponía aún al frente de la Secretaría de Estado en el Departamento de Guerra— comunicándole el envío de su anterior informe del 30 de abril desde Santa Elena y remitiéndole «copias de los pormenores de mi actuación » en esta plaza (la de Buenos Aires) y de la representación que hice a » Sir David Baird sobre mi situación e intenciones, y también copias de » las proclamas que he creído necesario dar.»

Evitando repetir los puntos ya tratados en aquellos documentos, el general Beresford informaba al ministro Windham que, por carecer de instrucciones e ignorar las intenciones del gobierno, sería muy cauto

---

(43) No fué posible precisar el día.

(44) Se refiere a la fecha en que las primeras instrucciones fueron impartidas.

(45) Había sido nombrado el 28 de julio de 1806 para reemplazar al comodoro Popham, no bien el gobierno recibió la noticia de la expedición al Río de la Plata.

(46) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

Digitized by Google

y prudente, tanto en su actuación como en sus promesas a los habitantes. Enumeraba después las distintas disposiciones que en favor de aquéllos había tomado en los pocos días de su acción como gobernador de Buenos Aires y las que pensaba adoptar proximamente, siguiendo un plan de conciliación que ya empezaba a dar sus frutos, por ser manifiestas la inclinación y simpatía de los habitantes hacia los nuevos dueños. Explicaba a continuación la urgente necesidad de recibir refuerzos, que le permitirían completar la conquista de Buenos Aires con la de Montevideo y otros lugares de importancia del Río de la Plata; asimismo, la posibilidad de organizar uno o dos cuerpos de nativos para aumentar los efectivos de las fuerzas de ocupación. Por último, aunque brevemente, se refería a las grandes condiciones de la comarca, «tanto agrícolas como comerciales», evitando entrar al respecto en pormenores, que, por otra parte, se hallaban perfectamente detallados en «una publicación periódica —que enviaba al ministro— »suprimida hace poco por el Gobierno español (47), que dará muchas »informaciones sobre dichos asuntos y otros relacionados con esta co»marca, a las cuales sólo añadiré que, por cada información confirmada »por la corta observación que hemos podido realizar hasta ahora, el »clima es de lo más saludable y el suelo fértil más allá de toda ponde»ración, de lo cual yo no puedo tal vez ofrecer un mejor ejemplo que »el precio de la carne. El que se acostumbra a pagar por un buey de »quinientas o seiscientas libras de peso es, hasta ahora, de un dólar; »la oveja tiene escaso valor y la caballería puede ser montada aquí casi »por nada, pues el precio de los caballos, tales como ellos los querrían, »no excede de diez dólares cada uno, por lo general mucho menos.»

Terminaba su informe el general Beresford refiriéndose a la comisión desempeñada por el capitán Arbuthnot hacia Luján para el reconocimiento del terreno y la escolta de los caudales, y anunciando que el mayor Deane, portador del informe, daría a los ministros de S. M. aquellos datos complementarios que pudiesen desear.

*
* *

La fragata *Narcissus* debió demorar la salida durante algunos días a causa de las condiciones atmosféricas desfavorables; pero mejoradas éstas y pronta a hacerse a la mar, el general Beresford resolvió enviar con ella un segundo informe, complementario del anterior, dirigido al ministro de Guerra y fechado en el «Fuerte de Buenos Aires» el 16 de julio de 1806.

Confirmaba el gobernador británico de Buenos Aires su impresión optimista sobre los sentimientos de los habitantes: «Esta ciudad y sus

(47) Tratábase del «Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata», publicado en 1801 y 1802.

Digitized by Google

» alrededores no sólo siguen tranquilos, sino que cada día aumenta la » satisfacción de la población; y según los informes que tengo, puedo » asegurar que los comerciantes y los habitantes sin distinción, menos » los españoles, desean lo más seriamente quedar bajo la protección de » S. M. Británica. Los españoles son pocos aquí y son los que han sido » enviados de España a llenar oficios y empleos y, por consiguiente, no » pueden desear quedar bajo el Gobierno británico. En general, ellos » han expresado el deseo de irse a las otras provincias, y yo lo consentiré » a los que no sean militares, dando su palabra de no tomar las armas » ni obrar en contra nuestra en forma alguna.»

Al referirse después a los sentimientos de los «criollos o, en otros » términos, los habitantes del país», decía el general Beresford que éstos no se animaban a manifestar sus sentimientos por el cambio de soberano, pues los contenía el temor de caer nuevamente en poder de España.

Agregaba que le era satisfactorio manifestar «que si hay una clase » de la población que más que otra cualquiera desea verse libertada del » gobierno de España, es el clero, que no sólo ha sido tiranizado, sino » expoliado en extremo, y él ha expresado sus sentimientos más abier- » tamente de lo que parece ser político en las actuales circunstancias, » lo que bien se verá por una alocución que públicamente me leyó el » prior principal de los Predicadores, acompañado de los otros prelados » regulares de Buenos Aires, y que él en dicha circunstancia me pidió » que se publicase.»

Después de referirse a que tanto él como sir Home Popham mantenían el propósito de desentenderse de la ocupación de Montevideo hasta que llegaran refuerzos, el general Beresford manifestaba que no existían síntomas de que fuera de la capital se realizasen preparativos para recuperarla. Además, que aun en el caso de que en la otra banda del río quisiesen organizar una expedición de esa naturaleza, «ellos no » están en condiciones de realizar empresa alguna de gran importancia; » y si bien pueden reunir un gran número de hombres, ellos, sin em- » bargo, tienen una extensísima frontera que guardar y, por consiguien- » te, los utilizarán mejor en defenderse que en atacarnos, por lo menos » durante algún tiempo y hasta que el desarrollo de sus operaciones » pueda ser combinado con otra que desde el interior pretenda verificar » el Virrey; esta cooperación será siempre difícil, y si, como lo espero » en breve, puedo establecer algún medio de información para recibir » noticias de los movimientos o de las intenciones del lado de Montevi- » deo, pienso que estaremos en condiciones de contrarrestar cualquier » empresa que ellos pretendan realizar».

La última parte del informe se refería a los caudales que llevaba la *Narcissus* y a los que quedaban en Buenos Aires para las necesidades de las tropas y de la escuadra y, asimismo, a las mercaderías ha-

Digitized by Google

lladas en los Reales Almacenes y en los depósitos de la Compañía de Filipinas, cuyo valor ascendía a dos o tres millones de dólares (48).

LAS NUEVAS INSTRUCCIONES AL GENERAL BERESFORD

Al promediar el mes de septiembre de 1806 llegaba a Gran Bretaña la fragata *Narcissus* con la sensacional noticia de la conquista de la capital de la colonia española del Río de la Plata y conduciendo la primera manifestación de sus riquezas, es decir, los caudales allá tomados. Desaparecía ahora la ansiedad que en las esferas oficiales y en el público había existido por el éxito de la expedición desde que en julio anterior se tuvo el primer aviso de la iniciación de aquella empresa aventurada.

Nuevos horizontes insospechados abrían al gobierno británico no sólo la conquista en sí de Buenos Airies —primer paso hacia una mayor expansión en la comarca—, sino también las posibilidades y valores para el incremento del comercio que en sus dos informes describía el comandante de las tropas que realizara aquella conquista.

Sin embargo, el éxito brillante de la operación no podía hacer olvidar al gabinete británico que la empresa había sido ejecutada sin orden del gobierno y hasta sin el menor conocimiento de éste. El principio de autoridad y el concepto de la subordinación habían sido, a su juicio, lesionados con la iniciativa, la cual, no obstante el éxito que la coronara, pudo perturbar y aun destruir otros planes que hubiese tenido en vista el gobierno. Pero la responsabilidad no correspondía al jefe de las tropas, sino *al comandante de la escuadra,* autor e instigador único de la expedición, quien había sabido convencer a los gobernadores del Cabo de Buena Esperanza y de Santa Elena de que le entregaran los medios necesarios para verificarla.

Así debió considerar el asunto el gabinete británico; y mientras, por una parte, el comodoro Popham —como se explicará más adelante— era relevado del comando de la escuadra, el general Beresford recibía la siguiente manifestación del ministro de Guerra cuando contestaba el 21 de septiembre a los informes del 11 y 16 de julio de aquel general: «Tengo la satisfacción de comunicaros que el Rey, demasiado » justo y liberal para consideraros como el responsable de las medidas » que era vuestra obligación simplemente ejecutar, me ha ordenado de » haceros llegar su entera aprobación por vuestra actuación, así como » por la de las tropas a vuestras órdenes».

Después de alabar las felices disposiciones del general Beresford, tanto las que se referían a los generosos términos de la capitulación

(48) Los informes del 11 y 16 de julio se hallan entre las copias de los documentos ingleses donados al *Archivo General de la Nación* por Carlos Roberts; el primero va reproducido en el anexo N.o 15 del Apéndice.

Digitized by Google

concedida a los habitantes de Buenos Aires, como las relacionadas con los reglamentos dictados para la rebaja de los derechos de aduana y con la devolución a sus propietarios de las embarcaciones de cabotaje y sus cargamentos, el ministro Windham hacía la siguiente declaración: « En verdad, cada medida que pueda ser tomada, si lo es con prudencia, » al mostrar a los habitantes de Buenos Aires y de las provincias con- » tiguas la gran diferencia que existe entre el gobierno opresor bajo » el cual han vivido hasta ahora y el benigno y protector de S. M., *será* » *de infinita importancia para asegurar a este país* (se refiere a Gran » Bretaña), *de un modo lo más eficaz y satisfactorio, esas brillantes* » *perspectivas que los éxitos de las armas de S. M. han abierto actual-* » *mente a nuestra vista*».

Que *esas brillantes perspectivas* se tranformarían a corto plazo en planes concretos de acción de parte del gobierno británico, lo demuestra la primera medida que éste toma para asegurar y extender la conquista ya iniciada con la ocupación de Buenos Aires. *La preocupación por la seguridad del Cabo de Buena Esperanza*, que en el mes anterior motivara la resolución de destinarle el destacamento Achmuty, constituído inicialmente para el Río de la Plata, *pasa ahora a segundo término.* El brigadier general Achmuty recibirá nuevas instrucciones de ir a reforzar las tropas del general Beresford, a cuyas órdenes se pondrá. « Estos refuerzos —manifestaba el ministro Windham— exceden en algo » a los que considerabais necesarios, y serán seguidos, a no gran inter- » valo, por otros no menos importantes».

La *acción militar* está así netamente definida en el concepto del gobierno, aun cuando estas instrucciones del 21 de septiembre no contengan nada concreto en las modalidades de ejecución, dejándose al general Beresford una amplia iniciativa para continuar la obra comenzada con tanta felicidad. Mas en lo relativo a la *acción política* a desarrollar, el pensamiento del gobierno aparece, en cambio, bien claro y preciso.

Aunque el ministro de Guerra le previene al gobernador de Buenos Aires que sus instrucciones anteriores —las del 24 de julio—, «ha- » biendo sido redactadas con miras completamente diferentes de las » que ofrecen vuestros actuales informes, *pueden ser consideradas sin* » *efecto*», sin embargo —añadía—, «ellas pueden servir para mostrar » que en cada estado de las cosas debe quedar igualmente impreso en » vuestra mente que *la grande y decisiva consideración que durante* » *tanto tiempo ha retenido a S. M. de invadir esa parte de los territo-* » *rios enemigos, ha sido el temor de excitar en esos países, por su cono-* » *cida animadversión hacia su anterior gobierno, un espíritu de insu-* » *rección y revuelta que traería las consecuencias más fatales*, al cual, » exceptuando la presencia de una fuerza muy superior, S. M. no puede » tener los medios de controlar. *Es con esta mira, no menos que con la* » *esperanza de asegurarse posesiones de grandes ventajas políticas y*

Digitized by Google

» *comerciales*, que S. M. se ha decidido a destinar para vuestro apoyo » una fracción tan considerable de sus fuerzas, ordenándome al mismo » tiempo de inculcaros fuertemente la necesidad de emplear entonces » las tropas que se os confían, junto con cualesquiera otros medios, ya » de autoridad o de conciliación, que puedan estar en vuestro poder, » para alejar los males especificados, y con esta mira, conservar a cada » clase de los habitantes los mismos derechos y funciones que tenían o » ejercían antes, manteniendo en todo las formas del anterior gobier- » no, especialmente la substitución de las autoridades de S. M. por las » del virrey o de otro oficial que hasta ahora hubiese ejercido la repre- » sentación del Rey de España».

Agregaba el ministro Windham que, «de acuerdo con estos princi- » pios y cuales medios más eficaces para realizarlo, podéis continuar » haciendo aquellos cambios, ya en las personas empleadas en la admi- » nistración de la provincia, o en las leyes y reglamentos por los cuales » ha sido hasta ahora gobernada, que os pareciesen más adecuados a » mejorar la condición de los habitantes y a conciliar su buena volun- » tad; y como un paso hacia ese propósito ofrecería a vuestra conside- » ración, si la medida una vez estudiada fuese encontrada conveniente, » la supresión del tributo personal («Capitation Tax») exigido actual- » mente a los indios y que se cree que es una fuente continua de des- » contento entre esa numerosa clase del pueblo. *El principio general* » *en el cual están inspiradas estas medidas será la mejor guía para re-* » *gular vuestra conducta en otras de naturaleza semejante*».

Pero lo que demuestra mejor *la continuidad* de las ideas en el orden de la política colonial del gobierno británico, son las normas que *reitera* al gobernador de Buenos Aires —por ser *la repetición* de las contenidas en las instrucciones del 24 de julio— *para su conducta con los habitantes que pretendiesen seguridades o promesas para romper abiertamente con el gobierno de España.*

« El aspecto de vuestro proceder que exige más cuidado —adver- » tía el ministro Windham— es aquel que se refiere a la seguridad que » deba darse, mediante proclamas o en otra forma, a los habitantes de » esas provincias en cuanto al apoyo que ellos, en definitiva, podrán es- » perar de las armas de S. M., o por estipulaciones a realizar en su » favor en el caso de hacerse la paz. Sobre este punto no podréis seguir » mejor regla que la que habéis observado hasta ahora, de *absteneros* » *de cualquier declaración por la cual S. M. veríase sujeto a condiciones* » *que no pueda estar en su facultad mantener* y que puedan conducir » a los habitantes de las provincias españolas a extremos de los cuales » les sea dado más tarde arrepentirse. Ellos verán el grado y la exten- » sión en los cuales habrá sido establecida en esos países la autoridad » de S. M. y apreciarán la reluctancia con que renunciará a posesiones » prometedoras de resultar tan altamente provechosas para los intere- » ses de su reino. Y sobre estos hechos y miras, *ellos deben ser dejados*

Digitized by Google

» *en libertad de reglar su conducta,* no habiendo otras seguridades que » les puedan ser dadas que las de la protección durante el tiempo que » las fuerzas de S. M. se hallen en el país, y del deseo más vivo que » será sentido por S. M. de arreglar en tal forma las condiciones de una » futura paz, que no les deje motivo de temor por la favorable disposi- » ción que puedan haber demostrado hacia su Gobierno en el tiempo » intermedio». (49).

Sin duda que la situación política europea y el éxito final de la guerra empeñada contra Napoleón retienen momentáneamente al gobierno británico de declarar sin más la anexión a sus dominios de la colonia española del Río de la Plata. Sin embargo, aun en el caso de verse más tarde obligada a devolver aquel territorio a su anterior dueño, su posesión en el instante de concertarse la paz le resultará de gran valor para obtener condiciones favorables en el tratado que ponga fin a la guerra. Y hasta que sobrevenga esta contingencia, el tesoro y el comercio británicos podrán beneficiarse grandemente, restando al mismo tiempo al enemigo una fuente importante de recursos.

Otro asunto de interés contenido en las instrucciones del 21 de septiembre era el relacionado con la organización de un cuerpo de nativos —ya propuesta por el general Beresford— para que secundase la acción de las tropas inglesas de ocupación. Refiriéndose a él, decía el ministro Windham que aquella propuesta «aparece tan merecedora de » atención, que he recibido orden de S. M. de autorizaros a que adop- » téis la medida si continuase pareciéndoos deseable después de haber » considerado la cuestión bajo todos sus aspectos y obtenido nuevas se- » guridades sobre el temperamento y el carácter de los habitantes y » sobre sus sentimientos hacia el Gobierno de S. M.»

Sugería después el ministro que los cuerpos a formar («con los criollos, los indios y los negros libertos») podrían ser de pequeñas agrupaciones agregadas a los regimientos británicos, o bien de unidades constituídas e independientes, «a las órdenes efectivas de personas » de importancia y de consideración en el territorio donde deban ser » formados, cuya influencia pueda ser deseable y cuya fidelidad se » haya destacado perfectamente».

Mas estas indicaciones eran a simple título de sugestión, pues «la » decisión de estos asuntos os debe ser dejada en gran medida, teniendo » cuidado de no excederos de los medios pecuniarios que el país puede » proporcionar y guiándoos en esto, sea que los medios resulten mayo- » res o inferiores, por los principios de la más estricta economía».

* * *

(49) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

Digitized by Google

La circunstancia de haberse precipitado los acontecimientos en el Río de la Plata en la primera quincena de agosto de 1806, con el resultado de la pérdida para los ingleses de las ventajas adquiridas, impidió que los principios preconizados por el gobierno británico para su aplicación en la comarca conquistada fuesen llevados a la práctica, lo cual, *en el simple concepto especulativo,* constituye un experimento perdido, que sin duda hubiese dejado enseñanzas acerca de la bondad de la política colonial británica en su aplicación a otro medio y en condiciones distintas de las que habían existido en otras regiones y otras épocas.

MEDIDAS QUE LA INICIATIVA DE POPHAM PROVOCA EN EL GOBIERNO BRITÁNICO

La conquista del Cabo de Buena Esperanza por la expedición de sir David Baird al comenzar el año de 1806, había llenado de satisfacción al nuevo gabinete británico (50), pues reconocía los grandes beneficios que la ocupación permanente y segura de aquella colonia procuraría al comercio de Inglaterra con la India oriental y aun a la mayor libertad de acción y a la eficacia de sus escuadras que operasen en aquellos mares.

Júzguese, pues, cuál sería la ingrata sorpresa que recibirían los dirigentes de la política de Gran Bretaña —que ignoraban o no compartían los proyectos del anterior jefe del gabinete acerca de la América del Sur y en particular del Río de la Plata— cuando llegó a su conocimiento que toda la escuadra y una parte de las tropas destinadas a la seguridad y protección de la anterior colonia holandesa del Cabo habían abandonado este punto para intentar una empresa contra Montevideo y Buenos Aires, *sin orden y hasta sin el menor conocimiento del gobierno,* que ya veía a su reciente conquista atacada y tomada por las escuadras francesas.

Cuando en julio de 1806 el Almirantazgo recibió la primera noticia de la salida del Cabo de la escuadra del comodoro Popham con la expedición destinada al Río de la Plata, aquél resolvió de inmediato el relevo de dicho jefe y su regreso a Gran Bretaña para que rindiese cuenta de su conducta.

El 28 de julio, en efecto, los lores que constituían el Almirantazgo (J. Markham, C. D. M. Pole y H. Neale) dictaban la siguiente orden para el comodoro Popham:

« Por cuanto consideramos conveniente que regreséis de inmediato » a Inglaterra, se os previene y ordena de comunicar al contralmirante » Stirling (de quien recibiréis la presente) toda información que po- » seáis relacionada con el servicio en que habéis sido empleado, tanto

(50) Designado al fallecer Mr. Pitt.

Digitized by Google

» en el Cabo de Buena Esperanza como en las costas de la América del » Sur, y con el estado de la comarca mencionada en último término; y » esto realizado, os embarcaréis para Inglaterra en conformidad, to- » mando el buque que os indique el mencionado contralmirante». (51).

Si bien no se especifica en esta orden el motivo que la provocó, se deduce fácilmente que ella respondía a la causa ya indicada, la cual, más tarde —es decir, cuando se resolvió que el comodoro Popham compareciese ante una Corte marcial—, sería puntualizada en los siguientes términos por el Almirantazgo en la orden al almirante Joung para constituir dicho tribunal: «... Y por cuanto resulta por cartas de di- » cho Sir Home Popham a nuestro Secretario, fechadas el 13 y 30 de » abril siguiente, que, con mira de atacar las colonias españolas en el » Río de la Plata, para cuyo ataque él no tenía orden ni autoridad al- » guna, *retiró del Cabo toda la fuerza naval que le había sido confiada* » *con el solo fin de protegerlo,* dejando por tal causa la plaza que era su » deber guardar, no sólo expuesta a ser atacada e insultada, sino tam- » bién sin los medios de prestar protección al comercio de los súbditos » de S. M., o de apoderarse de aquellos buques enemigos que se refugia- » sen en las bahías o puertos del Cabo o partes adyacentes...» (52).

El castigo que de por sí implicaba este relevo del jefe de la escuadra inglesa en el Río de la Plata, recién se hizo efectivo el 3 de diciembre de 1806. Esta demora, que no condecía con la premura con que el Almirantazgo dictara la orden de relevo, respondió al tiempo excesivamente largo empleado en la navegación por el navío de guerra *Sampson,* que conducía al contralmirante Stirling al Río de la Plata.

Tan descabellada e inoportuna debió el gabinete británico considerar la empresa que de su iniciativa realizaba el comodoro Popham, que se apresuró a ordenar al contralmirante Stirling que abandonase inmediatamente el Río de la Plata con la escuadra y con las tropas que habían salido del Cabo para su conquista.

Pero ya en viaje el contralmirante a su destino, llegó a Londres la noticia sorprendente de la ocupación de Buenos Aires por el general Beresford. En el interés de aprovechar este resultado, que prometía grandes beneficios al comercio británico, su gobierno se apresuró a despachar el sloop *Pheasant* con contraórdenes para el nuevo jefe de la escuadra en el Río de la Plata, que fueron recibidas a tiempo por el interesado. Esta es la versión rigurosa que, «sin temor a un desmentido», daría el comodoro Popham en su defensa ante la Corte marcial.

La noticia de la conquista de Buenos Aires, llevada por la fragata de guerra *Narcissus* y recibida por el Almirantazgo el 12 de septiembre, no alteró mayormente el criterio de los lores que lo constituían acerca de la responsabilidad que el comodoro Popham habíase acarreado con su iniciativa. Sin embargo, el feliz resultado de la empresa prometía

(51) *Proceso de Popham*, página 152.
(52) Ibid, página 2.

Digitized by Google

tantos beneficios y la impresión causada en las esferas oficiales y en la opinión pública había sido tan grande, que el Almirantazgo, dejando a salvo su principio de autoridad y su especial criterio acerca de la conducta del comodoro, se vió obligado a aprobar, no la empresa en sí misma, sino la habilidad y el valor demostrados por la escuadra en la operación de la conquista de Buenos Aires.

El secretario del Almirantazgo (W. Marsden), en efecto, cumpliendo órdenes superiores, se dirigió el 25 de septiembre al comodoro Popham (contestando una carta de éste del 6 de julio) haciéndole saber que «tengo orden de Sus Señorías de comunicaros que, *aunque ellos* »*han estimado necesario hacer constar su desaprobación* por el hecho »de que una medida de tanta importancia se haya tomado sin la apro»bación del Gobierno de S. M., y por haber dejado sin una defensa na»val la estación que era vuestro deber guardar; ellos, no obstante, *se* »*sienten complacidos de expresaros su entera aprobación* por la jui»ciosa, hábil y briosa conducta observada por vos, los oficiales, la in»fantería de marina y los marineros a vuestras órdenes en la indicada »ocasión...» (53).

ENVÍO DE REFUERZOS AL RÍO DE LA PLATA

Decidido a aprovechar todos los beneficios que el sobresaliente resultado del primer esfuerzo de sus armas en el Río de la Plata ofrecía al espíritu emprendedor de Gran Bretaña, su gobierno creyó indispensable asegurar la conquista realizada y proporcionar al mismo tiempo al general Beresford los medios que le permitieran la ejecución integral del plan primitivo.

El 22 de septiembre de 1806 el ministro Windham entregaba al brigadier general sir Samuel Achmuty, en pliego *muy secreto*, las instrucciones que debían reglar su actuación en la comisión que se le confiaba al Río de la Plata. El objeto de la misma era reunirse al mayor general Beresford, a cuyas órdenes debería ponerse con las tropas de su destacamento, cuya composición era la siguiente:

Regimiento N.° 17 de Dragones Ligeros	700	de	tropa
1er. Batallón del Regimiento N.° 87 de Infantería ..	826	»	»
1er. Batallón del Regimiento N.° 40 de Infantería ..	1.000	»	»
Tres compañías de Rifleros del Regimiento N.° 95 ...	300	»	»
Una compañía de Artillería	130	»	»
Conductores de Artillería	40	»	»
Total	2.996	de	tropa

Otro destacamento, de un efectivo superior a los tres mil hombres, se estaba reuniendo y aprontando en Gran Bretaña, y el ministro es-

(53) Ibid., página 152.

Digitized by Google

timaba que podría seguir al mismo destino en un término de tres semanas.

Dado el tiempo transcurrido —más de dos meses— desde el último informe del general Beresford (el del 16 de julio) y en atención a la posibilidad de que la situación de entonces en el Río de la Plata hubiese sufrido un serio cambio, las instrucciones al comandante del destacamento de refuerzo debían necesariamente contemplar los casos más probables en que éste se viese obligado a obrar *con una cierta o con total independencia* por no serle posible verificar la reunión ordenada con el general Beresford.

Así, en el supuesto de que a su llegada al Río de la Plata, el general Achmuty hallase que aquél, «por razón de salud o por otra causa » no pudiese continuar más tiempo en el mando», debería tomar bajo el suyo las tropas existentes en el Río de la Plata y guiarse en su actuación por las instrucciones que se habían enviado a dicho general.

Otra posibilidad prevista en las instrucciones era que el comandante de las tropas que conquistaron Buenos Aires se hubiese visto obligado a apartarse de la costa o forzado a encerrarse en una posisión aislada por el enemigo. En esta última eventualidad el general Achmuty debía hacer todos los esfuerzos por socorrer a su jefe y salvarlo de la crítica situación en que pudiera hallarse.

« En el otro aun más grave caso de *haber sido* (el general Beres- » ford) *apartado de la costa,* o también, *de haberse visto obligado a* » *rendir sus fuerzas,* aunque os pueda parecer difícil, con los efectivos » a vuestra disposición y en las circunstancias en que entonces os ha- » llaréis, recuperar el terreno que desgraciadamente haya sido perdido, » no deberéis abandonar con precipitación la empresa, sino que consi- » deraréis cuidadosamente si no sería posible, sin exponer imprudente- » mente la seguridad de las tropas de S. M., reparar la pérdida que » se haya podido sufrir y conquistar una base en el continente de la » América del Sur en el mismo punto o próximo a él, que os permita » esperar la llegada de nuevas fuerzas, o hasta que algún cambio fa- » vorable se produzca en los negocios de esos países, tendiente a restau- » rar las esperanzas que puedan haberse interrumpido momentánea- » mente.»

Esta disposición, sin embargo, no era terminante, pues las instrucciones le autorizaban a renunciar a la empresa si, a su juicio, no existían probabilidades de éxito, ni aun con la perspectiva de la cooperación del segundo destacamento que saldría después de Inglaterra. En cuyo caso debería dirigirse con todas las fuerzas al Cabo de Buena Esperanza, devolviendo a Santa Elena las tropas que habían sido entregadas al general Beresford.

Al final las instrucciones hacían una salvedad acerca del destino y empleo del segundo destacamento, que saldría tres semanas más tarde. En el caso de que el brigadier general Achmuty hubiese podido

Digitized by Google

ocupar un punto en la costa del Río de la Palta, pero sin estar subordinado al general Beresford, el segundo destacamento, que en principio no era considerado «como un refuerzo al general Beresford, sino »para un servicio de muy considerable importancia en la apreciación »del Gobierno de S. M.», no sería retenido en el Río de la Plata «más tiempo del que las exigencias de los negocios puedan hacer su »detención absolutamente necesaria, entendiendo por tales exigencias »alguno o más de los asuntos antes enumerados, especialmente el so»corro al general Beresford en algunas dificultades en que pueda ha»llarse envuelto, y la conservación o recuperación, si esta última »fuese juzgada practicable, de algún punto en aquella costa donde »pueda ser establecida con seguridad la autoridad de S. M.» (54).

*
* *

Del examen de estas instrucciones al brigadier general Achmuty se desprende que el gobierno británico estaba firmemente decidido a conservar y ampliar la conquista del Río de la Plata, tan felizmente comenzada en junio de 1806 con la ocupación de Buenos Aires. Comprendía, sin duda, que la situación de las fuerzas del general Beresford, a pesar del optimismo de este jefe acerca de la disposición de los habitantes hacia los conquistadores, era muy peligrosa por la debilidad misma de los efectivos y por la amenaza permanente que para la conservación pacífica de la capital constituía la plaza de Montevideo y las tropas que la guarnecían, sin que la escuadra del comodoro Popham representase una garantía suficiente para impedir una posible expedición desde la banda oriental del río con el fin de reconquistar Buenos Aires, por carecer de embarcaciones adecuadas para la vigilancia de las costas y para interceptar las comunicaciones aguas arriba de aquella plaza.

A pesar de ello, el gobierno británico pretendía neutralizar aquel peligro o readquirir las ventajas iniciales eventualmente perdidas, remitiendo a aquel lejano teatro de operaciones fuerzas que él mismo juzgaba insuficientes para imponerse desde el primer momento a cualquier cambio de la situación que hubiese podido sobrevenir hasta su llegada a destino. Esta aparente *contradicción entre el fin y los medios* no era el fruto de una resolución precipitada, sino una consecuencia natural de la debilidad orgánica de Gran Bretaña en lo que a sus fuerzas terrestres se refería.

Empeñada en una lucha a muerte con el dominador de Europa; amenazado constantemente su territorio de un desembarco de tropas salidas de las vecinas costas francesas; obligada a atender a la segu-

(54) *Archivo General de la Nación:* Copias de los documentos ingleses de la donación Roberts.

Digitized by Google

ridad y conservación de su vastísimo dominio colonial en todos los mares, y con dificultades cada vez mayores para alistar el personal de reemplazo con destino a sus regimientos o para crear otros nuevos, no podía aquella potencia desprenderse de golpe de los ocho o diez mil hombres que, lanzados en masa sobre el Río de la Plata, hubiesen podido conquistar y avasallar con rapidez aquella ambicionada comarca antes de que sus pobladores y su anterior gobierno hubiesen tenido el tiempo y la oportunidad de prepararse a resistir al torrencial empuje de una fuerza tan considerable.

DECRETOS REALES SOBRE EL COMERCIO

Las disposiciones tomadas desde los primeros días por el general Beresford para favorecer el comercio —especialmente el de los súbditos británicos—, rebajando los elevadísimos derechos de importación y exportación en vigor, lo fueron con la cláusula de que regirían hasta que el rey de Gran Bretaña se sirviese expresar su voluntad al respecto (55).

A los pocos días de recibidos por el gobierno británico los dos informes del 11 y 16 de julio del general Beresford, un decreto real daba valor definitivo a las reducciones de los derechos que con carácter provisional había dispuesto el gobernador de Buenos Aires; lo cual constituía la aprobación plena de los métodos administrativos del general Beresford.

El 17 de septiembre, en efecto, se declaraba por intermedio de aquel documento que «todos sus amados súbditos pueden lícitamente » comerciar con y desde la indicada capital, municipio, ciudad y for- » taleza de Buenos Aires y sus dependencias», haciéndolo en buques ingleses «de propiedad de súbditos de S. M. y que naveguen de acuerdo » con la ley»; franquicia extensiva a los buques de propiedad de súbditos o habitantes del territorio ocupado y que fuesen «residentes pa- » cíficos y bajo la obediencia del gobierno de S. M. allí establecido».

Además, se autorizaba la importación en el Reino Unido de los productos de aquella comarca, transportados en buques de propiedad de súbditos británicos o de los habitantes de aquel país, en las mismas condiciones en que eran introducidos los productos de las demás colonias inglesas.

El aludido decreto ponía en vigor definitivo las reducciones de los

(55) Este era también el criterio del ministro de Guerra, quien, en las nuevas instrucciones del 21 de septiembre de 1806 al general Beresford, manifestaba: «Si » la reducción de los derechos de aduana que ha sido así dispuesta, es la que al final » será adoptada, o bien si otra cualquiera o aun mayor podrá en el futuro ser con- » siderada más adecuada, son cuestiones que deben ser reservadas a la atenta con- » sideración del *Comité del Consejo Privado de S. M. para el Comercio*, y no dejaré » de haceros conocer el resultado de esas deliberaciones al respecto tan pronto como » hayan sido sancionadas».

Digitized by Google

derechos ya dispuestas por el gobernador de Buenos Aires, «exceptuando a los géneros alemanes, que continuarán sujetos a los mismos derechos que pagaban antes de la conquista de la indicada plaza por las armas de S. M.»

Determinábase, por último, que «no se permitirá el desembarco o importación de esclavo alguno o esclavos, ni la entrada de los mismos en el referido municipio, ciudad y fortaleza de Buenos Aires y sus dependencias, incluyendo todos y cada uno de los territorios que le pertenecen o que forman parte de la misma, bajo pena de que todos los esclavos así desembarcados, importados o introducidos, e igualmente los buques que los transporten o desde los cuales sean desembarcados, y sus cargas, serán confiscados para Su Majestad, sus herederos y sucesores; entendiéndose, sin embargo, que esta prohibición no se extenderá a cada caso de esclavos empleados con certeza como esclavos domésticos, que penetren en la indicada plaza con sus dueños o de esclavos empleados de cualquier modo en el servicio naval o militar de S. M.»

Otro decreto real del 1.º de octubre de 1806 también ponía en vigor la reducción de los derechos a la exportación de cueros vacunos y yeguarizos ya establecida por el general Beresford, en la misma proporción dispuesta por el jefe referido (56).

---

(56) Estos dos decretos reales figuran en la publicación: «The proceedings of a General Court Martial, held al Chelsea Hospital,... for the Trial of Lieut. Gen. Whitelocke» (edición Mottley; Londres, 1808); tomo I, páginas XXXII y XXXI del Apéndice.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XII

LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

SUMARIO:

1.° *Cómo surge la idea de la reconquista.*
2.° *Los primeros proyectos en Montevideo.*
3.° *En Buenos Aires se prepara y agita el ambiente para la reconquista.*
4.° *Entrada en escena de Liniers.—Su pasaje a la banda oriental del río.*
5.° *Se concreta en Montevideo el plan definitivo de la reconquista.*
6.° *Organización de la expedición en Montevideo y su marcha a Colonia.*
7.° *La reunión de gente en la campaña de Buenos Aires. —La acción de Perdriel (1.° de agosto).*
8.° *El desembarco de la expedición en las Conchas.*
9.° *El avance de la expedición sobre la capital. La intimación a Beresford y el ataque al Retiro (10 de agosto).*
10.° *La actuación de Beresford hasta el 10 de agosto.*
11.° *El virrey Sobre Monte.*
12.° *El 11 de agosto en Buenos Aires.*
13.° *La Reconquista de Buenos Aires (12 de agosto).*
14.° *La capitulación de Beresford.*

1.° CÓMO SURGE LA IDEA DE LA RECONQUISTA

Coinciden los historiadores en la determinación de las causas que dieron nacimiento a la idea de arrebatar a los ingleses la conquista que, por culpa exclusiva de las autoridades encargadas de la defensa del territorio, aquéllos habían realizado con una facilidad desconcertante. Son ellas, por otra parte, tan naturales y manifiestas, que no podían dar lugar a discrepancias en su especificación por los primeros que sobre dichos acontecimientos han escrito, ni en su aceptación por los que posteriormente de ellos se ocuparon.

El célebre autor de «Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina» (1) condensa en los siguientes términos los motivos que

(1) *Mitre Bartolomé:* obra citada (4.ª edición); tomo I, página 122.

Digitized by Google

deberían provocar la reacción contra el conquistador de la capital del virreinato:

« Bien que la dominación española no fuese amada, que todos odia-
» ran sus abusos, y que sus vínculos con la metrópoli estuviesen muy
» aflojados, no existiendo comunidad de ideas y sentimientos entre crio-
» llos y españoles, ella era sin embargo respetada por costumbre, y has-
» ta cierto punto querida por lo poco que su autoridad se hacía sentir
» en medio de una vida patriarcal. Por otra parte, la influencia de los
» españoles europeos aun era prepotente, y por más que la derrota la
» hubiera quebrado algún tanto, los criollos aun no tenían la concien-
» cia de su poder para sacudir su tutelaje. Así es que, amo por amo,
» debían preferir al que ya conocían, y al cual estaban ligados por el
» común origen, la religión y la lengua, lo que establecía un anta-
» gonismo de raza y de creencias respecto de los invasores, en quie-
» nes veían enemigos de su fe y de la tierra natal que habían humi-
» llado.»

Sin desconocer la importancia que a los enunciados factores es preciso atribuir en el examen de las causas determinantes de la reacción que no tardó en surgir contra los conquistadores de Buenos Aires, existe, sin embargo, otro que, sin duda alguna, fué el fundamental, por haber permitido y aun estimulado la eclosión de los sentimientos de rebeldía contra el vencedor, así como la organización y la realización final de la empresa reconquistadora. Me refiero a *la debilidad de las fuerzas con que el general Beresford había conquistado y ocupado la capital,* gobernándola —moderadamente, es cierto— en nombre del rey de Gran Bretaña y en calidad de feudo de este soberano.

La humillación de que una populosa ciudad, muy ufana de su importancia como capital del virreinato y de su lealtad a la corona —con los títulos de «muy noble y muy leal» estaba condecorada—, se hubiese visto invadida y ocupada sin resistencia por un puñado de hombres, pesaba mucho más en los sentimientos de los avergonzados habitantes de Buenos Aires que las otras consideraciones de las *diferencias de origen, de religión y de lengua.*

Algo destemplada podrá considerarse la afirmación, pero ella no es más que *una consecuencia de la naturaleza humana,* que antepone lo que atañe al honor y al amor propio conculcados a las demás consideraciones de orden sentimental, cuando no son otros motivos igualmente directos y hasta personales los que intervienen, por más que se pretenda disfrazarlos con el ropaje de un móvil espiritual más elevado y de conveniencia general.

Estas son las reflexiones que deberán tenerse en cuenta cuando haya que examinar los móviles de las diferentes iniciativas que veremos surgir para la reconquista de Buenos Aires.

Aunque coincidentes en el fin y hasta en los medios —*arrebatar al enemigo mediante el empleo de la fuerza la ciudad que ocupaba*—, in-

Digitized by Google

tereses y sentimientos muy distintos son los que, en primer término, intervienen en la concepción de la idea.

Inicia la serie el virrey marqués de Sobre Monte, a quien corresponde sin disputa la prioridad en la intención, por haber manifestado oficialmente, ya a partir del 28 de junio, su firme propósito de reunir, fuera del alcance del enemigo, los medios para reconquistar la perdida capital. El sentimiento, muy tardío por desgracia, de la *propia responsabilidad ante el soberano,* le incita a una actividad plena de amenazas para el incauto enemigo, lanzado a una temeraria aventura. Mas el peligro para éste es bien remoto, cuando no problemático: las huestes reconquistadoras deberán ser reunidas a ciento sesenta leguas de distancia, organizadas y dirigidas después por ese mismo jefe que no supo estar a la altura de su puesto en la pasada ocasión mucho más favorable, cuando disponía de personal y armamento superabundantes y de una ciudad muy poblada, cuyos vecinos, espoleados por la voz y arrastrados por el ejemplo de su virrey, se hubiesen levantado en masa para impedir que el débil adversario penetrase como vencedor en la misma.

La negligencia e incapacidad demostradas por el que debió velar por la defensa e integridad del territorio cuyo gobierno le fuera confiado, infundían en el culpable un justo temor por el castigo que su ignominiosa conducta provocaría. Solamente un acto de arrojo victorioso, que restableciese la anterior situación, haciendo pagar cara su osadía al enemigo, tal vez mitigara la cólera del soberano, aunque no le permitiría recobrar ante los vasallos un prestigio y una autoridad que estaban perdidos definitivamente.

En lo que se refiere ahora a la idea de reconquista surgida en el seno mismo de la poseída ciudad, ya se dijo que ella era una consecuencia directa de la *reacción por la humillación sufrida.*

Por último, el mismo propósito nacido en Montevideo y concretado en la organización de la expedición que se enviara con dicho fin, reconoce como móvil principal el *interés muy lógico de la propia conservación.*

Caída la capital en poder del enemigo, era de prever que éste, tan pronto como hubiese consolidado su ocupación, se apresuraría a dirigirse contra la plaza y el puerto de Montevideo si los efectivos a disposición le permitían calcular con un nuevo éxito en esta segunda empresa; o que, desconfiando de la victoria por las escasas tropas a disposición, esperase para entrar en acción la llegada de refuerzos desde el Cabo de Buena Esperanza y desde Gran Bretaña.

Era evidente que la simple ocupación de Buenos Aires no daba a los ingleses el dominio pleno de los territorios del Río de la Plata, y menos, una base segura y permanente de abastecimiento y refugio para su escuadra, a causa de la poca profundidad del río frente a aquella ciudad. Fluía de aquí su interés primordial de ocupar Montevideo como segundo acto de su plan de conquista.

Digitized by Google

Esta amenaza, inmediata o muy próxima, según fuesen los efectivos a disposición del adversario, debía ser disipada antes de que pudiera verificarse, atacándolo en la capital para obligarlo a capitular o a embarcarse. Sólo de este modo la plaza y el puerto de Montevideo podrían considerarse libres de correr, en un plazo más o menos breve, la misma suerte de Buenos Aires.

Sin embargo, la empresa conquistadora estaría supeditada a la importancia numérica del enemigo; pues no era asunto de lanzarse con medios insuficientes a una operación temeraria, cuyo fracaso habría acarreado la pérdida de Montevideo por la disminución de su eficacia defensiva a causa de las tropas y armas sacadas para constituir la expedición. Recién el conocimiento de los débiles efectivos de que disponían los ingleses en Buenos Aires permitió concretar el plan de la reconquista, sin que sufriese mayormente el valor defensivo de la plaza que entregó el núcleo expedicionario.

2.° LOS PRIMEROS PROYECTOS EN MONTEVIDEO

A pesar de la relativamente breve distancia a que se hallaba Buenos Aires, la noticia *oficial* de su ocupación por los ingleses demoró cinco días en llegar a Montevideo, pues la presencia de la escuadra enemiga frente al puerto impedía la comunicación directa por agua.

El 29 de junio el gobernador Ruiz Huidobro había recibido el oficio del virrey Sobre Monte, fechado el 25, en el cual le comunicaba el desembarco de los ingleses en los Quilmes y que echaba de menos los refuerzos que enviara a Montevideo y que tanta falta le hacían ahora para la defensa de la capital. A partir de entonces y hasta el 2 de julio, sólo vagos rumores habían llegado sobre un posible éxito de la expedición inglesa en Buenos Aires.

Fué recién en esta última fecha que el gobernador de Montevideo recibió por varios conductos oficiales la noticia segura de la pérdida de la capital. Según informaría al virrey en oficio del 28 de julio, «en tal » expectativa me hallaba, cuando el 2 del corriente recibo cuatro cartas » de oficio, una del Capitán del Puerto de la Ensenada, otra del Piloto » graduado de oficial Dn. José de la Peña, que escapó de ésta, otra del » Capitán de Fragata de la Real Armada Dn. Juan Gutiérrez de la » Concha, que se hallaba en la Colonia de marcha para la Capital en » cumplimiento de órdenes de V. E., y otra del Comandante de dicha » Colonia, *anunciativas todas de haberse apoderado los ingleses de Bue-* » *nos Aires el día 27 de junio*, esto es, cinco días antes que llegara aquí » noticia del suceso, y *asegurando que V. E. había salido fuera de allí,*

Digitized by Google

» dejando al Brigadier Dn. José Ignacio de la Quintana para que cele-
» brara capitulación con el General inglés». '

« Mi sorpresa fué grande —añadía el gobernador Ruiz Huidobro—
» y esperaba saber lo que había acaecido por carta de V. E., prepará-
» dome a repeler al enemigo que prudentemente juzgué que vendría
» a invadir seguidamente esta plaza» (2).

Se recordará que el virrey Sobre Monte, en su *retirada* hacia Córdoba, recién el 1.º de julio acordóse de comunicar al gobernador de Montevideo, en oficio escrito en Cañada de la Cruz, la ocupación de Buenos Aires por los ingleses, así como su propósito de trasladarse a Córdoba para reunir gente con la cual regresaría a reconquistarla. Pero esta comunicación, enviada para mayor seguridad por la vía de Santa Fe y la Bajada, llegó al destinatario recién el 17 de julio, cuando ya habían intervenido otros factores a variar el curso de los acontecimientos.

La primera medida del gobernador de Montevideo consistió en la reunión de una junta de guerra para examinar la situación y discutir las disposiciones más adecuadas para la seguridad de la plaza y del puerto, así como de la costa de su jurisdicción.

A los dos días, mientras se verificaban las primeras medidas relacionadas con la defensa, Ruiz Huidobro citó al Cabildo de Montevideo a un acuerdo extraordinario (4 de julio). El objeto de la reunión era someter a la consideración del cuerpo municipal la conveniencia de preparar una expedición para la reconquista de Buenos Aires; pues, « prevalido de la sola persuasión de que el número de los enemigos no
» podía ser mucho, por no ser el de sus embarcaciones, según los ante-
» cedentes, suficiente para considerarlo expedición capaz del arrojo
» cometido, y de que el Subdelegado de Marina de la Ensenada me
» decía que sólo llegaban aquéllos a tres mil hombres, *concebí la idea*
» *de reconquistar la capital*» (3).

Reunido el 4 de julio (4) el Cabildo de Montevideo en acuerdo extraordinario, el gobernador, en su carácter de presidente del cuerpo municipal, expuso «ser cierta y positiva la infausta noticia de haber
» invadido los ingleses y apoderádose de la Capital de Buenos Aires»; que esta circunstancia habíale obligado a expedir «todas las providen-
» cias de guerra conducentes a emprender la defensa en el expresado
» caso de ser asaltada o sitiada la plaza»; además, «que su celo se
» dilata a meditar sobre la reconquista de la Capital».

---

(2) *Archivo General de Indias* (Sevilla): Anexo N.º 5 al oficio del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, del 30 de agosto de 1806. (Audiencia de Buenos Aires. Duplicados del Virrey. 1806. Est. 122. Caj. 6. Leg. 22). Se transcribe en el Apéndice de esta obra como anexo N.º 17.

(3) Ibid.

(4) En este informe de Ruiz Huidobro al virrey figura el 5 de julio como día de la reunión extraordinaria del Cabildo. Mas el acta respectiva tiene la fecha del 4 de julio.

Digitized by Google

Mas la ejecución de esta última empresa exigía datos concretos y precisos sobre la situación en la capital: «del cómo se han posesionado » los enemigos, con qué fuerza, la con que se hallan, el orden y gobier- » no que rige, la más o menos opresión del vecindario, con todo cuanto » sea conducente y pueda facilitar la más diligente y escrupulosa in- » quisición para ilustrar a este Gobierno y librar así con acierto sus » resoluciones».

Fué encargado de esta delicada tarea uno de los miembros del Cabildo, Dn. José Gestal, *Regidor Fiel Ejecutor* del mismo, quien partió inmediatamente a desempeñar su comisión (5).

El 11 de julio se hallaba de regreso el comisionado Gestal, quien informó al Cabildo que, llegado a Colonia el día 6 y mientras trataba de encontrar embarcación que lo condujera a Buenos Aires, arribaron algunos marineros y vecinos de esta ciudad. Interrogados por él, le contestaron de un modo tan ambiguo y contradictorio sobre la situación en la capital, que no pudo formarse un juicio seguro al respecto, resolviendo en consecuencia seguir a Buenos Aires. Pero en esas circunstancias llegó a Colonia un falucho conducido por el piloto de la Real Armada José de la Peña, procedente de la capital. Este marino le hizo una relación de los sucesos allá desarrollados después del desembarco en los Quilmes de mil quinientos ingleses, que sin mayor oposición habían conseguido su capitulación y ocupádola, acuartelando sus tropas en el Fuerte, la Ranchería y Presidio. Añadía el piloto de la Peña que las fuerzas navales enemigas ancladas en balizas constaban sólo de dos fragatas y un bergantín, «con corto número de cañones y escasa tri- » pulación».

En conocimiento de estos sucesos y particularmente de los pequeños efectivos enemigos que ocupaban la capital, el Cabildo de Montevideo se dirigió al gobernador Ruiz Huidobro expresando que, «conso- » lidada la oportunidad de resolver la reconquista de la Capital de » Buenos Aires, cuya empresa gloriosa tenía Usía pendiente por la fal- » ta de seguras y positivas noticias del estado y circunstancias de aquel » pueblo..., cree propio de su celo y amor al Rey hacer a Usía, con la » confianza que debe, la más instante reminiscencia, súplica y ruego para » que, teniendo ya, como tenemos, las seguras y positivas noticias cuya » falta obligaban a diferir la empresa, se sirva determinarla con la » viveza, prontitud y cordura que caracterizan la nobleza de su ánimo » y ardiente amor al Rey y a la Patria» (6).

(5) El acta que informa de esta reunión del Cabildo de Montevideo, y que también contiene otros asuntos relacionados con la preparación de la defensa de la plaza («acopio de los géneros de abasto y de manutención dentro de ella», así como de material para reparar las fortificaciones y atrincherar las calles, etcétera), ha sido reproducida en «Revista del Archivo General Administrativo» (tomo VI, pág. 302) y en «Revista Histórica» (Montevideo), tomo III, página 167.

(6) Tanto el informe del comisionado Gestal como el oficio del Cabildo al gobernador Ruiz Huidobro pueden ser consultados en las dos publicaciones mencionadas en la nota anterior (tomo VI, páginas 308 y 306; tomo III, páginas 455 y 459, respectivamente).

Digitized by Google

Divulgada la noticia de la débil fuerza enemiga que ocupaba Buenos Aires, no tardaron en surgir otras iniciativas para reconquistarla. El mismo día del regreso a Montevideo del comisionado del Cabildo, los oficiales de la Real Armada con mando de embarcaciones de guerra en el apostadero de Montevideo (7), elevaron una representación al gobernador Ruiz Huidobro proponiéndole un plan para la reconquista de Buenos Aires y ofreciendo su incondicional contribución para realizarlo.

Partiendo de la base de que el pueblo de la capital había sido «sor» prendido por la inacción y falta de disposiciones militares en que se » hallaba», aquéllos aseguraban que los habitantes de la conquistada ciudad no vacilarían en aunar sus esfuerzos con los de la expedición que se enviara en su auxilio, para arrojar de la ciudad a sus nuevos dueños.

Declaraban después los firmantes de la representación que «las » ventajas que de este ataque pronto, sostenido y vigoroso resultan, » son bien patentes; pues a nadie que entre en reflexión puede ocul» társele que si conservan la parte meridional del Río de la Plata por » el sólo el espacio de cuatro o cinco meses, conquistarán con bastante » facilidad la septentrional por medio de una expedición formal des» pachada desde Inglaterra, sin que pueda resistirse en el caso en que » nos hallamos sin los auxilios de nuestra Península, expuestos a ser » interceptados por los enemigos por su mayor fuerza marítima, con » cuya presa quedan dueños de una rica colonia, llave de lo interior » del Perú, falta de la mayor consideración a la Nación, y enriqueci» miento de la Gran Bretaña».

Pasando a detallar la parte concreta del plan, exponían que era necesario echar mano de todas las tropas veteranas de guarnición en Montevideo, reforzadas con voluntarios en una cantidad tal como lo exigían los efectivos enemigos. La expedición así organizada marcharía por tierra a Colonia, «a donde deben ir con tiempo favorable para no » malograr la expedición las tres goletas cañoneras que se hallan ar» madas, dos más que podrán alistarse en corto tiempo, y doce lanchas » de fuerza, cañoneras y obuseras, con el número de embarcaciones co» rrespondientes al transporte de la tropa que debe ir, así como el de » botes o lanchas pequeñas proporcionado al pronto desembarco».

Embarcadas las tropas en Colonia, la expedición se haría a la vela, de noche, para San Isidro o Las Conchas; y verificado el desembarco, la escuadrilla saldría a presentar combate a las embarcaciones británicas fondeadas en balizas o en el canal de San Isidro (8).

Examinado el plan por el gobernador Ruiz Huidobro, éste le dió

(7) Juan Gutiérrez de la Concha, Baltasar Unquera, José Obregón, Antonio Leal Ibarra, José Corbera, Juan Ángel Michelena, José de Córdova, Cándido Lasala, José Quiroga y Francisco Pareja, firmantes de la representación.

(8) *Colección Coronado*, página 123.

Digitized by Google

su aprobación y —según declararía el capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha en un informe del 15 de agosto de 1806 al ministro Dn. Francisco Gil y Lemus —«se procedió al armamento de cinco zumacas y diez y siete lanchas cañoneras, cuyo mando me fué confiado desde el mismo momento, preparándose al mismo tiempo las tropas de desembarco en número de mil quinientos hombres, bajo la dirección de aquel mismo jefe (se refiere a Ruiz Huidobro), a pesar de su quebrantada salud y repetidos achaques». (9).

Pero la acción oficial se hubiese visto impotente para llevar a buen término los preparativos de la expedición si el Cabildo y los vecinos de Montevideo no hubiesen prestado su contribución entusiasta y generosa. No se trataba únicamente de encontrar el suficiente número de voluntarios que, sumado a los efectivos veteranos de la guarnición, permitiese alcanzar la cifra de mil quinientos hombres, que se estimaba suficiente para vencer al enemigo con la cooperación de los habitantes de Buenos Aires, y para tripular las embarcaciones de la flotilla de guerra y del convoy de transporte. Era también indispensable hallar el dinero para los gastos de la expedición: sueldos y víveres; adquisición de equipo, vestuario, ganado y vehículos; armamento de lanchas y de otras pequeñas embarcaciones; arrendamiento de las de transporte, y multitud de gastos imprevistos.

Ya en los primeros días de julio (el 4) los hacendados y los comerciantes de Montevideo habían dado el ejemplo de desinterés y patriotismo donando al gobierno las cantidades de cincuenta y cien mil pesos, respectivamente, «para aumentar los sueldos a las tropas y milicias que se emplean en su defensa con resuelta voluntad de verter su sangre, antes que rendirse», y para la compra de caballos (10).

A estos donativos en dinero sucedieron otros, pero ahora destinados exclusivamente a la expedición que se preparaba para la reconquista. Nuevos fondos fueron también obtenidos mediante préstamos voluntarios y liberales, así como numerosos caballos que a porfía donaron los estancieros. Algunos propietarios de embarcaciones mercantes armaron y tripularon a sus expensas varias de ellas para aumentar la fuerza de la escuadrilla; otros las cedieron para el transporte de las tropas (11).

* * *

(9) Ibid.; página 95.

(10) «Revista Histórica» (de Montevideo); tomo III, páginas 170 a 176.

(11) «Con la misma espontaneidad demostrada por los ciudadanos que corrían a enrolarse en tierra, se presentaron al servicio los propietarios de buques y los hombres de mar. Don Mateo Magariños, cuyas arengas y escritos trascienden todavía el más entusiasta apego a los intereses de Montevideo, ofreció todos sus buques, entre los cuales había algunos de alto bordo, y puso a disposición del Gobierno sus depósitos de artículos navales. Don Francisco de Castro y D. Juan Uset pusieron en línea, manteniéndolas por su cuenta, una balandra de su propiedad con dos obuses, una lancha cañonera artillada con una pieza de a 18, y una ballenera destinada al transporte de tropas. Don Antonio Arraga concurrió

Digitized by Google

Cuando más afiebrados se hallaban los preparativos de la expedición y se esperada dar pronto comienzo a ella, se produjeron algunas incidencias que modificarían el plan concebido.

Hacía algunos días que al sur del puerto de Montevideo se divisaban cuatro o seis buques de guerra, «ya fondeados, ya a la vela», pero sin que manifestasen interés en aproximarse mayormente a la plaza, demostrando más bien que sus intenciones eran las de bloquear la entrada y la salida del puerto. La novedad no preocupó mayormente, pues se estaba seguros de poder burlar su vigilancia cuando la escuadrilla y los buques de transporte estuviesen habilitados para ir a Colonia a embarcar la expedición.

A mediados de julio —escribe Ruiz Huidobro al virrey— «recibo » carta del Capitán de navío Dn. Santiago de Liniers, en que me avisa » su arribo a la Colonia, el estado de insurrección próxima contra los » enemigos en que dejaba la Capital, la posibilidad de su reconquista » con sólo quinientos hombres de tropa escogida, constituyéndose a ve- » rificar esta empresa y responder de su buen éxito».

El día 17 de igual mes el gobernador Ruiz Huidobro recibía el conocido oficio del virrey, fechado el día 1.º en Cañada de la Cruz (12); y habiendo también llegado a Montevideo el capitán de navío Liniers, aquél juzgó oportuno reunir el 18 de julio una junta de guerra, con asistencia de este último. Liniers reiteró en esta ocasión lo que ya escribiera al gobernador desde Colonia; «pero la junta fué de dictamen que » la expedición se llevase adelante sin demora».

Ruiz Huidobro creyó entonces conveniente dar lectura del oficio del virrey, recién recibido. Mas la junta mantuvo su anterior dictamen, « votándose unánimemente se acelerasen los preparativos, de cuyo feliz » éxito no debía dudarse; pues el corto número de los enemigos, la » energía que se notaba en las tropas señaladas y aun en todas las » demás que no lo estaban; la eficacia con que todos los habitantes de » esta ciudad lo deseaban y pedían, manifestándolo de mil modos, ofre-

---

» con una lancha mandada y tripulada por él y artillada con un cañón de a 18. » Don Pedro Berro y D. Francisco Errasquin facilitaron una lancha armada y tri- » pulada a su costa. Don José Figueiras concurrió con una lancha suya y un esclavo » que la tripulaba. Don José Batlle y Carreo facilitó una lancha de su propiedad, » artillada con un cañón de bronce de a 12, y tripulada y mantenida a su costa. » Don Bartolomé de la Vega presentó doce marineros armados y mantenidos de su » peculio. Diversos capitanes mercantes, entre ellos D. Prudencio y D. Manuel Ro- » dríguez, llevaron a la práctica el concurso ofrecido de sus personas y el de sus » marineros para la expedición. En fin, el Consulado, que disponía de una lancha » de auxilio artillada y perteneciente al comercio, la facilitó también. Tan profusa » espontaneidad, no solamente cooperó al aumento de las embarcaciones de guerra » y transporte, sino que vino a completar el personal de marinería necesario, levan- » tándolo de un centenar de hombres, a que estaba reducido, hasta el número que » pedían la defensa del puerto y la tripulación de la escuadra expedicionaria.» (*Bauzá Francisco:* «Historia de la dominación española en el Uruguay». Tercera edición; tomos I y II, página 390.)

(12) De él se trató al final del capítulo X.

Digitized by Google

» ciendo sus personas, sus haciendas, sumas cuantiosas para los gastos » ocurrentes; buques para transportes y otros armados y tripulados; » atendidos los relatos del Sr. Liniers, que pudo ver por sus ojos el » número de los enemigos, su inferior calidad y la disposición de los » principales sujetos de la Capital para sacudir la reciente dominación » que los oprimia...: éstas y otras razones persuadieron a que la expe- » dición se llevase a efecto; y que esto no sería oponerse al espíritu » del oficio de V. E., pues antes todo lo contrario creyó la Junta que » de este modo se encaminaban las cosas según las ideas que en V. E. » mismo suponía, quien, si por una fatal combinación de accidentes no » pudo conservar a aquella importante ciudad, era natural tratase de » expulsar de ella al enemigo, reuniendo gentes de las provincias inte- » riores para esta operación, aumentando excesivamente los gastos de » la Real Hacienda sobre los quebrantos padecidos, los cuales podían » escusarse en parte acelerando el proyecto, sin perder de vista que era » muy conveniente para la seguridad de estos Dominios de que los enemi- » gos no permaneciesen más tiempo en ellos, y que convenía sobremanera » aprovecharse del calor singular que se experimentaba en las tropas » y en el pueblo».

Agregaba después el gobernador Ruiz Huidobro como argumento de la resolución cuya responsabilidad plena le incumbía ante el virrey: « Con este dictamen ya no vacilé en preparar con viveza todo lo necesa- » rio para llenar los deseos de la Junta, los clamores de los habitantes » de la Capital y los de este pueblo, que en esta línea es preciso repetir » a V. E. muchas veces que se ha hecho singular» (13).

En este oficio, que es del 28 de julio, es decir, cuando la expedición a las órdenes de Liniers ya estaba en camino para la reconquista, se encuentran condensados los motivos que indujeron al gobernador de Montevideo a intentar la empresa de recuperar la capital. Más adelante serán explicadas las demás circunstancias que modificarían parcialmente el plan primitivo.

Lo que sí puede anticiparse es que el gobernador Ruiz Huidobro le diría muy políticamente al virrey en el mismo oficio que, por el momento, no le enviaría los ciento veinte dragones y sesenta blandengues, cuya remisión a Córdoba habíale ordenado el 1.º de julio; pero que «*lo verificaré si se realiza el feliz resultado de la expedición*, pues » considero serán útiles a V. E. para el alistamiento de nuevas tropas, » que me persuado tratará de levantar y hacer instruir».

Como comprobante, por último, del estado de alteración en el respeto del principio de autoridad que comenzaba a infiltrarse en los gobernantes y en el pueblo a consecuencia de la desastrosa resolución del virrey Sobre Monte de trasladarse a Córdoba, conviene citar la que tomó el 18 de julio el Cabildo de Montevideo.

---

(13) Véase el documento de la nota 2 de este capítulo.

Digitized by Google

Ignorando éste que el gobernador Ruiz Huidobro acababa de recibir el oficio del 1.º de julio, por el cual el virrey le facultaba a extender su jurisdicción a toda la costa comprendida entre Santa Teresa y Colonia, así como «para todo el mando de fronteras y partidos interiores » hasta el Uruguay, Gualeguay y Corrientes», decidió tomar una iniciativa más allá de las facultades que le correspondían como cuerpo municipal.

En la expresada fecha el Cabildo celebró un acuerdo en el cual se hacía constar que, «retirado el Excmo. Sr. Virrey a lo interior del » país; supreso el Tribunal de Real Audiencia; juramentado el Ilustre » Cabildo de aquella Capital, no hay punto de apoyo a los intereses » del Rey si no es el Señor Gobernador de esta Plaza, que con su notorio » celo y actividad pueda proveer a la defensa de ellos con la prontitud » y agilidad que pide la prudente y justa sospecha de que los enemigos » sean socorridos por el Cabo de Buena Esperanza». Y después de enumerar una serie de consideraciones para legitimar la razón de su trascendental acuerdo, el Cabildo declaraba «*en nombre del Rey, que en » las actuales circunstancias es y debe reputarse el Señor Gobernador » de esta Plaza como Jefe superior y Capitán General de este continen- » te,* obrar y proceder en él con la plenitud de esta autoridad, que es » indispensable, ya para salvar a la ciudad (de Montevideo) amenazada » por los enemigos, como para desalojarlos de la capital...» (14).

No es conocida la contestación que daría el gobernador Ruiz Huidobro a esta peregrina declaración del Cabildo. Posiblemente la pasaría en silencio, para no hacerse cómplice de la extralimitación de facultades del cuerpo municipal, pues la situación invocada por éste ya estaba prevista en las leyes y disposiciones del soberano (15), constituyendo aquella declaración un pronunciamiento ilegal y pasible de penas muy severas.

3.º EN BUENOS AIRES SE PREPARA Y AGITA EL AMBIENTE PARA LA RECONQUISTA

Paralelamente con la efervescencia originada en Montevideo y con los proyectos allá surgidos para la reconquista de la capital, acá también agitábanse los ánimos para sacudir el yugo de sus dominadores.

« Desde los primeros días posteriores a la conquista —escribe » Groussac—, la rendida población había vuelto poco a poco de su estu-

(14) «Revista del Archivo General Administrativo» (de Montevideo); tomo VI, página 315.

(15) En mi obra: «El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar» (página 29) puede leerse lo que al respecto estaba legislado.

Digitized by Google

» por; entraba en fermentación la masa popular que Beresford, enga-
» ñado por las flaquezas y compromisos oficiales, consideraba inerte. La
» agitación del vecindario se condensaba en conciliábulos, gérmenes flo-
» tantes de conjuras todavía esporádicas; cruzábanse entre la ciudad y
» la campaña mensajes y consultas que importaban una vaga tentativa
» de organización para la resistencia» (16).

El motivo que espoleaba a todos los habitantes, ya fuesen españoles o bien americanos, pero particularmente a estos últimos, a encabezar el levantamiento o a plegarse sin reserva al mismo, ha sido interpretado en una forma hábil por un testigo presencial de los sucesos:

« Ellos creyeron que la invasión de los ingleses imprimía en todos
» una mancha que no podía borrarse sino con su propia sangre. Ni las
» ideas que se les había formado en cuanto a la moral política y reli-
» giosa de los invasores, ni los deberes del vasallaje o la fidelidad al
» soberano, ni las graves responsabilidades que sólo debían gravitar so-
» bre el virrey y sus tenientes, ni la conducta moderada que los inva-
» sores observaron desde el primer día de la ocupación: nada de esto
» contribuyó a ponerlos en alarma, ni reducirlos a la conformidad. *El*
» *sentimiento de la humillación fué el único que formó todas las con-*
» *ciencias*» (17).

Sólo faltaba el animador de la cruzada, que agrupase las dispersas energías, reuniese los medios materiales para hacer posible el movimiento y dirigiese en la ocasión propicia su estallido.

En ningún momento los primeros conspiradores alimentaron la idea de que sería preciso recurrir a la ayuda exterior para hacer posible la reconquista. No: el asunto era juzgado *doméstico;* y así como sobre los habitantes de Buenos Aires había recaído exclusivamente la humillación de su pérdida, así también su propia rehabilitación exigía que se diese cima a la empresa mediante sus solos esfuerzos y sacrificios.

Bien podía el fugitivo virrey continuar lanzando proclamas y fulminando a los enemigos con la amenaza de su próxima marcha para recuperar su capital. Bien podían las autoridades y el pueblo de Montevideo afanarse en los preparativos de una expedición en socorro de la conquistada ciudad. Ambas intervenciones, en el caso de verificarse, habían de resultar tardías y, cuando más, servirían para que comprobaran de presencia el éxito ya obtenido por el pueblo de la capital sin ayuda ajena.

« A los diez días de ocupada (la capital), se abocaron el ingeniero
» don Felipe Sentenach y don Gerardo Esteve y Llac (18), catalanes

(16) «Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires»; página 39.

(17) *Núñez Ignacio:* «Noticias históricas de la República Argentina»; página 39.

(18) Groussac rectifica a Mitre en lo de la fecha en que estos dos conjurados «se abocaron», diciendo que lo hicieron el 29 de junio, «según los términos precisos » del *Diario* redactado por Sentenach y subscrito por los siete conspiradores». (Obra citada, página 74, nota al pie.)

Digitized by Google

» ambos, y se comunicaron sus ideas de reconquista, poniéndose de » acuerdo. A este núcleo se reunieron espontáneamente, con el mismo » propósito, don José Fornaguera, don Tomás Valencia, don José Fran- » ci, don Miguel Ezquiaga (vizcaíno), don Pedro Miguel Anzoategui y » don Juan de Dios Dozo. Era este último escribiente de don Martín » Alzaga, acaudalado comerciante español y hombre de grande influen- » cia en el municipio, así por sus notables cualidades como por sus im- » portantes relaciones, y por su intermedio se arregló que Alzaga pro- » porcionaría los fondos necesarios para la empresa, haciéndola auto- » rizar éste por el obispo y por algunos miembros del Cabildo.

» Casi simultáneamente, tres hombres obscuros, llamado el uno » Juan Trigo, antiguo sargento de la expedición de Cevallos, y el otro » Juan Vázquez Feijoo, cadete de las milicias provinciales, y don Sin- » foriano de la Iglesia, se ponían de acuerdo en el mismo sentido, y por » medio de Valencia se agregaban al grupo primitivo, incorporándose a » él un Juan José López y otros vecinos, que se juramentaron solem- » nemente, a fin de expulsar de la ciudad a las tropas invasoras. Re- » uniéronse por la primera vez los conjurados en la Plaza de Toros » (hoy del Retiro) y allí se comunicaron sus planes. Vázquez Feijoo, el » más ardiente de todos, fué de opinión que se armaran de cuchillos » las gentes que se pudieran reunir, y acometiesen a los ingleses, de- » gollándolos en el momento en que pasasen lista fuera de sus cuarteles, » como acostumbraban hacerlo. Sentenach, con más prudencia y mejo- » res conocimientos científicos, propuso que se trabajasen dos minas (que » él mismo dirigiría como entendido en el arte), una sobre la forta- » leza y otra sobre el cuartel de la Ranchería: que se organizase una » fuerza armada de 500 a 600 hombres en la ciudad para obrar opor- » tunamente; y que a la vez se estableciese un campo fortificado fuera » de la ciudad, donde se iría reuniendo un cuerpo de tropas disciplí- » nado, y en oportunidad empeñar el combate con estos elementos, o » agregándolos a los que pudiesen venir de Montevideo, haciendo volar » las minas si fuese necesario. Este plan fué aprobado por la mayoría, » a pesar de las protestas de Vázquez Feijoo, que no quería oír hablar » sino de cuchillo y degüello.

» Esta comisión directiva dividió sus trabajos, encargándose unos » de reclutar gente, otros de reunir armas, otros de fomentar la deser- » ción, otros de recolectar fondos, y todos ellos de promover por todos » los medios la insurrección popular» (19).

A pesar del entusiasmo y de la decisión que animaban a los diri- gentes, el plan por ellos concebido no tenía carácter práctico, y en el caso de ser llevado a ejecución estaría condenado a un fracaso. Ado- lecía, en efecto, del vicio original de haber sido ideado sin consultar los factores de *orden militar,* pues se pretendía atacar con masas des-

(19) *Mitre Bartolomé:* obra citada, tomo I, página 125.

Digitized by Google

organizadas y hasta inferiores en número y provistas de armas inadecuadas a un núcleo disciplinado y aguerrido, abundantemente equipado con fusiles y cañones que sabía utilizar con toda eficacia.

Y es que en las deliberaciones de la junta directiva no tomó parte persona alguna que, capacitada por su preparación técnica militar, pudiese encauzar los propósitos de los conjurados hacia una solución más en armonía con las necesidades reales y con las dificultades no pequeñas a vencer para asegurar a la aventura las mayores probabilidades de éxito. Sólo más tarde la aparición de Liniers y la persuasión que supo comunicar de sus ideas a los dirigentes, imprimirían nuevo rumbo al plan general de ejecución.

A los proyectos peregrinos que surgieron en el primer momento (de hacer volar a los ocupantes del Fuerte y de la Ranchería mediante poderosas minas, o de pasar a degüello la guarnición inglesa a la hora de lista fuera de sus cuarteles), podría sumarse aquel otro concebido por Martín Rodríguez, quien, auxiliado por «diez mozos resueltos, bien montados y bien armados», pretendía apoderarse de la persona del general Beresford aprovechando uno de sus frecuentes paseos a caballo, que se extendían hasta las quintas y aun hasta el Paso Burgos (sobre el Riachuelo); y «apoderados de la persona de este General y sus acom» pañantes, dirigirnos con él a la frontera y esperar allí el resultado » que pudiera dar este paso».

Pero el proyecto no fué llevado a ejecución, pues su autor fué disuadido por la consideración de que «los ingleses se vengarían en la » población» (20).

4.° ENTRADA EN ESCENA DE LINIERS. — SU PASAJE A LA BANDA ORIENTAL DEL RÍO

Se recordará que el 25 de junio, con noticia del desembarco de los ingleses en los Quilmes, el virrey había ordenado al capitán de navío Santiago Liniers (a cargo interinamente del mando en la Ensenada por ausencia del capitán de fragata Gutiérrez de la Concha) que regresase con celeridad a Buenos Aires para encargarse de la defensa del puerto «si considera bien instruídos de sus disposiciones a los Oficia» les de esas lanchas cañoneras y ve bastante seguridad de que no hos» tilicen ese Puerto» (21).

Estimando ya innecesaria su presencia en la Ensenada, Liniers se

(20) «Memorias del General Martín Rodríguez», en «Memorias y Autobiografías» (publicación del *Museo Histórico Nacional*); tomo I, página 113.

(21) *Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809.» Legajo N.° 1945.

Digitized by Google

apresuró a cumplir la orden anterior; pero llegó a las proximidades de la capital cuando ésta ya había sido ocupada por el enemigo.

En el deseo de interiorizarse de la situación y de visitar al mismo tiempo a su familia, Liniers, por intermedio de su amigo el irlandés Edmundo O'Gorman, pidió al general Beresford autorización para entrar en la ciudad. Concedido que le fué el salvoconducto, aquél entró en Buenos Aires (29 de junio), absteniéndose de intervenir en la ceremonia del 5 de julio (la del juramento de fidelidad a S. M. B.) por considerarse desligado de dicha obligación, pues no se había hallado en la ciudad al producirse la capitulación, ni era prisionero de guerra (22).

Libre Liniers de recorrer la ciudad, poco tardaron sus treinta años de experiencia militar en mostrarle la debilidad de las fuerzas enemigas que la ocupaban, así como la posibilidad de vencerlas siempre que se dispusiese de un sólido núcleo veterano y se contase con el auxilio de la población. Al tanto también de los esfuerzos y de los planes de los conjurados que en Buenos Aires agitaban el ambiente para preparar su reconquista, comprendió bien pronto la desventaja de los procedimientos que aquéllos preconizaban, destinados al fracaso por la inconsistencia de los medios a utilizar contra la disciplinada fuerza enemiga.

No hallando en Buenos Aires *el sólido núcleo veterano* que debería asegurarle el éxito de su empresa de reconquista, dirigió sus miras a Montevideo, pues únicamente allá era posible encontrarlo, siempre

---

(22) En una carta del 25 de agosto de 1806 al secretario del Almirantazgo, el comodoro Popham hacía graves cargos a Liniers, a quien acusaba de haber quebrantado el juramento. En la publicación que de la carta referida hizo el gobierno británico fueron suprimidos muchos términos denigrantes, si bien manteníase la substancia del cargo al decirse: «El Coronel Liniers, un Oficial francés al servicio de » España y bajo su palabra de honor juramentado, sucesivamente se empleó en re- » unir gente en la Colonia». Conocida por Liniers esta carta, por la publicación *mutilada* que de ella hizo el gobierno británico, replicó a las falsedades en ella contenidas (30 de junio de 1807); y refiriéndose especialmente al quebrantamiento de su palabra de honor que le imputaba el comodoro Popham, decía: «Este parágrafo » directamente contra mi honor debo desmentirlo, como lo desmiento a la faz de » toda Europa. El faltar a su palabra y tomar las armas en contra de ella, sólo es » reservado al Coronel del Regimiento 71, Pack: yo vine a esta plaza el día 29 de » junio, dos días después de su rendición, con salvaconducto del General Beresford, » a quien pasé recado con D. Edmundo O'Gorman, significándole de que, no ha- » biendo tenido el honor de que atacase el puerto de la Ensenada de Barragán, que » yo defendía, no era su prisionero, y, en consecuencia, si me permitía entrar en la » plaza para ver a mi familia, que pasaría a ella: su respuesta fué que viniese, para » tomar después el partido que más me acomodase».

¿Qué hubiera replicado Liniers de haber conocido los párrafos *originales* que le dedicaba el comodoro Popham en su carta y que el gobierno estimó conveniente suprimir? He aquí las expresiones del citado marino: «En la banda Norte del río, el » coronel Liniers, oficial francés al servicio de España, *que había sido juramentado,* » se ocupó con suceso en reunir gente en la Colonia. Esta persona, *antes de violar* » *su palabra,* me había visto frecuentemente para excitar mi conmiseración hacia » su numerosa e indigente familia, declarando en los términos más acerbos contra » el trato que había recibido del gobierno español; y renunciando toda intención de

Digitized by Google

que su gobernador se aviniese a desprenderse de una parte de la guarnición de la plaza y a secundar la ejecución con todos los medios a su alcance. Estimaba al efecto Liniers que con quinientos o seiscientos hombres de tropas de línea, reforzados por voluntarios —cuya cifra debería ser elevada, a causa del entusiasmo que reinaba en Buenos Aires por la aventura en gestación—, podría atreverse a pronosticar un éxito seguro al plan que concibiera.

Sin demorarse mayor tiempo en Buenos Aires —había que proceder con rapidez, antes de que el enemigo pudiese descubrir las intenciones y preparativos o recibir refuerzos—, Liniers se trasladó a Colonia, desde donde (probablemente el 15 o 16 de julio) escribió al gobernador de Montevideo avisándole «su arribo a la Colonia, el estado » de insurrección próxima contra los enemigos en que dejaba la Ca» pital, la posibilidad de su reconquista con sólo quinientos hombres » de tropa escogida, constituyéndose a verificar esta empresa y responder de su buen éxito». Añadía que, de considerarlo necesario el gobernador, se trasladaría a Montevideo para ampliar los datos y las intenciones contenidos en su carta.

Invitado por Ruiz Huidobro, Liniers llegó a dicha plaza el día 18, asistiendo a la junta de guerra que aquél hizo reunir para escuchar su exposición. En ella «repitió lo mismo que había escrito (al go» bernador), fundándose en la disposición del pueblo de la Capital a » sacudir un yugo que le era insoportable, la reunión de mucho núme» ro de hombres resueltos a unirse a la primera fuerza que allí se pre» sentase, para lo cual conservaban escondidas las armas y municio» nes».

A pesar de las noticias halagadoras de Liniers sobre la situación

---

» servirlo más, me rogaba que lo amparase para dedicarse al comercio, cuya ocupa» ción era la única que le parecía elegible para poder mantener a sus hijos.» (La carta *completa* de Popham fué publicada en la 2.ª edición de su proceso; irá en el Apéndice del tomo II de esta obra como anexo N.° 4.)

También el general Beresford, aunque nada dice acerca de una *violación del juramento* por Liniers, le formula otros cargos que coinciden con los del comodoro Popham. Manifiesta en efecto: «Un Señor Liniers, Capitán de navío en la Armada » española, que tenía el mando en la Ensenada cuando entré en la ciudad, y que » dos o tres días después, con el pretexto de que estaba disgustado del servicio es» pañol por agravios recibidos, y de que desde tiempo deseaba dejar el uniforme » militar y transformarse en comerciante para mantener su familia (todo lo cual » me fué confirmado por la familia de su suegro, comerciante principal y muy res» petado en la ciudad), había pedido y recibido permiso de entrar y residir en la » ciudad con ese fin, habíase escondido clandestinamente». (Informe del 4 de mayo de 1807 al ministro de Guerra; véase en el Apéndice el anexo N.° 16.)

Es de lamentar que Liniers no hubiese conocido la parte de la imputación del comodoro Popham y la del general Beresford que se referían a sus pretendidas manifestaciones contra el gobierno español y de abandonar su servicio para dedicarse al comercio, pues en su respuesta se hubiesen aclarado ambos puntos, que, hasta nueva prueba, permanecerán menos que dudosos, por cuanto la coincidencia en los juicios de los dos jefes ingleses deja una fundada presunción sobre la posible veracidad del cargo.

Digitized by Google

en Buenos Aires y de la seguridad que demostraba acerca del éxito de la empresa tal como la proponía, la junta de guerra resolvió dejar subsistente el plan concertado en los días anteriores, estimulando al gobernador para que apresurase los preparativos.

5.° SE CONCRETA EN MONTEVIDEO EL PLAN DEFINITIVO DE LA RECONQUISTA

« En tales circunstancias —escribía Ruiz Huidobro el 28 de julio » al virrey— me encuentro con una carta reservada que me hacía el » más prolijo detalle de la porción de embarcaciones que tienen en este » Río los ingleses, sus portes y los puntos en que las tenían situadas, » sus tripulaciones y tropa que últimamente habían dejado en la Ca- » pital, que no ascendió de setecientos hombres, reembarcando la demás, » y me instruía también de que el Comodoro Popham, General en jefe, » se disponía a bombardear esta plaza y tentar un desembarco, poniendo » artillería en tierra por el punto que se lo permitiesen las circunstan- » cias.»

Estas noticias alarmantes dieron qué pensar al gobernador de Montevideo, quien juzgó no ser ya posible realizar la expedición de la reconquista tal como había sido dispuesta. «Y así llamé a junta a los » mismos jefes que compusieron las anteriores y propuse la variante » que habían tomado los acontecimientos y que sería más prudente to- » mar un medio término para realizar la reconquista. Con efecto, se » acordó el día 20 del corriente que, siendo materia delicada el que yo » abandonase esta Plaza que tenía jurada al Rey, extrayendo su prin- » cipal fuerza, y pudiendo ser cierto lo que se intentaba contra ella, » se confiara la expedición a Dn. Santiago Liners, que insistía en la » excelente disposición de las gentes de la Capital para sublevarse con- » tra los enemigos luego que viesen auxilios de aquí en sus inmediacio- » nes; y que se le diesen los quinientos hombres que había pedido, los » más de tropa veterana, agregándole cien catalanes, que en aquellos » días habían formado una compañía de Miñones, sin que al Rey le » cueste más que armarla y municionarla, y las fuerzas de mar que no » desmembrasen en las que aquí fuesen necesarias para resistir a » Popham.» (23).

---

(23) Véase el documento citado en la nota 2 de este capítulo.

Como a confirmar las noticias recibidas acerca de los proyectos atribuídos a los ingleses, el gobernador Ruiz Huidobro expresaba en el mismo oficio que, «al mis- » mo tiempo que recibí la noticia del proyecto del enemigo de bombardear esta pla- » za y tentar desembarco, me participó el Comandante de la Colonia haber visto en » el día tres fragatas y un bergantín que de las inmediaciones de Buenos Aires se » dirigían con rumbo al Este, y en efecto se reunieron con las que anteriormente

Digitized by Google

He aquí cómo una noticia equivocada —en Buenos Aires no había sido reembarcado uno solo de los soldados ingleses que constituían su guarnición— favorecería los planes de Liniers, quien, de otro modo, se hubiese visto reducido a un papel subalterno, pues la proyectada expedición debería marchar a las órdenes del gobernador Ruiz Huidobro.

*
* *

De acuerdo con la resolución de la junta de guerra, que contemplaba al mismo tiempo *la reconquista de la capital y la defensa de la plaza y puerto de Montevideo,* el gobernador Ruiz Huidobro entregó por escrito a Liniers, el 22 de julio, las instrucciones para el desempeño de su comisión.

Después de narrar las distintas alternativas en los planes concebidos para la reconquista desde que se recibió la noticia de la pérdida de la capital, el gobernador de Montevideo recordaba a Liniers que en la última junta de guerra se «adoptó, como V. S. sabe, pues fué uno » de los vocales, su propuesta y se le confirió el mando, no sólo de los » quinientos hombres escogidos de la mejor tropa, y más también se » aumentó este número con el de cien de la compañía de Migueletes » que se acababa de formar en esta Plaza, armada y uniformada en » los mejores términos, haciendo extensivo el mando en jefe de V. S. a » las fuerzas de mar que están a las órdenes inmediatas del Capitán de » fragata Dn. Juan Gutiérrez de la Concha y los buques que transportan » la artillería, municiones y víveres para las tropas de la expedición, a » cuyo oficial he prevenido con esta fecha queda a las órdenes de V. S. » desde que llegue a la Colonia del Sacramento para todas las acciones » militares de mar que V. S. disponga y prestarle los auxilios que nece- » site, aun de la misma gente que dote los buques, si le fueren necesarios. » En tal inteligencia se pondrá V. S. hoy mismo en marcha; pues que » todo está dispuesto para que no se demore un momento, y haciendo el » uso que estime conveniente de las noticias reservadas que le he comuni- » cado y puede contribuir al glorioso éxito de la expedición, quedo muy » satisfecho de que los conocimientos, su celo por la Religión, por el me- » jor servicio del Rey y su amor a la Patria le proporcionarán la indeci-

---

» teníamos a la vista, dando esta combinación lugar bastante a no dudar de dicha » noticia; y desde entonces se aproximaron a este Puerto ya uno, dos o más navíos » y fragatas, habiéndolo verificado ayer (el oficio es del 28 de julio) una de éstas » casi a tiro de cañón de las baterías, a la vista de dos navíos, en uno de ellos » embarcado actualmente el Comodoro Popham, que venía con sus insignias largas. » Quedo con la vigilancia que pide tal vecindad y no con toda la prevención que de- » seo, porque estamos sin caballos útiles, a pesar de que hay muchos, pero tan flacos » que de debilidad se caen muertos...».

Digitized by Google

» ble satisfacción de libertar aquel pueblo de la opresión en que se en- » cuentra afligido...» (24).

Respecto ahora a las modalidades de ejecución, de las cuales nada decían las instrucciones escritas entregadas a Liniers, aquéllas debieron serle comunicadas y explicadas verbalmente por el gobernador Ruiz Huidobro, quien, en su ya citado oficio del 28 de julio de 1806 al virrey Sobre Monte, se expresaba de este modo sobre el particular:

« El desembarco se hará por las Conchas o sus inmediaciones; los » buques pasarán a balizas para batir las fuerzas enemigas, y aun desem- » barcarán si se puede poner en tierra parte de la tripulación. Las » tropas se dirigirán hacia la ciudad o punto que más convenga, se- » gún las circunstancias: bien sea desde luego a atacar al enemigo, » o a situarse con ventaja para proporcionarse la incorporación de dos » mil hombres que, según últimas noticias, están resueltos y armados » en la Capital, para operar en cuerpo con las tropas, o separados si » conviniese mejor al feliz éxito de la empresa.» (25).

Amplia era así la iniciativa que, a pesar de los principios generales de acción que le fueran fijados, quedaba aún al jefe de la expedición de la reconquista. Y no podía ser de otro modo, a causa de la inseguridad de muchos factores imposibles de prever y de las sorpresas que no dejaría de depararle la situación una vez que lograse desembarcar en las Conchas, ya sea por la posible actitud del enemigo, o por la cantidad y clase de elementos que llegaran a incorporarse a la expedición, o por la facilidad de hallar o no medios y recursos que permitiesen el avance de las tropas o, por último, a causa de la eventual intervención adversa de los elementos atmosféricos, que podrían dificultar y retardar las marchas hacia la meta prefijada.

6° ORGANIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN EN MONTEVIDEO Y SU MARCHA A COLONIA

El núcleo destinado a constituir el destacamento expedicionario y que el 22 de julio le fuera entregado a Liniers para la reconquista de Buenos Aires, se componía de las siguientes tropas:

---

(24) Oficio de Liniers al virrey Sobre Monte, informando detalladamente acerca de la reconquista de Buenos Aires; va agregado a otro oficio del 30 de agosto, del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, elevando el informe de Liniers. (*Archivo General de Indias*, de Sevilla: Est. 122; Caja 6; Leg. 22.)

(25) Véase documento citado en la nota 2.

Digitized by Google

	Oficiales	Tropa
Del *Regimiento de Infantería de Buenos Aires:* la compañía de granaderos (Capitán José Ignacio Gómez)	3	105
Del *Regimiento de Dragones de Buenos Aires* (a las órdenes del coronel Agustín de Pinedo): la compañía de granaderos (Tte. coronel Agustín Arenas) ..... las compañías 1.ª, 2.ª y 3.ª (Capitanes José Espina, Florencio Núñez y Antonio Pinedo)	16	216
Del *Regimiento de Blandengues de Buenos Aires*, a las órdenes del Cap. Manuel Martínez (26) .	5	174
Del *Real Cuerpo de Artillería* (Capitán Francisco Agustini): tres cañones de a 4 y dos obuses de 6 pulg. .	2	75 (27)
Del *Batallón de Vol. de Inf. de Montevideo:* la compañía de granaderos (Cap. Joaquín de Chopitea) ..... 1.ª compañía (de fusileros, Cap. Juan Balbín de Vallejo)	10	138
La *Compañía de Migueletes* (o *Miñones;* capitán Rafael Bufarull) (28)	2	120
Aventureros		18
Total	38	846

Quedaban así excedidos los efectivos del núcleo de *quinientos hombres* que pidiera Liniers. Pero eran tantos los voluntarios que pretendían agregarse a la expedición, que costó trabajo impedir que lo hicieran. Además, al llegar el destacamento a Colonia fueron incorporados al mismo, de orden del gobernador Ruiz Huidobro, la 1.ª y 2.ª compañías del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Colonia* (capitanes Pedro Manuel García y Benito Chain), con una fuerza total de 6 oficiales y 102 de tropa.

(26) Ignórase la cantidad y el número de compañías, aun cuando, en atención a sus efectivos normales (cien hombres cada una), puede presumirse que debieron ser dos las compañías.

(27) Había otros dos oficiales agregados. La tropa constaba de: dos sargentos, seis cabos, dos cadetes, veinticuatro artilleros veteranos y cuarenta y cuatro milicianos; además, trece voluntarios agregados.

(28) A pedido de los catalanes residentes en Montevideo, el gobernador Ruiz Huidobro, por decreto del 16 de julio, había autorizado la formación de la *Compañía de Miñones*. Dos días antes de salir de Montevideo la expedición de Liniers, aquélla obtuvo el permiso de agregarse a la misma. (Más detalles en «Revista Histórica»; tomos III y IV, páginas 476 y 492, respectivamente.)

Digitized by Google

La *Plana Mayor* de la expedición estaba así constituída:

Comandante: Capitán de navío Santiago Liniers.

2.º Comandante y *Jefe de la escuadrilla:* Capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha.

Ayudantes: Hilarión de la Quintana y Juan José Viamont.

Capellanes: Rafael Zufriategui y Dámaso Larrañaga.

Auditor de Guerra: Manuel de Labardén.

Cirujano: Ángel de Refojo.

Un *Guardaparque* y su ayudante.

La escuadrilla y el convoy de transporte estaban formados por las siguientes embarcaciones de guerra y mercantes:

Seis sumacas y goletas, armadas con cañones de a 18 y de a 24.

Una sumaca armada con obuses de a 36 libras.

Seis *cañoneras del Rey.*

Una lancha mercante, con un cañón de a 18 en su popa.

Dos lanchas mercantes, con cañones de a 9.

Diez transportes para las tropas de la expedición (29).

En esta cantidad, sin poder especificar cuáles eran, había «cuatro »*lanchas para abordaje,* armadas por el capitán corsario don Hipólito »Mordell, muy acreditado en esta especie de guerra y de conocido va»lor» (30).

A bordo de las embarcaciones había unos setecientos hombres, entre marineros (los de las *cañoneras del Rey*) y tripulantes voluntarios.

Los oficiales de la Real Armada, con mando en las *cañoneras del Rey* y sumacas armadas, eran los siguientes:

Capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha, comandante de la expedición naval.

Tenientes de Navío: Joaquín Ruiz Huidobro, Juan de Vargas y Juan Ángel Michelena.

Tenientes de fragata: Cándido Lasala, José Posadas y José de Córdova.

Alféreces de navío: Benito Correa, Manuel de la Iglesia, Joaquín Toledo y José Miranda.

Alférez de fragata: Federico Lacosse.

* * *

(29) Dos de estas embarcaciones naufragaron antes de llegar a Colonia, quedando reducida a ocho la cantidad de transportes.

(30) Párrafo del documento de la nota 2. El nombre del capitán corsario no era *Mordell,* sino *Mordeille.* (Véase *Groussac:* obra citada, nota de pág. 91.)

Digitized by Google

El 22 de julio (31) salía de Montevideo la expedición para trasladarse por tierra hasta Colonia, en cuyo puerto sería esperada por la escuadrilla y el convoy de transportes.

Aun cuando nada digan sobre el particular aquellos actores que dejaron relaciones y declaraciones escritas, *la marcha debió verificarse a caballo,* por ser éste el medio normal, aun de la infantería.

(*Croquis N.º 3*).—La primera jornada fué hasta Las Piedras, alcanzándose Canelones el día 23. Aquí fué preciso detenerse hasta el 26, a causa de las fuertes lluvias sobrevenidas. Esta circunstancia haría muy dificultosa la marcha, no sólo por el mal estado de los caminos, sino por la interposición de numerosos ríos y arroyos, cuyas aguas habían crecido considerablemente.

El 26 reinicióse la marcha, debiéndose atravesar el Santa Lucía en botes, que en los días anteriores fueron reunidos en el paso por el teniente de dragones Manuel Pérez. Al final de la jornada las tropas acamparon en las orillas del río San José. Hallándose muy crecido también este curso de agua y no existiendo embarcaciones, fué preciso construir balsas, en las cuales pasaron el personal y la artillería, haciéndolo a nado los caballos. La marcha del día terminó en el arroyo del Rosario.

Al anochecer del 28 de julio, después de haber cruzado sin inconvenientes los arroyos Colla, Sauce y Riachuelo, la expedición llegó a Colonia, en cuyo puerto ya se encontraban la escuadrilla y los transportes.

Estos elementos navales habían salido de Montevideo en la noche del 23 al 24, burlando la vigilancia de los buques ingleses que lo bloqueaban. Al mediodía del 24 fondearon en el puerto de Colonia, sin otra novedad que la pérdida «de dos lanchas de particulares, a quienes la » fuerza del viento Sur deshizo y obligó a varar en la costa inmediata » para salvar las tripulaciones». Pertenecían las dos lanchas al grupo de cuatro que el capitán corsario Mordeille había armado para abordaje.

Reunidos en Colonia todos los elementos, terrestres y navales, de la expedición, Liniers hacía el 1.º de agosto una *reseña general* y determinaba la siguiente *colocación* (u *orden*) *de batalla,* que se tomaría al desembarcar o al ordenarse el despliegue para el combate:

---

(31) En su informe del 20 de agosto al virrey (véase la nota 24), Liniers manifiesta que inició las marchas el día 23. Pero tanto las declaraciones de los capitanes Espina y Chopitea («Revista Histórica», tomo III, pág. 694, y tomo IV, pág. 482), como la afirmación contenida en el ya citado oficio del 28 de julio, de Ruiz Huidobro al virrey, concuerdan en que fué el 22 de julio.

Digitized by Google

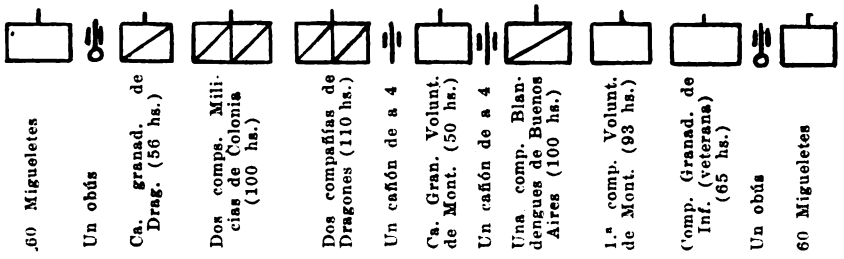

RESERVA

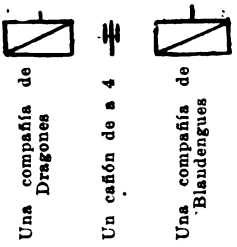

También el 1.º de agosto —día que determinara para el embarco de las fuerzas— Liniers dió una proclama a las tropas expedicionarias, inspirada en los conceptos más elevados de disciplina y de orden (32).

El propósito de embarcar las tropas en la tarde del 1.º de agosto

(32) «Don Santiago Liniers y Bremont, Caballero de la Orden de San Juan, » Capitán de navío de la Real Armada y Comandante general de las fuerzas de mar » y tierra destinadas para la reconquista de Buenos Aires: Previene a todos los » Cuerpos que componen el del Ejército que tiene el honor de mandar para la glo- » riosa hazaña de la reconquista de Buenos Aires, que esta tarde, permitiéndolo el » viento, se embarcarán para pasar a la costa del sur; que no duda un solo momen- » to del ardor, patriotismo e intrepidez de los valerosos oficiales, cadetes, sargentos, » cabos, soldados y voluntarios que lo componen, pero que, si contra su esperanza, » algunos olvidados de sus principios volvían la cara al enemigo, estén en la inteli- » gencia que habrá un cañón a retaguardia cargado de metralla, con orden de hacer » fuego sobre los cobardes fugitivos. El valor sin disciplina no conduce más que a » una inmediata ruina; las fuerzas reconcentradas y subordinadas a la voz de los » que las dirigen, es el más seguro medio de conseguir la victoria. Por tanto prevengo » y mando se observe la más escrupulosa obediencia por progresión de mando, bajo » las penas más ejecutivas de la Ordenanza para semejantes casos. Si llegamos a » vencer, como lo espero, a los enemigos de nuestra Patria, acordaos, soldados, que » los vínculos de la Nación Española son de reñir con intrepidez, como triunfar con » humanidad; el enemigo vencido es nuestro hermano, y la religión y la generosi- » dad de todo buen español le hace como tan natural estos principios, que tendría » rubor de encarecerlos. Si el buen orden, la disciplina y el buen trato deben obser- » varse para antes y después de la victoria, rescatado vuestro Buenos Aires debemos » conducirnos con el mayor recato, y que no se diga que los amigos han causado » más disturbios en la tranquilidad pública que los enemigos; pues si se debe cas- » tigar algunos traidores de la Patria, vivan seguros que lo estarán ejecutivamente » por las autoridades constituídas para entender de semejantes delitos; por tanto » espero que todos mis amados compañeros de armas me darán la gloria de poder » exaltar a los pies del Trono de nuestro amado Soberano tanto los rasgos de su » valor como su moderación y acrisolada conducta.»

Digitized by Google

no pudo verificarse a causa de los vientos contrarios. Recién el día 3, habiendo variado las condiciones atmosféricas («el viento fué refrescando por el E. y E. N. E.»), la expedición se embarcó en los transportes, dándose la vela hacia la banda opuesta del río.

*
* *

La presencia de tantas embarcaciones en el puerto de Colonia no había pasado inobservada del enemigo. Al finalizar el mes de julio el general Beresford fué informado de que a poca distancia de Buenos Aires se estaba reuniendo gente armada, la cual «debía esperar la llegada de una fuerza muy considerable de Montevideo, a las órdenes del Señor Liniers y que debía embarcarse en la Colonia».

Aunque dudando de la posibilidad de que estas últimas pudiesen realizar el pasaje del río, Beresford pidió al capitán Thompson, comandante del puerto, que enviase la corbeta de guerra *Encounter* a reconocer la Colonia. «A su aproximación —léese en el informe de Beresford del 4 de mayo de 1807— las cañoneras del enemigo salieron, con el propósito sin duda de no ser vistas en el puerto; pero antes de que se alejaran, aquélla se había aproximado bastante para descubrir que había en él un número considerable de embarcaciones, y al tener conocimiento de esta noticia y suponiendo que la intención del enemigo era pasar de la Colonia a las Conchas, envié el correspondiente aviso a sir Home Popham» (33).

Esto aconteció el 29 de julio, día en que —léese en el informe de Liniers del 20 de agosto— «se presentó un bergantín inglés a la vista (de Colonia), y habiendo quedado casi en calma, hice salir las lanchas a batirlo, lo que lograron un corto rato por haber refrescado el viento, pero sin embargo, habiéndole acertado algunos tiros, recibió bastante daño en sus obras muertas y coronamientos de popa» (34).

Advertido el comodoro Popham de la reunión de la escuadrilla y de las embarcaciones de transporte en el puerto de Colonia, destacó la fragata *Leda* y otros buques menores en observación.

---

(33) Ver en el Apéndice el anexo N.° 16.

(34) En una forma análoga narra el episodio de la presencia del *Encounter* en aguas de la Colonia el capitán de fragata Gutiérrez de la Concha: «El día 29, al amanecer, se acercó al puerto de la Colonia, con viento Sur calmoso, un bergantín de guerra inglés, y concibiendo que ya había reconocido nuestras fuerzas, salí con las lanchas cañoneras y otros buques menores para batirlo y apresarlo; pero su pronta huída y algún viento que le favorecía, detuvo el alcance a cuatro leguas del puerto, no pudiendo ponerse a tiro de cañón más que dos lanchas particulares y la del mando del Teniente de fragata D. Francisco Romarate, cuyos fuegos fueron tan bien dirigidos que en poco tiempo le causó averías de consideración en su popa, antes de acercarse las demás cañoneras; y refrescando el viento, impidió fuese abordado el enemigo, como tenía pensado, y por no alejarme más del principal objeto de mi comisión, regresé por la noche al puerto.» (*Colección Coronado*, página 95.)

Digitized by Google

7.° LA REUNIÓN DE GENTE EN LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES.—LA ACCIÓN DE PERDRIEL (1° DE AGOSTO

En los mismos días en que Liniers pasaba a la banda oriental del río para someter al gobernador de Montevideo su proyecto de expedición a Buenos Aires, el vecino y comerciante de esta ciudad Juan Martín de Pueyrredón se trasladaba también a aquella plaza, a cuyo gobernador se ofreció «con otros dos compañeros, D. Manuel de Arroyo y » D. Diego Herrera, del mismo vecindario y comercio, a regresar a la » Capital y salir a sus campos e inmediaciones a hacer reunión de » cuantas gentes pudiese, y a mantenerlas de todo lo necesario por » numerosas que fuesen, y aun a armarlas, hasta que viesen el fin de » sus patrióticos deseos, sin el menor gravamen de la Real Hacienda y » todo a sus expensas». Tal reza el certificado de los servicios de Pueyrredón que Liniers le expediría el 10 de septiembre de 1806.

El gobernador Ruiz Huidobro, reconociendo la utilidad que a la expedición de la reconquista, una vez desembarcada en la costa de Buenos Aires, reportaría el ofrecimiento de Pueyrredón, resolvió autorizarle para la propuesta reunión de gente; y en el interés de que todos reconocieran el carácter oficial de que aquel benemérito ciudadano quedaba investido, entrególe el 18 de julio una proclama dirigida a los habitantes de aquella campaña.

En este documento, después de referirse a la desgraciada pérdida de la capital y a los males derivados, y de anunciar su firme propósito de marchar muy pronto con una fuerte expedición a reconquistarla, el gobernador de Montevideo advertía que, en la necesidad de asegurar el mayor éxito a la inminente operación, «espero que todos los habi- » tantes de esa parte meridional, que amantes de la mejor suerte de su » país y del amor y leal vasallaje a su legítimo soberano quieran con- » tribuir con su personas a esta empresa gloriosa, se unan al sujeto que » les presente este manifiesto, y con las armas que tuvieran o sin ellas » ocurran al paraje a que les conduzca, en el cual me hallarán en per- » sona, si no me lo impidieren mis dolencias, con las tropas, voluntarios y artillería que se han de encaminar a la Capital o lugar en que » se encuentren los enemigos».

Provistos de la anterior proclama, los comisionados partieron inmediatamente a su destino, comenzando aquí sin pérdida de tiempo la tarea de reunir gente, armas, caballos y víveres, en espera de la llegada de la expedición que vendría de Montevideo.

Informado del segundo comandante de fronteras Antonio Olavarría

Digitized by Google

de la orden del gobernador de Montevideo (35), reunió en Luján todos los *blandengues* de que pudo disponer, así como bastante número de caballos y algunos de los cañones que se hallaban en los fortines, marchando después, «por dirección de los emisarios, conforme al exhorto » del Sr. Gobernador de Montevideo» (36), a la *Chacra de Perdriel*, donde el 31 de julio se juntó con la gente traída por Pueyrredón y con algunos grupos armados que furtivamente habían salido de la ciudad. Dada su jerarquía militar, Olavarría asumió en Perdriel el mando de todos los contingentes.

Según el parte que Pueyrredón elevaría desde Colonia el 3 de agosto al gobernador de Montevideo, «me hallaba el 31 de julio en la Ca- » ñada de Morón con ochocientos hombres montados y armados, en la » mayor parte Blandengues, y para mejor facilitar a nuestros parciales » que se hallaban dentro de la ciudad la reunión a nuestras fuerzas, » me puse en marcha en ese mismo día para aproximarme algo más a » la Capital, como al punto que V. S. me había designado para el » desempeño. En la noche de ese día hice un expreso para avisar el » punto en que me hallaba y convidar a los nuestros a que se viniesen, » y en la madrugada del día 1.°, cuando esperaba mis gentes, llegaron » varias de nuestras partidas avanzadas con la noticia de que los in- » gleses venían a nosotros...» (37).

Algunos grupos, sin embargo, tuvieron tiempo de salir de la ciudad y de llegar a Perdriel antes de que lo hicieran los ingleses. Así, el sargento retirado Cristóbal Olive, a pedido de Juan Trigo —uno de los caudillos que trabajaba en la ciudad buscando adeptos para la reconquista—, logró reunir setenta y seis hombres y con ellos se trasladó a Perdriel, llegando a tiempo para intervenir en la acción del 1.° de agosto (38).

*

* *

Con el transcurso de los días el general Beresford se iba desengañando de la disposición favorable que al principio creyó encontrar en

(35) A los pocos días de la ocupación de Buenos Aires por los ingleses, el comandante Olavarría, que en su carácter de segundo jefe del Cuerpo de Blandengues se hallaba en la frontera con los indios, fué intimado por Beresford a que se presentara en Buenos Aires con su tropa; orden que aquél no acató. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Solicitudes de premios. 1807/1809»; legajo N.° 1941; expediente caratulado «Antonio Olavarría».) La proclama del gobernador de Montevideo figura en la publicación del *Museo Mitre:* «Documentos del Archivo de Pueyrredón», tomo I, página 35.

(36) Oficio de Olavarría al virrey, del 13 de agosto de 1806. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809»; legajo N.° 1943.)

(37) *Archivo General de Indias*, de Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires; legajo 93». Este parte de Pueyrredón forma el anexo N.° 22 del oficio del 30 de agosto de 1806, enviado al Príncipe de la Paz por el virrey Sobre Monte.

(38) Ver en fuente especificada en la nota 35 el expediente caratulado «Cristóbal Olive».

Digitized by Google

los habitantes hacia los nuevos dueños de la ciudad. A fines de julio ya sabía que los agitadores obraban abiertamente en la campaña reuniendo voluntarios —cuyo número, a su entender, excedería de dos mil—, y que en la misma ciudad muchos de sus habitantes «habían sido trabajados con éxito por los desafectos». Supo asimismo que los cabecillas intentaban concentrarse con gente —los dos mil voluntarios— en un lugar distante algunas leguas de la ciudad, «y que este punto se »llamaba Perdriel, donde se reunirían con las tropas reclutadas en el »país y con todas las que se hallaban en la frontera de los indios o »que habían vuelto a ella después de la resistencia sin éxito opuesta »a nuestra entrada en la ciudad, y que debían esperar la llegada de »una fuerza muy considerable de Montevideo, a las órdenes del Señor »Liniers, que se embarcaría en Colonia.»

El general Beresford —del cual son las anteriores expresiones— hace a renglón seguido la siguiente reflexión: «Todo esto no me causó »mayor cuidado, pues no podía pensar que las tropas de Montevideo »pudiesen efectuar un pasaje, y los desafectos estaban obrando como »yo deseaba, fuera de la ciudad, y era dentro de ésta únicamente donde »ellos podían ser peligrosos para nosotros.»

A pesar de su creencia en la imposibilidad de un pasaje de tropas desde Colonia, Beresford, como ya es sabido, trató de informarse, enviando allá el bergantín *Encounter*, con el resultado conocido.

Sigámosle en su narración: «Habiendo entonces sabido que las tro»pas de la frontera se reunirían en la noche del 31 de julio en Per»driel con las que ya habían abandonado la ciudad, cuyo total los »informes que yo tenía hacían ascender a una cifra más grande de la »que yo encontré allá el 1.º de agosto, a las dos de la mañana de este »día marché para atacarlos con quinientos hombres del Regimiento 71, »a las órdenes del teniente coronel Pack, cincuenta de la infantería de »Santa Elena y seis piezas de campaña. Habiéndome extraviado dos »veces los guías durante la noche, resultó que no pude llegar al enemi»go antes de las ocho, lo que le dió tiempo suficiente de prepararse, y »lo encontré formado con alguna habilidad y aparentemente dispuesto »a una resuelta resistencia; sus efectivos parecían unos dos mil hom»bres, principalmente de caballería. Aunque mis hombres no habían »hecho un solo alto desde que salieron de la ciudad, estaban tan ansio»sos de atacar al enemigo, que inmediatamente tomé mis disposiciones »para el ataque y pasé a él» (39).

*

* *

Aceptando las cifras que los dos actores principales —Pueyrredón y Beresford— dan a las propias tropas que intervinieron en la acción

(39) Informe de Beresford del 4 de mayo de 1807 al ministro de Guerra (anexo N.º 16 del Apéndice).

Digitized by Google

de Perdriel, los españoles disponían de «ochocientos hombres montados y armados, en la mayor parte Blandengues», con «cuatro *carronadas* » de a 18, tres *camaretas* de a 8 y dos *pedreros* de a 1» (40).

No podía ser más deficiente y anticuado este material de artillería, más propio para quedar relegado en los fortines, donde aun infundía temor a los indios con el estampido de sus disparos, que para su utilización como artillería de campaña, particularmente si se pretendía emplearlo contra tropas regulares. Las cuatro *carronadas,* estaban dirigidas por Francisco Reguera.

A pesar de que Pueyrredón asegura que toda su gente era montada, existe constancia de que una parte de las tropas actuó como infantería, sin duda para la protección de las nueve bocas de fuego. Aquélla se halló a las órdenes de Manuel Sánchez (41).

Los ingleses, a su vez, disponían de quinientos cincuenta infantes y seis piezas de artillería.

Existe discrepancia acerca de quién ejercía el mando superior de las fuerzas españolas reunidas en Perdriel. En su parte al gobernador de Montevideo (del 3 de agosto), Pueyrredón dice que al iniciarse el combate *ordenó* «al Comandante D. Antonio de Olavarría que, en viéndome atacarlos por la retaguardia, hiciese él la misma operación para » oprimirlos por todas partes.» Martín Rodríguez, en cambio, afirma que Olavarría, sabedor de la reunión de gente que efectuaba Pueyrredón, reunió sus blandengues, «dirigió su marcha al punto de nuestra » reunión, y llegado allí *fué forzoso, por su graduación, cederle el* » *mando*» (42).

Durante la noche y para la protección de las tropas del campamento de Perdriel, el comandante Olavarría había destacado algunas patrullas hacia la ciudad, adelantadas a una legua de aquél. Una de ellas era mandada por Martín Rodríguez y se componía de diecinueve hombres por él reunidos anteriormente en la ciudad y por veinte blandengues que le entregó el jefe de las fuerzas. «A las cuatro de la mañana del día siguiente (se refiere al 1.° de agosto) recibí la orden » para que me replegase inmediatamente al campo, pues una fuerte » columna de enemigos venía a atacarnos» (43).

---

(40) La *carronada* era un cañón corto y grueso, montado sobre un afuste sin ruedas; se la utilizaba a veces a bordo de embarcaciones de ínfima categoría, y en tierra, solamente en algunas fortificaciones de segundo orden (en los fortines establecidos en la frontera con los indios), pues su excesivo peso y poco alcance no la hacían apta para seguir a las tropas. La *camareta* era un «morterete para fuegos artificiales» (definición del *Pequeño Larousse Ilustrado*), y el *pedrero*, una boca de fuego que lanzaba balas esféricas de piedra.

(41) Expediente caratulado «Manuel Sánchez» del legajo «Invasiones inglesas. Solicitudes de premios. 1807/1809». (*Archivo General de la Nación.*) También Mitre («Historia de Belgrano...», tomo I, pág. 132) dice que había ochenta y cinco hombres que con la artillería componían la línea de defensa, establecida a lo largo de una tapia recta.

(42) «Memorias y Autobiografías», tomo I, página 114.

(43) Ibid.

Digitized by Google

Llegados los ingleses a tiro de cañón de la posición defensiva, la artillería española abrió el fuego, que fué contestado por la de la columna atacante, que con prontitud se estableció en una posición a vanguardia, sostenida por una línea de tiradores, mientras la infantería tomaba la formación de columna de ataque. Unas pocas descargas de fusilería y la amenaza del avance incontenible de los ingleses bastaron para vencer el conato de resistencia y disolver hasta el último grupo de los defensores, que dejaron en poder del enemigo toda la artillería.

Narra Pueyrredón que él, «para mejor hacer valer nuestras ventajas, tomé la tercia parte de mis tropas, y después de haber *mandado* al Comandante D. Antonio de Olavarría que en viéndome atacarlos por la retaguardia, hiciese él la misma operación para oprimirlos por todas partes, salí a galope y a poco rato los tuve enteramente cortados. En esta situación hice señal de avanzar y a la cabeza de los míos me precipité sobre el grueso de los enemigos y me hallé en medio de ellos con sólo diez de mis compañeros que me siguieron: mi objeto era quitarles la Artillería...».

El resultado de este arrojo temerario fué el de apoderarse Pueyrredón de un carro de municiones, logrando él salvarse milagrosamente después de haber sido muerto su caballo por una bala de cañón. Y al referirse a la conducta de su gente exclamaba: «Todos, Señor, huyeron, y nos tomó el enemigo la Artillería y provisiones, pero yo conservé mi presa.»

Muy lacónico, en cambio, estuvo el comandante Olavarría en su parte al virrey Sobre Monte acerca de la acción de Perdriel: «Hubiera escarmentado al enemigo algo más si las Milicias no se hubieran puesto en fuga al principiar el fuego; sin embargo, los pocos Blandengues que tenía y algunos vecinos sostuvimos el fuego con el más brillante tesón; murieron en la acción dieciocho (ingleses) y entre ellos el jefe que los mandaba (?); y de los nuestros sólo murió uno» (44).

* * *

La acción de Perdriel no hace honor a los que tuvieron la dirección de la gente allí reunida, pues perdieron de vista el fin principal de esa reunión, que era el aumento de los efectivos de la expedición que muy pronto debía llegar de Montevideo para la reconquista de la capital.

Aun admitiendo como adecuada la resolución del 31 de julio, de

(44) Asevera Mitre: «El comandante Olavarría, a la cabeza de los Blandengues, púsose en retirada con su tropa formada, diciendo: que *comprometer combate sería exponer el fin de la reunión, que era esperar el ejército de Montevideo y proveerlo de caballos, reforzándolo*». (Obra citada, tomo I, página 133.) El general Beresford sostiene que su pérdida «fué sólo de cinco heridos; la del enemigo no pasaría de sesenta o setenta muertos y heridos, y tomamos algunos prisioneros».

Digitized by Google

aproximarse a la ciudad para facilitar la incorporación de los adherentes, no lo era de ningún modo la decisión de esperar al enemigo en Perdriel y de empeñar combate con él en condiciones tan desventajosas.

Pueyrredón alega en su parte del 3 de agosto al gobernador de Montevideo que «antes de emprender la acción consulté el ánimo de la » tropa, y juntos los oficiales que la mandaban, *resolvimos atacar en* » *atención a la poquedad del enemigo* (45) *y a nuestra superioridad* » *en número y ventajas del caballo.*» Faltóles sin embargo reflexionar a dichos oficiales que la *superioridad en número* de una gente colecticia, mal armada, sin instrucción ni disciplina, nada podría contra la *superioridad táctica* del pequeño grupo veterano que avanzaba resueltamente al ataque, sostenido por artillería bien manejada. Y en cuanto a las *ventajas del caballo,* ellas precisamente debieron servir para esquivar un encuentro desastroso, aun cuando hubiese que abandonar el campo al enemigo sin disparar un tiro, a fin de impedir que, a raíz de la acometida y del pánico consiguiente, se dispersase la mayor parte del personal, que resultaría perdido para el fin principal que había guiado la reunión. En cambio, con una retirada ordenada y a tiempo se evitaba este grave mal, aun cuando fuese necesario dejar los poco menos que inservibles cañones allí conducidos a costa de esfuerzos desproporcionados.

Con una frase muy acertada el general Beresford juzgaba la actuación de su adversario: «El enemigo daba frecuentes vítores a me- » dida que nos aproximábamos y abrió fuego de cañón; *pero su resis-* » *tencia, al igual que la primera vez* —se refiere a la que el 27 de ju- » nio hiciera en Puente de Gálvez—, *no estaba en relación con el aspecto* » *que presentaba;* su línea frontal se deshizo en muy poco tiempo, y » en menos de veinte minutos pudimos ver a su dispersa caballería re- » volotear a nuestro alrededor fuera de la distancia de tiro» (46).

Dueño del campo de la acción y de las nueve bocas de fuego del adversario, el general Beresford concedió a su tropa un descanso de dos horas regresando después a la ciudad, a donde llegó antes de anochecer.

---

(45) Había dicho anteriormente que «a las 7 de la mañana lo avistamos en » número de doscientos cincuenta a trescientos». Sabido es que los efectivos ingleses alcanzaban al doble.

(46) Anexo N.° 16 del Apéndice.

Digitized by Google

8.° EL DESEMBARCO DE LA EXPEDICIÓN EN LAS CONCHAS

El 3 de agosto llegaba Pueyrredón a Colonia, donde informó a Liniers de la dispersión sufrida en Perdriel. Sin desanimarse por el contratiempo, que haría menos numeroso el contingente a incorporar cuando desembarcase, el comandante de la expedición, presentándose favorable el viento, ordenó embarcar la tropa y dar después la vela hacia la punta de San Isidro, lugar designado para el desembarco.

«Salimos de la Colonia el día 3 del corriente —consigna Liniers en su informe del 20 de agosto al virrey— después de haber espantado »una fragata, que amaneció casi en calma a la boca del puerto; el »viento fué refrescando por el E. y E. N. E., y las lanchas que habían »salido a batir la fragata quedaron sobre la isla de San Gabriel (47), »en cuyo paraje nos incorporamos con ellas todas las zumacas y lan»chas de transporte con toda la tropa: a las cuatro y media de la tarde »habiendo arreglado algunos transbordos, dimos la vela a las seis y »por momentos fué refrescando el viento hacia S. E., con algunos chu»bascos de viento y agua.»

Durante la noche, estimándose ya próxima la tierra, dieron fondo las embarcaciones. Mas habiendo aclarado un poco al salir la luna, «nos »hallamos muy inmediatos a una fragata, por cuyo motivo zarpamos... »Al amanecer descubrimos a Buenos Aires y los buques del enemigo »fondeados fuera del banco de la ciudad; en este momento, siguiendo »el viento al S. E., las aguas altas y la mar picada, determiné inme»diatamente mudar el punto a mi desembarco, que debía ser la punta »de los Olivos, y entrar en las Conchas»; lo que consiguió a las 9 de la mañana del 4 de agosto.

En menos de una hora toda la tropa y la artillería estuvieron en tierra. El equipo fué dejado a bordo de las embarcaciones a fin de que no embarazara las marchas, que en adelante *se harían a pie* a causa de la proximidad del enemigo, que podía presentarse en cualquier momento no bien tuviese noticia del desembarco.

Si bien el jefe de la expedición, en su informe del 20 de agosto al virrey Sobre Monte, nada dice acerca de una noticia alarmante que recibió en el momento mismo de tomar tierra en las Conchas, existe la relación de un testigo —nada menos que el segundo jefe de la expedición, capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha— que hace referencia a ella: «En el mismo momento que saltó a tierra, D. San»tiago Liniers tuvo aviso de haber salido de esta ciudad (48) una

(47) Más pormenores en el ya citado informe de Gutiérrez de la Concha. (*Colección Coronado*, página 95.)

(48) El informe de Gutiérrez de la Concha, al cual pertenece el párrafo que se transcribe, está fechado en Buenos Aires. (Véase nota anterior.)

Digitized by Google

» columna enemiga de quinientos hombres con su tren volante, por lo » que me previno que desembarcase de los buques de guerra toda la » gente que fuese posible.»

Mientras esta orden era cumplida, Liniers apresuróse a salir de la falsa posición en que se encontraba cerca del puerto, buscando, «media legua adelante», un terreno más adecuado, tanto para acampar como para sostener un posible ataque del enemigo. Allí los pobladores, « regocijados de nuestros arribo, nos proveyeron abundantemente de » todo género de comestibles» (49). Comenzaron también a presentarse, aislados o en grupos con sus jefes propios, numerosos voluntarios, en gran parte de los dispersos de Perdriel, los cuales, por estar montados y ser conocedores del terreno, fueron utilizados en el servicio de seguridad y exploración, en reunir caballos, conducir órdenes y comunicaciones, etcétera (50).

En la tarde del día 4 Gutiérrez de la Concha se incorporaba a las tropas en su campamento con las fuerzas de marina desembarcadas, que ascendían a 323 hombres y que fueron fraccionadas del siguiente modo:

Grupo de la tropa: 80 hombres de los buques de guerra (teniente de navío Ruiz).

Primer trozo de marinería (teniente de navío Juan Ángel Michelena).

Segundo trozo de marinería (teniente de fragata Lasala).

Tercer trozo de marinería (capitán mercante Hipólito Mordeille).

Estas fuerzas, aumentadas con la compañía de granaderos del *Regimiento de Dragones* (que fué posible montar con los caballos reunidos en el punto de desembarco), fueron destinadas a constituir la reserva, que Liniers puso a las órdenes de Gutiérrez de la Concha.

« La noche (del 4 al 5) fué malísima; la tropa la pasó sobre las » armas, sin que se notase la menor queja: al día siguiente, cinco del » corriente, me dirigí al pueblo de San Isidro, que atravesamos a las » aclamaciones de todo él; acampé la tropa en un hermoso sitio, pero

---

(49) Relato del capitán Espina (en «Revista Histórica», tomo III, página 698).

(50) Dn. Lucas Vivas fué de los primeros en presentarse a Liniers en las Conchas con cincuenta hombres montados y armados. Con la gente que se incorporó a la expedición Liniers constituyó el *Cuerpo de Voluntarios Patriotas de Caballería*, que puso a las órdenes de Juan Martín de Pueyrredón y Diego Alvarez. Estos « hicieron servicios importantes, aprontando víveres, caballerías y carruajes para » recibir y conducir las tropas, dividiéndose después en patrullas avanzadas, distin- » guiéndose D. Pedro Núñez entre los cabos de patrulla que entraron en acción». (Nota que figura en el *Estado general de las tropas que tomaron parte en la Reconquista*, firmado por Liniers el 16 de agosto de 1806. *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809». N.° 1943.)

También se presentaron a Liniers noventa y cinco blandengues de los dispersos de Perdriel, que el comandante Olavarría pudo reunir al otro lado de las Conchas. Fueron agregados a las tropas del mismo cuerpo (dos compañías) venidas de Montevideo a las órdenes del capitán Manuel Martínez.

Digitized by Google

»la noche fué cruel de viento y agua, que mi gente sufrió con mucha »constancia; el día seis, siguiendo el temporal, determiné el alojar el »ejército en el pueblo, tanto para darle descanso, como para limpiar »las armas» (51).

Parece que la alarma del primer día, mencionada por Gutiérrez de la Concha, se reprodujo en la siguiente noche, pues —según el mismo testigo— «continuos avisos aseguraban al Comandante en jefe Dn. San»tiago Liniers de que los enemigos estaban en mucho número embos»cados en nuestras inmediaciones; y aunque toda la noche fué una de »las más oscuras, tenebrosas y frías, fué preciso que el ejército se »mantuviese sobre las armas a la intemperie; pero redoblando la vi»gilancia de nuestras avanzadas, determinó Dn. Santiago Liniers a »fin de dar algún descanso a las tropas, que éstas se alojasen en algu»nas casas hasta que el tiempo nos permitiese continuar la marcha...»

No se explica el origen de las versiones sobre la actividad y aproximación del enemigo sino relacionándolo con la conducta que éste observara el 1.º de agosto después de recibir el aviso de la reunión que se estaba verificando en Perdriel. Creyóse sin duda que esta vez también los ingleses no dejarían de salir de la ciudad con una parte de las fuerzas (infantería y artillería) para atacar en campo abierto a las tropas recién desembarcadas, antes de que pudiesen recibir refuerzos, ser aprovisionadas de medios de movilidad y aproximarse peligrosamente a la capital, para encerrar en ella a la guarnición que la ocupaba, privarla de víveres y levantar la pobleión entera contra los dominadores. En la realidad, esos rumores no pudieron tener un fundamento lógico, pues los ingleses —como se verá después— nó tuvieron ocasión de salir de la ciudad para atacar fuera de ella a la expedición conducida por Liniers.

9.º EL AVANCE DE LA EXPEDICIÓN SOBRE LA CAPITAL.—LA INTIMACIÓN A BERESFORD Y EL ATAQUE AL RETIRO (10 DE AGOSTO)

Detenida en San Isidro la expedición por las lluvias torrenciales, recién el 9 de agosto pudo emprender la marcha, privada de una gran parte de sus caballos, que habían sucumbido a los fríos intensos y a la falta de alimentación (52). Con excepción de la compañía de granaderos del *Regimiento de Dragones* y de las partidas de voluntarios que exploraban en el frente de la columna, todas las demás tropas de-

(51) Del informe elevado el 20 de agosto por Liniers al virrey Sobre Monte.
(52) Relatan algunos testigos que en una sola noche murieron cien caballos.

Digitized by Google

bieron marchar a pie, con las consiguientes fatigas por la falta de hábito y por los malos caminos.

La jornada fué larga y penosa, alcanzándose la Chacarita de los Colegiales, donde las tropas pasaron la noche sobre las armas a causa de la proximidad del enemigo, cuyos efectivos en la ciudad, de acuerdo con noticias recibidas por Liniers, ascendían a mil doscientos hombres.

Evitando entrar directamente en la ciudad para atacar al enemigo en sus posiciones —lo que hubiese resultado temerario antes de que algunos contingentes de voluntarios hubiesen podido engrosar los débiles efectivos de la expedición—, en la mañana del 10 de agosto, previa una misa de campaña, Liniers hizo continuar la marcha a los Corrales de Miserere (plaza Once de Septiembre), a donde llegó a las diez y media de la mañana, formando allí las tropas en batalla. Sin pérdida de tiempo despachó a su ayudante Hilarión de la Quintana con la siguiente intimación para el general Beresford:

« La suerte de las armas es variable; hace poco más de un mes » que V. E. entró en esta capital, arrojándose con un cortísimo número » de tropas a atacar una inmensa población, a quien seguramente *fal-* » *tó más la dirección que el valor* (53) para oponerse a su intento; pero » en el día, penetrado del más alto entusiasmo para sacudir una domi- » nación que le es odiosa, se halla pronto a demostrarle que el valor » que han mostrado los habitantes del Ferrol, de Canarias, de Puerto » Rico, no es extraño a los de Buenos Aires; vengo a la cabeza de tro- » pas regladas muy superiores a las del mando de V. E. y que no le » exceden en instrucción y disciplina; mis fuerzas de mar van a domi- » nar las Balizas y no le dejarán recurso para emprender una retirada: » la justa estimación debida al valor de V. E., la generosidad de la » Nación Española y el horror que inspira a la humanidad la destruc- » ción de hombres, meros instrumentos de los que con justicia o sin ella » emprenden las guerras, me estimulan a dirigir a V. E. este aviso para » que, impuesto del peligro sin recurso en que se encuentra, me avise » en el preciso término de quince minutos si se halla dispuesto al par- » tido desesperado de librar sus tropas a una total destrucción o al » de entregarse a la discreción de un enemigo generoso.»

Al llegar el parlamentario al Fuerte, el general Beresford mantenía una conferencia con el obispo y con los miembros del Cabildo y del Consulado. Transcurrido un tiempo prudencial sin recibir audiencia, de la Quintana regresó sin haber entregado la intimación. Liniers volvió a enviarlo más tarde, pues «me pareció —dice— deber de usar » de la urbanidad de hacerlo regresar, con la intimación de que si tra-

(53) ¡Qué cargo para el virrey Sobre Monte! Este no soportó en silencio la alusión directa que le hacía el subalterno; y en oficio del 30 de agosto al Príncipe de la Paz acusaba al jefe de la reconquista de haber, con esa expresión, «inflamado al público contra el Virrey» y causado la serie de males que habían comenzado a minar su autoridad.

Digitized by Google

» taban de detenerlo, declarase se marchaba, que ya no volvería más » y que se estuviesen a las resultas».

Esta vez el parlamentario fué atendido inmediatamente por el general británico, quien, previas las consiguientes disculpas por no haberle recibido la primera vez, le entregó la siguiente contestación:

« He recibido su oficio y convengo en que la fortuna de las armas » es variable; no pongo duda en que Vuestra Merced tiene la superio- » ridad respecto al número y que la comparación de la disciplina es » inútil; tampoco he consentido jamás haber entrado en este pueblo sin » oposición, pues para ejecutarlo me ha sido preciso batir dos veces al » al enemigo, y al mismo tiempo que he deseado siempre el buen nom- » bre de mi patria, he tratado también de conservar la estimación y » el buen concepto de las tropas que se hallan bajo de mis órdenes: en » esta inteligencia solamente le digo que me defenderé hasta el caso » que me indique la prudencia por evitar las calamidades que pueden » recaer sobre este pueblo, que nadie las sentirá más que yo, de las » cuales estarán bien libres si todos sus habitantes proceden conforme » a la buena fe» (54).

Perdida la esperanza de lograr sin combate el sometimiento del enemigo, Liniers resolvió entrar en acción para apoderarse del Retiro (55): posición que por los edificios allí existentes, por su mayor pro-

---

(54) *Groussac* (obra citada, página 85) hace el siguiente comentario a la respuesta del general británico: «La conocida respuesta de Beresford es muy signi- » ficativa, viniendo de un jefe tan circunspecto como valiente: al contestar que se » defendería *hasta el caso que la prudencia le indicara,* confesaba implícitamente » lo que dejaban entrever sus pedidos de conferencias con las autoridades bonaeren- » ses y, un poco más tarde, con Pueyfredón. La situación del invasor se presentaba » cada día más difícil e insostenible en la atmósfera hostil de la ciudad; y si bien » estaba resuelto a cumplir con su deber mejor que el instigador de la aventura, no » se le ocultaba la desigualdad de condiciones con que se empeñaba el combate; ven- » cedor, su victoria quedaba estéril; vencido, su pérdida era irreparable. Puede » decirse, pues, que la acción se inició, esa misma tarde, contra un adversario mo- » ralmente derrotado.»

Hay motivo para discrepar con esta manifestación del autor: «vencedor, su victoria quedaba estéril». Debe asegurarse, en cambio, que si Beresford logra derrotar a la expedición llegada de Montevideo, reforzada con los elementos más entusiastas de la capital y su campaña, la situación del vencedor adquiriría en adelante una supremacía indiscutible. La tentativa que más tarde pudiese realizar el virrey con sus milicias mal armadas y carentes de artillería y sin la cohesión de núcleo veterano alguno, estará condenada al fracaso; y mientras tanto, habrán podido llegar los refuerzos, que consolidarán y extenderán la ocupación de un modo definitivo. ¡Guay de Buenos Aires y del Río de la Plata si Liniers llega a frasacar en su empresa!

(55) El capitán José Espina hace la siguiente descripción: «El *pucrto* (la » posición) del Retiro, que tiene en su centro la Plaza de Toros construída de ma- » terial, consiste en una grande área, situada al Norte de la ciudad, rodeada de » cercados de quintas al Oeste y Sur y de edificios en la parte superior de las ba- » rrancas del río por el Este, entre los cuales se encuentran los Almacenes de Arti- » llería. Dan ingreso a él tres bocacalles en toda su circunferencia, las unas » saliendo de la ciudad y las otras entrando al campo y subiendo del bajo del río. » Su distancia de la Plaza Mayor es la de doce cuadras de a 150 varas.» («Revista Histórica», tomo IV, página 179.)

Digitized by Google

ximidad al centro de la ciudad y por hallarse vecina a la ribera ofrecía mayores ventajas que la de los Corrales.

« El camino que conduce de Miserere al Retiro (refiriéndose al ro» deo efectuado por la Recoleta) es malísimo, entre quintas y albardo» nes y bastantes pantanos, lo que hubiera atrasado infinito mi marcha » si una multitud de pueblo no se hubiese arrimado a la artillería para » arrastrarla» (56).

Beresford tenía destacado en el Retiro un pequeño grupo de «un » sargento y ocho hombres, de guardia de algunas provisiones y artícu» los» (57). Al ser informado del avance de los españoles sobre aquel punto, destacó doscientos hombres para impedir su caída. Pero llegaron tarde, y atacados impetuosamente por los patriotas, se vieron obligados a retroceder, siendo también tardía la intervención del propio Beresford con nuevas tropas y dos obuses.

Desde la Recoleta Liniers había seguido en dos columnas, formando la vanguardia los migueletes, seguidos a poca distancia por la compañía veterana de granaderos de infantería y dos obuses. Después de arrollar la pequeña guardia inglesa, migueletes y granaderos atacaron a la columna de socorro que iba llegando al Retiro, obligándola a retroceder con algunas pérdidas. Igual suerte cupo a la segunda columna conducida por Beresford, pues el capitán Agustini había tenido tiempo de emplazar un obús en cada una de las dos calles por donde aquélla avanzaba, recibiéndola con metralla cuando llegó a distancia de tiro.

Dice el general británico: «A mi llegada cerca del lugar (se refiere » al Retiro), viendo que el enemigo estaba en posesión de él y después » de un cañoneo en las calles entre sus cañones y los nuestros, no te» niendo yo otro objeto en vista, ordené que regresasen los cañones, e » inmediatamente ocupé la posición determinada con anticipación, que » comprendía las dos plazas abiertas en frente del Fuerte y sostenidas » por éste» (58).

La llegada de la noche interrumpió toda actividad. El Retiro y sus adyacencias fueron ocupados por las tropas de Liniers, protegiendo con cañones las calles que convergían a la Plaza de Toros. Partidas de migueletes y de los voluntarios incorporados se encargaron del contacto con las guardias avanzadas enemigas, a las cuales mantuvieron en alarma durante toda la noche con frecuentes tiroteos.

---

(56) Informe del 20 de agosto, elevado por Liniers al virrey.

(57) Informe de Beresford al ministro de Guerra, del 4 de mayo de 1807 (anexo N.° 16 del Apéndice). El comandante Olavarría, en su parte del 13 de agosto al virrey, habla de «una guardia inglesa de dieciséis hombres».

(58) Ibid.

Digitized by Google

10.° LA ACTUACIÓN DE BERESFORD HASTA EL 10 DE AGOSTO

El golpe asestado el 1.° de agosto a la reunión de contingentes en Perdriel pareció disipar la amenaza que se estaba cerniendo sobre la ocupación pacífica de la capital. Y aun cuando el reconocimiento del puerto de Colonia realizado a fines de julio por el *Encounter*, así como las frecuentes noticias que recibía, aseguraban que en la margen opuesta del Río de la Plata se estaba organizando una expedición para la reconquista de la capital, el general Beresford no consideró realizable el propósito, pues confiaba en que la escuadra del comodoro Popham impediría el pasaje a esta banda (59).

No resultó pues menuda la sorpresa del general británico cuando, «en la mañana del día 4, fueron vistas desde la ciudad algunas em» barcaciones que doblaban la punta de San Isidro hacia las Conchas, » que demostraban ser la retaguardia de la flotilla enemiga, la cual » había salido de Colonia en la tarde del día 3 y con viento fresco ha» bía realizado felizmente su pasaje durante la noche y sin oposi» ción». (60).

No era el general Beresford de los que se dejan sorprender o impresionar por los acontecimientos, ni que esperan pasivamente que ellos sigan su curso. Bien habíalo probado desde que desembarcó en los Quilmes y, en particular, al salir de la ciudad el 1.° de agosto para dispersar la reunión de gente armada que se realizaba en Perdriel. Comprendía muy bien que, dejando tranquila a la expedición que acababa de tomar tierra en las Conchas, ésta se vería muy pronto engrosada por muchos partidarios y provista de elementos de movilidad; que no tardarían en dirigirse a la capital, donde se vería secundada por la gran masa de la población; que las tropas inglesas que la guarnecían, si no eran atacadas en sus posiciones, se verían reducidas al poco tiempo a la impotencia por la falta de víveres, resultándoles entonces muy difícil una retirada con el enemigo a la vista, al buscar embarcarse en los Quilmes o en Ensenada, pues la poca profundidad de

(59) Decía el general Beresford en su informe del 4 de mayo de 1807 al ministro de Guerra: «Teniendo plena confianza en que nuestra escuadra impediría » que las fuerzas del Señor Liniers efectuasen un pasaje, y habiendo a mi regreso » a la ciudad (se refiere al 1.° de agosto, después de la acción de Perdriel) llegado » Sir Home Popham con la fragata *Leda* y algunas otras embarcaciones al frente » y cerca de ella, esperé confiado en que los días siguientes nos asegurarían tran» quilidad durante un cierto tiempo, y que podría disfrutarla hasta que nos llega» sen los refuerzos de Inglaterra o del Cabo.» (Véase en el Apéndice el anexo N.° 16.)

(60) Documento citado en la nota anterior. No existiendo respecto a la actuación de Beresford en los días anteriores a la reconquista otros antecedentes que los consignados en este informe al ministro de Guerra, forzoso será guiarse por ellos en la narración de su actividad en el lapso indicado.

Digitized by Google

las aguas frente mismo a la ciudad y la posible intervención de la flotilla enemiga que había escoltado a la expedición, harían irrealizable el embarco de las tropas en Buenos Aires.

Tampoco prometíale éxito seguro un combate en la ciudad misma, donde la cohesión y disciplina de sus tropas muy poca eficacia tendrían en la lucha en las calles contra las masas enardecidas que harían un baluarte de cada casa para fusilar a malsalva a los invasores, que se verían obligados a encerrarse en el Fuerte para capitular cuando se agotasen los víveres, dado que fracasase un eventual asalto del atacante.

« Siempre fué mi intención —afirma Beresford— atacar al ene» migo en campo abierto, donde únicamente podían dar su resultado » completo la superior disciplina y valor de nuestros soldados; y aun» que estaba deseoso de hacerlo en esos momentos y antes de que se » aumentaran sus efectivos, fuí impedido por una fuerte lluvia que se » produjo antes de que tuviese plena seguridad del lugar en donde ha» bían desembarcado.»

Los tres días que aquéllas duraron habían hecho impracticable el terreno. Esta misma circunstancia obligaría a Liniers a permanecer en San Isidro, esperando que cambiara el tiempo y mejorasen los caminos.

« Habiendo cesado la lluvia el día 8 —continúa el general Beres» ford— salí con el Teniente Coronel Pack para comprobar si era po» sible marchar contra el enemigo, pero *vi que era absolutamente im» posible.*»

En esta apreciación se equivocó de un modo lamentable el jefe británico.

No hay duda de que si a pesar de todo hubiese resuelto salir de la ciudad con la mayor parte de sus tropas al encuentro del enemigo, la marcha a pie habríales resultado penosa y difícil a los ingleses, especialmente para la conducción de su artillería, *pero de ningún modo «absolutamente imposible».*

¿No pudieron las tropas de Liniers en las mismas condiciones — *marchando a pie y llevando cinco piezas de artillería*— salvar el 9 de agosto, en una sola jornada, la distancia entre San Isidro y la Chacarita de los Colegiales? Huelga todo otro comentario.

También debería equivocarse el general Beresford *en la apreciación del tiempo que podría tardar el enemigo en presentarse a las puertas de Buenos Aires.*

« Parecía que el enemigo —dice aquél, en efecto— a poco de des» embarcar, había sido reforzado con un número considerable de hom» bres desde la ciudad y con los que habían sido dispersados en la ac» ción de Perdriel, así como con otros, que fueron reunidos en la cam» paña; y aunque todos los recursos de ésta se hallaban ahora a su dis» posición, *era incapaz,* después de haberse detenido tres días en la pri-

Digitized by Google

» mera posición, *de alcanzar la ciudad* (distante unas cinco leguas) *en* » *menos de otros tres días,* contando con toda ayuda posible.»

Este error en la apreciación de la capacidad de marcha del adversario le causará un perjuicio irreparable, pues —como se verá más tarde— la repentina aparición del enemigo delante de la ciudad le impedirá verificar a tiempo su retirada.

El *mal tiempo,* que fué lo que hizo desistir a Beresford de buscar una decisión en campo abierto, habría de perjudicarle también en otro orden.

« La lluvia —consigna aquél en su informe— había sido acom- » pañada de un ventarrón muy fuerte, por cuya causa se perdieron » cuatro cañoneras en el puerto (61), todas las que teníamos, y se » fueron a pique todas las lanchas de los buques de guerra que aten- » dían a varios servicios.»

Pero no terminaban aquí las contrariedades del general Beresford:

« En esos mismos días la disposición de la ciudad comenzó a asu- » mir una apariencia más sospechosa, tornándose difícil conseguir ví- » veres o artículos de cualquier clase, no existiendo modo de obtenerlos » ni en cantidades mínimas; sin embargo, yo no podía descubrir si » ellos habían desaparecido con algún propósito, pues el estado de las » cosas considerado fácilmente por la circunstancia y la positiva segu- » ridad del primer magistrado (62) (de quien yo no tenía entonces mo- » tivo de sospechas), confirmado por lo que yo pude saber por otros » conductos, me hicieron todavía esperar que no se trataría de una » defección general en perjuicio nuestro; sin embargo, si me hubiese » asegurado de lo contrario, lo que a no dudar me hubiese decidido a » retirarme, yo no podía, en ese momento, haber dado otro paso que » prepararme a ello cuando el estado del terreno permitiese mi marcha, » siendo el camino de la Ensenada mucho más impracticable que el » hacia el enemigo. No obstante, como debía estar pronto si al último » yo encontraba conveniente tomar este camino, envié al Capitán Ken- » nett, de los Ingenieros Reales, a reconocer el puente sobre el Riachue- » lo, que no había sido reparado desde su total destrucción cuando » nuestro avance hacia la ciudad, y para que calculase lo que sería » necesario para ponerlo en buen uso; al mismo tiempo, poniéndome » en todos los casos, creí oportuno *formar mi plan de defensa* por si » llegaba a ser atacado en la ciudad.»

Consistía dicho plan en *la ocupación y defensa de la Plaza Mayor,* sin alejar un solo hombre de la misma: concentradas las tropas en la Recoba, protegidas las espaldas por el Fuerte, los flancos por cañones

(61) Se trataba de las dos cañoneras (armada cada una con un cañón de a 18) y las dos lanchas de fuerza (con dos cañones de a 18 cada una) que fueran tomadas a los españoles en el puerto cuando Beresford ocupó Buenos Aires.

(62) Debe referirse al *alcalde de primer voto,* que presidía el Cabildo.

Digitized by Google

que enfilasen las calles laterales, y el frente por el fuego de fusil de su infantería y el de algunas piezas de artillería, teniendo además ocupadas las azoteas de las casas dominantes y próximas a la plaza, era de esperar que el enemigo se vería en serias dificultades para realizar su avance, o que, cuando menos, sus pérdidas resultarían tan considerables, que podrían hacerlo desistir de su propósito. Y si la suerte de las armas érales desfavorable a los ocupantes de la ciudad, por lo menos sucumbirían con honor.

*
* *

Los sucesos del 10 de agosto hicieron comprender al general Beresford que toda la población de la ciudad estaba dispuesta a hacer causa común con las tropas expedicionarias que habían ocupado el Retiro. Sin embargo, estimaba que la gran mayoría de los habitantes no lo hacía «por animosidad contra nosotros o en forma premeditada».

Creía, en efecto, que los que «no habían sido seducidos para tomar » parte contra nosotros mediante las más desvergonzadas falsedades y » tergiversaciones sobre nuestras miras finales e intenciones, relativas » tanto a la política como a la religión y a la propiedad, *fueron obli-* » *gados por el terror a tomar las armas*, como que la muerte y la con- » fiscación de los bienes eran las consecuencias amenazadoras para los » que no se plegaran a ellos» (63).

Ya no dudó el general Beresford de la imposibilidad en que se encontraba de permanecer más tiempo en la capital, y el mismo día tomó la resolución de retirarse «tan pronto como el estado del terreno lo permitiese».

Veremos después las causas que le impedirían verificar dicho propósito.

11.° EL VIRREY SOBRE MONTE

Llegado ya el momento en que por segunda vez va a decidirse la suerte de la capital del virreinato, interesa conocer la actuación de su primera autoridad para la ejecución de la empresa en la cual intervendrán las segundas figuras del drama.

(63) De inmediato se descubre la falsedad de esta afirmación. Los habitantes habían debido entregar las armas cuando la ciudad fué ocupada por los ingleses, y Liniers no había traído más que las necesarias para sus tropas. Muchísimos voluntarios que el 11 de agosto se presentaron en el Retiro pidiendo armas, no pudieron ser atendidos. ¿Pretenderían tal vez los caudillos utilizar para el combate en las calles los siete u ocho mil vecinos de la ciudad en estado de tomar las armas, cuando no tenían un solo fusil ni municiones para entregarles?

Digitized by Google

Lo dejamos, al final del capítulo X, en marcha a Córdoba, después de haber despachado el 1.º de julio, desde Cañada de la Cruz, algunos oficios para las autoridades subalternas (gobernador de Montevideo, comandantes generales de armas del Paraguay, Mendoza, etcétera) comunicándoles su viaje a aquella ciudad y su intención de regresar muy pronto con fuerzas suficientes del interior para reconquistar la capital.

El 11 de julio el virrey llegó al paso de Ferreira, sobre el río Tercero, donde encontró seiscientos hombres de las milicias de Córdoba que el comandante general de armas, coronel Santiago Alejo de Allende, había adelantado cumpliendo órdenes anteriores de aquél.

Las treinta leguas hasta Córdoba debieron ser recorridas con toda rapidez, pues ya el 14 de julio el virrey se encontraba en su querida ciudad (64), que lo recibió con demostraciones de regocijo y con toda la pompa del ceremonial (65).

¿Cuáles eran las causas que habían influído en el ánimo del virrey Sobre Monte para su resolución de traslarse a Córdoba, *a ciento sesenta leguas del teatro de los sucesos,* dejando abandonada a su dura suerte la capital del virreinato y en peligro de que corriese igual destino la plaza de Montevideo?

No es posible hallar una explicación lógica a este nuevo desatino, la cual se funde en algún interés o en la más mínima necesidad de importancia militar. Con una candidez increíble, él mismo se condena cuando pretende explicar los motivos que le impusieron el deber de trasladarse a Córdoba, «donde, por mi antiguo gobierno de catorce »años y afecto que les reconocía, creí hallar fidelidad y auxilio para »volver sobre Buenos Aires *con cuanta gente pudiese juntar*».

Por su larga actuación en la milicia, el virrey Sobre Monte no podía ignorar que el triunfo en un combate, particularmente contra soldados veteranos, *no depende de la cantidad de gente que a él se pueda lle-*

(64) De esta fecha, por lo menos, es el primer informe del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz, comunicando desde Córdoba la pérdida de Buenos Aires y su intención de marchar a reconquistarla. (En «Crítica jurídica, histórica, política y literaria»; tomo XIII, N.º 36, página 39.)

(65) Escribe el deán Funes, que en aquellas circunstancias ejercía interinamente el gobierno de la diócesis de Córdoba: «Nada pinta más al natural su ca»rácter (refería*se* al virrey) que su entrada ridícula a esta ciudad. La consterna»ción, que era consiguiente a su ánimo serio y adherido al bien del Estado, nos »había inducido a creer hiciese su entrada con aquella modestia que exigía el es»tado lúgubre de las cosas. Pero este error con que le honrábamos se disipó en »breve, y llenó su lugar nuestro desprecio. ¡Cuál fué la sorpresa del autor de este »ensayo cuando, gobernando la diócesis en sede vacante, se halló con un oficio »suyo datado a seis leguas del pueblo, en que le prevenía debía ser recibido con »*Te Deum* y toda la pompa del ceremonial! Poco me faltó para responder que era »sacar de su destino el sagrado himno del *Te Deum* en el momento que sufríamos »el azote del cielo, y que para aplacarlo sería más propia una lamentación de »Jeremías; mas reflexionando que este pobre hombre llamaba todo ese aparato »exterior en socorro de su ignominia, desistí de mi pensamiento por no hacer más »duro su suplicio.» («Ensayo de la historia civil del Paraguay...».)

Digitized by Google

var, sino de *su instrucción y disciplina*, así como *del armamento* de que disponga (66). No existía en Córdoba ni en las provincias vecinas un solo soldado veterano que pudiera servír de núcleo a las milicias. Estas, a su vez, carecían de aquellas dos condiciones básicas que forman la eficacia de toda tropa. Y *en cuanto a las armas para distribuir a la gente que pudiese juntar*, véase el párrafo edificante que estamparía en su informe del 14 de julio al Príncipe de la Paz: «*No tengo ni una* » *cuarta parte de las armas necesarias*, porque estas provincias nunca tu- » vieron sino las precisas para la frontera de indios, pero se despliegan » todos los recursos para buscarlas o para *suplirlas aunque sean con* » *cuchillos*, que manejan bien».

¡Aviados estarán los pobres cordobeses si por el entrañable cariño a su antiguo gobernador se decidirán *a lanzarse a cuchillo* contra las filas inglesas vomitando fuego y erizadas de bayonetas, sin contar con el agregado de la metralla de sus cañones!

Parecería increíble, pero es la irrefutable verdad: el mismo virrey la certifica. Cierto es que éste, reconociendo la situación muy desventajosa que le crearían la clase de personal y la escasez de armas, había pedido al gobernador de Montevideo, ya el 1.º de julio desde Cañada de la Cruz, le enviase a Córdoba ciento ochenta dragones y blandengues, dieciocho mil cartuchos, mil piedras de chispa, trescientas espadas y seiscientos de los *famosos cuchillos* en los cuales parecía tener tanta fe. Aun concediendo que el gobernador Ruiz Huidobro se resolviese a desprenderse de un personal, armas y municiones que tanta falta le hacían para la defensa de la plaza que *tenía jurada al rey* — en la realidad negóse muy diplomáticamente en enviar aquellos socorros al virrey (67)—, no habrá exageración en afirmar que, aun ejerciendo la mayor actividad y diligencia, *dichos socorros no podrán llegar a su destino antes de dos meses;* y en este lapso ¡cuántas novedades deberán producirse en la situación, especialmente si los ingleses recibían refuerzos! De nada valdrían entonces *todos los cuchillos*, aun *de la marca mayor*, que pudiesen existir en el virreinato para desalojar a

(66) «Tengo bien presente la máxima de que con tropa de ejército (es decir, veterana) todo se puede emprender y con la de milicias todo se debe temer». Pertenece este párrafo al informe del mismo virrey Sobre Monte, elevado desde Córdoba el 14 de julio al Príncipe de la Paz.

(67) Alegaba el gobernador Ruiz Huidobro que, empeñado en esos momentos en organizar la expedición para la reconquista de la capital, y amenazada la misma plaza de Montevideo de un ataque de la escuadra inglesa y de un eventual desembarco, no podía desprenderse de un solo hombre; pero que, tan pronto como se lograse el éxito de la expedición confiada a Liniers, le enviaría los dragones y blandengues pedidos, por considerar que «serán útiles a V. E. para el alistamiento » de nuevas tropas, que me persuado tratará de levantar y hacer instruir por las » que me pide...». Esta negativa del subalterno a cumplir una orden del superior es una de las primeras consecuencias de su descabellada resolución de retirarse a Córdoba. Ya sea por el desprestigio en que el virrey había caído, ya por la gran distancia a que se hallaba del teatro de los sucesos, los inferiores comienzan a desligarse de la subordinación y acatamiento que le eran debidos y a obrar con independencia para hacer frente a la peligrosa situación a la cual veíanse expuestos.

Digitized by Google

los ingleses de Buenos Aires y del Río de la Plata. Hasta, tal vez, recibiese el virrey la poco agradable sorpresa de que aquéllos saliesen a encontrarlo en el camino.

Hay una razón fundamental que ha sido invocada por el virrey Sobre Monte para legitimar su ida a Córdoba: razón que muy poco honor le hace como militar. Dice, en efecto, en su informe del 14 de julio que había hecho detener en la indicada ciudad «el *situado* del » Rey que viene de Potosí con cerca de dos millones de pesos, *objeto* » *muy principal que me ha traído a esta ciudad por que no cayesen en* » *manos de los enemigos*».

¡Como si esos caudales no hubiesen estado seguros lo mismo en Córdoba sin necesidad de que *todo un virrey se alejase ciento sesenta leguas de su capital en poder del enemigo, para montar guardia a los talegos y barras de oro y plata!*

*
* *

El 15 de julio, ya publicado el bando que declaraba a Córdoba *capital interina del virreinato,* el virrey envió un oficio a la Real Audiencia de Buenos Aires invitándola a trasladarse a la nueva residencia del Superior Gobierno, dejándole facultad de examinar «si está » libre con sus individuos de Justicia y los demás empleados precisos » al despacho de los negocios del gobierno en todos sus ramos para se- » guir al jefe del Reino, y procederá conforme a su constitución y a » lo que le dicten los nobles y leales sentimientos de V. S.»

Pero en un párrafo anterior había hecho la advertencia de que, cuando él se vió obligado a dirigirse a Córdoba, quedaba «con el con- » suelo de que el gobierno civil y la administración de Justicia esté con- » fiada a tan acreditados y fieles magistrados, siempre que V. S. no obre » con coacción, o se autoricen sus providencias por el jefe conquistador, » a lo que no puedo asentir y he precavido en los términos que me han » parecido correspondientes en las críticas circunstancias del día y re- » flexiones que están bien a la vista» (68).

En verdad que desconcierta la actitud del virrey Sobre Monte. Si

(68) La primera parte de este oficio, que revela la insistencia del virrey en formular cargos contra terceros y atribuirse intenciones que posiblemente nunca tuvo, merece también ser conocida: «En consecuencia de no haberme incluído en » la capitulación de esa ciudad *con el designio de sostener la campaña lo más inme-* » *diato que fuese dable,* y de quedar expedito para el gobierno superior de las » Provincias del Virreinato en todos sus ramos, como lo manifesté a V. S., con los » recelos de que, *desgraciado el primer ataque en los Quilmes por las circunstancias* » *de los que fueron a sostenerle,* habían de ser funestas sus resultas, *no pudieron* » *tener efecto mis primeras ideas de quedar a las orillas del pueblo, ni en la Villa* » *de Luján,* por gravísimas causas que ocurrieron, y para realizar el otro objeto » de la mayor importancia llegué hasta esta ciudad (Córdoba), que declaré capital » interina del Virreinato, lo que me ha parecido oportuno poner en su noticia para » los fines que pueda convenir...»

Digitized by Google

la intención propalada a todos los vientos era marchar a la reconquista de la capital no bien hubiese reunido la gente necesaria ¿qué objeto tenía la invitación a la Real Audiencia de trasladarse a Córdoba, ciudad que perdería su carácter de residencia del gobierno superior no bien Buenos Aires fuese reconquistada? Analizando serenamente ese acto, parecería más bien que su intención fuese prolongar su permanencia en Córdoba, en lugar de ganar instantes en su marcha a la capital, haciendo honor a sus reiteradas promesas y vindicándose mediante la recuperación de la ciudad que por su culpa exclusiva fuera entregada a los ingleses casi sin resistencia.

Por una rara coincidencia, el mismo día en que el virrey enviaba el anterior oficio a la Real Audiencia, este alto tribunal escribíale informando que había obtenido autorización del gobernador británico de Buenos Aires para trasladarse a Córdoba, a fin de continuar allí «las » funciones de nuestro instituto.»

El 24 de julio contestaba al virrey su invitación del día 15, manifestándole que, «después de haber vencido las dificultades que opuso » el General inglés a la salida de sus Ministros (69), sólo falta enterar » a V. E. de que, sin embargo de haber ofrecido franquear los respec- » tivos pasaportes, aun no se ha conseguido su despacho; lo que veri- » ficado, se pondrán en camino los Ministros que se hallan expeditos, » siguiendo después los que en la actualidad están enfermos, para cum- » plir los deberes de su cargo, a que les insta su honor y amor al Real » Servicio» (70).

*

* *

El 20 de julio el virrey escribía al gobernador de Montevideo.

Después del oficio que le dirigiera el 1.° de julio desde Cañada de la Cruz, el virrey no había vuelto a comunicar sus órdenes e intenciones a aquel funcionario, no obstante la importancia del puesto que desempeñaba y la delegación del mando que hiciera en su persona. Su atención sin duda hallóse absorbida en esos diecinueve días por las penalidades de la marcha, y después, una vez llegado a Córdoba, por la preparación de extensos informes al Príncipe de la Paz y al ministro Soler, por comunicaciones al virrey del Perú y al presidente de Chile, por órdenes a los comandantes de armas de Santiago del Estero, Tucu-

(69) Los miembros de la Real Audiencia.

(70) *Archivo General de la Nación:* «Real Audiencia de Buenos Aires. 1806/1809»; expediente N.° 14. El 30 de julio el virrey informaba al Príncipe de la Paz de que la Real Audiencia y el Tribunal de Cuentas, que se habían negado a prestar el juramento exigido por el general británico, se trasladarían a Córdoba para ejercer allí sus funciones. Hacíale también presente «la precisión de refuerzos proporcionados a la actual gravísima urgencia, que puede incrementarse sucesivamente con inminente riesgo de estos dominios». (*Archivo General de la Nación:* «Pérdida y Reconquista de Buenos Aires. 1806/1809». Legajo N.° 1945.)

Digitized by Google

mán y Mendoza para que apresurasen el envío de los contingentes pedidos, y por los infinitos detalles que su meticuloso espíritu de oficinista le sugeriría para el funcionamiento de la administración en la nueva sede del gobierno.

Después de hacer referencia a ciertos asuntos ya tratados en su carta del 1.º de julio y de reiterar el pedido de gente veterana, municiones y armas blancas, el virrey le participaba que «ya están reunidos » más de mil hombres de esta ciudad y sus partidos, y espero de la » Provincia y fuera de ella acaso dos tantos más, con el objeto de mar- » char antes que los enemigos logren refuerzos, y ojalá pueda hacerse » combinable esta idea con la de llamarles V. S. la atención por el río » con las cañoneras y otros buques, subsistiendo los suyos anclados a » distancia del Surgidero por razón de su fondo, siendo en el día sólo » nueve, según las últimas noticias, no teniendo en la plaza sino dos » mil hombres escasos, pues al parecer abultaron su ejército con mari- » neros en el desembarco; yo procuraré, verificada la reunión, avisar » a V. S. el día que se emprende la marcha, que he de hacer esfuerzos » por que no pase del 15 del que viene desde la Cruz Alta, que hay » cien leguas que se andarán en quince días, y aunque es difícil la » combinación en tanta distancia y contingencias de una y otra parte » y en la estación rigurosa de invierno, sin embargo acaso pueda lograr- » se oportunamente».

Avisábale al final que se preocupaba de buscar dinero para enviarle, a fin de que pudiese atender a las necesidades más urgentes de la plaza (71).

A propósito de dinero para los gastos requeridos por la defensa de Montevideo, el gobernador Ruiz Huidobro, aunque desconociendo el paraje donde el virrey se encontraba, habíale escrito el 8 de julio — dirigiendo la carta al gobernador de Córdoba para que la hiciese llegar al destinatario— manifestando carecer de sus noticias acerca de la pérdida de Buenos Aires y de sus intenciones para el futuro, y pidiendo que «con toda la mayor anticipación que sea posible me remita » por Santa Fe, pasando el Paraná a la Bajada, y población del Gualeguay, o por cualquier otra vía que se encontrase segura y más recta, » la cantidad de doscientos mil pesos fuertes con aquella escolta que

(71) *Archivo General de Indias*, en Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 93». El 3 de agosto contestaba el gobernador Ruiz Huidobro informando de la llegada de la expedición de Liniers a Colonia y de su próximo embarco para la banda occidental del río. Añadía que «si por desgracia, que sería grande, » llegase a frustrar la suerte el objeto de dicha expedición, entonces tendrá toda- » vía efecto el plan de V. E., que dirigiéndose por tierra con las fuerzas que reúne » a atacar los ingleses en la Capital, lo verificaré yo por mar con las que restan » en este puerto y (las que) vuelvan de retirada, pero esto no se puede absoluta- » mente detallar; las circunstancias enseñarán el modo con que se debe operar para » aquel evento, como V. E. se hace cargo». Terminaba su oficio encareciendo el envío urgente de los caudales pedidos en anteriores oficios. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramientos». Legajo N.º 1942.)

Digitized by Google

» pueda asegurar su tránsito hasta esta Plaza, para ocurrir al pago » de las tropas, así veteranas como de milicias de caballería e infante- » ría que he podido reunir hasta ahora para su defensa, pues si no se » les socorre mensualmente con su paga, para lo que sin aquel recurso » no es posible encontrar arbitrios proporcionados, ya se hará V. E. » cargo desde luego que es consiguiente su disgusto y desaliento, tan » contrario a la defensa de esta Plaza y Apostadero, que hace días blo- » quean los enemigos por ambos canales con tres navíos, dos fragatas » y algún otro buque menor...» (72).

El 30 de julio, ignorante aún el virrey de los proyectos del gobernador de Montevideo para reconquistar la capital, así como de la marcha ya iniciada por la expedición a las órdenes de Liniers, le escribía repitiéndole lo expuesto en sus anteriores oficios y encareciendo principalmente la cooperación de las lanchas cañoneras, cuya intervención, a su juicio, podría ser decisiva, pues era de esperar que los ingleses, « viéndose atacados por diversos puntos en tierra y con el cuidado de » serlo por el río, abandonen la ciudad conquistada, o acaso queden » escarmentados». Reiteraba al final de su escrito «la urgencia de tener » aquí entre tanta milicia un número de veteranos, aunque corto como » el que le previne, de sesenta granaderos de Dragones, sesenta soldados » del propio Cuerpo y sesenta Blandengues de Buenos Aires, pues, en » vista de tanta importancia, es poca la minoración de fuerzas de esa » plaza»; asimismo, la remesa de las municiones y armas blancas también pedidas anteriormente (73).

*
* *

El 1.º de agosto el virrey Sobre Monte salió de Córdoba con los oficiales de su séquito para iniciar la expedición destinada a reconquistar la capital. Las milicias de Córdoba, en número de mil quinientos hombres del «Regimiento reglado de Voluntarios de Caballería de Cór- » doba y de la Milicia urbana del mismo distrito», ya habían marchado con el coronel Allende a la Cruz Alta, calculándose que llegarían aquí en una semana. De Mendoza habían salido el 16 de julio con igual destino seiscientos hombres a las órdenes del comandante Anzay, y otros seiscientos cincuenta hombres del Paraguay, conducidos por el coronel Espínola, partieron de la Real Villa de la Concepción el 24

(72) Véase la fuente especificada al final de la nota anterior. Recibido este oficio el 23 de julio en Córdoba, el virrey contestó el día 30 avisando al gobernador Ruiz Huidobro que por el momento le enviaba 6302 onzas de oro y que le autorizaba a disponer «de los caudales que entraren en la Aduana y Renta de Tabacos».

(73) Ibid.

Digitized by Google

de julio embarcados en tres buques, ignorándose la fecha en que podrían llegar a Santa Fe (74).

El 2 de agosto, alcanzada la posta del Río Segundo, el virrey Sobre Monte recibe una de las sorpresas más desconcertantes de su vida. El segundo comandante de la Frontera de Buenos Aires, teniente coronel Antonio de Olavarría, habíale enviado una copia del exhorto del gobernador de Montevideo del 18 de julio, disponiendo la reunión de gente en la campaña de Buenos Aires y avisando *el próximo envío desde Montevideo de fuerzas de mar y tierra para la reconquista de la capital.*

De no confirmárselo la copia del documento oficial emanado de aquel gobernador, el virrey se hubiese resistido a creer en la veracidad de la noticia. Que un subalterno, sin anuencia suya y hasta sin el menor aviso, pretendiese llevar a cabo una empresa en la cual ya estaba comprometido el honor de la primera autoridad del virreinato, y a cuyo fin ésta había montado la máquina que le daría el triunfo con la completa rehabilitación de su anterior conducta, era algo que sobrepasaba los límites de la subordinación y del respeto a su alta investidura. Con su proceder, aquel gobernador *pretendía privar al virrey* «de la gloria » de Reconquistador de la Capital contando con la reunión de un pue- » blo expuesto a los rigores del enemigo y truncar mis ideas», como no tendría embarazo de expresarlo al Príncipe de la Paz en un oficio del 30 de agosto.

El mismo día en que tuvo conocimiento de aquel proyecto escribió al gobernador Ruiz Huidobro. Después de recordarle el contenido de sus cartas anteriores, en las cuales declarara su intención de reconquistar la capital, le expresaba que «ahora que llega a mi noticia el » procedimiento de V. S. por el exhorto expresado, hallo que, aunque » sea un efecto de su celo, *llega al mayor exceso si esto lo ha verificado* » *sin haberme dado cuenta por los mismos conductos de que se sirvió* » *para dicho exhorto* (75), cuando no ignoraba que mi destino había » sido Córdoba, ni podía dudar de la idea y miras que me conducían, » siendo cosa prevenida la de hacer el Virrey esfuerzos para no ser » prisionero por los graves males que se seguirían, notando que en carta » del 8 del citado mes (de julio) sólo me trata V. S. del caudal y de » hallarse bloqueado por los canales con tres navíos y dos fragatas, sin » anunciarme tal idea de la reconquista de la Capital. Sin embargo,

(74) De Santiago del Estero habían marchado el 16 de julio doscientos hombres del *Regimiento de Voluntarios de Caballería.* Su destino era Cruz Alta, donde se presentarían al coronel de Allende. Según la orden recibida del virrey, debían recoger en el camino cuantos caballos y armas blancas encontrasen. Pero sin que se conozca la causa, regresaron desde el Río Seco, llegando a Santiago el 13 de agosto. («Revista del Archivo de Santiago del Estero»; N.° 7, páginas 62, 65 y 75.)

(75) Al formular este cargo tenía indudablemente razón el virrey, pues siendo el exhorto de fecha 18 de julio y resultando aún anterior el propósito del gobernador de reconquistar la capital, *recién el 28 de julio*, cuando ya había marchado la expedición de Liniers, *aquél informó al virrey acerca de su resolución.*

Digitized by Google

» como mi objeto primordial es la reconquista de dicha Capital, prescin-
» diendo ahora del modo en que lo ha dispuesto y *haciéndole responsa-*
» *ble de las resultas que haya podido tener la empresa no consultada*
» *conmigo como Virrey y Capitán General de este Reino, ni aun hacer*
» *mención de esta Superioridad en su exhorto,* he prevenido al citado
» segundo Comandante Olavarría coopere a la reunión a que aspira
» V. S. en su citado exhorto contando con la fidelidad de aquellos va-
» sallos.»

Añadía el virrey que, «si en la demora no hubiese peligro», esperase la llegada de las fuerzas que él conducía para obrar con mayores probabilidades de éxito; en caso contrario le autorizaba a proseguir la empresa, previo aviso del camino que la expedición seguiría «para » adelantar la tropa mejor montada en auxilio de la idea» (76).

Al mantener en la ignorancia al virrey acerca de sus propósitos ¿hubo de parte del gobernador Ruiz Huidobro una interpretación abusiva de las facultades que aquél habíale conferido en su oficio del 1.° de julio desde Cañada de la Cruz, o bien dicha conducta respondía a algo más grave que estaba surgiendo en el ambiente, cual era la determinación de hacer caso omiso de la autoridad del virrey por el desprestigio que su desgraciada actuación del mes de junio habíale creado, o por la ninguna confianza en la eficacia de su acción futura? No estaría desacertado el que eligiera esta última causa, pues los sucesos posteriores habrán de confirmar la escisión que cada día será más pronunciada entre las autoridades subalternas y el virrey Sobre Monte.

*
* *

En los días anteriores, es decir, antes de tener noticia del *exhorto* del 18 de julio, el virrey había comisionado al coronel Nicolás de la Quintana «para verificar la reunión de la milicia de la campaña de » Buenos Aires en el Arroyo del Medio». También había adelantado desde Córdoba a los hermanos Antonio y Marcos Balcarce (capitán y teniente, respectivamente, del *Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires*) «a sacarme al camino la artillería de la frontera que » les encargué, para atacar a los enemigos en la Capital» (77).

(76) Anexo N.° 3 del informe del 30 de agosto de 1806, enviado de San Nicolás por el virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz. (*Archivo General de Indias*, de Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 93».) Esta última advertencia era hecha por el virrey el mismo 2 de agosto «al Comandante de las fuerzas de Montevideo contra los ingleses de Buenos Aires», por ignorar el nombre del jefe que marcharía con la expedición, dado que por su enfermedad no pudiese verificarlo el gobernador Ruiz Huidobro.

(77) Los dos oficiales cumplieron su comisión; pero llevada la artillería a Perdriel, mientras llegase el virrey, fué tomada por los ingleses el 1.° de agosto. (Véase «Expediente sobre gratificación a los Ayudantes del Virrey Liniers en la » Reconquista de Buenos Aires». *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809»; legajo N.° 1943.)

Digitized by Google

Apresurando su marcha para incorporarse cuanto antes a las tropas del coronel de Allende, el virrey llegó el 6 de agosto al Fuerte de la Esquina (primera población de la jurisdicción de Buenos Aires) después de recorrer en cuatro días las sesenta leguas que había desde Posta del Río Segundo. Ignoraba aún la noticia de la dispersión de Perdriel; y reunido ese día a los mil seiscientos hombres del coronel de Allende, «siguiendo mis jornadas con ocho días de diferencia cua» trocientos hombres del Regimiento de Mendoza y contando con te» ner... por el Arroyo del Medio de quinientos a seiscientos (de la » campaña de Buenos Aires) con el coronel Dn. Nicolás de la Quinta» na», apresuraba todo lo posible sus marchas, «computando llegar a » las inmediaciones de la Capital del 20 al 21, aunque por los tempo» rales de la estación y mal estado de las caballadas puedo demorarme » algunos días más».

Esto comunicaba el virrey el 6 de agosto desde el Fuerte de la Esquina al gobernador de Montevideo, añadiendo que no esperaría los seiscientos cincuenta hombres del Paraguay, pues deseaba llegar a tiempo de tomar parte en la reconquista. Terminaba su oficio con la siguiente advertencia: «Juzgo que los enemigos se encerrarán en el Fuerte y » que se necesitará alguna artillería capaz de batir su muralla, pues » aunque hay en estas fronteras del calibre de a 12, están en mal estado » sus cureñas; a no ser que V. S. la envíe, como dice en su exhorto o » proclama, por la costa de San Isidro, o se consiga batir dicho Fuerte » con lanchas cañoneras, sobre todo lo cual espero su contestación por » los conductos que le parezcan más seguros de recibirla» (78).

Apenas despachado este oficio, llególe al virrey, en la misma noche del 6 al 7 de agosto, la noticia de uno de sus emisarios referente al desbande sufrido por milicianos y blandengues en la Chacra de Perdriel. «Si este suceso es como se refiere, trunca mucho mis ideas y deja » a la expedición de V. S. sin el auxilio con que contaba.» Esto declaraba el virrey en otro oficio del 7 de agosto al gobernador de Montevideo.

Para comprender el motivo de la nueva entrada en contacto de estas dos autoridades, hay que manifestar que en la misma noche del 6 al 7 de agosto el virrey había recibido el extenso informe del 28 de julio (79), en el cual el gobernador Ruiz Huidobro explicaba el proceso de la preparación de la reconquista y de la organización de las fuerzas expedicionarias, que el día 22 habían salido de Montevideo a las órdenes del capitán de navío Santiago Liniers.

Sin tiempo para contestar en esa misma noche, el virrey lo hizo al siguiente día, una vez llegado, adelantándose a la tropa, a la Posta de los Desmochados, situada a sesenta kilómetros del Fuerte de la Esquina. Después de resumir el contenido del informe a que contestaba y los motivos que tuvo para llamar al orden y responsabilizar al gobernador

(78) Ibid.: «Invasiones inglesas. Nombramientos»; legajo N.° 1942.
(79) Anexo N.° 17 del Apéndice.

Digitized by Google

de Montevideo en el oficio que le dirigiera el 2 de agosto, el virrey añadía que «siempre debo reparar que no se me anticipase la noticia » del proyecto algunos días, a lo menos desde el 18, que es la fecha del » exhorto dirigido a esta banda, sin hacer mención ni suponer siquiera » mi avenencia, ni dar una carta a los emisarios que le trajeron y cita- » ron las milicias, para que me la dirigiesen por la posta o de otro modo, » pues no podía ignorarse dónde me hallaba.»

Después de este desahogo y del empeño puesto en demostrar las mayores ventajas que sobre la de Liniers tenía la expedición traída de Córdoba —más numerosa, llevada con el mayor sigilo y sin comprometer al pueblo de la capital, sujeto ahora a las represalias del enemigo, etcétera—, el virrey hacíale saber la noticia recibida en la noche anterior, confirmada en la fecha, del desbande de Perdriel y, asimismo, que había escrito a Liniers ordenándole que esperase su llegada, para no comprometer el éxito del ataque contra la capital. Rectificaba también la presunta fecha de su llegada a ésta: «Mi marcha, a la verdad, no » puede ser acelerada, porque los temporales de la estación la estorban y » el malísimo estado de los caballos, a pesar de apurar todos los recursos » para juntarlos en mucho número, y no obstante he computado estar » en Luján del 22 al 26, porque se ha procurado ganar lo posible de camino» (80).

Sabedor ahora el virrey de que la expedición salida de Montevideo venía a las órdenes de Liniers, quien ya no podría contar con la incorporación de gente de la campaña de Buenos Aires, el virrey le escribió el mismo 7 de agosto informándole acerca de la situación en que se encontraba y de la dispersión del día 1.º. «Si el hecho es cierto —aña- » día— trunca en mucha parte mis ideas, compromete a los habitantes » de la Capital con los enemigos, que es lo que he procurado evitar en » mi reunión de fuerzas a mi regreso, y alienta a los enemigos; mas » como las de V. S. son de clase veterana las más y con artillería que » yo no he podido juntar, necesaria si como se cree se hacen fuertes en » el Fuerte, aun se está a tiempo de remediar el mal y acaso se creerá » V. S. asegurar mejor el éxito incorporándoseme cuando no se crea » en el caso de moral seguridad; pero me dará pronto aviso del recibo » de ésta, del estado en que se hallare, de la gente que le haya recibido » en ésa y de su modo de pensar al propuesto fin, en el concepto de » que se hacen esfuerzos, en medio del rigor de la estación y malísimo » estado de los caballos, para llegar a Luján del 22 al 26 del corriente, » habiendo prevenido a Olavarría que, si está en Luján (81), reúna » allí la gente o en el campamento que convenga con objeto a las fuer- » zas de Montevideo y publique esta reunión y la noticia de lo que llevó,

(80) Anexo N.º 18 del Apéndice.

(81) Después de Perdriel, el comandante Olavarría habíase dirigido «a casa de Viñales, al otro lado del Río de las Conchas», donde quedó enfermo. Recién el 10 de agosto se incorporó a Liniers en la Chacarita de los Colegiales.

Digitized by Google

» a mi nombre y según corresponde, y además, envío al Subteniente » Dn. Manuel Rodrigo para que entere a V. S.. de mis ideas, esperando » que no le quedará qué hacer para no aventurar un nuevo ataque, tan » importante que, siendo desgraciado, comprometería a todo el Rei- » no» (82).

El 9 de agosto, al saber el virrey que Liniers había desembarcado con toda felicidad, le reiteraba las noticias contenidas en el oficio del día 7, así como sus prevenciones de que no aventurase combate si no tenía muchas probabilidades de éxito (83).

La permanencia del virrey en la Posta de los Desmochados se prolongó hasta el 10 de agosto para esperar la llegada de las tropas que venían con el coronel de Allende. En este día impartió las «Órdenes » generales que han de observar las tropas de mi mando en la presente » expedición: para su arreglo en las marchas, en las acciones y demás » ocurrencias» (84). El día 11 llegaba a la Posta de la Candelaria, el 12 al arroyo Pavón y el 16 estaba en Arredondo, en cuyo campamento recibió el primer parte de Liniers comunicando el triunfo que había obtenido el día 12, reconquistando la capital.

12.° EL 11 DE AGOSTO EN BUENOS AIRES

La hora avanzada a la cual las tropas de Liniers ocuparon el Retiro el 10 de agosto obligó a suspender toda actividad, menos, naturalmente, la que debía asegurar la nueva posición y proteger el descanso de la gente contra un posible ataque por sorpresa del enemigo.

Aunque la demora pudiese favorecer los proyectos del general británico, Liniers no juzgó de conveniencia empeñar el combate en la ciudad al siguiente día, pues érale preciso no sólo orientarse sobre la situación en ella y descubrir las medidas de defensa del adversario, sino también permitir la incorporación de los patriotas, reorganizar las unidades y tomar las disposiciones para la formación de las distintas columnas de ataque.

Con la llegada del nuevo día no tardaron en acudir en crecido número los voluntarios. El capitán Agustín de Sosa, comandante que fuera de la *Compañía de granaderos de Pardos libres*, se presentó a Liniers con cuarenta de sus antiguos soldados y once armas de fuego compradas de su peculio, y en el Retiro se le incorporaron otros veintitrés

(82) Anexo N.° 7 del documento citado en la nota 76.
(83) Anexo N.° 8 del documento citado en la nota 76.
(84) Reproducidas en el anexo N.° 19 del Apéndice. El artículo 13.° de dichas órdenes se recomienda por sí solo, cuando ensalza el empleo del arma blanca (*los famosos cuchillos*, sin duda) y engrandece el temor que a ella le tienen los enemigos.

Digitized by Google

de esos mismos soldados (85). Otros grupos más o menos numerosos, de infantería y de caballería, enarbolando una bandera blanca y encarnada y con cintillo de lo mismos colores en el sombrero, se fueron presentando sucesivamente, hasta alcanzar la cifra de seiscientos hombres. También concurrieron del arma de artillería: un subteniente, un sargento, dos cabos, un cadete, cuarenta y seis artilleros y ocho retirados de artillería (86).

Después de entregar estos últimos al capitán Agustini para el Real Cuerpo de Artillería, Liniers reunió el resto del personal presentado en dos cuerpos: el de *Voluntarios Patriotas de Infantería* (también llamado «de la Unión») con un efectivo de trescientos hombres, y el de *Voluntarios Patriotas de Caballería,* con ciento quince hombres.

También recibieron aumento algunos de los cuerpos de la expedición: treinta hombres la *Compañía de Migueletes* (o *Miñones*), noventa y cinco las de Dragones e igual cantidad las de Blandengues.

La cifra de 846 hombres de tropa que el 3 de agosto se embarcaran en Colonia, había aumentado el día 11 a 1.936 de tropa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Real Cuerpo de Artillería	131
Real Marina y Marinería desembarcada	323
Infantería de Buenos Aires (veterana)	94
Dragones de Buenos Aires (id.)	321
Blandengues de la Frontera de Buenos Aires (id.)	269
Voluntarios de Infantería de Montevideo	100
Voluntarios de Caballería de Colonia	133
Compañía de Migueletes (o Miñones)	150
Cuerpo de Voluntarios Patriotas «de la Unión» (Inf.)	300
Cuerpo de Voluntarios Patriotas de Caballería	115
Total	1936 (87)

Los tres cañones de a 4 y los dos obuses de 6 pulgadas, traídos de Montevideo por la expedición, recibieron el día 11 un refuerzo de dos cañones de a 18, que por orden de Liniers (dada cuando se hallaba en San Isidro) fueron desembarcados de la goleta de guerra *Dolores*, por considerar que «si los enemigos se refugiaban en el Fuerte tendría

(85) Este capitán Sosa había sido invitado por los ingleses a entrar con su compañía al servicio de Gran Bretaña, ya en las fuerzas de tierra o en las de mar, negándose a hacerlo. También rehuyó, ocultándose, de prestar el juramento exigido a todos los oficiales de los cuerpos veteranos y de milicias, de no tomar las armas mientras durase la guerra. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809». Certificado extendido el 4 de abril de 1807 a favor de Agustín José Sosa por José Fornaguera y Juan de Dios Dozo.)

(86) Sus nombres figuran en «Revista Histórica» (de Montevideo), tomo IV, pág. 637.

(87) Estado general firmado por Liniers el 16 de agosto de 1806. (*Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809»; legajo N.° 1943.)

Digitized by Google

» que batirlos en brecha», según explicaba en su informe del 20 de agosto al virrey Sobre Monte. Llegados el día 11 al Retiro esos dos cañones de a 18 «y habiendo encontrado en el Parque afustes del mis- » mo calibre, aunque con los ejes cortados por los enemigos, reparando » esta falta, esto lo tuve efectuado a las doce, a cuya hora, reparando » que con uno de dichos cañones podría batir las fuerzas que los ene- » migos tenían en balizas, lo coloqué en sitio oportuno, y aunque los » tiros por la elevación de la barranca no se podían aprovechar bien, » logré el pegar un balazo a una lancha cañonera, quien con este mo- » tivo no pudo corresponder a nuestros fuegos, y habiéndolo dirigido » sobre una fragata, le cortamos la pena de su mesana, donde tremolaba » la bandera británica, que cayó al agua...» (88).

*
* *

La escuadrilla de la expedición, ahora a las órdenes del teniente de navío Juan de Vargas, había recibido orden, cuando las tropas se hallaban detenidas en San Isidro por el mal tiempo, de situarse en la boca del río de las Conchas «para oponerse a los enemigos en caso que » intentasen atacarla, como debíamos sospecharlo». Posiblemente el temporal que sobrevino impidió que el comodoro Popham realizara aquel proyecto.

El 11 de agosto las cañoneras que estaban en las Conchas se presentaron en son de ataque a la vista de los buques ingleses. Esta operación había sido ordenada por Liniers «para dividir las atenciones del enemigo», y —según manifiesta Gutiérrez de la Concha— «quizás » por esto se avanzaron las dos zumacas suyas *Belén* y *Dolores*, armada » cada una con diez cañones, los dos de proa de a 18, y fondearon por » la tarde acoderándose a tiro de cañón de nuestro campo (del Reti- » ro), obligándonos a poner una batería provisional para oponernos a » sus fuegos. Nuestras cañoneras fingieron el ataque, que todos cre- » yeron era verdadero.»

En el mismo día hubo de realizarse otra operación de carácter secundario, cuya verificación hubiese tal vez repercutido en forma grave en el desarrollo del ataque del día 12, pues se hubiera hallado ausente una parte de las fuerzas que tuvo un papel de importancia en dicha acción. Aunque Liniers no aluda a ella en su informe del 20 de agosto, hállase una exacta referencia en el del capitán de fragata Gu-

(88) Informe del 20 de agosto de 1806, elevado por Liniers al virrey. Gutiérrez de la Concha afirma que el fuego del cañón de a 18 «causó algún daño a una » fragata; pero fué preciso suspenderlo, ya porque por falta de explanada se ente- » rraba el cañón, ya porque, cayendo las balas enemigas en medio de nuestro campo, » perturbaban la poca tranquilidad de las tropas, cansadas ya también con alarmas » continuas». (En *Colección Coronado*, página 98.)

Digitized by Google

tiérrez de la Concha, reconocido como segundo jefe de la expedición. Dice en efecto:

«El Comandante en jefe Dn. Santiago Liniers determinó en el » mismo día —se refiere al 11 de agosto— se atacase a los enemigos » con todas nuestras fuerzas (de mar), a fin de libertar nuestro campo » de sus fuegos, cortarles la retirada evitando que se embarcasen de » noche llevándose el caudal que tenían en el Fuerte y lo que les pro- » dujese algún saqueo que recelábamos no sin motivo. Para esto debía » salir yo a media noche con la mayor parte del cuerpo de reserva, con » que se habían de tripular las zumacas; pero por la falta de propor- » ción para verificar la marcha a San Isidro en ella, junto con algunas » señales que hicieron los enemigos, que daban sospecha de tener com- » binado ataque por mar y tierra, se difirió nuestra salida hasta el » siguiente día, y tuvimos la satisfacción de hallarnos en la acción en » que se decidió la suerte de esta plaza» (89).

*
* *

Y el general Beresford ¿qué hacía, entretanto?

La ocupación del Retiro por el enemigo en la tarde del día 10 y el fermento surgido en la población por la proximidad de los libertadores le hicieron comprender la inminencia del trance en que se vería cercado y atacado por una masa delirante y entusiasta, que, a pesar de las fuertes bajas que pudiese sufrir, le obligaría a guarecerse en el Fuerte para librarse de un seguro exterminio, pero no de una capitulación en un plazo más o menos breve.

Ya en la tarde del 10, después de la tentativa fracasada de impedir la ocupación del Retiro, las tropas inglesas habían ocupado la posición de defensa ya determinada por su general, permaneciendo sobre las armas y en constante alarma durante esa noche y todo el día siguiente, a causa de la tenacidad con que las partidas enemigas actuaban contra los puestos avanzados.

Mejoradas algún tanto las condiciones del terreno para la marcha, Beresford creyó posible, si el enemigo le concedía la oportunidad retardando el momento del ataque, verificar su plan de dirigirse con las tropas a la Ensenada para embarcarlas en los transportes que lo esperarían con ese propósito. Pero calculando las dificultades que se le presentarían en la marcha, tanto por el mal estado de los caminos como por la persecución que el enemigo no dejaría de emprender con la caballería, estimaba que la retirada sólo podría tener éxito alige-

(89) Ibid.

Digitized by Google

rando las tropas de las impedimentas que la retardarían: *el transporte de los soldados enfermos y heridos y de las mujeres y niños* (90).

Repugnándole dejar en poder del enemigo todas esas personas inermes, el general británico juzgó posible, dado su número no muy grande, hacerlas conducir en botes hasta uno de los transportes, anclado a alguna distancia de tierra.

«Con tal fin —asevera Beresford— durante el día 11 arreglé con »el Capitán Thompson, el oficial de marina jefe del puerto, que du»rante la noche, si el enemigo no llegaba a sospechar mi intención, em»barcase los enfermos y heridos, las mujeres y los niños.»

El plan de retirada pudo también ser discutido con el comodoro Popham, quien el día 11 estuvo en tierra durante breves momentos. Los dos jefes convinieron en la señal que se haría a la escuadra cuando las tropas abandonasen el Fuerte para dirigirse a la Ensenada.

Pero el proyectado embarco de los no combatientes no pudo verificarse en la extensión deseada. «Debido a los pequeños medios que »el pasado temporal había dejado (en el puerto) al Capitán Thompson, »y a la crudeza reinante del tiempo, él apenas pudo embarcar, en la »noche del 11 al 12, los pocos enfermos y heridos que entonces tenía»mos, lo que hizo necesario dejar para la noche siguiente el embarco »de las mujeres y niños» (91).

Una vez cumplido este deber humanitario y que al mismo tiempo era de alcance militar (92), las tropas británicas podrían entonces abandonar la ciudad sublevada y buscar refugio a bordo de los buques que las esperarían en la Ensenada. Mas el destino se ensañaría con quienes habían sido favorecidos asombrosamente por la suerte poco tiempo antes, al ocupar sin mayores esfuerzos ni sacrificios la capital del virreinato.

13.° LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES (12 DE AGOSTO)

La posición defensiva que el general Beresford había resuelto ocupar con sus tropas (93) comprendía «las dos plazas frente al Fuerte, »hacia las cuales dos entradas venían a la retaguardia, una en cada cos-

(90) Como era costumbre de aquel tiempo de que en las expediciones de alguna duración los soldados fuesen acompañados de sus mujeres e hijos, al salir del Cabo la expedición del general Beresford llevaba sesenta mujeres y cuarenta niños, agregados al Regimiento 71.

(91) Informe de Beresford al ministro de Guerra, del 4 de mayo de 1807. (Anexo N.° 16 del Apéndice.)

(92) Podrá calcularse la desmoralización de los soldados cuyas mujeres e hijos hubiesen sido abandonados al enemigo.

(93) Véase el croquis N.° 4. Para mayor claridad en la narración del combate las calles serán mencionadas con sus nombres actuales; pero el croquis, además de éstos, lleva entre paréntesis los que tenían en aquel tiempo.

Digitized by Google

» tado del Fuerte (eran las actuales calles *25 de Mayo y Balcarce*), pero » protegidas por él; dos calles conducían sobre nuestros flancos (*Recon-* » *quista y Defensa*), y dos concurrían a cada uno de los ángulos fron- » tales de la plaza del frente (*San Martín y Rivadavia, Victoria y Bo-* » *lívar*, respectivamente); ordené que estas últimas debían ser dejadas » libres para estimular al enemigo a entrar, teniendo cada plaza unas » cien yardas de ancho. Las dos plazas estaban separadas por un edifi- » cio público, con un pórtico alrededor de todo él (se refiere a la llama- » da *Recoba*), debajo del cual estaba situado el Regimiento 71, cuidando » y teniendo a su cargo tanto el frente como los flancos; la Infantería » de Santa Elena estaba colocada en el flanco de las entradas posterio- » res, permaneciendo en el Fuerte los cuerpos de infantería de marina » y de marineros. Al mismo tiempo había protegido con cañones las en- » tradas de los flancos y hecho ocupar las casas dominantes de la plaza.» Tal la descripción de la posición defensiva británica que con inigualable concisa precisión hace el general Beresford (94).

En el campo de los patriotas, en el Retiro, Liniers había determinado el plan de ataque, cuya ejecución tendría principio al mediodía. Fraccionadas todas las fuerzas en tres columnas, éstas avanzarían por las calles *de la Merced* (Reconquista), *de la Catedral* (San Martín) y *del Correo y las Torres* (Florida y Rivadavia), mandadas, respectivamente, por Liniers, Gutiérrez de la Concha y el coronel Agustín Pinedo, «debiendo ser ocupada las demás calles de la plaza por partidas de » estas mismas columnas, según lo exigiesen las circunstancias» (95).

Las partidas sueltas de Miñones, que secundadas por voluntarios incorporados en el Retiro y por grupos de marineros, no habían cesado de guerrillar con las avanzadas enemigas en todas las calles que desembocaban en la plaza, intensificaron su actividad en la mañana del día 12, contenidas a menudo por fracciones contrarias que eran destacadas de la posición principal para desalojarlas de los puntos que habían logrado ocupar. Pero el ardimiento de aquéllas crecía a medida que más intensa era la réplica del enemigo. Frecuentes pedidos de refuerzos y de municiones llegaban al Retiro, y a las nueve de la mañana recibió Liniers la noticia de que el cuartel de la Ranchería —distante dos cuadras de la Plaza Mayor— había sido tomado por los Miñones, que pretendieron después apoderarse de un cañón emplazado en una de las entradas de la plaza, tentativa que fracasó a causa de un recio contraataque de los ingleses.

Estas acciones aisladas, que escapaban a la dirección del comandante en jefe y hasta llegasen tal vez a alterar sus planes (como aconteció en la realidad), no podían continuar en esa forma sin grave peligro de las tropas empeñadas. No era posible ni conveniente, por otra parte, or-

---

(94) Anexo N.° 16 del Apéndice.

(95) *Colección Coronado*, página 120.

Digitized by Google

denar que cesaran, por la dificultad de retirar del fuego los grupos dispersos y enardecidos en la lucha, así como por la repercusión moral desfavorable que la ejecución de la orden hubiese tenido en las tropas y aun en los habitantes.

Al mismo tiempo que destacaba por la calle San Martín, en apoyo de los Miñones, la compañía de granaderos de los Dragones, Liniers resolvió modificar su plan, anticipando la hora del ataque y la formación de las distintas columnas, aprovechándose del entusiasmo reinante y del éxito que iban obteniendo las partidas en contacto con el enemigo.

Formadas las tropas en el campo del Retiro, avanzaron éstas en una sola columna por la calle Florida hasta Sarmiento, en cuyo punto se fraccionaron para constituir *las cuatro principales columnas de ataque,* con la siguiente composición y direcciones de avance (96):

Primera columna (capitán Manuel Martínez): los *Blandengues de la Frontera de Buenos Aires* (269 hombres) y un cañón de a 4. Debía seguir por Florida y Perú hasta la calle Victoria, donde doblaría hacia la Plaza Mayor para apoderarse del Cabildo.

Segunda columna (capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha): 2.ª compañía de Voluntarios de Colonia (capitán Benito Chain); un trozo de marinería; los marineros del capitán Mordeille; un cañón de a 18 y un obús de 6 pulgadas. (Durante el combate fué reforzada por la 2.ª compañía de Dragones, enviada por Liniers). Continuaría detrás de la primera columna hasta llegar a la calle Rivadavia, doblando allí para atacar hacia la Catedral en combinación con la tercera columna.

Tercera columna (coronel Pinedo): 1.ª compañía de Voluntarios de Colonia (capitán García); 1.º compañía de *Voluntarios de Infantería de Montevideo* (capitán Juan Balbín de Vallejo); un trozo de marineros y una parte de los *Voluntarios Patriotas de la Unión;* un cañón de a 4 y un obús de 6 pulgadas. Doblaría en Sarmiento y después en San Martín para atacar hacia la Catedral en combinación con la segunda columna.

Cuarta columna (capitán de navío Santiago Liniers): 1.ª, 2.ª y 3.ª compañías de Dragones; una parte de los *Voluntarios Patriotas de la Unión;* un cañón de a 18 y otro de a 4. Seguiría por Sarmiento hasta Reconquista, doblando en esta calle hacia la plaza para atacar por el flanco la Recoba. El comandante en jefe dirigiría el conjunto de la acción desde el atrio de la iglesia de la Merced.

---

(96) Existe una discordancia muy grande en los historiadores, tanto al determinar la composición de las columnas, como al indicar el camino seguido por ellas. No pretendo que los datos que a mi vez consigno sean rigurosamente exactos; pero puedo afirmar que son los más aproximados, pues responden a una prolija selección y correlación de las numerosas declaraciones de actores en la acción del 12 de agosto, así como de las certificaciones dadas a los mismos por sus jefes; todo lo cual se halla reproducido en «Revista Histórica» (tomos II al IV), en la *Colección Coronado* y en otras recolecciones de documentos, que sería largo enumerar.

Digitized by Google

Si bien Liniers afirma que *los puntos de ataque fueron cuatro* (97) (refiriéndose sin duda a las metas de las columnas principales que atacaron por Victoria, Rivadavia, San Martín y Reconquista), sin embargo, declaraciones de personas que intervinieron en el combate aseguran que se constituyeron otras para atacar por calles distintas. Resultaría así que:

Por la Alameda (Leandro N. Alem) avanzó alguna caballería de la ciudad con un cierto número de Miñones (98).

La *Compañía de granaderos del Fijo* siguió por Florida y Perú hasta una cuadra más allá de la Ranchería, para doblar por Moreno hacia la iglesia de San Francisco, avanzando después por la calle Defensa contra el flanco de la Recoba, donde los ingleses habían colocado dos cañones (99).

La Compañía de granaderos del *Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo* recorrió igual camino que la anterior (100).

No encontré mencionada la unidad que avanzaría por la calle Bolívar hacia el Cabildo. Dado que el ataque fué general por *todas* las calles que convergían a la plaza Mayor, es indudable que también por dicha calle debieron operar algunas fuerzas.

Existen afirmaciones de algunos historiadores que, además de no ajustarse a la verdad, introducen confusión en el estudio del desarrollo del combate. Así Groussac (página 89) asevera que Liniers «lanzó » la Caballería de milicias de la Colonia y los Dragones de Buenos Ai- » res con artillería volante por la calle de Santo Cristo» (la actual 25 de Mayo y su prolongación Balcarce). Nada más equivocado. En efecto:

1.° En el ataque no intervino más *tropa montada* que algunos grupos aislados de los *Voluntarios Patriotas de Caballería* que se incorporaron a Liniers en las Conchas y en el Retiro.

2.° Por la calle 25 de Mayo (*Santo Cristo*) no avanzó columna alguna. Esta calle no es mencionada por ninguno de los actores.

3.° La artillería no era *volante*, pues fué arrastrada a brazo por el pueblo; además, los tres cañones de a 4 y los dos obuses *fueron distribuídos en las cuatro columnas* que mencioné.

4.° Las dos compañías de milicias de la Colonia, *a pie*, atacaron por Rivadavia (2.ª compañía) y San Martín (1.ª compañía), según declaración de sus capitanes.

5.° Los dragones, también *a pie*, avanzaron por la calle Reconquista, formando la cuarta columna conducida por Liniers.

---

(97) Véase la refutación de Liniers al informe del comodoro Popham, del 25 de agosto de 1806. (En «Revista Histórica», de Montevideo; tomo II, pág. 573.)

(98) *Colección Coronado*, página 111.

(99) Ibid., página 113.

(100) «Revista Histórica»; tomo IV, páginas 489 y 622.

Digitized by Google

Por otra parte, ¿cómo podían avanzar numerosas tropas *montadas* y artillería por una calle que, como la de 25 de Mayo, estaba enfilada por los gruesos cañones de a 24 del *baluarte del Norte del Fuerte?* (101).

*
* *

Constituídas las diversas columnas de ataque en la forma especificada, éstas no tardaron en ponerse en contacto y en absorber las partidas de migueletes y voluntarios que se escopeteaban con las avanzadas enemigas en las calles que conducían a la plaza. Así reforzadas, van ganando terreno; pero la metralla de los cañones ingleses obliga a los atacantes a detenerse y buscar abrigo en las casas y en las calles laterales.

Arrastrada por el pueblo, pronto llega la artillería de las distintas columnas, que es emplazada a una cuadra de distancia de la plaza, trabándose entonces una lucha a metralla con los cañones del adversario, mejor manejados y superiores también en número.

Muchas son las bajas que los atacantes experimentan mientras combaten en las angostas calles, barridas por el fuego de la artillería inglesa, al cual se sumaba el de fusilería hecho desde los balcones del Cabildo y las azoteas de la Recoba y de las casas dominantes que rodeaban la plaza.

Comenzada a las diez de la mañana, la lucha se sostenía encarnizadamente; mas el atacante no logra ventajas sensibles. Sus municiones se han agotado; algunos cañones han sido puestos fuera de combate; el empuje inicial se ha visto agotado en alguna columna (102), y en todas, indistintamente, se ha estrellado contra la tenacidad de los defensores y la eficacia de su fuego. Hay entonces en el ataque una especie de compás de espera; ni uno solo de los patriotas ha logrado acercarse a menos de una cuadra de la plaza.

Pero la reacción no tarda en producirse: acuden desde el Retiro los encargados de distribuir municiones (103); la segunda columna es re-

(101) Había emplazados en el Fuerte treinta y cinco cañones de grueso calibre y cuatro morteros.

(102) Especialmente en la tercera columna, que atacaba por la calle San Martín, hubo un momento de pánico cuando, «habiéndose atorado el cañón con los » tiros enemigos y habiéndoseles gritado (a los atacantes) que los cortaban por la » espalda, se retiraron a las cuatro esquinas inmediatas, desde donde sostuvieron » el fuego». (Declaración del capitán Pedro Manuel García, comandante de la 1.ª compañía de *Voluntarios de Caballería de la Colonia*. En *Colección Coronado*, página 103.) Liniers declara que la calle de la Catedral (por donde avanzó la 3.ª columna) «fué una de las más terribles en el fuego». Allí los ingleses tenían emplazado un obús, que fué más tarde tomado por los voluntarios de Colonia. («Revista Histórica», tomo II, página 767.)

(103) Esta misión estuvo confiada al subteniente Victorio García de Zúniga, quien se desempeñó con toda eficacia. (Certificación de Liniers al interesado; en «Revista Histórica»; tomo II, página 267.)

Digitized by Google

forzada por la 2.ª compañía de Dragones (capitán Núñez), que a toda prisa le envía Liniers; los atacantes, *sin órdenes particulares,* cambian de táctica instintivamente, desapareciendo de las calles para subirse a las azoteas de las casas, desde donde comienzan a fusilar a mansalva a los artilleros ingleses y aun a sus grupos de infantería destacados de la posición principal; los dos cañones de a 18, embocados en las calles Reconquista y Rivadavia hacia la plaza, abren un ancho camino a cada tiro de su poderosa metralla. De este modo, irradiando hacia el centro, la presión general de los atacantes va en aumento, y los ingleses se ven obligados a reconcentrarse en la Recoba, sobre la cual converge una lluvia de balas a medida que los patriotas coronan las azoteas de los edificios más próximos. *La ausencia de oportunos contraataques de parte de los defensores había salvado a los patriotas de un desastre durante la peligrosísima crisis en que se encontraron al producirse el forzado compás de espera.*

Corresponde examinar ahora la actuación en el campo contrario.

Si bien el general Beresford, al describir la distribución de sus tropas en la posición defensiva elegida, sólo menciona la colocación de artillería en las calles laterales (Reconquista y Defensa), las declaraciones de testigos que actuaron en las columnas de ataque coinciden en asegurar que *todas las calles que desembocaban en la plaza estaban defendidas con cañones* (104). Posiblemente, al delinearse en el último momento las direcciones de ataque, el general británico debió ordenar que las demás entradas fuesen también defendidas con cañones, de que disponía en buena cantidad.

El desarrollo de la acción del 12 de agosto ha sido descripto por el general Beresford en los siguientes términos:

« Eran más o menos las nueve y media (de la mañana) cuando el » enemigo mostró todas sus fuerzas, avanzando grupos considerables » contra nuestro flanco derecho, pasando otros por nuestro frente para » ir hacia la izquierda, al mismo tiempo que atacaba el frente. Su » principal esfuerzo fué dirigido durante mucho tiempo contra nuestra » derecha, pero era constantemente rechazado con muy grandes pérdi- » das, y al último pareció amenazar el frente, contra el cual dirigió un » fuerte fuego con sus cañones, tres de los cuales había adelantado » hasta cerca de la plaza, pero fueron abandonados a la aproximación » del Teniente Graham, del Regimiento 71, con un piquete, cayendo » en nuestras manos (105). Pero durante el día nunca se arriesgó a

(104) Hay exageración en lo que dice Liniers en su informe del 20 de agosto al consignar que los ingleses defendían las entradas de la plaza con *dieciocho piezas de artillería.* Aun suponiendo que hubiesen podido colocar dos cañones en cada entrada, su cantidad hubiese ascendido a *doce.*

(105) También el comodoro Popham, en su informe del 25 de agosto al secretario del Almirantazgo, asegura que el coronel Pack (jefe del Regimiento 71) se apoderó de tres cañones. Pero Liniers desmiente terminantemente el hecho: «Jamás el coronel Pack tomó nuestros cañones». («Revista Histórica»; tomo II, página 572.)

Digitized by Google

»tratar de avanzar algún grupo por las calles dejadas libres sobre nues-
»tro frente. Durante todos estos ataques el enemigo dirigió un fuego
»violento de fusil desde los techos de las iglesias y conventos (106) que
»a pequeña distancia dominaban al Fuerte y a las plazas, y a medida
»que era rechazado de las calles se intensificaba el fuego desde aquél-
»llos y desde las casas, que no sólo era más destructor para nosotros,
»sino también sin peligro para él, y al último se apoderó de aquellas
»que, cerca de él, dominaban tanto al Fuerte como a las plazas, y tam-
»bién de muchas de las casas en éstas. Así rodeados nuestros hombres,
»iban cayendo muy rápidamente, y no sólo sin poder lanzarse contra el
»enemigo, sino hasta sin verlo, y como ya una prolongación de la resis-
»tencia podía servir únicamente para aumentar el número de nuestros
»muertos y heridos, y como en el caso de haber sido posible una retira-
»da yo no podía pensar en dejar que fuesen ultimados los numerosos
»heridos que yo tenía, *resolví izar una bandera de parlamento,* lo que
»se hizo en el Fuerte.»

*
* *

La paulatina disminución del fuego por parte de los ingleses —que comenzó al ser izada en el Fuerte la bandera blanca— infundió nuevo ánimo a los atacantes, que en el primer momento nó habían notado la novedad. Redoblando el fuego contra los grupos que iban reconcentrándose en la Recoba y también sobre las tropas aquí aglomeradas, se resolvieron a renovar el avance cuando comprobaron que era definitivo, y no una estratagema, el abandono de los cañones y de los puntos avanzados que ocupaba la infantería enemiga. Cual respondiendo a una voz de orden, las distintas columnas se precipitan a su frente, se apoderan de las piezas de artillería y se hacen fuertes en la Catedral, en el Cabildo y en los edificios próximos a la plaza, pues la masa reunida en la Recoba imponía aún con su presencia, ya que no con su fuego, que había cesado gradualmente.

Viendo el general Beresford que, a pesar de continuar izada la bandera blanca en el Fuerte, el fuego del enemigo continuaba y aumentaban las pérdidas de sus tropas, y habiendo llegado en esos momentos

(106) En su citado informe el comodoro se aventura a decir lo siguiente: «El enemigo dominaba el Fuerte en el mismo modo, con la ventaja adicional de »*un cañón puesto encima de la torre de la Catedral,* lo que yo considero una inde-»leble mancha contra el carácter del Obispo, no sólo por su situación, cuanto por »la profesión que ejerce». En la réplica, después de defender con calor al dignatario de la iglesia contra la calumnia e injuria del marino británico, Liniers critica a éste acerbamente por la falsedad de su afirmación y le enrostra que, «habiendo »vivido más de un mes en Buenos Aires, ¿cómo pudo no acordarse que *la Catedral* »*no tiene torres más que en el papel, hasta ahora?* ¿Quién no se llenará de rubor »al ver semejante falsedad, atentativa al decoro de su nación, a la que injuria con »engañarla?»

Digitized by Google

un oficial parlamentario que enviaba Liniers, aquél, resuelto a respetar la bandera de parlamento, ordenó a sus tropas «que se retirasen al » Fuerte, con la esperanza de que el enemigo permanecería donde se » encontraba en ese momento, pero me engañé en esto, como lo fuera » cada vez que había creído en la conducta honorable del enemigo; » viendo los españoles que por la retirada de los británicos ya no había » peligro de temer, entraron en las plazas y, al observar que allí no » recibían fuego del Fuerte, avanzaron sobre él (previamente yo había » hecho retirar los hombres de la muralla para impedir cualquier vio- » lación de la bandera de parlamento de parte nuestra), y a despecho » de los esfuerzos de algunos de sus oficiales y particularmente de los » del ayudante de campo que entonces se hallaba conmigo en la mura- » lla (se refiere al ayudante de Liniers, Hilarión de la Quintana), pro- » cedieron a obrar de un modo lo más repugnante a todas las leyes de » la guerra y del honor» (107).

En la Merced —en donde se mantuvo durante todo el combate— Liniers fué informado por varias personas de que en el Fuerte se había izado bandera blanca. Despachó entonces a su ayudante de campo Hilarión de la Quintana (ayudante mayor del *Regimiento de Iinfantería de Buenos Aires*) «a saber del general inglés lo que solicitaba».

La forma en que el parlamentario español desempeñó su misión está especificada en la siguiente declaración que le pertenece:

« Que habiendo llegado a la Fortaleza y entrado en ella con el tam- » bor de parlamento, lo recibió un oficial inglés y lo condujo al lugar » donde estaba el General; que el declarante le expuso venía enviado de » su General para saber cuáles eran sus ideas en aquella suspensión de » armas a que había obligado la bandera parlamentaria, pero que tu- » viese entendido que su dicho General *no entraba por otro partido que* » *el rendirse a discreción,* con la calidad sólo de asegurarles las vidas » y respetar sus personas; que el General inglés, sin manifestar repug- » nancia, se prestó llanamente a la propuesta y así lo significó; que en- » tonces le hicieron presente sus gentes al General inglés que las nues- » tras se aproximaban a la muralla, y el declarante, por complacerlo » y quitarle el recelo que indicaba, se vino con él a la muralla sobre la » puerta de la Fortaleza, desde donde hizo entender al ejército y le » previno se retirase, por cuanto el enemigo estaba rendido a discreción » y se debía esperar la llegada de nuestro General, a quien dió orden » se le avisase; que a instancia de la gente nuestra sacó el General su » espada y se la quiso entregar por dos o tres ocasiones al declarante, » que no la admitió, respetando su persona y carácter; que otro Oficial » que estaba muy inmediato al General, para satisfacer sin duda a nues- » tras tropas y darles una idea cabal de estar rendidos, arrojó la espa- » da, la misma que por disposición del declarante le hizo alcanzar don

(107) Informe de Beresford al ministro de Guerra, del 4 de mayo de 1807. (Anexo N.° 16 del Apéndice.)

Digitized by Google

» Hipólito Mordeille; y entonces el que declara insistió de nuevo y man-
» dó a las tropas se retirasen por los recelos y temores que manifestaba
» el General inglés, haciéndolo así entender.»

Los patriotas, en efecto, enardecidos por la lucha y entusiasmados por la victoria, habían continuado avanzando y haciendo fuego, ya porque no hubiesen notado la bandera blanca enarbolada en el Fuerte, ya por ignorar su significado o, por último, por estimar que, a pesar de que el enemigo se declaraba vencido, no había que dar cuartel al hereje. Las plazas fueron inundadas por las tropas y la masa del pueblo, aglomerándose cerca de los muros del Fuerte —cuyo puente había sido levantado al entrar el último soldado inglés— y aun pretendiendo algunos escalarlos. La presencia del ayudante de campo de Liniers, al lado del general Beresford sobre la muralla, aumentaba la algazara y los gritos de los vencedores, y las protestas y órdenes de de la Quintana para que se retirasen, pues el enemigo habíase rendido a discreción, no eran tenidas en cuenta. Sólo merced a la intervención enérgica del 2.° jefe de la expedición, Gutiérrez de la Concha, del teniente de navío José de Córdoba y de otros oficiales españoles fué posible hacer retirar las tropas, que se fueron formando cerca de la Recoba, del Cabildo y de la Catedral, listas a intervenir si la situación en el Fuerte llegaba a modificarse.

Introducido un poco de orden en las fuerzas victoriosas, otro episodio se producía en el Fuerte, descripto en los siguientes términos por el mismo de la Quintana:

« Que sin embargo de haberse retirado las tropas, se conservó al
» pie de la muralla el pueblo, que se había agolpado a aquel lugar y
» gritaba a voces que se levantase el pabellón español, que era lo único
» que esperaban y querían; que el declarante le hizo presente al General
» inglés lo que quería el pueblo, y que no siendo ésta tropa disciplinada,
» no podría contenerlo; que dicho General se allanó a todo, pero expuso
» la dificultad de no tener bandera española; que habiéndosele significa-
» do esto mismo al pueblo, gritó que allí había una en poder de un
» marinero de los que habían venido en la expedición, que la alcanza-
» ron a la muralla, y ésta fué la que se arboló de orden del General
» inglés, quien, después de arbolada, subsistió algún rato dentro
» de la Fortaleza por los recelos que manifestaba, hasta que, viendo
» acercarse a dicha Fortaleza una compañía reglada de las nuestras,
» salió con el declarante, y al salir se incorporaron al segundo coman-
» dante D. Juan Gutiérrez de la Concha y D. José de Córdoba, con
» quienes llegó aquél donde estaba nuestro General, siendo ésta la vez
» primera que habló con él de palabra, sin haberlo hecho antes, ni por
» escrito ni por mensaje; y en esta ocasión le ofreció nuestro General
» que, sin embargo de estar rendido a discreción, le concedía los ho-
» nores de la guerra en obsequio a su persona y valor, y que ésta sería

Digitized by Google

» respetada, canjeándolo con el Señor Virrey de Lima Dn. Fernando » de Abascal» (108).

*
* *

Antes de explicar lo atinente al discutido tema de la capitulación de las fuerzas inglesas el 12 de agosto de 1806, cerraré la parte relativa a la jornada de la reconquista con la indicación de las pérdidas sufridas en ese día por los dos contendientes.

Como siempre sucede al indicar *las bajas que se han causado al adversario,* tanto los documentos oficiales como las relaciones de testigos presenciales acostumbran abultar las cifras, cual si con este subterfugio pretendiesen hacer más gallarda y eficaz la actuación de las propias fuerzas. Así el general británico calculaba las bajas de los españoles, «según las mejores noticias que pude obtener más tarde», en unos setecientos hombres entre muertos y heridos, «habiendo muerto » la mayor parte de los segundos por ignorancia de sus cirujanos» (109). A su vez Liniers afirma que el enemigo perdió en la acción « cuatrocientos doce hombres y cinco oficiales, entre muertos y heri- » dos» (110).

Compárense ahora estas cifras con los datos oficiales que cada uno de los comandantes en jefe ha certificado con su firma al enumerar las propias pérdidas.

De acuerdo con un *estado general* firmado por Liniers el 16 de agosto de 1806 (111), los españoles tuvieron *en la tropa* cuarenta muertos y ciento seis heridos, a los cuales hay que agregar diez y treinta, respectivamente, de la masa del pueblo que secundó a las tropas. La distribución es la que figura en el cuadro de la página siguiente.

Entre los oficiales hubo apenas dos heridos: el alférez de navío José Miranda y el alférez Juan Bautista Frantín, edecán de Liniers.

Las pérdidas de los ingleses, a estar al mismo Beresford, que las mencionaba confiado en su memoria, fueron, «entre sargentos y tropa», de ciento cincuenta hombres «entre muertos, heridos y extraviados..., » lamentando decir que los pocos dispersos fueron muertos o heridos, » como se ha comprobado hace poco».

Entre los oficiales ingleses hubo tres muertos y ocho o diez heridos.

---

(108) Declaración del ayudante mayor Hilarión de la Quintana en la información levantada por el Cabildo de Buenos Aires en septiembre de 1806. (*Colección Coronado*, página 115.) Habían llegado rumores de que el virrey de Lima hallábase prisionero de los ingleses; de ahí la propuesta de canje hecha a Beresford por Liniers.

(109) Informe del 4 de mayo de 1807. (Anexo N.° 16 del Apéndice.)

(110) Informe del 20 de agosto de 1806 al virrey Sobre Monte.

(111) *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. 1806/1809»; legajo N.° 1943.

Digitized by Google

	Efectivos	Muertos	Heridos	Total
Real Cuerpo de Artillería	131	4	3	7
Real Marina y marinería desembarcada.	323	11	24	35
Ca. Gran. del R. de Inf. de Buenos Aires	94	3	2	5
Compañías del R. de Drag. de Buenos Aires	321	4	7	11
Blandengues de la Front. de Buenos Aires	269	1	12	13
Dos comps. del B. de Vol. de Inf. de Montevideo	100	2	4	6
Dos comps. del R. de Vol. de Cab. de la Colonia	133	—	4	4
Comp. de Miñones de Montevideo	150.	3	4	7
Voluntarios Patriotas de Infantería ..	300	9	26	35
íd., íd. de Caballería	115	3	20	23
«Del vulgo, que se agregó en el ataque a tirar la artª. y acarrear municiones»	—	10	30	40
	1.936	50	136	186

De los primeros eran el teniente Mitchell y el alférez Lucas, ambos del Regimiento 71, y el capitán Kennett, de los Reales Ingenieros y secretario militar de Beresford.

*
* *

En el puerto de Buenos Aires, donde se hallaban algunos buques ingleses, la situación se modificó inmediatamente. He aquí la descripción que hace Gutiérrez de la Concha en su informe ya citado:

«Luego que los buques enemigos vieron rendido el Fuerte, trata» ron de salir del Puerto, por cuya razón se pasaron inmediatamente » los dos cañones de a 18 a la batería que está al extremo del Muelle, » y se logró con sus fuegos apresar una fragata inglesa, armada en » corso y mercancía, y la zumaca de guerra llamada la *Belem*, y los » demás buques nuestros que estaban en el Puerto; libertándose única» mente la zumaca cañonera *Dolores* y un místico que habían armado.»

14.° LA CAPITULACIÓN DE BERESFORD

Asunto fué éste que en aquellos días enconó los ánimos y exacerbó el lenguaje de los dos jefes rivales a causa de la distinta interpretación dada por cada cual a las circunstancias, promesas, seguridades, estipulaciones condicionales, etcétera, que mediaron en la rendición de las fuerzas británicas a raíz de la reconquista de Buenos Aires. Y la polémica que se entabló entre Beresford y Liniers y entre Popham y Ruiz

Digitized by Google

Huidobro hubo de preocupar no sólo al virrey Sobre Monte y al Cabildo de la capital, sino también a los que en alguna forma tuvieron parte en los trámites de la capitulación, apasionando a todos en general por las ulterioridades que podrían tener el tratado en sí y la discusión desarrollada en un tono en el cual lo que más se destacaba no eran ciertamente la serenidad ni la moderación.

En el proceso del esclarecimiento de las negociaciones de la capitulación, que tantos comentarios de las personas independientes y protestas de los hombres apasionados o interesados —según el especial punto de vista desde el cual consideraban el asunto— levantó en su tiempo y no ha dejado de preocupar después a los historiadores, sólo eran conocidos, de la parte contraria, los cargos violentos, las expresiones airadas del impetuoso e irascible comodoro Popham, quien, por otra parte, no podía estar interiorizado de muchos pormenores por no haber tenido intervención alguna en el trámite de las estipulaciones. Faltaba la palabra autorizada, el concepto veraz del principal protagonista, el general Beresford, quien, al extender su informe del 12 de mayo de 1807 —que por primera vez se utiliza ahora en dilucidar el asunto—, en el cual detallaba al ministro de Guerra la forma en que habíanse sucedido las alternativas de las estipulaciones y explicaba las causas que obligaron a Liniers a no respetar el tratado, ofrece una prueba de importancia incalculable, valorizada más aun por la serenidad en las expresiones, la mesura y un hondo espíritu de justicia en las reflexiones, cualidades que, a los nueve meses de aquellos sucesos, debieron reemplazar al apasionamiento y aun a la indignación de los primeros días.

Como su evasión y la del teniente coronel Pack en el mes de febrero de 1807 habían desencadenado las protestas de las autoridades de Buenos Aires, que acumulaban cargos gravísimos contra el honor de los fugitivos, el general Beresford, en viaje de regreso a Gran Bretaña después de haber rechazado el comando que insistentemente le ofreciera el brigadier general Achmuty, dueño de Montevideo, se preocupó de preparar un escrito —su informe ya mencionado— para vindicar su honor tan grave e injustamente lesionado, explicando las causas que le obligaran a adoptar la extrema resolución. Y desde que la falta de cumplimiento de los artículos de la capitulación era el motivo principal que le indujera a evadirse, resultaba natural que en dicho informe se preocupase de aclarar todos los incidentes que se habían producido cuando hubo que discutir y acordar el correspondiente tratado.

Obsérvase con complacencia en la lectura del informe de Beresford que la mayor parte de sus afirmaciones resultan corroboradas por el testimonio de muchos de sus adversarios, formándose de este modo una prueba indiscutida para la veracidad de algunos episodios. Otros incidentes, en cambio, continuarán dudosos, a causa de la profunda discrepancia en las versiones de las partes contrarias, tales como al re-

Digitized by Google

ferirse Beresford al *carácter* que tuvo su rendición y a la *fecha* en que fueron tratados y acordados los puntos substanciales de la capitulación.

Tampoco faltan en el informe del general británico algunas referencias a incidentes hasta hoy desconocidos, que aumentan el valor histórico del precioso documento.

Todo esto irá surgiendo progresivamente de la exposición de este tema.

*
* *

A los quince días de la jornada de la reconquista (en que las tropas británicas habíanse *rendido a discreción*) se comentaba con asombro en Buenos Aires la existencia y aparición de unos papeles conteniendo el texto de unas capitulaciones que el rumor público decía firmadas por Beresford y Liniers. He aquí el texto de ese documento que tanta sensación causara en los habitantes de Buenos Aires:

« **Fuerte de Buenos Aires, 12 de Agosto de 1806.**

» No teniendo el General Británico más objeto ya por qué permanecer en Buenos Aires, y con el fin de evitar una efusión no necesaria de sangre, como asimismo la destrucción de las propiedades de los habitantes de esta ciudad, conviene en entregar el Fuerte de Buenos Aires al Comandante de Su Majestad Católica, bajo las condiciones siguientes:

» 1.° Que marcharán las tropas inglesas con todos los honores de la guerra y se considerarán como prisioneros de guerra, pero para ser embarcados en transportes ingleses, ahora en el Río, lo más pronto posible, para ser convoyados a Inglaterra o a los puntos de donde vinieron.

» 2.° Que habiendo los ingleses, a su entrada a esta Plaza, hecho muchos prisioneros de guerra españoles que quedaron bajo su palabra, y siendo el número de oficiales mucho mayor de una parte, y el de hombres de la otra, se concierta que el todo se canjeará por el todo, retornando los transportes ingleses al lugar de su destino como parlamentarios, garantiéndose como tales por el Gobierno Español de que no sean apresados en el viaje.

» 3.° Que se darán víveres, etcétera, para el viaje de las tropas inglesas, según es uso en iguales casos.

» 4.° Que los heridos de las tropas británicas que no puedan llevarse a bordo, quedarán en los hospitales de Buenos Aires, al cuidado ya sea de los cirujanos españoles ya de los ingleses, a opción del General Británico, y serán abastecidos con todo lo necesario y enviados a la Gran Bretaña cuando se restablezcan.

Digitized by Google

» Que se respetará la propiedad privada de todos los sujetos in-» gleses de Buenos Aires.

» *Guillermo Carr Beresford, Mayor General.*

» Concedido: *Santiago Liniers.*» (112).

¿Cómo llegóse a la estipulación de este tratado, tan sumamente favorable al vencido, cuando era público —«las mujeres y aun los muchachos del campo no lo ignoraban» (113)— que *la entrega de las tropas inglesas había sido a discreción?*

Recordemos lo acontecido el 12 de agosto al presentarse a mediodía en el Fuerte el ayudante de Liniers a raíz de haber izado los ingleses la bandera de parlamento.

Refiere en su declaración el ayudante de la Quintana que Beresford se prestó llanamente a la propuesta que le hizo de parte de Liniers, de *rendirse a discreción,* «con la calidad sólo de asegurarles las vidas y respetar sus personas». Que en vista de la efervescencia del pueblo, que exigía que fuese izada en el Fuerte la bandera española, de la Quintana explicó a Beresford cuál era el deseo del pueblo, «y que no » siendo ésta tropa disciplinada, no podría contenerla; que dicho Ge-» neral se allanó a todo», izando dicha bandera que le fué proporcionada por un marinero español.

Es indudable que la circunstancia de haber izado Beresford el pabellón español en su último reducto antes de que se hubiese estipulado término alguno de capitulación —la rendición a discreción, por otra parte, hacíala innecesaria, no hallándose tampoco presente en esos momentos el comandante en jefe vencedor—, equivalía a que el vencido aceptaba implícitamente todas las consecuencias de una rendición a discreción.

Sin embargo, el general Beresford atribuye un significado muy distinto a ese episodio y explica de otro modo la intervención del ayudante de Liniers. Dice, en efecto, en su informe del 12 de mayo de 1807:

« Es cierto que yo ordené que la bandera española fuese izada an-» tes de reunirme con el Señor Liniers, pero no lo es menos que aquellos » que alegaron esta circunstancia como prueba de una rendición previa

(112) El texto reproducido, que difiere en algunos detalles del tratado definitivo, fué el primero que extendió en inglés el mismo Beresford y que, como se verá más tarde, firmaría Liniers el 17 de agosto. Una copia de aquél fué enviada el 22 de agosto por el general británico al gobernador de Montevideo, quien, a su vez, se la remitió al virrey Sobre Monte, que se hallaba en San Nicolás de los Arroyos. Éste elevó una copia (que es la reproducida aquí) con su informe del 30 de agosto al Príncipe de la Paz, como anexo N.° 25 del extensísimo documento. (*Archivo General de Indias*, de Sevilla. Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 93».)

(113) Expresión empleada por varios testigos en la *Información* que hizo levantar el Cabildo de Buenos Aires en septiembre de 1806. (*Colección Coronado*, páginas 101 y siguientes.)

Digitized by Google

» del Fuerte, saben al contrario que eso fué hecho *a pedido y con acuer-*
» *do con el ayudante de campo español,* que en ese momento se hallaba
» conmigo en la muralla, y ocasionado por una infracción abominable
» de las leyes de la guerra por las tropas españolas, que obraron en di-
» recta violación de las garantías de una bandera de parlamento, y esto
» a pesar de las advertencias y esfuerzos del ayudante de campo de su
» comandante en jefe, quien de palabra y de acción hizo todo lo que
» le era posible para contenerlas, y a causa de esta conducta fué izada
» la bandera española *a su reiterado pedido, como la única forma de*
» *impedir la renovación de las hostilidades aun hallándose él conmigo,*
» *y por haber manifestado que eso nos daría oportunidad para tratar,*
» *y especificando que ello no sería considerado como afectando a los de-*
» *rechos británicos, ni nos colocaría en una situación diferente a la que*
» *bajo la bandera de parlamento.*»

Comparando las manifestaciones del general británico con las declaraciones del ayudante de la Quintana se observa que, si bien coinciden en la causa que motivó el izar la bandera española —la efervescencia del pueblo y su exigencia perentoria—, existe, en cambio, una discrepancia radical en los detalles que indujeron al primero a resolverse por dicho gesto, como ser: el *pedido reiterado* del ayudante de campo español de que fuese izada la bandera, las seguridades del mismo de que eso no afectaría los derechos británicos, etcétera.

¿De parte de quién está la verdad? ¿Hubo en la actuación de Beresford en este asunto una interpretación equivocada de las promesas y seguridades que afirma haberle hecho su interlocutor —no imposible, considerando que actuaba un intérprete—, o existió mala fe al tergiversar los hechos, para disminuir su responsabilidad ante el ministro de Guerra? ¿O fué el ayudante de la Quintana —«aunque no tengo mo-
» tivos de suponer que quiera hacerlo», como declararía hidalgamente el general inglés— que en su declaración no creyó necesario citar estos pormenores, que, de ser ciertos, condenarían una culpable iniciativa? ¿O fué, por último, el intérprete —ignórase el nombre de la persona que desempeñó dicha función— que abusivamente modificó el sentido de las palabras pronunciadas por el ayudante de campo español, para inclinar al jefe vencido a que aceptase una imposición que debería repugnarle?

Sería temerario pronunciarse sobre asunto de tanta delicadeza, faltando las pruebas en qué apoyar una afirmación. Limítome a exponer los hechos tal como los relataron sus protagonistas y a enunciar las reflexiones que inevitablemente se derivan de la discordancia que existe en las narraciones (114).

---

(114) En la *Información* levantada por el Cabildo de Buenos Aires en septiembre de 1806 para aclarar el asunto de la capitulación, Bernardo Artayeta declaró que Beresford, conversando con D. Félix Pedro de Casamayor (en cuyo domicilio se alojaba el general inglés), refirióle, empleando el francés, que «cuando don

Digitized by Google

Otro argumento utilizado en contra de Beresford para demostrar su rendición a discreción —argumento que fué también aducido, a todas luces *falsamente,* en un manifiesto del 30 de agosto, firmado por Liniers— es el de que el general británico, ante los gritos del pueblo aglomerado al pie del Fuerte, *arrojó su espada,* que fué recogida y restituída inmediatamente a su dueño.

Sin recurrir al implícito desmentido de Beresford, bastará citar la declaración del ayudante de campo de Liniers, quien menciona, es cierto, el hecho, pero atribuyéndolo a un oficial británico. «A instan» cia de la gente nuestra —afirma de la Quintana— sacó el General in» glés su espada y se la quiso entregar por dos o tres ocasiones al de» clarante, que no la admitió, respetando su persona y carácter; que » otro Oficial que estaba muy inmediato al General, para satisfacer sin » duda a nuestras tropas y darles una idea cabal de estar rendidos, » arrojó la espada, la misma que por disposición del declarante le hizo » alcanzar Dn. Hipólito Mordeille».

Otros testigos presenciales coindicen en desmentir la caprichosa versión del hecho atribuído al general Beresford.

*
* *

El acto de izarse en el Fuerte la bandera española tuvo la virtud de calmar la efervescencia del pueblo, sumándose a ello también la seguridad que se propagó rápidamente, de que la rendición había sido a discreción.

En esa circunstancia apareció Liniers cerca del Fuerte, y «el ayu» dante de campo, por intermedio del intérprete, me preguntó —ase» gura Beresford— si yo deseaba que el General (se refiere a Liniers) » entrase en el Fuerte para tratar, o si prefería reunirme con él afue» ra con dicho objeto; en las circunstancias, yo consideré más prudente » esto último, y entonces (de la Quintana) le informó de la causa de » haberse izado la bandera española y se quejó de la conducta desor» denada de sus tropas; él agradeció mi moderación y condenó la con» ducta de su pueblo, atribuyéndola a su ignorancia de los derechos » de la guerra, lo cual, así como la generosa conducta del General bri-

---

» Hilarión de la Quintana entró en la Fortaleza y lo apuraba para que levantase » el pabellón español, le había contestado que cómo podía hacerlo cuando no había » celebrado tratado alguno; que habiéndole respuesto D. Hilarión que de otro » modo no estaba segura su vida y que se trataba de un hombre bueno de todo » punto, hablando del Sr. Dn. Santiago Liniers, se había allanado a izar el pabe» llón español». (La declaración de Artayeta, confirmada por la de Casamayor, figura en *Colección Coronado,* páginas 112 y 87.)

Digitized by Google

» tánico, fué puesto en evidencia en su carta pública a su misma Corte, » que fué publicada en Buenos Aires». (115).

Acompañado del ayudante de campo español, de Gutiérrez de la Concha y de José de Córdoba (116), Beresford salió del Fuerte para reunirse con Liniers debajo de los arcos del Cabildo, donde tuvo lugar una entrevista. Según las versiones españolas, el general británico quiso entregar su espada a Liniers, quien no la aceptó, manifestando al vencido que le concedía los honores de la guerra. Beresford, en cambio, afirma «que los términos (de la capitulación) fueron aceptados el día » 12 por el Sr. Liniers sin el menor inconveniente, deseando éste que, por » la gran confusión reinante, se dejara para la mañana siguiente la » tarea de consignarlos por escrito». Como Beresford no conocía el español, ni Liniers el inglés, la conversación entre los dos generales se desarrolló en francés, sin que lo tratado trascendiese a los oficiales que se hallaban próximos.

En este punto también subsiste una fuerte discrepancia en las versiones de las dos partes. Me limito a dejar constancia del hecho y de la imposibilidad de aclararlo con los simples elementos de juicio a disposición.

Deseando dejar arreglado cuanto antes su situación y la de sus tropas, el día 13 Beresford pidió a Félix Pedro de Casamayor (ministro de Real Hacienda), en cuya casa se alojaba, que obtuviese de Liniers una hora para hablar con él. Fijada la entrevista, Beresford se trasladó al Fuerte, manteniendo con aquél, a solas, una larga conversación, encerrados en una oficina.

La única versión de lo tratado entre los dos generales en la entrevista del 13 de agosto es la que da Beresford en su informe. Dice que « en la siguiente mañana (refiriéndose a la del 13) me reuní con él, y » ellos (los términos de la capitulación) fueron escritos en borrador en » inglés y en francés, quedándose él (Liniers) con esta última copia, y » me pidió que consignase los términos en inglés y en español para nues» tras respectivas firmas, después de lo cual despachó una embarcación » con un oficial español con una carta mía para sir Home Popham para » que hiciese volver los transportes (que en la tarde anterior habían ba» jado el río de su orden) a fin de embarcar las tropas. Creo que este » oficial partió a las dos de la tarde del día 13, y los transportes regre-

(115) El general Beresford se refiere aquí al informe del 16 de agosto, enviado por Liniers al Príncipe de la Paz, y que el 20 de igual mes reproducía dirigiéndolo al virrey Sobre Monte. Hay, en efecto, en aquel informe un párrafo que, refiriéndose a la actitud amenazadora de los patriotas cuando ya estaba izada la bandera blanca en el Fuerte, es un elogio a la conducta de Beresford, pues dice: « Si el General inglés hubiese sido de mala fe, pudo haberla arriado, despachando » al Ayudante, y hacernos un destrozo horroroso». Y poco después añade que, una vez reunido con Beresford, «en pocas palabras le expresé que la justa estimación » que me merecía su valor me estimulaba a concederle los honores de la guerra».

(116) Segundo comandante y mayor general, respectivamente, de la expedición salida de Montevideo.

Digitized by Google

» saron y fueron en consecuencia recibidos *como parlamentarios* (117), » lo cual contradice perfectamente su afirmación (118) de que fué al- » gunos días después del 12 que a mi ruego accedió a la capitulación».

Recién cuatro días después —el 17 de agosto— vuelven a reunirse los dos generales en el alojamiento de Beresford. A pesar de lo convenido en la anterior reunión, éste no había logrado preparar la versión española del tratado, como habíale pedido Liniers. «Yo tenía en limpio una » copia inglesa —asevera Beresford—, que fué leída y le fué traducida » párrafo por párrafo en presencia del Teniente Coronel Pack y de un » amigo suyo (de Liniers), un señor Casamayor, primer oficial de la » Real Tesorería de Buenos Aires. El Señor Liniers ansiaba grandemen- » te que yo hiciese algunas modificaciones en nuestro *convenio original;* » pero con excepción de una vez, yo rehusé, y *él terminó por firmar este* » *papel,* lo tomó y se lo entregó a su amigo Dn. Félix Casamayor, pidién- » dole que lo tradujese y comprobase si era igual a lo que habían escu- » chado, haciendo la modificación aceptada por mí.»

La declaración de Casamayor no difiere mayormente de la versión transcripta, debiendo por lo tanto aceptarse sin reparo que lo ocurrido en la reunión del 17 de agosto es lo que Beresford consignó en su informe.

Al día siguiente Casamayor hizo traducir al español por D. Antonio Arenas la versión inglesa aprobada y firmada por Liniers. Hecha la traducción, éste volvió el día 20 a la casa donde se alojaba Beresford para dejar arreglado de una vez este asunto. «Me pidió —declara Ca- » samayor, refiriéndose a Liniers— leyera el español ante él y el Gene- » ral inglés; habiéndolo ejecutado, no se conformó en una de las cláusu- » las del artículo 2.°, que era que los prisioneros ingleses volviesen a los » puertos de donde vinieron (119), a lo que respondió el inglés que le » había ofrecido se embarcarían, y yo le contesté que no se faltaba al » ofrecimiento, pero con la diferencia de que se embarcarían cuándo, » cómo y para dónde nuestro General quisiese. Convenido en esto, se en- » mendó en dos artículos, de mi letra, con las palabras, en uno: *a los* » *dominios de S. M. B.*, y en otro: *a los dominios del Rey Británico,* que » fueron las expresiones que dictó el Señor Liniers en borrador que se » había dejado. Convenidos ambos, después de estas enmiendas, en el » todo de sus acuerdos, dijo el Señor Liniers: *Resta ahora que se ponga*

(117) «As Cartels», en el original inglés. El comodoro Popham, en su informe del 25 de agosto al secretario del Almirantazgo (véase en el tomo II de esta obra el anexo N.° 4 del Apéndice), confirma el envío de un oficial español con una carta que Beresford le dirigía. Dice aquél: «El día 15 (de agosto), habiendo reci- » bido por intermedio de un ayudante de campo de Liniers una carta del general » Beresford, envié dos de los transportes a Buenos Aires, a donde llegaron el 17; » pero a causa del embuste del Gobernador de Montevideo en primer término, y » de su subsiguiente conducta deshonesta, las tropas no han sido embarcadas aún».

(118) Se refiere a la hecha por Liniers en su manifiesto del 30 de agosto, de que se hablará más adelante.

(119) Estaba muy cerca, sin duda, el Cabo de Buena Esperanza.

Digitized by Google

» *en dos columnas, y que uno de los Edecanes del Señor* (Beresford) *es-*
» *criba la inglesa, y tú me hagas el favor de escribir la española,* a lo
» que accedí. Puestas en limpio, firmó las dos Beresford, y el 27 (120)
» se las envió al Señor Liniers, quien se las devolvió con firma y ponien-
» do en la ante firma: *en cuanto puedo.*»

La sorpresa del general británico no fué pequeña al conocer la variante empleada por Liniers en la firma del tratado, pues comprendió que esto traería como consecuencia prolongar el momento en que las tropas inglesas podrían embarcarse, si es que no intervenían otros factores que hiciesen del todo imposible la operación. Además, le extrañaba la falta de contestación a varias cartas que había escrito a Liniers para arreglar lo relativo al embarco de las tropas. Esta circunstancia, añadida a la llegada de los transportes, indujo a Beresford a dirigirle el día 21 una nueva carta concebida en términos enérgicos para protestar contra el proceder del jefe español. «La conducta inexplicable y extraordina-
» ria de V. S. de evitar el responder a mis cartas —decíale en esa opor-
» tunidad—, asegurándome lo que nunca cumple, que me visitará para
» explicarme personalmente mis requerimientos o quejas hechos en ellas
» y por medio de mis Edecanes, no me dejan otro recurso que el de pro-
» testar formalmente contra el proceder que observa V. S. para conmigo
» y las tropas de mi mando.»

Manifestaba después que en la noche anterior habíale enviado los textos en inglés y en español del convenio para que los firmase, y que, al serle devuelto el primero, «no puedo explicar cuál fué mi espanto al ver
» que en la copia que V. S. me envió había puesto una adición en
» español que ni se había concertado entre nosotros, ni consentido por
» mí, ni autorizado con la primera firma V. S. en aquellas palabras:
» *En cuanto puedo.* El fin con que se ha puesto tal cosa lo sabe V. S.
» mejor que yo; con todo, permítame V. S. hacerle la más solemne pro-
» testa contra semejante agregado, por estar puesto sin mi consenti-
» miento ni asenso, en contrariedad al positivo convenio firmado por V.
» S. en inglés». Terminaba Beresford su carta exigiendo la modificación de la firma y protestando «contra cualquiera interpretación que V. S. o
» los suyos puedan dar a las palabras que de un modo tan extraordina-
» rio juzgó V. S. conveniente introducir». (121).

No podía ser más directo el golpe que con toda razón el general inglés asestaba a Liniers. Este, sintiéndose en descubierto, tardó en contestar, haciéndolo recién el 24 de agosto. Para explicar la causa que le indujera a firmar del modo que había provocado las protestas de Beresford, Liniers recapitulaba los acontecimientos desde el momento de la rendición: «V. S. izó la bandera parlamentaria, la cual, antes de haber

(120) Hay aquí un error, posiblemente de imprenta, pues las dos copias firmadas por Beresford el 20 de agosto, fueron por éste enviadas a Liniers en esa misma noche con su edecán el capitán Arbuthnot.

(121) En *Colección Coronado,* página 79.

Digitized by Google

» tratado ningún punto de la capitulación, arrió izando la española: de » este modo salió V. S. del Fuerte y, encontrándose conmigo, me pregun- » tó qué condiciones le concedía, y habiéndome apuntado las suyas, le » dije que en primer lugar le concedía todas las honras de la guerra y » que los oficiales quedarían con sus armas, obsequio debido a la honra » con que se habían defendido y muy propio de la generosidad acrisolada » de la Nación cuyas tropas tenía yo el honor de mandar. Por una serie » o secuela de estos mismos principios, condescendí a las propuestas pos- » teriores de V. S.; mas habiendo tratado en acuerdo de condiciones de » formalizar éstas en inglés y en español (122), las he firmado *con la* » *sola restricción de mis facultades, de que había impuesto a V. S. ya* » *en nuestras conferencias verbales.* Efectivamente, contra mis más fer- » vorosos deseos de complacerle, tengo hallado, tanto en los Jefes de » la Provincia como en el pueblo, una oposición irresistible al cumpli- » miento de mis deseos y de los de V. S., y este asunto pende de la Su- » perioridad de la Provincia, delante de la cual me esfuerzo a reclamar » el cumplimiento de las expresadas condiciones.»

En otro párrafo de su carta insistía Liniers en asegurar a Beresford que «en cuanto esté de mi parte propenderé al cumplimiento de » las condiciones que concedí a V. S.» (123).

No satisfacen las razones con que Liniers pretende justificar aquí su conducta, pues los mismos motivos que tuvo el 21 de agosto para anteponer, a su firma: «en cuanto puedo», existieron también cinco días antes, en que, irreflexivamente sin duda, firmó la versión inglesa sin dicha restricción.

*
* *

Valiéndose de la autorización que Liniers le concediera, el general Beresford escribió el 22 de agosto al gobernador de Montevideo informándole acerca del incidente sobrevenido en la firma de la capitulación. Al efecto le enviaba una copia del tratado en la versión inglesa que Liniers firmó el 16 de agosto con el agregado de *Concedido,* así como de la carta del día 21 en que protestaba de la forma distinta de firmar empleada por aquél, al anteponer esta vez: *En cuento puedo.* « con la que calculará todo hombre de honor si semejante proceder es o » no impropio».

Añadía que, en atención a la conducta que con él estaba observando el jefe vencedor, «he deducido que el Coronel Liniers necesita las » órdenes de Vm. para cumplir o no cumplir el tratado». Esperaba así

(122) Calla aquí Liniers que anteriormente él había puesto su firma, el 16 de agosto, al tratado en inglés que le presentara Beresford, con el solo agregado de *Concedido.*

(123) *Colección Coronado,* página 80.

Digitized by Google

que el gobernador de Montevideo, después de analizar serenamente los hechos y la triste situación en que se encontraban las tropas británicas («a las que les han robado sus ropas, dejándolas sin tener con qué mudarse») y el proceder suyo con los prisioneros españoles que hiciera al ocupar Buenos Aires, resolvería favorablemente lo que era de justicia. « Me limito a pedir el exacto cumplimiento de un sagrado convenio, que » demasiado tiempo ha pasado ya sin verificarse».

Aunque en su fuero interno no dejaría de reconocer la exactitud y la justicia de los motivos que aducía el general Beresford, el gobernador Ruiz Huidobro no quiso tomar una resolución que hiciese honor a la firma de un compromiso de su subalterno. Repugnándole la idea de que las tropas inglesas pudieran embarcarse libremente para tal vez volver más tarde en mayor número a tomar el desquite, trató de contemporizar en su contestación al general Beresford. Así, mientras le decía que al conferirle a Liniers el mando de las tropas para la reconquista de la capital no le había autorizado a firmar una capitulación de esa naturaleza, le advertía igualmente que le era «imposible en el » día el preceptuarle (a Liniers) lo que debe observar en el particular, » pues se halla próximo a esa ciudad el Exmo. Señor Virrey de estas » Provincias (124), en cuyas altas facultades reside sólo en estos domi- » nios la autoridad competente para prescribirlo y bajo cuyas órdenes » nos hallamos todos los demás jefes».

También Liniers había considerado necesario escribir al gobernador de Montevideo para precaver o aminorar las consecuencias que su conducta irreflexiva podría acarrearle ante el superior. Omitiendo toda alusión a la malhadada firma de la capitulación, en su carta del 22 de agosto se concretaba a demostrar la conveniencia de que los prisioneros ingleses fuesen embarcados cuanto antes, por los perjuicios que su internación podría acarrear.

Contestando el 23 de agosto, Ruiz Huidobro exponía su punto de vista contrario y le comunicaba que elevaría el asunto a la decisión del virrey.

A éste, en efecto, oficiaba al siguiente día informándole de la incidencia, con copias de las cartas recibidas de Beresford y Liniers y de sus respuestas, y pidiendo que «resuelva V. E. lo que estime más conve- » niente al servicio de S. M. y defensa de estos dominios, que en mi » concepto quedarán más expuestos a nueva invasión si se cumplen las » condiciones a que se ha suscrito aquél».

Respondiendo el 30 de agosto al gobernador de Montevideo, el virrey no tomaba la resolución categórica que le correspondía, sino que se limitaba a expresar su opinión de que sería menos perjudicial la conducción a Europa de los prisioneros, de acuerdo con lo aconsejado

(124) Ya había llegado a San Nicolás de los Arroyos, en su marcha desde Córdoba para reconquistar la capital.

Digitized by Google

por dos juntas de guerra, reunidas en Buenos Aires y en San Nicolás, respectivamente (125).

*
* *

No quedaba con esto solucionado el enojoso asunto de la capitulación; mas no tardaría en hacer crisis en la misma capital, hasta resolverse en forma contraria a los intereses de los vencidos.

El 26 de agosto, después de que Beresford hubo recibido en los días anteriores «una seguridad verbal dada a mi ayudante de campo » de que el tratado sería cumplido estrictamente, de que la demora » sólo respondía a razones de forma y de que yo no debía alimentar al » respecto ansiedad alguna», logra aquél entrevistarse con Liniers, «por » haberme citado a su propio domicilio. Llevé conmigo —narra Beres- » ford— al Mayor Tolley, del Regimiento 71, y a mi Ayudante de cam- » po Capitán Arbuthnot, del 20.° de Dragones ligeros, y tan pronto » como tomamos asiento, el Señor Liniers, con un grado muy grande » de aparente sensibilidad y pena declarada, *me comunicó por primera* » *vez que las tropas británicas quedarían detenidas,* y se lanzó en forma » tal a condenar el quebrantamiento de la lealtad hacia nosotros y la » infamia del negocio, declarándose incapaz de resistirlo o de impedirlo, » que yo nada tuve que agregar, sino sólo manifestar que lo único que » en esas circunstancias me quedaba por hacer era protestar, a lo cual » contestó inmediatamente que eso era mi deber y que él me apoyaría. » Entonces le hice la observación acerca del agregado que él había » puesto a su firma en las versiones inglesa y española de la capitula- » ción, lo que trató de explicar que tenían la misma validez como si » aquél no existiera; pero no quedando yo satisfecho con la explicación, » expuso sus dudas de que hubiese aceptado el *preámbulo,* y después de » algunas muy tontas observaciones al respecto, propuso que fuese » suprimido y que los artículos o términos de la capitulación se exten- » diesen *sin preámbulo,* que él los firmaría como yo lo consideraba » justo, y se convino en que el Mayor Tolley le llevaría copias en limpio » de *la capitulación sin el preámbulo;* pero yo más tarde, no conside- » rando conveniente su omisión, no se las envié.»

Razón tenía Liniers —aunque de ello se percató ya tarde— de lamentar el grave error cometido cuando aceptó y firmó las proposiciones de su rendido adversario. Por el significado de lo que el dichoso *preámbulo* contenía, el vencido se situaba en el mismo pie de igualdad con el vencedor, pues la entrega del Fuerte de Buenos Aires aparecía no como una consecuencia de la superioridad obtenida en el combate

(125) Los documentos correspondientes pueden consultarse en el *Archivo General de la Nación:* «Invasiones inglesas. Nombramiento»; legajo N.° 1942.

Digitized by Google

por las armas españolas, sino cual un gesto de la libre y espontánea voluntad del general británico, quien ya no encontraba «más objeto en permanecer en Buenos Aires» y quien, además, daba pruebas de una gran generosidad al desear «evitar una efusión no necesaria de sangre, »como asimismo la destrucción de las propiedades de los habitantes de »Buenos Aires». Los mismos argumentos *invocados el 10 de agosto al recibir la intimación de Liniers,* hubiesen revestido dicho carácter de generosidad; pero al utilizárselos después de la situación creada por *la rendición obligada* del día 12, constituían sencillamente un sarcasmo.

Al siguiente día de la entrevista, el general Beresford envió una carta a Liniers, «muy breve, para evitar disputas». En ella insistía en exigir el cumplimiento del pacto, recordándole que «antes de la entrega »del Fuerte de Buenos Aires a las tropas de S. M. C., se concertaron »entre nosotros las condiciones que V. S. firmó, las mismas que tiene »V. S. reconocidas y confesadas en todas ocasiones, a presencia de »mucha gente, y también anoche, después de recibir su oficio» (126).

Eximiéndose de contestar por escrito, Liniers resolvió enviar a Beresford, en la tarde del mismo día, su ayudante de campo, quien —según afirma el general británico— le comunicó de parte de su jefe «su resolución de embarcar nuestra gente, pero que, como el pueblo de »la ciudad estaba en contra de esto y en un estado de insurrección, »sería necesario realizarlo sigilosamente, y para ello pedía que yo orde»nase que los transportes se situaran en un lugar fuera de las vistas »de la ciudad y que él prepararía todas las pequeñas embarcaciones y »se ingeniaría para hacer salir a nuestros hombres durante la noche».

Sea cual fuere el grado de exactitud de esta afirmación del general británico —cuya confirmación no es posible por la inexistencia de otros elementos de prueba—, lo cierto es que este original proyecto no pudo verificarse. El mismo Beresford creía hallar la explicación de su fracaso en la presunción de que «el partido contrario a este arreglo algo »había sabido; como lo comprendí finalmente, en la tarde de este día »(se refiere al 28 de agosto) o temprano en la mañana del 29, una »diputación de esta fracción se entrevistó con él (Liniers) y le pre»vino que si él llegaba a tener otra comunicación conmigo, sería consi»derado persona sospechosa». Hasta llegaron a acusarle de haberse dejado «seducir por venalidad», según declararía Liniers en su manifiesto del 30 de agosto.

En su esencia, la presunción de Beresford era cierta. En esos mismos días la efervescencia del pueblo, surgida ya a los primeros rumores de existir una capitulación firmada por aquél y Liniers, se había transformado en indignación violenta no bien comenzaron a circular copias de la misma. Para aclarar la veracidad y el alcance de tal documento, el Cabildo de Buenos Aires acordó citar para el 29 de agosto al «Señor

(126) En *Colección Coronado*, página 81.

Digitized by Google

» Comandante de armas Don Santiago Liniers... para tratar sobre » varios asuntos de suma importancia».

Era uno de ellos el que el acuerdo de ese mismo día consignaba en estos términos: «Se hizo también presente por el Señor Alcalde de » primero Voto y demás S. S. individuos *la sorpresa que había causado* » *en el pueblo un papel que corría de capitulaciones hechas con fecha* » *12 de Agosto y firmadas por los dos Generales;* que el pueblo se ha- » llaba aturdido por este hecho, cuando fué demasiado notorio y público » que el enemigo se rindió a discreción; que este I. C. no podía menos » de extrañar semejante papel, y se había negado a prestar asenso a la » voz pública hasta que vió el papel, que sin embargo lo consideraba » figurado y supuesto contra la notoriedad de los acaecimientos glo- » riosos del día doce de Agosto; y quería que el Sr. Comandante le » informase la realidad del caso: dicho Señor (Liniers) expuso que » era cierto el otorgamiento de ese papel; que lo había firmado días des- » pués de la reconquista *por consolar la suerte de un General desgra-* » *ciado,* quien con lágrimas le suplicó le diese un papel de resguardo » para su Corte con la calidad precisa de reservarlo; que el exponente, » condolido de las desgracias de aquél y estimulado por su carácter » genial, se había prestado a las súplicas del General Beresford, pero » teniendo la precaución de poner por antefirma estas cláusulas: *en* » *cuanto puedo;* que siendo ningunas sus facultades en aquel caso, por » cuanto no le era permitido defraudar los derechos y glorias de la na- » ción, era insubsistente, nulo y de ningún valor el precitado papel; » que supuesto había Beresford abusado de la confianza y bondad del » exponente, daría una satisfacción al público, para lo cual estaba tra- » bajando un manifiesto, en que se demostraría el hecho desnuda- » mente y se haría verse que sólo por un efecto de condescendencia » y conmiseración había firmado ese papel, sin que pudiese haberlo » hecho en el día de la reconquista; y que, por último, quedaría el pue- » blo satisfecho. Y los S. S., en vista de esta exposición, acordaron se » espere que salga el manifiesto, para en vista de él proveer lo que con- » venga a fin de esclarecer el hecho y quitar una mancha con que la » mala fe del enemigo ha pretendido obscurecer las glorias de la nación » en la acción del citado día doce.» (127).

El 30 de agosto, en un folleto de cuatro páginas, aparecía el prometido manifiesto (128). Calificábase en él de *dolosa* la fecha del 12 de agosto puesta a las condiciones concedidas algunos días después de la rendición del general británico «para paliarle la viveza de su dolor», invocando en su apoyo el testimonio de todos los habitantes de la capi-

(127) «Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires» (publicación del *Archivo General de la Nación*): serie IV, tomo II, página 288.

(128) Llevaba el siguiente título: «Oficio que el Señor Don Santiago Liniers » y Bremont, General en Xefe de las Tropas victoriosas en la reconquista de Bue- » nos - Ayres, dirigió al mayor General Inglés D. Guillermo Carr Beresford, después » de verificada dicha reconquista». Reproducido en el Apéndice como anexo N.° 20.)

Digitized by Google

tal, que habían presenciado los diferentes episodios de la rendición a discreción. Enrostrábale después «los siniestros fines de querer hacer » pasar aquí por capitulación de guerra unos meros consuelos imagi- » narios, dados por mi conmiseración a la manifestación privada de su » sentimiento y riesgo en que quedaba constituído para el Tribunal que » lo ha de juzgar». Por lo cual le advertía que quedaban sin valor alguno las concesiones que había arrancado a su generosidad, demostrando, a mayor abundamiento, las razones que en su carácter de vencedor absoluto le asistían para no entrar en convenios con quien habíase rendido a discreción. Terminaba la violenta requisitoria previniendo al general británico que sus tropas serían internadas, concediéndose a los oficiales, una vez juramentados, que pudiesen regresar a Europa.

Sería aventurado afirmar que la redacción del manifiesto pertenece a Liniers. Aun descartando las circunstancias de su espíritu bondadoso y de su carácter moderado, que podrían ser aducidas también como argumentos para negarle la paternidad del escrito, hay en este mismo algunas características intrínsecas que conducen a idéntica deducción. Basta al efecto leerlo una vez para adquirir la certidumbre de que, tanto el estilo como la argumentación empleada, más pertenecen a un hombre de leyes que a un marino. Aquel abogado Manuel Labardén, que en Colonia se unió a Liniers como auditor de guerra de las tropas expedicionarias y contra el cual (así como el de igual profesión Joaquín Campana) clamaría más tarde el virrey Sobre Monte, calificándolo de «díscolo y de genio revolucionario» ¿no pudo redactar aquel documento y presentarlo después a Liniers, quien, ante la indignación provocada en la ciudad por su irreflexiva condescendencia, no se detendría a analizar mayormente su contenido —lo prueba, entre otras cosas, el cargo a Beresford de «haber arrojado al suelo su espada»—, firmándolo como único medio de salir del paso, sin medir tampoco esta vez los resultados de su fácil aquiescencia?

El 1.º de septiembre Liniers escribió al Cabildo pidiéndole que « trate por su parte de esclarecer la verdad en una formal justificación » sobre el hecho de haberse rendido a discreción el General inglés el » día 12 del próximo pasado, respecto a interesarse en ello el honor y el » valor del apreciable vecindario y habitantes de esta Ciudad».

Accediendo al pedido, el Cabildo acordó en el mismo día encargar a los dos alcaldes (de primero y de segundo voto) de recibir una información «de las personas condecoradas y de excepción que concurrieron » al acto de la rendición del Fuerte, *contrayendo el examen al modo* » *y circunstancias particulares de esta rendición* y a cuanto haya ocu- » rrido sobre el otorgamiento del papel».

Sin pérdida de tiempo los dos alcaldes llenaron su cometido. Ignó-

Digitized by Google

ranse las conclusiones a que pudieron llegar, pues, desgraciadamente, el original aparece trunco, por haber sido destruído por la obra del tiempo (129).

(129) Su parte utilizable está en *Colección Coronado* (páginas 101 a 116). Contiene pormenores de interés sobre el desarrollo de la acción del 12 de agosto, así como sobre el acto de la rendición de Beresford desde que izó la bandera blanca hasta que la reemplazó por la española. Respecto a los trámites de la capitulación en los siguientes días, las declaraciones se hacen eco únicamente de los rumores circulantes, dado el sigilo con que se realizaron. Sólo la declaración de Félix Casamayor (no incluída en la *Información* misma, por haber sido posterior a ella) aporta algunos datos valiosos, pues intervino en varios trámites, tanto por su amistad con Liniers como por la circunstancia de hospedar en su casa al general Beresford.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII

LOS SUCESOS Y LOS PROTAGONISTAS DE LA PRIMERA INVASIÓN INGLESA

La iniciativa de un jefe naval británico con mando independiente, legitimada por antecedentes gloriosos que engrandecieron el prestigio de la marina de aquel país y su imperio colonial, encuentra la ocasión de anticiparse a los planes aun no bien definidos de su gobierno, el cual, sin embargo, tratará desde el primer momento de sacar el mejor partido del éxito inicial logrado —sin mayores sacrificios en personal ni en dinero— en territorios pertenecientes a una nación que en numerosas ocasiones había luchado contra Gran Bretaña y con la cual se estaba precisamente en guerra.

La cooperación prestada a los proyectos de *un marino* (el comodoro Popham) por el gobernador del Cabo de Buena Esperanza (*un militar*) y por el de Santa Elena (*un funcionario civil*), sin que existiesen órdenes superiores que la justificaran y hasta debilitando las fuerzas con las cuales debían atender a la seguridad y defensa de las posesiones que administraban, constituye un digno ejemplo de los sentimientos que animaban a los funcionarios ingleses cuando se trataba del engrandecimiento del propio país. Las consecuencias posibles de la responsabilidad en que se incurre no son obstáculo para obrar, arrostrándose la eventual desautorización del gobierno y hasta un castigo, que nada significarán comparados con la satisfacción de la propia conciencia y la aprobación unánime de la opinión pública.

La sorpresa en la realización del plan —condición indispensable para compensar la desventaja de la débil fuerza de la expedición— es efectiva y completa hasta la llegada al Río de la Plata. Inviértense, es cierto, aquí dos semanas en los preparativos, reconocimientos y elección del primer objeto del ataque. Pero todo esto acontece con la presa al alcance de la mano. El enemigo habrá descubierto, en el primer momento, la presencia en el estuario de naves sospechosas, que más tarde

Digitized by Google

clasificará como adversarias al percatarse de que ninguna embarcación española logra llegar a Montevideo. Pero esa misma actitud pasiva de aquella escuadra, que parece destinada más bien a establecer un bloqueo que a realizar un ataque, ha de tener la virtud de calmar los temores de los amenazados, juzgándose en presencia de una de tantas demostraciones de fuerza a que los tiene acostumbrados la reina de los mares, y que no tardaría en cesar, para continuar aquélla sus correrías hacia otras latitudes. Pero aun en el caso de que la alarma subsistiese por haber sido penetradas las intenciones reales de los expedicionarios, éstos no pueden temer que las dos semanas que invierten en la preparación del golpe decisivo lograrán modificar radicalmente la situación de resistencia que deberán vencer una vez las tropas en tierra: que más desfavorable no podía ser el estado de la organización militar de esta desamparada colonia española, como lo atestiguan los informes reiterados y contestes que poseían los jefes británicos. Para ellos lo esencial en este caso era que, al no haber dado ocasión con alguna imprudencia de que la noticia de la empresa al Río de la Plata llegase a España, no podría ésta enviar socorros que comprometiesen, si no la realización de la aventura en sí, por lo menos la conservación de las primeras ventajas que se obtuviesen.

La ejecución parcial del plan integral que motivara la expedición del comodoro Popham —«la conquista de Montevideo y Buenos Aires y de sus dependencias»— era una imposición obligada de *la debilidad de los medios*, terrestres y navales, con que se contaba para la verificación de un proyecto de tanta magnitud. No permitiendo éstos la conquista simultánea ni sucesiva de los diversos puntos principales, capaces de asegurar la ocupación y el dominio terrestre y marítimo de la colonia española del Río de la Plata (tales, además de aquellas dos ciudades, los lugares fortificados de Santa Teresa, Maldonado, Colonia y Ensenada de Barragán), había que limitarse por lo pronto a operar contra el punto que, al mismo tiempo que mayores facilidades de ocupación, ofreciera también beneficios más grandes en el orden material y moral. La elección de Buenos Aires como primera meta de las operaciones llenaba cumplidamente las dos exigencias, por tratarse de una ciudad abierta, casi desguarnecida de tropas veteranas (que se hallaban reunidas en la plaza de Montevideo), y ser la capital del virreinato y el asiento de sus autoridades. Hecha la elección después de maduras reflexiones, quedaba por realizar la tarea propiamente ejecutiva, en la cual la decisión y la energía del general y la disciplina y cohesión de las tropas desembarcadas debían imponerse a los núcleos bisoños y desorganizados con que el enemigo pretendiese cerrar el camino de avance, defender el acceso a la ciudad e impedir su posterior ocupación. Y a fe que aquellas cualidades, puestas ampliamente en juego por el invasor, obtuvieron el anhelado fin, cayendo en sus manos la capital casi sin efusión de sangre.

Digitized by Google

La consolidación de la conquista, no sólo mediante la conservación de lo adquirido, sino también por la extensión del radio de influencia activa y material, fué posible en el primer tiempo y sólo en parte merced a las sabias y prudentes medidas administrativas y de gobierno con que los conquistadores juzgaron poder captarse la simpatía y buena voluntad de los nuevos súbditos del imperio colonial británico: hábil política, sin duda, que en otras circunstancias —mayores fuerzas de ocupación y menores sentimientos de patriotismo y de dignidad en el pueblo vencido— hubiese alcanzado aquel fin, pues la comprobación de la diferencia entre los nuevos métodos liberales inaugurados por los vencedores, y el sistema de restricciones y de opresión del régimen caído, hubiese completado la obra militar verificada con tanto éxito.

Mas contóse demasiado con la apatía, el servilismo y aun el odio de los habitantes contra el gobierno español. Por otra parte, la demora en la llegada de nuevas tropas desde el Cabo de Buena Esperanza o de Gran Bretaña, y la forzada inacción operativa que siguió a la ocupación de la capital, fueron, con el tiempo, de efecto disolvente para la consolidación de la conquista, pues permitió a los descontentos preparar la reacción que daría en tierra con el edificio que los invasores creyeron haber elevado sólidamente en su nueva colonia.

La resistencia de los conquistadores a la insurrección de los vencidos, que pretendían recuperar la capital entregada al enemigo por la inepfitud de sus jefes, fué todo lo que permitía la muy crítica situación en que vinieron a encontrarse, también por culpa no pequeña de los elementos atmosféricos.

Imposibilitados por los malos caminos de salir de la ciudad al encuentro de la expedición llegada de Montevideo para destrozarla en campo abierto, les fué menester aceptar el sacrificio inevitable —su rendición a corto plazo—, tratando sin embargo de salvar el honor de las armas con una defensa llevada hasta donde la prudencia lo aconsejaba. Continuar resistiendo en el Fuerte sólo hubiese conducido a enardecer aún más los ánimos de los atacantes y a destruir propiedades y vidas inocentes con la acción de la artillería pesada: conducta vituperable que condenaría a la guarnición a ser pasada por las armas como represalia, no bien las masas desenfrenadas consiguiesen escalar los muros del baluarte.

En síntesis, puede establecerse que *el fracaso de la primera invasión inglesa* responde a los siguientes factores:

1.° *La falta de proporción entre los medios y el fin,* que no permite aprovechar el éxito inicial para extender la conquista y ni aun conservar lo adquirido en el primer momento.

2.° *La equivocada apreciación de la calidad de los factores morales en el vencido.*

3.° *La ausencia de un entendimiento previo entre el elemento directivo y el ejecutivo* (el gobierno y los jefes), requisito indispensable,

Digitized by Google

tanto para que la empresa pudiera realizarse con fuerzas suficientes, como para dar al plan de conquista, el carácter y la extensión que se estimasen necesarios a los fines ulteriores.

*
* *

Tratemos ahora de bosquejar la personalidad de las dos figuras principales que tuvieron a su cargo la ejecución de la primera invasión inglesa al Río de la Plata: *Popham* y *Beresford.*

Pertenecía el comodoro sir Home Popham a la clase de marinos que por la aristocracia de la inteligencia, de la decisión y del valor llevaron a tan alto grado la eficiente supremacía de Inglaterra en todos los mares del globo. La emulación de las hazañas de los Rooke, los Parker, los Hood, los Nelson y tantos otros almirantes de las heroicas y geniales iniciativas, que añadieron páginas de oro a la brillante historia de la marina británica; la desmesurada ambición de aumentar el imperio colonial de su patria con una nueva conquista, excepcional por sus riquezas naturales y por la importancia de la situación geográfica; la sed de aventuras en exóticas comarcas, que, despertada por el general Miranda con sus proyectos de expediciones al Nuevo Mundo, había estado próxima a saciarse cuando el ministro Pitt pareció decidido a secundar los planes del general venezolano; la persuasión de que su iniciativa, aunque por un cúmulo de circunstancias adversas no obtuviese el éxito que descontaba, no merecería la reprobación de las autoridades ni del pueblo británicos, a causa de la oportunidad de la intención y de la magnitud de los resultados que se hubiese podido alcanzar para el comercio de Gran Bretaña: he aquí los rasgos que destacan particularmente la personalidad del comodoro Popham *en el proceso creador de su plan de expedición al Río de la Plata.*

Carácter impulsivo, voluntad tenaz, servida por condiciones de expresión persuasiva que logra subordinar los ajenos propósitos y hasta los encontrados intereses al fin que él estima más favorable a sus planes. Partidario de un gobierno de rigor con los vencidos, a quienes, si no menosprecia, desdeña cuando menos, pues orgulloso de su nacionalidad, juzga al pueblo británico muy superior a todos los demás y llamado a regir directa o indirectamente sus destinos, ya mediante la expansión de sus industrias y comercio en todas las comarcas, o bien favoreciéndolas con la benigna protección de Su Majestad, o anexándolas sin más a sus dominios como gracia ambicionada, pues disfrutarían del progreso que esta dependencia les traería y del beneficio de ser gobernados por las leyes del más benévolo de los soberanos.

La intransigencia que esta exagerada apreciación ha formado en su espíritu acucia su irritabilidad y provoca su incontenible indignación cada vez que, sin tomarse la molestia de confirmar la verdad de la

Digitized by Google

especie o noticia, ni de determinar el carácter y alcance de un incidente, estima que el honor del pabellón ha sufrido menoscabo, o que los intereses de su patria han sido lesionados arteramente por la mala fe del adversario.

Situado en el falso terreno de la verdad a medias o tergiversada, sus airadas protestas escritas pierden su eficacia y razón, para dejar en cambio un sedimento de encono y dar margen a la réplica igualmente airada del contrario, a que lo provocan la injusticia odiosa de sus falsas acusaciones y las exigencias arbitrarias contenidas en sus escritos.

Estos defectos réstanle naturalmente simpatías al marino británico, y la hidalguía del enemigo no puede exteriorizarse en una apreciación justiciera y elogiosa de sus cualidades equilibradas de jefe y de hombre: elogios que no sabe escatimar a los que, precisamente por haber luchado en campos contrarios, supieron merecerlos con su conducta humana y prudente, como en el caso de Beresford y, más tarde, también de Achmuty.

*
* *

La otra figura, que por el papel desempeñado en la conquista y en el gobierno de Buenos Aires resulta más destacada que la anterior, es la del mayor general *William Carr Beresford* (1).

Groussac, no siempre benévolo ni imparcial en sus apreciaciones cuando se refiere a la acción política general de Gran Bretaña y, particularmente, a la aventura de 1806 al Río de la Plata —dígalo, si no, el comodoro Popham, tan vapuleado por el prestigioso biógrafo de Liniers—, hace justicia al referirse a Beresford, a quien califica de «jefe tan circunspecto como valiente».

Por un autor que, desconociendo los méritos del general británico, haya podido expresarse despectiva e injustamente contra él, otros muchos hay, y de los más calificados, que alaban a conciencia las condiciones de militar, de gobernante y de hombre humanitario que poseía Beresford. Belgrano mismo se complace en llamarlo el «bravo y honrado Beresford» (2).

Antítesis de su colega de la armada, que preconizaba el rigor con los vencidos como la mejor medida de gobierno —lo que hubo de provocar una discrepancia manifiesta con el gobernador británico de Buenos Aires (3)—, Beresford era partidario convencido de la modera-

(1) El anexo N.° 21 del Apéndice contiene algunos datos biográficos del general Beresford.

(2) «Autobiografía del General Manuel Belgrano.» (*Museo Histórico Nacional:* «Memorias y autobiografías»; tomo I, página 97.)

(3) En una carta del 8 de agosto de 1806 el comodoro Popham le declaraba al general Beresford: «Aunque yo he diferido en punto de política de la liberalidad » de los sentimientos de Ud., no obstante puedo confesar que la mayoría del mundo » aplaudirá su conducta y censurará mi falta de generosidad.» (En *Colección Coronado,* página 72.)

Digitized by Google

ción, que observó durante el gobierno y administración de la ciudad por él conquistada. Mas el interés de atraerse por dicho medio a los habitantes no le hizo incurrir en debilidades, pues supo demostrar energía y severidad oportunas para reprimir las irregularidades e infracciones que podían poner en peligro la seguridad y la disciplina de sus tropas, o que atentaban contra los principios de las leyes o de las disposiciones de buen gobierno que había creído necesario dictar.

Tanto el examen de su correspondencia con el gobernador del Cabo de Buena Esperanza y el ministro de Guerra, como el de su actuación en el desembarco, en el avance y en la ocupación de Buenos Aires, destacan las elevadas condiciones de su preparación profesional. Y si bien el término de la aventura en el Río de la Plata le resultó un fracaso militar, éste, más que por los hombres, fué provocado por los elementos atmosféricos adversos, contra los cuales nada pueden la inteligencia, la previsión, el valor ni la disciplina.

La responsabilidad que le crean la misión y el cargo que le confiara el general Baird cuando lo designó para el mando de las tropas expedicionarias al Río de la Plata y futuro gobernador de los territorios a conquistar, no altera ni ofusca su criterio reposado y lúcido hasta hacerle perder de vista el valor de algunas conveniencias y concesiones para el mejor éxito de la empresa. Acepta así las opiniones contrarias a las propias cuando el interés general le demuestra su importancia en la aplicación: se subordina entonces a las exigencias del comodoro Popham, quien prefería la ciudad de Buenos Aires como primera meta de las operaciones, renunciando a su opinión de que lo fuese la plaza de Montevideo, por haberle aquél demostrado los motivos apremiantes que había en dicha preferencia. La responsabilidad compartida con el comodoro y la obligada cooperación que éste debería prestarle en el desembarco influían, por otra parte, en la aceptación de un plan distinto del propio. Mas en cambio, cuando una convicción personal bien madurada al calor de una responsabilidad absoluta llega a demostrarle la conveniencia de una medida o de un sistema, a ella se aferra sin dejarse ya influir por sugestiones contrarias, por más elevada y respetable que sea la persona que las haya producido. Tal es el caso de la ya citada discrepancia con el comodoro Popham sobre la conducta moderada que el gobernador británico de Buenos Aires creía indispensable observar para atraerse a los habitantes.

Esta ductilidad de adaptación y de actuación, inspirada únicamente en el verdadero interés general, es lo que destaca con rasgos inconfundibles la personalidad del general que conquistó la capital del virreinato, en la cual durante mes y medio fué el árbitro de sus destinos.

* * *

Digitized by Google

La noticia de la captura de las cuatro fragatas por los ingleses y los avisos de la corte de Madrid relativos al estado de guerra con Gran Bretaña tuvieron la virtud de despertar la actividad de las autoridades del Río de la Plata, que trataron de organizar en la mejor forma los escasos medios defensivos a disposición, a fin de ponerse a cubierto de un ataque a sus costas de una expedición enemiga que con dicho propósito pudiese salir de Gran Bretaña.

El esfuerzo realizado en este sentido en los primeros meses pareció agotar las energías del virrey Sobre Monte, quien, con la comprobación de que la temida amenaza no se verificaba, optó por interrumpir las precauciones iniciales, aun cuando subsistiese el estado de guerra. Unos vagos temores no merecían la atención ni, especialmente, los gastos exigidos por la conservación de un organismo de defensa innecesario. Su conciencia de administrador escrupuloso de las rentas reales —en su antiguo gobierno de Córdoba habíase captado la general admiración al respecto— y las reiteradas prevenciones de la corte sobre el tema resobado de la economía en los gastos que la defensa territorial pudiese exigir, le hacían olvidar los más elementales deberes de previsión; mas en cambio, aumentaba su haber en el registro de sus méritos y condiciones de celoso funcionario.

La apatía que reinó en los siguientes meses del año 1805 tuvo un brusco despertar al recibirse, a fines de aquel año, la noticia de la llegada de una expedición inglesa numerosa a Bahía de Todos los Santos. La reemplaza entonces una afiebrada actividad; pero ésta dura sólo el tiempo que tarda en saberse que el destino de aquellas fuerzas no era el Río de la Plata, como aseguróse en el primer momento. Igual acontece en el mes de mayo siguiente al presentarse, esta vez en el mismo Río de la Plata, una escuadra enemiga. Parecía que por fin se materializaba el propósito siempre atribuído a Gran Bretaña y que tantas zozobras había causado durante el siglo anterior en la lejana colonia española. Pero el temor no dura mucho: día tras día, a medida que éstos transcurren sin que se manifieste la actividad de las naves enemigas, aquél va cediendo hasta juzgarse que su propósito no puede ser otro que el simple bloqueo del estuario para perjudicar al comercio marítimo de España.

Es así completa la sorpresa del optimista virrey cuando el enemigo descubre sus verdaderas intenciones, que ya no es posible contrarrestar con eficacia por haberse dejado arrullar por una engañosa esperanza: el tiempo perdido no podrá recuperarse, y es necesario afrontar las consecuencias con un claro concepto de la responsabilidad y una cabal apreciación de las exigencias militares del momento. Fracasada la inútil tentativa de oponerse al desembarco del enemigo y, después, a su avance sobre la capital, había que impedir a cualquier precio su entrada en la misma. El que siempre había clamado contra la ineficacia de las milicias frente a tropas veteranas en campo abierto, cae desgracia-

Digitized by Google

damente en el error que combatió con demasiado criterio teórico: en vez de situar sus bisoños soldados en las casas de las calles por donde debería avanzar el enemigo —que se transformarían en una sucesión de pequeños baluartes, a cuya defensa, por tratarse de sus hogares, concurrirían en masa los habitantes—, los sitúa al abierto y bajo los fuegos disciplinados y abrumadores de la infantería y artillería contrarias, que no tardan en conmover la escasa cohesión que poseían, hasta desbandarlas al primer amago de carga, aun a través de un obstáculo interpuesto, cual el Riachuelo.

La pérdida de la capital por la impericia de las autoridades no podía ser más humillante, ni lo fué menos la retirada *prudente* hasta la lejana Córdoba, que recibe el pomposo título de *capital interina del virreinato.* Como será dado ver más adelante cuando se examine la actuación del virrey Sobre Monte en la emergencia, no es posible condenar su propósito de *no verse incluído en la capitulación,* mas sí la idea descabellada de alejarse a distancia tan grande del teatro de los sucesos.

Los tesoneros esfuerzos de los patriotas, tanto de Montevideo como de Buenos Aires, para preparar la recuperación de la perdida ciudad, ponen en evidencia las altas cualidades cívicas del pueblo que, a los pocos años, podría aspirar con derecho a su emancipación. No menos meritorios resultaron el ardimiento y el entusiasmo que todos, soldados y pueblo, exteriorizaron en la jornada de la reconquista, como así los sacrificios y penurias que sufrieron con estoicismo para lavar la afrenta de la anterior pérdida de la capital (4).

*
* *

Corresponde ahora esbozar con toda imparcialidad y sin prejuicio alguno la personalidad de las dos figuras de más importante actuación —nefasta y benéfica, respectivamente— en el campo de los españoles: *el virrey marqués de Sobre Monte y el capitán de navío Santiago Liniers.*

Fué el primero, sin duda alguna, el prototipo del gobernante infatuado con la representación que inviste. Más le preocupan los honores y la pleitesía que se deben a su jerarquía —que él juzga rendidos a su persona antes que a la autoridad soberana en él delegada— que la grave responsabilidad inherente al cargo y el inflexible cumplimiento de los deberes que le imponían la seguridad del territorio y el bienestar y progreso de los habitantes.

---

(4) Ha dicho Groussac, al referirse a la Reconquista, que esta «fecha glo» riosa puede señalarse como la de la *concepción real,* aunque todavía imperceptible, de una nueva nacionalidad». (Obra citada, página 94.)

Digitized by Google

Ya en una etapa de la vida (5) en que las energías físicas e intelectuales decrecen hasta caducar si una firme voluntad puesta al servicio de un elevado propósito, cual el cumplimiento del deber, no las mantiene tensas, sumergíase el virrey en los halagos de su posición oficial, olvidado de la previsión que requiere continuidad de esfuerzos y confiando en que la suerte seguiría favoreciéndole como hasta entonces, pues a ella tan sólo era debido su actual encumbramiento.

La nefasta actuación de la autoridad superior del virreinato durante la primera invasión, singularmente en los últimos días de junio de 1806, *es cosa ya juzgada.* Pero —caso no único en la historia— no le ha faltado uno que otro apologista. Sin embargo, por un escritor de esta clase, que se hace la ilusión de defender su conducta en aquellos días invocando al efecto *las grandes cualidades administrativas que demostró como gobernador intendente de Córdoba* —como si esto tuviese algo que ver con los sucesos de que sería actor en Buenos Aires en 1806—, centenares de otros, nacionales y extranjeros, sin que falten los españoles, condenan uniformemente su criminal pasividad ante los acontecimientos que se preparaban, su incompetencia al no utilizar los medios de que disponía y su *prudencia* (¿cobardía?) al dejar la capital librada a sí misma para trasladarse (*huir* es el término más empleado) a Córdoba, a ochocientos kilómetros del teatro de los sucesos.

El historiador hispano Miguel Lobo no es parco en sus calificaciones cuando juzga a su compatriota: «Ejercía el sumo imperio del Vi» rreinato de Buenos Aires, *por desgracia para España y fortuna para* » *los hijos del país,* un hombre, destinado por su futura y desacertada » conducta pública, a lastimar el buen nombre de su patria y a ser cau» sa de la pronta independencia del país que tenía a su cargo».

El mismo autor, refiriéndose a la despreocupación del virrey Sobre Monte durante el 24 de junio (empleado en «festejos de familia, acudiendo a la noche al teatro», mientras la escuadra inglesa hacía demostraciones de desembarco en la Ensenada), formula la siguiente reflexión: «Si tal conducta por su parte entrañase sólo inaudita ceguedad, durísima sería con él la Historia en cuanto a su capacidad. Pero » los hechos nos patentizarán que *nunca viera el imperio ultramarino* » *español, en circunstancias tales, funcionario más extraviado,* ora se » le considere como representante de su Soberano, ya se le mire como » mero militar».

Más adelante, comentando la trascendencia de la Reconquista, expresa: «Así quedó gloriosamente disipado el borrón echado a nuestra » bandera por la petulancia, la incapacidad y el apocamiento del pri» mer mandatario del virreinato» (6).

¿Pero acaso el virrey Sobre Monte carecía de condiciones y de la

(5) Tenía en esa época sesenta y dos años.

(6) «Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas»; tomo I, páginas 380, 384 y 432.

Digitized by Google

necesaria preparación militar que le permitiesen desempeñarse con acierto en la situación grave, mas no desesperada, en la cual le cupo actuar en las postrimerías de su gobierno virreinal?

« Hasta ahora, todos los que han escrito sobre los acontecimientos » sobrevenidos en el Río de la Plata a principios del siglo XIX y, es- » pecialmente sobre las invasiones inglesas de 1806 y 1807, se contenta- » ron con estudiar la personalidad del marqués de Sobre Monte toman- » do como base su actuación cual gobernador intendente de la Provin- » cia de Córdoba del Tucumán y, posteriormente, como virrey, pasan- » do del todo por alto el período intermedio entre esas dos funciones, » es decir, el relacionado con su desempeño de *subinspector general.* » Sin embargo, éste representa precisamente el capítulo de interés ver- » dadero y el fundamento, que llamaré *primario,* para la apreciación » de la capacidad militar del personaje llamado más tarde a desempe- » ñar, en calidad de virrey, el gobierno político y militar de las Pro- » vincias del Río de la Plata. Puede que, del examen prolijo de aquellos » legajos (7), surja una figura rodeada de una aureola de capacidad y » preparación profesionales que desconcierte a los que, hasta el pre- » sente, sólo se han nutrido con el prejuicio de los consagrados motes » de *militar inepto, incapaz, ignorante,* etcétera, atribuídos al virrey » marqués de Sobre Monte por su desacertada actuación en la invasión » inglesa de 1806. Ganará en tal forma la verdad histórica, y con ello » la personalidad del pusilánime virrey quedará más desprestigiada » aún, pues su responsabilidad por la pérdida de Buenos Aires se acre- » cienta al intervenir el nuevo factor que lo destaca como *uno de los* » *militares de más sólida preparación profesional y de criterio práctico* » *más acentuado* entre los jefes españoles que prestaron sus servicios » en el virreinato de Buenos Aires.» (8).

Y así es, en efecto. Nacido en Sevilla el 1.º de julio de 1744, *Rafael de Sobre Monte, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, marqués de Sobre Monte,* comenzó a servir en el ejército peninsular a los quince años de edad (9). En 1769 pasó a Puerto Rico como capitán del *Regimiento de Infantería de Victoria,* permaneciendo cinco años en aquella colonia. De regreso a España, ocupó un cargo en la Secretaría de la Inspección General de Infantería, hasta ser designado, en 1779, secretario del nuevo Virreinato de las Provincias del Río de Plata. En agosto de 1783 fué nombrado gobernador intendente de la Provincia de Córdoba, en cuyo destino permaneció hasta 1796, recibiendo en el siguiente año el nombramiento de *subinspector general de las tropas y milicias del*

(7) Los relativos al período de 1797 a 1803, caratulados «Sub Inspección», existentes en el *Archivo General de la Nación.*

(8) Párrafos de mi artículo publicado en «Revista Militar» (de Buenos Aires) del mes de marzo de 1934 con el título de: «Ocho días de ejercicios militares combinados, en 1799».

(9) En el anexo N.º 22 del Apéndice van algunos datos biográficos más completos del marqués de Sobre Monte. Respecto a la forma de escribir este apellido,

Digitized by Google

virreinato. Sirvió en este carácter hasta abril de 1804, en cuya fecha, por fallecimiento del virrey del Pino, reemplazó a éste en virtud del *pliego de providencia* que lo designaba virrey interino.

La copiosísima correspondencia de Sobre Monte en su calidad de subinspector general y, depués, de virrey —no era su virtud la parquedad en la expresión— ofrece un campo muy adecuado para conocer no sólo sus principios particulares y criterio personal acerca de muchos asuntos orgánicos, disciplinarios, de instrucción, etcétera, de las fuerzas militares del virreinato, sino también la actividad que supo desarrollar, especialmente como subinspector general, para la aplicación práctica de aquellas condiciónes. No es el militar *teórico*, con un acopio más o menos frondoso y oportuno de máximas y axiomas de los militares clásicos europeos. el que se descubre al recorrer aquella documentación. Fuerza es convencerse, en cambio, de que se está en presencia de un jefe al cual su larga permanencia en el Río de la Plata le ha servido, si no para escalar los más altos grados de la jerarquía, cuando menos para formarse una doctrina militar y un criterio propios, *en armonía perfecta con las peculiares condiciones del medio en que actuaba, con la clase de personal de que se disponía para la defensa del territorio y con las características del terreno y sus recursos naturales*. Con una amplia visión de las necesidades reales, *el subinspector general* (y también más tarde *el virrey Sobre Monte*) puntualiza cada vez al superior inmediato los defectos orgánicos de las fuerzas armadas e indica lo que, a su juicio, será oportuno para subsanarlos. Insiste cuan-

---

haré presente que es incorrecta la generalizada de hacerlo con una sola palabra (*Sobremonte*), pues el mismo interesado lo hacía separándolo en dos (*Sobre Monte*), como se comprueba del examen de las reproducciones facsimilares de su firma entera y de la media firma:

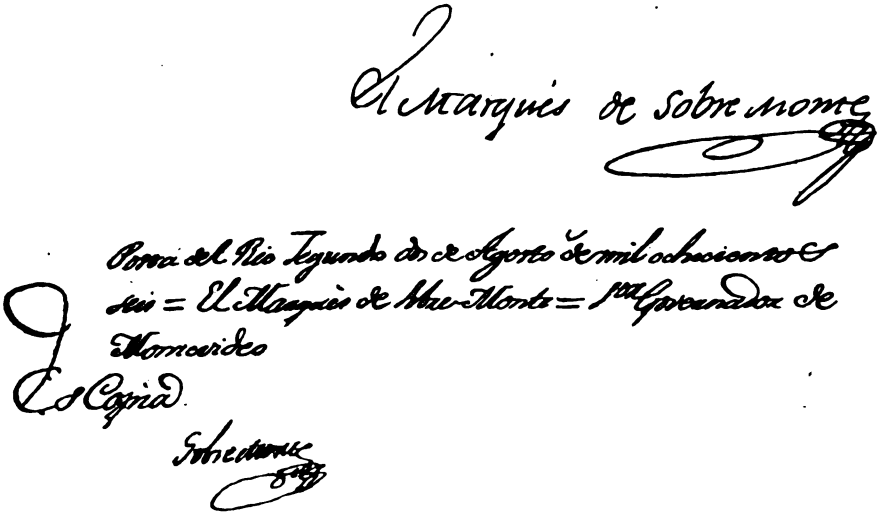

do sus proposiciones tardan en ser atendidas, y reitera con mayor fuerza de expresión conceptos ya enunciados, cuando nuevos argumentos o repentinas necesidades acucian la responsabilidad que le grava.

El *Reglamento de las Milicias disciplinadas,* que si no una obra perfecta en su género, constituye sin duda un gran paso en la organización militar del virreinato, fué preparado con encomiable actividad por el subinspector Sobre Monte, mereciendo la completa aprobación, primero del virrey marqués de Avilés, y después del monarca español, quien lo mandó «observar inviolablemente» por real cédula del 14 de enero de 1801.

Los ejercicios de conjunto que bajo su dirección realizan fuerzas de las tres armas en 1799, y en combinación con elementos navales en 1801 —los primeros de las dos especies que se verificaron en el Río de la Plata—, así como las periódicas reuniones de las diseminadas milicias de caballería de la campaña para la instrucción en unidades constituídas; las anuales visitas de inspección a los cuerpos, con las correspondientes observaciones que formula a los defectos comprobados; la formación de *campos volantes,* con artillería y caballería, en las proximidades de Montevideo y Buenos Aires cada vez que se presume probable una expedición enemiga a sus costas, y principalmente, los motivos que invoca para la adopción de una medida de esta naturaleza, así como otras numerosas actividades en el orden militar, constituyen elementos bien convincentes para demostrar *la gran capacidad práctica profesional* que es justicia reconocer al marqués de Sobre Monte.

Mas esta comprobación agravará el juicio condenatorio a que lo hace acreedor su indisculpable conducta en los acontecimientos del mes de junio de 1806. Admiran el desorden y la desorganización que imperaron en esos días al verificarse una hipótesis *prevista y estudiada catorce meses antes* en la junta de guerra del 2 de abril de 1805. Además *¿por qué no defiende el 27 de junio la capital?* Esos mismos milicianos, que en campo abierto habían huído frente al enemigo, se transformarían al verlo penetrar en la ciudad, amenazando sus hogares, sus bienes, sus familias: parapetados en las quintas y más tarde en las casas, constituirían una barrera infranqueable al invasor, privado de poner en acción su artillería, avanzando a ciegas y expuesto a mil emboscadas.

¿Y su retirada a Córdoba? «Natural parecía que se mantuviese en » las proximidades de la población (se refiere a Buenos Aires) y que » desplegara la mayor actividad para allegar y organizar el número de » gente necesaria a fin de tentar la fortuna contra el invasor tan luego » le presentasen para ello favorable coyuntura las críticas circunstan- » cias en que éste se encontraba; o bien, que trasladándose a la Banda » Oriental, acudiese a Montevideo, y de acuerdo con su pundonoroso y » activo gobernador (10), residiendo en aquella plaza toda la tropa

(10) El brigadier de la Real Armada Pascual Ruiz Huidobro.

Digitized by Google

» veterana y el apostadero, aprestar una expedición comandada por » aquel jefe; la cual, una vez desembarcada en lugar oportuno de la » villa meridional, se engrosaría indudablemente en vista de la univer- » sal decisión que reinaba en ambas y en razón, también, al prestigio » de que gozaba el brigadier gobernador. Para decirlo de una vez: En » las márgenes del Plata o en sus inmediaciones se hallaban los únicos » recursos con que había probabilidad de expulsar a los invasores; y » de consiguiente, todo lo que fuese separarse de ellas, era coadyuvar » eficazmente al sólido establecimiento de la osada conquista; tanto » más, cuanto debía esperarse que el enemigo no desperdiciaría momen- » to en dar aviso de su feliz suceso a la metrópoli y a más de una de » sus colonias, para el envío de auxilios con qué asegurar lo que un » fatal enlace de circunstancias había puesto en sus manos. En cuyo » caso aumentaban sobremanera las dificultades para expulsarlo. Toda- » vía era tiempo para el lugarteniente del monarca, para el simple » soldado, reparar su reciente conducta y recobrar el perdido presti- » gio.» (11).

Examinemos la solución que hubiese procurado al virrey Sobre Monte mayores ventajas materiales y morales una vez condenada la capital a caer en mano del enemigo por los errores que aquél cometiera con sus desatinadas medidas defensivas. Estaban en juego su responsabilidad ante el soberano. y ante los habitantes del virreinato su prestigio, que, aunque muy difícil de recuperar totalmente —tanta era la indignación provocada por su negligencia—, podría ser salvado en parte, siempre que con su conducta próxima supiese rehabilitarse, arrojando al enemigo de la conquistada ciudad.

Su resolución de *trasladarse a Córdoba* era, sin lugar a duda, lo más desatinado que podía ocurrírsele. *Ese mismo personal del interior, que él pretendía reunir en aquella ciudad,* podía ser citado a un paraje más próximo —Cruz Alta, por ejemplo, o aun más al sur—, ganándose un tiempo apreciable cuando hubiese que iniciar el avance sobre Buenos Aires. *Esos mismos caudales que exigían la presencia del virrey en Córdoba para que no cayeran en poder del enemigo* (12), podían sin más ser detenidos allá mediante una simple orden al gobernador intendente de la Provincia o a los funcionarios de Real Hacienda de aquella ciudad (13). Los fútiles pretextos del virrey para legitimar aquel desatino no pueden hallar aceptación ni en el espíritu más benevolente.

No ignoraba, por otra parte, el marqués que en la nueva capital, por más *hombres* que pudiesen acudir a su llamado y por más *dinero* que su vigilancia y autoridad lograsen retener, no existían *armas* para

(11) *Lobo Miguel:* obra citada; tomo I, página 410.

(12) Son éstas las razones principales que el virrey Sobre Monte invocaba en su informe del 14 de julio de 1806 al Príncipe de la Paz.

(13) Ya desde Cañada de la Cruz había ordenado eso mismo el 30 de junio al gobernador intendente de Córdoba.

Digitized by Google

entregar a aquéllos, ni *caballos* suficientes para hacer posible la marcha rápida de ochocientos kilómetros que los separaban de la ciudad que debía ser reconquistada. Tampoco reflexionaría en el efecto moral desastroso que su alejamiento produciría en el ánimo de todos, especialmente de los que permanecían bajo el dominio del enemigo, así como de los habitantes de la campaña de Buenos Aires y los de la otra banda del Río de la Plata, temerosos de que los invasores pudiesen extender su conquista, estando ellos sin guía ni jefe para contrarrestar estos planes y arrojar al enemigo de la ciudad que ocupaba sin restricciones ni oposición latente.

Su *traslado a Montevideo* —como propone el historiador Lobo en los párrafos reproducidos anteriormente— no era tampoco una solución acertada. Su presencia en aquella plaza, a cuyo frente se hallaba una persona capacitada, sólo hubiese servido para embarazar las medidas que a su gobernador exclusivamente correspondía adoptar para su más eficaz defensa. Los rozamientos serían inevitables y la población no se sentiría halagada con la permanencia en el recinto de la plaza de aquel que no había sabido defender la capital contra la temeridad de un puñado de hombres, que la habían ocupado sin hallar casi oposición.

Cierto es que en Montevideo se contaba con alguna existencia de armas y municiones de reserva con qué dotar a la expedición que se organizase para la reconquista. En cambio escaseaba el *personal* y en proporción mayor el *dinero,* que sería muy difícil y sumamente moroso hacer venir de Córdoba, pasándolo en Santa Fe y haciéndolo seguir después por tierra a través de Entre Ríos y de la Banda Oriental, con el fin de impedir que cayese en poder de algunas embarcaciones adelantadas de la escuadra bloqueadora, cuya intervención también perjudicaría grandemente a las comunicaciones rápidas y seguras con Buenos Aires y su campaña.

Una última solución —la única sensata— era *mantenerse en la Provincia de Buenos* Aires. De elegir para ello *Luján,* el efecto *moral* sería indudablemente mayor; pero quedaríanle al virrey poca tranquilidad y libertad de acción para reunir y organizar los elementos necesarios para la reconquista, pudiendo los ingleses caer sobre dicho punto antes de que se terminaran los preparativos, haciendo fracasar el plan concebido, disolviendo la gente allí reunida y retardando el momento decisivo de la reconquista.

En cambio, la elección de *San Nicolás de los Arroyos* llenaba todas las exigencias, evitando al mismo tiempo el inconveniente especificado para Luján. Sin hallarse aquel punto demasiado distante de la capital (con ello se evitaba que cundiese la sensación de que el virrey habíala abandonado a su suerte), estaba en contacto directo con la campaña de Buenos Aires, en comunicación con el interior del territorio (Córdoba y Cuyo), con el Paraguay por agua, y con la Banda Oriental. En

Digitized by Google

San Nicolás se reunirían personal, caballos, armas, equipo y caudales. Desde aquí, una vez organizada la expedición, podría ésta en pocas jornadas avanzar hasta cerca de la capital, incorporando a su paso las tropas de la frontera y las que pudiesen ser enviadas de Montevideo. Esta proximidad a Buenos Aires haría más fácil el entendimiento entre el ejército y la población para preparar y realizar en estrecha cooperación la reconquista en el momento oportuno.

Hay, por último, en la personalidad del virrey Sobre Monte una falta absoluta de continuidad en los propósitos. De carácter impulsivo y petulante, carece de tenacidad y de perseverancia. Lo que hoy le resulta un motivo de acerbas críticas y de severas amenazas al inferior, al siguiente día ha perdido su gravedad, pues ya no lo estima como un atentado a su elevada investidura ni cual atropello a sus derechos soberanos. Las continuas concesiones que su falta de carácter hace a los que explotan cada vez más esta debilidad, lo va arrastrando insensiblemente a la fatal pendiente para provocar su derrumbamiento definitivo, sin gloria y sin honor.

*
* *

Resta ahora decir algo sobre el personaje que los sucesos de la Reconquista elevarían al más alto pedestal de la fama: *el capitán de navío Santiago Liniers.*

Su brevísima actuación en este episodio, tanto en su faz preparatoria como en la ejecutiva, no permite deducir objetivamente las condiciones que constituían su cabal personalidad, lo que sólo será posible realizar más adelante cuando se analice su actuación durante la segunda invasión inglesa. Sin embargo, aunque de un modo incompleto, se tratará de anticipar la fijación de aquellos rasgos de su carácter que ya han comenzado a destacarse en una forma inequívoca.

De figuración hasta entonces subalterna y obscura, no obstante su grado relativamente elevado en el escalafón de la marina española (14), no había tenido oportunidad de destacarse, a causa, sin duda de la poca importancia de los elementos navales del apostadero de Montevideo, cuyo jefe nato lo era el gobernador de la plaza, y también de la escasa buena voluntad que por su origen francés le demostraron algunos virreyes, particularmente el marqués de Sobre Monte.

Llegado a Buenos Aires de la Ensenada cuando la ciudad hallábase en poder de los ingleses, un sentimiento de deber moral le impele a no permanecer inactivo. Ausente el virrey, juramentados los jefes

(14) Omito aquí su biografía, que puede ser consultada *in extenso* en el capítulo I de la obra de *Paul Groussac:* «Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires».

Digitized by Google

principales, comprende Liniers que por el prestigio de su jerarquía no puede quedar esperando los sucesos que otro tal vez de grado inferior en la milicia o hasta simple ciudadano, no dejará de provocar cuando se haya extendido el fermento de reacción para arrojar a los invasores. Con la conciencia de ser el predestinado a restaurar el dominio de España en la capital del virreinato, ofrece a la Virgen del Rosario las banderas enemigas, se traslada a Montevideo, a cuyo gobernador logra infundir su persuasiva confianza del triunfo para que le entregue quinientos hombres y le confíe el mando de la expedición; y ya en Colonia, al recibir la grave noticia del desbande de Perdriel, no se desalienta; antes bien, con mayor fe en la sagrada causa de que él se considera el paladín, logra transmitir a sus compañeros de empresa la misma confianza y entusiasmo que le animan. Hasta los fenómenos atmosféricos parecen confabulados en su favor, pues de no haber sobrevenido las lluvias cuando el desembarco de la expedición en las Conchas, tal vez los alrededores de San Isidro hubiesen presenciado el mismo desbande que pocos días antes produjérase en la Chacra de Perdriel.

Los malos caminos que disuadieron al general británico de salir al encuentro de la expedición para batirla en campo abierto, no impiden que la columna patriota se presente llena de ardimiento en las puertas de Buenos Aires, donde la cálida acogida de la población y su vibrante cooperación permitirán engrosar las filas del pequeño grupo salido de Montevideo, atacar al enemigo concentrado en la Plaza Mayor y obligarlo a rendirse a discreción una vez encerrado en el Fuerte.

En la actuación de Liniers en el debatido asunto de la capitulación se destacan desde luego un carácter falto de energía y hasta un espíritu irreflexivo, no acostumbrado a las complicaciones de situaciones difíciles. De él ha dicho Groussac que en este negocio «fué víctima una » vez más de su generosidad caballeresca, de su bondad ingénita, que » llegaba a la imprudencia y sólo se detenía ante la barrera insalvable » del honor y del deber» (15).

(15) Obra citada, página 100. El historiador Lobo dice de Liniers: «De her- » mosa presencia; realzada, ésta, por aquellas maneras tan cultas que distinguían » y distinguen a la nobleza de que descendía; con la fogosidad de alma y ligereza » de carácter, también muy frecuentes en esa misma nobleza, era capaz de todo » aquello en que el valor fuese la principal base; pero no a propósito para las » ocasiones especiales de que sólo puede sacarnos con buen éxito la energía y la » perseverancia: cualidades que por desgracia no suelen unirse a las del ardor gue- » rrero y a la bondad de que éste suele también estar acompañado. Era, pues, don » Santiago Liniers uno de esos hombres que, como caudillos, pueden decidir en » un día, en un momento crítico, con su arrojo y ascendiente militar, la suerte de » una batalla, de un país; pero no para regir éste; y mucho menos en circunstan- » cias delicadas y espinosas, cuales fueron en las que se encontró Buenos Aires a » luego de rechazados definitivamente de aquellas riberas los batallones británi- » cos.» (Obra citada; tomo I, página 448.)

Digitized by Google

APENDICE

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 1

EL MINISTRO GALVEZ EXPLICA LA SITUACIÓN MILITAR EXISTENTE CON GRAN BRETAÑA Y ANTICIPA LAS INTENCIONES OPERATIVAS CONTRA ESTE PAIS (30-VIII-1779)

Las grandes fuerzas navales que ha mantenido la Inglaterra de casi un siglo a esta parte, llenaron de terror a las demás naciones de Europa, inspirándolas la idea de que era invencible sobre los mares, que en algún modo constituían parte de su imperio. Esta preocupación, que ha desmentido muchas veces la experiencia, tiene un influjo perjudicial en los ánimos de todos los que no tocan de cerca los sucesos, pues apenas las violencias y desacatos de esta orgullosa nación obligan a cualquiera potencia a declararla la guerra, cuando las tropas se desalientan, los habitantes de las Provincias creen inminente su ruina, y hasta los mismos a quienes el soberano ha confiado la seguridad de sus pueblos, forman ideas exageradas del peligro que les amenaza. Para desvanecer esta ilusión que acaso ha favorecido tanto a los Ingleses como su numerosa marina, quiere el Rey que sus Vasallos Americanos sepan el verdadero estado actual de las potencias beligerantes y vean cómo la Europa se ha desengañado del ciego respeto con que ha mirado hasta aquí el coloso de la Gran Bretaña.

La casa de Borbón, por su natural constitución, la inmensidad, riqueza y posición de sus dominios, tiene mayores fuerzas terrestres y navales, dobles tesoros y triplicada población que la Inglaterra. Algunos yerros cometidos involuntariamente en las guerras anteriores, y la osadía con que los Ingleses, atentos únicamente a su interés peculiar, quebrantaron la fe de los tratados en el punto que más les convenía, inclinaron por entonces a su favor, con asombro de toda Europa, la balanza del poder. Aun cuando éste hubiese estribado sobre más sólida base, no hubiera podido resistir los choques que ha sufrido en estos últimos años. La guerra civil con sus colonias americanas, hiriendo en el corazón del Imperio Británico, ha desconcertado la fuerza esencial que le sostenía y le ha privado de todos los medios de hacer las grandes expediciones en América a que debieron todas las ventajas de la

Digitized by Google

última paz de París. A pesar de los grandes esfuerzos que ha hecho y hace para ocultar su debilidad, la experiencia la ha manifestado al Universo. Desde que comenzaron sus vasallos los hostilidades contra la Francia, los sucesos de la guerra han sido para ellos una cadena de desgracias. La batalla de Ovesant, donde quedó ajado el pabellón inglés, la conquista del Senegal, la Dominica y San Vicente, la inacción en que el conde de Estaing ha mantenido las fuerzas británicas con una escuadra inferior, las muchas naves de guerra que les han apresado o destruído los franceses, el atraso de su comercio en las cuatro partes del mundo, son anuncios infalibles de que la Inglaterra llegó al período de su decadencia. Y la declaración (de guerra) de la España ha acelerado este suceso, que ya era inevitable por la misma naturaleza de las cosas.

Las fuerzas navales combinadas de la casa de Borbón (1) forman hoy en el Canal de Inglaterra dos escuadras, la una de cincuenta navíos de línea, y la otra, de observación, de dieciséis, con gran porción de fragatas, brulots y otros bajeles de guerra, de cuya vista huye el decantado poder de la Gran Bretaña, que apenas ha podido recoger treinta y seis navíos, por la mayor parte armados de prisa, mal pertrechados, escasos de tripulación y más propios para hacer bulto y alucinar a sus mismos vasallos que para sostener los designios del gabinete inglés. A la sombra de la superior escuadra de ambas naciones van a desembarcar en Inglaterra cuarenta mil hombres, cuya empresa tal vez habrá ya tenido efecto, o lo tendrá en principios del próximo mes sí los vientos no lo impiden. Gibraltar está bloqueado por mar y tierra, sin que puedan socorrerle los que hasta ahora han mantenido con tanto esfuerzo esta injusta usurpación. No será extraño que suceda después lo mismo a Puerto Maon. Dos escuadras españolas cruzan, además, en el Océano, y los Franceses tienen otra ya aprestada en Tolón, que los hará dueños del Mediterráneo. El conde de Estaing, con 24 navíos de línea bien provistos, busca al almirante Biron, cuya escuadra menos numerosa y casi imposibilitada de mantener la mar, cederá a su superioridad o se encerrará en un puerto, dejando el campo libre a su competidor para apoderarse en América de las más importantes posesiones de la Gran Bretaña y asegurar el triunfo de los Colonos, bloqueando el ejército del general Clinton. El único asilo que queda a la potencia inglesa es la India Oriental; pero se van a dar providencias eficaces para atacarla con ventaja en aquellos mares y darla por este medio el golpe más decisivo. Según el orden natural de los sucesos y la justicia de nuestra causa, esta guerra debe terminar muy a nuestro favor; no obstante, la inconstancia de los elementos y las casualidades independientes de la prudencia humana pueden frustrar parte de nuestras esperanzas; pero aun en el caso más desgraciado que podamos

(1) Se refiere naturalmente a las de España y Francia, cuyos soberanos pertenecían a la casa de Borbón.

Digitized by Google

figurarnos, la Inglaterra quedará naturalmente reducida a más estrechos límites que hasta aquí y despojada del imperio tiránico de los mares.

Este es el verdadero estado de las cosas que el Rey quiere que V. E. extienda con maña y política por las Provincias de su mando, para que, llegando a noticia de todos, se disipe la ilusión de la prepotencia inglesa. Su conocimiento debe animar a esos habitantes a mantener su espíritu tranquilo; y a las tropas, a sostener con vigor la gloria del nombre español; pero como sería muy perjudicial si nos infundiese una imprudente confianza e hiciese relajar el freno de la disciplina, V. E. estará prevenido para todo evento y guardará la misma precaución y exacta vigilancia que observaría si los enemigos se hallasen en el auge del poder. Dios guarde a V. E. muchos años.—San Ildefonso, 30 de Agosto de 1779.

Jph. de Gálvez.

Sr. Virrey de Buenos-Ayres.

(*Archivo General de la Nación:* «Reales Órdenes de 1799.)).

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 2

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL ATAQUE DE BUQUES INGLESES A LAS CUATRO FRAGATAS ESPAÑOLAS

I.—MANIFIESTO DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

El Rey se ha dignado encargarme, como Generalísimo que soy de sus Reales Armas, la dirección de esta nueva guerra contra la Gran Bretaña y quiere que todos los Jefes de sus Dominios se entiendan directa y privativamente conmigo en cuantos asuntos ocurriesen relativos a ella: para corresponder a esta Soberana confianza y al honrado empeño en que me hallo por tener el mando de sus valerosas Tropas, debo desplegar todos los resortes de mi ardiente celo y dirigir mis ideas a cuantos deban concurrir para realizarlas.

Bien público es que hallándonos en paz con la Inglaterra, y sin mediar declaración alguna que la interrumpa, han empezado las hostilidades, tomando tres Fragatas del Rey, volando una, haciendo prisionero un Regimiento de Infantería que iba a Mallorca, apresando otros muchos buques cargados de trigo, echando a pique los menores de cien toneladas... Pero ¿cuándo se cometían todos estos robos, traiciones y asesinatos? Cuando nuestro Soberano admitía los buques Ingleses al comercio, y socorría desde sus Puertos a los de guerra... ¡Qué iniquidad por una parte! ¡Qué nobleza y buena fe por otra! Al ver esta perfidia ¿habrá Español que no se irrite? ¿Habrá Soldado que no corra a las armas?... Marineros, 300 hermanos vuestros hechos pedazos, y 1000 aprisionados traidoramente, excitan vuestro honor al desagravio... Soldados del Ejército, igual número de vuestros compañeros desarmados, vergonzosamente privados de sus banderas y conducidos a una isla remota donde perecerán tal vez de hambre, o se verán obligados a tomar partido en las falanges, os recuerdan vuestros deberes; Españoles todos, unos pacíficos e indefensos pescadores reducidos a la mayor miseria, y sus pobres mujeres y sus tiernos hijos maldiciendo

Digitized by Google

a los autores de su ruina, excitan vuestra compasión e imploran vuestros auxilios. Por último, millares de familias que esperaban el sustento preciso en el año más calamitoso, y que se lo ven arrebatar pérfidamente, claman venganza, venganza... Corramos a tomarla, pues el Rey lo manda y la justicia y el honor lo exigen. Si los Ingleses se han olvidado de que circula por las venas de los Españoles la sangre de los que dominaron a los Cartagineses, a los Romanos, a los Vándalos y a los Moros, nosotros tenemos presente que debemos conservar la fama de nuestros valientes Abuelos, y que espera la posteridad alguno de nuestros nombres para aumentar el número de los Héroes Castellanos. Si los Ingleses, observando nuestra tranquilidad y nuestro deseo de conservar la Paz, han tenido la obcecación de creer era efecto de una debilidad y una apatía que no puede existir en el generoso y ardiente carácter Español, bien pronto les haremos ver que una Nación leal, virtuosa y valiente, que ama la Religión, el honor y la gloria, no se puede ofender impunemente; ni dejará de vengar la más sangrienta de las afrentas. Si los Ingleses, sacudiendo de sí aquel pudor que no permite cometer los últimos atentados, y despreciando las formalidades practicadas por los Gobiernos cultos, sólo han aspirado a usurpar los tesoros que se les hubieran deslizado de las manos, si hubiesen sido justos, los Españoles les acreditarán al momento que la violación del derecho de gentes, el abuso de la fuerza y el exceso del despotismo han causado siempre la ruina de los Estados... ¡Que se avergüencen, que tiemblen a la vista de esos miserables caudales, que, teñidos de sangre de víctimas inocentes, les imprimen un borrón eterno y les hacen odiosos a todo el Universo!

Españoles generosos: la nobleza y la magnanimidad de vuestro carácter no podrá resistir más tiempo sin vengarse de tamaños agravios; el amor que el Rey tiene a sus Pueblos es sobradamente cierto y conocido para que no se esmeren todos sus vasallos en corresponder a sus justas y soberanas intenciones; hágase pues la guerra del modo que sea más funesta a nuestros crueles enemigos; pero sin imitarlos en los procedimientos que (no) estén autorizados por los derechos de aquellas naciones cultas que no han perdido todavía su decoro y buen concepto. Y a fin de que puedan los Jefes militares proceder con aquella firmeza y desembarazo que exigen las circunstancias y que la confianza del Rey ha depositado en su autoridad, les ofrezco en su Real nombre que no se les hará cargo de que las operaciones que intenten no tengan el éxito feliz a que se aspire, y hayan hecho prometer con fundamento el examen, la prudencia y el valor que las hubiesen dictado; pero sí serán responsables de que no hagan uso de los medios que tengan a su disposición y pueda crear un ardiente y bien aplicado celo. Naciones con mucho menos recursos que la nuestra y situaciones más críticas han sabido desarrollar tan oportunamente sus fuerzas, que han sido víctimas de su enérgico resentimiento los imprudentes que atropella-

Digitized by Google

ron sus derechos. Inflámese bien el ánimo de los Pueblos; aprovéchese de la exaltación de sus nobles sentimientos, y se harán pródigos (¿prodigios?). A los Capitanes o Comandantes generales de las Provincias corresponde entusiasmar el ánimo de sus tropas; y a los R. R. Arzobispos y Obispos, Prelados Eclesiásticos y Jefes políticos de todos los cuerpos del Estado, persuadir con su elocuencia y ejemplo a que vuelvan todos del mejor modo que puedan por el honor de su Rey y de su patria.

En situaciones extraordinarias es menester apelar a recursos y operaciones de la misma especie, y a cada Provincia le ofrecerá medios particulares que puedan emplearse en hacer daño al enemigo. Sépalos aprovechar la política y el amor a la causa pública, y aspire cada Jefe y cada Pueblo a presentar a su Soberano, a la Europa entera y a sus conciudadanos el mayor número posible de hazañas y de generosos esfuerzos. Cuando se ofrezca una ocasión favorable de dañar al enemigo, aprovéchela todo el que mande, sin detenerse a esperar las órdenes de la Superioridad, ni a multiplicar consultas, que se inutilizan en la irresolución de los ejecutores y hacen perder los instantes más preciosos, y desearían el honor nacional.

Persígase al contrabandista como al reo más abominable, como al que presta auxilios a nuestro codicioso enemigo e introduzca géneros fabricados por sus mismas manos ensangrentadas en los Padres o hermanos de los mismos que deban vestirlos. Inspírese un horror patriótico hacia este infame comercio, y cuando esté bien reconcentrado, cuando no haya Español alguno que se envilezca contribuyendo a tan vergonzoso tráfico, y la Europa toda, reconociendo sus verdaderos intereses, cierre sus Puertos a la industria Inglesa, entonces será completa la venganza; veremos humillado ese orgullo insoportable y perecerán rabiando sobre montones de fardos y de efectos; repelidos de todas partes esos infractores del derecho de gentes y esos tiranos de los mares.

Sea una misma nuestra voluntad, sean generales nuestros sacrificios; y si, lo que no es de esperar, hubiese alguno que no abrigase en su corazón este ardor sagrado para defender la patria ofendida, que huya de la vista de sus conciudadanos y no escandalice su ánimo generoso, y ni entibie su ardimiento con una criminal indiferencia: la edad, los achaques de éstos no les permitirán tomar una parte activa y personal en esta heroica lucha, pero podrán contribuir con sus riquezas o con sus discursos y consejos a los fines que S. M. quiere y yo deseo; y no despreciándose elemento alguno para ejercitar nuestra indignación, serán terribles sus efectos. En fin, si algún Vasallo del Rey quisiese tomar a su cargo alguna empresa particular contra los Ingleses y por su naturaleza exigiese los auxilios del Gobierno, diríjame sus ideas para que, examinando las bases de la combinación, pueda recibir inmediatamente cuantos recursos necesite, siempre que las hallase bien

Digitized by Google

cimentadas y que viese pueda resultar daño al enemigo y gloria a la España.—Madrid, 20 de Diciembre de 1805 (1).—*El Príncipe de la Paz.*

II.—MANIFIESTO DEL PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO D. PEDRO CEBALLOS

El restablecimiento de la Paz que con tanto gusto vió la Europa por el tratado de Amiens, ha sido por desgracia de muy corta duración para el bien de los Pueblos; no bien se acababan los públicos regocijos con que en todas partes se celebraba tan fausto suceso, cuando de nuevo principió a turbarse el sosiego público y se fueron desvaneciendo los bienes que ofrecía la Paz: los Gabinetes de París y Londres tenían a la Europa suspensa y combatida entre el temor y la esperanza, viendo cada día más incierto el éxito de sus negociaciones; hasta que la discordia volvió a encender entre ellos el fuego de esta Guerra, que naturalmente debía comunicarse a otras Potencias, pues la España y la Holanda que trataron junto con la Francia en Amiens, y cuyos intereses y relaciones políticas tienen entre sí tanta unión, era muy difícil que dejasen al fin de tomar parte en los agravios y ofensas hechas a su aliada.

En estas circunstancias, fundado S. M. en los más sólidos principios de una buena política, prefirió los subsidios pecuniarios al contingente de Tropas y Navíos con que debía auxiliar a la Francia en virtud del tratado de alianza de 1796; y tanto por medio de su Ministro en Londres, como por medio de los Agentes Ingleses en Madrid, dió a conocer del modo más positivo al Gobierno Británico su decidida y firme resolución de permanecer neutral durante la Guerra, teniendo por el pronto el consuelo de ver que estas ingenuas seguridades eran al parecer bien recibidas en la Corte de Londres, pero aquel Gabinete, que de antemano debía haber resuelto en silencio, por sus fines particulares, la renovación de la Guerra con España siempre que pudiese declararla, no con las fórmulas o solemnidades prescriptas por el derecho de gentes, sino por medio de agresiones positivas que le produjesen utilidad, buscó los más frívolos pretextos para poner en duda la conducta verdaderamente neutral de la España, y para dar importancia al mismo tiempo a los deseos del Rey Británico de conservar la Paz; todo con el fin de ganar tiempo, adormeciendo al Gobierno Español y manteniendo en la incertidumbre la opinión pública de la nación Inglesa sobre sus premeditados e injustos designios, que de ningún modo podía aprobar.

(1) Hay un error de imprenta en el año; debe ser 1804.

Digitized by Google

Así es que en Londres aparentaba artificiosamente proteger varias reclamaciones de particulares Españoles que se le dirigían, y sus Agentes en Madrid ponderaban las intenciones pacíficas de su Soberano: mas nunca se mostraban satisfechos de la franqueza y amistad con que se respondía a sus notas, antes bien soñando y ponderando armamentos que no existían, y suponiendo (contra las protestas más positivas de parte de la España) que los socorros pecuniarios dados a la Francia no eran sólo del equivalente de Tropas y Navíos que se estipularon en el tratado de 1796, sino un caudal indefinido e inmenso, que no les permitía dejar de considerar a la España como parte principal en la Guerra.

Mas como aun no era tiempo de hacer desvanecer del todo la ilusión en que estaban trabajando, exigieron como condiciones precisas para considerar a la España como neutral la cesación de todo armamento en estos puertos y la prohibición de que se vendiesen las presas conducidas a ellos; y a pesar de que una y otra condición, aunque solicitadas con un tono demasiado altivo y poco acostumbrado en las transacciones políticas, fueron desde luego religiosamente cumplidas y observadas, insistieron no obstante en manifestar desconfianza, y partieron de Madrid con premura aun después de haber recibido correos de su Corte, de cuyo contenido nada comunicaron.

El contraste que resulta de todo esto entre la conducta de los Gabinetes de Madrid y Londres bastaría para manifestar claramente a toda Europa la mala fe y las miras ocultas y perversas del Ministerio Inglés, aunque él mismo no las hubiese manifestado con el atentado abominable de la sorpresa, combate y apresamiento de las cuatro Fragatas Españolas, que, navegando con la plena seguridad que la Paz inspira, fueron dolosamente atacadas por órdenes que el Gobierno Inglés había firmado en el mismo momento en que engañosamente exigían condiciones para la prolongación de la Paz, en que se les daban todas las seguridades posibles, en que sus mismos Buques se proveían de víveres y refrescos en los puertos de España.

Estos mismos Buques que estaban disfrutando la hospitalidad más completa y experimentando la buena fe con que la España probaba a la Inglaterra cuán seguras eran sus palabras y cuán firmes sus resoluciones de mantener la neutralidad; estos mismos Buques abrigaban ya en el seno de sus Comandantes las Órdenes inicuas del Gabinete Inglés para asaltar en el mar las propiedades españolas: Órdenes inicuas y profusamente circuladas, pues que todos sus Buques de Guerra en los mares de América y Europa están ya deteniendo y llevando a sus Puertos cuantos Buques Españoles encuentran; sin respetar ni aun a los cargamentos de granos que vienen de todas partes a socorrer a una nación fiel en el año más calamitoso.

Órdenes bárbaras, pues que no merecen otro nombre, la de echar a pique toda embarcación Española cuyo porte no llegase a cien tone-

Digitized by Google

ladas; de quemar las que estuviesen varadas en la costa y de apresar y llevar a Malta sólo las que excediesen de cien toneladas de porte. Así lo ha declarado el patrón de un laúd Valenciano de 54 toneladas, que pudo salvarse en su lancha el día 16 de Noviembre sobre la costa de Cataluña, cuando su buque fué echado a pique por un Navío Inglés, cuyo Capitán le quitó sus papeles y su bandera y le informó de haber recibido las expresadas Órdenes de su Corte.

A pesar de unos hechos tan atroces, que prueban hasta la evidencia las miras codiciosas y hostiles que el Gabinete Inglés tenía meditadas, aun quiere éste llevar adelante su pérfido sistema de alucinar la opinión pública, alegando para ello que las Fragatas Españolas no han sido conducidas a los Puertos Ingleses en calidad de apresadas, sino como detenidas, hasta que la España dé las seguridades que se desean de que observará la neutralidad más estricta.

¿Y qué mayores seguridades puede ni debe dar la España? ¿Qué nación civilizada ha usado hasta ahora de unos medios tan injustos y violentos para exigir seguridades de otra? Aunque la Inglaterra tuviese en fin alguna cosa que exigir de España ¿de qué modo subsanaría después un atropellamiento semejante? ¿Qué satisfacción podrá dar por la triste pérdida de la Fragata *Mercedes* con todo su cargamento, su tripulación y el gran número de pasajeros distinguidos que han desaparecido víctimas inocentes de una política tan detestable?

La España no cumpliría con lo que se debe a sí misma, ni creería poder mantener su bien conocido honor y decoro entre las demás potencias de Europa si se mostrase por más tiempo insensible a unos ultrajes tan manifiestos, y si no procurase vengarlos con la nobleza y energía propias de su carácter.

Animado de estos sentimientos el magnánimo corazón del Rey, después de haber apurado, para conservar la Paz, todos los recursos compatibles con la dignidad de su corona, se ve en la dura precisión de hacer la Guerra al Rey de la Gran Bretaña, a sus súbditos y Pueblos, omitiendo las formalidades de estilo para una solemne declaración y publicación, supuesto que el Gabinete Inglés ha principiado y continúa haciendo la Guerra sin declararla.

En consecuencia, después de haber dispuesto S. M. se embargasen por vía de represalia todas las propiedades Inglesas en estos Dominios, y se circulasen a los Virreyes, Capitanes Generales y demás Jefes de mar y tierra las Órdenes más convenientes para la propia defensa y ofensa del enemigo, ha mandado el Rey a su Ministro en Londres que se retire con toda la Legación Española; y no duda S. M. que, inflamados todos sus Vasallos de la justa indignación que deben inspirarles los violentos procederes de la Inglaterra, no omitirán medio alguno de cuantos les sugiera su valor, para contribuir con S. M. a la completa venganza de los insultos hechos al pabellón Español. A este fin les convida a armar en corso contra la Gran Bretaña, y a apoderarse

Digitized by Google

con denuedo de sus Buques y propiedades con las facultades más amplias, ofreciendo S. M. la mayor prontitud y celeridad en la adjudicación de las presas, con la sola justificación de ser propiedad Inglesa, y renunciando expresamente S. M. en favor de los apresadores cualquiera parte del valor de las presas, que en otras ocasiones se haya reservado, de modo que las disfruten en su íntegro valor sin descuento alguno.

Por último, ha resuelto S. M. que se inserte en los papeles públicos cuanto va referido para que llegue a noticia de todos; como igualmente que se circule a los Embajadores y Ministros del Rey en las Cortes extranjeras, para que todas las Potencias estén informadas de estos hechos y tomen interés en una causa tan justa; esperando que la divina providencia bendecirá las armas españolas para que logren la justa y conveniente satisfacción de sus agravios.

III.—ARTÍCULO APARECIDO EN LONDRES EL 31 DE OCTUBRE DE 1804 Y REPRODUCIDO EN LA «GAZETA DE MADRID» DEL 14 DE DICIEMBRE

El día 5 de Octubre en el Cabo de Santa María cerca de Cádiz, una Escuadra de Fragatas de S. M., compuesta de la *Infatigable*, la *Medusa*, la *Briosa* y la *Anfión*, encontró a cuatro Fragatas Españolas que venían del Río de la Plata a Cádiz trayendo a bordo muchos caudales. Las órdenes que tenía el Comandante Inglés Grahan Moore eran de detener a las Naves Españolas; a lo que resistiéndose éstas, se trabó el combate, durante el cual se voló una de las Fragatas Españolas, al disparar una andanada, y las otras tres tuvieron que rendirse a las fuerzas de S. M. Británica. El Capitán Hamond, que manda la *Briosa*, ha llegado a Portsmouth con la Fragata la *Fama*, y se espera al Capitán Moore con las Fragatas *Medea* y *Clara*. A bordo de la Fragata que se voló había 300 hombres, todos los cuales perecieron.

En un papel ministerial se dice lo siguiente: «Estamos autorizados » para asegurar que las órdenes dadas por el Gobierno fueron mera- » mente de precaución, y que el vigor y energía que se han empleado, » no prueban la certeza de la guerra con España, sino solamente que » no debe burlarse de nuestro Gobierno.»

Esta noticia causó suma sorpresa. Está visto y calificado que el Comandante Inglés tenía orden de detener las Fragatas Españolas que se esperaban de América con caudales; y así cumplió su deber con la prontitud y bizarría de un buen marino, sin ser responsable en manera alguna de estas órdenes ni de sus consecuencias. Vemos claramente que este suceso debe considerarse y juzgarse con entera independencia

Digitized by Google

del mérito que pueda tener la disputa con España. No es del día considerar la justicia de la guerra con España, sino la justicia y buena fe en el modo de empezar la guerra. Bien puede ser que tengamos muy buena causa en las manos en el asunto de Monsieur Frere en Madrid, y podemos tenerla muy mala en el asunto del Cabo de Santa María; es menester fijarse en esta distinción, la cual sabemos la confundirán los que no se atreven a reconocerla.

Lo que ha sucedido cuando nuestra Escuadra intentó detener al Comandante Español era ciertamente muy fácil de prever. El atentado de detener a los Buques Españoles no pudo proponerse al Comandante Español sin que éste faltase al deber y al honor, de manera que fuese acreedor a perder la cabeza; y el tomar posesión de ellos no puede considerarse sino como un acto positivo de hostilidad. Estaba pendiente una negociación importante, que era muy probable acabase por un rompimiento. Pero la orden dada por este Gobierno de detener los Buques Españoles, era poner fin a las negociaciones, esto es, decidir la cuestión con la fuerza. Es cosa ridícula hablar de negociación, si se introducen semejantes argumentos cuando están en disputa dos naciones.

Sería cosa ociosa probar que esta conducta es contraria a todo principio y que no tiene ejemplar. Hasta ahora se ha considerado semejante proceder, sin declaración anterior de guerra o sin algún equivalente a ella, entre las naciones como un acto de piratería. Puede convenirnos el coger un millón de libras esterlinas (pues en esto se regula el valor de las presas); pero lo conseguimos a costa del derecho de gentes, que ya con este hecho debe mirarse como absolutamente abrogado.

Se habla del vigor y de la energía que en esta ocasión han manifestado nuestros marinos, pero ¿qué otra cosa es sino el vigor y la energía de un hombre que entra en la casa de otro que se halla indefenso, confiando en la honradez de su vecino y creyéndose protegido por las leyes? No es otra cosa sino la energía y el vigor que con los débiles pueden ejercer a cada hora los fuertes. Igual vigor y energía pudiera haberse manifestado antes de ahora en cualquiera época de estos dos últimos años.

Si recelaba el Gobierno que eran hostiles las intenciones de España, debía haber declarado la guerra: la orden de detener los bajeles Españoles es equivalente a la orden de embestirlos y apresarlos. Debía preverse el efecto de lo que ha sucedido, excepto quizá la tremenda catástrofe de las trescientas personas que perecieron en una de las Fragatas Españolas.

Fué un insulto continuar negociando con España, y una violación de aquella fe mucho más preciosa que todo el oro del Perú, al mismo tiempo que se expedían las órdenes de ejecutar lo que era un principio efectivo de guerra, sin ninguna declaración anterior ¿y por qué se continuaban las negociaciones, si estábamos resueltos a apoderarnos de los Galeones Españoles, si no para adormecer a la España en la segu-

Digitized by Google

ridad y en la esperanza de la paz? ¿Y después de la presa de sus Fragatas continuará España sus negociaciones, o debe ninguna nación negociar después de lo que ha pasado?

Vemos con dolor que no queda ya la menor duda de ser inevitable la guerra con España; y más parece cierta si se atiende a que ninguna nación considerada como un estado independiente, puede someterse a semejante acto positivo de hostilidad como el que acaba de ejecutarse en medio de las negociaciones. No podemos concebir qué color darán los Ministros a la presa de un Convoy Español durante las negociaciones, a menos que no hagan valer la excusa común de que es útil el crimen. Es doloroso contemplar las consecuencias que de aquí resultarán. De hoy en adelante no habrá paz segura, luego que cualquier desavenencia justifique las hostilidades como si se declarase la guerra.

Si este suceso es en el día útil a este país, debe serle perjudicial en general, pues al cabo los intereses más extensos y más expuestos de un estado comerciante ofrecen a la codicia atrevida más tentación y mayores recompensas que los estados más pobres. Después de lo pasado no debemos esperar que los súbditos Españoles cumplan ningún trato con este país. Nuestros Buques, deudas, etc., en España deben confiscarse; y en esta ocasión Inglaterra será quien más pierda, aunque ganen en ella algunas personas.

Es pernicioso este ejemplo bajo otras consideraciones. Se nos ha dicho que guerrea esta nación por los antiguos principios de la sociedad civil y por las leyes establecidas de Europa, diversas veces violadas por Bonaparte; ¿y qué se pensará del respeto de Inglaterra por los principios del orden social y del derecho público, al ver que mientras nuestro Ministro en Madrid negociaba con aquel Gabinete, se apresaba un Convoy Español a la entrada de sus Puertos? ¿Este ejemplo por cierto nos granjeará la aprobación de todos los Estados de Europa, y tendrán razón de esperar de nuestros esfuerzos la libertad? ¿Hemos ganado un millón de libras esterlinas o hemos perdido lo que vale más que muchos millones?

Aplaudirá el populacho necio la presa de los Galeones, sin examinar si se hizo en guerra o en paz; mas los hombres sensatos se lamentarán de un proceder que compromete la buena fe de las naciones y que consigo arrastra infinitas malas consecuencias.

Si debemos pelear con España, mucho mejor hubiera sido declarar a toda Europa que Bonaparte no nos permitía más tiempo mantenernos en paz. Aprovecharnos de una muestra engañosa de contemplación para conseguir una ventaja momentánea, es imitar la política que censuramos y manifestar que no hay seguridad en los tratados. Si de este modo hubiésemos obrado, España hubiera sido nuestra enemiga contra su voluntad, e ineficaces sus esfuerzos: mas ahora, España irritada y animada con el insulto y la injuria recibida, y exasperada con la pér-

Digitized by Google

dida desgraciada de una de sus Fragatas, apelará al vigor que le queda para vengarse.

En el reinado de Carlos II, uno de nuestros peores Reyes, y en el tiempo de uno de los peores Ministros que jamás se han visto, sucedió el único suceso semejante a éste que se lee en nuestra historia. En 1672 se formó el plan de apoderarse de la flota Holandesa de Smirna sin declaración de guerra; y, como observa Hume, el principal objeto de la guerra injusta que hizo Carlos II a los Holandeses fué la esperanza del botín que se valuaba en millón y medio. A la verdad no se consiguió tan infame intento. «Pérfido y digno de piratas —dice el historia-» dor— llaman a este proyecto los Holandeses, y aun de tal lo califican » muchos Ingleses. A lo menos debe llamarse irregular; y como no tuvo » feliz éxito, causó doble vergüenza a sus autores. El Ministro Inglés » pretendió apologizar este hecho pretendiendo que no fué más que un » encuentro casual, producido por la obstinación de los Holandeses que » se negaban a hacer los honores del pabellón, mas lo contrario era » también sabido de todos, que el mismo Holmes no tuvo bastante im-» pudencia para persistir en su aserción».

Si el atentado cometido en el Cabo de Santa María es semejante al cometido con la flota de Smirna lo juzgará el Universo, y si se considera que nuestro Ministro en Madrid estaba entonces negociando, entonces será más manifiesto lo irregular de semejante proceder. Si hasta ahora ha habido esperanzas de concluir felizmente las negociaciones deben haberse acabado con este suceso.

En vista de todo esto, y a pesar de lo que dice el papel ministerial que hemos citado, consideramos cierta la guerra con España, que han empezado nuestros Ministros sin declaración de guerra y mientras que nuestro enviado o encargado de negocios negociaba con la Corte de Madrid. Cualesquiera que sean los motivos de queja o de justa causa de guerra contra España, tengamos siempre presente que nada tiene que ver con esto la justicia de nuestro proceder en el modo de principiarla: pues los que tienen una causa justa, no por eso les es permitido mantener sus derechos o exigir satisfacción de un modo injusto e ilegal.

IV.—ARTÍCULO DE AUTOR INGLÉS, REPRODUCIDO EN LA «GAZETA DE BAYONA»

Londres, 9 de Enero de 1805.

El papel relativo al apresamiento de las cuatro Fragatas Españolas delante de Santa María, cuyo autor se dice es Mr. Fox, se sigue leyendo en todo el Reino con el mayor interés. Como este escrito ha logrado la aprobación de las personas sensatas, no será ajeno de nuestro propósito el dar a nuestros lectores un corto extracto.

Digitized by Google

« Háse cometido un gran crimen; hánse violado las leyes de la nación del modo más atroz. Una nación amiga ha sido atacada por la fuerza pública en medio de una profunda paz, mientras teníamos un representante del Rey en Madrid, mientras nuestra corte recibía las mayores protestaciones de amistad por parte del Ministro de España en Londres. Los Navíos de la España han sido apresados, y sus fieles vasallos han perecido en su defensa. Sus tesoros saqueados infestan nuestras márgenes, y nuestro pabellón, semejante al de los piratas, tremola imperiosamente en medio de los débiles, de los oprimidos, de los desgraciados.

» Tal es la empresa que he resuelto denunciar al Pueblo unido. La cuestión que ventilo es tan simple como importante. ¿Este crimen deberá sólo atribuirse a los miserables que le han cometido, o habrá de imputarse por nuestra apatía, avaricia y pusilanimidad a la nación entera?

» No hay una cosa más a propósito para embarazar la razón y todas las facultades del entendimiento humano que el oír confesar públicamente a una porción de hombres a quienes se ha confiado el destino y administración de este Imperio, que no tenían ninguna certeza de una guerra que habían comenzado por una injuria tan cruel, de la que no se halla el menor ejemplo en las calamidades del mundo: que estaban inciertos si habían ganado una victoria sobre un enemigo; que aquellos a quienes hemos quitado sus propiedades y muertos sus soldados, podían ser nuestros amigos; que las mujeres infortunadas, cuyos cuerpos consumidos por el fuego no han podido ser restituídos a sus esposos o parientes, podían ser las esposos, hijas o madres de los amigos de nuestra patria. ¡Qué lastimosa presunción! ¡Qué increíble perversidad! Mientras estaban negociando, estaban tan seguros de la guerra que enviaban orden de pelear. Cuando la guerra era dudosa, la han mirado como cierta; cuando ha comenzado, la han puesto en duda, y como para expiar su ciega confianza en un problema, oponen la incredulidad a la demostración...

» Sin embargo, confieso que aquel que después del apresamiento de las fragatas ha dudado de la guerra, si no es un necio por naturaleza, lo es al modo del Lord Harrowby, y anuncia un gran talento para el capricho y los absurdos. Esta garantía que habíamos tomado de la duración de la paz era evidentemente un gaje de la guerra y una obligación de comenzarla. La España no tenía ningún medio de arrancarla de nuestras manos; pero abandonando alguna cosa, ponía en ello un precio superior a su valor, y nosotros nos imponíamos una retribución equivalente si no se rompía la paz, porque lo que hubiéramos de haber restituído a la España sería menester reembolsárselo al Capitán Moore y a sus bravos compañeros, quienes jamás han dudado que estuviéramos en guerra con aquella Potencia, puesto que atacábamos sus flotas. Sus pretensiones hubieran sido justas. Como no entienden palabra de estas

Digitized by Google

nuevas y sutiles distinciones y habiéndose batido de buena fe por su país, no hay motivo para privarles de sus derechos porque haya dado la gana a nuestros ministros estar en la incertidumbre sobre un hecho cierto para lo restante de los hombres, y que ha tenido cabida por su orden y expresa voluntad.

» Sin duda podemos consentir alabarnos, como pueblo, del crimen y demencia de nuestros ministros; pero no hay medio que tomar, ni neutralidad que observar: consentir, es tomar parte en el crimen; callarse, es hacerse cómplice. Todos tenemos el derecho incontestable de presentar peticiones a nuestro Augusto Soberano con el respeto requerido y con las formalidades exigidas por las leyes.

» ¿Hubo jamás una ocasión más bella y más justa para una oposición de la nación entera? ¡Qué espectáculo más sublime, qué cuadro más tierno que el de un pueblo grande y virtuoso, juntándose en todos los distritos, no para agregarse a una facción, no para pedir algunas mejoras o hacer representaciones contra la dureza de un Rey, sino para hacer justicia al débil; desaprobar la opresión; hacer restituir unos tesoros mal adquiridos a su verdadero dueño, aunque enemigo: alejar su alma de unos crímenes lucrativos; vengar la inocencia y la integridad del pueblo delante de Dios y de los hombres. Estoy muy seguro que los tiempos de la Antigüedad no presentan un ejemplo mejor, y en las edades siguientes no se presenta a la veneración de la Posteridad un rasgo más brillante y virtuoso.

» No se crea pues que este paso se oponga al ejercicio de la prerrogativa Real, concerniente a la paz y a la guerra, supuesto que las peticiones que yo propongo se encaminarían solamente a rogar a S. M. que se dignase dar orden para restituir a su dueño legítimo una cosa que no es nuestra. No es pues ésta una cuestión de política, de honor, de fe pública; no es una cuestión que interesa los principios del derecho público, la virtud y gloria nacionales...

» Si los Ministros pueden probar que la política y la prudencia exigían de ellos emprender la guerra, gemiré por que nos hallamos en tales circunstancias. Pero muy difícil les será el convencer a las personas sensatas que la España tenía en mira esta guerra. Aquel desgraciado país, experimentando los azotes de la tierra y del cielo, agotado por la hambre, minado por el veneno invisible de una epidemia cruel, atormentado por disturbios interiores, teniendo además que pagar muchos millones de pesos para el mantenimiento de la neutralidad, no podría ciertamente tener intenciones hostiles, y es menester una insigne credulidad para podernos persuadir que semejante país haya provocado el ataque de nuestra parte, o que por una afrenta imperdonable nos ha impuesto la necesidad de vengar nuestro honor, la violación de los tratados o la de nuestro territorio.

» Añádase a todo esto que esta potencia había desarmado sus Navíos y desocupado sus arsenales; que había puesto tanta confianza en

Digitized by Google

nuestra buena fe, que más quería exponerse al peligro de tentar nuestra codicia por su negligencia y debilidad, que excitar los deseos de la Francia por preparativos. ¡Qué confianza tan generosa! ¿Y cómo la hemos recompensado? Rompiendo aquella paz que había comprado tan caramente, y que había puesto bajo la custodia sagrada de un enflaquecimiento voluntario; ¡rompiéndola por un ataque repentino contra unos Navíos cargados de tesoros y de tímidas mujeres!!!...—«*Gazeta de Bayona*» *del 31 de Enero.*

(*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio.* Reimpresión facsimilar publicada por la *Junta de Historia y Numismática Americana.* Tomo III, páginas 241, 249, 257 y 300.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 3

MEMORIAL DE SIR HOME POPHAM A LORD MELVILLE

(Traducción)

Domingo 14 de Octubre de 1804.

Después de la conferencia en Wimbledon la noche del viernes, sobre América del Sur, y el deseo de lord Melville de tener una entrevista con el general Miranda el martes, creí razonable ver al general con el propósito de obtener tal información que me habilitase para expresar, en los términos más concisos posibles, el nacimiento y educación del general Miranda y sus ocupaciones subsiguientes a su abandono del servicio español, con el progreso que ha hecho hasta el presente momento en el gran objeto que le indujo a dejar su país. «La emancipación de la América del Sur; de su gobierno tiránico, su administración opresora, sus exacciones arbitrarias y sus muy exorbitantes adelantos sobre todos los artículos europeos», y aquí no sería malo observar que varias revueltas parciales han tenido lugar en las principales Provincias, tales como Lima, Caracas, Santa Fe, etcétera, desde el año 1780 al 1798, en el primer caso se arreglaron y el Gobierno quebrantó su fe, pero últimamente ha sido obligado a proponer términos de acomodo y sufrir que los más violentos insurgentes permanezcan como inapercibidos, lo que es la pintura más vigorosa de la situación del país entero con respecto a España.

El general Miranda nació en Caracas y es de una de las primeras familias de aquel país. Recibió una educación clásico-militar, y como cumplimiento a su familia, el Rey le dió a la vez un nombramiento de Capitán en el Ejército; fué hecho entonces edecán del gobernador general y secretario del Gobierno de la Habana, puesto en que permaneció durante la guerra americana; aquí recibió primero representaciones de las Provincias oprimidas, pero por fin terminaron en proposiciones específicas, a que no prestó la mínima atención, en consecuencia de su empleo público; pero dejando el servicio español a la conclusión de la guerra, por motivos de algunas disputas de familia, se fué para América, cuando las Provincias de Santa Fe y Caracas renovaron

Digitized by Google

sus peticiones, y las expuso todas al general Washington, Knox y Hamilton, quienes le prometieron toda ayuda y le dieron seguridades de levantar tropas en la Provincia de Nueva Inglaterra, siempre que él persuadiera a Gran Bretaña para que lo ayudara con su Armada.

En 1785 Miranda vino a Europa, y viendo que Inglaterra recién había salido de una larga guerra, viajó por el Continente, permaneciendo algún tiempo en Berlín y todas las escuelas militares superiores, estudiando no solamente todo principio militar, sino también los principios de todo Gobierno donde él residía. En Rusia tuvo varias audiencias con la Emperatriz Catalina y le comunicó sus propósitos de visitar Europa, que a ella le agradó mucho y le dió toda protección mediante cartas circulares para sus embajadores con el propósito de llevar a efecto su plan filantrópico.

En el 90 vino a Inglaterra y lo sometió a Mr. Pitt, quien, dice, le prometió todo apoyo en caso de una guerra contra España; pero como la disputa acerca de la Sonda de Nootka terminase amigablemente, se fué entonces para París a consecuencia de algunas cartas de americanos del Sur residentes allí, asegurándole que Francia estaba bien dispuesta para apoyar su proyecto; y durante su negociación, Francia fué atacada por los ejércitos aliados, y él fué solicitado para que entrase en su servicio, lo que hizo condicionalmente por una sola campaña. A la expiración de ella fué nombrado gobernador y capitán general de Santo Domingo, con un ejército de 12.000 hombres y una flota adecuada, al objeto de cooperar en su empresa en favor de América del Sur; justamente por este tiempo, sin embargo, los principios del Gobierno Francés bajo el cual Miranda se comprometió primero, se habían materialmente alterado, y todo iba de mal en peor, de modo que hesitó en emprender la expedición y durante el tiempo de su suspensión él previó que España debía entrar inevitablemente en la guerra y envió a Caro y Nariño, los dos últimos emisarios que habían arribado de América del Sur, para Londres, adonde pronto los siguió e inmediatamente renovó su proposición al Gobierno británico, y aunque tenía razón para esperar, por las seguridades que recibió, que algo se haría, especialmente cuando Mr. King, el ministro americano, fué tomado en consideración, y tuvo varias conferencias con el lord Grenville, todavía era tan urgido por cartas recibidas de América del Sur que en 1801 volvió a Francia, donde se disgustó tanto con la tiranía y despotismo de Bonaparte, que regresó a Inglaterra en 1802 y llevó consigo dos de los recién llegados comisionados sudamericanos y envió el resto para América del Sur con las órdenes expresas más estrictas para sus paisanos de permanecer quietos hasta que sucediese algún acontecimiento favorable, de que pudiera aprovechar con la ayuda de Gran Bretaña o América, como que eran los únicos dos países en que ponía su confianza.

A su llegada a Londres el Gobierno británico le ofreció ayuda in-

Digitized by Google

mediata para la ejecución de su plan. Los artículos necesarios fueron adquiridos y designado un barco para llevarlos afuera, pero en este momento los artículos preliminares de paz eran firmados y esta empresa entonces yació durmiendo.

El Gobierno, sin embargo, le ofreció justos y honorables medios de subsistencia, no solamente para él, sino para sus paisanos que estaban en Inglaterra, y sobre todo una promesa de apoyo siempre que ocurriese una oportunidad; él mandó esta noticia a América del Sur, a sus paisanos en Filadelfia y les repitió su consejo de permanecer quietos y no fomentar medidas prematuras de revuelta.

Desde la presente guerra ha tenido varias comunicaciones con los ministros de S. M. e insistido en el permiso de acompañar a Mr. King para América, pero no le fué concedido, y Mr. Vansittart le aseguró en nombre del Gobierno, que aunque el momento no había llegado todavía para que él actuara, sin embargo podía enviar a Trinidad y asegurar a sus amigos que cuando ello sucediese, tendría la cooperación más liberal que Inglaterra podía dar.

Estuve presente en muchas de sus comunicaciones con la última Administración y fuí particularmente consultado por Mr. secretario Yorke, y justamente antes que el cambio tuviese lugar, una gran proporción de los artículos por él requeridos se prepararon y se ordenó adquirir un barco, de lo que se dió súbitamente contraorden.

Cuando se formó el nuevo gobierno envié todos los papeles que había escrito sobre este punto, desde mi primera relación íntima con el General Miranda, al lord Melville, y ahora lo molestaré con dos proposiciones, la primera militar, en escala respetable, comprendiendo todos los puntos de invasión en el Pacífico, en el Atlántico Sur y Tierra Firme desde Asia y Europa, y la otra, de base más limitada, dependiente de circunstancias que solamente pueden decidirse por disposición especial de los Ministros de Su Majestad y la delicadeza de sentimientos recíprocamente pesados con la conducta del Gobierno francés o la balanza de analogía de cualquier apoyo o asistencia de nuestra parte soportará con la conducta de España, cuando entró en pacto con Francia para ayudar a nuestras colonias a establecer su independencia; previo y subsecuente a esto, proveyó a los americanos con dinero procedente de la Habana, que les sirvió más para conseguir su objeto que todas las tropas y barcos que Francia empleó a este servicio. Al entrar en materia sobre América del Sur, es apenas necesario llamar la atención de los ministros de Su Majestad hacia una positiva riqueza o sus facultades comerciales, que estoy persuadido han sido contempladas repetidas veces y ha prevalecido una ansiedad universal para desviar esta infalible fuente de riquezas hacia cualquier canal que no sea el que el presente disfruta; y puedo suponer sin ninguna exageración de cálculo que en numerario y productos cerca de veinte millones de esterlinas se importa en España, dos tercios de eso, por lo menos, se lle-

Digitized by Google

va a Francia; por consiguiente, en la situación peculiar en que España está con respecto a aquel país, es muy poco más que el agente intermediario de sus propias colonias, hasta que Bonaparte se prepare a ofrecer un pretexto para enviar un ejército a Veracruz con el propósito de ganar posesión en la rica Provincia de Méjico, poniendo un impedimento eficaz a cualquier expedición desde los Estados Unidos. Si al mismo tiempo puede manejarse, sea por negociación secreta o esfuerzo particular, para lanzar una fuerza en los Brasiles, y a esto, presumo, agregar la posibilidad de un tercer punto, el Río de la Plata, desde el Cabo de Buena Esperanza o Mauricio, especialmente cuando la fuerza que tiene en las Indias Orientales no puede por más tiempo operar con cualquier grado de espíritu allí y puede recobrarse de su pánico por un pequeño esfuerzo en un puerto amigo.

Si alguna vez se realizara tal operación, el enemigo estará en posesión de los puntos del Este, Sudeste y Noroeste de aquel gran Continente de América del Sur (si se me permite llamar a todas las posesiones españolas América del Sur, porque en una división geográfica la línea entre el Norte y el Sur se traza cruzando el Istmo de Darien). Habiendo explicado de acuerdo con mi concepto lo que es posible que Francia haga, examinaremos ahora si está en nuestro poder evitar tan fatal calamidad; veamos lo que son ahora nuestros medios directos e indirectos, de qué manera podemos aplicarlos y si los objetos a obtenerse equivalen al riesgo y molestia de conseguirlos. La idea de conquistar a América del Sur está completamente fuera de la cuestión; pero la posibilidad de ganar todos sus puntos prominentes, desviándola de sus presentes conexiones europeas, estableciendo algunas posesiones militares y gozando de todas sus ventajas comerciales, puede reducirse a un cálculo moderado, si no operación cierta. El nervio y espíritu que tal empresa daría a este país en caso de tener éxito, son incalculables. Las riquezas que introduciría, las nuevas fuentes que abriría para nuestras manufacturas y navegación, ambas desde Europa a Tierra Firme y desde Asia para el Pacífico, son igualmente incalculables, y la popularidad y estabilidad que ello traería a cualquier Gobierno que lo emprendiera puede estimarse por las precedentes proposiciones, con la satisfacción agregada de saber que algunas descripciones han de recibirse de su resultado, al menos el resultado de su primera operación, tres meses después de hacerse a la vela desde Inglaterra.

Al ofrecer mi opinión sobre los mejores puntos para estacionarse, ruego se entienda han sido previamente sometidos al general Miranda y hallado su más completa aprobación. Primero Trinidad como «rendez vouz» para todas las operaciones sobre Tierra Firme entre el río Orinoco y Santa Marta, que está un poco al Este de Cartagena, y aquí permítaseme observar que las Provincias de Santa Fe de Bogotá y la de Caracas, en que el general apoya su mayor fe, pueden con su influencia contener todo aquel trecho de país desde el Oeste del Orinoco

Digitized by Google

hasta el Océano Pacífico, unas 350 leguas y ciertamente desde los 11° N. hasta la línea, esto incluirá también la Provincia de Quito, que se guía por los mismos principios que las de Caracas y Santa Fe. Nuestra dependencia de la disposición de estas Provincias debe descansar en la fe que tenemos en la correspondencia que ha sido comunicada por el general Miranda: he tenido trato confidencialísimo con él por algún tiempo, y pienso que sus cartas y papeles están en tan buena y regular sucesión, que ninguna duda puede existir del hecho, y como las más de las cartas originales han sido mostradas o transmitidas a alguna parte del Gobierno de Su Majestad, solamente insertaré un extracto de una carta de Trinidad, pues estoy ahora en el tópico de esa isla, fechada el 20 de julio pasado, de Mr. Lambat, residente, mercader y plantador de allí:

« Parece que las ramificaciones del proyecto se extienden más allá de lo que puede imaginarse, y tanto más cuanto que muchos caracteres dirigentes no tienen ninguna conexión con otros que están empleados en los mismos planes en lugares muy distantes entre sí; ni que en total parece necesitarse nada más que un jefe, y el lugar de Talliement.»

Esta relación fué confirmada por Mr. Fitzwilliams, un mercader que acaba de llegar de aquel lugar y ha tenido el honor de ver al lord Melville, pero agregaba que los partidarios de esta causa en la Isla están considerablemente alarmados ante el resultado posible de una misión enviada para la colonia negra de Santo Domingo; suplican protección del Gobierno Británico, que en los dos casos de guerra o paz infundirá un intercambio comercial en extremo benéfico con el río Orinoco y el Continente vecino y hará de la isla una de las primeras posesiones coloniales del hemisferio occidental.

La misión a que aludo puede haber sido urgida probablemente por alguno de los emigrantes de Santo Domingo residente en Caracas, sobre sociedades deprimidas que exigen la actividad de sus paisanos para abrazar una causa tan buena, y expresando en colores más fuertes de los que posiblemente merecen, la apatía y despego de sus amigos europeos.

La fuerza que el general Miranda piensa que será plenamente suficiente, es dos mil infantes, dos escuadrones de caballería desmontada, dos compañías de artillería, con el permiso de levantar tantos Cuerpos libres como haya oficiales emigrantes que incorporar en Trinidad. Sin embargo, solamente pide esta fuerza para que esté a sus órdenes, no siendo su intención retirarla de la isla sino en la proporción que halle absolutamente necesaria. No puedo, sin embargo, resistir a urgir la política de tener tal fuerza, pues puede ser apropiada para establecer una guarnición inglesa permanente en Caracas o algún otro lugar de la costa. La fuerza naval de ser específicamente designada para esta operación, sería un 64 ó 74, un 50 (1), una fragata, una goleta de guerra,

(1) Se refiere a navíos armados con esa cantidad de cañones.

Digitized by Google

dos bombarderas, tres bergantines cañoneros, dos balandras y tres transportes forrados de cobre. Estos pueden sacar tropas para Barbados, desde donde las tropas preparadas serían mudadas a Trinidad. Sacarían también todas las vituallas necesarias para esta expedición, una lista de las cuales ha sido ya sometida por Miranda al lord Melville. La fuerza naval puede ser disminuída si Su Señoría no puede disponer de ella, pero con la que he mencionado no puede haber duda del éxito bajo todo punto de vista, con tal que siempre nuestras esperanzas en la ayuda de los habitantes se realicen. No pienso tenga objeto que el total de esta fuerza debiera hacerse a la vela hasta que haya una certeza moral de guerra, por lo menos hasta que el Gabinete decida que la guerra tendrá lugar en un tiempo dado; pero es materia de la máxima importancia que Miranda saliera de este país sin un momento de pérdida de tiempo. Su arribo a Trinidad en simple calidad de colono daría nueva vida y espíritu a la gente principal del país y sacudiría en proporción al Gobierno existente de España; también pondría de lado la doctrina de los emigrantes franceses que han instigado esta misión a Santo Domingo, y probaría con su presencia que Gran Bretaña espera solamente la oportunidad propicia para darle su apoyo y actuar de una manera consistente con la política de los tiempos y las relaciones existentes entre Francia y España. Antes de proseguir más adelante en el detalle de las operaciones, haré unas pocas cuestiones sencillas. ¿Es España independiente de Francia? ¡No! ¿Está ella virtualmente bajo el dominio y contralor de ese nuevo Imperio? ¡Sí! ¿Se le permitirá estar en términos de paz con Gran Bretaña un momento más de lo que sea consistente con las miras y proyectos de Bonaparte? ¡No! ¿Sacará Francia alguna renta de América del Sur a través de España? ¡Sí, muy grande! ¿No perjudicaría materialmente a Francia cortar esa fuente de riquezas? ¡Sí! ¿No beneficiaría considerablemente a Gran Bretaña arrojar esa fuente en su propia balanza y abrir nuevos canales para la exportación de sus manufacturas europeas y asiáticas? ¡Sí! ¿Con qué se sostiene la Armada Española con que los franceses están en algunos respectos toreándonos? ¡Con los tesoros y la madera de la América del Sur! y el fomento que ese comercio extranjero extiende para sus hombres de mar. Por tanto, preguntaré si la Independencia de la América del Sur no aniquilará a la Armada española y consiguientemente se nos opondrá una fuerza confederada menos en cualquier guerra futura. Si se admite este argumento, entonces puedo afirmar que la tercera potencia naval de Europa será destruída y esa potencia considerará que la injuria ha comenzado con Francia, contra quien ella, a su vez, aprovechará cualquier oportunidad de vengarse que se presente en la extraordinaria fluctuación de la política europea.

Si puedo acreditar la aserción de Mr. King, el último ministro americano, la emancipación de América del Sur, en términos generales, se ha admitido por alguno de los hombres dirigentes de la oposición

Digitized by Google

como una medida de política extrema, y lord Grenville lo declaró en los términos más inequívocos que él creía el objeto más grande a que este país tenía que atender y casi el único para «salvarla». Esta puede ser una expresión fuerte, pero demuestra que el asunto se ha prestado mucho a discusión, y nada se ha exigido públicamente contra la política o conveniencia de emprenderlo en escala digna y extensa.

No me extenderé más, sea sobre las ventajas que han de sacarse de esta expedición o la grandísima popularidad que se ligará con ella; pero me limito al contemplado movimiento desde Trinidad y luego a dar noticia de los otros puntos de invasión.

La primera operación desde Trinidad depende de dos cosas: la información local que se recibirá en el lugar y la fuerza disponible para este servicio.

Miranda ha sido obligado a cambiar su plan de operaciones varias veces, pero al presente considera la posesión de León de Caracas como primer punto que asegurará el puerto de la Guayra, y si hay alguna fe que poner en su inteligencia o expectación, en el transcurso de un mes será capaz de levantar un ejército de veinte mil hombres, diariamente aumentando, especialmente cuando se interne en el país como es su presente intención, fijando estaciones de comunicación y trato con la escuadra. Si las Provincias de Caracas y Santa Fe le dan la protección y ayuda que espera de antemano, seguirá la ruta más conveniente concertada hasta el Istmo de Darien, y la escuadra o una proporción de ella, con la fuerza que se embarque desde Jamaica, proseguirá hasta Río Chagres, donde los aventureros ingleses desembarcaron muchos años ha. Y si el espíritu de independencia es tan activo como se calcula ser ahora, entonces todo el intercambio futuro será hecho por Jamaica.

Se propone que esta isla enviará una pequeña fuerza para Santa Marta, consistente, probablemente, de mil hombres. No es, sin embargo, la intención de Miranda poner la mínima atención en Cartagena, Porto Bello o cualquiera de las ciudades fortificadas sobre la costa, pues en general son insalubres, pero entiende que se adoptará el cortarles las provisiones mediante los esfuerzos del pueblo del país.

El siguiente punto desde Europa debe ser ciertamente Buenos Aires, y para alcanzar este objeto será necesario tener una fuerza de tres mil hombres, porque debe considerarse que es realmente una operación militar, a la que, no obstante, pueden dárseles algunas facilidades, comprometiendo a dos o tres de los americanos del Sur para acompañar la expedición con el fin de explicar a sus paisanos el gran objeto de esta empresa.

Luego, con respecto al Océano Pacífico, considero dos puntos de invasión como suficientes, uno en cualquier caso bastaría; pero si el otro se completara, tendrá gran efecto sobre el pueblo al sur de Buenos Aires. Entiendo hablar del que está sobre la costa de Chile, para pro-

Digitized by Google

poner a Valparaíso, y si la fuerza para ese objeto pudiera concentrarse o tomarse de Nueva Gales del Sur, por nuevas levas o de otra manera, haría esta proposición perfecta.

La gran fuerza, sin embargo, para el Pacífico que propondré venga de la India y se componga de cuatro mil cipayos, y una pequeña proporción de europeos, dirigiría su ruta para Panamá que se fija como punto de concentración para todas nuestras fuerzas, y desde este punto, con ayuda de los barcos de la India y los barcos españoles que podemos procurar en el mar del Sur, se harán inmediatamente comunicaciones al largo de toda la costa Sur hasta Lima, y se darán medios de ayuda al país para establecerse en todas las posiciones que se crean dignas de atención.

A primera vista ésta parecerá una empresa muy compleja; pero creo puede simplificarse y traerse a muy reducido límite, y ciertamente el punto principal es atender a Trinidad, sin la menor sospecha. Los tres regimientos pueden zarpar de Irlanda para las Indias Occidentales. El barco para sacar al general y quienquiera sea el gobernador de Trinidad y oficiales comandantes de la Armada, «rendez vous» en Cowes, pertrechados para servicio extranjero, y si tiene un Capitán auxiliar todo puede hacerse en el mayor secreto y Miranda se embarca desde Limington.

Debe hacerse un arreglo tocante a los Tesoros Reales, que creo debían ir a la Corona para el gasto del equipo: en esto, sin embargo, y una variedad de otros detalles, se puede entrar cuando se determine acometer este gran asunto nacional. Y si una persona confidencial del gobierno se fija para hacer todos los arreglos con facultad de emplear a cada uno de los oficiales, me comprometo a que todo o la más extensa escala estará pronto para hacerse a la vela en catorce días.

Sin embargo, si algunas razones del momento se opusieran a este plan, superiores a las ventajas probables ya descriptas, de finalmente aniquilar una flota, cortar quince millones de la Renta de Francia, y probablemente agregarlos a la nuestra, y levantando en esa proporción nuestra importancia en Europa, entonces someto la propiedad de admitir, sin perder un momento de tiempo, la consideración de Trinidad como colonia, estación naval, posición militar y comercial respecto al Orinoco y Caracas, y entonces enviar a Miranda allí, y establecer la extención del favor o ayuda que será conveniente darle personalmente; pues pienso que acusación mayor no puede hacerse a cualquier protección movible, de la que ya se hace, conservándole aquí con este propósito especial, para emplearlo a él, y sus recursos siempre que se considere que este paso esté políticamente justificado para hacerlo así. (Firmado).

Home Popham.

(Traducción de D. Carlos A. Aldao, publicada en «La Nación» del domingo 8 de mayo de 1927.)
(El original, en inglés, se conserva en el *Archivo General de la Nación.*)

Digitized by Google

Anexo N.° 4

ACTA DE LA JUNTA DE GUERRA DEL 2 DE ABRIL DE 1805

En la Plaza de Buenos Aires, a dos de abril de mil ochocientos cinco, el Exmo. Señor Marqués de Sobre Monte, Virrey y Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda. Habiendo mandado convocar a Junta de Guerra a los Señores Brigadieres Dn. José Ignacio de la Quintana, Coronel del Regimiento de Dragones, y Dn. Francisco de Orduña, Subinspector y Comandante del Real Cuerpo de Artillería, y a los Coroneles Dn. José García Martínez de Cáceres, Dn. Joaquín de Mosquera, Dn. José Pérez Brito, Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros; Dn. Pedro de Arze, Subinspector general y Cabo subalterno; Dn. Manuel Gutiérrez, Teniente Coronel de Dragones; Dn. José Ignacio Merlos, Comandante del Tercer Batallón de Infantería; Dn. Nicolás de la Quintana, Corónel del Regimiento de Voluntarios de la Frontera; Dn. Miguel de Azcuénaga, del Batallón de Voluntarios de Infantería de Buenos Aires, y D. Juan Ignacio de Elía, del de Caballería de igual clase, con el fin de conferenciar y tratar lo conveniente a la defensa de estos dominios con motivo de la actual guerra con la Gran Bretaña, en que no cabe duda sin embargo de no haberse comunicado de oficio, así por los del Exmo. Señor Generalísimo Príncipe de la Paz a este Superior Gobierno, su fecha ocho y veinte y tres de Noviembre último, como por el manifiesto impreso en la *Gazeta de Madrid* de catorce de Diciembre, que aparece comunicado en doce del mismo por el Exmo. Señor Dn. Pedro de Cevallos, Secretario de Estado, en que se refieren los procedimientos inauditos de aquella Corona contra la de España en medio de una neutralidad establecida, y al mismo tiempo de estar negociando sobre ella su Ministro en la Corte de Madrid, como también lo que se hace notorio por la proclama de dicho Señor Exmo. Generalísimo, su fecha veinte del propio Diciembre, exhortando a toda la Nación y a los Jefes Militares con las más vivas expresiones a proceder en esta guerra con la mayor actividad y

Digitized by Google

esfuerzos para lograr una condigna satisfacción de los agravios inferidos por la Nación Británica, después de haber conferenciado y reflexionado sobre nuestro estado actual de fuerzas y medios de ocurrir en tales circunstancias a la defensa de las dos plazas de Buenos Aires y Montevideo y de sus costas de mar en caso de intentarse invasión por los Ingleses, como también para atender a lo interior en la banda oriental de este Río por las Fronteras Portuguesas por si llegase el de que esta Corona, como antigua aliada de Inglaterra, se declarase en su favor, después de haberles puesto de manifiesto que la fuerza de los dos Regimientos veteranos de Infantería y Dragones y los Cuerpos de Blandengues de Buenos Aires y Montevideo y Compañía de Santa Fe consisten en dos mil ciento ochenta y cinco hombres, de que se deduce que faltan para el completo mil ochocientos setenta y tres, no inclusas trescientas cuarenta y siete plazas empleadas en el Perú y Costa Patagónica, repartidos aquéllos en tantos destinos y atenciones como ofrece esta Provincia Metrópoli, de tal manera que antes de estas novedades se hizo indispensable tener al sueldo más de mil hombres de las Milicias regladas de Infantería y Caballería sin que aun fuesen suficientes a cubrirlas; enterados asimismo de que la fuerza de estos Cuerpos auxiliares en dicha Provincia, según el último Reglamento, consiste en seiscientos hombres del Batallón de Infantería de Buenos Aires, igual número del de Caballería, mil doscientos del de Frontera, trescientos del Escuadrón de Santa Fe, seiscientos del Regimiento de Corrientes, igual número del de la Colonia y Maldonado, seiscientos de Infantería de Montevideo, igual número del de Caballería y trescientos de los del Cerro Largo y el Yi, de cuya totalidad, aunque de cinco mil cuatrocientas plazas, se han de rebajar las mil doscientas de Infantería, que están destinadas a las dos guarniciones en cualquier caso, las mil doscientas de la Frontera, que deben defenderla en ausencia de los Blandengues, por ser de mayor importancia, las de Santa Fe como destinadas a la suya respectiva, separada la Compañía de Blandengues que ya se halla en esta Capital, las de Corrientes por su distancia y mayor proporción de acudir a la Frontera de los Pueblos Guaraníes, y las del Cerro Largo y Yi que guarnecen los Puestos del Yaguarón, Villa de Melo y poblaciones fronterizas que se están formando, sólo quedan mil ochocientos hombres, los cuales no pueden emplearse todos en Cuerpos de prevención o campos volantes que se necesitan en Buenos Aires para acudir de pronto a su costa hasta las Ensenadas de Barragán y Samborombón y demás puntos por donde puede ser invadido el territorio de esta Capital, ni en Montevideo para sus costas colaterales, así del Río como de la mar por Maldonado y Santa Teresa, a causa de hallarse siempre número considerable de ausentes en sus tráficos y sementeras, a que es indispensable dar la mayor atención por la precisa provisión de granos, y de consiguiente emplearse sólo por terceras partes para aquel objeto a fin de que tengan sus relevos, aunque prevenidos los

Digitized by Google

demás para un caso de alarma, dijeron que respecto a haber manifestado el Exmo. Señor Virrey tener anticipadas sus providencias para auxiliar esta Metrópoli con trescientos hombres del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba, ciento cincuenta del de San Luis, cien hombres de la Compañía de Blandengues de Santa Fe e igual número de la Partidaria de Frontera de Córdoba, que ya se hallan en esta Plaza, con iguales consideraciones que para las Milicias de la Metrópoli por no emplear toda su fuerza, además de la atención a sus respectivas fronteras, quedando prevenido otro tanto número por si estrechase la urgencia, reunidos en esta Capital por dicha Resolución Superior trescientos cinquenta Blandengues, sin dejar otros que los empleados en la misma frontera en número de poco más de cincuenta, igual en la Ensenada, sesenta y cinco para auxilio en Misiones, Estancia del Rosario y destacamento al camino de Chile, y que de los de Montevideo sólo se hallan setenta en Santa Teresa, cincuenta o sesenta en el Cerro Largo, algunos pocos de recluta en esta Capital y comisiones del Cuerpo, y los restantes bajo las órdenes del Comandante principal de la Campaña Oriental el Teniente Coronel Dn. Francisco Xavier Viana, a quien le están destinados cuatrocientos hombres que aun no han podido reunírsele, ni aun con más de cien Dragones, con el fin de contener y perseguir los indios infieles Charrúas y Minuanes que hacen continuas hostilidades en aquellos campos, e impedir las adquisiciones indebidas de los Portugueses, que desde la última guerra se hallan introducidos en los terrenos de la Corona, objetos que es indispensable sostener y aun aumentarle fuerzas por cuantas providencias extraordinarias sean imaginables con los de precaver por dichas fronteras y las de Misiones alguna incursión repentina si se llega a declarar la guerra con aquella Nación, y últimamente, que la tropa del Regimiento de Infantería efectiva en Montevideo apenas llega a seiscientos hombres, y la de Dragones a ciento cincuenta o ciento sesenta: hechos cargo de tal constitución, fueron de parecer que para establecer la precaución necesaria en un caso pronto se forme en Buenos Aires un Cuerpo de los cien Granaderos de Infantería y Dragones que han quedado para guardia del Palacio, Fuerte y Tesorería, trescientos cincuenta Blandengues de su frontera, doscientos con corta diferencia de las Compañías de Córdoba y Santa Fe, y los cuatrocientos cincuenta de la Provincia de Córdoba, bien armado y ejercitado con la artillería de batalla, que consiste en cuatro cañones y dos obuses, procurando aumentar dos piezas menores, todo dispuesto para ocurrir a la Ensenada o punto de ataque; que se pongan cien hombres al sueldo de refuerzo en ella, del Regimiento de la Frontera, porque quedan en aptitud de acudir a ésta en alguna incursión de los indios por el pago de la Magdalena, para atender asimismo con este Cuerpo de mil cien hombres y los cuatrocientos de Caballería de Buenos Aires a alguna ocurrencia de la otra Banda, subrogándoles en tal caso la fuerza total del Regimiento de Caballería de Buenos Aires

Digitized by Google

y la parte con que pueda contribuir el de la Frontera sin faltar a su primordial atención, y que en consideración a la corta fuerza de Montevideo para otro Cuerpo de prevención de mil hombres y cuantos más se puedan, se envíen desde ahora los tercios de los Regimientos de la Colonia, Montevideo y Maldonado, a saber, cien del primero, doscientos del segundo y cien del tercero, que se consideran ya empleados en dicha Plaza e Isla, como también doscientos del de Buenos Aires y cincuenta Blandengues escogidos, que harán seiscientos cincuenta auxiliares, fáciles de remuda para que les sea menos gravoso este servicio, los cuales, agregados a los Dragones e Infantes, que deberán montar y ejercitarse en las maniobras de Caballería, compondrán mil cien hombres, dejando los precisos de estos veteranos en la Plaza y sirviéndose en caso necesario de los inválidos hábiles en una y otra parte; que aquel Cuerpo se ejercite con la artillería volante de dicha Plaza ya prevenida, cuyo artículo y el de armamento y asistencia de la tropa veterana y auxiliar se ponga en el mejor estado, haciéndose todos los gastos precisos para su logro a fin de que este número, aunque corto, bien atendido e instruído supla por el mayor que no es fácil tener reunido, y que, por lo respectivo a la Plaza de Montevideo y sus costas en lo principal de su defensa es correspondiente que el Señor Gobernador de ella, con presencia de lo acordado en la junta celebrada en la última guerra, en diecisiete de julio de mil setecientos noventa y siete, aprobada por Sú Majestad en cuatro de Mayo de mil setecientos noventa y ocho, que se ha traído a la vista, proponga a la aprobación del Exmo. Señor Virrey lo que su celo y conocimientos militares le suministre, con aquellas variaciones que ofrezca el estado actual de fuerzas terrestres y marítimas, así para las operaciones de los buques de guerra, lanchas cañoneras y demás artículos preventivos de un ataque y modo de sostenerle, como para procurarse anticipadas noticias de los intentos de los enemigos.—En cuanto a la provisión de caballos, tan necesaria para las operaciones de la guerra del país, impuesto del corto número que existe en las estancias y de las providencias tomadas por S. E. para la compra de seis mil en esta banda y partido de Corrientes, de dos mil en Montevideo, y, además, del padrón que ha mandado formar, repartiendo entre los hacendados el número con que puedan contribuir en caso de invasión o recelo de ella, se hace preciso que, según se computó en la citada Junta anterior, no bajen de doce a catorce mil, y con los que hay se completen veinte mil en aquella banda y cuatro a cinco mil en ésta, comprando asimismo mulas para el Tren en ambas partes, sin perjuicio de los caballos para acción, solicitándose desde luego en Córdoba por el justo recelo de no haberlos en esta Provincia. Que en una y otra Plaza se habiliten recados de montar con proporción a la gente de Infantería que en caso de desembarco de enemigos y salida de las Plazas se pueda agregar a la Caballería de la campaña para disputar la introducción de los enemigos.—Que en la Plaza de

Digitized by Google

la Colonia se habiliten las baterías y se tenga citada toda la Milicia urbana para alguna ocurrencia.—Que se hagan las prevenciones convenientes para la salida de los caudales en ambas Plazas en caso de invasión.—Que en lo relativo a Misiones se tengan de cuatrocientos a quinientos hombres de prevención entre el Destacamento de Dragones y Blandengues que allí hay y el Escuadrón de Milicias que está mandado formar, con algunas piezas de Artillería de campaña, suficiente número de armas, municiones y caballada, por lo que por aquella parte pueda ocurrir, y prontas las Milicias de Corrientes y Paraguay para acudir a sus fronteras o a las de Misiones, según las urgencias, en el concepto de que si llegare el caso de guerra con Portugal, se ha de hacer el mayor esfuerzo, poniendo cuanta milicia y tropa veterana se pueda en la campaña por los puntos de Santa Teresa, Cerro Largo, Misiones e Ybicuy, con un Cuerpo de mil hombres del Paraguay sobre la frontera de los Guaranís para llamarles la atención por varias partes y atacarles por la que se considere más útil y conveniente, o rechazar sus incursiones.—Últimamente, que en virtud de lo acordado en la anterior Junta y aprobado por S. M., es absolutamente preciso que el Exmo. Señor Virrey libre por sí solo lo que es indispensable para compra de caballos y carretas, provisión de cuarteles, artículos de Artillería, peones, útiles, hospitales, número de Milicias al sueldo, su asistencia, reparo de Baterías, y demás que pide providencias ejecutivas para realizar todo lo determinado en esta Junta relativo a ambas Plazas y sus puestos adyacentes con la economía propia de su celo y que a vista de la decadencia de los cuatro Cuerpos veteranos, se tomen cuantas providencias sean imaginables, aunque sea por medios extraordinarios, para aumentar sus soldados y mantener a los actuales por reenganchamientos, y a los reclutas por gratificación de entrada, aunque sea dupla de la establecida, respecto a que la constitución y la imposibilidad de socorro de la Península así lo exigen, pudiendo por lo mismo, si la urgencia es más grave, traer a toda costa mayor número de Milicias escogidas en la forma que sus conocimientos lo dicten, que así lo acordaron, y firmaron en el expresado día, mes y año.—*El Marqués de Sobre Monte.—Josef Ignacio de la Quintana.—Francisco de Orduña.—Josef García Martínez de Cáceres.—Joaquín Antonio de Mosquera.—Josef Pérez Brito.—Pedro de Arze.—Manuel Gutiérrez.—José Ignacio de Merlos.—Nicolás de la Quintana.—Miguel de Azcuénaga.—Juan Ignacio de Elía.*

(*Archivo General de Indias*. Sevilla, Signatura moderna: «Buenos Aires, legajo 522».)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 5

INSTRUCCIONES DEL VIRREY AL COMANDANTE DE LA ENSENADA

Debiendo tomarse todas cuantas medidas sean imaginables con motivo de la guerra actual para precaver los intentos hostiles de los enemigos, hallo conveniente dar a Vm. la instrucción que sigue, para que se arregle puntualmente a ella:

Destinada aquí una compañía de cien hombres del Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Frontera y el destacamento de Blandengues de 87, que subsistirá por ahora, deben mantenerse en la costa los puestos siguientes:

En la *Punta de Piedras* habrá 24 ó 30 hombres, con un sargento u oficial, para que sus pequeñas partidas corran hasta la Ensenada de San Borombón y mitad del camino de la Atalaya, como también para que sirva de vigía, construyendo un rancho suficiente para abrigar el destacamento, en la forma que a Vm. tengo prevenido.

En la *Atalaya* habrá diez hombres para correr la mitad del camino de la Punta de Piedras, y la mitad del de la Balandra.

En la *Balandra* habrá otros diez hombres para correr a la parte de la Atalaya y a la del Monte de Santiago.

En la *Batería,* si el número de artilleros no fuese suficiente, como puede suceder, para mantener una guardia con centinela de día y noche, pondrá Vm., de la tropa destacada, los necesarios para ello, que al mismo tiempo puedan ayudar al uso del cañón, lo que acordará con el Oficial de Artillería encargado de ella, cuidando asimismo de que esté muy aseada y dispuesta para hacer fuego sin el menor retardo, teniendo el santo y seña y la contraseña de mar, que dará Vm. diariamente por si algún bote se le acercase, sin permitir que entre nadie en ella desde la oración en adelante, a no ser alguna ordenanza para los avisos y usos precisos, sin ser recibido como ronda.

En la *Punta de Lara* habrá seis hombres y un cabo que ronden la costa.

En la fragata *Águila*, que queda a la entrada del puerto, dejo seis

Digitized by Google

cañones montados, y para su manejo se auxiliará con diez hombres, un sargento y cabo, que se relevarán en los días que Vm. determine, entretanto que se toma otra providencia para resguardar el Puerto, y esta misma gente servirá para las rondas de mar que se hicieren; y la de todos los puestos, para auxilio del resguardo de rentas a fin de impedir el contrabando que pueda temerse, sobre lo que hago a Vm. el más estrecho encargo.

Luego que se determinen los puestos que se han de situar en las lomas, con cañón en cada uno, se pondrán dos hombres con un artillero: éste para el uso del cañón, y aquéllos para correr los chasques a Buenos Aires, manteniendo siempre uno su caballo ensillado, a fin de que con la mayor aceleración lleguen los partes a mis manos.

El aviso del cañón servirá sólo para el caso de alarma, esto es, cuando por la Punta de Piedras u otro puesto se descubra número extraordinario de embarcaciones que den recelo de dirigirse aquí o continuar a Buenos Aires: para eso es menester que estén muy bien enterados por Vm. los comandantes de dichos puestos para que no haya alguna equivocación, explicándoles que por *número extraordinario* se entienden ocho, diez o más velas que no sean conocidamente lanchas del río, que es lo que puede llamarse barcos desconocidos, y en este caso pasará Vm. aviso, con hombre seguro y de buena explicación, a la estancia del difundo Dn. Franco. Leandro, donde deberá estar el primer cañón o poniéndolo por escrito si conviniere, para que lo disparen y a mayor abundamiento parte al chasque de uno en otro puesto hasta la capital, y despachando al Comandante del pago de la Magdalena para que venga el escuadrón.

Establecidos estos puestos, seguirán todos los chasques por ellos para que se reciban las noticias de aquí con mayor celeridad.

Los pequeños arroyos que hay por el Monte de Santiago exigen que se ponga gran cuidado por si acaso en las mareas crecidas o de otro modo se introduce algún bote con intento contra los buques del puerto, poniéndose de acuerdo con el Sr. Subdelegado de Marina para esto y para cuanto sea concerniente a su defensa, dejando el pormenor al cuidado, exactitud y vigilancia de Vm. como responsable de los efectos.

Dios..., Ensenada, 7 de Mayo de 1805.

(Se insertará al Sub Inspector General para su inteligencia.)

Al Comandante Militar de la Ensenada.

(*Archivo General de la Nación:* «Marina de Guerra y Mercante. 1800/1805».)

Digitized by Google

Anexo N.° 6

INSTRUCCIONES DEL VIRREY PARA RETIRAR Y PONER A SALVO LOS CAUDALES EN CASO DE INVASIÓN

Una de las providencias más importantes que exige el estado actual de guerra declarada contra la Inglaterra es la de salvar los caudales del Rey y de sus vasallos si esta Capital llegare a ser invadida por los enemigos, o hubiere anticipados y fundados recelos de tales intentos hostiles: por lo mismo hallo conveniente que un Oficial de grado, disposición y celo esté encargado de internarlos y hacer el utilísimo servicio de libertarlos de su presa, y hallando en V. S. estas circunstancias, le he nombrado para esta comisión con las prevenciones siguientes:

1.° Tomará V. S. una exacta noticia de los dueños o troperos de las carreterías del país, número de sus carretas y boyadas, y les tendrá intimado que al punto que se les avise o vean señales de alarma por toque de *generala* y tres tiros precipitados de cañón del Fuerte, acudan todos a la Plaza Mayor y la de dicho Fuerte (1) con sus carretas aperadas, bajo la pena de cuatro años de presidio y prendimiento de ellas, haciendo apostar sus boyadas de remuda a la salida del camino de Córdoba, y lo mismo ordenará a las tropas de carretas que hubiere entonces de Córdoba, Mendoza, etc.

2.° Estará prevenido por mí el Real Consulado, los Ministros Generales de Real Hacienda, la Dirección de Tabacos, la Administración de Aduana, la de Temporalidades y Jefes de los Cuerpos veteranos de tener prontos sus caudales para cargarlos y para esto destinará V. S. las carretas necesarias que se dirijan desde luego a las respectivas tesorerías: las que hubiesen de llevar los de S. M. estarán en la Plaza del Fuerte, entre él y la Recoba, y las que los del Consulado, Comercio y particulares, en la Plaza Mayor, y procurando verificar con prontitud y sin confundirse esta operación, se pondrán en marcha con direc-

(1) Es decir que la *Recoba* (situada en la prolongación de la actual calle *Reconquista*) dividía la hoy llamada Plaza de Mayo en dos: la *Plaza del Fuerte* y la *Plaza Mayor*, que más tarde se convirtieron en *Plaza 25 de Mayo* y *Plaza de la Victoria*, respectivamente.

Digitized by Google

ción a Córdoba y según aquel orden que V. S. prescriba a las tandas de carretas, siguiendo el camino de los fuertes para poder hacerse firmes en alguno de ellos en caso de ataque.

3.º Están destinados para escolta cien hombres con sus respectivos Oficiales de dos Compañías de Inválidos hábiles que se forman para el servicio de guarnición que se ofrezca, y de éstos para aquél los capaces de montar y seguir el paso de las carretas, completándose el número con tropa del Regimiento de Milicias de la Frontera y, además, de los Urbanos de la ciudad, que se podrán destinar algunos de los más aptos para reforzar dicha escolta, si fuere necesario, y el resguardo de Rentas Reales.

4.º Las primeras jornadas conviene que sean dobles para separarse del paraje arriesgado, y en estando en la jurisdicción de Córdoba o cerca de ella, ya podrán ser cortas, por si cesare el motivo.

5.º Como es presumible que la confusión, inevitable en tales casos, obligue a cargar algunos talegos sin el resguardo de cajones o retobos, se hará preciso destinar a las carretas en que vayan un hombre de la mejor conducta, hasta que, en paraje seguro, puedan retobarse, con las demás precauciones que a V. S. ocurrieren.

6.º Desde la marcha dará V. S. avisos a esta Superioridad; pero si supiere que se halla invadida, los omitirá para no exponerse a que los conductores sean interceptados y caiga la noticia en poder de los enemigos, y para resguardo de la retaguardia de su escolta llevará en ella partidas que puedan avisarle.

7.º Al paso por la Frontera (con los indios) puede V. S. fortalecer su escolta con dos o más cañones de campaña que hay en los fuertes, para que, si se ve alcanzado por partida enemiga y que es inevitable el combate, haga la mayor resistencia hasta el extremo: también se proveerá a V. S. de cuatro o seis pedreros con tragantes, que se acomodan en la lanza o pértigo de las carretas cerca del yugo, y hecho el cerco de ellas, aumentan la defensa.

8.º Escuso prevenir lo que V. S. hará practicar en llegando a Córdoba, porque supongo que con el Señor Gobernador Intendente acordará el depósito del caudal para asegurarlo y ponerlo siempre en salvo en cualquier evento.

9.º Por último, es de prevenir a V. S. que, si por acaso es poseída la Capital por los enemigos y yo me hallare obligado por ellos a despachar orden a V. S. para que regrese con los caudales, no la obedezca si no estuviese seguro de que obro con entera libertad por el retiro de aquéllos, y para su gobierno en este delicado artículo le daré una seña particular (2).

---

(2) Es la repetición de lo que, en circunstancias análogas, dispuso en 1781 el virrey Vértiz, y en 1797 la Junta de guerra reunida en Montevideo el 17 de julio de ese año.

Digitized by Google

Confío en el celo de V. S. que en todas las demás ocurrencias que no es fácil prevenir, tomará el partido más digno de su espíritu y honor para el cabal desempeño de este encargo.

Dios, etc.—Buenos Aires, 4 de Abril de 1805.

(Rúbrica de Sobre Monte.)

Señor D. Joaquín de Mosquera.

(*Archivo General de la Nación:* «Marina de guerra y mercante. 1800/1805».)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 7

PROCLAMA DEL VIRREY MARQUES DE SOBRE MONTE, DEL 18 DE MAYO DE 1805

PROCLAMA

Del Exmo. Sr. Virrey de las Provincias del Río de la Plata.

A todos los Vasallos del Rey en el distrito de su mando.

La pérfida e inicua conducta del Gabinete de S. James al tiempo mismo que recibía del de Madrid las seguridades más positivas de las intenciones pacíficas del Rey Nro. Señor, y su constante deseo de permanecer neutral durante las desavenencias entre la Francia y la Inglaterra, cuyo sistema que su sabia y sana política y el amor a sus Pueblos le hicieron adoptar, prefiriendo los subsidios pecuniarios al contingente de Tropas y Navíos con que en razón de sus convenios y tratados debía auxiliar a su Aliada, fué formalmente reconocido, y al parecer bien recibido de la Corte de Londres: ha indignado justamente el piadoso ánimo de S. M. contra una política tan detestable; y obligado para conservar el decoro de la España entre las demás Potencias de Europa a reparar el ultraje hecho a la dignidad de su Corona en el apresamiento de sus Buques y caudales y los de sus amados Vasallos, que navegaban con el sosiego y seguridades que ofrecía la paz, por los de una Nación tan infiel como ambiciosa, se ha visto en la sensible precisión, contra los sentimientos de su benigno corazón, de mandar, guiado siempre por los principios de su inalterable justicia, hacer la guerra al Rey de la Gran Bretaña, sus Pueblos y Súbditos, después de haber dispuesto se previniese, como se previno por diferentes Reales Ordenes a los Jefes de todos sus dominios, el embargo por vía de represalia de cuantos bienes y propiedades Inglesas se hallasen, y descubriesen en ellos.

Una violación tan horrible de los más sagrados derechos y de la fe pública de las Naciones cultas, y un procedimiento tal, que hace y hará siempre la abominación de todas las gentes, debe naturalmente inspirar el resentimiento y el horror de todos los hombres, y más par-

Digitized by Google

ticularmente de aquellos que lo han experimentado y han de sufrir sus consecuencias: la felicidad, la gloria y el honor de la nación exigen hoy todos los esfuerzos de los Vasallos para su defensa y para hostilizar al Enemigo por cuantos medios sean compatibles con su propio decoro: El rey concede para ello toda la libertad y los auxilios necesarios y concederá los premios que cada uno sepa merecer dignamente: un verdadero patriotismo, el honor y la justicia saben hallar recursos aun en la debilidad misma.

Conducido yo por principios de honor, de lealtad y gratitud que debo a tan benéfico Soberano, desde el momento mismo en que con el recibo de aquellos Reales preceptos entendí su Soberana voluntad, nada he omitido para poner en movimiento y desplegar cuantos recursos han podido inspirarme mis no interrumpidos desvelos y mi ardiente celo por el mejor servicio del Rey y defensa de estos Dominios, que por un efecto de su Soberana clemencia tuvo a bien confiarme cuando me confirió el mando de estas vastas, interesantes y preciosas Provincias, casi al mismo tiempo en que, apenas concluída la anterior, se ve empeñada la Nación en una nueva guerra.

En tan críticas circunstancias tengo el consuelo y la satisfacción de mandar por la dignación del Rey una porción tan escogida de sus Vasallos, cuya lealtad y amor a su Real Servicio conozco bien de muchos años a esta parte para dejar de esperar que unirán su celo y esfuerzos a los míos y que se sacrificarán gustosos en defensa de su Rey y de su Patria y en vindicación del honor de la Nación, tan vilmente ofendido contra el derecho de gentes en la tranquilidad de la paz. Animado pues con tan justas y gratas ideas, no he dudado dirigirme a todos los habitantes de esta Capital y demás Ciudades y Pueblos de mi mando por medio de esta proclama, que se circulará oportunamente para que, publicándose en forma de bando y fijándose en los parajes públicos de cada Pueblo o distrito, sirva de excitar el celo y amor patriótico de todos, y de recordarles la obligación en que se hallan de concurrir cada uno, del modo que respectivamente le sea dable, al logro de las justas intenciones de S. M.; a hostilizar al Enemigo por los arbitrios legítimos y autorizados por el derecho de la guerra; a interrumpir su comercio; a no patrocinar y más bien celar sus introducciones clandestinas; y sobre todo, a hacer una formal manifestación de sus bienes o propiedades ocultas: haciendo entender a todos que si contra mis justas esperanzas hubiese alguno tan olvidado de la lealtad y fidelidad que debe a su Rey y a su Patria y tan indigno del nombre Español que, prostituído al sórdido interés, se envilezca hasta el punto de proteger a los Vasallos del Rey de Inglaterra con la ocultación delincuente de sus personas e intereses, será castigado como reo de Estado con todo el rigor y severidad correspondiente, y con la que sea proporcionada a una omisión tan culpable como injuriosa a los que, sabiéndolo, silencien y no delaten a los incursos en tan horroroso crimen, del

Digitized by Google

mismo modo que este Superior Gobierno mirará la manifestación o delación como un servicio el más interesante al Estado. Por último, confío del amor y celo de todos los Prelados, Párrocos y demás Eclesiásticos, así Seculares como Regulares, que procurarán inspirar en todos con su ejemplo y elocuente persuasión, tan justos sentimientos como encarecidamente se los ruego y encargo, y que unirán sus votos a los de S. M. y míos para obtener de la divina providencia la bendición de nuestras Armas.

(*Semanario de Agricultura, Industria y Comercio.* Reimpresión facsimilar de la *Junta de Historia y Numismática Americana.* Tomo III, página 297.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 8

BANDO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1805 PARA LA DEFENSA DE LA CAPITAL

Dn. Rafael de Sobre Monte, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, Marqués de Sobre Monte, Brigadier de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, Superintendente general, Subdelegado de la Real Hacienda, Minas, Azogues, Tabaco, Naipes y Real Renta de Correos en todo su distrito, etc., etc., etc.

Por cuanto es ya notorio el justo recelo de una invasión de enemigos a estos dominios del Rey, al propio tiempo que lo es también a este Superior Gobierno con la más completa satisfacción el esfuerzo, disposición y acreditada fidelidad de la ciudad de Buenos Aires, metrópoli de este Virreinato, las demostraciones de su vecindario y el ánimo que manifiestan sus habitantes y de toda la campaña a sostener y defender hasta el último extremo los sagrados derechos de nuestro amado Rey y Señor, a libertar su patria, sus bienes y sus familias de la incursión de los enemigos de la Corona, que como tales y declarados contrarios de la Nación Española talarían sus campos, poseerían sus casas, estancias y hogares, profanarían lo sagrado y no respetarían el otro sexo en ningún estado, ocasionando la miseria, la desolación del país y un general trastorno en todas las clases: Por tanto, impulsado del celo que me anima para libertar de tantos males y perjuicios a aquella amada porción de vasallos del mejor de los Monarcas, que son el primero y más tierno objeto de mi ministerio, hallo convenir hacer notorias las calamidades que deben temerse si a tales invasores no se oponen todas nuestras fuerzas hasta el último extremo; sin embargo de que conozco que aquel fidelísimo pueblo y distrito está penetrado de tan justas consideraciones, viéndole con sumo placer dispuesto a sacrificarse antes que rendirse al yugo de un conquistador tal, y con firme confianza del vencimiento, como lo consiguieron los de Puerto

Digitized by Google

Rico, Canarias, el Ferrol, y en una de las guerras pasadas, Cartagena de Indias, además de otros ejemplares que acreditan no haber conseguido sino rara vez tales triunfos la Nación Británica en sus desembarcos y ataques de tierra: en esta virtud ordeno que todos los capaces de tomar las armas acudan a los cuarteles para distribuirlos en las baterías y demás puestos donde puedan ser útiles; que los que tuviesen apero de montar y prefiriesen unirse a la Caballería, lo ejecuten, no siendo de los Cuerpos de Milicias; que los que se hallaren con caudal lo dispongan para internarlo al primer aviso, bajo la escolta del señor Coronel D. Joaquín Mosquera, como está mandado; que tengan preparada la salida de sus familias para cuando lo ordene el Gobierno; que como vasallos fidelísimos se interesen en impedir las producciones contrarias del que por su bajo carácter cometiere tan bajo delito; que los hacendados de las inmediaciones, desde la Ensenada a las Conchas, dispongan al momento de señal el retiro de todos sus ganados y caballadas, de manera que se les prive de todo auxilio; y que generalmente con sus gestiones acrediten la religión, el honor y patriotismo que les anima, como esta Superioridad lo espera del concepto que le merece un vecindario que tiene dadas tantas relevantes pruebas de su noble modo de pensar, con las que, mediante el divino auxilio y justa confianza en el Todopoderoso, se afianzará el vencimiento y gloria de las armas del Rey, y encargo a los Reales Tribunales, Ilustre Cabildo, Real Consulado y demás cuerpos de tan ilustre capital, que cada uno, en la parte que fuese posible, contribuya por los medios que les dicten su celo y amor al Rey y reúnan sus ideas al logro de las ventajas a que este Superior Gobierno aspira, como lo espera del carácter y celo que les anima, y de que tiene las más apreciables pruebas; y a fin de que llegue a noticia de todos, publíquese por bando solemnemente y fíjese en los pasajes acostumbrados las respectivas copias. Dado en Montevideo a veinte y siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos cinco.

(Fdo.) *El Marqués de Sobre Monte.*

Por comisión de S. E. (Fdo.) *Manuel José de Ucles.*

NOTA.—Con fecha veinte y ocho de dicho mes y año, por disposición del Sr. Comandante de Armas D. José Pérez Brito, saqué nueve copias del bando antecedente y se las entregué; lo que anoto para que así conste.

(Fdo.) *Basavilbaso.*

En Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos y cinco años: Yo el Escribano Mayor de la Gobernación y Guerra de este Virreinato, salí de la casa habitación del Sr. Coronel de Ingenieros y Comandante de Armas Dn. José Pérez Brito, acompañado de la tropa, pífanos y tambores que en semejantes casos se acostumbra,

Digitized by Google

haciendo cabeza principal el Sargento Mayor interino de esta Plaza Dn. Gregorio Belgrano, y en los parajes públicos y acostumbrados de ella hizo publicar por voz del Pregonero público el bando antecedente, fijando una copia de él en las puertas de la Real Fortaleza, otra en las de las Casas Capitulares, otra en una de las esquinas del convento de la Merced, y otra en la Plaza Chica: lo que pongo por diligencia y de ello doy fe.

(Fdo.) *José Ramón de Basavilbaso.*

(*Archivo General de la Nación:* Libro de *Bandos:* 1799 a 1809.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 9

CARTA DEL COMODORO POPHAM AL HONORABLE WILLIAM MARSDEN, EXPLICANDO LAS CAUSAS DE SU EXPEDICIÓN AL RÍO DE LA PLATA

Diadem, Bahía de Santa Elena, Abril 30, 1806.

Señor:

En consecuencia de haber arribado a Santa Helena, como mencioné en mi carta de esta fecha, y habiendo un paquete de la Compañía proporcionádome la oportunidad de un conducto seguro para escribiros sobre el asunto del Río de la Plata, creo conveniente molestaros con esta carta para conocimiento de sus Señorías.

Para satisfacer a sus Señorías, en primer lugar, que este proyecto no se ha formado por ningún impulso instantáneo, o por el inmediato deseo de deferir a un espíritu aventurero, me tomo la libertad de transmitiros para que la leáis, una copia de un papel que yo escribí de orden de Lord Melville cuando él estaba en el Almirantazgo, después de haber previamente tenido una conferencia con el Señor Pitt y su Señoría sobre este asunto.

Observaréis, Señor, que el papel en cuestión contiene, bajo ciertas combinaciones, algún prospecto de una emancipación general en la América del Sud; y que el gran órgano de acción en esta empresa es el General Miranda, que ahora está en Londres.

El Río de la Plata es uno de los puntos propuestos para ser atacado, y era considerado más como una posición militar que como una de absoluta negociación; aunque se asignaba una considerable dependencia en el efecto que debería haber tenido en otros puntos un éxito feliz a este respecto.

Si por lo tanto, una tal empresa, considerada bajo el aspecto de ventaja para el Reino, se ha agitado tan largo tiempo por diferentes gabinetes, tengo razón para concluir que jamás ha existido una formidable excepción, ya sea por el principio de la política o por el de la medida.

Digitized by Google

Yo sé que se ha hablado mucho sobre la conveniencia de una adquisición territorial en el extranjero, tomada simplemente como conquista; pero los argumentos se han aplicado a situación sin recursos comerciales, y que eran excesivamente remotas de la inspección o comunicación de la madre patria.

En la presente expedición no existen tales objeciones: su destino es contiguo a esta importante colonia del Cabo de Buena Esperanza; y si la posesión de Montevideo y Buenos Aires no es absolutamente necesaria para su existencia, será materialmente conducente para su prosperidad y ventaja. Si en este cálculo tuviese sólo que considerar la importación de granos en el Cabo, yo confío que en este solo artículo las consecuencias benéficas, aun tomadas especulativamente, excederán con mucho a cualquier riesgo o gasto, que sinceramente se diga ser anexos a esta empresa.

Esta, señor, es la consideración menos importante; y si se examinasen los archivos del Almirantazgo, o la evidencia mejor todavía, los testimonios vivientes de los comerciantes de Londres a que se ha ocurrido, no tengo duda que encontraréis que Buenos Ayres es la mejor situación comercial de Sud América. Es el gran centro y emporio del comercio de todas sus provincias, es el canal por el que anualmente pasa una gran porción de las riquezas de los reinos de Chile y del Perú.

Estas ventajas han sido tan fuertemente excitadas en una publicación provincial y semanal, que tengo en mi poder, que el gobierno español fué obligado a intervenir y detener su ulterior progreso; puesto que estaba evidentemente escrito para invitar la protección extranjera, y para inducir a la Gran Bretaña a que se aprovechase del negligente estado en que se dejaban esas valiosas colonias de la madre patria.

Según esas noticias, las producciones, excluyendo el oro, la plata y piedras preciosas, son el cacao, índigo, cochinilla, cobre, lanas, cáñamo, crin, trigos, resinas, drogas, cuernos, a más cueros y sebo, que considero los principales artículos. Aparece también, por la obra ya citada (el *Telégrafo Mercantil* de Buenos Aires), que anualmente entran en el puerto de Montevideo seiscientos buques costaneros y ciento treinta buques Europeos; y que próximamente sale el mismo número; pero en esta comunicación comercial las exacciones, impuestos y restricciones son tan arbitrarias, que los naturales están en estado de revuelta.

Hasta aquí me he fijado principalmente en el comercio de exportación de esas colonias, que goza de todas las ventajas de fácil transporte por el Paraguay y otros grandes ríos que son navegables centenares de millas desde Buenos Aires.

Estas ventajas son también aplicables a la importación de manufacturas de la Gran Bretaña, y cuando consideramos que cuando menos seis millones de habitantes está al alcance de un tal surtido, me atrevo a someteros si aun un estímulo temporario a nuestros pueblos manu-

Digitized by Google

factureros, no será suficiente para justificar la tentativa que ahora se agita, aun bajo menos favorables esperanzas de buen éxito.

Puede también considerarse, bajo ciertos respectos, que yo he excedido los límites de discreción de que debe estar investido un oficial comandante; si, no obstante, yo he dado una interpretación demasiado lata a ese poder, me he conducido así porque he creído que haría un servicio esencial a mi país; y he tenido la satisfacción de obtener. por la manifiesta demostración de beneficios probables, la concurrencia del Teniente General Sir David Baird en la política de la medida, secundada por la cooperación de un destacamento de su ejército bajo el mando del Brígadier General Beresford.

Examinando el proyecto bajo su más limitado aspecto, confío que no se me juzgará demasiado arrogante si, a más del prospecto de ventaja que probablemente puede aparecer resultante de su feliz éxito, agrego que puede considerarse como un equivalente de alguna importancia para cualquier negociación pacífica; y que será el medio de impedir totalmente que el enemigo durante la guerra disfrute los beneficios de sus valiosas producciones, por medio de la intervención sistemática de pabellones neutrales.

Considerado, sin embargo, bajo una mira más vasta, y de tal carácter que fuese justificada por la favorable acogida que la Memoria adjunta ha recibido de los Ministros de Su Majestad, debo considerar las ventajas en cuestión como incalculables en su relación de auxilio al plan del General Miranda, sobre la Provincia de Santa Fe de Bogotá y la de Caracas.

Si se creyese conveniente en este período de la guerra, y bajo el general desarreglo de nuestros aliados en el Continente, proseguir este plan, ya sea para obtener la balanza de territorio extranjero contra el engrandecimiento continental del Gobierno Francés, ya sea para cortar los recursos que él saca por la España de la América del Sud, entonces confío que la medida que estoy a punto de llevar a ejecución será aprobada, porque establece un fundamento feliz para aquella grande empresa.

Si el General Miranda no se ha hecho ya a la vela, está pronto para dirigirse a Trinidad y Caracas sin perder un solo momento; y la pequeña fuerza militar que él necesita, confío que no puede sostener ningún grado de comparación con la probable ulterior ventaja de su servicio en la América del Sud.

Es necesario observar que, en consecuencia de haber arribado a Santa Helena, se ha obtenido un aumento de fuerza de ciento cincuenta infantes y cien artilleros; de consiguiente saldremos de aquí con el Regimiento 71, ciento cincuenta infantes y cien artilleros de Santa Helena; y en todo evento podremos desembarcar como ochocientos hombres de la escuadra.

Puede ahora ser probablemente oportuno que yo diese la más con-

Digitized by Google

cisa noticia de los informes que he recibido del estado y defensa de las posesiones del enemigo en el Plata.

En aumento y corroboración de todas las noticias que obtuve en la última guerra, el Sr. Wilson, un eminente comerciante de la ciudad de Londres, me informó, pocos días antes de mi salida de la misma, y cuya comunicación pasé al Sr. Pitt, que Montevideo estaba muy indefenso, que mil hombres obtendrían fácilmente posesión de la plaza y de Buenos Aires, que es un pueblo abierto; que después que las tropas españolas se separen del país, los naturales conservarían fácilmente la posesión de él, mediante las mejoras de sus derechos de exportación e importación, y de otros impuestos pesados y opresivos.

En San Salvador, donde hay una comunicación comercial continua con el Río de la Plata, obtuvimos iguales noticias a las ya mencionadas; y un inglés que había estado en Montevideo once meses trabajando como carpintero de ribera, y recientemente llegado de allí en un buque Español, después de un prolijo examen, ha adherido sin variación a estas noticias, que en Montevideo no hay en la actualidad arriba de doscientos cincuenta hombres de tropas de línea, con alguna caballería de milicia provincial; que las murallas de la plaza están en un estado ruinoso; y que él cree que los habitantes los forzarían a rendirse sin disparar un tiro.

La carta del Sr. Waine, capitán del buque americano *Elizabeth*, participa los mismos sentimientos, y él está ahora a bordo del *Diadem*.

Hay también un inglés, que fué tomado por el *Poliphemus*, que ha residido ocho años en Buenos Aires, dos de los cuales ha sido intérprete en la Aduana; sus noticias con respecto a Montevideo son idénticas a las de la persona precedente, y mucho más positivas con respecto a Buenos Aires, que es un puerto abierto. Él asegura que nunca ha habido en Buenos Aires mil soldados de línea, mientras que ha estado allí; que en este momento no concibe que pueda haber seiscientos en ambas Plazas; y que la disposición de los habitantes es tan adversa al gobierno existente, que ayudarán materialmente a la conquista de la Plaza.

Tenemos otros muchos testimonios semejantes de su debilidad militar y de su desafección política.

Por lo tanto, bajo tales informes debemos prometernos buen éxito; y si ha de obtenerse por el número de nuestra fuerza, debemos con anticipación mirar con placer un feliz desenlace, por su celo, energía y buen espíritu.

No puede existir la idea de internar un solo hombre en el país. El objeto será obtenerlo por medio de la negociación y el ofrecimiento de un comercio liberal. Haremos que Montevideo, que es la llave del río, sea tan fuerte como es posible, hasta tanto que lleguen algunos refuerzos de Europa: y sólo podemos esperar que si es posible separar dos Regimientos, ellos serán enviados sin pérdida de tiempo en buques

Digitized by Google

veleros. Todos los medios que poseo se adaptarán para hacer una diversión, según el mérito de las noticias que reciba después que estemos en posesión de la Plaza.

La expedición se hará a la vela mañana a la tarde, y calculamos que el viaje durará cuatro semanas. Pero confío que este pequeño armamento será sólo considerado como una fuerza flotante para continuar sin interrupción la característica empresa nacional, y pronta para acudir a cualquier punto de las posesiones del enemigo que han sido descuidadas, con tal que haya certeza moral de buen éxito, y ningún riesgo que ultrapase el cálculo común en tales circunstancias.

Tengo el honor de ser, Señor, etc., etc.

(Firmado) *Home Popham.*

(En la *Colección Coronado,* página 145; también en el *Proceso de Popham,* 2.ª edición, nota B. del Apéndice.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 10

INSTRUCCIONES DE SIR DAVID BAIRD AL BRIGADIER GENERAL BERESFORD

(Traducción.)

Cuartel General. Ciudad del Cabo, 12 de Abril de 1806.

Señor:

1.° Por las noticias recientemente recibidas sobre el estado y condiciones actuales de desamparo de las posesiones españolas en el Río de la Plata, y consciente de las grandes ventajas que se obtendrían con su ocupación, así para nuestro propio país en el futuro, como para esta Colonia en particular, he resuelto embarcar un destacamento de las fuerzas a mis órdenes con el propósito de emprender la conquista de aquellas posesiones, en unión con la escuadra de S. M. bajo el mando del comodoro sir Home Popham.

2.° Y siendo conveniente que el mando y la dirección de una empresa de esa clase sean confiados a un oficial de graduación y experiencia, y en cuyo criterio, discreción, celo y habilidad pueda colocarse toda confianza, me he resuelto a elegiros, aun cuando con ello me vea privado de vuestros realmente valiosos servicios en esta plaza.

3.° El destacamento puesto a vuestras órdenes consistirá de un oficial y veinte artilleros, un oficial de Ingenieros y el Regimiento 71, con cuatro piezas de campaña de a seis libras, dos de las cuales completamente provistas de conductores y caballos.

4.° Considero a esta fuerza, auxiliada por la infantería de marina y los marineros de la escuadra, como perfectamente suficiente y prometedora de un éxito favorable de la empresa. Ni Buenos Aires, Montevideo, ni establecimiento alguno español en el Río de la Plata, de acuerdo con los informes por mí obtenidos, son de fuerza alguna, y sus fortificaciones son no sólo débiles, sino que se hallan en muy mal estado.

5.° Para vuestra conducta en esta empresa me es igualmente imposible e innecesario daros precisas instrucciones o advertencias. Vuestro proceder puede ser gobernado solamente por las circunstancias, y

Digitized by Google

estoy completamente persuadido de que el honor y el crédito de las armas de S. M. y el bien general del servicio serán las reglas principales de vuestra conducta en todas las situaciones.

6.° Siendo pequeña vuestra fuerza, será necesaria mucha prudencia, tanto en la parte militar como en el servicio civil en que tendréis que desempeñaros.

7.° En el caso de vuestro éxito, os autorizo a asumir la función de Teniente Gobernador en y sobre los distintos establecimientos españoles en el Río de la Plata que se sometan a las armas de S. M., y de recibir como tal el mismo sueldo y asignaciones de que disfrutaba el gobernador español.

8.° En el caso de encontrar necesario el nombramiento de un Secretario Militar, un representante del Ayudante General, uno del Cuartel Maestre General o de otros oficiales inferiores de Plana Mayor, quedáis autorizado a nombrarlos.

9.° Se os entregará un decreto autorizándoos a convocar una Corte Marcial General para el procesamiento y castigo de los culpables; así como copias de las instrucciones al Delegado del Comisario General y al Delegado del Pagador General en esta colonia, para vuestra información y guía en todos los asuntos relacionados con esos departamentos.

10.° En el caso de que fracaséis en vuestra empresa, regresaréis inmediatamente a esta plaza con las tropas a vuestras órdenes.

11.° El poder de que estoy investido como Comandante en jefe con respecto a la distribución de las presas, lo delego en vos, tanto en las relativas a las capturas hechas por las tropas a vuestras órdenes, como de las que se hagan aisladamente o en unión con la escuadra de Su Majestad.

12.° Habéis de considerarme como vuestro jefe inmediato, hasta que sea conocido el deseo de S. M., y os entenderéis directamente conmigo, enviándome también copias de vuestros oficios al Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Guerra y al Secretario de S. A. Real el Comandante en jefe.

13.° Me es casi superfluo añadir que os recomiendo vivamente la mayor armonía y cordialidad posibles entre las fuerzas navales y terrestres, estando plenamente convencido de que no economizaréis esfuerzo de vuestra voluntad para fomentar una cosa tan esencial para el éxito de vuestra empresa.

Tengo el honor de ser, Señor, vuestro más obediente Servidor.

D. Baird,
Mayor General, Comandante en jefe.

(*Archivo General de la Nación:* Documentos ingleses de la donación Roberts.)

Digitized by Google

Anexo N.° 11

BANDO DEL 24 DE JUNIO DE 1806 PARA LA DEFENSA DE LA CAPITAL

Por cuanto la repetición de partes y avisos que en los últimos anteriores días se han comunicado a este Superior Gobierno de todos los puntos y vigías de observación y reconocimiento, y las demás noticias que su incesante desvelo por la defensa de los dominios que le están confiados ha podido adquirirse, no dejan la menor duda de la existencia dentro del Río de una división de fuerzas navales inglesas, cuyos objetos, aunque no son fáciles de comprender, atendido el número y porte de los buques hasta ahora avistados, su aproximación a esta costa meridional, sus movimientos y maniobras, prestan bastante fundamento para recelar que, si esperan la reunión de otras mayores, sean dirigidos a invadirnos u hostilizarnos en algunos puntos de ella: y como en tales circunstancias obligan imperiosamente al que manda las reglas de una prudente precaución a desplegar con la anticipación oportuna y conveniente para prevenir las consecuencias, todos los recursos capaces de resistir debidamente cualquier arrojado o temerario intento, sin esperar a lo apurado de los acontecimientos para dictar unas providencias que no podrían en tal caso llevarse a debido efecto sin confusión y desorden; y los justos derechos de nuestro Augusto Soberano, la conservación de las familias, vidas y haciendas, el honor de la nación y, lo que es más, la integridad de nuestra Sacrosanta Religión, exijan no menor imperio de todo vasallo fiel, amante de su Rey y de su Patria, hasta los últimos esfuerzos para oponerse a cualquier invasión de los ingleses, cuyo execrable nombre basta él solo para llenar de indignación y horror a todo buen español, y principalmente a los habitantes de este país si recuerdan las pérdidas de tantos intereses y la desgraciada suerte de tantas inocentes víctimas de sus conciudadanos, que les ocasionó el pérfido atentado de aquella nación contra las cuatro fragatas de S. M. que habían salido de Montevideo, de que resultó la voladura de la nombrada *Mercedes*, con que dieron principio a la guerra más injusta: sin embargo de tener ya tomadas cuantas disposiciones se

Digitized by Google

han estimado necesarias y permite la constitución de la Provincia, justamente confiada esta Superioridad en la constante, acreditada lealtad del vecindario de esta fidelísima ciudad capital; ordeno y mando que todos los individuos no alistados en los Cuerpos de Milicias regladas de Artillería, Voluntarios de Infantería o de Caballería, aunque sean licenciados de estos Cuerpos, excepto los empleados en Real Hacienda y oficinas, se presenten en los tres días inmediatos siguientes a alistarse en este Fuerte, por la mañana, los aptos en el Batallón de Urbanos del Comercio, a fin de que, en caso de ser invadida esta metrópoli, se observe el orden que es necesario para obrar sin confusión, con el valor que inspira el honor y la justicia de la causa, y con aquel ardor marcial bien acreditado en todos tiempos por esta capital, cuyo timbre es la nobleza y la lealtad, se haga ver en su caso al mundo entero que los españoles en estas partes son los mismos de quienes habla con elogio la Historia y a quienes se han levantado tantos monumentos de gloria cuantas son las reñidísimas guerras que sostuvieron, los enemigos que vencieron y provincias que conquistaron. Esta memoria inspira una confianza suma y asegura con anticipación sucesos gloriosos a nuestra Corona y a esta Capital, en el concepto de que esta misma Superioridad sabrá medir las urgencias y no hacer uso de este recurso, que ha de tener a su inmediación, sino en el caso que aquéllas lo exijan, con el objeto de evitar en cuanto sea posible la fatiga de la guerra: sin extenderse a imponer pena alguna a los omisos, porque confía de estos fieles vasallos del Rey que, lejos de defectuar, se ofrecerán a porfía para tan sagrados fines; y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando y fíjense ejemplares en los parajes públicos.—Dado en Buenos Aires a veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos seis.

(Fdo.) *El Marqués de Sobre Monte.*—(Fdo.) *Manuel Gallego.*

En la Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos y seis años: Yo el Escribano de Su Majestad, por ocupación del Mayor de la Gobernación y Guerra de este Virreinato, salí de esta Real Fortaleza acompañado de la tropa de estilo, pífanos y tambores, de la guarnición de está Plaza, haciendo cabeza principal el Ayudante Dn. José Gregorio Belgrano, e hice publicar por voz de Pregonero el bando antecedente en los parajes acostumbrados, fijándose una copia de él en las puertas de las Casas Capitulares; lo que pongo por diligencia y de ello doy fe.

(Fdo.) *Manuel Franco. de la Oliba.*

(*Archivo General de la Nación.* Libro de *Bandos;* 1799 a 1809.)

Digitized by Google

Anexo N.º 12

ENTREVISTA DEL CABILDO DE BUENOS AIRES CON BERESFORD

«... Unido con todo el Ilustre Cabildo, pasé (el 28 de junio) a la Real Fortaleza, donde fué recibido V. S. (1) por el General inglés, quien lo primero que le exigió fueron víveres para su tropa; y se le satisfizo que se habían dado providencias, comisionando para ese objeto al Regidor Fiel Ejecutor y otros sujetos; manifestó el General que notaba poca actividad, habiéndolos pedido la tarde del día que entró en esta ciudad, que fué el anterior, añadiendo que su tropa no había tenido alimento caliente había tres días; que faltándoles, no podría contenerla según disciplina; que los excesos cometidos por ella la noche anterior y pocas horas había, procedían de la falta de víveres; que, sin embargo, había mandado arrestar a los delincuentes para castigarlos, a fin de dar satisfacción plena al vecindario, y que en la Municipalidad pendía atajar mayores males con la pronta suministración de víveres. Se le contestó por V. S. que las raciones de pan estaban prontas, y en cuanto a la carne de vaca y verduras no extrañase la demora, que era irremediable...» (por el mal tiempo y las circunstancias mismas de las operaciones de la guerra, y que esas mismas escaseces soportaba la población civil).

» Lo segundo que solicitó el General inglés fué los caudales del Tesoro Real; se le respondió por el Ilustre Ayuntamiento que no le competía a él, por no ser de su resorte la cuenta y razón del Real Haber; que ésta correspondía al Superintendente General, que es el Virrey, y que como se habría enterado de las capitulaciones propuestas por el Gobernador de esta Plaza y concedidas y aprobadas por S. E. (2) bajo su palabra de honor, habría visto cómo los caudales de S. M. C. salieron de esta Capital la noche del día 25 por orden del Señor Virrey para el interior del Virreinato, y por consiguiente no estaba, no sólo en el arbitrio del Ilustre Ayuntamiento, mas ni en el del mismo Gobernador

(1) Tratamiento que emplea el autor al referirse al Cabildo.
(2) Tratamiento que emplea el autor al referirse al general Beresford.

Digitized by Google

que le entregó la plaza, el proporcionarle los caudales que solicitaba. En cuanto a las capitulaciones dijo el General con el mayor desprecio que era verdad que le remitió el Gobernador un papel, pero que no consideraba de tal formalidad; que para él era insignificante; y que si había entrado en la Plaza, no había sido en fuerza de ellas, sino por no haber hallado oposición alguna, tomándola a discreción.

» Se le contestó por V. S. que si había habido poca formalidad en no hacer que firmara S. E. dicho documento antes de que entrara en la Plaza, había sido sin duda por estar persuadido nuestro Gobernador de que la palabra de honor de un militar equivalía a la material formalidad de la firma. Que si S. E. no firmó, fué por la ninguna proporción que para el efecto había en su ejército, como avisó con su edecán cuando intimó la rendición, diciendo que lo hacía verbal por la misma causa; y pues que se desentendía de unas capitulaciones que había aprobado, no podía menos de manifestarle el Ilustre Cabildo su poca formalidad, por no decir inconsecuencia.

» A esto, algo alterado dijo el General, que cuando intimó al Gobernador español la entrega de la Plaza, exigió el Tesoro Real, ofreciendo respetar la religión, personas y propiedades, y que esta ciudad estaría bajo la protección de S. M. B., atestiguándolo con el oficial que mandó con la intimación, introduciéndolo a la sesión para que lo acreditase.

» Se le hizo presente por V. S. que hallándose el Ilustre Ayuntamiento en el Fuerte junto con el Gobernador de la Plaza cuando vino la primera vez a esta Real Fortaleza dicho oficial con la intimación, oyó lo mismo que decía S. E., y que, en cuanto (a) haber solicitado el Tesoro, estaba de acuerdo, mas no en haber concedido lo que le era imposible de cumplir. Que entonces se le pidieron por el Gobernador tres horas de término para responder a su intimación, y se retiró el trompeta a dar parte a S. E. Expirado el término, compareció el mismo oficial a saber el ultimátum, y se le dijo que entregaría la plaza bajo de las condiciones que iban apuntadas en el papel que se le leyó; y entregándolo el Gobernador a su Ayudante Dn. Juan del Pino, salieron los dos, llevando por intérprete a Dn. Guillermo White, de nación Anglo Americano, y otro sujeto. «Lea V. E. (continuó V. S.) el papel » y verá en cuanto al Real Tesoro la satisfacción que se le da, vista la » imposibilidad del Gobernador de entregar unos caudales que no exis- » tían en la ciudad desde el día 25 y que salieron por orden del Señor » Virrey. V. E., pues, enterado de las capitulaciones, dió su palabra » de cumplirlas al Ayudante del Gobernador en presencia de los dos » intérpretes, negando solamente las propiedades flotables, que no po- » día respetar porque lo prohibían las leyes británicas. Y como el » Ayudante español llevase orden, caso de conformarse V. E., de in- » troducirlo en la Plaza a una con sus tropas, lo verificó dando cuenta » de su comisión a nuestro Gobernador. V. E., pues, sabía que no exis-

Digitized by Google

»tían los caudales Reales en la ciudad, y sabiendo esto consintió en »las capitulaciones, y ¿sentirá V. E. que el Cabildo le manifieste que »extraña que se le haga cargo de los caudales, mayormente no siendo de »su incumbencia este negocio?» —hasta aquí la reconvención de V. S.

» En estas circunstancias se le presentó al General inglés a hacerle su visita de cumplido el Señor Brigadier Dn. José Ignacio de la Quintana, que mandaba la Plaza al tiempo de su rendición, a quien preguntó por los caudales del Rey; le contestó (por mi interpretación) que, arreglado a las capitulaciones, estaba pronto a justificarle cómo por disposición del Señor Virrey se remitieron al interior el día 25 del corriente; le preguntó el General: «¿Dónde se halla el Virrey?». Le respondió que no sabía. «¿Qué número de tropas tiene?». Contestó que ignoraba. Con esto insistió de nuevo el General con el Ilustre Cabildo, que resolviese de manera que fueran devueltos los caudales para ponerlos a su disposición. Se le hizo presente por V. S. que eran nulos todos los arbitrios que pendían de su mando para el efecto, y que más regular era que diese los suyos, pues tenía tropas; a lo cual dijo el General que: «¿quieren Ustedes que vaya con los ojos vendados y hallen mis soldados algún tropiezo sensible en el camino?». Y V. S. le reprodujo: «Pues qué ¿quiere V. E. que nosotros tengamos que pelearnos »contra hermanos por los caudales que quiere V. E.?». A esta proposición, montado en cólera el General, dijo que *de todas maneras él quería los caudales Reales, porque así lo quería.* Hubo un rato de silencio por ambas partes, y contestó V. S. que el único arbitrio que le quedaba era escribir al Señor Virrey al paraje donde se hallase, suplicando que consintiese en que volvieran a esta ciudad los caudales del Rey. Dijo el General inglés: «Pues bien, que sea al momento».

» Lo tercero que exigió a V. S. el General inglés fué que se le preparasen víveres para diez mil hombres a la mayor brevedad, pues tenía diez navíos de línea desde Maldonado a Montevideo, añadiendo: «*como sabrán Ustedes*», y se sonrió. V. S. le contestó que ignoraba lo último, y en cuanto a lo primero, que no sería fácil conseguir la brevedad, por cuanto había poco trigo en la ciudad. A esto dijo el General: «Pues »tengo noticias que han tenido Ustedes buena cosecha». V. S. le contestó que era cierto, con respecto al consumo del país; mas hallándose la mayor parte de dicho grano en las haciendas de campo, desde las cercanías de la ciudad hasta en la distancia de 20, 30 y más leguas, y los campos inundados de agua, los caminos, por consiguiente, intransitables, y lo que era más, las boyadas para el acarreo muy débiles por la razón de la estación, repetía V. S. que sería muy difícil prepararlos con prontitud. Que, además, para subvenir a unos desembolsos de tal consideración, era indispensable que S. E. proveyera de dinero las exhaustas cajas de la casa de la ciudad. Ofreció el General que luego que abonanzara el temporal que corría, haría bajar de sus bajeles la caja de su expedición y satisfaría puntualmente su Comisario cuanto...

Digitized by Google

fuese necesario, y que en el ínterin le había ordenado que diese recibo de cuanto la Municipalidad suministrase a sus tropas; con lo que V. S. se conformó.

» La sesión finalmente se terminó solicitando el General inglés que los Oficiales de su ejército fueran alojados en las casas de los vecinos que señalase la Municipalidad, y V. S. se conformó, exigiendo al General el número y nombres de todos ellos, para librar las correspondientes órdenes a los vecinos principales, y despidiéndose V. S. del General, pasó a la casa Consistorial...»

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1806.

J. R. Mila de la Roca.

(*Archivo General de la Nación:* Legajo: «Invasiones Inglesas. 1806/1807. N.° 1943».)

Digitized by Google

Anexo N.° 13

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS CAUDALES

I.—OFICIO DEL CABILDO AL VIRREY PIDIÉNDOLE QUE ENTREGUE LOS CAUDALES A LOS INGLESES

Exmo. Señor.—Habiendo el Gobernador de esta Plaza hecho entrega de ella al General Inglés por falta de auxilios y fuerzas con que resistirlo, se halla la ciudad en la mayor consternación: sus interiores esfuerzos han sido inútiles y no ha podido manifestarlos, porque se vió sin arbitrios para hacerlo y abandonada a las fuerzas enemigas.

Hoy el General estrecha y apremia a que sean inmediatamente restituídos los caudales que, por orden de V. E., se extrajeron la noche del miércoles 25 del corriente.

Ha dicho en breves palabras que se ha de verificar precisamente la restitución de esos caudales, porque así lo concibió en las capitulaciones y porque así lo quiere. Considere V. E. a cuanto se extienden estas expresiones en quien, hecho dueño de la ciudad, tiene en su mano la fuerza.

Esperamos que de no ejecutarse lo que ordena, se podrá seguir una mucho mayor y más lamentable catástrofe. En vano le ha significado el Cabildo no haber tenido intervención en la saca de los caudales, ni que de su arbitrio pende el retorno de ellos; toda contestación está reducida a que se han de restituir y entregar forzosamente.

En estas circunstancias no puede menos el Cabildo de suplicar a V. E. en favor de esta miserable ciudad oprimida (cuando jamás lo pensó) que se sirva dar las órdenes y disposiciones necesarias para que sin pérdida de tiempo sean restituídos esos caudales, como medio al parecer único de libertar a esta ciudad de las vejaciones y padecimientos a que de lo contrario está expuesta. El Cabildo así lo espera de V. E., como también la pronta contestación por medio de los diputados que se remiten, Dn. Juan Antonio Santa Coloma y Dn. Antonio de

Digitized by Google

las Cagigas, para satisfacer prontamente y evitar todo insulto o tropelía que pueda sobrevenir a esta ciudad angustiada.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Buenos Aires junio 28 de 1806. —Exmo. Señor.

Franco. de Lecica.—Anselmo Sáenz.—Gerónimo Merino.—Josef Santos Inchaurregui.—Franco. Anto. de Herrero.—Manuel José de Ocampo.—Franco. Belgrano.—Marin Gregorio Yañiz.

Exmo. Sr. Virrey Marqués de Sobre Monte.

II.—CONTESTACIÓN DEL VIRREY A LA ANTERIOR

Desde luego que en la posición en que me replegué para conservar las pocas fuerzas del Rey que tuve a mi cargo para defender esa ciudad y la vasta extensión y puntos de su territorio que podían ser invadidos de enemigos de la Corona de España y fueron insuficientes para resistir a las tropas por que fué invadida; tuve ayer de oficio las condiciones con que con harto dolor mío se vió en la precisión de capitular el Comandante Militar que quedó en ella mientras yo había salido en persona a oponérmeles en la avenida, y me enteré de la circunstancia que exigía como comprendida en ellas el Señor General Inglés, de que se le entregasen los caudales pertenecientes a S. M. y a la Real Compañía de Filipinas, que se extrajeron el día 25 anterior al de la rendición, dispuse autorizar de parlamentario al Sr. Sub Inspector General del Virreinato para conferenciar sobre algunas dudas y reparos que me ofrecía la materia con el referido Señor General, y en vista de la nota oficial que de su parte me presentó en este campamento a las cuatro de esta mañana en que regresó, vuelvo a despacharlo con mi contestación a dicha nota, en que, conviniendo en la entrega de ambos fondos en términos que concilian los derechos respectivos, prometo desde luego librar la orden consiguiente para que regrese desde el paraje en que se encuentre en consideración al buen tratamiento de las personas, bienes y familias, y a la seguridad de las propiedades de todo el vecindario, que se estipularon y convinieron en dichas capitulaciones, dejo ya despachada al Coronel Comandante de la escolta que los conduce la orden conveniente para su regreso desde el punto mismo en que se hallen. Campamento del Monte Castro.—Dios, etc.—Junio 29 de 1806.—Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Buenos Aires.

Digitized by Google

III.—INSTRUCCIONES DEL VIRREY AL CORONEL ARZE PARA TRATAR CON LOS JEFES INGLESES ACERCA DE LOS CAUDALES

1.° Después de los cumplidos acostumbrados, manifestará al Señor General de las tropas de S. M. B. que el jefe militar que quedaba mandando la plaza de Buenos Aires, de que ayer 27 tomaron posesión dicho Señor General y las tropas de su mando a nombre de S. M. el Rey de Inglaterra bajo las condiciones contenidas en las capitulaciones extendidas a la una y media del mismo día 27, le ha remitido copia de ellas, manifestando en el oficio con que las ha acompañado y acaba de recibir por conducto de una de sus guardias avanzadas, que al paso que S. E. el dicho Sr. General Inglés ha convenido en todas ellas, añade, además, que según las costumbres de su Nación, deben quedar suyos todos los barcos flotantes, como también los caudales pertenecientes a S. M. el Rey mi amo, y los de la Compañía de Filipinas, para que dicho Señor General determine en la materia.

2.° Que dicho General de las tropas de S. M. Católica en campaña no puede comprender cómo el de las de S. M. Británica, una vez que se le entregó la Plaza, que por abierta no pudo disputarle con las de su mando por los acontecimientos de la guerra, y quedaron por suyos todos los efectos y caudales pertenecientes al Rey su amo, que a la sazón se hallaron dentro de ella, los reclame ahora, pues si hubo otros a que se hubiese dado otro destino, no parece haber duda no están comprendidos en los derechos que le da la guerra sobre todo lo existente que pertenezca a S. M. C. dentro de la plaza conquistada.

3.° Que habiendo convenido dicho Señor General en la condición quinta, por la cual se estipula que serán protegidas las propiedades y personas de todo particular, se advierte cierta contradicción en la reclamación u ocupación que pretenda hacerse de los efectos y caudales pertenecientes a la Real Compañía de Filipinas, que, aunque bajo la protección real, es una compañía particular de comerciantes.

A efecto, pues, de entender con fijeza cuáles sean las legítimas intenciones del dicho Señor General Inglés, ha comisionado al presente oficial, su inmediato cabo subalterno, que tratara sobre ellas con S. E. a fin de obtener en el particular las explicaciones necesarias.

Digitized by Google

IV.—DECLARACIÓN DE LOS JEFES INGLESES AL CORONEL ARZE ACERCA DE LOS CAUDALES

Al Señor D. Pedro de Arze, Coronel, etc., etc.

Buenos Aires, Junio 28 de 1806.

Muy Señor nuestro: Contestamos a la duda declarada por Su Excelencia el Virrey Marqués de Sobre Monte tocante a la capitulación ofrecida por el General de las tropas de S. M. Británica: los comandantes terrestre y naval no hesitan en declarar que toda propiedad y tesoro pertenecientes al Rey de España y a la Compañía de Filipinas, tanto las porciones de esta ciudad como las últimamente mandadas afuera, deben considerarse como públicas según las Leyes de Naciones: pero los Comandantes no tendrán reparo en dejar esta cuestión a la final decisión de sus Cortes respectivas, obligándose de conformarse a ellas. Mientras tanto dicho tesoro debe entregarse a los Comandantes para remitirlo a la Gran Bretaña, esperando las resultas —Quedamos con la mayor consideración sus servidores que S. M. B.—*W. C. Beresford.*—*Home Popham.*

(En «Crítica jurídica, histórica, política y literaria», N.° 37, tomo XIII, páginas 188 a 193.)

Digitized by Google

Anexo N.º 14

PLANILLA DE MUERTOS, HERIDOS Y EXTRAVIADOS DE LAS TROPAS AL MANDO DEL MAYOR GENERAL BERESFORD EL 26 Y 27 DE JUNIO DE 1806

CUERPOS	Muertos			Heridos			Desaparecidos			Total		
	Oficiales	Sargentos	Soldados	Oficiales	Sargentos	Soldados	Oficiales	Sargentos	Soldados	Oficiales	Sargentos	Soldados
Artª. de Santa Elena	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Regimiento 71	—	—	—	1	1	5	—	—	—	1	1	5
Infª. de Sta. Elena	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	1
Real Marina (Inf.)	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3
Cuerpo de marineros	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Total	—	—	1	1	1	10	1	—	—	2	1	11

Nombres de los Oficiales heridos y desaparecidos.

Capitán Le Blanc, del Regto. 71: un tiro en la pierna, recién amputada arriba de la rodilla.

Cirujano ayudante Halliday: de la Plana Mayor de Sanidad. Agregado al Regto. de Santa Elena. Desaparecido.

J. W. Deane,
Mayor de Brigada.

(*Archivo General de la Nación:* Copias de la documentación inglesa donadas por D. Carlos Roberts.

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 15

EL GENERAL BERESFORD AL MINISTRO DE GUERRA, REITERANDO PEDIDO DE INSTRUCCIONES Y DE REFUERZOS E INFORMANDO ACERCA DE DIVERSAS CUESTIONES

(Traducción)

Fuerte de Buenos Aires, 11 de julio de 1806.

Milord:

Tuve el honor de transmitir a V. S. desde Santa Elena la información de hallarme entonces en camino a las posesiones españolas en este Río; así como las copias de mis instrucciones, etcétera, del mayor general Sir David Baird.

Tengo ahora el honor de remitir copias de los pormenores de mi actuación en esta plaza y del oficio que dirigí a a Sir David Baird con mi situación e intenciones, y también las copias de las proclamas que he creído necesario dar.

Los ministros de S. M. deben estar perfectamente enterados de la situación peculiar en que ahora me encuentro, hallándome no sólo sin instrucciones que me guíen en el gobierno civil que debo ejercer, sino también hasta desconociendo el esbozo de lo que puede ser la intención del gobierno de S. M. con respecto a esta plaza. Como quiera que por el pedido que hice en mi carta a V. S. desde Santa Elena, de que sin demora me fuesen enviadas dichas instrucciones, estoy esperando recibirlas en breve, en el intermedio me limitaré en mi actuación a lo que sea absolutamente necesario, tanto para nuestra propia seguridad como para la paz y tranquilidad de la comarca, y evitaré toda declaración que pueda comprometer al gobierno de S. M. en lo relativo al futuro destino de este país. Nuestra propia seguridad y las miras para el futuro que el gobierno de S. M. pueda tener sobre las posesiones de España en la América del Sur, hacen igualmente beneficioso y político conciliarnos el afecto de los habitantes de esta ciudad y de la provincia, y cada medida que hasta ahora hemos tomado lo ha sido con este criterio, y yo creo que la conducta observada para con la gente de aquí

Digitized by Google

ha tenido un pleno resultado de hacer impresión en sus mentes de lo que es el honor, la generosidad y la humanidad del carácter británico. Los ministros de S. M. verán por los pormenores de nuestra actuación que una vez que el ejército hubo pasado el Riachuelo, la ciudad de Buenos Aires quedó a merced nuestra, y que de hecho, la única condición que acepté era como yo la deseaba ofrecer, y cuya humanidad y un respeto a nuestro carácter nacional me hubiesen inducido naturalmente a dar en cualquiera circunstancia. Para tranquilizar el ánimo de los habitantes no sólo consentimos en consignar por escrito mis promesas, sino que agregué muchas condiciones por ellos no esperadas y, en contra de estipulaciones terminantes, entregué a sus propietarios todas las embarcaciones de cabotaje capturadas, con sus cargamentos, de las cuales agrego una lista (1), y cuyo valor asciende a un millón y medio de dólares; y habiéndolo hecho con el propósito expresado, confío en la aprobación de S. M.

En el N.° 1 agrego un estado de los derechos en vigencia en la Aduana, y por ellos se verá que, además de los derechos del rey y de los que para varios fines corresponden al Consulado, se cobra un derecho de dos reales por cada cuero vacuno, y de un real por cada cuero de caballo, exportados; los que para aquéllos ascienden en algunos a 33 ½ % por cuero vacuno, y a 21 % por cuero de caballo. Los dos y un reales cobrados por cada cuero son llamados (*ramo*) *impuesto de guerra*, y el dinero recaudado se destina al sostenimiento de las tropas llamadas «blandengues», que están empleadas en la seguridad de las fronteras de indios, que es absolutamente necesario proteger para impedir que las hordas salvajes devasten la provincia. Estas tropas son también empleadas en el servicio de policía en el interior de la comarca; pero como este impuesto resulta exorbitante y mayor, según estoy informado, de lo que es necesario para ese fin, yo propongo, hasta que conozca el deseo de S. M., reducirlo a un real por cuero vacuno y en proporción por cada cuero de caballo.

El siguiente problema importante y que producirá igual satisfacción, es la reducción de los derechos a las mercaderías provenientes del exterior, que son particularmente elevados para las de manufacturas inglesas y llegan en conjunto al 34 ½ % para su importación en América y 2 ½ % para el Consulado, rebajándolos al 12 ½ % para todos los súbditos británicos y al 17 ½ en total para los otros. Los ministros de S. M. no esperarán que yo sea muy minucioso en las presentes circunstancias, y por esto, con excepción de los otros artículos, yo los encuentro de grave carga, y como la disminución de algunos de ellos producirá general satisfacción, los dejaré como están hasta que reciba mis

---

«(1) Ha sido difícil procurarse una lista de las embarcaciones a que se alude —por lo menos de sus nombres—. Estas son de varias clases, de 150 toneladas para abajo, alcanzando su número a 180.»

Digitized by Google

instrucciones, que me permitirán conocer las intenciones de S. M. acerca de las adquisiciones en esta parte del globo.

Existen muchos artículos cuya importación en la América española está del todo prohibida, excepto los manufacturados en España: y que son llamados de contrabando...

Los artículos de tabaco y naipes son los únicos, creo, cuya introducción no está permitida en forma alguna a los particulares, por ser de monopolio real, no pudiendo ser importados sino por el rey, ni vendidos sino por sus almacenes; esto no puede subsistir ya en las presentes circunstancias y, por consiguiente, dejaré libres a la actividad individual estas ramas del comercio, gravándolas con un derecho moderado.

Yo tenía esperanzas de poder en esta oportunidad enviar un balance de lo que era la renta anual de este Virreinato; pero la confusión que nuestra incautación de la perteneciente a la ciudad ha introducido naturalmente en todas las oficinas, me imposibilita de formar una lista exacta; y creo que será un poco difícil establecer la renta precisa de esta ciudad y provincia. Se encuentra tan mezclada con la de las otras provincias del Virreinato, que hace imposible formar una opinión sobre lo que será la renta en las actuales circunstancias: pero durante algún tiempo y hasta que se restablezca una completa confianza, debemos esperar que ella habrá de ser pequeña.

Ha sido a través de esta ciudad que la mayor parte del comercio de las provincias de este Virreinato ha pasado hasta ahora, y estando excluído el total de él de una comunicación comercial con las provincias del Océano Pacífico durante seis meses del año, los comerciantes de esta ciudad parecen creer que el intercambio usual de comercio debe necesariamente continuar y continuará con las otras provincias, pero particularmente con el Paraguay, como antes, aunque no se hallen en nuestro poder; pero sobre este particular no puedo dar seguridad alguna, pues debe depender mucho de los gobiernos españoles de esas provincias, ni me encuentro actualmente bastante enterado de los lugares ni de los medios de comunicación como para saber si dichos gobernadores podrán impedir un intercambio que los comerciantes encontrarán de su mutuo beneficio, y ellos ya están acostumbrados a introducir artículos de contrabando. He dicho a los comerciantes de aquí que nosotros no impediríamos esa actividad, sino que, al contrario, la permitiríamos y protegeríamos con todos los medios en nuestro poder.

En seguida de escrita mi carta a Sir David Baird, obtuve informes tales que me aseguraron que la población de esta ciudad está no sólo más reconciliada con el cambio de dueño, sino que estaría contenta y desearía permanecer bajo la protección de S. M., y nada más que el temor de caer otra vez bajo la dominación de su anterior dueño la contiene de pronunciarse abiertamente, y nuestra pequeña fuerza no puede inspirarle suficiente confianza para no temer las consecuencias de un paso de esa naturaleza, e ignorando yo mismo cuáles podrán ser

Digitized by Google

las intenciones del gobierno de S. M., soy necesariamente cauto en anticipar nada que las comprometa o que dé ocasión a los habitantes para comprometerlas, y hasta que yo reciba instrucciones sobre el particular, me contentaré con que todo permanezca tranquilo. Es no obstante cierto que si nosotros conservamos esta plaza únicamente mientras dure la guerra y que mis instrucciones me lo permitan, podemos obrar aquí de modo de quitar el afecto de los habitantes al yugo español, y en el caso de ser restaurado por este gobierno, se le hará sumamente difícil gobernar.

Paso ahora a exponer a los ministros de S. M. la urgente necesidad de enviarnos pronto refuerzos, si la intención es conservar las conquistas aquí realizadas; los efectivos que serán necesarios dependerán mucho de la extensión de los proyectos que tenga el gobierno de S. M. sobre este país. Los efectivos que propondría serán bajo la suposición de que no sean enviadas aquí fuerzas adicionales ni de España ni de Francia, pues la dificultad no reside en vencer soldados tales como los que aquí tienen, pero sí contar con una fuerza tan respetable que mantendría todo tranquilo y daría confianza a la población, tanto respecto a nuestra capacidad como a la intención de conservar nuestra conquista: y ninguna fuerza es más absolutamente necesaria en este país que la caballería, por ser los pobladores algo desaforados cuando no están bajo contralor, y habitando a considerables distancias sobre estas vastas llanuras, la infantería no puede imponérseles suficientemente; y también a pesar de toda la infantería, si el enemigo sabe cómo sacar el mejor partido, aun con una débil caballería como la que tiene, puede hacernos morir de hambre en esta ciudad u obligarnos a tratar de que con nuestra sola infantería nos lancemos en estas llanuras infinitas en busca de víveres.

En el caso de que el gobierno de S. M. determinase continuar el golpe ya asestado acá, será necesario, en primer término, asegurar Montevideo y sus dependencias, porque, aunque el puerto de la Ensenada de Barragán sobre esta margen, a doce leguas más abajo, y del cual he tomado posesión, no es considerado muy inferior al primero, sin embargo, por muchas circunstancias y particularmente por la ciudad de San Felipe, por la protección que ella le da y por la prolongada costumbre de utilizarlo, puede decirse que actualmente Montevideo es el único puerto para las embarcaciones mercantes; y estando fortificada la ciudad de San Felipe, es un punto que se puede conservar, y esta ocupación hará muy fuerte (el puerto). El único puerto para buques de guerra, Maldonado, también se encuentra en la otra banda, cerca de la entrada norte del río, y se dice que es muy bueno, y está situado en tal forma que evita a los buques grandes el peligro de la navegación superior del río.

No puedo decir mucho sobre el particular, pues no dudo de que Sir Home Popham dará los más completos informes. Pasaré a manifes-

Digitized by Google

tar a V. S. cuál sería la fuerza que, en mi opinión, será suficiente para la seguridad efectiva y para hacernos respetables en Buenos Aires, Montevideo y sus dependencias; la que propondría que, además del Regimiento 71 actualmente conmigo, fuese de unos dos mil infantes y seiscientos de caballería, con artillería proporcionada y, naturalmente, las municiones y equipos correspondientes a esa fuerza. Al manifestar que la indicada fuerza debe añadirse al Regimiento 71, considero que, naturalmente, el Cuerpo de Santa Elena y el de Marina, etcétera, deben ser devueltos.

Los ministros de S. M. verán que yo he urgido del modo más vivo a Sir David Baird a que me envíe algunas tropas de que pueda disponer; pero siendo dudosa su capacidad, su apoyo no es seguro; por lo cual espero que no será escatimado el socorro a enviar de Inglaterra.

Pero si resultase que la intención del gobierno de S. M. es herir lo más posible a España en sus dominios americanos, no tengo la menor duda de que con un cuerpo de seiscientos u ochocientos dragones ligeros, dos mil infantes y artillería proporcionada, y con enviar algunas embarcaciones a doblar el Cabo de Hornos (lo que será posible cuando hayamos ocupado Montevideo y realizado los últimos preparativos), se logrará alarmarlos por aquella parte e impedirles que envíen socorros a las provincias de este lado; lo cual yo creo que, mediando algunas circunstancias, ellos no podrían verificar fácilmente. Todas las posesiones españolas de este lado de la Cordillera de los Andes serían arrancadas, y es problable que las del Pacífico no pertenecerán por mucho tiempo a España.

Debo hacer presente que las mencionadas tropas serían independientes de las que se destinaran para guarnición de este punto y de Montevideo; pero entonces nada como el número ya indicado necesario para tomar y asegurar Buenos Aires y Montevideo sería menester teniendo en campaña las fuerzas disponibles indicadas —claro es que sin una respetable fuerza naval de muy poco puede servir—. Además que con una tal fuerza podemos tratar de poner en pie un cuerpo o dos de nativos, que servirían para funciones y empleos de menor importancia. Respecto a Montevideo haré observar que tanto el comodoro Popham como yo, somos de opinión de que no es adecuado emprender operaciones ofensivas contra aquel punto en las presentes circunstancias, y hemos tomado la resolución de limitarnos absolutamente, hasta que lleguen refuerzos, a bloquear el puerto con los buques de guerra, y está lejos de ser improbable que con la angustia que les debe causar el hallarnos nosotros en posesión de esta plaza, de donde acostumbran recibir el dinero para pagar sus tropas, ellos puedan enviar a ofrecernos la plaza que, debo confesar, de ningún modo desearía, porque más bien temo un convenio de esa clase, que me obligaría a dividir mi pequeña fuerza.

Debe serme casi innecesario indicar a los ministros de S. M. las condiciones de este país, tanto agrícolas como comerciales, pues ellos

Digitized by Google

estarán bien informados al respecto. Remito una publicación periódica, suprimida hace poco por el gobierno español, que dará muchas informaciones sobre esos asuntos y otros, relacionados con esta comarca, a las cuales yo sólo añadiré que por cada información confirmada por la pequeña observación que hemos podido realizar ahora, el clima es de lo más saludable y el suelo fértil más allá de toda ponderación, de lo cual quizá yo no pueda ofrecer un ejemplo mejor que el precio de la carne. Lo que se acostumbra pagar por un buen buey de quinientas a seiscientas libras de peso es, hasta ahora, un dólar; la oveja tiene escaso valor y la caballería puede ser montada aquí por nada, pues el precio de los caballos, tales como ellos los querrían, no excede de diez dólares cada uno, y en general mucho menos.

Tengo el honor de informar a los ministros de S. M. que yo había destacado al capitán Arbuthnot, del 20 de Dragones ligeros, y veinte infantes (todos montados) a un punto llamado Luján, distante cincuenta millas. Mi principal intención era que reconociese la comarca y observase cuáles eran las disposiciones de los habitantes; pero con la ostensible misión de escoltar de regreso algunos de los caudales que habían sido sacados de aquí, y para impedir que siguiesen con el virrey, lo que yo tenía razón de sospechar que se quería hacer: aunque se decía que eran todos de propiedad privada; en cuyo caso, declaramos, si eran traídos de vuelta, serían devueltos a sus propietarios si eran de la ciudad. El capitán Arbuthnot regresó la noche pasada, y me complazco de anunciar una noticia placentera: V. S. deducirá del hecho de que este destacamento atraviese con tanta facilidad la comarca, que cualesquiera que puedan ser sus inclinaciones actuales, no existe muy gran peligro de algunas intenciones hostiles contra nosotros; y los informes del capitán Arbuthnot son más bien favorables sobre la general disposición de la población. El territorio de Luján, como ya he indicado en general para todo, es una llanura completa; y la vista del horizonte no está obstruída más que por inmensos rebaños de caballos y ganado vacuno; pero especialmente de éste.

Luján está situado cerca de un río del mismo nombre, sobre el cual existe un puente, pasando por allí el camino que conduce a todas las provincias del interior, y más bien pienso que sería de mucha importancia que yo lo ocupase; lo que puedo hacer con un pequeño destacamento. Muchos de los caudales han sido llevados, yendo actualmente hacia Córdoba; y el resto, a no mediar la oportuna llegada de la partida, hubiese sido saqueado.

Los carros que transportan estos caudales pueden esperarse aquí mañana; los con los caudales del rey y de la Compañía de Filipinas llegaron hace poco y ya están embarcados.

El Hon. mayor Deane, portador de este oficio, dará a los ministros

Digitized by Google

de S. M. cualquier informe que ellos puedan desear; y cumplo con recomendarlo como un oficial merecedor de toda muestra de favor que S. M. quiera concederle.

Tengo el honor de ser...

W. C. Beresford,
Mayor General.

Al Muy Hon. Lord Vizconde Castlereagh,
uno de los principales Secretario de Estado de S. M., etc.

(*Archivo General de la Nación:* Copias de la documentación inglesa donada por D. Carlos Roberts.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.º 16

EL GENERAL BERESFORD AL MINISTRO DE GUERRA, EXPLICANDO LOS SUCESOS DE LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES POR LOS ESPAÑOLES

(Traducción)

Buque de S. M. *Diomede*, en el mar, 4 de Mayo de 1807.

Milord:

Como no he trasmitido antes de ahora un detalle de las circunstancias, ni dado una noticia de las causas que llevaron a la necesidad en que me encontré el 12 de agosto del año pasado, de entregar al enemigo el fuerte de Buenos Aires, espero que el estado de prisionero en que estuve desde entonces me servirá de excusa.

Tengo el honor de manifestar que, muy poco después de mis oficios de mediados de julio, conducidos por el Hon. mayor Deane, noté que se hacían grandes esfuerzos para levantar la población de la ciudad contra nosotros, aunque no pudo ser tan fácil descubrir dónde se hallaban los jefes.

Un señor Liniers, capitán de navío en la Armada española, que tenía el mando de la Ensenada cuando entré en la ciudad, y que dos o tres días después, con el pretexto de que estaba disgustado del servicio español por agravios recibidos, y de que desde tiempo deseaba dejar el uniforme militar y convertirse en comerciante para mantener su familia (todo lo cual me fué confirmado por la familia de su suegro, comerciante principal y muy respetado en la ciudad), había pedido y obtenido mi permiso de entrar y residir en la ciudad con ese fin, habíase escondido clandestinamente.

Más o menos el día 20 (de julio) supe también que otros, que por la capitulación se habían convertido en súbditos británicos, habían abandonado la ciudad y estaban en esos momentos reuniendo tropas en la campaña, y si no los principales, eran los instrumentos empleados en crear el descontento en Buenos Aires. Además de éstos, había un

Digitized by Google

Pueyrredón (una persona que con frecuencia había estado conmigo), uno de los más encumbrados, sea en honor que en fortuna, y que estaba dispuesto a usar el primero y a sacrificar a la apariencia de la última, en su persecución.

Hasta cerca de fines de julio, a despecho de que las pasiones y los sentimientos del pueblo eran dirigidos hacia lo que más fácilmente podía irritarlo contra nosotros, la gran masa del mismo, tanto por lo que yo pude observar, como por lo que logré saber, parecía inclinada a permanecer tranquila; aunque era obvio que muchos habían sido trabajados con éxito por los desafectos, pero cuyo número yo estaba inclinado a creer, a la verdad más positivamente a asegurar, que excedería de dos mil hombres fuera de la ciudad, y supe que ellos estaban entonces tratando de reunirlos en un punto distante algunas leguas, y que este punto se llamaba Perdriel, donde se reunirían con las tropas reclutadas en el país y con todas las que se hallaban en la frontera de los indios o que habían vuelto a ella después de la resistencia sin éxito opuesta a nuestra entrada en la ciudad, y que debían esperar la llegada de Montevideo de una fuerza muy considerable, a las órdenes del señor Liniers, que debía embarcarse en Colonia. Todo esto no me causó mayor cuidado, pues no podía pensar que las de Montevideo pudiesen efectuar la travesía, y los desafectos estaban obrando, como yo deseaba, fuera de la ciudad, y era en ésta únicamente donde ellos podían sernos peligrosos.

Sin embargo, por causa de estas noticias y a mi pedido, el capitán Thompson, de la Real Marina, envió al bergantín armado *Encounter* a reconocer Colonia. A su aproximación, las cañoneras («gun boats») del enemigo salieron, con el propósito sin duda de no ser vistas en el puerto; pero antes de que se alejaran, el bergantín se había aproximado bastante para descubrir que había en él un número considerable de embarcaciones, y al tener yo conocimiento de esta noticia y calculando que la intención del enemigo era pasar de Colonia a las Conchas, envié el correspondiente aviso a Sir Home Popham.

Habiendo entonces sabido que las tropas de la frontera se reunirían en la noche del 31 de julio en Perdriel con la gente que había abandonado la ciudad, cuyo total los informes que yo tenía hacían ascender a una cifra más grande de la que encontré allí el 1.º de agosto. a las dos de la mañana de este día marché para atacarlas con quinientos hombres del Regimiento 71, a las órdenes del teniente coronel Pack, cincuenta hombres de la infantería de Santa Elena y seis piezas de campaña. Habiéndome extraviado dos veces los guías durante la noche, resultó que no pude llegar al enemigo antes de las ocho, lo que le dió tiempo suficiente de prepararse, y lo encontré formado con alguna habilidad y aparentemente dispuesto a una resuelta resistencia; sus efectivos parecían unos dos mil hombres, principalmente de caballería. Aunque mis hombres no habían hecho un solo alto desde que sa-

Digitized by Google

lieron de la ciudad, estaban tan ansiosos de atacar al enemigo, que inmediatamente tomé mis disposiciones para el ataque y pasé a él. El enemigo daba frecuentes vítores a medida que nos aproximábamos y abrió fuego de cañón, pero su resistencia, al igual que la primera vez, no estaba en relación con el aspecto que presentaban: su línea frontal se deshizo en muy poco tiempo, y en menos de veinte minutos pudimos ver su dispersa caballería revolotear a nuestro alrededor fuera de la distancia de tiro. La falta de caballería me impidió obtener una ventaja completa de nuestro éxito. Sin embargo, el enemigo dejó sobre el terreno todos sus cañones, diez en total y de varios calibres, y algunos carros de artillería. Nuestra pérdida fué sólo de cinco heridos; la del enemigo no pasaría de sesenta o setenta muertos y heridos, y tomamos algunos prisioneros. Después de un descanso de dos horas regresé con las tropas a la ciudad, llegando antes del anochecer, no habiendo marchado menos de cuarenta y dos millas.

Yo había dejado al teniente coronel Campbell, oficial en quien podía depositarse toda confianza, encargado del mando de la ciudad, donde todo estaba tranquilo a mi regreso.

Teniendo plena confianza en que nuestra escuadra impediría que las fuerzas del señor Liniers efectuasen el pasaje (del río), y habiendo a mi regreso a la ciudad llegado Sir Home Popham con la fragata *Leda* y algunas otras embarcaciones al frente y cerca de ella, esperé confiado en que los días siguientes nos asegurarían tranquilidad durante un cierto tiempo, de la que podría disfrutar hasta que nos llegasen los refuerzos de Inglaterra o del Cabo.

Sin embargo, quedé defraudado en mi primera esperanza cuando en la mañana del día 4 fueron vistas desde la ciudad algunas embarcaciones que doblaban la punta de San Isidro hacia las Conchas, que demostraban ser la retaguardia de la flotilla enemiga salida de Colonia en la tarde del día 3, y que con viento fresco realizó felizmente la travesía durante la noche y sin oposición. Se componía de veintiocho embarcaciones de diferentes dimensiones.

Siempre fué mi intención atacar al enemigo en campo abierto, donde únicamente podían dar su resultado completo la superior disciplina y valor de nuestros soldados; y aunque estaba deseoso de hacerlo en esos momentos y antes de que aumentasen sus efectivos, me vi impedido por una fuerte lluvia que se produjo antes de que yo tuviese plena seguridad del lugar en donde habían desembarcado, que parece lo hicieron en el río de las Conchas, a veintiuna millas de la ciudad y muy temprano en la mañana, y ocuparon una posición dos leguas al frente de él, donde fueron detenidos por la lluvia durante los tres días que continuó, pues en esta estación el terreno es totalmente impracticable cuando llueve. Habiendo cesado la lluvia el día 8, salí con el teniente coronel Pack para comprobar si era posible marchar contra el enemigo, pero vi que era absolutamente imposible realizarlo.

Digitized by Google

La lluvia fué acompañada de un ventarrón muy fuerte, por cuya causa se perdieron cuatro cañoneras en el puerto, todas las que teníamos, y se fueron a pique todas las lanchas de los buques de guerra que atendían a varios servicios.

En esos mismos días la disposición de la ciudad comenzó a asumir una apariencia más sospechosa, tornándose difícil conseguir víveres o artículos de cualquier clase, no existiendo forma de obtenerlos ni en cantidades mínimas; sin embargo, yo no podía descubrir si ellos habían desaparecido con algún propósito, pues el estado de las cosas considerado fácilmente por la circunstancia y la positiva seguridad de la primera autoridad (de quien yo entonces no tenía motivo de sospechas), confirmado por lo que yo pude saber por otros conductos, me hicieron todavía esperar que no se trataría de una defección general en perjuicio nuestro; sin embargo, si me hubiesen asegurado de lo contrario, lo que a no dudar me hubiese decidido a retirarme, yo no podía, en ese momento, haber dado otro paso que prepararme a ello cuando el estado del terreno permitiese mi marcha, siendo el camino a la Ensenada mucho más intransitable que el hacia el enemigo. No obstante, como debía estar pronto si al último yo encontraba conveniente tomar este camino, envié al capitán Kennett, de los Ingenieros Reales, a reconocer el puente sobre el Riachuelo, que no había sido reparado desde su total destrucción cuando nuestro avance hacia la ciudad, y para que calculase lo que sería necesario para su arreglo; al mismo tiempo, poniéndome en todos los casos, creí oportuno formar mi plan de defensa por si llegaba a ser atacado en la ciudad.

Parecía que el enemigo, a poco de desembarcar, había sido reforzado con un número muy considerable de hombres desde la ciudad y con los que fueron dispersados en la acción de Perdriel, así como con otros que habían sido reunidos en la campaña; y aunque todos los recursos de ésta se hallaban ahora a su disposición, era incapaz, después de haberse detenido tres días en la primera posición, de alcanzar la ciudad (distante unas cinco leguas) en menos de otros tres, contando con toda posibe ayuda.

El se aproximó a la ciudad en la tarde del día 10, enviándome una intimación con un ayudante de campo (continuando su marcha a despecho de la bandera de parlamento), exigiendo la rendición del Fuerte y de las tropas a mis órdenes, manifestando la gran superioridad de sus efectivos; pero se le contestó con una terminante denegación. Estando en poder de Sir Home Popham el original de la intimación y la contestación, creo que él habrá enviado copias de las mismas, y no poseyendo yo ninguna, no puedo adjuntarlas.

Poco después de haberse ido el ayudante de campo, el enemigo atacó y sorprendió un piquete de un sargento y ocho hombres, de guardia de algunas provisiones y artículos en el extremo norte de la ciudad y a una milla del Fuerte, los cuales fueron cortados antes de que les lle-

Digitized by Google

gase el socorro que les había enviado con anticipación. En seguida de oír el fuego (el sargento y el piquete hicieron la más gallarda defensa), yo salí con dos piezas en apoyo de los que había enviado, pero a mi llegada cerca del lugar, viendo que el enemigo estaba en posesión de él, y después de un cañoneo en las calles entre sus cañones y los nuestros, no teniendo yo otro objeto en vista, ordené que regresasen los cañones e inmediatamente ocupé la posición determinada con anticipación, que comprendía las dos plazas abiertas en frente del Fuerte y sostenidas por éste.

Por lo que aconteció en este día pareció manifiesto que yo, además de las tropas traídas por los señores Liniers, Pueyrredón y otros, debía tener en contra mía toda la población de la ciudad, aunque considero justo decir que yo tengo siempre razón de creer que la gran mayoría no lo hacía por animosidad contra nosotros ni en forma premeditada; pero en esos días, aquellos que no habían sido ya seducidos para tomar parte contra nosotros mediante las más desvergonzadas falsedades y tergiversaciones sobre nuestras miras finales e intenciones, tanto relativas a la política como a la religión y a la propiedad, fueron obligados por el terror a tomar las armas, como que la muerte y la confiscación de los bienes eran las consecuencias amenazadoras para los que no se plegaran a ellos, y ha sido comprobado después que aquéllas no eran amenazas sin significado, y nuestros efectivos, por desgracia, eran demasiado pequeños para inspirar a nuestros amigos confianza para arrostrarlas.

Que fuese ésta o cualquiera otra, la imposibilidad de permanecer más tiempo en mi presente situación resultó la más obvia, y en consecuencia me decidí a preparar para retirarme tan pronto como el estado del terreno lo permitiese. Con tal fin, durante el día 11 arreglé con el capitán Thompson, el oficial de marina comandante del puerto, que en la noche, si el enemigo no llegaba a sospechar mi intención, embarcase los enfermos y heridos, las mujeres y los niños.

En el transcurso de este día Sir Home Popham vino a tierra en mi busca, pero habiendo sido breve su permanencia, apenas tuve tiempo de convenir con él una señal que le permitiría saber cuándo habíamos evacuado el Fuerte para marchar a la Ensenada.

Debido a los pequeños medios que el pasado temporal había dejado al capitán Thompson y a la crudeza reinante del tiempo, él apenas pudo embarcar, en la noche del 11 al 12, los pocos enfermos y heridos que entonces teníamos, lo que hizo necesario dejar para la siguiente noche el embarco de las mujeres y niños.

Desde el día 10 habíase mantenido un constante fuego de fusil desde las casas, hecho por el enemigo sobre nuestros puestos avanzados y centinelas, el que a veces era contestado, y en la mañana del 12, al amanecer, este fuego del enemigo fué aumentando cada vez más a medida que avanzaba el día, lo que indujo al teniente coronel Pack, que

Digitized by Google

estaba cerca, a ordenar a una pieza de artillería que hiciese fuego contra una casa desde la cual los tiros eran más intensos, de cuya orden vino a darme cuenta, y aumentando en ese momento el fuego, me trasladé a los puestos avanzados, cuando yo observé mucho más del enemigo y más animación de la acostumbrada en las calles, aumentando su número a cada minuto, y antes de las 9 me fué enviado un parte por un observador exterior, de que toda la fuerza enemiga en las afueras de la ciudad estaba en movimiento, y poco después aquélla penetró en muchas columnas.

Como ya dije, yo había tomado posición en las dos plazas frente al Fuerte, hacia las cuales dos entradas venían a la retaguardia, una en cada lado del Fuerte, pero protegidas por él; dos calles conducían sobre nuestros flancos y dos concurrían a cada uno de los ángulos frontales de la plaza del frente; ordené que estas últimas fuesen dejadas libres para estimular al enemigo a entrar, teniendo cada plaza unas cien yardas de ancho. Las dos plazas estaban separadas por un edificio público, con un pórtico alrededor de él, debajo del cual se hallaba el Regimiento 71, cuidando y teniendo a su cargo tanto el frente como los flancos; la infantería de Santa Elena estaba colocada en el flanco de las entradas posteriores, permaneciendo en el Fuerte los cuerpos de infantería de marina y de marineros. Al mismo tiempo había protegido con cañones las entradas de los flancos y hecho ocupar las casas dominantes de la plaza.

Eran más o menos las nueve y media cuando el enemigo mostró todas sus fuerzas, avanzando grupos considerables sobre nuestro flanco derecho, pasando otros por nuestro frente para ir hacia la izquierda, al mismo tiempo que atacaba el frente. Su principal esfuerzo fué dirigido durante mucho tiempo contra nuestra derecha, pero era constantemente rechazado con muy grandes pérdidas, y al último pareció amenazar el frente, contra el cual dirigió un fuerte fuego con sus cañones, tres de los cuales había adelantado hasta cerca de la plaza, pero fueron abandonados a la aproximación del Teniente Graham, del Regimiento 71, con un piquete, cayendo en nuestras manos. Pero durante el día nunca se arriesgó a tratar de avanzar algún grupo por las calles dejadas libres sobre nuestro frente. En el transcurso de estos ataques el enemigo dirigió un fuego violento de fusil desde los techos de las iglesias y conventos que a pequeña distancia dominaban el Fuerte y las plazas, y a medida que era rechazado de las calles se intensificaba el fuego desde aquéllos y desde las casas, que no sólo era más destructor para nosotros, sino también sin peligro para él, y al último se apoderó de aquellas que, cerca de él, dominaban tanto al Fuerte como a las plazas, y también de muchas de las casas en éstas. Así rodeados nuestros hombres, iban cayendo muy rápidamente, y no sólo sin poder lanzarse contra el enemigo, sino hasta sin verlo, y como a esta altura una prolongación de la resistencia únicamente podía servir para au-

Digitized by Google

mentar el número de nuestros muertos y heridos, y como, en el caso de haber sido posible una retirada, yo no podía pensar en dejar que fuesen ultimados los numerosos heridos que yo tenía, resolví izar la bandera de parlamento, que lo fué en el Fuerte, y poco después un ayudante de campo del comandante enemigo se me presentó. Sin embargo, colocadas como estaban las dos partes en lucha, era imposible impedir la continuación del fuego, hallándose nuestras tropas, en este momento, en la misma posición que yo había tomado antes de la acción; pero debiendo respetar la bandera de parlamento, les ordené que se retirasen al Fuerte, con la esperanza de que el enemigo permanecería donde se encontraba en ese momento; pero me engañé en esto, como lo fuera cada vez que había creído en su conducta honorable; viendo los españoles que por la retirada de los británicos ya no había peligro a temer, entraron en las plazas, y al observar que allí no recibían fuego del Fuerte, avanzaron sobre él (previamente yo había hecho retirar los hombres de la muralla para impedir cualquiera violación de la bandera de parlamento de parte nuestra), y a despecho de los esfuerzos de algunos de sus oficiales y particularmente de los del ayudante de campo que entonces se hallaba conmigo en las murallas, procedieron a obrar de un modo lo más repugnante a todas las leyes de la guerra y del honor. Esta conducta me mantuvo en las murallas haciendo todos los esfuerzos para impedir, estando bajo la necesidad, que se hiciese fuego, a lo que, bajo bandera de parlamento, yo estaba resuelto, a no ser que en el último extremo y no teniendo otra alternativa me viese obligado a ello. Como esta licenciosa y vergonzosa conducta no tendía a apaciguarse, creo que cerca de las doce y media y habiendo sucedido un poco de tranquilidad, me entrevisté con el señor Liniers y convine en entregar el Fuerte con la condición expresa de que las tropas a mis órdenes deberían se consideradas cual prisioneros de guerra, pero que serían canjeadas con aquellas que entonces eran nuestros prisioneros en Buenos Aires, y embarcadas inmediatamente en los transportes británicos que se hallaban en el río, con destino a Inglaterra y puntos de donde ellas habían venido, y que todas las propiedades británicas serían respetadas. Creo que Sir Home Popham, a quien tuve oportunidad de enviarle copias de las capitulaciones, las habrá remitido, no pudiendo yo hacerlo a causa de que todos mis papeles y la correspondencia con el señor Liniers me fueron quitados a la fuerza por el actual gobernante sin conciencia de Buenos Aires pocos días antes de mi fuga, y con circunstancias del insulto más grave por un oidor Basso, encargado del honroso acto.

La acción continuó unas tres horas, durante la mayor parte de las cuales nos vimos empeñados en todos lados. A causa de la pérdida de mis papeles, como he manifestado antes, no puedo dar el detalle de los muertos, heridos y extraviados, pero recuerdo que, entre sargentos y soldados, alcanzaron a ciento cincuenta, lamentando decir que los pocos

Digitized by Google

dispersos fueron muertos o heridos, como se ha comprobado hace poco. El teniente coronel Pack, tanto en este día como en todas las anteriores ocasiones, mereció el encomio debido a un oficial inteligente, celoso y gallardo, y tengo mucho placer en comunicar que él huyó conmigo y que ahora actúa como él deseaba, en el servicio de su país.

El teniente Graham, del Regimiento 71, tuvo oportunidad de destacar su valor y conducta y demostró ser un oficial de mucho porvenir.

El capitán Ogilvie, de la Real Artillería, herido el día 10, manifestó en todas las ocasiones su celo conspicuo, y es con extrema pena que comunico que, una vez sano de su herida, fué muerto por un asesino cerca de Luján. El teniente coronel Pack, que se hallaba con él, se salvó milagrosamente de correr la misma suerte, y con enérgica resolución rescató al capitán Ogilvie, aunque mortalmente herido. Nunca pudimos conocer los motivos de este asesinato.

El capitán Hudson, de la Artillería de Santa Elena, mereció mi completa aprobación; y no puedo dejar de mencionar la excelente y valiente conducta del teniente Macdonald, de la Real Artillería, que mandaba los cañones en nuestra derecha y rechazó tantas veces al enemigo, y quien, después de haber sido herido seriamente, regresó a sus cañones una vez curado, dirigiéndolos valientemente hasta que se vió obligado á retirarse a causa de otra herida.

Los oficiales heridos fueron ocho o diez, y tengo la satisfacción de comunicar que todos ellos ya están restablecidos. Tres oficiales fueron muertos: el teniente Mitchell y el alférez Lucas, del Regimiento 71, que se distinguieron particularmente durante la jornada, y el capitán Kennett, de los Reales Ingenieros y mi secretario militar; muerte que lamento, tanto por motivos de amistad particular como por la pérdida que representa para el servicio de S. M. Su capacidad para el servicio y su celo y constancia en utilizarla eran igualmente grandes y conspicuos.

No puedo omitir de comunicar los méritos del mayor Tolley, del Regimiento 71, de quien el teniente coronel Pack me informó acerca del gran celo y actividad, tanto en este día como en otras circunstancias.

Las pérdidas del enemigo, según las mejores noticias que pude obtener más tarde, alcanzaron a unos setecientos hombres entre muertos y heridos, habiendo fallecido la mayor parte de los segundos por ignorancia de sus cirujanos.

No puedo terminar la narración de los sucesos de este día sin declarar que la conducta de todos los oficiales y soldados mereció los más altos elogios, y si en aquellas circunstancias y con los efectivos a mis órdenes (no más de mil trescientos hombres, unos setecientos cincuenta de los cuales eran del Regimiento 71) quiere estimarse que Buenos Aires pudo ser conservado, la culpa de esta pérdida debe recaer exclusivamente en el general, que ninguno se vió jamás mejor y más valientemente secundado por oficiales y tropa.

Digitized by Google

Sería imposible determinar los efectivos del enemigo; ellos no pueden ser conocidos con exactitud, pero no temo ser acusado de exagerado al calcularlos en la proporción de diez por cada uno mío.

La extrema felonía e ingratitud y las mentes diabólicas de los instigadores de la revuelta del pueblo serán puesta mejor de manifiesto cuando se sepa que durante el tiempo de mi comando y mientras recibían de mí favores diariamente e incesantemente expresaban sus sentimientos de gratitud, estaban construyendo minas debajo de los alojamientos del Regimiento 71 y de las tropas de Santa Elena, y también debajo del Fuerte, donde se hallaba el resto de las fuerzas. A la última le faltaban unos dos días para estar terminada, la primera estaba concluída y cargada, y las tropas se salvaron de ser voladas a causa de haber yo, inesperadamente para los autores de tan diabólico plan, retirado todas ellas en la noche del 10 al 11 para llevarlas a la posición que pensaba ocupar. En justicia de los criollos (los nacidos sudamericanos) hay que manifestar que los empleados en los mencionados trabajos pertenecían a los que, como una marca de superioridad sobre aquéllos, se llamaban a sí mismos «españoles viejos» (nacidos en España). Los criollos no podían ser ocupados con confianza en un trabajo tan honroso.

Si los últimos hechos no hubiesen demostrado suficientemente lo que ya he manifestado acerca de la perfidia usada con nosotros, las autoridades públicas de Buenos Aires, que habían prestado el juramento de fidelidad a S. M. Británica, en una carta del 14 de agosto al virrey reconocían y se vanagloriaban de que todos los habitantes habían tomado las armas y reunídose a las tropas del señor Liniers, y dado a aquéllos crédito y gloria por la felonía.

Después de lo narrado, probablemente ningún otro acto de traición contra nosotros provocará sorpresa alguna; pero nada me produjo más sensible pena que su negativa de la validez y el rehusarse a cumplir los términos del tratado firmado por Dn. Santiago Liniers, que entonces era y continúa siempre en la situación de comandante militar, y su consiguiente determinación de retener las tropas británicas y de confiscar todas las propiedades inglesas, contrariamente a todo sentimiento de honor y de gratitud. Pero este acto fué resuelto por fines (independientemente de toda ventaja que pudiera derivarse para su país al impedir que las tropas británicas regresasen a Inglaterra, de lo que pudiese aumentar la particular con el secuestro de la propiedad británica) que, por el estado de entonces de las cosas de Buenos Aires, resultaban de las mayores consecuencias a los que habían sido los cabecillas en la conspiración contra nosotros, pero que yo concluiré manifestando que me han sido propuestas dos maneras para anular y contrarrestar los esfuerzos de nuestros adversarios teniendo motivos para creer que cualquiera de ellas hubiese resultado eficaz y me haría puesto en posesión de la ciudad; pero motivos de prudencia, honor y humani-

Digitized by Google

dad me indujeron al fin a preferir su pérdida y aun la del pequeño cuerpo a mis órdenes, no obstante la mortificación personal, como más propio, más para el honor y, yo lo espero, eventualmente más para el interés de mi país.

Tengo el honor de ser de V. S. el más obediente y muy humilde servidor.

W. C. Beresford,
Mayor General.

Al Muy Hon. Lord Vizc. de Castlereagh, uno de los principales Secretarios de Estado de S. M., etc.

(*Archivo General de la Nación:* Copias de la documentación inglesa donada por D. Carlos Roberts.)

Digitized by Google

Anexo N.° 17

EL GOBERNADOR DE MONTEVIDEO INFORMA AL VIRREY ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO PARA LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES

Excmo. Señor:

Por el adjunto oficio se enterará V. E. del día en que recibí el que se sirvió escribirme el 25 de Junio ppdo., y la contestación que di a éste el 29. V. E. habrá considerado cuál fué el cuidado en que quedé con la noticia de haber desembarcado los ingleses con tanta inmediación a la Capital con un grueso cuerpo de tropas, según V. E. se explicó. En tal expectativa me hallaba, cuando el día 2 del corriente recibo cuatro cartas de oficio, una del Capitán del puerto de la Ensenada, otra del piloto graduado de oficial Dn. Josef de la Peña, que escapó de ésta, otra del Capitán de Fragata de la Real Armada Dn. Juan Gutiérrez de la Concha, que se hallaba en la Colonia de marcha para la Capital en cumplimiento de órdenes de V. E., y otra del Comandante de dicha Colonia, anunciativas todas de haberse apoderado los ingleses de Buenos Aires el día 27 de Junio, esto es, cinco días antes que llegara aquí noticia del suceso, y asegurando que V. E. había salido fuera de allí, dejando al Brigadier Dn. Joseph Ignacio de la Quintana para que celebrara capitulaciones con el General inglés.

Mi sorpresa fué grande, y esperaba saber lo que había acaecido por carta de V. E., preparándome a repeler al enemigo que prudentemente juzgué vendría a invadir seguidamente esta plaza; pero se pasaron veintiún días sin recibir sus superiores órdenes, cuando al fin de ellos recibo el oficio que V. E. me escribió desde la Cañada de la Cruz con fecha de primero de éste, tratando del desgraciado suceso referido, dándome noticia del camino que seguía para Córdoba y del poderoso motivo que le había impelido a no entrar en capitulación y quedar expedito para el gobierno del Reino; autorizándome para extender mi jurisdicción a todo el mando de fronteras y partidos interiores hasta el Uruguay, Gualeguay y Corrientes, incluyendo en la costa del Río de la Colonia hasta Santa Teresa y pidiéndome la compañía de Granaderos de Dragones, sesenta dragones y algunas municiones.

Digitized by Google

Desde luego que recibí las primeras noticias de la toma de la Capital llamé a Junta de Guerra, donde manifesté aquéllas, y en ella se determinaron varios puntos referentes a la seguridad de esta Plaza y sus costas, pero sin tratar de enviar auxilios a V. E., no sólo por las razones que en vigor subsistían aún, expuestas a V. E. en el adjunto oficio, sino por no hallarme con los preparativos ordenados a una empresa de esta especie, porque todavía no se había juntado el resto del regimiento de caballería ni las demás gentes que después han concurrido, incitadas de mis proclamas y del singular patriotismo con que se han presentado a la defensa de la patria; sin embargo, prevalido de la sola persuasión de que el número de los enemigos no podía ser mucho, por no ser el de sus embarcaciones, según los antecedentes, suficiente para considerarlo expedición capaz del arrojo cometido, y de que el Subdelegado de Marina de la Ensenada me decía que sólo llegaban aquéllos a tres mil hombres, concebí la idea de reconquistar la capital, y el día 5 del mes actual, en acta que celebré en este Cabildo con varios objetos, indiqué mi proyecto, y uno de sus regidores se ofreció a hacer a la Patria el servicio de exponerse a ir a la Capital, cuyo estado ignorábamos en aquella fecha, y adquirir las noticias necesarias para emprender su reconquista. En efecto, el mismo día se puso en marcha, y habiendo llegado a la Colonia, me avisó el 8 haber tenido la proporción de saber allí cuanto se podía desear por varios sujetos que habían llegado procedentes de Buenos Aires, y particularmente por el primer piloto, graduado de Alférez de Fragata, Dn. Joseph de la Peña, que había llegado de la comisión que le cometió el Comandante de dicha Colonia, de conducir a aquella Capital los prisioneros de la fragata *Leda* que estuvo fondeada en la costa de Santa Teresa. Enterado así por el citado Regidor, como por Peña y por varias cartas, de la fuerza del enemigo, del descontento general con que el pueblo le sufría y de los buques que tenían en los surgideros inmediatos a balizas, enteré de todo a la Junta de Guerra formada de los principales jefes de esta Plaza, y en ella se acordó que a la mayor brevedad debía de emprenderse la retoma de la Capital con las fuerzas de mar y tierra que hubiese, y esta comisión se me confirió por todos los vocales a pesar de la exposición que hice del decadente estado de mi salud, bien que sobre el supuesto de que los enemigos con las fuerzas que tenían en este río no podían intentar ninguna especie de ataque a esta Plaza, pues poco más de mil quinientos hombres que tenían en la Capital, según el resultado de la noticia del Regidor y otras que en aquella época se recibieron, los considerábamos y los consideraría cualquier militar más que necesarios para conservarse en ella. Y persuadidos en consecuencia que cuatro o seis buques que se avistaban al sur de este Puerto, ya fondeados, ya a la vela, hacía algunos días, no podían tener otros proyectos que el de un bloqueo. Hecha la elección de las tropas que debía yo mandar, y estando casi habilitados los buques de guerra y de trans-

Digitized by Google

porte, recibo carta del Capitán de Navío Dn. Santiago de Liniers en que me avisa su arribo a la Colonia, el estado de insurrección próxima contra los enemigos en que dejaba la Capital, la posibilidad de su reconquista con sólo quinientos hombres de tropa escogida, constituyéndose a verificar esta empresa y responder de su buen éxito. A los dos días de esta carta llegó aquí el caballero Liniers, y el día 18 de este mes celebré otra Junta de Guerra y en ella hizo relación de lo mismo que me había escrito; pero la Junta fué de dictamen que la expedición se llevase adelante sin demora; y de este mismo sentir fué después de haberse leído el citado oficio de V. E., votándose unánimemente se acelerasen los preparativos, de cuyo éxito feliz no debía dudarse; pues el corto número de los enemigos, la energía que se notaba en las tropas señaladas y aun en todas las demás que no lo estaban; la eficacia con que todos los habitantes de esta ciudad lo deseaban y pedían, manifestándolo de mil modos, ofreciendo sus personas, sus haciendas, sumas cuantiosas para los gastos ocurrentes, buques para transportes y otros armados y tripulados; atendidos los relatos del Sr. Liniers, que pudo ver por sus ojos el número de los enemigos, su inferior calidad y la disposición de los principales sujetos de la Capital para sacudir la reciente dominación que los oprimía...: éstas y otras razones persuadieron a que la expedición se llevase a efecto; y que esto no sería oponerse al espíritu del oficio de V. E., pues antes, todo lo contrario creyó la Junta que de este modo se encaminaban las cosas según las ideas que en V. E. mismo suponía, quien, si por una fatal combinación de accidentes no pudo conservar aquella importante ciudad, era natural tratase de expulsar de ella al enemigo, reuniendo gentes de las provincias interiores para esta operación, aumentando excesivamente los gastos de la Real Hacienda sobre los quebrantos padecidos, los cuales podían excusarse en parte acelerando el proyecto, sin perder de vista que era muy conveniente para la seguridad de estos Dominios de que los enemigos no permaneciesen más tiempo en ellos y que convenía sobremanera aprovecharse del calor singular que se experimentaba en las tropas y en el pueblo.

Con este dictamen ya no vacilé en preparar con viveza todo lo necesario para llenar los deseos de la Junta, los clamores de los habitantes de la Capital, los de este pueblo, que en esta línea es preciso repetir muchas veces a V. E. que se ha hecho singular.

En tales circunstancias me encuentro con una carta reservada que me hacía el más prolijo detalle de la porción de embarcaciones que tienen en este río los ingleses, sus portes y los puntos en que las tenían situadas, sus tripulaciones y tropa que últimamente habían dejado en la Capital, que no ascendió de setecientos hombres, reembarcando los demás, y me instruía también de que el Comodoro Popham, General en jefe, se disponía a bombardear esta plaza y tentar un desembarco, poniendo artillería en tierra por el punto que se lo permitiesen las cir-

Digitized by Google

cunstancias. Aunque desde luego me disponía a partir, confiado en los expuestos datos, con la mayor parte de las fuerzas de mar y tierra, creí no hallarme en igual caso después de la predicha reservada; y así llamé a Junta a los mismos Jefes que compusieron las anteriores y propuse la variante que habían tomado los acontecimientos, y que sería más prudente tomar un medio término para realizar la reconquista. Con efecto, se acordó el día 20 del corriente que, siendo materia delicada el que yo abandonase esta plaza que tenía jurada al Rey, extrayendo su principal fuerza, y pudiendo ser cierto lo que se intentaba contra ella, se confiase la expedición a Dn. Santiago de Liniers, que insistía en la excelente disposición de las gentes de la Capital para sublevarse contra los enemigos luego que viesen auxilios de aquí en sus inmediaciones; y que se le diesen los quinientos hombres que había pedido, los más de tropa veterana, agregándole cien catalanes que en aquellos días habían formado una compañía de Miñones, sin que al Rey le cueste más que armarla y municionarla, y las fuerzas de mar que no desmembrasen en las que aquí fuesen necesarias para resistir a Popham. Esto determinado y puesto todo en el mejor orden posible, salió de esta plaza Dn. Santiago Liniers por tierra el día 22 del corriente (con mucho más de seiscientos hombres por los voluntarios que se le han agregado) y aun no ha llegado a la Colonia a causa de la oposición de un temporal que le ha detenido en Canelones hasta ayer, que siguió su marcha y puede concluirla pasado mañana: las fuerzas de mar salieron el 23 por la noche, y a las 12 del día siguiente se hallaban en la Colonia, compuestas de seis goletas y balandras cañoneras, igual número de lanchas de la misma especie, algunas marchantes, con buen tren de artillería, municiones y víveres; y cuatro lanchas para abordaje, armadas por el Capitán corsario Dn. Hipólito Mordell, muy acreditado en esta especie de guerra y de conocido valor. Manda esta fuerza naval el Capitán de Fragata Dn. Juan Gutiérrez de la Concha, subordinado a Liniers, Comandante en jefe de toda la expedición. El desembarco se hará por Las Conchas o sus inmediaciones; los buques pasarán a balizas para batir las fuerzas enemigas, y aun desembarcarán si se puede poner en tierra parte de la tripulación. Las tropas se dirigirán hacia la ciudad o punto que más convenga, según las circunstancias; bien sea desde luego a atacar al enemigo o a situarse con ventaja para proporcionarse la incorporación de dos mil hombres, que según últimas noticias están resueltos y armadas en la Capital, para operar en cuerpo con las tropas, o separados si conviniese mejor al feliz éxito de la empresa; que no puede demorarse, y espero con confianza así en la tropa como en la fidelidad de muchos de los vecinos de aquella ciudad tener la satisfacción de manifestar a V. E. antes de muchos días haber vuelto ésta al dominio del Rey nuestro amo, reconquistada por sus mismas armas.

Me resta decir a V. E. que al mismo tiempo que recibí la noticia

Digitized by Google

del proyecto del enemigo de bombardear esta plaza y tentar desembarco, me participó el Comandante de la Colonia haber visto en el aquel día tres fragatas y un bergantín que de las inmediaciones de Buenos Aires se dirigían con rumbo al Este, y en efecto se reunieron con las que anteriormente teníamos a la vista, dando esta combinación lugar bastante a no dudar de dicha noticia; y desde entonces se aproximaron a este puerto ya uno, dos o más navíos y fragatas, habiéndolo verificado ayer una de éstas casi a tiro de cañón de las baterías, a la vista de dos navíos, en uno de ellos embarcado actualmente el comodoro Popham, que venía con sus insignias largas. Las cañoneras salieron muy brevemente, y la fragata se retiró a unirse con su comandante. Quedo con la vigilancia que pide tal vecindad y no con toda la prevención que deseo, porque estamos sin caballos útiles, a pesar de que hay muchos, pero tan flacos que de debilidad se caen muertos. Si los de Santa Fe estuviesen en mejor estado, convendría que V. E. dispusiese vinieran ocho mil, los que nunca llegarán tarde, y éstos tienen la ventaja de que no se van, según me dicen, como lo hacen los caballos de este campo, que siempre buscan sus querencias.

V. E. se hará cargo, por cuanto llevo expresado en ésta, no serme posible en la actualidad remitirle los 120 Dragones y 60 Blandengues de Buenos Aires por ahora, como lo verificaré si se realiza el feliz resultado de la expedición; pues considero serán útiles a V. E. para el alistamiento de nuevas tropas, que me persuado tratará de levantar y hacer instruir por las que me pide en razón de que habrá disminuído el número de las anteriores, así por estar muchas de ellas juramentadas, como por la que se dispersaría en la fuga que cometieron a presencia del enemigo, las cuales ni es de esperar que vuelvan a presentarse, ni V. E. las admitirá, aun cuando lo verificasen, por su cobardía. Las armas y municiones irán desde luego con la tropa que marche a su tiempo, el cual, mediante Dios, no tardará mucho tiempo en proporcionarse.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Montevideo, 28 de Julio de 1806.

Excmo. Señor.

Pascual Ruiz Huidobro.

Excmo. Sr. Marqués de Sobre Monte.

(Anexo N.° 5 del oficio del 30 de agosto de 1806, del virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz. *Archivo General de Indias*, en Sevilla: 122 - 6 - 22.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 18

EL VIRREY AL GOBERNADOR DE MONTEVIDEO, APRUEBA LAS DISPOSICIONES QUE HA TOMADO PARA LA RECONQUISTA DE BUENOS AIRES Y AVISA LAS DIFICULTADES QUE ENCUENTRA EN SU AVANCE

Anoche he recibido el oficio de V. S. de 28 del mes próximo pasado (1), instructivo de los motivos que le promovieron a resolver la empresa de la reconquista de Buenos Aires después de los conocimientos que adquirió de las fuerzas de los enemigos y disposiciones en que se hallaban los ánimos de los leales vasallos en esa Plaza, prestándose todos a tan digno objeto, después de haberse visto en Junta de Guerra mi oficio de 1.° de dicho mes, escrito en la Cañada de la Cruz, y por último, que, atendidas las circunstancias de la defensa de esa dicha Plaza, había resuelto V. S. dar el mando de la expedición al Señor Capitán de Navío Dn. Santiago Liniers con los quinientos hombres que había pedido (que en su concepto deben ser bastantes), a que se agregaron cien catalanes, y que al fin salió el día 22 con mucho más de seiscientos hombres, juzgando que concluirá su marcha a la Colonia el 30, tomando ya en su puerto seis goletas y balandras cañoneras, igual número de lanchas de la misma especie, algunos marchantes que conducen tren de artillería, municiones y víveres, cuatro lanchas para abordaje armadas por el Capitán Dn. Hipólito Mordell, y todos estos buques al mando del Capitán de Fragata Dn. Juan Gutiérrez de la Concha subordinado a Liniers, y que el desembarco debe ser en Las Conchas o sus mediaciones, contando con la incorporación de dos mil hombres que, según noticias, estaban resueltos y armados en la Capital, esperando tener la satisfacción de manifestarme antes de muchos días haber vuelto al dominio del Rey Nuestro Señor.

Todas estas disposiciones prueban bien el empeño de V. S., su celo y amor al Rey, como lo indiqué en mi oficio del 2, suponiendo que me había despachado el correspondiente aviso, pues de lo contrario sería

(1) Va reproducido en el anexo anterior.

Digitized by Google

exceso: en esta disposición me expliqué, y aunque considero justo aplaudir tales deseos, siempre debo reparar que no se me anticipase la noticia del proyecto algunos días, a lo menos desde el 18, que es la fecha del exhorto dirigido a esta banda, sin hacer mención ni suponer siquiera mi avenencia, ni dar una carta a los emisarios que le trajeron y citaron las Milicias, para que me la dirigiesen por la Posta o de otro modo, pues no podía ignorarse dónde me hallaba; prescindiendo, pues, de esto y dirigiéndome al fin, pues veo que la empresa dispuesta puede ser proporcionada al objeto si la continuación de su auxilio por tierra pudiese ser tan efectiva y que no tuviese el grave inconveniente de alarmar a los enemigos y comprometer al pueblo a la opresión de éstos, pues aunque más costosa y algo más dilatada, esta expedición de mi mando no preparaba este inconveniente, así por su mayor número como por ser de distancia y procurada su ocultación, como he conseguido hasta ahora, porque si aquélla se llegase a malograr por este defecto, acaso quedaría este negocio de peor condición, más a la voz los enemigos y más expuesto todo el territorio; por esto es que condicionalmente me he dirigido al que la mandaba, que ignoraba hasta ahora quién fuese, para que, de hallar suficiente seguridad, emprendiese su ataque, y de lo contrario, esperase la reunión que conduzco.

No puedo asegurarme todavía, porque nada se me avisa de oficio; pero por dos emisarios que con disfraz tenía en Buenos Aires en el camino, se me dice ayer y hoy que, reunido el 2.° Comandante de Frontera Dn. Antonio Olavarría con seiscientos Milicianos y Blandengues en la Chacra de Perdriel, cercana a la Ciudad, en virtud del exhorto de V. S. e indicación de Dn. Manuel Arroyo con otro Comisionado que vino para lo mismo, fué atacado el día 1.° del corriente por un Destacamento de la guarnición inglesa como de trescientos hombres con cuatro cañones, y que mandando avanzarles, luego que empezaron los enemigos su fuego, se pusieron en fuga los nuestros y quedaron los cañones que habían traído de la Frontera en poder de los enemigos, con algunos prisioneros, españoles, al modo que en los Quilmes, origen del mal que sentimos. Si este suceso es como se refiere, trunca mucho mis ideas y deja a la Expedición de V. S. sin el auxilio con que contaba; sin embargo, como la considero más fuerte y con Artillería, que yo no he podido juntar, por si, como es creíble y se observa, se hacen firmes en el Fuerte, he resuelto despachar desde aquí un oficial activo con oficio al Sr. Liniers, consecuente al del día 2, nuevamente advertido de su seguridad, si es evidente el hecho que se me ha referido, porque si esa fuerza se malogra cuando podía venir a tener los efectos de la combinación de que traté a V. S. en oficio del 20, vendrán a ser graves las resultas.

Mi marcha, a la verdad, no puede ser acelerada, porque los temporales de la estación la estorban y el malísimo estado de los caballos, a pesar de apurar todos los recursos para juntarlos en mucho número,

Digitized by Google

y no obstante, he computado estar en Luján del 22 al 26 porque se ha procurado ganar lo posible de camino.

Considero que mediante el partido abrazado por V. S., no pueden reunírseme los Dragones y Blandengues de que le traté en mi oficio citado, y que serán útiles después para el alistamiento de nuevas tropas, como efectivamente lo medito a vista de lo experimentado en Buenos Aires y del compromiso que he padecido por el resultado de los dos ataques, en que confiaba, respecto al corto número de invasores.

En lo demás, estoy satisfecho del esmero con que V. S. se desvela por la defensa de esa Plaza, y de la disposición de sus habitantes, sus defensores, encargándole les manifieste mi confianza por la prueba que me tiene dada, y de que quedé tan satisfecho cuando en Diciembre último pasé a esa Plaza.

Es absolutamente imposible el envío de caballos de Santa Fe: Yo he mandado comprar cuatro mil para estas tropas, y no he podido aún recibir cuatrocientos, que únicamente había logrado el Teniente Gobernador, instándole siquiera por tres mil, con poca esperanza de su logro porque no los hay, siendo estas diligencias empezadas desde la declaración de la guerra, sin más efecto que los que fueron al Rosario y unos mil a Buenos Aires.

Quedo impuesto de todo lo demás que contiene el oficio de V. S. y me expresó sobre lo más importante, por nó permitir mayor extensión las circunstancias actuales.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Posta de los Desmochados, 7 de Agosto de 1806.

El Marqués de Sobre Monte.

Señor Gobernador de Montevideo.

P. D.—Al cerrar ésta, recibo de oficio, por el Capitán Dn. Antonio Balcazer, la noticia de la derrota de la gente reunida en la Chacra de Perdriel, con pérdida de dos violentos y cuatro obuses (que creo carronadas), montados en cureñas de Marina, y lo aviso al Sr. Liniers para que le sirva de gobierno en su desembarco y se entienda conmigo.

(*Archivo General de Indias.* Sevilla: Anexo N.° 6 del oficio del 30 de agosto de 1806, dirigido por el virrey Sobre Monte al Príncipe de la Paz. Signatura moderna: «Buenos Aires». Legajo 93.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 19

ORDENES GENERALES DADAS POR EL VIRREY MARQUÉS DE SOBRE MONTE EL 10 DE AGOSTO DE 1806

Art. 1.°—Arregladas las Compañías de a cien hombres por el Señor Mayor General como le está prevenido, conservarán sus listas el Capitán, Oficiales y Sargento Primero, para pasarla diariamente a la mañana y al ponerse el sol, anotando en ellas las altas y bajas que hubiere para formar las de Revista que ha de pasar el Ministro de Real Hacienda de esta expedición con toda formalidad, a fin de arreglar los pagamentos y distribuciones con la mayor posible claridad y orden, sin resultas por equivocaciones o falta de método.

Art. 2.°—Todos los Sargentos, Cabos y Soldados obedecerán a los Oficiales en cuanto les mandaren concerniente al Real servicio, pena de la vida, y del mismo modo, el que desobedeciere a los Sargentos de su Regimiento o Compañía estando de servicio con ellos o de otros Cuerpos, a los Cabos de su Compañía o a los que tuviese por tales estando de servicio, tendrá igual pena.

Art. 3.°—El servicio se hará con la mayor exactitud, ninguno se podrá separar de su guardia ni del campamento sin licencia del Oficial que mandase aquélla o su Compañía, y el que faltase será castigado como se expresa.

Art. 4.°—Todo centinela estará con la mayor vigilancia, sin dejar el arma de la mano, y si se durmiese, tendrá la pena de dos carreras de baqueta, y si la abandonase sin orden, será pasado por las armas, lo mismo que el que no avisa la novedad que advierte.

Art. 5.°—El que desertase de su campamento o Cuerpo tendrá la pena de seis carreras de baquetas por doscientos hombres, y seis años de presidio si fuere a lo interior; pero si fuese al paraje en que están los enemigos, será pasado por las armas sin dilación, señalándose por

Digitized by Google

término para no pasar de él sin licencia expresa un cuarto de legua, en la inteligencia que, aprehendido a mayor distancia, se le impondrá la pena, y el que desertase estando de guardia tendrá pena de muerte.

Art. 6.°—El que dijese alguna palabra sediciosa o faltase a la fidelidad que debe a su Rey será inmediatamente ahorcado en el campamento para ejemplo de los demás, y los que levantaren el grito para pedir el *prest* u otra asistencia serán diezmados para ser pasados por las armas, pues si tuviesen que representar, lo harán cuatro o cinco, con la mayor subordinación, al Comandante y aun al General.

Art. 7.°—El que robare alguna cosa será castigado severamente y, según su calidad, sufrirá la pena de baquetas y presidio, y si lo fuere en Iglesia o vasos sagrados, alojamiento de Oficial o Cuartel, tendrá pena de muerte.

Art. 8.°—El que revelare a los enemigos la orden que tuviere, o se averiguase tener correspondencia con él, será castigado como infiel, según el artículo 6.°.

Art. 9.°—El que hiriere a otro con ventaja o alevosía será castigado con diez años de presidio, y si resultare muerte, tendrá pena de la vida, y si robare las armas de su compañeros sufrirá la misma pena.

Art. 10.°—El que fuere el primero en volver la espalda sobre acción de guerra o próximo a entrar en ella, será muerto por sus Oficiales para su castigo y ejemplo de los demás, y el que se escondiere o retirase con pretexto de herida o de contusión, se castigará según las circunstancias del caso.

Art. 11.°—Aunque es de esperar que los Soldados de esta expedición no incurrirán en los delitos expresados de desobediencia, deserción, insubordinación, infidelidad y demás, tendrán entendido que la justicia es distributiva y que así como van asistidos cuanto es posible, ha de ser también el castigo proporcionado y efectivo.

Art. 12.°—El individuo que oyere a otro expresiones de cobardía, de infidelidad, de sedición o motín, y no lo delatase para su castigo, quedará sujeto a la pena de horca.

Art. 13.°—Todos los individuos de esta Expedición o Ejército han de tener entendido que se va a pelear por la Fe, por el Rey y por la Patria, que es decir por la defensa de la tierra, de las familias y de los bienes, que esta gloria es inmortal, que deben despreciar, si necesario fuere, y que si se arman de valor y ánimo, son nada nuestros

Digitized by Google

enemigos para oponérseles, pues temen a las armas blancas, y atropellados con ellas, quedarán rendidos a sus pies, sin acabar al que se entrega poniendo sus armas en tierra; pero sí, quitando la vida al que se les resista; nuestro número será mucho mayor, y el denuedo con que se presentarán nuestros españoles buscándoles el flanco para burlar sus armas de fuego, es el que mediante el auxilio de Dios Nuestro Señor ha de darles la victoria.

Art. 14.°—Se requiere mucho orden en las marchas, mucha atención a las voces de mando, mucha obediencia a los superiores, grande cuidado en las armas y municiones, mucha unión entre las Compañías y caminar todos a un fin, sin quimeras ni disgustos entre sí, sino como quien va a conseguir un triunfo de sus enemigos.

Art. 15.°—Los Capitanes y Oficiales inspirarán a sus soldados las ideas de honor y de gloria, la puntualidad en el servicio; los tratarán bien mientras no den motivo para lo contrario, y cuando haya faltas de las que refieren las leyes penales, serán los primeros a asegurarlos para entregarlos a la Compañía del Preboste, a fin de que éste dé cuenta del delito y se haga la averiguación sin retardo, para que la ejecución de la pena sea a la mayor brevedad. Los partes de las listas serán puntuales, el cuidado de las armas, la mejora de las lanzas o chuzos, el libertarlas de fuego, de las lluvias o humedad, y lo mismo las municiones, el celo de la Caballada para su conservación, que ninguno tome caballo sin orden, que no se corra ni galopee, que se revisten los Lomillos para no maltratarlos, y que de todo se dé cuenta al Señor Mayor General, por cuyo conducto he de entender yo todas las ocurrencias, obedeciendo prontamente todo lo que mandan por sí y sus Ayudantes que llevan su voz, y de consiguiente la del Virrey Capitán General, con prevención de que cada Jefe haga que se lean estas órdenes frecuentemente a las Compañías en los parajes de descanso, para que no se alegue ignorancia.

Posta de los Desmochados, 10 de Agosto de 1806.

(En la obra de *Miguel Lobo:* «Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas desde su descubrimiento hasta el año de mil ochocientos ocho»; tomo III, páginas 262 a 265.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 20

MANIFIESTO PUBLICADO POR LINIERS EL 30 DE AGOSTO DE 1806

Oficio que el Señor Don Santiago Liniers y Bremont, General en Xeje de las Tropas victoriosas en la reconquista de Buenos Ayres, dirigió al Mayor General Inglés D. Guillermo Carr Beresford, después de verificada dicha reconquista.

La anterioridad que V S. ha dado en su oficio del 27 del corriente á los consuelos privados, que estendidos por su mano y á su gusto muchos días después de caer prisionero, me pidió por gracia al fin único de evitar su total ruina, y le firmé de un modo noble y generoso, no solamente es incierta en quebrantamiento de la buena fé, sino dolosa. Sesenta mil testigos han visto izar en el Fuerte de Buenos - Ayres la Bandera blanca, é incontinenti la Española, sin haber precedido el menor convenio; como así mismo salir V. S. del Fuerte con mi Ayudante Quintana, después de haber arbolado la Bandera Nacional mía: Digalo la Oficialidad de V. S., díganlo los innumerables testigos que presenciaron en la Plaza de Buenos - Ayres estos actos públicos; y pronuncie alguno si se puede poner en duda, que la rendición de V. S. ha sido a discrecion en esta circunstancia de hecho positivo y público; hubo cesacion de razon, defecto de materia, é incapacidad en la persona prisionera de V. S., y aun en la mia (como me consta se lo comunicó a V. S. el Gobernador de Montevideo en contestación a otra suya, cuyas copias estan en mi poder, y de quien emanaba absolutamente la autoridad de que me hallaba revestido, cuyo parrafo es el siguiente: *Respecto á que quando le conferí el mando de las Tropas que conquistaron esa Capital, ocupada por las Britanicas, á las ordenes de V. S., no lo autoricé para formar la Capitulacion que V. S. me hace el honor de acompañarme*) para recapitular; por cuya razon puse en mi ante firma la expresion de *en quanto puedo:* es de estrañar que de estos principios evidentemente ciertos pase V S. á persuadir lo que es evidentemente falso, separando del fin y objeto privado con que de un modo compasivo y generoso accedí á paliarle la viveza de su dolor, condes-

Digitized by Google

cendiendo á su importuna súplica; pero ahora reconozco en vista de su citado oficio, que ésta no fué sincera, sino dirigida á los siniestros fines de querer hacer pasar aqui por capitulacion de Guerra unos meros consuelos imaginarios, dados por mi conmiseracion á la manifestacion privada de su sentimiento y riesgo en que quedaba constituido para con el Tribunal que lo ha de juzgar.

Mas visto el improvo designio de V. S. por su enunciada cotextacion, y publicidad que vá dando á mi referida condescendencia, debo prevenirle lo mismo que sabe, y es la nulidad, el ningun valor y efecto que ésta en si envuelve, para que no dé vulto y ser á lo que de suyo es nada, asi por lo que llevo expuesto, como por las razones siguientes:

La libertad que me compete por vencedor resultaba dominada, si yo tolerase en V. S. la mas minima de poder entrar en convenciones públicas ó pactos militares relativos al vencimiento hecho á discrecion; porque no teniendo yo que desear ni que esperar en este asunto, ninguna razón de bien temporal podia impelerme para hacerle prometimientos efectivos de mera conveniencia á sus Tropas en absoluto perjuicio de los triunfantes derechos de las mias, y por lo mismo nunca pueden ser reales semejantes condiciones, que no estaban en beneficio mutuo y recíproco, porque llevan en si un vicio de perjuicio de tercero, que por derecho natural no puede V. S. desconocer, como tambien que se obra bien en no cumplirlos, y en hacer esta manifestación de su nulidad, aun en papeles públicos, para atajar las apariencias de realidad con que V. S. se dirige en preocupar.

La mudanza de nuestras condiciones, V. S. de rendido á discrecion, y yo de mero vencedor, impide el entrar en tratados para la conclusion de un negocio que de suyo estaba finalizado por la viveza y energía de las armas Españolas, sin haberle á V. S. quedado arbitrio sino para rendir las suyas, lo que hizo arrojando al suelo su Espada, que se le devolvió mirando como indecoroso á la Nacion Española el quitarle a un Xefe, que acababa de dar pruebas del mas acrisolado valor y serenidad en el mas inminente peligro, retirándose en éste el ultimo al Fuerte, después de haber tenido á su Secretario el Capitan de Ingenieros Jeorge William Kennett muerto á su lado; pero en quanto a nuestro tratado verbal quando V. S. salió del Fuerte, fué el decirle que le concedia los honores de la Guerra, debidos a su bizarra defensa, y que su persona estaria cangeada con el Virey de Lima, que creia prisionero (circunstancia que tampoco puede tener lugar por haber sabido que el Virey no lo era).

Ultimamente propuse á mis Xefes, á la Real Audiencia y Cuerpo municipal, que baxo las seguridades convenientes se remitiesen las tropas Britanicas y sus Oficiales á Europa, y esforcé en cuanto pude esta opinion: el Cabildo y el mayor número de los principales vecinos de este pueblo, el Gobernador de Montevideo, la Municipalidad y todos

Digitized by Google

los habitantes de dicha Ciudad fueron del parecer contrario: á pesar de todo esto dí aun otro paso en favor de las Tropas de su mando, convocando una Junta de Guerra de todos los Xefes y Capitanes, los que se avinieron el día 26 del corriente á las miras generosas mias; pero habiéndose en los días 28 y 29 esparcido copias de nuestras insignificantes capitulaciones en esta Plaza, y sabido que en Montevideo había sucedido lo mismo por el Correo, ambos pueblos han pronunciado energicamente que no consentirían nunca á que se permitiese la salida de las Tropas Britanicas, á cuyo parecer se conformó la Junta de Guerra que convoqué ayer, y á cuyo voto general me conformé tanto más, que infinitas personas haciendo la mas inaudita injusticia á mi honor, carácter y acrisolada lealtad, profieren la abominable acusacion que yo había tenido la vileza de dexarme seducir por venalidad en prestarme a las ideas de V. S.; bien que semejante asercion no puede menos que inspirarme el mas vil desprecio, por sus autores, y que mi caracter público me vindica bastante, no puedo desentenderme de semejante cargo; y este motivo fue el que me obligó a significar a V. S. por su Ayudante el Capitan Arberthnot, que de aqui adelante nuestra comunicacion seria por escrito.

Ultimamente tengo el honor de prevenir á V. S. que lo acordado es, que las Tropas Británicas sean internadas en todos los Pueblos del Vireinato, y los Oficiales juramentados para ser remitidos á Europa; lo que participo á V. S. para su inteligencia.

Nro. Señor guarde á V. S. muchos años.—Buenos Ayres, Agosto 30 de 1806.

Santiago Liniers.

Sr. Mayor General D. Guillermo Carr Beresford.

(Copia literal del folleto de cuatro páginas en que fué impreso este oficio.)

Digitized by Google

Digitized by Google

Anexo N.° 21

BIOGRAFÍA DEL MAYOR GENERAL WILLIAM CARR BERESFORD (1)

« Nació en Irlanda, de una distinguida familia del Condado de Strafford, el 2 de octubre de 1768. Ingresó a la carrera militar el 27 de agosto de 1785 sirviendo cuatro años en Nueva Escocia, ascendiendo a teniente en 25 de junio de 1789. Hizo la campaña a que la revolución francesa obligó a Inglaterra, hallándose en el ataque de Tolón y posteriormente en la del Mar Mediterráneo (Córcega), en la India y Egipto con Ralph Abercombrie. Ascendió a capitán en 24 de enero de 1791, a mayor en 1.° de noviembre de 1794, a teniente coronel en 11 de agosto de 1795 y a coronel en 1.° de enero de 1800. Decretada por el gobierno inglés la expedición sobre la Colonia del Cabo de Buena Esperanza, fué incorporado en el empleo de general, de que ya disfrutaba, al ejército de operaciones bajo las órdenes del general David Baird, y contribuyó a la fácil conquista de aquella posesión. Allí, como es sabido, se decidió por Sir Home Popham, jefe de las fuerzas navales, el ataque a las posesiones españolas del Río de la Plata, quien invitó a Beresford a acompañarle en la arriesgada empresa como jefe de las tropas de desembarco. Es de todos conocida la audacia con que se apoderó de Buenos Aires el 27 de junio de 1806, a la que gobernó por derecho de conquista. Una de sus más importantes decisiones en el desempeño de su misión política fué la declaración aboliendo el monopolio comercial y reglamentando el régimen aduanero. Empero, ni éstas ni otras reformas liberales que implantó en el organismo administrativo de la Colonia, como supresión de las trabas que entorpecían o dificultaban el comercio interprovincial, supresión de los estancos, etc., fueron eficaces al propósito que las inspiraba de conquistar para Inglaterra la simpatía y el amor de nuestro pueblo. El pan es amargo cuando viene de mano férrea, ha dicho un ilustre escritor nacional, y el honor del argentino no se compra.

» El bando de Beresford queda, sin embargo, en la historia, inol-
» vidable por su aciaga oportunidad, elocuente por ser un instrumen-

(1) Se transcribe únicamente lo que interesa al conocimiento del personaje hasta la primera invasión.

Digitized by Google

» to más en el proceso que los criollos abrieron en el *Consulado* a los » reyes de España, y cuya primera hoja era el contrato de Colón y la » Capitulación de Mendoza: su sentencia, próxima ya, está escrita en » la conciencia de tres generaciones y en la bandera de un gran pue- » blo. El prestigio de los ingleses nada avanzaba fuera de las frivolida- » des de los salones. La pasión popular estaba irritada, y la parsimo- » niosa prudencia de Beresford repugnó servirse del único medio de » acción interior que le venía a la mano. Es cosa constante por docu- » mentos irrefragables que, a favor de aquel estado anormal, se revela- » ba entre los esclavos una tendencia ruidosa hasta cierto punto, a sa- » cudir su odioso envilecimiento, que a poco que se la hubiera fomen- » tado se habría convertido en una sedición tremenda en la cual po- » dría haber encontrado el conquistador su apoyo más firme. Excuso » notar que nada tendríamos que reprocharle, si hubiera devuelto a la » humanidad lo que la esclavitud le quitaba. Pero Beresford prefería » seducir la porción más culta y más rica de la sociedad. Este objeto » tuvieron sus decretos liberales, y teniéndolo siempre en vista, repri- » mió el movimiento de los esclavos, persiguiendo a los que huían del » poder de sus amos, y amenazando a los demás con penas discreciona- » les y rigurosas. Entretanto, mientras los servidores del rey, cobar- » demente amedrentados, entregaban al conquistador la capital del Río » de la Plata, y fugaban para disfrazar su vergüenza tentando de lejos » una reacción tardía, espíritus indomables infiltraban en el pueblo el » sentimiento reivindicador, comprendiendo que a la sazón era esta » entidad negada y deprimida el árbitro de su suerte y abandonado » centinela de su honor.» (*Estrada: «Lecciones de Historia de la República Argentina»*.)

» Derrotado por Liniers el 12 de agosto después de una defensa bravía en que llenó cumplidamente los más exigentes mandatos del honor y de la ordenanza militar, fué prisionero; pero quebrantó sus prisiones fugando a Montevideo, donde se negó a las insinuaciones de sus superiores (2) y compañeros para participar en el segundo ataque que preparaban y que con tanta desgracia de sus armas condujo el general Whitelocke. En marzo de 1807 regresó a Inglaterra...

» *Guillermo Carr*, Vizconde de *Beresford*, ... ha merecido por las elevadas prendas de su espíritu como político hábil y soldado bravísimo, la simpatía y respeto de todos los que conocen su actuación en el Río de la Plata.»

(*Archivo General de la Nación:* «Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América, a que cooperó desde 1810 a 1828». Tomo I (Buenos Aires, 1914), página 157. (A la síntesis biográfica preceden un nítido retrato y la firma de Beresford.)

(2) En Montevideo no existía jefe alguno *superior* a Beresford.

Digitized by Google

Anexo N.° 22

DATOS BIOGRÁFICOS Y SERVICIOS DEL MARQUÉS DE SOBRE MONTE

I.—SOBRE MONTE PIDE AL REY SU ASCENSO A CORONEL

El Teniente Coronel de Infantería, Marqués de Sobre Monte, Secretario del Virreynato de Buenos Aires, á L. R. P. de V. M. expone que hace 24 años tiene el honor de servir á V. M. de Cadete de Reales Guardias españolas, Teniente de Infantería de fusileros y granaderos, y de Capitán de 15 años á esta parte, habiendo obtenido el grado de Teniente Coronel á mediados del año de su ingreso en el empleo de Secretario de dicho Virreynato, que fué en 1.° de enero de 1780; pero suscitándose á fines de él la rebelión de las provincias interiores, dedicó su celo á trabajar por su parte bajo las órdenes de su jefe el Virrey, en todas las disposiciones relativas a la pacificación, lo que produjo una incesante fatiga en todo el tiempo que duraron aquellas inquietudes; y como la generosa principal mano de V. M. ha extendido sus piedades a premiar con grados y otras distinciones, no sólo á los que con las armas se opusieron a la rebelión, sino a los que en cualquiera otra forma han contribuído a impedir los progresos de tanto mal; persuadido el suplicante que su esmero ha tenido la aprobación del Virrey de estas Provincias, se atreve a arrojarse a L. P. del Trono, suplicando rendidamente a V. M. se digne comprenderle entre aquellos sus premiados vasallos, confiriéndole el grado de Coronel de Infantería, para continuar, con este honor, sacrificándose en servicio de V. M. de cuya Real clemencia espera esta gracia.

Montevideo, 30 de Junio de 1783.

El Marqués de Sobre Monte.

(Al margen puso el virrey Vértiz este informe):

Señor:

Es constante lo que el suplicante refiere en su instancia; ha merecido mi aprecio el acierto y actividad con que ha trabajado en los

Digitized by Google

graves asuntos que produjo la sublevación de las Provincias hasta su total extinción, y por la razón misma de haber V. M. distinguido con grados a los que han contribuído a ella, juzgo que debe ser comprendido, dignándose V. M. concederle el de Coronel que solicita.

Montevideo, 4 de Julio de 1783.

Juan José de Vértiz.

(*Archivo General de Indias.* Sevilla: Correspondencia con los Gobernadores de Tucumán; 122 - 5 - 3.)

Digitized by Google

II.—MÉRITOS Y SERVICIOS DEL CORONEL DE INFANTERÍA Dn. RAFAEL DE SOBRE MONTE, MARQUÉS DE SOBRE MONTE, GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEL TUCUMÁN EN EL VIRREYNATO DE BUENOS AIRES» (26/I/1789).

Es natural de la ciudad de Sevilla, de 44 años de edad (1), de legítimo matrimonio y de familias ilustres y distinguidas.

Empezó a servir de Cadete de Reales Guardias Españolas el 1.º de Septiembre de 1759, y después se le agregó con el grado de Teniente de Infantería al Batallón Fixo de la Plaza de Cartagena de Indias, con opción a la primera vacante.

Regresó a España en 24 de junio de 1764 por haber enfermado en dicha Plaza.

Se le agregó al Regimiento de Infantería de Victoria, y se le reemplazó de Teniente en él, y en el mismo se le confirió la Tenencia de Granaderos en 24 de Enero de 1768.

En 4 de abril de 1769 se le dió el grado de Capitán; y el 6 de Agosto de 1769, la Compañía en el referido Regimiento, con el que pasó a Puerto Rico, donde permaneció cinco años.

Estuvo comisionado en la Secretaría de la Inspección General de Infantería del cargo del Conde O'Reilly y en virtud de Real Orden del 19 de Octubre de 1776.

El 29 de Enero de 1779 le nombró S. M. por Secretario del Virreynato de las Provincias del Río de la Plata.

En 23 de Junio de 1780 se le concedió el grado de Téniente Coronel de Infantería de Ejército; en 15 y 22 de Agosto de 1783, el Gobierno e Intendencia de la Provincia de Córdoba del Tucumán; y en 4 de Noviembre siguiente el grado de Coronel de Infantería.

Por Real Orden del 5 de Junio de 1784 se le mandó continuase sirviendo la Secretaría del Virreynato al lado del Virrey Marqués de Loreto sin perjuicio de las funciones del citado Gobierno del Tucumán.

En éste, desde que se posesionó en él, ha contraído méritos muy particulares, así en el Ramo de Policía, como en los de Justicia, Real Hacienda y Militar.

Su padre, el Marqués de Sobre Monte, fué abogado de los Reales Consejos, primero y segundo teniente de asistente de la ciudad de Sevilla y asesor general de la Intendencia y Superintendencia de ella y

(1) Había nacido el 1.º de julio de 1744.

Digitized by Google

su reyno, Subdelegado de las rentas de Millones, cientos, plomo, jabón y asesor de la de aguardiente. Fué Oidor de la Real Audiencia, etc.

Padre: El Marqués Dn. Raymundo de Sobre Monte.

Madre: Doña María Ángel Núñez Carrasco.

Pueblos fundados por Sobre Monte: *Concepción* (en Córdoba del Tucumán), *Río Cuarto* (en id., id.), *Jáchal* (cerca de San Juan).

(*Archivo General de Indias.* Sevilla: 122 - 5 - 3.)

Digitized by Google

III.—EL VIRREY VERTIZ PROPONE EN 1781 A SOBRE MONTE PARA EL GOBIERNO DE SALTA

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: Informando acerca de la división en dos Gobiernos de la Provincia del Tucumán, añadí también (porque para ello influye sólo el conocimiento local) que era necesario que se destinaran a servirlos Oficiales en quienes, a más de las calidades generales, concurran igualmente las particulares de agilidad, robustez y especial apego al arreglo e instrucción de los Cuerpos de Milicias de ambos distritos, pues en uno y otro Gobierno es muy principal cuidado el de la dilatada frontera de Indios; y aun en el de Salta más urgente esta instrucción militar, como que logrando un Gobernador celoso poner en disciplina los diez Regimientos que hoy están numerados, se hacía de una fuerza no sólo capaz de resistir fácilmente las irrupciones interiores de los Indios, sino de contener las que del Perú habría de tropezar con aquella precisa avenida, a cuyo resguardo siempre debe propenderse.

Continuando pues este concepto en que creo interesa el mejor servicio del Rey, también me ha parecido representar a V. E. que en el Marqués de Sobre Monte, actual Secretario de este Virreynato, reconozco todas las calidades necesarias para servir el Gobierno de Salta: su desempeño, en lo que está a su cargo, pundonoroso, activo y muy eficaz, y le descubro también una particular inclinación a la formación de estos cuerpos de milicias, y a cuanto concierne para su arreglo, tratando estas materias con perfecta inteligencia: que agregadas las calidades de su edad, robustez y ágil salud, con más los conocimientos que ya tiene adquiridos del manejo de estas Provincias, todo contribuye a que por el mejor servicio del Rey se le destine al mando de otro Gobierno: así lo expongo a V. E., para que se sirva trasladarlo a su Real ánimo: inclinándole en favor del referido Marqués de Sobre Monte, por el mismo preferente objeto que se interesa.

Dios guarde a V. E. ms. as.—Buenos Aires, 26 de Eenero de 1781. —B. L. M. de V. E. su atto. Sor.

Juan J. Vértiz.

E. S. Dn. José de Gálvez.

(*Archivo General de Indias.* Sevilla: 122 - 5 - 3.)

Digitized by Google

IV.—EL CABILDO DE MENDOZA PIDE AL REY QUE SOBRE MONTE SEA CONSERVADO EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA (1788)

Excmo. Señor:

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Mendoza, mirando pendiente la restauración y felicidad de esta población, que se hallaba próxima a su ruina, de las Obras, Providencias y Expedientes que para su remedio ha emprendido el celo del actual Gobernador Intendente, el Marqués de Sobre Monte, y que en las más precisas circunstancias va a faltarle por estar próximo el cumplimiento de su Gobierno: ha acordado implorar su prolongación ante la Real Piedad de S. M. (que Dios guarde) por medio de la adjunta reverente representación, que tiene el honor este Cabildo de dirigir a las superiores manos de V. E. para que se sirva trasferirla a los Reales Pies de S. M., esperando al mismo tiempo deber al favor de V. E. el más favorable despacho de su expuesta solicitud.

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. por muchos años.

Mendoza y Agosto 26 de de 1788.

Excmo. Señor.

Clemente Godoy.—Francisco de Segura.—Nicolás Corvalán.—Francisco Xavier Molina.—Jacinto Anzorena.—Bernardo Ortiz.—Thomás de Lima y Melo.—Raymundo Pelliza.

Excmo. Sr. Bo. Fr. D. Antonio Valdez.

(*Archivo General de Indias.* Sevilla: 122 - 5 - 3.)

Digitized by Google

V.—LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES RECOMIENDA LOS SERVICIOS DE SOBRE MONTE (1791)

La arreglada conducta y acierto con que el Marqués de Sobre Monte ha desempeñado el Gobierno e Intendencia de la Provincia de Córdoba en todos sus varios interesantes objetos, ha hecho conocer a este Tribunal su celo, amor y lealtad a Vuestro Real servicio, como también sus Talentos e instrucción recomendable en todos los ramos de Justicia, Policía, Hacienda y Guerra en que ha estado empleado desde el año 1759, como todo aparece de los documentos que ha exhibido y se comprenden en el adjunto testimonio; y en esta atención lo informa a V. M. para su soberana inteligencia.

Nuestro Señor guarde la católica vida de V. M. por los muchos años que la cristiandad ha de menester.

Buenos Aires y Febrero 1.° de 1791.

Benito de la Matta Linares.—Joseph Carbeza Enríquez.—Sebastián de Velazco.—Rafael Antonio Viderique.—Francisco Thomás de Anzoátegui.

Digitized by Google

VI.—EL MARQUÉS DE SOBRE MONTE EN 1801

En una relación nominal de los oficiales —desde brigadier a sargento mayor— que servían en el virreinato al 31 de diciembre de 1801, figura Sobre Monte con la siguiente leyenda:

«El Marqués de Sobre Monte, Brigadier de los Reales Ejércitos y Sub Inspector General de las tropas veteranas y de milicias de Infantería y Caballería del Virreinato, y Cabo Subalterno del Virrey. Es Brigadier por Real Despacho del 12 de Abril de 1794 y Sub Inspector y Cabo Subalterno por el de 6 de Noviembre de 1797.—42 años y 4 meses (de servicio) y 56 años (de edad).»

(*Archivo General de la Nación:* «Gobierno Colonial. Correspondencia del Pino-Caballero. 1802».)

Digitized by Google

VII.—SOBRE MONTE PIDE SU ASCENSO A MARISCAL DE CAMPO (1803)

(BORRADOR DE UN OFICIO DEL VIRREY DEL PINO AL MINISTRO DE GUERRA)

N.º 320 Buenos Aires, Mayo 25 de 1803.

Excmo. Señor:

El Brigadier Marqués de Sobre Monte, Sub Inspector General de las tropas veteranas y milicias de este Virreinato, me ha pasado el adjunto Memorial en que, representando a S. M. su mérito y servicios, especialmente el que hizo en la última guerra con Portugal, y no habérsele comprendido en la reciente promoción de gracias dispensadas con motivo del enlace de los Serenísimos Príncipes de Asturias, solicita de la Real Piedad su ascenso a Mariscal de campo. Y siendo constante en este Superior Gobierno los servicios que expone, dirijo a V. E. su expresado Memorial a los efectos que su superior discernimiento hallase conducentes a subsanar a este benemérito Oficial la postergación que experimenta.

(*Archivo General de la Nación:* «Gobierno Colonial. Correspondencia del Pino con los Ministros de la Corona. 1803».)

Digitized by Google

VIII.—SOBRE MONTE VIRREY Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA

(BORRADOR)

Al Sr. Dn. José Anto. Caballero.—Buenos Aires y Marzo 1.º de 1805
Guerra. N.º 144

Excmo. Señor:

Quedo enterado de la Real Orden que V. E. me comunica con fecha de 6 de Octubre último y se dirigía a esta Real Audiencia preventiva de haberse servido S. M. nombrarme Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y Presidente de la misma Real Audiencia, cuyos empleos servía por pliego de providencia, y de que se me dé inmediatamente posesión de la Presidencia de ella. Y habiendo tenido puntual cumplimiento esta Soberana determinación, lo aviso a V. E. en respuesta.

(*Archivo General de la Nación:* «Gobierno Colonial. Correspondencia Sobre Monte con los Ministros de la Corona. 1805».)

Digitized by Google

ESTE LIBRO FUÉ IMPRESO POR ORDEN DEL CÍRCULO MILITAR, Y SE TERMINÓ EL 31 DE MARZO DE 1939 EN EL TALLER GRÁFICO DE LUIS BERNARD, BILLINGHURST 623, BUENOS AIRES.

Digitized by Google

Digitized by Google

This map goes in
Las Invasiones
Inglesas al Rio
de La Plata
Tomo I

Beverina

Las Invasiones
Inglesas
al
Rio De La Plata
1806 – 1807

N 982
B 468 i
v. 1
cop 2

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
3023617252
0 5917 3023617252

Digitized by Google